

**GOBIERNO DE COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
(CONAVI)**

**Informe final de Gestión del puesto de
Gerente General de la Unidad Ejecutora**

**Proyecto: " Diseño, Rehabilitación y
Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera
Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta
Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón"**

Ley No. 9293

14 de noviembre de 2022



Elaborado por:
Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P.



Contenido

Introducción.....	4
Antecedentes a la orden de inicio del proyecto.....	5
Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.....	5
Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.	7
Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.	11
Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.....	11
Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental	15
Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.	18
Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto..	20
Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.	25
Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.	25
Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).	27
Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.	28
Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.	30
Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.	32
Aspectos culturales y de idioma	34
Orden de inicio de diseño	34
Etapa de diseño	36
Proceso de socialización del proyecto.	36
Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.	36
Corta de árboles.	36
Obras en cauce.	37
Arqueología.	37
Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.	38
Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.	42
Rehabilitación de Puentes existentes.....	42
Ajustes al diseño del proyecto.....	43
Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.....	43
Etapa de Construcción	46
Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.	46

Corta de árboles.	46
Zonas para acopio de madera	46
Adición de sitios de corta	46
Obras en cauce	47
Permisos de aprovechamiento de agua	47
Arqueología.	48
Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.....	49
Pasos de Fauna	49
Humedal en la Intersección del K147	51
Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.....	52
Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293. ...	52
Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.	53
Indicadores del estado del proyecto.....	58
Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.	62
Adquisición de terrenos. Expropiaciones.	63
Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.....	70
Controversias contractuales.....	72
Reclamos del Contratista.	74
Obras complementarias	76
Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)	76
Evolución y avances de las Obras Complementarias.....	76
Presupuesto para cierre del proyecto	78
Recomendaciones.....	80
ANEXOS	81

Introducción

Costa Rica está realizando esfuerzos importantes por contar con una red vial que permita mejorar la competitividad de nuestra nación en el comercio internacional, que contribuya al desarrollo económico y social de sus habitantes, en armonía con el ambiente, y que logre una articulación exitosa con los demás modos de transporte.

Cómo parte de estos esfuerzos, se tomó la decisión de realizar el proyecto de **“Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”**, en adelante el **PRN32**, el cual se alinea a las exigencias globales de construcción y modernización vial. Dicho proyecto forma parte del Corredor Norte-Caribe de la Red Vial Estratégica de Alta Capacidad establecida en el Plan Nacional de Transporte 2011-2035.

En noviembre de 2015, siendo Director de la Unidad Ejecutora del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se me contacta por parte de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura y Concesiones, para que colabore en primera instancia con la obtención del Refrendo del Contrato del PRN32.

Posteriormente a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022, soy nombrado como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, encarga del PRN32.

En este Informe resumo las situaciones del proyecto, los problemas enfrentados, los logros alcanzados y el estado en que queda el proyecto al dejar mi puesto.

Antecedentes a la orden de inicio del proyecto

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.

A partir del inicio de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, el Gobierno de la República Popular de China ofreció facilidades de crédito a nuestro Gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En el marco de estas relaciones diplomáticas, el Gobierno de Costa Rica tomó la decisión de proponer el PRN32, para ser financiado mediante dichos acuerdos; ello, en virtud de la importancia estratégica que reviste esta ruta como medio de conexión de la Provincia de Limón con la Gran Área Metropolitana, la conexión del resto del país con los puertos de Moín y la Terminal de Contenedores de Moín, el desarrollo turístico de la provincia de Limón, y el transporte de mercancías y movilidad local de la zona.

Es así como, a partir de la expresión de interés de un crédito para el PRN32, se iniciaron las negociaciones y se definieron como administradores del futuro Contrato de Préstamo al Ministerio de Hacienda por parte de Costa Rica y al Export-Import Bank of China por parte de China.

Entre las condiciones del crédito ofrecido por el Gobierno de la República Popular de China, uno de los aspectos más relevantes consistió en que el proyecto debía ser desarrollado por una empresa de nacionalidad China. Es preciso apuntar que la empresa designada para el desarrollo del proyecto por parte de China fue la empresa Harbour Engineering Company of China (**CHEC**), la cual es una empresa cuyo capital es, en parte, del Gobierno Central de la República Popular de China.

A partir de esta definición, el Exim Bank of China define a CHEC como la empresa que será encargada de la ejecución del PRN32 y, por parte del Gobierno de Costa Rica, se definió al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (**MOPT**), a través del Consejo Nacional de Vialidad (**CONAVI**), como el encargado de la administración del proyecto para Costa Rica.

Establecidos los representantes de ambas partes, los gobiernos procedieron a girar órdenes, tanto a CHEC, como al MOPT, a través del CONAVI, para que se iniciaran los procesos de negociación a fin de establecer el alcance, el costo y el plazo del proyecto, para así definir la necesidad de fondos y el flujo de caja para negociar las condiciones del Contrato de Préstamo.

Así, el proceso de definición del monto del préstamo se sustentó en un proceso de negociación entre la empresa CHEC y el MOPT-CONAVI. Es decir, en primera instancia, se estableció el alcance del proyecto basado en datos muy preliminares, para luego, a partir de ese alcance, definir el costo por medio de negociaciones con la empresa China. Posteriormente, con esa información, se estableció el monto necesario para el proyecto y se procedió con los trámites del Contrato de Préstamo entre ambas naciones para financiar el proyecto.

A continuación, se presenta el Cuadro, que resume este proceso y muestra los actos administrativos más importantes, previos al inicio de la ejecución del Contrato, con

su fecha de resolución, documento de respaldo de cada acto administrativo, el plazo entre cada acto administrativo y plazo acumulado total.

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Firma de Memorandum de Acuerdo (MOA)	18-feb-13	Memorandum de Acuerdo		
2	Firma de Contrato CONAVI-CHEC-001	3-jun-13	Contrato CONAVI-CHEC-001	3 meses y 16 días.	3 meses y 16 días.
3	Firma de Adenda No. 1 al Contrato CONAVI-CHEC-001	27-nov-13	Adenda No. 1 CONAVI-CHEC-002	5 meses y 25 días.	9 meses y 10 días.
4	Firma del Contrato de Préstamo Ley No. 9293	4-may-15	Diraio Oficial La Gaceta No. 84	1 año, 5 meses y 24 días.	2 años, 2 meses y 15 días.
5	Firma de Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001	25-sep-15	Adenda No. 2 CONAVI-CHEC-003	4 meses y 22 días.	2 años, 7 meses y 8 días.
6	Firma de Adenda No. 3 al Contrato CONAVI-CHEC-001	15-dic-15	Adenda No. 3 CONAVI-CHEC-004	2 meses y 11 días.	2 años, 9 meses y 4 días.
7	Firma de Adenda No. 4 al Contrato CONAVI-CHEC-001	2-mar-16	Adenda No. 4 CONAVI-CHEC-005	2 meses y 14 días.	3 años, 0 meses y 17 días.
8	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. DCA-1062	1 mes y 25 días.	3 años, 2 meses y 9 días.
9	Viabilidad Ambiental del Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016-SETENA	7 meses y 25 días.	3 años, 9 meses y 17 días.
10	Inicio de la Etapa de Diseño	14-dic-16	Orden de Servicio No. 1	13 días	3 años, 9 meses y 5 días.
11	Traslado de la fecha de entrega del Diseño	6-sep-17	Orden de Servicio No. 2	8 meses y 9 días.	4 años, 6 meses y 13 días.
12	Inicio de la Etapa de Construcción	20-nov-17	Orden de Servicio No. 3	2 meses y 7 días.	4 años, 9 meses y 3 días.

Fuente: Elaboración propia.

Es importante anotar que, a mi persona se me solicita por primera vez en el proyecto, colaborar con el proceso de obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001 de manera extraoficial al inicio y oficializado posteriormente mi nombramiento como Gerente General de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir del 1 de octubre de 2017 conforme a lo establecido en el oficio No. GRH-06-17-1647 (0269) de fecha 27 de setiembre de 2017. Así las cosas ni mi persona ni ninguno de los miembros de la Unidad participó en las etapas previas, a saber, definición del tipo de contrato, definición de las necesidades del proyecto, definición de la

necesidad y tipo de estudios de preinversión del proyecto, gestión de las necesidades de los interesados del proyecto, definición del alcance, negociación del Memory Of Agreement (Memorándum de Acuerdo, MOA), elaboración, redacción y envío a la Asamblea Legislativa del proyecto de Ley de Préstamo, Negociación y firma del Contrato Comercial, negociación de Adendas al Contrato Comercial, entre otros eventos previos al Refrendo del Contrato.

Es importante también añadir que de parte de la Dirección Ejecutiva del CONAVI se me solicita colaborar con el proyecto de Ruta 32, en primera instancia como se indicó, con la misión de obtener el Refrendo del Contrato. Esta solicitud se realizó de manera verbal y mi persona inició esa colaboración en noviembre de 2015. Esa colaboración se oficializa hasta el 5 de abril de 2016, mediante circular de la Dirección Ejecutiva No. DIE 16-0007-C suscrita por el entonces Director Ejecutivo del CONAVI el señor German Valverde González. Las labores entre noviembre de 2015 y el 1 de octubre de 2017 las realizo como colaboración, sin obtener una remuneración económica. Esto se debe a que, parte de las labores que se me comisionaron junto con algún personal de la Unidad Ejecutora del PIV-I, fue realizar los trámites ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, necesarios para obtener la autorización para la creación de las plazas para la conformación de la Unidad Ejecutora, establecidas en la Ley de Préstamo. Así, una vez creadas las plazas se me nombró como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir de octubre de 2017.

Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.

El Contrato de Préstamo firmado entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley No. 9293: "***Aprobación del financiamiento al proyecto rehabilitación y extensión de la Ruta Nacional No. 32 sección cruce Ruta 4 - Limón***". Publicada en la Gaceta No. 84 de fecha 4 de mayo de 2015.

Este Contrato de Préstamo establece, en sus primeras secciones, los aspectos relacionados con las condiciones de los créditos y la contrapartida nacional requerida para el financiamiento del proyecto.

En primera instancia, se hace referencia al costo del proyecto, el cual se establece en un monto total de **US \$465.593.387,06** (cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil trescientos ochenta y siete dólares de EE.UU, 06/100). Establece también, que el monto del crédito será de, aproximadamente, el 85% del costo total del PRN32 y que, por lo tanto, el Gobierno de Costa Rica deberá aportar, aproximadamente, el 15% faltante, como contrapartida nacional.

El crédito aportado por el Gobierno de China se divide en dos créditos, a saber:

a.- Un Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación por un monto de **US \$296.000.000,00** (doscientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100) y

b.- Un Convenio de Préstamo Concesional al Gobierno por un monto de **¥628.000.000,00** (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100).

Para el momento de aprobación del Contrato de Préstamo el tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense se consideró en ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), así las cosas, el monto del Convenio de Préstamo Concesional se estimó en **US \$99.754.379,00** (aproximadamente, cien millones de dólares americanos 00/100). Es así como el total del préstamo se estimó en exactamente **US \$396.000.000,00** (trescientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100).

En el cuadro y en el gráfico se muestra la distribución del Convenio de Préstamo.

Distribución del Convenio de Préstamo

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación	296.000.000,00	74,79%
2	Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno	99.754.379,00	25,21%
	TOTAL	395.754.379,00	100,00%

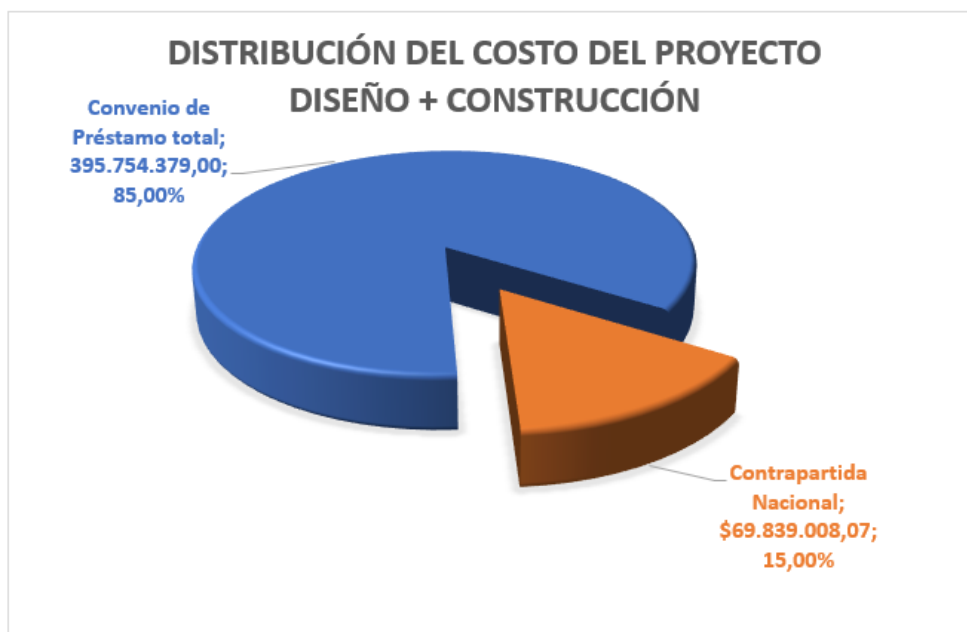


En virtud de los montos aprobados en el Convenio de Préstamo, los porcentajes de distribución para el costo total del proyecto serían de un 85,00% de préstamo blando para un monto de US\$ 395.754.379,00 (trescientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve dólares americanos 00/100) y un 15,00% de contrapartida nacional para un monto de US\$ 69.839.008,07 (sesenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil ocho dólares americanos con siete centavos).

En el Cuadro y el Gráfico se muestra la distribución del costo del proyecto, considerando, únicamente, el Convenio de Préstamo y la Contrapartida Nacional.

Distribución del costo del PRN32

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo total	395.754.379,00	85,00%
2	Contrapartida Nacional	69.839.008,07	15,00%
	Costo total del Proyecto de Diseño + Construcción	465.593.387,07	100,00%



Las condiciones generales de los convenios de préstamo establecidos en el Contrato de Préstamo se resumen en el Cuadro

Condiciones generales de los créditos aprobados.

Tipo de Préstamo	Préstamo Concesional del Gobierno de China	Préstamo Comercial del Eximbank
Acreedor	EXIMBANK, China	EXIMBANK, China
Prestatario	República de Costa Rica	República de Costa Rica
Ejecutor	CONAVI	CONAVI
Monto del préstamo	RMB 628.000.000 Yuanes	US\$296.000.000,00
Tasa de interés	2% anual	4% anual
Plazo para desembolsos	48 meses	48 meses
Plazo para amortización	15 años	15 años
Periodo de gracia	5 años	5 años

Debido a que el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno por un monto de ¥628.000.000,00 (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100), fue pactado considerando en el momento de la negociación un tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense de ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), existe un ajuste necesario del monto efectivo en dólares estadounidenses de ese convenio de préstamo en virtud de las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense.

Para cubrir este ajuste, el Gobierno de Costa Rica deberá realizar una inversión adicional, mediante Contrapartida Nacional, con el propósito de mantener el equilibrio financiero del proyecto.

En el Convenio de Préstamo (Ley 9293) se estableció que se ejecutaría, en primer lugar y hasta agotarlo, el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno y posteriormente, se ejecutaría el Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación.

Es así como, una vez cumplidas las condiciones previas para el primer desembolso, se da la orden de inicio al Contrato Comercial el 14 de diciembre de 2016 y se realiza el primer desembolso, del 20% del monto total del Proyecto, por el adelanto establecido en el Contrato Comercial.

El último desembolso del Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno se realizó el 15 de mayo de 2019, con lo cual se tiene que el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de **US \$9.211.605,85** (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.

Dicho monto deberá ser aportado por el Gobierno de Costa Rica como contrapartida nacional adicional para honrar el monto total del proyecto establecido en el Contrato Comercial. Todo lo anterior está contenido en el Artículo No. 2 “Aprobación del financiamiento” de la Ley 9293. Esta situación ha sido debida y oportunamente informada a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. También ha sido expuesta oportunamente al Consejo de Administración.

Un artículo que reviste importancia para el proyecto, es el No.12 de la Ley. Este artículo establece que en virtud de la importancia y trascendencia que tiene para el desarrollo del país, el Proyecto se declara de interés público y de conveniencia nacional. Este artículo dicta el mandato a las dependencias públicas que deban participar en determinada etapa de la gestión y ejecución del proyecto, de otorgarle trámite prioritario y preferente y que deberán señalar en una única prevención los requisitos que resulten faltantes en la gestión y el acto final deberá ser emitido en un plazo máximo de dos meses, estableciendo además sanciones para las instancias que no atiendan ese mandato.

En este mismo artículo No.12, también se establece un mandato de gran trascendencia, otorgando al CONAVI la potestad de realizar cualquier trabajo que sea necesario en el derecho de vía, con el único requisito de comunicar las acciones a ejecutar a cualquier otro ente público que pueda tener que ver en la materia correspondiente.

En cuanto a expropiaciones, la Ley 9293 establece directrices específicas para el Proyecto en el artículo No.13. Así, la Ley dispone la obligatoriedad de realizar los procedimientos de adquisiciones de bienes y expropiaciones necesarias para el proyecto, las cuales se considerarán de interés público primordial por lo que deberán realizarse en la forma más expedita posible, siguiendo las disposiciones de la Ley No. 9286, Ley de Expropiaciones, y sus reformas.

Respecto a la relocalización de servicios públicos, la Ley establece, en su artículo No.14, que será responsabilidad de las empresas, instituciones o asociaciones prestatarias de servicios públicos realizar la relocalización de sus servicios, conforme a sus competencias. Además, se establecen las pautas para la coordinación interinstitucional.

En los artículos No.17 y No.18, la ley determina lo concerniente al procedimiento de evaluación ambiental y la obtención de la viabilidad ambiental del proyecto, así como las obligaciones y responsabilidades del CONAVI y la SETENA y los plazos respectivos para su atención.

Los artículos No.20 y No.21 se refieren a las reglas establecidas en el Contrato para la exoneración de impuestos y las importaciones temporales de materiales y maquinarias, así como el ingreso del personal extranjero. Todos estos, recursos necesarios para el proyecto.

Finalmente, la ley establece, en su artículo No.22, una cláusula específica de transparencia, mediante la cual se disponen parámetros obligatorios al CONAVI, con el propósito de mantener al público informado, por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del Proyecto y que sean de interés público.

Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.

Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.

El Contrato Comercial No. **CONAVI-CHEC-001** se firmó el 3 de junio de 2013. Este contrato establece los términos de referencia y el alcance del PRN32 con fundamento en el Memorándum de Acuerdo (**MOA**), acordado entre las partes y firmado el 18 de febrero de 2013.

Para que el Contrato Comercial suscrito entre la empresa China Harbour Engineering Company (CHEC) y el CONAVI adquiriera eficacia, el artículo No. 9 de la Ley de Préstamo No. 9293, del 4 de mayo de 2015 dispuso la condición de que debía obtener el refrendo de la Contraloría General de la República. Refrendo que obtuvo el 26 de abril de 2016.

Como se indicó de parte de la Dirección Ejecutiva y del Despacho del Viceministerio de Infraestructura se me solicita, como colaboración, coordinar lo relativo a la obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

El 27 de noviembre de 2013, cinco meses después de firmado el contrato, se negocia y firma una primera adenda al Contrato Comercial, con el propósito de corregir aspectos de forma y fondo. Un resumen de los aspectos más importantes que abarca esta primera adenda se resume en el Cuadro.

Resumen de la Adenda 1

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°1 N° CONAVI-CHEC-002	27-11-2013	Se modifica el Acuerdo de Contrato para vincular las Condiciones Generales al alcance del PRN32. Se modifican las Condiciones Generales en aspectos tales como: Disposiciones Generales, Administración del Contrato, El Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Responsabilidad por Defectos, Medición y Evaluación, Terminación por parte del Contratante, Riesgos y Responsabilidades, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Obras adicionales. Además, se modifican parcialmente los Anexos N°1 y N°2 del MOA.

Esta Gerencia tuvo conocimiento de que, debido al cambio de gobierno en el año 2014 y a cuestionamientos de asociaciones de carácter profesional y grupos organizados de la sociedad civil (CFIA, Grupo Consenso, Lanamme UCR, Cámara Costarricense de la Construcción, entre otros), el gobierno entrante en ese año

procedió a realizar una revisión del Contrato Comercial de previo a tramitar el refrendo respectivo. Producto de esa revisión se negoció y firmó una segunda adenda al Contrato Comercial en septiembre de 2015. En el Cuadro se resumen los aspectos más importantes que abarca esta segunda adenda.

Resumen de adenda 2

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°2 N° CONAVI-CHEC-003	set.-2015	Se modifican las Condiciones Generales del Acuerdo de Contrato en los puntos: Derecho de Acceso al Lugar de las Obras, El Contratista, Diseño de las obras de Ingeniería, Inicio, Demoras y Suspensión.

Posteriormente, mediante oficio No. DIE-07-15-2850, de fecha 08 de octubre de 2015, el entonces Director Ejecutivo del CONAVI, Mauricio Salom Echeverría, solicitó a la Contraloría General de la República el refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

Como se indicó, fui contactado en ese momento por los superiores del CONAVI y del Viceministerio de Infraestructura y Concesiones del MOPT, para que, como recargo a la Gerencia del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I), el cual se encontraba en proceso de finalización de los proyectos y cierre del programa, procediera a liderar y dar seguimiento al proceso de obtención de refrendo de ese Contrato Comercial.

Como parte de ese proceso de refrendo de contrato, y para subsanar aspectos contractuales cuestionados por la Contraloría, fue necesario elaborar dos adendas más al Contrato.

El resumen de los aspectos contenidos en esas dos adendas se presenta en los siguientes cuadros:

Resumen de adendas 3 y 4

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°3 N° CONAVI-CHEC-004	-12-2015	Se modifica el Acuerdo de Contrato en cuanto a incorporar las normas y regulaciones vigentes, Se modifican las Condiciones Generales en los siguientes puntos: El Contratista, Personal del Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Responsabilidad por Defectos, Precio del Contrato y Pago, Suspensión por parte del Contratista, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Además, se modifica parcialmente el Alcance de las Obras que son parte del MOA.
Adenda N°4 N°: CONAVI-CHEC-005	03-2016	Se modifican las Condiciones Generales en los puntos: El Contratista, Obligaciones Generales del Contratista, Garantía de Cumplimiento y Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra, Subcontratistas, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Avance, Indemnización por Demoras y Multas por Incumplimiento, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Precio del Contrato y Pago, Solicitud de Certificados de Pago, Pagos, Suspensión por parte del Contratista, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje.

Luego de tres procesos de consulta y respuesta previos al refrendo contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley N°9293, la Contraloría General de la República mediante el oficio N°05262 (DCA-1062) de fecha **26 de abril del año 2016**, procedió a emitir el refrendo del Contrato y de sus respectivas adendas 1, 2, 3 y 4.

En la tabla adjunta se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental

El proceso de obtención de la Viabilidad ambiental del Proyecto inició en setiembre de 2012, por parte de la Administración, con la conformación del Expediente Administrativo y la solicitud de los Términos de referencia (**TER´s**) ante la SETENA. Secretaría que los estableció en noviembre de 2012 mediante la Resolución No 2813-2012-SETENA.

Posteriormente, la Administración solicitó una prórroga para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (**EsIA**) y, luego, en diciembre de 2013, solicitó una suspensión del plazo dado que aún se estaba en el proceso de negociación del crédito.

Por razones no documentadas y desconocidas por mi persona, mediante la Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001, la Administración incluye en la sub cláusula No. 8.1 "Inicio del Diseño y la Construcción de las Obras", la obligación al contratista de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental, necesario para que el CONAVI obtenga la respectiva Viabilidad Ambiental para el proyecto. En esa misma sub cláusula se establece también la necesidad, conforme lo establecido en la legislación nacional, de no iniciar labores hasta tanto se tenga esa viabilidad ambiental.

Aunado a esta situación, el Convenio de Préstamo, incluido en la Ley 9293, establece en el artículo 9 la necesidad de haber obtenido de previo el Permiso Ambiental (viabilidad ambiental para los efectos de la legislación nacional), siendo esta una condición para la entrada en vigencia de ambos convenios de préstamo

(Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación y Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno).

Esta situación provoca un encadenamiento de eventos, desde el punto de vista ambiental, que provocan retrasos al inicio del proyecto. Esto pues no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni tampoco es posible iniciar la ejecución del proyecto diseño y construcción. En el momento en que mi persona asume la tarea por recargo, de obtener el Refrendo del Contrato, existía incertidumbre de parte de CHEC y del Gobierno de la República Popular de China respecto al proyecto pues habían transcurrido casi tres años desde la firma del MOA y más de 4 años desde el inicio de las negociaciones, por lo tanto CHEC no estaba dispuesto realizar la inversión necesaria para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, hasta tanto el Contrato CONAVI-CHEC-001 adquiriera seguridad jurídica a través del Refrendo Contractual.

Sin el Estudio de Impacto Ambiental, no es posible tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental y por lo tanto no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni dar Orden de Inicio al Contrato Comercial para la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, una vez obtenido el Refrendo Contralor al Contrato CONAVI- CHEC-001 y con la respectiva seguridad jurídica, CHEC se sintió que el proyecto ahora sí sería una realidad y por lo tanto procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto a fin de tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental.

Evidentemente, si la Administración en la etapa de pre inversión hubiese realizado el Estudio de Impacto Ambiental y hubiese obtenido la Viabilidad Ambiental de previo se hubieran evitado atrasos al inicio del proyecto (al menos de 7 meses y 25 días, ver Cuadro No. 1). Ahora bien, existen otros temas de legislación nacional ambiental, responsabilidades que debía asumir CHEC respecto a los compromisos ambientales durante la ejecución del proyecto, consideraciones contractuales, plazos de vigencia de la viabilidad ambiental y tiempos de contratación y ejecución contractual por parte del Estado para la elaboración del estudio de impacto ambiental, que seguramente fueron tomados en cuenta al momento de incluir en la Adenda No. 2 al Contrato, la responsabilidad a CHEC de realizar el Estudio de Impacto Ambiental para obtener la Viabilidad Ambiental. Desde otro punto de vista, si la Administración hubiera obtenido la viabilidad ambiental del proyecto en la etapa de pre inversión, hubiera conocido los compromisos ambientales y todos los aspectos atados a estos compromisos y pudo haberlos incluidos en el Contrato de CHEC. Este tema debe estudiarse para evitar atrasos en otros proyectos en el futuro.

Así las cosas, luego de mi presión y seguimiento para que la empresa realizara y entregara en el menor plazo posible el Estudio de Impacto Ambiental y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura se realizara la revisión respectiva por parte de profesionales de la Gerencia de Contratación de Vías y

Puentes del CONAVI de ese Estudio en el menor tiempo posible, el 20 de julio de 2016 se entregó el EsIA.

Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura presión y di seguimiento a la SETENA para que, en cumplimiento del artículo No. 12 de la Ley 9293, realizara el trámite de revisión del EsIA y de emisión de la resolución de Viabilidad Ambiental en el menor plazo posible.

El 02 de diciembre de 2016, mediante la Resolución № 2207-2016-SETENA, que se obtiene la licencia ambiental. En esa resolución, la SETENA solicitó la entrega de información necesaria de previo al inicio de las obras, la cual incluía datos de planos para sitios de obras temporales, disponibilidad de servicios básicos, actualización del listado de pasos de fauna, entre otros.

Entregar esa información solicitada por SETENA, era responsabilidad contractual de CHEC y no obstante la presentó hasta el 15 de marzo de 2018, provocando el retraso en el inicio de los trámites por parte de CHEC y de los procesos de negociación de permisos y de servicios públicos. Condición que, además, retrasó la entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de remisión a SETENA.

Al efecto, mi persona como Gerente de la Unidad Ejecutora junto con la asesora ambiental de la Unidad Ejecutora, apoyamos a la empresa Contratada por CHEC para los trámites ambientales, a fin de cumplir en el menor plazo posible con esos requisitos, Al efecto, se coordinó con SETENA la entrega parcial de la información con base en la demanda de uso y no en un solo paquete, con la fundamentación de no afectar aún más el inicio de las obras en campo, lo cual facilitó el inicio de labores cumpliendo con los requisitos ambientales del proyecto.

Lo anterior se realizó con el fin de evitar un atraso mayor al proyecto y como se indicó, como colaboración con el Contratista CHEC.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de obtención de la viabilidad ambiental del proyecto.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Presentación del expediente administrativo ante la SETENA	28-sep-12	D1-8883-2012-SETENA		
2	Términos de referencia para presentar el EsIA	6-nov-12	Resolución No. 2813-2012	1 mes y 23 días.	1 meses y 23 días.
3	Prórroga para la presentación del EsIA	3-dic-13	Resolución No. 2887-2013	1 años, 12 meses y 4 días.	1 años, 2 meses y 26 días.
4	Suspensión del plazo para presentar el EsIA	23-abr-14	Resolución No. 0795-2014	4 mes y 21 días.	1 años, 6 meses y 6 días.
5	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	2 años, 24 meses y 4 días.	3 años, 6 meses y 3 días.
6	Presentación del Estudio de Impacto Ambiental a la SETENA	20-jul-16	Nota del Contratista	2 mes y 7 días.	3 años, 9 meses y 9 días.
7	Respuesta de la SETENA solicitando información	11-oct-16	Resolución No. 1892-2016	2 mes y 10 días.	4 años, 0 meses y 18 días.
8	Entrega de Información por parte de CHEC a la SETENA	14-nov-16	DIE-07-16-3495	1 mes y 4 días.	4 años, 1 meses y 15 días.
9	SETENA otorga la Viabilidad Ambiental al Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016	0 mes y 13 días.	4 años, 2 meses y 27 días.

Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.

El proceso de contratación del gestor de proyecto se encuentra regulado en el artículo 4 de la Ley N° 9293, donde se autoriza al Consejo Nacional de Vialidad para realizar el proceso de contratación directa concursada, para contratar un organismo o empresa internacional con experiencia en planificación, administración de proyectos viales, supervisión, inspección y verificación de la calidad, para que sea el gestor del proyecto autorizado con la presente ley. Por medio de este proceso se contrató al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32.

La ley estableció un procedimiento especial para la contratación del Gestor del Proyecto, que consistía en una simplificación del proceso, aplicando los principios constitucionales y el régimen de prohibiciones de la contratación administrativa, reduciendo los recursos y objeciones en el proceso y estableciendo que esos recursos serían resueltos por el Consejo de Administración del CONAVI y no por la Contraloría General de la República.

El 28 de agosto de 2017, la Unidad Ejecutora cursó invitación a las empresas CACISA S.A., DEHC Ingenieros Consultores S.A., Indeca, Cemosá, Sigma GP y Techniplan, para participar en el proceso de contratación de gestor de proyecto y les remitió el cartel del concurso. La recepción de las ofertas, se realizó el 27 de octubre del 2017, según consta en el Acta N° 280-2017 de las 9:00 horas del Libro de Apertura-Licitaciones de la Dirección de Proveeduría Institucional. En la tabla siguiente se muestran las ofertas recibidas ordenadas por precio.

Orden por Precio

Oferta	Consortio	Monto
Oferta No. 2	Consortio CEMOSA-QYESA-CyT	\$26.468.857,19
Oferta No. 4	Consortio CACISA-CM	\$28.475.665,35
Oferta No. 3	Consortio BAC-VIETO-Ginprosa-INDECA	\$32.495.020,88
Oferta No. 1	Consortio IDOM-DECH-MSD	\$32.496.708,00

Luego de realizar el proceso de revisión de recepción, revisión y resolución de recursos de objeción al cartel y de apelación a la adjudicación, aplicando las excepciones y procedimiento establecido en la legislación, se adjudica la contratación al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32 (CACISA-CM), compuesto por las empresas CACISA y Camacho y Mora.

Se procede a firmar el Contrato y elaborar el documento de aprobación interna y se emite la orden de inicio de los servicios del Gestor del Proyecto en fecha 25 de junio de 2018.

Conforme se establece en la Ley la Unidad Ejecutora, es la encargada de la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de este contrato del Gestor del Proyecto.

En virtud de muchos de los riesgos identificados para el proyecto, debido a la falta de pre inversión, muchas de las condiciones contractuales y legales establecidas en el Contrato Comercial y en la Ley 9293, decido establecer dentro del Contrato del Gestor del Proyecto un rubro por Servicios Eventuales, a fin de tener la flexibilidad de obtener recursos necesarios para mitigar esos riesgos, de manera oportuna y adecuada.

También se refleja en el Contrato del Gestor del Proyecto, intenté reflejar las lecciones aprendidas por mi persona y por mi equipo, de otros proyectos a mi cargo en los que hemos participado. Como parte de esas lecciones aprendidas, en este contrato se incluyen las Oficinas de Comunicación, Atención y Proximidad (COAPRO), iniciativa y nombre que fueron de mi autoría y cuyo fin es minimizar los riesgos que acarea la falta de información y la falta de atención de los interesados en el proyecto.

Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto.

En el Artículo No. 3 se establece la creación de la Unidad Ejecutora en el Consejo Nacional de Vialidad, para la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de los contratos de préstamo y de la ejecución del proyecto aprobado en esta ley. Se establece que esta Unidad Ejecutora dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del CONAVI. También instruye la estructura de la Unidad Ejecutora y autoriza la creación de plazas para tal efecto y la posibilidad de contratar servicios adicionales, en caso necesario, utilizando la Ley de Contratación Administrativa. En este artículo se indica la obligación de la Unidad Ejecutora de enviar un informe de acuerdo con sus competencias a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa semestralmente y un informe final, a más tardar tres meses posteriores al finiquito del contrato. Los informes semestrales han sido enviados a esa comisión, conforme a lo establecido.

En la Ley se establece la creación de nueve plazas profesionales y tres administrativas, para conformar la Unidad Ejecutora. En virtud de la magnitud del proyecto, históricamente se han incluido dentro de la Unidad a modo de préstamo profesionales de otras direcciones del CONAVI y departamentos del MOPT.

Previo a mi salida, la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, estaba conformada por personal administrativo y personal para proyectos en los siguientes puestos:

Integrante	Cargo
Kenneth Solano Carmona	Gerente General
Ronny Sánchez Chávez	Director de Carreteras
Hugo Paniagua Acuña	Director de Estructuras Viales
Gabriela Moya Montero	Coordinadora Administrativa-Financiera
Roxana Alfaro Contreras	Encargada de Asuntos Jurídicos
Alejandro Rodríguez Sánchez	Ingeniero Civil, Inspector de Estructuras viales
Jeyfer Martínez Blanco	Ingeniero Civil, Inspector de carreteras
Katherine Miranda Barzallo	Ingeniera Civil, Encargada ambiental y social
Juan Diego Salas Vargas	Arquitecto, Encargado de la Gestión del Proyecto
Pamela Abarca Chaves	Asistente Administrativa Financiera
Valeria Bonilla Ramírez	Secretaria
Gretel Alemán Martínez	Secretaria
Bryan Salcedo Pérez	Conductor

Previo a mi nombramiento como Gerente de la Unidad Ejecutora, una de las tareas encomendadas por los jefes, consistió en realizar, gestionar y dar seguimiento a las acciones necesarias ante la Secretaría Nacional de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para obtener la aprobación para la creación de las plazas establecidas en la Ley para la Unidad Ejecutora.

Se debe indicar que el Ejecutivo previó que, en virtud de la magnitud del proyecto, era necesario tener un equipo en cantidad y calidad suficiente, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales del Contratista, razón por la cual en la ley se incluye la contratación del Gestor del Proyecto. Este Gestor de Proyecto complementa a la Unidad Ejecutora y la nutre de recursos humanos y materiales, necesarios para la correcta fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera del Contrato Comercial. El equipo del Gestor del Proyecto está conformado por los siguientes puestos:

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO	
Gerencia de Proyecto			3
1	José Ángel Meléndez Villalta	Ingeniero Gerente de Proyecto	↓
2	Juan Andrés De León Fonseca	Ingeniero Asistente Gerente Proyecto	↓
3	Carlos José Ferrey Machado	Ingeniero Gerente Técnico	↓
Administrativos			9
4	Roger Chavarría Morales	Ing. Administrativo Financiero	↓
5	Melissa Vargas Rojas	Asistente de Administrativo	↓
6	Daisy Padilla Rodríguez	Secretaria	↓
7	Nicole Crawford Hernandez	Secretaria/Asistente Laboratorio	↓
8	Kimberly Aguirre Sevilla	Miscelanea	↓
9	Patricia Zumbado Sandoval	Miscelanea	↓
10	Carolina López Rivera	Miscelanea	↓
11	Cinthia Pícano Sancho	Miscelanea	↓
12	Angélica Blanco Chamorro	Asistente Contable	↓
Ingeniería			18
13	Salvador Velásquez Sevilla	Ingeniero de Control de Calidad	↓
14	Francisco Mata Montero	Ingeniero de Vías	↓
15	Rodrigo Gutiérrez Greñas	Ingeniero de Vías	↓
16	Brayner Briseño Bolívar	Ingeniero de Vías	↓
17	Francisco Moya Vargas	Ingeniero de Vías	↓
18	John Badilla González	Ingeniero de Vías	↓
19	Cristian Soto Castro	Ingeniero de Vías	↓
20	Noé Piedra Gamboa	Ingeniero de Vías	↓
21	Luis Carlos Gomez Pasos	Ingeniero de Vías	↓
22	Luis Retana Chacon	Ingeniero de Estructuras	↓
23	Luis Alberto Vargas Araya	Ingeniero de Estructuras	↓
24	Randall Mora Naranjo	Ingeniero de Estructuras	↓
25	Mauricio Rodríguez Solís	Ingeniero de Estructuras	↓
26	Douglas Rojas Villalobos	Ing. Servicios Afectados	↓
27	Luis Guillermo Alvarado Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
28	Benjamín Sandino González	Ingeniero de Vías	↓
29	Alejandro José Esquivel Arguedas	Ingeniero de Vías	↓
30	José Manuel Arce Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
Topografía			5
31	Guillermo Ramírez Zamora	Ingeniero Topógrafo	↓
32	Fernando Miranda Chavarría	Ingeniero Topógrafo	↓
33	Eduardo Lobo Murillo	Ingeniero Topógrafo	↓
34	Federico Arce Chacón	Ingeniero Topógrafo	↓
35	Allan Wolmers Agüero	Ingeniero Topógrafo	↓
Arqueología			2
36	Karel Soto Solórzano	Arqueólogo	↓
37	Marta Chaves Montoya	Arqueóloga	↓

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO
Inspección		26
38	Kevin Rojas Montero	Ing. Civil-Inspector Vial
39	Luis Eduardo Fonseca Pearson	Ing. Civil-Inspector Vial
40	Marco Vinicio Zamora Coto	Ing. Civil-Inspector Vial
41	Hermer Alvarado Orlich	Inspector Vial
42	Sharon Rodriguez Sánchez	Inspectora Vial
43	Jorge Andrey Solís Navarrete	Inspector Vial
44	Alfonso Sandi Cascante	Inspector Vial
45	Jose Miguel Quiros Ramirez	Inspector Vial
46	Eduardo Brenes Matamoros	Inspector Vial
47	Mauricio Reyes Aguilera	Ing. Civil-Inspector Vial
48	Edgar Rodríguez Tenorio	Inspector Vial
49	Angel Solano Trejos	Inspector Vial
50	Brandon Olivier Sáenz Silva	Ing. Civil-Inspector Vial
51	Mario Zuñiga Carpío	Inspector Vial
52	Esteban Astorga Valverde	Inspector Vial
53	Alexander Vega Solano	Inspector Vial
54	Marco Acuña Vargas	Ing. Civil-Inspector Vial
55	Jacob Arce Sandí	Inspector Vial
56	Josué Arce Sandí	Inspector Vial
57	Oscar Arias Rivera	Ing. Civil-Inspector Vial
58	Juan Carlos Solano Céspedes	Inspector Vial
59	William Álvarez Gutiérrez	Inspector Vial
60	Juan Carlos Quirós Rojas	Ing. Civil-Inspector Vial
61	Fernando Rodríguez Reyes	Inspector Vial
62	James Huertas Marín	Inspector Vial
63	Jonathan José Espinoza Mesén	Inspector Vial
Seguridad Ocupacional		2
64	Carlos Ledezma Quirós	Ing. Seguridad Ocupacional
65	Adriana Pereira Peraza	Inspectora Seguridad Ocupacional
Ambiental		3
66	Eliana Miranda Farah	Ingeniera Supervisora Ambiental
67	Iván Chaverri	Asistente de Regente Ambiental
68	Diana Hidalgo Ávila	Regente Ambiental
Técnicos de Laboratorio		4
69	Hernán Vargas Nuñez	Técnico Laboratorio
70	Boris Peña Lazo	Técnico Laboratorio
71	Jaikel Bennett Espinoza	Técnico Laboratorio
72	Francisco Lacayo	Técnico Laboratorio
Gestión Expropiaciones		2
73	Oscar Solera Andara	Inspector Vial
74	Marvin Orlando Salas Astorga	Inspector Vial

Cuadrillas de Topografía			
No.	Nombre	Cargo	
Cuadrilla # 1			3
1	Erick Josué Rojas Miranda	Topógrafo	↓
2	Rafael Ángel Jiménez Burgos	Asistente	↓
3	Yader José Vásquez Sequeira	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 2			3
1	Adolfo Ugalde León	Topógrafo	↓
2	Juan Carlos Avendaño Aguilar	Asistente	↓
3	Jeison Cordero Castillo	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 3			3
1	Freddy Chavarría Salas	Topógrafo	↓
2	Carlos Luis Centeno Centeno	Asistente	↓
3	Carlos Manuel Centeno Espinoza	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 4			3
1	Gabriel Salas Marín	Topógrafo	↓
2	Rafael Maroto Solano	Asistente	↓
3	Olger Jiménez Bermudez	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 5			3
1	Juan Manuel Mejía Amador	Topógrafo	↓
2	Oscar Ramírez Zamora	Asistente	↓
3	Herny Sánchez Chinchilla	Auxiliar	↓

COAPRO			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Raquel Arce Sandí	Trabajadora Social	
2	Hazel Bustos Ramírez	Trabajadora Social	
3	Mónica Jiménez Monge	Secretaria	
4	Joselin Castillo Villalobos	Secretaria	
5	Meilyn Mairena Orozco	Secretaria	
6	Tracy Avendaño Collado	Secretaria	
7	Tricia Barrett Lewis	Secretaria	

PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Karen Vargas Valverde	Secretaria	
2	Hsiao Pin Hsueh Chou	Traductor	
3	Vidal Monge Corrales	Asistente de Ingeniería	
4	Emilio Castro	Asesor Legal	
5	Enrique Barreda Lizano	Consultor	
6	Miguel Artavia Alvarado	Consultor	

Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.

Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.

Los estudios de pre inversión se deben basar en diagnósticos del área de influencia del Proyecto de Inversión Pública, así como del servicio sobre el cual se intervendrá y los grupos involucrados durante todo el ciclo del mismo, para conocer la brecha de servicios que atenderá un proyecto, permitiendo así dimensionar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento el cual será el punto de referencia.

Como parte del **“Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035” (PNT)** que estableció la meta de mejorar el ranking en materia de competitividad de las infraestructuras, se definió la Red Vial Estratégica del país siendo que la Ruta Nacional No. 32 forma parte de la Red de Alta Capacidad.

A tales efectos, en el año 2012 nace el proyecto de rehabilitación y ampliación de la RN No. 32 donde se establece un Anteproyecto referencial y luego de un extenso y laborioso proceso de negociación CONAVI y la empresa China Harbour Engineering Company el 3 de junio de 2013, formalizaron el Memorándum de Acuerdo y el Contrato Comercial para la implementación del Proyecto con el contrato No CONAVI-CHEC-001 y es hasta mayo de 2015 que la ley de proyecto entró en vigencia.

Respecto al proceso de pre inversión, en respuesta al oficio No. ACA 01-22-304 (74) de fecha 07 de junio de 2022, esta Gerencia emite informe mediante el oficio No. UE-DRA-RN32-009-2022-1691 (688) de fecha 26 de setiembre de 2022, en el cual se resumen los hallazgos de la Unidad Ejecutora producto de la investigación realizada para elaborar la relación de hechos del proceso de pre inversión.

En esa investigación se conoce que, a fin de poder aprovechar el préstamo de China y poder iniciar el proceso de negociación del Contrato Comercial en el menor plazo posible, el Ejecutivo se avocó a incluir el proyecto en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, cumpliendo con los requisitos mínimos necesarios para tales efectos, siendo estos requisitos la única pre inversión aplicada para el proyecto.

En el 2011, el único estudio elaborado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, fue al nivel de prefactibilidad, ante la solicitud del ministro del momento, Francisco Jiménez Reyes. Por su parte, los costos del proyecto, así como el diseño preliminar fueron suministrados por el señor Enrique Angulo Zeledón, miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad y representante de la Asociación de Carreteras.

En el 2012, la Dirección de Planificación Institucional de CONAVI revisa ese Estudio de Prefactibilidad con base en la *“Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública”* del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), determinando que el estudio cumple únicamente entre un 30% y 35% de lo exigido por el MIDEPLAN y por lo tanto no podría clasificarse como un estudio de prefactibilidad y esa Dirección lo reclasifica como un “Perfil de proyecto”.

Mediante el oficio DMOPT-0245-2013 de fecha 24 de enero de 2013, se atienden las observaciones y requerimientos de información adicional realizados por el MIDEPLAN y entre otros documentos aporta un Perfil avanzado del proyecto. En ese oficio se indica que los estudios de pre inversión son contenidos en el Borrador de Memorándum de Entendimiento, como parte de la responsabilidad de la Empresa “China Harbour Engineering Company Limited” (CHEC). De esto deduzco, personalmente, que el Ejecutivo definió el tipo de contrato para ejecutar el proyecto como Diseño y Construcción a suma alzada, para justificar la falta de estudios necesarios para cumplir con los requisitos del MIDEPLAN y que en todo caso, más allá de los requerimientos del MIDEPLAN, que eran necesarios para tener una definición adecuada del proyecto. Así, el Ejecutivo aludía a que esos estudios eran responsabilidad de CHEC.

Esto reviste gran importancia pues, con esto el Ejecutivo, al incluir los estudios de pre inversión, pretende transferir al Contratista riesgos cuyo calculo es inestimable y que son necesarios para definir aspectos medulares del proyecto. En todo caso, en el Contrato Comercial esto no está tan claramente definido como lo expresó el Ejecutivo en ese oficio.

En la definición del proyecto se vio limitada en sus etapas de preinversión, provocando la ausencia de una evaluación económica social con un diseño de proyecto que considerara los requerimientos de las comunidades y en cambio, se trabajó con base al anteproyecto referencial donde se estimaron flujos de beneficios y costos sociales de manera restringida en cuanto a dinámicas de los poblados. Esto se materializaría posteriormente en el malestar de las comunidades y la necesidad de añadir obras adicionales para atender la dinámica de los pueblos aledaños a la ruta con la ampliación de la misma.

Esa limitación también provocó falta de amplitud necesaria de los estudios en aspectos técnicos como geotecnia e hidrogeología y el no contar con diseños definitivos o al menos con un grado alto de definición, produce carencia de información con relación al sustento técnico de las obras incluidas en el alcance y carencia de información necesaria para el trámite de permisos en todas las áreas. Esta situación posteriormente también conlleva, inevitablemente, a cambios no

previstos en el alcance, los plazos y los costos asociados al proyecto en su etapa de ejecución, en este caso, tanto en diseño como en construcción.

Para este proyecto este ha sido uno de los principales aspectos que ha provocado las variaciones en alcance, costo y tiempo, así como la materialización de la mayoría de los riesgos identificados y de riesgos no identificados previamente. También ha provocado un desgaste adicional de las partes contractuales en discrepancias contractuales y malentendidos. También ha afectado a los interesados del proyecto, obteniendo como resultado, comunidades afectadas por el proyecto y siendo involucradas tardíamente, relocalización de servicios públicos no identificados en los diseños, inicio tardío de trámites de permisos ambientales y de los procesos de expropiación.

Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).

En todo contrato es necesario dejar claro previo a su ejecución, los roles y responsabilidades de las partes, así como los alcances materiales y técnicos del contrato.

Si se toma en cuenta que estamos ante un contrato diseño y construcción a suma alzada, cobra mayor importancia la claridad en la definición exacta y clara de esos roles y responsabilidades de las partes y los alcances materiales y técnicos, situación que de no cumplirse provocará diferencias y confusiones que afectarán la ejecución contractual.

Para este proyecto, la definición de algunos de esos aspectos no fue establecida de manera clara y precisa, provocando diversidad de interpretaciones y controversias entre las partes, situación que se agrava ante la falta de un expediente que sustente el proceso de pre inversión y de negociación y que sustente y soporte lo establecido en el contrato.

En el caso de Ruta 32 se suma la característica de un contratista extranjero, con poco o ningún conocimiento de la normativa nacional incluida en el Contrato, ninguna experiencia en ejecución de diseños y sin experiencia en construcción de proyectos en Costa Rica.

Muchas veces estas responsabilidades se notaron diluidas o volátiles entre los diferentes gerentes y personal del Contratista y ante un contrato sin herramientas claras y útiles de sanción y de presión para obligar al Contratista a cumplir con el Contrato.

En mis labores como Gerente en todas las oportunidades que expuse el proyecto ante los jefes y el Consejo de Administración señalé esta falencia y expuse posibles soluciones que estaban en proceso de aplicación por parte del Equipo del Proyecto de la Unidad Ejecutora y otras en las cuales se requería intervención superior.

Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.

Como agravante a la falta de claridad en las responsabilidades contractuales, se detectó por parte de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante que existen inconsistencias en algunas de las cantidades reportadas por el Contratista en su oferta y las cantidades reales en sitio para algunas de las obras incluidas en el alcance del Contrato.

Al respecto es imperante, ceñirse a lo que al respecto establece el Contrato respecto a la modalidad de contratación, es decir Diseño y Construcción a suma alzada. En el Contrato Comercial en la sub cláusula 12.4 Precio bajo esquema de suma alzada, establece lo siguiente:

“Las Partes declaran que el costo total del proyecto ha sido calculado basado en los hechos técnicos observados por el Contratista, determinado en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de la República de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad; así como los informes y datos entregados al Contratista.

Por lo anterior, se acepta que el cálculo del costo total del proyecto ha sido efectuado bajo una condición de riesgo para el Contratista, asociado a los aspectos técnicos indicados previamente y que es congruente con la modalidad contractual de suma alzada; por ende el precio del proyecto será una suma alzada fija, que no podrá modificarse para el Alcance de las Obras pactadas para el Proyecto.

Se considera que el Contratista ha aceptado como correcto y suficiente el Precio del Contrato, con el cual deberá cubrir todas las obligaciones contractuales del Contratista. Las sumas globales se pagarán de conformidad con la Tabla de Pago que es la establecida en la cláusula 14.3 del presente Contrato para la Etapa del Diseño y para la Etapa de Construcción de Obras, en el cual se describen también los procedimientos que han de seguirse para solicitar y tramitar los pagos.”

Del resaltado en esta sub cláusula queda claro que, en virtud del tipo de contrato y de lo establecido en este, cualquier error de cálculo por parte del Contratista debe ser asumido por este dentro del costo establecido para el Contrato y como parte del riesgo asumido en el mismo por el Contratista.

Adicionalmente el Contratista constantemente hace referencia a supuestos acuerdos verbales o “cosas que se hablaron y acordaron” en las reuniones de negociación, pero que no están documentadas en ningún lugar ni escritas en los

términos indicados por el Contratista y de manera clara y concisa en algún documento contractual, por lo tanto, no es posible corroborar esa versión del Contratista ni pretender acatar acuerdos que no están debidamente establecidos en el Contrato.

Se reitera que, al ser un Contrato de tipo suma alzada sin reajustes, el riesgo en los errores de cálculo de las cantidades de oferta versus las cantidades reales en campo y cualquier obra o acción que sea necesaria para finalizar el proyecto en los términos del Contrato que el Contratista no haya considerado por su propio error, deben ser asumidas por el Contratista como uno de sus riesgos. Al respecto el contrato posee muchas cláusulas que respaldan este acuerdo entre las partes, entre las que se pueden mencionar la sub cláusula número 4.10 "Suficiencia del Precio del Contrato", la número 12.4 "Precio bajo esquema de suma alzada" y 14.1 "Precio del Contrato".

Precisamente, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora, este es el alcance del Contrato. Es decir, en la lectura integral de los documentos del Contrato, el Contratista CHEC, debió considerar todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto que a su vez está definido en las obras incluidas en el Alcance del Proyecto.

Para mejor aclaración, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora existe un Alcance del Proyecto y un Alcance Contractual. El Alcance del Proyecto es un documento contractual donde se describe el tipo, cantidad y ubicación de las obras a ser consideradas para el diseño y construcción del proyecto, así como toda la normativa técnica que debe ser utilizada en la ejecución del diseño y la construcción. Este Alcance del Proyecto está cobijado por el Alcance Contractual, el cual es más amplio y establece las obligaciones, derechos y riesgos asumidos de cada una de las partes y además establece claramente que, siendo un contrato a suma alzada sin reajustes, la mayoría de los riesgos son asumidos por el Contratista. Es así como el Contratista se compromete a ejecutar el proyecto diseñando y construyendo las obras definidas en el Alcance del Proyecto incluyendo como cualquier actividad y obra necesaria para cumplir con ese cometido, aunque esas obras no estén definidas de manera específica en el Alcance del Proyecto, pero que pudieran ser razonablemente determinadas en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad, y los informes y datos entregados al Contratista.

En resumen, el Alcance Contractual es muy extenso e incluye cualquier obra, material, equipo, maquinaria, personal y cualquier otro elemento estipulado en la legislación nacional necesario cumplir con el objetivo del proyecto que incluye, pero no se limita a lo definido en el Alcance del Proyecto.

Por su parte la empresa Contratista CHEC tiene una interpretación distinta del Contrato y pretende ceñirse únicamente a lo establecido en el Alcance del Proyecto, pretendiendo incluir dentro del proyecto como obra adicional a un costo adicional al pactado en el Contrato Comercial, obras como alcantarillas, reconstrucción de puentes existentes, muros, rellenos, mantenimiento de la vía existente y otros.

Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.

La facultad de la Administración para imponer sanciones a sus contratistas por incumplimientos en la ejecución contractual está dada por los artículos 47 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en el caso específico del proyecto que nos atañe, en el artículo 11 de la Ley N°9293 y en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, los que establecen la posibilidad de aplicar sanciones dentro del proyecto cuando se considere incumplimiento en algún aspecto establecido.

En el citado aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato en su momento se omitió incluir la Directriz N°DIE-15-006-C, que establece el debido procedimiento para la imposición de sanciones que correspondiesen a la empresa CHEC, no obstante, debe aclararse cuál fue el motivo para la emisión de esa norma.

Con el Voto N°2013006639 de las 16:01 horas del 15 de mayo de 2013, la Sala Constitucional resolvió una Acción de Inconstitucionalidad y ahí dispuso la obligación para la Administración de realizar un procedimiento sumario para la imposición de cualquier sanción a un contratista. Para cumplir con esa disposición esa Dirección Ejecutiva emitió la citada Directriz N°DIE-15-006-C, misma que estaba vigente para el momento en que se emitieron los documentos contractuales por los que se rige este proyecto de obra vial y por eso su inclusión en los mismos.

Posteriormente, el máximo Tribunal Constitucional con el Voto N°2015006057 de las 11:31 horas del 29 de abril de 2015, modificó su criterio y dispuso que no es necesario la realización de un procedimiento administrativo para la imposición de una sanción a una empresa contratista, motivo por el cual la Dirección Ejecutiva del CONAVI emitió la Circular N°DIE-17-012-C, disposición con la cual dejó sin efecto la citada Directriz N°DIE-15-006-C.

De tal forma que para la imposición de una sanción a la empresa CHEC, no se debe realizar mediante el procedimiento que en algún momento dispuso la Directriz N°DIE-15-006-C, actualmente la Administración lo que debe realizar es otorgarle el debido proceso a la empresa Contratista mediante el proceso dispuesto en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, sin que ello implique una violación de los derechos de la empresa CHEC, por haberse dejado sin efecto la directriz indicada previamente.

En el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato se establecen las causales por las cuales la Administración puede imponer sanciones por algún incumplimiento en el que incurra la empresa CHEC por alguna conducta (acción u omisión) durante el diseño o ejecución del proyecto de obra vial.

En el supuesto que la empresa CHEC incurra en un atraso en la conclusión de la “Etapa de Diseño” o en la “Etapa de Construcción”, la Unidad Ejecutora estará autorizada para imponer una sanción a la empresa Contratista aplicando las fórmulas dispuestas al efecto en el contrato suscrito por las partes.

Además, en el Acuerdo de Contrato se establecieron otras tres causales específicas por las cuales la Administración puede imponer una sanción a la empresa CHEC, por “Incumplimiento en el Plan de Manejo de Tránsito”, por “No respetar el horario

restringido para el montaje de estructuras” y por el “Incumplimiento en seguir una instrucción por escrito del Regente Ambiental”

Para la imposición de una sanción con fundamento en alguna de esas tres causales, se requiere que el Contratista desatienda una notificación del Gerente de Proyecto en la que se le comunique el incumplimiento; además, en el documento de notificación se le debe indicar a la empresa CHEC su obligación de corregir el incumplimiento en el plazo máximo de un día hábil.

De incumplir la empresa CHEC con lo prevenido en el plazo indicado, el Gerente de Proyecto procederá a comunicar al Contratista la inconsistencia y las consecuencias de la misma, como lo es el monto de la sanción a imponer.

Como se mencionó antes, este contrato no tiene herramientas útiles durante el proceso de ejecución para exigir, sancionar o tomar mejores decisiones ante un incumplimiento del Contratista. Por ejemplo, la única opción de multas será si al final del plazo establecido no se entrega la obra, pero antes y durante no existen opciones. Debíó establecerse la posibilidad de aplicar sanciones por atrasos en la ruta crítica del proyecto, sanciones por incumplimientos en actividades del programa de trabajo, incumplimiento en la entrega de los planes de recuperación en caso de atrasos en el programa de trabajo o incumplimientos en la entrega del programa de trabajo, entre otros.

Esa situación ha provocado que el Contratista tenga una libertad excesiva en el proyecto y la imposibilidad para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante de presionar al Contratista para que cumpla con lo establecido en el Contrato y para que ejecute el proyecto de manera ordenada, con la calidad establecida y en el menor plazo posible. Además, a provocado que para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante sea más difícil cumplir con las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Artículo No. 3 de la Ley 9293 y en el Contrato Comercial.

La falta de cláusulas contractuales que le permitan a la Administración el resguardo del interés público, es uno de los aspectos que ha dificultado penalizar los retrasos en la construcción de las obras y esto ha limitado el actuar de esta Gerencia y de la Unidad Ejecutora para solicitar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo, como resultado de esto el tiempo transcurrido sobrepasa el plazo inicialmente proyectado en el convenio de préstamo.

CHEC ha organizado el proyecto en secciones que ha llamado “RAMAS”. Actualmente tiene 5 Ramas. Rama 1 Atiende aproximadamente los primeros 50 km, Rama 2 atiende aproximadamente 30 km, Rama 3 son los subcontratistas nacionales y atienden aproximadamente 20 km, Rama 4 atiende los puentes. Rama 5 está actualmente en formación para atender los detalles pendientes en Rama 1.

En el transcurso del proyecto se ha detectado que CHEC a lo interno ha compuesto el proyecto en dos empresas Chinas, a saber, una que es CCCC que es la casa Matriz y de la cual CHEC es subsidiaria y atiende Rama 1 y otra que es CHEC que atiende Rama 2.

Esto se detectó ha provocado problemas de gerenciamiento y administración del proyecto, siendo que CHEC Enel proyecto es “jefe” de su empresa matriz CCCC, lo que implica que se han dado problemas de autoridad y obediencia de los acuerdos

y de las especificaciones y acuerdos del Contrato Comercial. Esto ha provocado atrasos, problemas de calidad y reprocesos. Esto no se considera un subcontrato pues para el Contratante siempre ha sido la empresa China CHEC la que está ejecutando Rama 1 y Rama 2. La logística interna de CHEC no implica un subcontrato formal, pero si ha significado afectación al proyecto.

Por otro lado, se ha detectado problemas con los contratos celebrados con las empresas nacionales los cuales parece fueron negociados sin incluir todo el alcance del proyecto y todo el alcance contractual.

En general se han detectado históricamente problemas de CHEC con la negociación y pago de CHEC con sus proveedores y subcontratistas, lo cual conforme al Contrato es absoluta obligación de CHEC y el Contratante no puede ni debe entrar a conocer los detalles de esas relaciones comerciales, pues podría transferir al Contratante riesgos que no le son inherentes en el Contrato. Esos problemas inevitablemente se han traducido en atrasos y afectaciones al proyecto.

Al respecto, esta Gerencia y el equipo de Proyecto del Contratante ha realizado las advertencias respectivas oportunamente a CHEC a lo largo del proyecto. Este es otro aspecto que se ve afectado por la falta de mecanismos de control y sanción dentro del Contrato.

En general CHEC ha enfrentado el proyecto de manera desordenada, demostrando falta de liderazgo, falta de administración interna efectiva y con yerros importantes en ejecución y calidad. Todas estas situaciones han sido apuntadas por esta Gerencia y por el equipo de proyecto del Contratante de manera oportuna y constante y se han comunicado oportuna y efectivamente por distintos medios a los jerarcas al Consejo de Administración para que colaboren con su intervención, ante la falta de mecanismos de presión en el Contrato.

Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.

El Contratista China Harbour Engineering Company (CHEC) no fue elegido a través de un concurso, sino que la elección fue realizada por el Gobierno de la República Popular de China y establecido por éste como uno de los requisitos para que el Gobierno de República de Costa Rica pudiera optar por el crédito.

Así las cosas, la empresa no debió cumplir con ningún requisito previo impuesto por la Administración para ser elegida para el proyecto. Lo único que consta en lo que pudo recuperarse del expediente que contenía las acciones previas al Refrendo Contralor, fue la traducción de una carta de fecha 25 de setiembre de 2012, del entonces Ministro de Transportes de la República Popular de China dirigida al entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes de la República de Costa Rica el Sr. Rodrigo Rivera, que entre otras cosas establece:

CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. Es una empresa ciento por ciento capital del estado, lidera entre las empresas en la construcción de obras de infraestructura en China, durante los últimos años ha cumplido con la construcción de múltiples obras de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos dentro y fuera de China, posee excelente renombre comercial en el mercado de contratación

internacional. Dicha empresa tiene amplia experiencia administrativa en la construcción internacional de obras públicas, principalmente en América Latina, también tiene excelente capacidad en la oferta de financiamiento, y la calidad de sus obras ya alcanzan al más alto nivel mundial.

Confía plenamente que con la asistencia de su honorable ministerio y de su pueblo, CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD responderá con una obra de excelente calidad a su honorable gobierno y pueblo. Espero con entusiasmo y cariño que ambos países podrían lograr en el futuro mayor éxito de beneficio recíproco en el área de cooperación construyendo obras de infraestructura.

La falta de un concurso, además, provocó que el Contratista no tuviera la obligación de cumplir demostrar algún grado de experiencia ni obliga al Contratista a contar con personal en puestos y con grados de experiencia determinados. Lo único establecido en el contrato respecto a la experiencia del personal de Contratista está establecido en la sub cláusula No. 6.5 Personal del Contratista.

El personal del Contratista contará con las calificaciones, aptitudes y experiencia adecuadas en sus respectivos campos de actividad u ocupaciones.

Esta cláusula es subjetiva y no establece los puestos necesarios dentro de la estructura del Contratista ni los niveles de experiencia mínimos requeridos para cada puesto, además como se indicó no existen mecanismos en el Contrato para obligar a CHEC a cumplir con los requisitos del del Contrato y menos aún si esos requisitos no están debidamente definidos, como es el caso.

La consecuencia de que no se hayan definido experiencias mínimas para el personal de la empresa Contratista y del propio Contratista, se han reflejado en los atrasos en el diseño y atrasos en la construcción debido a problemas de calidad en la construcción y los consecuentes reprocesos. Lo anterior debido a la falta de experiencia de la empresa y del personal de la empresa principalmente en la ejecución de proyectos de diseño y de construcción en Costa Rica y el desconocimiento de la normativa aplicable en nuestro país y establecida en el Contrato.

Esa misma falta de experiencia se refleja en los trámites de permisos y procedimientos responsabilidad de la empresa como planteles, plantas, exoneraciones, entre otros.

Aunado a lo anterior fue difícil para mi persona y el equipo de proyecto del Contratante colaborar con la empresa, en primera instancia por las restricciones contractuales y la legislación nacional al respecto y en segunda instancia por la falta de anuencia del Contratista de aceptar la colaboración y de en general no atender las recomendaciones de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante.

Esta situación y las consecuencias de la misma, fueron debida y oportunamente comunicadas por mi persona y por el equipo de proyecto del Contratante a los jefes y al Consejo de Administración.

Aspectos culturales y de idioma

El Contrato establece como idioma oficial el español, conforme a la sub cláusula 1.4. Ley e Idioma.

“El Contrato se regirá por la legislación de la República de Costa Rica.

El idioma que rige el Contrato es el idioma español. El idioma oficial para las comunicaciones será español.”

No obstante, el personal principal de CHEC en los frentes de trabajo (Ingenieros y encargados), así como los administrativos, son de nacionalidad China y únicamente hablan mandarín. El Contrato previó esta situación y establece en la sub cláusula 4.3. Representante del Contratista, respecto a esto.

*“El Representante del Contratista preferentemente hablará con fluidez el idioma español. Sin embargo los delegados del Representante del Contratista no hablan con fluidez el idioma mencionado, **el Contratista se asegurará de que haya intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número que el Gerente de Proyecto considere suficiente.**”*

Sin embargo, los interpretes aportados por CHEC carecían de la competencia suficiente para el nivel del proyecto y carecían del conocimiento técnico suficiente para garantizar una comunicación adecuada en el proyecto.

Esto ha provocado un desgaste excesivo en las comunicaciones y en el personal tanto del Contratista como del Contratante, atrasos al proyecto, malos entendidos y malas interpretaciones.

Previendo esta situación incluí en el Contrato del Gestor del Proyecto un traductor para el equipo de proyecto del Contratante. En este caso logramos contratar un traductor ideal, pues se trata de una persona de origen taiwanés que ha la fluído español y mandarín, es además ingeniero estructural de puentes con experiencia en trabajos en Costa Rica, lo cual garantiza una traducción adecuada de los términos técnicos.



En cuanto a la cultura, las diferencias culturales también han provocado problemas y malos entendidos en general, que han afectado el proyecto y han provocado atrasos y reprocesos en el proyecto. Muy seguido se toman acuerdos que luego CHEC desconoce y alega malos entendidos.

Muchas veces actitudes que se entienden como agresivas en una cultura en la otra no lo es y viceversa. La barrera del idioma provoca también que no se de una retroalimentación completa de las conversaciones, lo cual complica el accionar en el proyecto.

Orden de inicio de diseño

Una vez obtenido el refrendo del Contrato y la Viabilidad Ambiental, entra en vigor el Contrato de Préstamo y por lo tanto se procede a realizar la reunión de preinicio y firmar la Orden de inicio de la Etapa de Diseño, Orden de Servicio No. 1, a partir

del 14 de diciembre de 2016. Siendo el plazo para la Etapa de Diseño de 8 meses, la fecha de finalización de la Etapa será el 13 de agosto de 2017.

	<p>CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32</p> <p>Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475 Email: kenneth.solano@conavi.go.cr</p>	
<hr/>		
PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón		
ETAPA I: DISEÑO		
ORDEN DE SERVICIO: N° 1		
FECHA: 08 de Diciembre de 2016		
A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)		
<hr/>		
<p>1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:</p> <p>“Iniciar todas las actividades de la Etapa I: Diseño, objeto del presente contrato, a partir del día 14 de Diciembre de 2016, inclusive”.</p>		
<p>2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 1 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.</p>		
<p>3. El plazo autorizado para la ejecución de los servicios en esta Etapa I: Diseño es de 8 meses. Por tanto, los servicios de la presente contratación empezarán a ser contabilizado a partir de la fecha indicada en el punto No. 1 de ésta Orden de Servicio No.1, y concluirán el día 13 de Agosto de 2017, inclusive.</p>		

Etapas de diseño

Proceso de socialización del proyecto.

Luego de contar con los primeros diseños preliminares realizados por la empresa CHEC, procedo a remitirlos a las Municipalidades de los cantones en el área de influencia del proyecto para conocimiento, de ahí inicia la socialización de los mismos a partir del 2017. Esto inicia un proceso de peticiones de obras de infraestructura de manera indiscriminada y desordenada, además provocó un levantamiento de fuerzas vivas en esas comunidades. Esto se intenta corregir de mi parte con el apoyo del equipo del proyecto del Contratante, generando acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón ya que los vecinos reprobaron que el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona. Esto refleja la falta de Gestión de los Interesados del Proyecto en etapas de pre inversión,

De esta necesidad de información, a solicitud de esta gerencia y de la Unidad Ejecutora se conforman en cada cantón Comisiones Cantonales con actores claves de las comunidades, que tengan poder de decisión unido con las Municipalidades para revisión de los diseños del proyecto original.

A raíz de esto, las Comisiones realizan una serie de solicitudes de incorporación de obras y de cambios de ubicación de las obras existentes alegando que tal como está concebido el proyecto original carece de la infraestructura que favorezca la dinámica social y comercial de sus comunidades. A partir de esto, se definen la necesidad de incorporar obras adicionales al alcance del proyecto definido en el Contrato Comercial, estas obras fueron puntualizadas en dos procesos diferentes luego de una serie de revisiones de las peticiones efectuadas por dichas comisiones.

Estas solicitudes son trasladadas al Contratista CHEC, para que, siendo el encargado de los estudios previos, el diseño y la construcción del proyecto, determine la procedencia de esas obras y de ser procedentes, indique el costo del diseño.

CHEC procede con iniciar los diseños de las obras sin indicarlo a esta Gerencia, infiero que debido al desconocimiento de la empresa de los trámites administrativos en nuestro país. Luego comunican que están diseñando estas obras y solicitan un traslado de la fecha de finalización de la Etapa de Diseño con justificación en el diseño de esas obras adicionales. Para ese momento CHEC no ha informado si existe un costo adicional por ese diseño ni cuanto sería el monto, lo cual trasgrede lo establecido en los acuerdos contractuales.

Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.

Corta de árboles.

De acuerdo en lo dispuesto en la Ley 9293 en su artículo 12 que estableció al proyecto como una obra de interés público y conveniencia nacional, esta Unidad

Ejecutora tuvo un acercamiento con el SINAC en cuanto a informar del proceso de corta de árboles para recuperar el derecho de vía.

Las áreas de conservación hacen su propia interpretación del ese artículo de Ley y el SINAC solicitó que para la ejecución debería crearse un protocolo para la corta de árboles el cual se denominó "*Trámites asociados para el Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.32, sección: Cruce Ruta Nacional.4 (Río Frío)-Limón*" y una coordinación entre las dos áreas de conservación con jurisdicción Área de Conservación Tortuguero y Área de Conservación la Amistad-Caribe.

Este protocolo trasgrede la intención del artículo 12 de la Ley, que pretendía agilizar el proyecto y evitar trámites de permisos. El protocolo estableció trámites similares al establecido para permisos regulares de corta de árboles y provocó atrasos al proyecto.

Lo anterior fue informado a la Dirección Ejecutiva y al Viceministerio de Infraestructura en su momento para que se realizara la coordinación interinstitucional entre jerarcas, no obstante luego de varias reuniones se continuo con el acuerdo de aplicar el protocolo para la corta de árboles, ante la insistencia del SINAC.

Actualmente se sigue aplicando el protocolo para corte de arboles en las áreas que se han ido expropiando en el proyecto.

Obras en cauce.

Al igual que con las áreas de conservación, la Dirección de Agua del MINAE decide realizar su propia interpretación del artículo 12 de la Ley y aplicar el mismo trámite que realiza cualquier proyecto para obtener el permiso de obras en cauce.

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, mantuvo acercamiento con la Dirección de Agua del MINAE para establecer los lineamientos a seguir con base en la Ley 9293 en su artículo 12; sin embargo dicha dirección confirmo que debía tramitarse los correspondiente a los permisos de manera ordinaria debido a que los cauces son una figura diferente al derecho de vía y la Ley de Aguas establece que es necesario la autorización para OBRAS EN CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO (entubamientos, muros de contención, dragados, desvíos, etc.), se realizó una gira de inspección en noviembre de 2017 ya que dentro del registro se consignaron 112 cuerpos de agua dictaminados para definir cuáles obras podrían requerir del trámite.

Al igual que con SINAC, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante intenta coordinar un acercamiento entre jerarcas, para lograr que el trámite para el proyecto sea simplificado, distinto a otros proyectos y más expedito, sin embargo, lo único que se logra es que esa Dirección le brinde prioridad al proyecto.

Arqueología.

Durante la elaboración del Estudio de Impacto ambiental, el Contratista CHEC realizó una evaluación arqueológica preliminar del proyecto, en la cual se efectuó el análisis del derecho de vía y se determinó que existían puntos donde debería realizarse una evaluación arqueológica puntual profunda en siete puntos de interés

por su medio y alto potencial, considerados por la Comisión Arqueológica Nacional, lo cual quedó pendiente para efectuar de manera posterior.

Este trámite dentro del derecho de vía pudo haberse realizado de manera previa en los estudios de pre inversión, para evitar afectaciones y atrasos al proyecto, no obstante, esto no se hizo. Por lo tanto, la afectación al proyecto producto de la evaluación arqueológica es consecuencia de la mala gestión en la etapa de pre inversión.

Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.

Durante la Etapa de Diseño, conforme al Contrato, el Contratista debía realizar varias entregas previas al Diseño Final, además debía ceñir su diseño al derecho de vía existente, por lo que se suponía que las expropiaciones serían muy pocas.

Al respecto la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, se establecen las siguientes entregas:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional.”

También en la sub cláusula 4.22 Diseño de las Obras e Ingeniería, establece lo siguiente:

“Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación.”

Así las cosas, CHEC debía entregar transcurridos dos meses, una entrega total provisional del diseño con el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta con la

propuesta completa de marginales, dentro del derecho de vía existente y si requería expropiaciones debía justificarlas a nivel técnico y no financiero, es decir no podía justificar una expropiación únicamente indicando que era más barato expropiar que construir obras para evitar la expropiación.

CHEC entregó a los cuatro meses un preliminar con la necesidad de expropiaciones que determinada que se requerían cerca de 2.000 expropiaciones, luego de indicarle que no era de recibo lo redujo a 1.400 expropiaciones. Al respecto esta Gerencia realiza de manera personal la revisión del diseño entregado y en noviembre de 2017, emito el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2017-388, en el que se le indica a CHEC que debe realizar la revisión del diseño y debe reducir las expropiaciones a su mínima expresión y justificar aquellas expropiaciones absolutamente necesarias, conforme a la sub cláusula 4.22.

Esta falta del Contratista CHEC, provocó atrasos en el proceso de expropiaciones y traslado de servicios públicos, que hasta la fecha siguen afectando al proyecto.



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32
Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.sclano@conavi.go.cr

30 de noviembre, 2017

UE-DRA-RN32-001-2017-388

Señor
Ing. Zhou Jingxiang
Gerente General
China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A
S. O.

Ref.: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".

Estimado señor:

Conforme lo establecido en el Contrato CONAVI-CHEC-001 Adenda No. 2, en la cláusula 4.22: "Diseño de las obras e ingeniería", indica:

"Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación."

(El subrayado no es parte del original).

En virtud de lo anterior se solicita proceder a incorporar en el diseño las soluciones de ingeniería que se requieran para reducir las expropiaciones a las necesarias únicamente en las cinco intersecciones a desnivel indicadas en el documento Alcance de las Obras Incluidas en el Proyecto de la Ruta 32, Cruce Ruta 4-Limón o en su defecto presentar las justificaciones técnicas conforme lo indicado en el Contrato, todo lo anterior en un plazo máximo de 10 días calendario a partir de la recepción de este documento.

Se adjunta como referencia la tabla con las áreas en las cuales el diseño entregado por su representada requiere terrenos fuera del derecho de vía equivalente a 25 metros a cada lado de la línea de centro actual y que deben ser resueltas con soluciones de ingeniería que eviten el uso de esos terrenos o de los cuales se requiere justificación. No obstante la información levantada en esta tabla por parte de esta Unidad Ejecutora, su representada deberá incluir cualquier solución de ingeniería necesaria para reducir el uso de terrenos fuera del derecho de vía que se requiera en el diseño o sus cambios y ajustes o en su defecto deberá rendir la respectiva justificación que satisfaga la necesidad técnica de esos terrenos.

Agradeciendo su comprensión me despido.

Atentamente;

Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P
Gerente
Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32

cc. Ing. German Valverde González, Ministro de Obras Públicas y Transportes-MOPT.
Ing. Giselle Alfaro Bogantes, Viceministra de Infraestructura y Concesiones-MOPT
MBA. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo-CONAVI.
Ing. Ronny Sánchez Cheves, Director de Carreteras UE-RN32-CONAVI.
Ing. Hugo Lino Paniagua Acuña, Director de Estructuras UE-RN32-CONAVI
Lic. Mildred Bogantes Pereira, Asesora Jurídica UE-RN32-CONAVI.
Licda. Carmen Madrigal Rímola, Directora Proveeduría Institucional-CONAVI.
Archivo.
Copiador

Respecto a los servicios públicos, en 2017 se enviaron los diseños a las instituciones administradoras de los servicios públicos presentes en precario dentro del derecho de vía y se solicitó los planos la ubicación de sus servicios y consultando si tenían programados proyectos dentro del área de proyecto.

Al respecto, se realizaron reuniones de coordinación con AyA, ICE Telecomunicaciones, ICE electricidad y RECOPE. El ICE y RECOPE entregaron su información e indicaron que realizarían el traslado de sus servicios pero que no les era posible hacerlo de manera inmediata por un tema de recursos. Con estas instituciones se coordinaron varias reuniones para programar los traslados de servicios al igual que con las empresas privadas de telecomunicaciones.

El AyA indicó que no podría realizar el traslado de sus servicios por falta de recursos humanos y financieros y que la información con la que contaban estaba desactualizada e incompleta y no cuentan con la información de las ASADAS.

En virtud de esto se decide realizar la contratación a través de CHEC de una empresa que se encargue del traslado de los servicios públicos de acueducto de AyA y de las ASADAS de la zona, utilizando el rubro de US\$ 10.000.000 establecido en la Ley como contrapartida nacional para traslado de servicios.

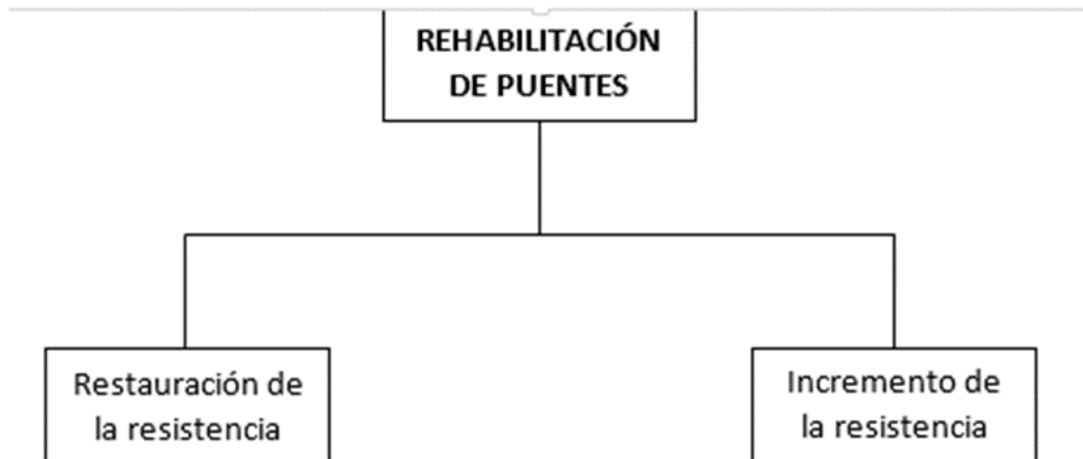
Además, posteriormente a finales de 2020 aproximadamente, el AyA comunicó que procedería con la ejecución de dos proyectos dentro del área del Proyecto de Ampliación de Ruta 32. El acueducto de Búfalo y el Alcantarillado sanitario de Limón.

Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.

Rehabilitación de Puentes existentes

El contratista CHEC (Contratista) remitió a la Administración para revisión el diseño de la rehabilitación de 33 puentes existentes en las fechas 15 de diciembre del 2017 y 12 de enero del 2018.

La rehabilitación de puentes, tal como es definida en la normativa contractual “AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, Seventh Edition. American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO), 2014)”, es un proceso en el cual la resistencia del puente es restaurada o incrementada, tanto para las cargas gravitacionales como para las acciones sísmicas. (El resaltado no pertenece al original). Ver el siguiente esquema.



La restauración de la resistencia consiste en hacer las reparaciones correspondientes del puente y dejarlo en condiciones similares a como fue construido originalmente, puede compararse como una acción de conservación. El incremento de la resistencia consiste en reforzar el puente acorde con la normativa contractual vigente, normativa que supera significativamente, en cuanto sismicidad y cargas de tránsito, la opción de restauración de la resistencia y por ende es de mayor costo económico.

El Contratista, por razones de desconocimiento de la normativa vigente en Costa Rica, presentó los diseños de la rehabilitación para la condición de “*Restauración de la resistencia*” y no la del “*Incremento de la resistencia*”.

En apego a la normativa contractual, la Administración le exigió al Contratista presentar los diseños de la rehabilitación de los 33 puentes existentes, de

conformidad con lo indicado en la normativa contractual, lo cual significó que el Contratista tuviera que desechar los diseños presentados en diciembre 2017 y en enero 2018 y por tanto, empezar a diseñar los 3 puentes existentes para la condición del “Incremento de resistencia”.

El iniciar el diseño de la rehabilitación de los 33 puentes existentes para la condición el “Incremento de la resistencia” provocó un retraso significativo en el tiempo de la revisión de estos diseños, lo cual retrasó significativamente la etapa del diseño del proyecto.

Ajustes al diseño del proyecto.

Esta Gerencia con el apoyo del equipo de proyecto del Contratante ha realizado propuestas de ajustes al diseño a CHEC para reducir expropiaciones. Esas tareas han rendido frutos al punto de reducir la cantidad de expropiaciones de 1.400 a 567 es decir se redujo a un 40% la cantidad de expropiaciones.

Dentro de los ajustes se incluyen cambios de línea, cambios en los PSV's, cambios en la pendiente de los taludes de relleno, la inclusión de muros, entre otros.

Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.

En el Contrato están establecidas las dos Etapas del proyecto Diseño y Construcción de manera consecutiva y no paralela. Es decir, se debía finalizar el diseño previo a iniciar la construcción. No obstante, ante la gran cantidad de errores del diseño, la falta de muchos diseños en la entrega realizada por CHEC al final de la Etapa de Diseño del proyecto (alcantarillas, puentes existentes, estación de pesaje entre otros), esto no era posible sin pensar en una suspensión del Contrato Comercial.

El problema de esto es que la suspensión del Contrato Comercial no significaba una suspensión del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo y en ese momento se temía que no se lograra ejecutar el Contrato de Préstamo a tiempo y nos quedáramos con un proyecto sin financiamiento y sin terminar.

Por lo tanto, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, en reunión con el Contratista acuerdan dar un plazo de 45 días, que estaba definido en el Contrato luego de la aprobación del diseño y previo al inicio de Construcción, para que CHEC corrigiera los diseños y realizara los diseños faltantes y así iniciar la etapa de Construcción con el diseño completo. Así quedó establecido en la Orden de Servicio No. 3.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO: N° 3

FECHA: 16 de Noviembre de 2017

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto "**Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón**", se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:

"Iniciar todas las actividades de la Etapa II: Construcción, objeto del presente contrato, a partir del día 20 de Noviembre de 2017, inclusive".

2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 3 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.
3. El Contratista se compromete a completar todos los aspectos pendientes del diseño (planos y memorias de cálculo) para el día 15 de diciembre de 2017, para su revisión y posterior aprobación por parte de la Unidad Ejecutora RN-32, conforme lo indicado en el artículo 4.22. "Diseño de las Obras e Ingeniería" del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001:

"Ninguna parte de esas Obras que deba aprobar el Contratante se llevará a cabo sin la totalidad y debida aprobación previa de los Diseños Definitivos."

No obstante, lo acordado y formado en la Orden de Servicio No. 3, CHEC incumple el acuerdo y se inicia la Etapa de Construcción sin el diseño final completo aprobado, por lo que se decide iniciar la etapa de construcción, ejecutando las obras que sí están completamente diseñadas y cuyo diseño está aprobado y se continuaría con

el diseño, ejecutando y aprobando de manera paulatina. En todos los casos las obras ejecutadas por CHEC tienen diseño aprobado por la Administración. Así se ejecuta el proyecto en una especie de "Fast Track" ante la necesidad de avanzar en el proyecto y evitar al Estado sobrecostos por no ejecución del Contrato de Préstamo y reducir el riesgo de que fenezca el plazo de desembolsos y nos enfrentemos a un proyecto sin finalizar y sin financiamiento.

Al respecto es importante recordar lo que establece la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, aparte No. 28:

"A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional."

Etapa de Construcción

Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.

Corta de árboles.

Como se explicó, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante con apoyo del Despacho de la Viceministra de Infraestructura procedió a acordar un Protocolo de corta de árboles con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación que garantizara la información necesaria para el trámite de notificación indicado en el Artículo No. 12 de la Ley 9293 y que garantizara el inicio de la corta de árboles una vez que se tuviera el insumo del inventario forestal, siendo este procedimiento un poco más expedito que el trámite y procedimiento normal de permiso de corta de árboles, pero que, en criterio de esta Gerencia, desvirtuaba en todo caso el espíritu del artículo 12 de la Ley.

La corta de árboles inicia con el proceso de elaboración del inventario forestal el cual debía ser aportado por el contratista, esta Unidad Ejecutora debió prevenir en dos ocasiones el 13 de julio de 2017 y 19 de octubre de 2017 a CHEC para que iniciará lo antes posible el mismo conforme a su competencia contractual, plasmada en el punto 10 del documento del alcance del contrato, este debió iniciar desde diciembre de 2016 cuando se les dio Orden de Inicio a la Etapa de Diseño. A cada área de conservación fue remitido el inventario forestal tanto del lado izquierdo como del lado derecho de la ruta para una corta estimada de 16 400 unidades, la cual se fue realizando paulatinamente.

Con la corta se da el inicio de la ejecución del proyecto a partir del 19 marzo del 2018, con la corta en derecho de vía cercano al km 79 en el margen derecho.

Zonas para acopio de madera

Cada área de conservación debería aportar y autorizar patios de acopio para disponer la madera comercial que se cortará ya que producto de la ejecución de un proyecto de obra pública sólo pueden ser donada a Juntas de Educación o Juntas Administrativas acreditadas por el MEP, esto ha presentado un inconveniente durante el proceso pues la disponibilidad de patios ha sido muy reducido y en ocasiones sin lugares para lo cual la Unidad Ejecutora debió autorizar al contratista resguardar en zonas de campamento, sitios de escombreras o en el mismo área de proyecto mientras se definen los sitios a disponer por parte del SINAC.

Adición de sitios de corta

Debió incorporarse en las áreas que requerían o requieren ser expropiadas y debe realizarse limpieza y corta de árboles para la ejecución de obra permisos adicionales conforme se obtiene la inscripción a nombre del Estado o en su defecto un permiso de Entrada de Posesión Voluntaria por parte del dueño del predio, en algunas ocasiones la obtención de los permisos ha requerido tiempos prolongados para su aprobación.

Obras en cauce

La información necesaria para el trámite de los permisos de obra en cauce, era información que dependía del diseño y debía ser preparada por parte de CHEC, la construcción de los puentes nuevos así como la intervención de alcantarillas que se encontrarán en Cauce de dominio público deberían tramitar los permisos ante el MINAE, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante, gestó una reunión con la Dirección de Aguas del MINAE y representantes de CHEC en fecha 02 de noviembre de 2017 para coordinar el trámite de los permisos de obra en cauce y aclarar la información necesaria para dichos permisos, por lo que se coordinó visita de campo el día 15 de noviembre con la Dirección de Agua para valorar los puentes que querían el permiso o no. Para lo cual se realizó la Gestión 628-0 ante la Dirección de Agua en diciembre de 2017 por parte de CONAVI pues al ser obra pública sólo la institución podía tramitarlos, en donde se conformó un expediente administrativo para el proyecto en general y no de manera individual lo cual facilitó el proceso de permisos.

En el proceso de permisos se presentó que debió presentarse un cronograma de intervención de cada puente a fin de que la Dirección de Aguas del MINAE proceda con la aprobación de permisos conforme a la prioridad de ejecución de obras, por lo cual los permisos fueron obteniéndose de manera paulatina entre finales de enero y mediados de junio del 2018 con base en el cronograma presentado, adicional la empresa presentó cambios en la prioridad de ejecución lo cual afectó la entrega de permisos.

Como se mencionó sin el diseño listo no era posible contar con la información necesaria para iniciar el proceso de permiso de obras en cauce. La falta de entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de los permisos atrasó el proceso. Debido a retrasos en el proyecto los permisos debieron prorrogarse para extender los plazos. A la fecha no se han cerrado los permisos y debe darse una inspección al sitio para corroborar las condiciones y se otorgue el cierre de la gestión ante el MINAE.

Permisos de aprovechamiento de agua

Adicional a los permisos en puentes y alcantarillas debieron y se tramitan permisos de aprovechamientos temporales para extracción de agua de los ríos para labores constructivas donde se solicita la autorización de la misma Dirección de Agua, deben incorporarse los equipos con los cuales se van a trasladar el agua pues sin esa inclusión ningún equipo pudiera trasladar ya que se consideraría ilegal.

Siendo CHEC el interesado en explotar las fuentes naturales de agua para ser utilizada su agua en el proyecto, es esa empresa quien debe entregar a esta Unidad Ejecutora la información de la ubicación de esas necesidades y la cantidad de agua que estarían utilizando en cada sitio.

Esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante estudió en conjunto con SETENA y la Dirección de Agua varias opciones para acelerar el trámite y aprobación de esos permisos de aprovechamiento de agua, ante esas instancias.

El trámite que se realiza en este momento consiste en: con base en el acuerdo ACP-030-2018-SETENA tramitología interna de las dos instituciones y con base a las disposiciones iniciar el trámite ante la dirección de Agua, valorando la necesidad del caudal requerido para los procesos constructivos del contratista y aportar información solicitada para el trámite.

Esta actividad infirió un riesgo para la Administración pues el permiso saldría a nombre del CONAVI y no de CHEC quien lo va a utilizar, no obstante, es el trámite más rápido que se puede hacer y el que menos afecta el desarrollo del proyecto.

Arqueología.

Este componente con base en el contrato con la empresa CHEC, formó parte de los compromisos de la administración, la información arqueológica se efectuó para el Estudio de Impacto Ambiental de proyecto elaborada por el señor Felipe Sol en el año 2017, adicional debió culminar la Evaluación arqueológica propuesta en el EsIA, en general este tema del estudio arqueológico dentro del derecho de vía es competencia del Museo Nacional, sin embargo, se conoce la falta de recursos técnicos y económicos de ese Museo, por lo que se instruye a esta Unidad Ejecutora a realizar una contratación de dicho estudio.

En virtud de la complejidad de la contratación y la poca experiencia a nivel institucional en la contratación de este tipo de estudios se explora la posibilidad de realizar la contratación de la Universidad de Costa Rica para que realice esto en el entendido de que sería una contratación directa (contratación entre instituciones de la administración pública) y de que los costos podrían ser menores.

No obstante, esa opción se desechó por los largos tiempos necesarios para los trámites de concreción de la misma. Entre la preparación de los términos de referencia, los trámites y coordinaciones con la Universidad de Costa Rica y la decisión de desechar esa opción se pierden 4 meses.

Esta Gerencia, a fin de garantizar la concreción del Estudio Arqueológico necesario para poder ejecutar la etapa de construcción del proyecto, en septiembre de 2017 solicita a CHEC colaboración con la elaboración de este estudio sin costo para esta Administración. La empresa CHEC responde que por una única vez acepta proceder con la elaboración de este estudio a su costo, aclarando que ese hecho no transfiere la responsabilidad de ese estudio y los atrasos que el proyecto pueda sufrir por la ejecución del mismo a su empresa y se presentó ante la CAN en marzo de 2018, de esta evaluación se recomendó el estudio de 10 sitios de interés para lo cual la Unidad Ejecutora mantuvo acercamientos con la CAN para valorar las acciones a seguir, la CAN autorizó los trabajos en el derecho de vía en donde no se encontraron vestigios arqueológicos pero indicó que debía realizarse trabajos de campo para los 10 sitios con vestigios.

A fin de evitar atrasos adicionales se planea contratar la evaluación arqueológica detallada a través del Gestor de Proyecto y se efectuó una contratación de una nueva profesional que realizó la evaluación puntual de los sitios propuestos lo cual se llevó a cabo entre noviembre del 2018 a marzo de 2019, con trabajos en campo de recuperación de materiales como cerámicas entre otros, también se dio una etapa de laboratorio donde se clasificaron los elementos encontrados.

Para los sitios donde se ejecutan obras mayores como PSV, IC los estudios presentados en el EslA no contenían dicho análisis, por lo que la CAN recomendó debía hacerse inspecciones arqueológicas que determinarán que tipo de intervención o no requiriese los mismos, luego de efectuadas las mismas por parte de la Supervisión del proyecto se recomendó la evaluación en tres puntos de dichas estructuras PSV Dantas, IC Río Frío, PSV Pocora, a la fecha se formula una orden de servicio para llevar a cabo las actividades con un periodo de 2 meses de trabajo de campo en promedio.

Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.

La figura de la regencia ambiental está asociada a la responsabilidad legal contenida en el artículo no.81 del Decreto 31849- MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC donde se indica que este tendrá .. *responsabilidad solidaria para desarrollar el proyecto.* Además, es potestad del desarrollador nombrar al mismo establecido en el artículo 78 de dicho reglamento.

Con base en los contratos tanto de la empresa CHEC como del Consorcio Supervisor se previó la contratación de la Regencia Ambiental de Proyecto, siendo que en primera instancia el contratista aportó dicha regencia desde marzo de 2018-junio de 2019, como parte de ese compromiso contractual.

Así mismo la Administración ha ido incorporando la Regencia Ambiental de los proyectos dentro del equipo de la empresa que realiza las labores de supervisión con resultados mejores para la ejecución de los proyectos, siguiendo recomendación de operatividad como la Guía Ambiental emitida por el MINAE que permite que esta función recaiga en un tercero distinto del contratista.

Durante el periodo que la supervisión ejercía sus labores fiscalización de los trabajos y que la regencia estuvo del lado del Contratista CHEC, se evidenciaron una serie de No Conformidades para la gestión ambiental del proyecto no detectadas de manera oportuna por el Regente Ambiental en ese momento, por eso se toma la decisión de independizar al Regente Ambiental del Contratista y dejar en el Contratista la función de gestión ambiental con el costo asociado para la actividad de regencia en el Contrato Comercial.

Con la Orden de Modificación No.2 se dio la conformación de la naturaleza y funciones del Gestor Ambiental para que así se diera el cambio de la figura y la responsabilidad pasará a la Supervisión que, en todo caso, ya había contemplado como profesional clave el Regente Ambiental dentro de su contrato.

Con esta modificación, esta Gerencia elimina el posible conflicto de interés que supone que el Contratista pague a quien lo fiscaliza (la Regencia Ambiental) y asegura la reducción la probabilidad de materialización de riesgos para la Administración en materia ambiental.

Pasos de Fauna

En cumplimiento de la normativa ambiental que regulan este tipo de proyectos de obra vial y en cumplimiento a lo establecido y obligado por la Ley 9293 del Contrato

de Préstamo, se realizó el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, dentro del cual se determinó la necesidad de la construcción de "Pasos de Fauna" que facilitara el transitar de los animales de un costado al otro de la carretera.

Igualmente, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante el Voto N°2021001189 de las 09:15 horas del 22 de enero del año 2021, dispuso la obligación para el CONAVI de construir los pasos de fauna y ha conferido el plazo de 36 meses para cumplir con tal instrucción.

La ubicación de los puntos para los pasos de fauna del proyecto se originó en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa CHEC como compromiso del contrato comercial los cuales fueron debidamente aprobados bajo la Viabilidad Ambiental. Un dato relevante que se debe considerar es que las especificaciones y características en número y condiciones de los pasos de fauna se dieron en fechas posteriores a que la empresa Contratista presentará su oferta ante la Administración lo cual motivó un proceso de controversia entre las partes contratantes a efecto de determinar si la construcción de los pasos de fauna estaban o no incluidas dentro del alcance del proyecto, lo cual provocó retrasos en la ejecución de las obras y esto llevó a que se acordará con CHEC la construcción de la obra gris de los pasos inferiores únicamente, mientras se resuelve el proceso de controversia.

La Administración guía su accionar por el principio de legalidad lo que implica respetar el ordenamiento jurídico, como parte de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública:

"1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.

2. El Juez podrá controlar la conformidad con estas reglas no jurídicas de los elementos discrecionales del acto, como si ejerciera contralor de legalidad".

Razón que motiva las modificaciones a los puntos de intervención de los pasos de fauna. Para lo cual, en virtud de los acontecimientos ocurridos con relación al tema, el SINAC en coadyuvancia con CONAVI designó un grupo de profesionales en el ámbito de la biología para que valore el alcance de los sitios propuestos como Pasos de Fauna del Proyecto.

Se llevó a cabo un análisis de los datos y revisión de las condiciones presentes en sitio como la cobertura vegetal que suministrará seguridad y conectividad para la fauna a la cual está orientado cada punto, donde se establecieron los 20 pasos inferiores los cuales se han ejecutado en un 90%.

Los pasos superiores y las obras complementarias de los inferiores como el mallado deberán proporcionarse por la administración, a la fecha se está en el análisis para una Orden de Servicio y el Consorcio Supervisor colabore en la revisión de los puntos propuestos y los diseños.

Humedal en la Intersección del K147

Es importante mencionar en este apartado que el proyecto contó viabilidad ambiental el 02 de diciembre de 2016, además cuenta con declaratoria de conveniencia nacional e interés público otorgados por la Ley 9293 Ley de Proyecto. La actualización de la capa de Humedales se publicó en junio de 2018 por parte del SINAC.

El humedal Sandoval ubicado en el km 147 se clasifica según El Inventario Nacional de Humedales (INH,2018), tipo Palustrino, Clase de humedal Pantano herbáceo, según la base de información del SINAC, sin embargo durante la evaluación ambiental no se evidenció el mismo y se definió el alcance la obra en ese punto específico con el IC de TCM, durante el 2020 la gestión ambiental de proyecto tuvo un acercamiento con el Área de Conservación La amistad Caribe para solicitar una visita de campo y la desafectación del área necesaria para la ejecución de la obra, sin embargo se informó por parte del SINAC que hasta que no se resolviera una acción de inconstitucionalidad al Decreto ejecutivo N° 39838-MINAE no se podría realizar ningún tipo de intervención no se cuenta con la normativa que autorice la intervención controlada por parte del Estado en ecosistemas de humedal.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante el Voto N°2021017783 de las 12:15 horas del día 11 de agosto del 2021, dispuso el rechazo de la Acción de Inconstitucionalidad que se había interpuesto en el año 2016 en contra de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Ejecutivo N°39838-MINAE, norma que faculta al Estado a ejecutar obra pública en áreas declaradas como humedales.

Este hecho resulta de especial importancia para este proyecto de obra vial, por cuanto y como ya se indicó, habiéndose iniciado la ejecución de la obra, se declaró humedal un área que se ubica a la altura del kilómetro 147 de la ruta nacional N°32, situación que actualmente tiene paralizada la construcción de obras en dicha sección de la vía.

Con el objetivo de solventar esta situación y disponer de los permisos necesarios para la construcción de las obras viales diseñadas para esta sección de la ruta nacional N°32, la Unidad Ejecutora a efectuado múltiples reuniones con personal del MINAE y del SINAC, con el objetivo de solventar todas aquellas situaciones que se han presentado y lograr la pronta autorización para ejecutar las obras viales necesarias para esta vía de comunicación.

Así el día 02 de marzo del 2022, SINAC emite criterio sobre el análisis del pronunciamiento de la Sala Constitucional y los pasos que se deberían seguir para otorgar una autorización para la ejecución de obras en el sitio. Se han llevado a cabo reuniones tanto técnicas como legales para definir el procedimiento que deberá seguirse.

Adicionado al permiso del SINAC el área requiere de un proceso de expropiación el cual estaba limitado por la intervención del humedal, el expediente administrativo se encuentra en apertura en el DABI ya que no se puede obtener un permiso de entrada en posesión voluntario por parte del propietario que permitiría el ingreso durante la etapa administrativa de la expropiación.

Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.

Las oficinas COPARO, creación de este servidor para este proyecto, han demostrado ser el medio adecuado para la atención de las comunidades. Han permitido tener a las comunidades informadas y bajo control.

Han colaborado en la gestión de interesados transformando interesados detractores del proyecto en interesado promotores del proyecto.

Se han convertido en el pilar para la correcta gestión, seguimiento y control de los interesados del proyecto en las comunidades, dando seguimiento hasta su resolución de las solicitudes de información en todos los aspectos del proyecto y las afectaciones que este inevitablemente provoca.

Se adjunta a este informe el informe de setiembre de las Oficinas COAPRO.

Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293.

En el Artículo 22 "Cláusula de transparencia" de la Ley 9293 se establece lo siguiente:

"El Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), como contratante del proyecto, mantendrá al público informado por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del proyecto y que sean de interés público.

Dicha información debe estar sistematizada, ser confiable, estar actualizada y con un lenguaje amigable y de fácil comprensión para el público en general, y debe incluir lo relevante del proceso de contratación del proyecto en todas sus etapas: diseño, contratación y ejecución.

Dentro de la información que debe ponerse a disposición se encuentra la siguiente:

- a) Una descripción sencilla del tipo de contratación realizada y sus trámites esenciales.*
- b) Plazos de inicio y conclusión de la obra, así como los plazos en los que se llevarán a cabo las distintas etapas.*
- c) Publicar los registros de proveedores, si existieran.*
- d) Publicar las empresas involucradas, incluyendo subcontratistas.*
- e) Funcionarios públicos involucrados.*
- f) Fiscalizadores de la obra y sus informes.*
- g) El responsable de cada una de las etapas del proyecto, con indicación de los nombres de la persona o las personas a su cargo.*

- h) Necesidad que se va a cubrir, identificando un objetivo con el plan nacional de transporte.*
- i) Momento en que se tendrán que presentar los estudios ambientales y de qué tipo se requieren y los informes de regencia ambiental.*
- j) Monto del proyecto y las modificaciones al presupuesto.*
- k) Tipo de financiamiento.*
- l) Garantías que se están solicitando.*
- m) Avances de la obra (se pueden incluir fotografías y/o videos).*
- n) Contrato comercial y sus modificaciones al contrato, si las hubiera.*
- ñ) Incumplimientos contractuales, imposición de sanciones, multas o ejecución de garantía.*
- o) Recepción de la obra.”*

En un principio se trasladaba la información a la Dirección de Informática del CONAVI la información indicada en este aparte para que la subiera a la página de internet del CONAVI, no obstante, la información era poco accesible y nada amigable.

A fin de cumplir con lo establecido en este artículo de la ley, se procedió a contratar la elaboración de una página web, estrategia de comunicación exclusiva para el proyecto y productos audiovisuales amigables, con información accesible, amigable y en idioma adecuado.

Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.

Capacidad técnica insuficiente:

Continuos incumplimientos en la calidad de los procesos constructivos de las obras, de conformidad con las especificaciones contractuales.

El personal técnico del contratista tiene debilidades en cuanto a la capacitación y la experiencia necesaria y tiene carencias significativas en la gestión del autocontrol, por lo que tiene problemas en garantizar la calidad de los procesos constructivos y de los entregables. Esto no solo genera reprocesos, sino también esfuerzos adicionales sobre obras ya trabajadas pero que merecieron no conformidades u objeciones por las que no se aceptaban los trabajos. Ha llamado la atención como el contratista presenta cada semana y a veces cada día, frentes de trabajo muy cambiantes.

Reflejo de esto son la cantidad de No conformidades levantadas por el Consorcio Supervisor de Ruta 32. A continuación el resumen de los últimos dos meses de las no Conformidades.

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Septiembre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	0	1	115	7
NC Constructivas	1	25	344	130
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	3	3	46	4
TOTAL NC	4	29	505	141

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Octubre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	3	3	119	6
NC Constructivas	14	18	358	134
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	2	3	48	5
TOTAL NC	19	24	525	145

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor), hemos tratado sin éxito, de colaborar con el Contratista constantemente para que supere las No conformidades de manera oportuna y rápida, no obstante, el Contratista no atiende las recomendaciones del equipo de proyecto del Contratante y en general, pretende que se le acepten obras con defectos aludiendo que la responsabilidad sobre esas obras son de él y no del Contratante, no obstante dentro del Contrato Comercial y la Ley se establece la responsabilidad y derecho del Contratante de recibir las obras que cumplan con los parámetros establecidos para el proyecto.

La constante ocurrencia y la gran cantidad de errores en calidad y en la ejecución del proyecto, así como los problemas provocados a nivel ambiental y social cometidos a lo largo del proyecto por parte de la empresa Contratista, ha requerido el reforzamiento del equipo de proyecto del Contratante y el aumento de personal y de pruebas de calidad para poder ejercer el control adecuado, para cumplir con las obligaciones y derechos establecidos en el Contrato y en la Ley.

Los nuevos jefes han indicado que esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor) han detenido sin razón al Contratista y no han colaborado con el Contratista para resolver las No conformidades. Esta Gerencia debe indicar que eso es falso, todas las decisiones tomadas en el proyecto están sustentadas completamente a nivel técnico y existe multitud de evidencias donde se constata la buena fe del equipo de proyecto del Contratante y el deseo de colaborar en la resolución de las No conformidades.

El tema con esto es que, como se indicó, el Contratista comete errores que requerirán de inversión adicional y reprocesos que el Contratista no está dispuesto a invertir y por lo tanto pretende y presionan en todos los niveles al Contratante para que acepte las obras con esos defectos.

Aceptar y ceder antes esta posición del Contratista es un error y trasgrede las responsabilidades y derechos del Contratante establecidas tanto en la Ley como en el Contrato Comercial.

La recomendación de esta Gerencia es continuar con los procesos de Control de Calidad que se han aplicado históricamente en el proyecto por parte del Contratante y no permitir obras que no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.

Se adjunta a este informe la tabla con todas las No conformidades históricas del proyecto.

Alta rotación del personal clave del contratista:

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los cambios del personal clave del contratista.

Equipos y materiales constructivos por debajo de las especificaciones:

Adquisición de materiales que no reúnen las especificaciones (neoprenos para los puentes).

Procedimientos constructivos incorrectos en algunos sectores, no permiten lograr los resultados especificados.

Trabajo Defectuoso:

Como se indicó, el Contratista incurre con frecuencia en hacer trabajos con no conformidades, asociados a debilidades en las prácticas y procedimientos constructivos.

El Contratista incurre en demoras sustanciales en la reparación de defectos comunicados por la inspección.

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los tiempos de respuesta del contratista para la reparación de defectos y no conformidades.

Problemas de comunicación en campo entre el Contratista y la UE:

En campo, es difícil encontrar a la autoridad con la cual comunicar las observaciones de la inspección. No se cuenta con protocolos de comunicación.

En el campo existen importantes barreras culturales y de idioma. No hay suficientes traductores.

Los mecanismos de comunicación en campo no son efectivos. El contratista tiende a no seguir las recomendaciones emitidas por la UEP y el Consorcio.

Inadecuada programación de las obras:

Debilidades de los procesos de planificación de la ejecución de los procesos constructivos por parte del Contratista.

Bajo nivel de competencias en gestión de proyectos por parte del Contratista.

Ejemplo de esto es la ejecución de la producción de vigas para los puentes y estructuras del proyecto.

Al analizarse la producción de vigas prefabricadas necesarias para las múltiples estructuras del proyecto, se denota una vez más la improvisación, y la falta de programación por parte de la Empresa CHEC para enfrentar el proyecto. El análisis de la producción de vigas prefabricadas por parte de CHEC para las diferentes estructuras a construirse se muestra a continuación.

La cantidad de vigas prefabricadas totales a producir por parte de CHEC para las estructuras del proyecto son las siguientes:

- Puentes vehiculares sobre los 33 ríos se ocupan 295 vigas.
- Pasos peatonales se ocupan 276 vigas.
- Intercambios se ocupan 136 vigas.
- Pasos superiores vehiculares (PSV) 132 vigas.

A continuación, se presenta el desarrollo de la producción de las vigas prefabricadas, con una proyección del tiempo que se ocupa para lograr producir el total de las vigas, que son 839 unidades. Esta situación se ha tratado en múltiples reuniones con CHEC y se han realizado advertencias vía oficio (**ver anexo en Tomo 1 Sección 8**).

a- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2020

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	78	212
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	78	758

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 26,5 meses (hasta enero 2023) para lograr obtener la cantidad de vigas de la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final (situación que nos llevaría más allá de enero 2023).

b- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a setiembre del 2020 (mes 34 del contrato, o sea final del plazo original para el proyecto).

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	124	166
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	124	712

Se hace la prevención de que a este ritmo de producción ocupan 22,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

c- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a diciembre del 2021.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	26	250
3	Intercambios	126	3	123
4	PSV	144	32	112
TOTAL		836	346	490

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 15,0 meses para lograr obtener cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

d- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2022.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	136	140
3	Intercambios	126	53	73
4	PSV	144	96	48
TOTAL		836	570	266

Se hace la prevención de que, a ese ritmo de producción ocupan 13,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, ósea se estaría llegando a julio del 2023, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

Esta situación evidencia un divorcio total entre la producción de vigas y el programa de trabajo del proyecto, pues no hay correspondencia entre el volumen de producción de vigas prefabricadas y el plazo pactado para la ejecución del Contrato. Está de más indicar que la producción de vigas no depende de los procesos de expropiación y de traslado de servicios públicos.

Queda demostrado que la empresa constructora CHEC ha presentado históricamente un déficit de producción, en actividades que no se ven afectadas por expropiaciones y servicios públicos y no obstante pretende un reconocimiento del 100% de los reajustes de las obras por construir, lo que ha criterio de esta Unidad Ejecutora no resulta procedente

El Contratista alega problemas con la disponibilidad del sitio para realizar la construcción. Esto como se ha indicado tiene su genesis en los atrasos por parte del Contratista en la entrega de los avances de diseño y del diseño final definitivo, establecidos en el Contrato Comercial.

Todo esto se ha tratado de resolver o minimizar en sus impactos, llevando al contratista a un modelo de seguimiento continuo, semanal, con compromisos y la participación en sesiones de trabajo de los responsables de cada tramo, rama y actividad relacionada de manera que se logre resolver o liberar las restricciones que limitan el avance de obra. Ha sido un gran esfuerzo y muy integrador, pero aún falta

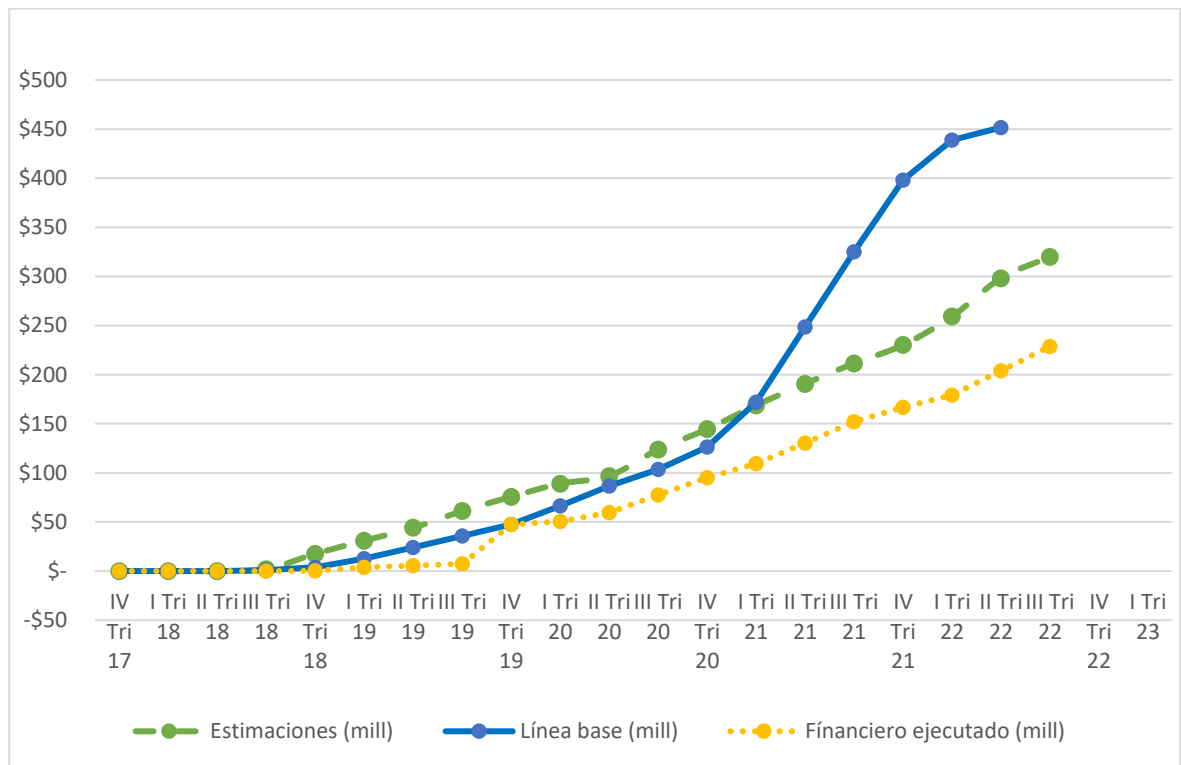
por resolver sobre todo cuando el contratista no tiene una cultura hacia el seguimiento detallado y comprometido. También en muchos casos el Contratista no colabora en la resolución de problemas en el campo y no cumple con los acuerdos tomados en las reuniones, evitando el avance del proyecto.

Otros aspectos de los problemas de ejecución del Contratista se detallan en el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022, que responde a reclamo de CHEC presentado mediante nota No. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/ 2022/0319 de fecha 17 de junio del 2022, el cual se adjunta a este informe.

Indicadores del estado del proyecto.

A mi salida del proyecto a continuación presento el estado de los principales indicadores.

A continuación, se presenta la curva “S” del proyecto, con los índices de gestión, de producción y financieros que debería de estar realizando la Administración a su representada:

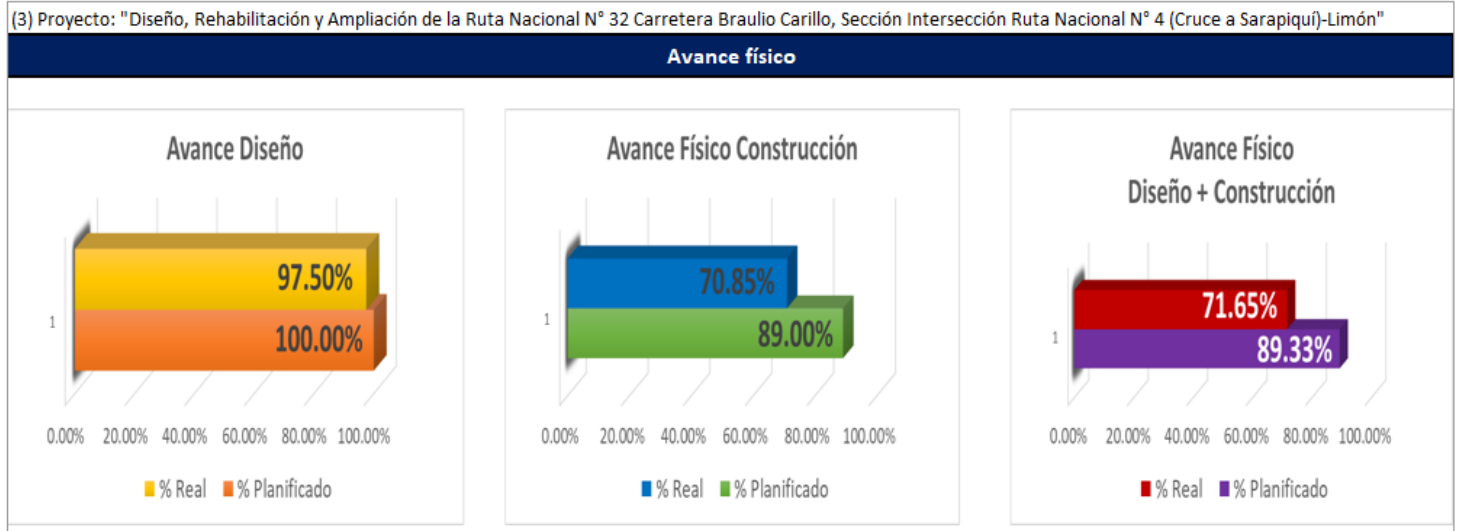


Así las cosas, la UERN32 procede a realizar el cuadro del plazo total del proyecto, con el plazo de 1149 días ejecutados al 31 de diciembre de 2021, el mismo nos indica el porcentaje de avance planificado de un 89,85%:

(7) PLAZO	Orden de Inicio	14-dic-16	89,85%
	Plazo contractual (PC) (42 meses calendario)	1291 días	
	Eventos compens. (EC)	905 días	
	Plazo por suspensión (PS)	0 días	
	Plazos OM (POM)	0 días	
	Plazo total (PC+POM)	1291 días	
	Última suspensión	N/A	
	Plazo utilizado	1160 días	%
	Fecha de Finalización	08-feb-23	Avance

En el siguiente gráfico, se muestra el avance real y planificado de diseño, avance físico real y planificado de construcción y avance físico real y planificado diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **71,65%**, con una diferencia de menos del 18% con respecto a lo planificado.

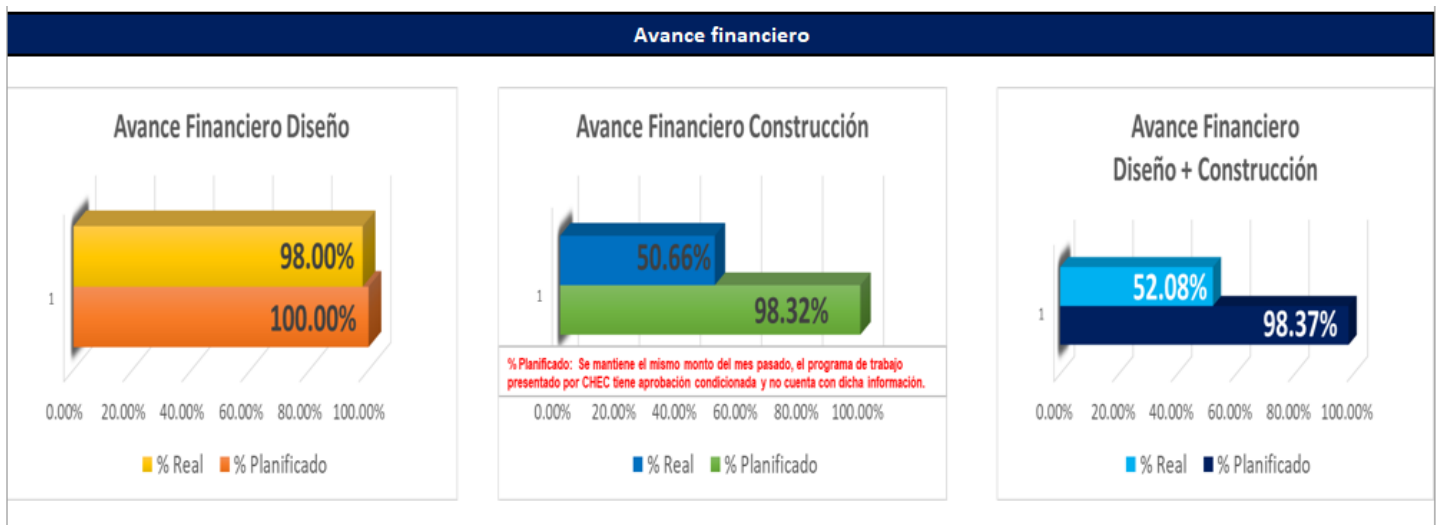
Periodo que reporta: Septiembre 2022.



En el siguiente cuadro, se muestra el cuadro financiero del proyecto, por un monto contractual del proyecto de \$ 465.593.387,07, de los cuales se han cancelado \$ 242.498.052,19 a setiembre de 2022, el mismo nos indica el porcentaje de avance financiero real de un **52,08%**:

(8) COSTO	Monto de oferta (MO)	\$ 465.593.387,07	52,08%
	Orden Modificación (OM)	\$ -	
	Reajustes (R)	\$ -	
	Monto total (MO+OM+R)	\$ 465.593.387,07	
	Financiero Ejec.	\$ 242.498.052,19	% Ejec.
	Pendiente de pago (PP)	\$ 14.249.297,99	

En el siguiente gráfico, se muestra el avance financiero real y planificado de diseño, avance financiero real y planificado de construcción y avance financiero real y planificado de diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **52,08%**:



Así las cosas, podemos indicar que para la **etapa diseño y construcción**, con corte a setiembre 2022, el proyecto presenta un avance físico acumulado real del **71,65%** y un avance financiero acumulado real del **52,08%**.

Al avance del proyecto le han afectado múltiples factores, entre otros los que paso a enumerar a continuación:

1. Atrasos del Contratista en la entrega de los avances de diseños y en la entrega del diseño final definitivo, que provocaron atrasos en el inicio de los procesos de adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.
2. Bajos índices de ejecución por parte del Contratista, sin justificación.
3. Desorden, falta de administración efectiva, falta de liderazgo y ausencia de aplicación de técnicas adecuadas de gestión de proyectos por parte del Contratista.
4. Falta de autocontrol de calidad de materiales y técnicas de ejecución por parte del Contratista que han generado gran cantidad de No conformidades, que han generado controversias y reprocesos que atrasan el proyecto.

5. Atraso en la importación equipos, maquinaria, mano de obra y atrasos en la producción de elementos esenciales necesarios para la ejecución del proyecto por parte del Contratista. (Ver oficio adjunto No. No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022).
6. Atraso en la adquisición de terrenos (expropiaciones) y traslado de servicios públicos por parte del Contratante.
7. Aparición repentina de proyectos de instituciones públicas administradoras de servicios públicos. En este caso los proyectos de AyA de Alcantarillado de Limón y Acueducto de Búfalo.
8. Comunicación posterior a la obtención de la Viabilidad Ambiental del proyecto, de la existencia de un humedal en una de las intersecciones principales del proyecto.
9. El método de pago definido en el Contrato de Préstamo provoca problemas de flujo de caja efectivo al Contratista.

Para cada uno de estos factores esta Gerencia a aplicado soluciones y ha dado seguimiento a los aspectos a fin de minimizar su impacto.

1. **Atrasos en diseño:** A partir de mayo de 2019 esta Gerencia generó, lideró y participó activamente en reuniones de seguimiento de diseños, a fin de obtener el diseño en el menor tiempo posible. En estas reuniones de seguimiento se dan seguimiento tanto a los compromisos del Contratista como a los compromisos del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor). Además, se refuerza las labores del DABI para acelerar en lo posibles los procesos de expropiación y se coordina y gestiona con las entidades públicas responsables de los servicios públicos el traslado oportuno de los servicios públicos.
2. **Bajos índices de ejecución:** Se envían mensualmente los índices de gestión del proyecto al Contratista y el seguimiento del programa de trabajo aprobado. Además, se tienen reuniones quincenales de seguimiento del proyecto para resolver los temas que puedan significar un obstáculo al proyecto y reuniones de seguimiento del programa de trabajo o Plan de Ejecución del Proyecto. PEP.
3. **Desorden, falta de administración y falta de liderazgo:** Se han generado recomendaciones al Contratista para mejorar su ejecución, ordenar el proyecto y se han realizado talleres de gestión del proyecto con el Contratista.
4. **Falta de autocontrol de calidad:** Se refuerza el equipo de Gestión y Control de calidad del proyecto y se aumentan el número de pruebas a fin de cumplir con las obligaciones y los derechos del Contratante establecidas por Ley y en el Contrato Comercial. Además, en las reuniones de seguimiento quincenal se da seguimiento a los temas cruciales que afectan al proyecto en este tema.
5. **Atrasos en importación y producción:** Se han realizado las advertencias oportunas al Contratante y se ha colaborado con él en lo que es posible por parte del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y el Consorcio Supervisor).

6. **Atrasos en expropiaciones y traslado de servicios públicos:** Se ha reforzado el equipo de proyecto con un equipo de gestión de expropiaciones que genera todos los insumos que requiere el DABI y da seguimiento a los expedientes a fin de minimizar en lo posible los plazos de expropiación. En cuanto a servicios públicos se tienen reuniones en campo periódicas y se atienden las necesidades de traslado de servicios puntuales. También se asume el traslado de servicios públicos del AyA para evitar atrasos.
7. **Aparición repentina de proyectos de servicios públicos:** Se da seguimiento con el AyA. Por orden del entonces Ministro de Obras Públicas se suspendieron las obras en los últimos tres kilómetros del proyecto donde se da la mayor afectación producto de los proyectos de AyA.
8. **Humedal en intersección:** Se han tenido reuniones con SETENA y SINAC, se da seguimiento periódico a las posibles soluciones.
9. **Método de Pago:** Se ha insistido ante los jerarcas, ante la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, ante la Dirección de Crédito Público, ante el Ministerio de Hacienda y ante el Export-Import Bank of China la necesidad de mejorar el proceso y reducir a su mínima expresión los plazos de trámite de pago.

Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

En virtud de todos los aspectos señalados en el aparte anterior que afectan el desarrollo del proyecto, fue necesario trasladar la fecha de finalización en 3 ocasiones hasta la fecha.

En el siguiente cuadro se muestran las ordenes de servicio de traslado de la fecha de finalización.

Etapa de Construcción				
Orden de Servicio #	Descripción	Fecha de emisión	Fecha de inicio	Fecha final
3	Inicio de las actividades etapa II construcción	16-nov.-2014	20-nov.-2017	4-oct.-2020
7	Traslado de fecha para la finalización de las obras	22-nov.-2019	5-oct.-2020	27-mar.-2021
11	Traslado de fecha para la finalización de las obras	25-feb.-2021	28-mar.-2021	22-may.-2022
13	Traslado de fecha para la finalización de las obras	18-feb.-2022	23-may.-2022	8-feb.-2023

La fecha de finalización a hoy es 8 de febrero de 2023, no obstante, de los análisis que se han realizado de los procesos de expropiación y el ritmo de ejecución del proyecto por parte de CHEC se estima que el proyecto finalizaría en agosto de 2024 como mínimo y utilizando el mejor de los escenarios para las expropiaciones.

Se recuerda que el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo vence en abril de 2023, por lo tanto, se requiere acelerar y priorizar los procesos de expropiación y se requiere solicitar el EXIM Bank la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

Al respecto se adjuntan los trámites generados por esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante al respecto ante los jefes y las respuestas emitidas por el Ministerio de Hacienda.

El plazo para entrega de los documentos solicitados por el Ministerio de Hacienda, necesarios para el trámite de ampliación del plazo de desembolsos vencía el 11 de noviembre. Se debe dar seguimiento a este tema para garantizar la continuidad de los desembolsos y la finalización del proyecto.

Se adjuntan oficios tramitados al respecto.

Adquisición de terrenos. Expropiaciones.

La definición del Contrato en Diseño y Construcción sin un anteproyecto adecuadamente definido, provoca que sea necesario esperar a contar con ese anteproyecto bien definido para poder determinar las áreas necesarias para la construcción del proyecto. Es hasta el 2 de noviembre de 2017 y luego de un largo proceso de comunicaciones y solicitudes de corrección que CHEC entrega el mosaico catastral final corregido, con un atraso de 202 días respecto a su compromiso contractual (13 de abril de 2017). Esta información es necesaria para proceder con la contratación de los planos de catastro, esto para realizar la cuantificación y definir el alcance, elementos necesarios para esa contratación.

La Unidad Ejecutora procede a elaborar los Términos de Referencia para la contratación de esos planos con la información entregada por CHEC. Debido a los atrasos propios de los procesos de contratación y al criterio externado por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, respecto a que todas las instancias deben hacer uso del SICOP para los procesos de contratación se determina que el tiempo de contratación de esa topografía para la elaboración de los planos de catastro sufrirá retrasos insostenibles para el proyecto, por lo tanto se procedió a través de un Orden de Servicio con el Gestor de Proyecto para iniciar el proceso de elaboración de planos e incluir un equipo de valuadores, gestores viales y abogados que fortalezca la gestión del DABI, cual ahorraría al menos diez meses del proceso de contratación administrativa.

Como antecedente debe mencionarse que en el Contrato CHEC se comprometió a realizar el proyecto dentro del derecho de vía en la medida de lo posible y debe justificar cada expropiación, en un inicio CHEC realizó el diseño sin considerar esta restricción contractual lo que obligó a un proceso de definición junto con CHEC de las áreas efectivamente debían ser expropiadas. Lo anterior con el fin de realizar los procesos de expropiación que son absolutamente necesarios bajo el principio de eficiencia y eficacia para el resguardo de los fondos públicos.

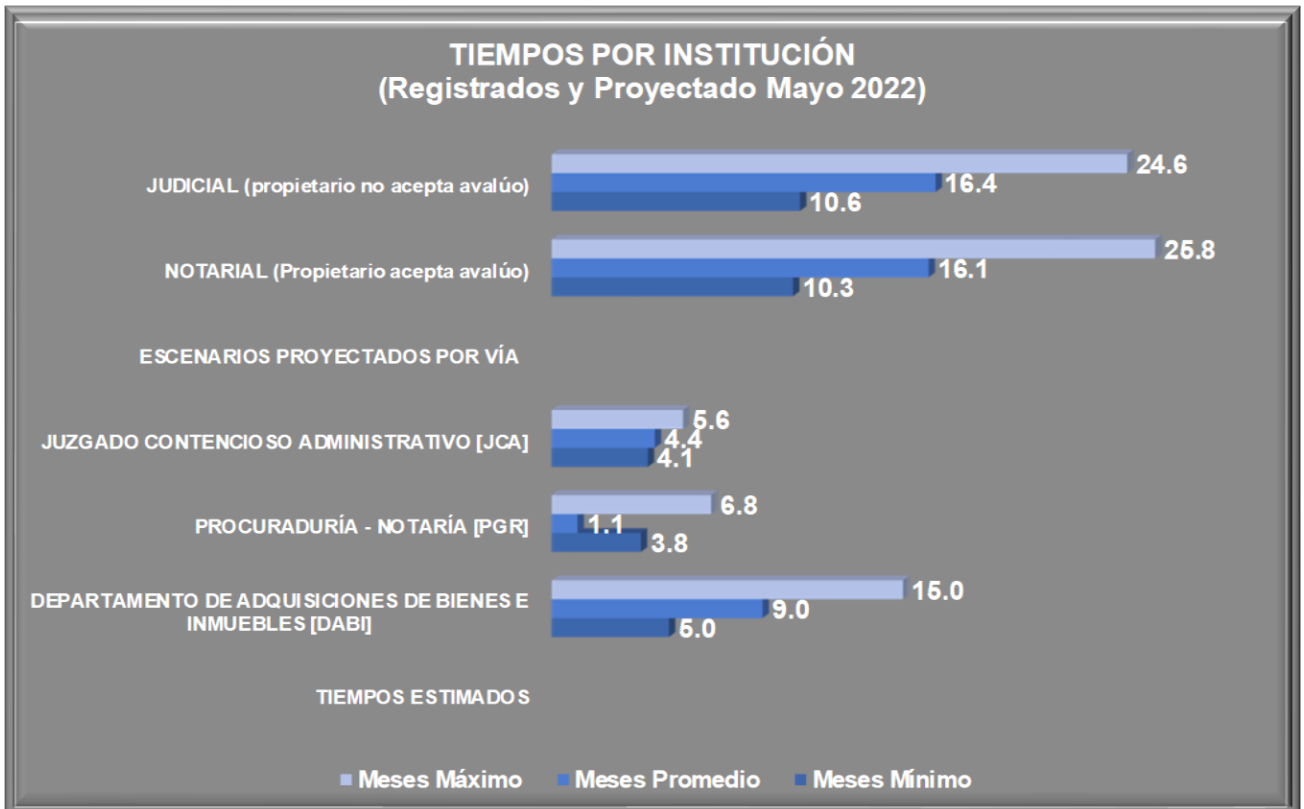
El Contrato Comercial establece en la cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, lo siguiente:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

Siendo que la Etapa de Construcción estaba definida para 8 meses, suponiendo que CHEC entregaba el avance con la cantidad completa de expropiaciones en 4 meses y hubiera cumplido con las condiciones para esas expropiaciones, la Administración tenía únicamente 4 meses para completar al menos la mayoría de las expropiaciones.

Para empezar como se ha indicado CHEC fallo entregar en tiempo y forma ese avance, conforme a los parámetros establecidos en el Contrato. Lo mismo que el diseño final del proyecto.

Además, conforme a las métricas que lleva el equipo de expropiaciones de la Unidad Ejecutora, los plazos de expropiación normales superan enormemente el plazo de 4 meses definido en el Contrato, conforme se muestra en el gráfico siguiente.



Es decir, un expediente puede tomar entre 33,8 como mínimo y 77,8 meses como máximo. Esto esta alejadísimo de los 4 meses establecidos en el Contrato para obtener las expropiaciones.

Lo ideal hubiera sido suspender el proyecto para poder avanzar lo más posible con las expropiaciones para luego proceder con la Construcción. No obstante, como se indicó no era posible suspender el Contrato Comercial pues el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo seguía corriendo y se corría el riesgo de que feneciera ese plazo y quedáramos con un proyecto iniciado y sin financiamiento.

Se debe aclarar que conforme a la legislación y los procesos administrativos establecidos, la responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto, consiste en entregar los planos catastrados al Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT: Ese DABI procede con estos planos a elaborar los expedientes y procede a gestionar y dar seguimiento al proceso administrativo dentro del Poder Ejecutivo de cada expediente de expropiación.

Como se ha indicado, esta Gerencia previno la situación de las expropiaciones y conociendo la falta de recursos del DABI, incluyó en el Contrato del Gestor del Proyecto un rubro de Servicios Eventuales que permitió la contratación de un equipo de gestión de expropiaciones.

Con este equipo se generan los expedientes completos de cada terreno a expropiar, que debería elaborar el DABI y también se realiza la gestión de Entradas en Posesión Voluntaria para acelerar en lo posible los procesos de expropiación y el acceso a los terrenos.

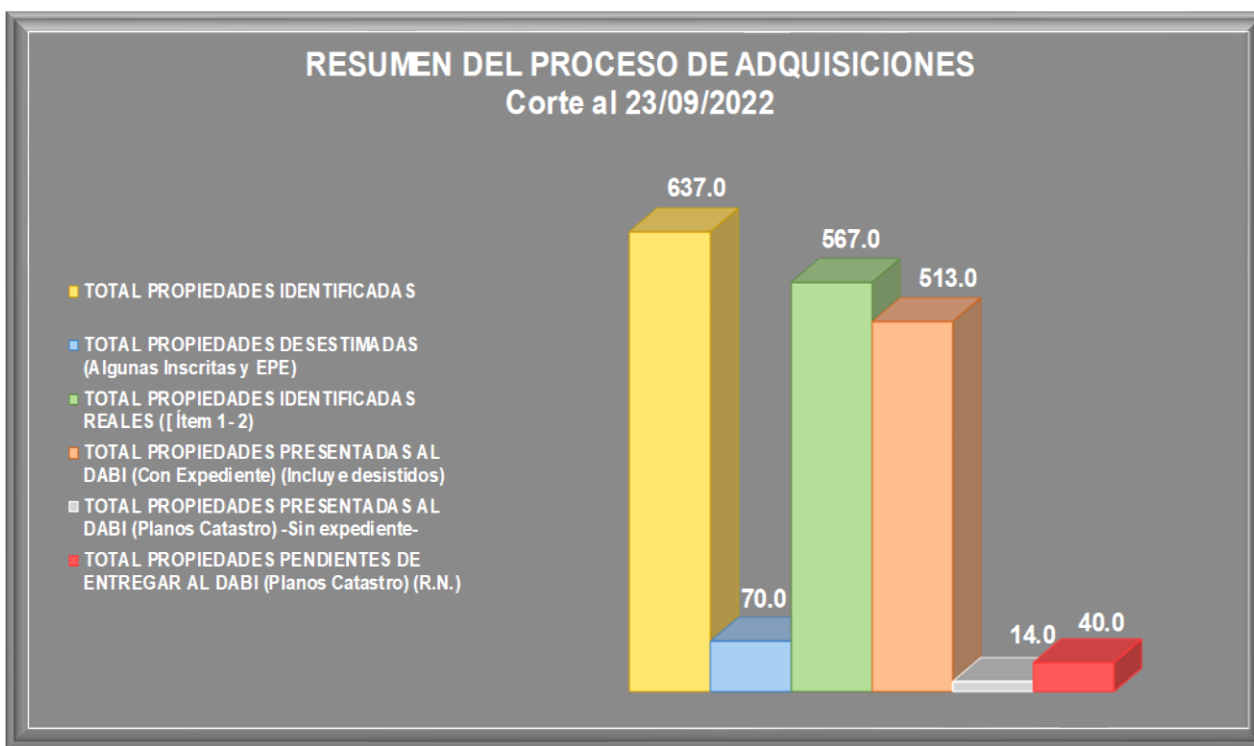
En el cuadro siguiente se presenta el equipo de expropiaciones contratado a través del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

NOMBRE	PUESTO
WV CONSULTORA S.A.	
LICDA. VIRGINIA VILLAR HENRIQUEZ	LEGAL
LICDA. DORA WEDEL POLTRONIERI	LEGAL
TEC. RODOLFO MADRIGAL SANCHO	GESTORÍA
TEC. JUAN CARLOS SOTO VELAZQUEZ	GESTORÍA
LICDA. EIMY ARCE ARIAS	LEGAL
SUE ELLEN GONZALEZ JIMENEZ	ASISTENTE
OSWALD LEDEZMA JIMENEZ	ASISTENTE
ING. MARITZA RODRIGUEZ PACHECO	PERITO
TEC. ERIC EDUARDO ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TEC. MELISSA ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TOPOGRAFIA LOPEZ Y CORDOBA	
ING. ERVIN LORPEZ ESPINOZA	TOPÓGRAFO
ING. LEONEL PORTOY LOPEZ	TOPÓGRAFO
ING. JEAN CARLOS ALFARO UGALDE	TOPÓGRAFO
ING. WAYNER ARTAVIA QUIROS	TOPÓGRAFO
ING. MARIA ANTONIETA BARRANTES ELIZONDO	TOPÓGRAFO

TEC.MAINOR BARRANTES MURILLO	AUXILIAR
CONSORCIO SUPERVISOR	
ING.FERNANDO MIRANDA CHAVARRIA	DISEÑO Y GESTORIA
ING GONZALO ROBLES SOTO	COORDINADOR
TEC. OSCAR SOLERA ANDARA	GESTORÍA
TEC. MARVIN SALAS ASTORGA	GESTORÍA
ARQ. VIDAL MONGE CORRALES	COORDINADOR
TOP. MARCO ANTONIO IGLESIAS VILLALOBOS	COORDINADOR

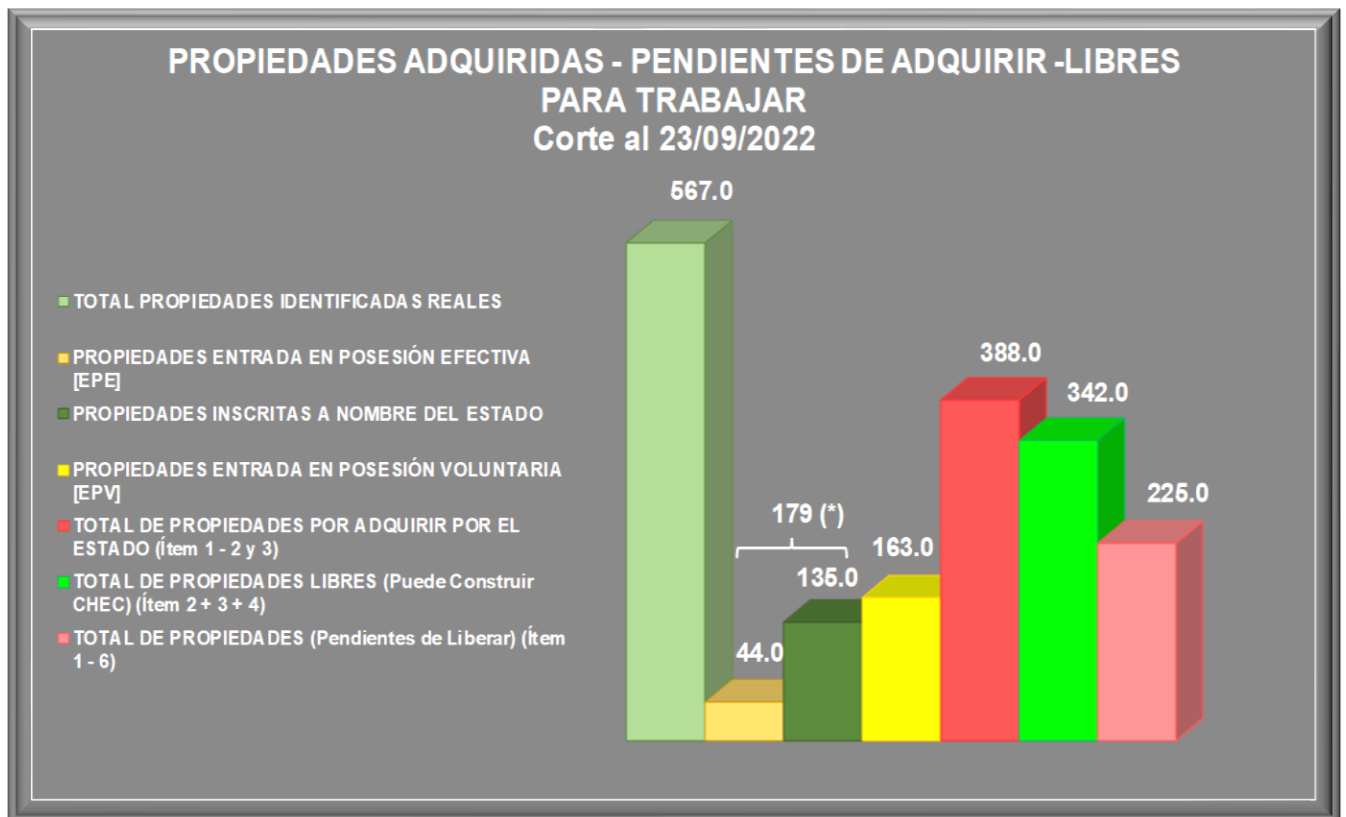
A continuación, se presenta el estado en que se dejan las expropiaciones con corte a setiembre 2022.

RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES		
Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
A	PROPIEDADES IDENTIFICADAS	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS	637.0
2	TOTAL PROPIEDADES DESESTIMADAS (Algunas Inscritas y EPE)	70.0
3	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES ([Ítem 1- 2)	567.0
4	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Con Expediente) (Incluye desistidos)	513.0
5	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Planos Catastro) -Sin expediente-	14.0
6	TOTAL PROPIEDADES PENDIENTES DE ENTREGAR AL DABI (Planos Catastro) (R.N.)	40.0



En el cuadro y gráfico siguiente, se presenta la situación respecto al acceso a las propiedades en proceso de expropiación con corte a setiembre. Como se indicó se ha aplicado el proceso de Entradas en Posesión Voluntaria para tener acceso a los terrenos de la manera más inmediata posible.

PROPIEDADES LIBRES PARA TRABAJAR Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
B	PROPIEDADES DONDE PUEDEN TRABAJAR	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES	567.0
2	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA [EPE]	44.0
3	PROPIEDADES INSCRITAS A NOMBRE DEL ESTADO	135.0
4	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN VOLUNTARIA [EPV]	163.0
5	TOTAL DE PROPIEDADES POR ADQUIRIR POR EL ESTADO (Ítem 1 - 2 y 3)	388.0
6	TOTAL DE PROPIEDADES LIBRES (Puede Construir CHEC) (Ítem 2 + 3 + 4)	342.0
7	TOTAL DE PROPIEDADES (Pendientes de Liberar) (Ítem 1 - 6)	225.0



Es decir, con corte a setiembre 2022, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante hemos logrado que el Contratista tenga acceso y pueda trabajar en un 60 % de los terrenos totales que requieren expropiación.

Respecto a la ubicación de los expedientes de expropiación, con corte a setiembre de 2022, se muestra en la tabla y el gráfico siguientes la cantidad total de expedientes en cada instancia. Las instancias en donde se requiere algún trámite y que se presentan en la tabla y el gráfico son:

DABI: Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles.

JCA: Juzgado Contencioso Administrativo.

NOTARIA: Notaria del Estado.

UERN32: Unidad Ejecutora de Ruta Nacional No. 32.

DESP. MINISTRO: Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

DIRECCIÓN JURÍDICA-MOPT: Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad.

DESISTIDO-ARCHIVADO: Terrenos que en una primera instancia se determinó que se requerían, pero se propusieron cambios para reducir la cantidad de expropiaciones y ya no son necesarios.

INSCRITA: Propiedad ya inscrita a nombre del Estado y que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

EPE: Entrada en Posesión Efectiva. Terreno que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

RESUMEN DE UBICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES	
Corte al 23/09/2022	
Simbología	Cant.
DABI	132.0
JCA	54.0
NOTARÍA	23.0
UERN32	21.0
DESP. MINISTRO	30.0
DIRECCIÓN JURIDICA-MOPT	58.0
CONAVI	16.0
DESISTIDO-ARCHIVADO	70.0
INSCRITA	135.0
EPE	44.0
TOTAL	583.0



En el cuadro siguiente se presenta la evolución de los expedientes de expropiación en cada instancia desde julio a setiembre de 2022.

EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR SEMANA (De julio a setiembre 2022)													
DESCRIPCIÓN	FECHA DE CORTE												PROMEDIO
	08/07/2022	15/07/2022	22/07/2022	29/07/2022	05/08/2022	12/08/2022	19/08/2022	26/08/2022	02/09/2022	09/09/2022	16/09/2022	23/09/2022	
INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA	Cant.				Cant.				Cant.				Cant.
Departamento de Adquisición de Bienes e Inmuebles -DABI-	110.0	101.0	97.0	88.0	73.0	116.0	102.0	112.0	108.0	114.0	122.0	132.0	106.3
Unidad Ejecutora Ruta 32 -UERN32- (Ver hoja resumen)	25.0	13.0	11.0	17.0	23.0	18.0	18.0	21.0	27.0	27.0	17.0	21.0	19.8
Departamento Financiero -CONAVI-	23.0	56.0	44.0	44.0	34.0	40.0	40.0	19.0	23.0	23.0	20.0	16.0	31.8
Dirección Jurídica del MOPT -DJ-	39.0	58.0	74.0	71.0	83.0	57.0	69.0	79.0	66.0	60.0	64.0	58.0	64.8
Despacho del Ministro MOPT	16.0	13.0	16.0	21.0	23.0	34.0	35.0	24.0	26.0	28.0	29.0	30.0	24.6
Procuraduría General de la República /Notaría -PGR-	56.0	59.0	49.0	50.0	52.0	38.0	40.0	42.0	41.0	35.0	26.0	23.0	42.6
Juzgado Contencioso Administrativo -JCA-	46.0	47.0	53.0	51.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	55.0	54.0	54.0	50.8

Se tienen otras muchas métricas, las cuales han sido comunicadas de manera oportuna y periódica a los jefes y al Consejo de Administración, mediante oficios, correos, presentaciones y en reuniones.

Se adjunta a este informe algunas de las comunicaciones enviadas a los jefes respecto a las expropiaciones.

Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.

Esta gerencia meses previos al inicio de la Etapa de Diseño ha gestionado la respectiva coordinación con las instituciones de servicios públicos para que presten su colaboración en todo momento para evitar atrasos en el proyecto producto del traslado de sus servicios, no obstante, conociendo las experiencias de otros proyectos se estima que será necesario realizar contratos externos por parte de CONAVI para apoyar la gestión de esas instituciones. Por temas de responsabilidad en la calidad de las obras se estima pertinente realizar esa contratación a través de CHEC.

RECOPE

Se han tenido identificados los puntos y RECOPE tiene cuantificado todo el proceso del traslado del servicio, desde el inicio del proyecto y lo ha realizado en su totalidad a su costo.

Se ha insistió mucho por medio de mensajes, llamadas telefónicas y oficios a RECOPE para que iniciara el traslado del servicio en los puntos más urgentes y puntos de cruce del servicio en la carretera con sus propios recursos.

Gracias a la gestión y seguimiento de esta Gerencia y del equipo de proyecto del Contratante a hoy el oleoducto de RECOPE tiene únicamente pendiente el traslado de servicios en algunos puentes existentes.

ICE

Se han tenido identificadas todas las redes eléctricas y de telecomunicaciones, aéreas y subterráneas que deben ser trasladadas, desde el inicio del proyecto

El ICE ha avanzado en el traslado de su servicio a su propio ritmo a lo cual se han realizado advertencias periódicas por parte de esta Gerencia para que el ICE le dé prioridad al proyecto. Se coordina periódicamente con el ICE y CHEC las prioridades y se realizan visitas en sitio y reuniones para atender lo necesarios en el menor tiempo posible.

Operadores de Cable e Internet

Se han tenido múltiples reuniones con estos operadores y con el ICE, se les ha entregado toda la información y diseño del proyecto para que tomen las previsiones del caso y realicen el traslado de sus redes en el menor tiempo posible.

Los operadores tienen contratos con el ICE de arrendamiento y uso de la infraestructura del ICE, siendo el ICE el administrador de esa infraestructura se ha coordinado el traslado de esa infraestructura directamente con el ICE, situación que ha provocado malestar en los operadores pero que administrativa y legalmente tiene justificación.

AyA

El AyA tiene identificadas de manera somera o nula las redes dentro del derecho de vía de la carretera que son afectadas por el proyecto, tanto del acueducto administrado directamente por AyA como los acueductos administrados por ASADAS.

El AyA ha indicado que no contaba con los recursos para realizar el traslado del servicio, ante esto se realizó una contratación a través de CHEC para realizar el traslado de ese servicio con los 10 millones de dólares destinados en el Contrato para esos efectos.

El AyA comunicó mediados del 2020 que tenía planeado ejecutar dos proyectos que afectaban el área de proyecto del PRN32.

Uno de ellos el Acueducto de Búfalo y otro el Alcantarillado de Limón.

En primera instancia se pensó en que el PRN32 ejecutara esos proyectos para evitar las afectaciones de esos proyectos en el PRN32 o en las obras ya terminadas del PRN32.

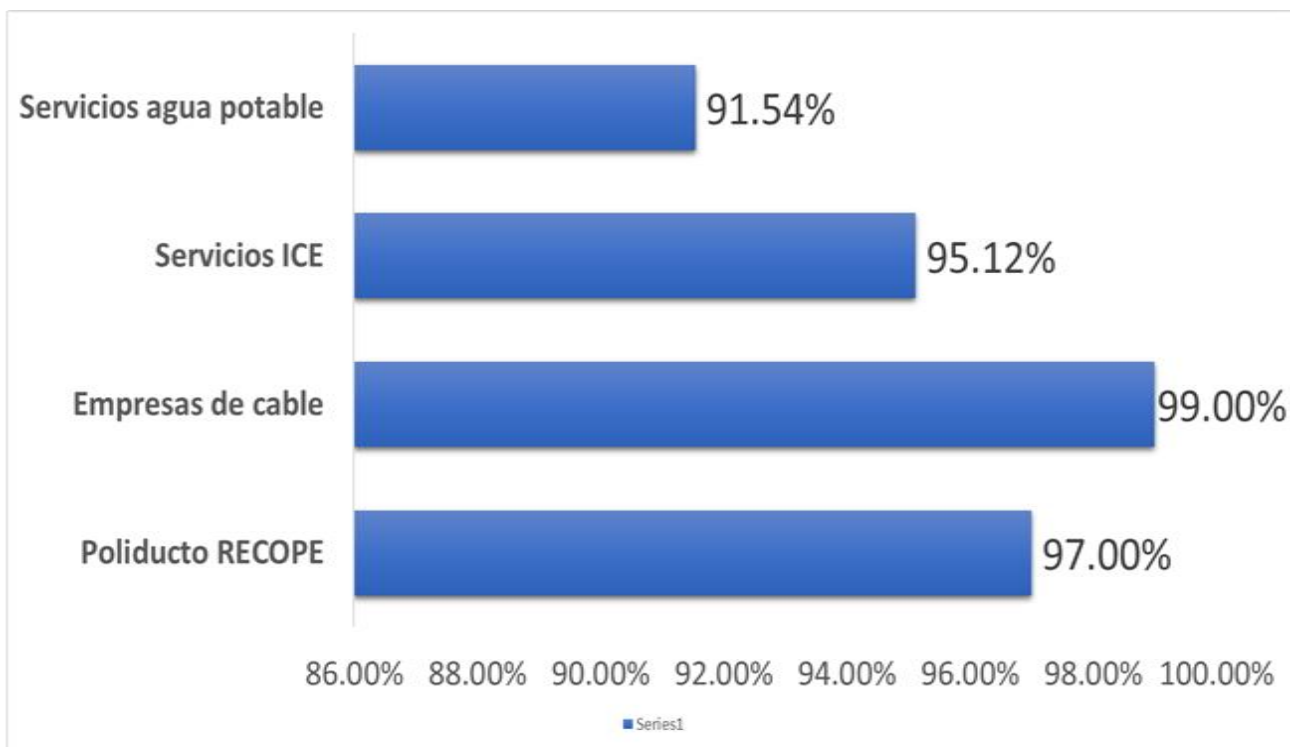
Para tales efectos se exploró en primera instancia realizar un convenio tripartito con CHEC, no obstante, esa opción se desechó por limitaciones legales y administrativas.

Luego se exploraron otras opciones como un Convenio interinstitucional o que el AyA le trasladara los fondos de esos proyectos al CONAVI para que el COANVI los ejecutara. Todas estas opciones fueron posteriormente desechadas por temas administrativos y legales.

Ante la falta de llegar a un acuerdo y en virtud de los plazos extensos que requiere AyA para iniciar la ejecución de los proyectos, se recibe la instrucción verbal del entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata de suspender los últimos tres kilómetros del proyecto, en virtud de que estos últimos tres kilómetros son los afectados por el proyecto de alcantarillado el cual es el más invasivo en el área de proyecto de Ampliación de Ruta 32 y que se incluyera el proyecto de Acueducto de Búfalo como una obra adicional al proyecto. Al respecto se emitió el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2020-1589 de fecha 4 de setiembre de 2020, en el que se resumen las instrucciones realizadas por el Señor Ministro y se solicita emitir la respectiva instrucción de manera formal. (Se adjunta oficio)

Se debe dar seguimiento a la Orden de Modificación, para transformar esos últimos tres kilómetros en obras necesarias dentro del proyecto. Las obras y costos ya están listas y acordadas con el Contratista CHEC pero este se ha negado a firmar la modificación. Se debe dar seguimiento a este tema volver a ratificar con CHEC los acuerdos e insistir a ellos en la firma de la Orden de Modificación lo antes posible.

En el siguiente gráfico, se muestra el avance en el traslado de servicios públicos con corte a setiembre de 2022. En promedio se tiene un 95,7% de manera global en el proceso de traslado de servicios públicos.



Controversias contractuales.

Conforme lo dispuesto en el aparte 20 del Acuerdo de Contrato y sus Adendas, la empresa Contratista está facultada para someter ante la Administración Contratante temas sobre los cuales considera que no se le han resuelto acorde a las disposiciones contractuales.

De esta forma la empresa CHEC, ha presentado tres temas principales para ser sometidos al proceso de solución de controversias, estos tres temas son: Reconstrucción de Puentes Existentes, Pasos de Fauna y Elevación de la Rasante.

Mediante el DIE-11-2021-0611 (089) de fecha 04 de junio de 2021 la Dirección Ejecutiva instruyó a esta Unidad Ejecutora desarrollar conversaciones con el Contratista cuyo propósito fuera dar solución de manera total o parcial, según las posibilidades que brinde el ordenamiento jurídico, a las controversias han surgido de la interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el contrato y en el alcance del proyecto.

Así las cosas, mediante el oficio UE-DRA-RN32-009-2021-1091 (595) de fecha 09 de junio de 2021 se convocó a la primera sesión para la resolución de controversias.

Este proceso se ha desarrollado con la voluntad de las partes para encontrar puntos de acercamiento entre los intereses, discutiendo amistosamente para descubrir opciones de beneficio mutuo sin la necesidad de acudir a un mecanismo más complejo, sea el arbitraje o el proceso judicial.

Se ha contado con la participación de un tercero, cuyo rol de moderador facilita el desarrollo de las sesiones y cuya opinión no resulta vinculante, pero puede incluir

una recomendación sobre los pasos para resolver la disputa de forma consistente con la legislación aplicable a este proyecto.

Con el cambio de Gobierno hubo una suspensión del proceso de negociación debido a que CHEC requirió que se le definiera, ¿cuánto se le iba a reconocer por las Controversias?, ¿cuándo se le podría pagar? y si se tiene fuente de financiamiento.

Con el cambio de Gobierno se inician conversaciones con los jefes a fin de definirle esto a CHEC y a fin de que se ratifique la posibilidad de continuar con el proceso de conversaciones amistosas para resolución de las controversias.

Se retoman las sesiones con el apoyo del Despacho del Viceministro de Infraestructura el Ing. Alejandro Guillén Guardia. Ese despacho solicita la contratación de una empresa que se dedicaría a la traducción, la moderación y elaboración de las minutas.

La dinámica de las sesiones ha sido escuchar las posiciones técnicas y jurídicas de los aspectos del contrato firmado al efecto y sus adendas, presentar una propuesta y así continuar con la discusión y abordaje de los temas controversiales para, finalmente, ir abriendo camino hacia un punto de acuerdo.

La solución de estas controversias está en una etapa avanzada y se tienen acuerdo en dos temas: Pasos de Fauna y Reconstrucción de puentes. En el caso de la elevación de la carretera aún no se logra un acuerdo, pues CHEC indica que se reservaría el derecho de presentar un reclamo adicional para ese rubro en el futuro. Aún no se llega a un acuerdo formal final entre las partes.

Respecto a la estrategia para continuar con las negociaciones con CHEC, los días 28 y 29 de octubre, se realizaron reuniones en las oficinas de CACISA y en sala de reuniones Art Café del Costa Rica Country Club respectivamente, para establecer esa estrategia ante las controversias y reclamos de CHEC. En esta reunión participaron el Viceministro Alejandro Guillén, Ing. Martín Salinas, Ing., Melissa Salas, Ing. Andrés Núñez, Ing. Rodolfo de León, Ing. Juan de León, Ing. Ángel Meléndez, el Lic. Emilio Castro, el consultor externo Ing. José Fernando Botero y mi persona. En esa reunión se decide suspender las reuniones de conversación de Controversias con CHEC entre tanto se define la estrategia para continuar

Respecto a estos temas estoy anuente a ampliar los procesos seguidos y las justificaciones técnicas, administrativas y legales consideradas durante la resolución de esos temas de Controversia.

Valga indicar que la empresa Contratista ha solicitado que se sometan al proceso de controversias múltiples temas más; no obstante, la respuesta de esta Unidad Ejecutora es que los mismos aún deben ser conocidos y analizados técnicamente por la Administración, de previo a ser considerados como controversias.

Los montos hasta ahora conversados en estas reuniones se muestran en la siguiente tabla:

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aereos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL PRELIMINAR DE CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

Reclamos del Contratista.

El Contratista ha expresado que en este momento se encuentra con problemas de financiamiento para el proyecto. Incluso ha indicado que de continuar la situación no podría seguir afrontando el proyecto.

Esta Gerencia ha sostenido que muchos de los actuales problemas financieros de CHEC en el proyecto, han sido generados por la misma empresa por dos temas: 1. Un mal cálculo del proyecto en su oferta y 2. Mala administración y pésima ejecución del proyecto.

Ahora bien, es evidente que los precios del Contrato, a pesar de ser sumaalzada, al finalizar el plazo de ejecución pactado deben ser actualizados en alguna medida. Por su puesto, el Contratante debe determinar las responsabilidades de cada parte para en los atrasos y reconocer al Contratista el reajuste de precios en el porcentaje que sea justo para ambas partes.

Otro tema es la actualización de precios del Contrato, que conforme a lo indicado por la asesoría legal, es un aspecto al cual no puede renunciar el Contratista y debe ser reconocido por el Contratante sin importar que el Contratista en algún momento haya indicado que mantenía su precio. Así as cosas, se debe reconocer la actualización de precios del Contrato.

En la siguiente página se presentan los reclamos presentados por CHEC con su monto y la respuesta por parte de esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor).

También se adjunta el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022 con el análisis del reclamo principal de CHEC por actualización y reajuste de precios.

Numero	Tema	Nota	Fecha	Monto Propuesto	Respuesta	Fecha	Monto luego de análisis	Observaciones
1	Sobrecostos extensión de plazo Oct 2022 a Dic 2021	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0319	17-jun-22	\$25.289.774,01	UE-DRA-RN32-001-2022-1584	9-sep-22		De la UE a DE de Conavi
2	Aumento de Precios Enero a Julio 2022	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0454	10-sep-22	\$20.261.210,83				Depende de la resolución del CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0319
3	Costos de Prolongación del Proyecto	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0552	17-jun-21	\$52.689.651,64	UE-DRA-RN32-001-2022-1693	27-sep-22		De la UE a DE de Conavi
4	Obras Adicionales (17 rubros)	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0479	23-sep-22	\$16.886.200,00				Se está tratando en las reuniones de Controversias.
5	Controversias (Pasos de Fauna-Elevación Rasante-3 Pies y Vano del Chirripó)			\$19.107.546,73			\$8.365.007,51	Se está tratando en las reuniones de Controversias.
6	Intereses de mora - pago facturas	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0488	3-oct-22	\$1.693.942,25	UE-DRA-RN32-004-2022-1836	19-oct-22	\$9.206,10	Respuesta parcial únicamente del 15%
7	Muros	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0007 - Construcción de elementos de retención vertical. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0168 - Justificación de requerimiento de muros a construir. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0374 - Justificación de requerimiento de muros a construir.		\$8.289.040,51	UE-DRA-RN32-002-2022-1382	11-ago-22	\$2.230.875,00	Observaciones de CHEC-CONAVI-2022-0491 del 3-Oct-2022
			Total	\$144.197.365,97			\$10.604.088,61	

Obras complementarias

Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)

La socialización del proyecto a partir del 2017 provocó acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón donde el mismo tiene área de influencia, generando un proceso de peticiones adicionales de obras de infraestructuras, pues el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona, a solicitud de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No.32 se formulan Comisiones en cada cantón para consensuar las solicitudes de cambios al diseño y la adición de obras de infraestructura, trabajo que se lleva a cabo entre ambas partes. Igualmente existe una exigencia de los pobladores de las áreas cercanas a los predios de contenedores donde la alta incidencia de vehículos pesados dificulta el tránsito por el sitio y se busca disminuir con esta los tiempos de viaje y mejorar los niveles de servicio de la Ruta Nacional No. 32 y las rutas cantonales aledañas. En 2019 la Comisión Intercantonal de Ruta 32 decide cerrar la posibilidad de nuevas solicitudes. A este proceso se le nombró Paquete 1.

En 2020 ante el cambio en los Gobiernos Locales por elección popular, los alcaldes solicitan al entonces Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado y el entonces Ministro de Obras Públicas, Sr. Rodolfo Méndez, la oportunidad de solicitar más obras complementarias. La Unidad Ejecutora ante la instrucción de los jefes, inicia un nuevo proceso con los gobiernos locales. A este proceso se le denomina Paquete 2.

Evolución y avances de las Obras Complementarias.

El trabajo de socialización del diseño del proyecto original llevado a cabo por parte de la UE con las comunidades de la zona que se llevaron a cabo en dos distintos momentos la primera etapa del 2017 a principios de 2019, de ahí que se le denomina Paquete 1 a esta primera negociación y Paquete 2 a la segunda negociación efectuada en el 2021. En general, en ambos casos se trata de un acuerdo a la satisfacción de los requerimientos de las comunidades, los cuales han sido técnicamente validados, con adición de pasos vehiculares a desnivel, marginales, puentes peatonales, bahías para autobuses y aceras. Las cuales se ejecutarán a lo largo de los 107.2 km complementan el alcance original del Proyecto de Ampliación, agregan mayor valor al proyecto, mejorando el beneficio y la seguridad a todos los usuarios de la Ruta Nacional 32. Para llevar a cabo estas obras se requerirá la adquisición de terrenos -expropiaciones- adicionales a las consideradas en el proyecto original a lo largo de la vía, ya que algunos de los terrenos donde se construirán las obras están fuera del actual derecho de vía, con corte al mes de febrero del 2021, se han identificado un total de 460 predios. Para tales efectos, se iniciarán los trámites y los respectivos procesos en las diferentes instituciones encargadas, para lograr en el menor tiempo posible contar con las propiedades a nombre del estado, dado que los tiempos son variables dependiendo de cada institución.

Consisten en obras importantes para complementar la vialidad, la conectividad y la seguridad de los habitantes de los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y Limón, como principales involucrados.

El paquete 1 cuenta con diseños el Paquete 2 aún no cuenta con diseños.

Mediante informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la Contraloría General de la República establece la necesidad de realizar un proceso de preinversión para las Obras Complementarias. Esta Gerencia lideró un equipo institucional para proceder con al Contratación de los estudios necesarios. A mi salida esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante se encontraba en la revisión y complemento de los términos de referencia. A solicitud verbal del Ministro de Obras Públicas, Sr. Luis Amador, en coordinación con la DGIT se procedió a la contratación de estudios técnicos para determinar la procedencia de las obras complementarias y estudiar dos opciones, 1. Intersecciones y cruces peatonales semaforizado y 2. Intersecciones a desnivel y puentes peatonales. A mi salida esta contratación estaba en proceso por medio de Servicios Eventuales del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

Se debe continuar con los procesos para cumplir con las indicaciones de la CGR en el informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022.

Se adjuntan las tablas con costos de las Obras Compelmentarias.

Presupuesto para cierre del proyecto

A continuación, se resume el presupuesto necesario para el cierre del proyecto.

Esta información ha sido presentada oportunamente a los jefes y al Consejo de Administración por parte de esta Gerencia.

OBRAS COMPLEMENTARIAS	
Rubro	Monto
OBRA	
Obras Complementarias Paquete 1 (6 PSV, 4 RETORNOS, 1 ROTONDA, 4 PUENTES PEATONALES, 35 CICLOVÍAS, 26 km ACERAS, 18 km MARGINALES, 1 PASOS PEATONAL A NIVEL)	\$86.000.000,00
Obras Complementarias Paquete 2 (aproximado) (1 PSV, 1 RETORNO, 1 ROTONDA, 23 PUENTES PEATONALES, 8 BAHÍAS DE AUTOBUS, 6 km ACERAS, 2 km MARGINALES, 3 PASOS PEATONALES A NIVEL, 3 km CAMBIO DE 3 A 4 CARRILES)	\$36.000.000,00
Obras de la Administración	\$50.746.000,00
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$2.000.000,00
Muros, marginales y puentes peatonales	\$15.000.000,00
Pasar vida útil de asfalto de 10 años a 20 años	\$15.000.000,00
Proyectos de Acueducto y Alcantarilla del AyA	\$18.746.000,00
TOTAL OBRA	\$172.746.000,00
ADMINISTRACIÓN	
Fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera (Unidad)	\$7.000.000,00
Adquisición de terrenos (Expropiaciones) (**)	\$5.000.000,00
Traslado de servicios públicos(**)	\$2.000.000,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN	\$14.000.000,00
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

RECLAMOS Y COMPENSACIONES	
Rubro	Monto
AJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO	\$54.382.940,00
AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	\$9.200.000,00
REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO MATINA	\$80.000.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00

RESUMEN	
Rubro	Monto
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00
TOTAL ADICIONALES	\$350.078.940,00

Recomendaciones

- Considerar el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de US \$9.211.605,85 (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.
- Se debe dar seguimiento a la solución para la compensación en el humedal para la construcción de la intersección con la Ruta 257.
- Continuar con el trabajo de las Oficinas COPARO para mantener el control sobre los riesgos que puedan materializarse producto de la atención de los interesados del proyecto de las comunidades, usuarios y vecinos del proyecto.
- Se debe continuar con el proceso de Control de Calidad del proyecto para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y que Costa Rica reciba el producto acordado y esperado.
- Resolver los reclamos del contratista cuyos informes ya han sido elaborados y entregados a la Dirección Ejecutiva por parte de esta Gerencia, para conocimiento y resolución por parte del Consejo de Administración.
- Es necesario dar seguimiento y obtener la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.
- Aplicar todas las medidas necesarias para garantizar el plazo mínimo en los procesos de expropiación.
- Se requiere buscar fuentes de financiamiento para las obras complementarias.
- Continuar con los procesos de negociación amistosa de Controversias a fin de evitar el arbitraje.
- Realizar los trámites necesarios para incluir en el Contrato mediante adenda, los mecanismos de actualización y reajuste de precios, así como el mecanismo para resolver y reconocer las Controversias.
- Atender el informe de la Sala Constitucional respecto al avance en Pasos de Fauna.
- Dar continuidad a la página web del proyecto para cumplir con el artículo No. Artículo 22 “Cláusula de transparencia” de la Ley 9293.
- Garantizar la continuidad del equipo de expropiaciones a fin de minimizar plazos de expropiaciones, dar seguimiento y apoyar la labor del DABI.
- Resolver la Orden de Modificación de los últimos 3 km del proyecto.
- Dar seguimiento con AyA la construcción de los proyectos de Acueducto de Búfalo y Alcantarillado de Limón.
- Brindar más apoyo a la Unidad Ejecutora y a la Gerencia de esa Unidad Ejecutora.
- Se debe dar seguimiento al informe de la CGR informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022.

ANEXOS

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RUTA NACIONAL 32

TRAMITES EN EL REGISTRO NACIONAL [EQUIPOS DE UERN32-CSR32]



Elaborado: 28/10/2022 00:00
Actualizado: 29/10/2022 20:52

CONSORCIO
GESTOR DEL PROYECTO

DETALLE DE LOS PLANOS EN TRAMITE DE CATASTRO EN EL REGISTRO NACIONAL - 24 DE OCTUBRE

ÍTEM	TRAMO	Número de Expediente Administrativo	OBRA	LADO	ÁREA	PRESENTACIÓN	Situación del plano en el catastro	Estado al 24 octubre,2022	Situación del plano en el catastro (24 DE OCTUBRE)	COMENTARIOS / PETICIONES CSR32-UERN32
1	4	TMP-119D02TR	21- TRAMO 4	DERECHO	973.00	2022-9750	4- Apelación	Defectuoso, último reingreso: 29-09-2022	1- Calificación	Agilizar resolución.
2	5	TMP-148D05IC	28- IC - MOÍN	DERECHO	223.00	2022-46364	1- Calificación	Defectuoso, último reingreso: 12-10-2022.	1- Calificación	Agilizar resolución.
3	3	TMP-96D011IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	464.00	2022-10457	5- Oposición	Oposición, En Proceso	1- Calificación	Resuelta a favor, en proceso de inscripción. Agilizar resolución.
4	3	TMP-96D020IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	74.00	2022-10455	5- Oposición	Presentación no corresponde a plano del Estado	1- Calificación	Resuelta a favor, en proceso de inscripción. Agilizar resolución. / El área está bien, el # de presentación estaba malo (2022-10445).
5	2	TMP-84I06TR	10- TRAMO 2	IZQUIERDO	99.00	2021-102453	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 22-12-2021	2- Visados	Municipalidad de Guácimo. Para el visado exigen que el afectado se encuentre al día con los impuestos municipales, situación que se sale de nuestro control. Solicitamos nos puedan dispensar de este trámite en el contexto de tratarse de un proyecto de interés público y con base en la Guía de Calificación del Registro Nacional.
6	3	TMP-100D06TR	13- TRAMO 3	DERECHO	409.00	2022-27325	3- Correcciones	Defectuoso, último reingreso: 03-08-2022	2- Visados	Gestión de resolución en el INDER solicitado por un calificador. Procurar que el caso lo vuelva a recibir el mismo calificador.
7	3	TMP-100D07TR	13- TRAMO 3	DERECHO	212.00	2022-27326	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 11-05-2022	2- Visados	Se espera la aprobación del visado la próxima semana. Se solicita agilización del trámite de inscripción cuando se vuelva a presentar.
8	3	TMP-100D12TR	13- TRAMO 3	DERECHO	302.00	2022-32814	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 10-05-2022	2- Visados	Se espera la aprobación del visado la próxima semana. Se solicita agilización del trámite de inscripción cuando se vuelva a presentar.
9	3	TMP-100D13TR	13- TRAMO 3	DERECHO	125.00	2022-32815	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 10-05-2022	2- Visados	Se espera la aprobación del visado la próxima semana. Se solicita agilización del trámite de inscripción cuando se vuelva a presentar.
	3	TMP-106D01TR	13- TRAMO 3	DERECHO	136.00	2022-4929	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 16-02-2022	2- Visados	Municipalidad de Siquirres. Para el visado exigen que el afectado se encuentre al día con los impuestos municipales, situación que se sale de nuestro control. Solicitamos nos puedan dispensar de este trámite en el contexto de tratarse de un proyecto de interés público y con base en la Guía de Calificación del Registro Nacional.
10	3	TMP-90I016PS	15- PSV - Herediana	RADIAL IZQUIERDA	877.00	2022-51242	2- Visados	En Calificación, resuelto en oposición el día de hoy.	2- Visados	Municipalidad de Siquirres. Para el visado exigen que el afectado se encuentre al día con los impuestos municipales, situación que se sale de nuestro control. Solicitamos nos puedan dispensar de este trámite en el contexto de tratarse de un proyecto de interés público y con base en la Guía de Calificación del Registro Nacional.
11	4	TMP-119D03TR	13- TRAMO 3	DERECHO	168.60	2022-1867	2- Visados		2- Visados	Municipalidad de Matina. Este caso por error material no estaba incluido en el cuadro enviado. En este caso el ingeniero municipal solicita que la afectación tenga un mínimo de 150 m2 lo cual incluso es inconsistente con algunos visados que ya fueron aprobados. Solicitamos al igual que en los otros casos nos puedan dispensar de este trámite.
12	3	TMP-109D03TR	13- TRAMO 3	DERECHO	2 018.00	2022-70180	3- Correcciones	Presentación no corresponde a plano del Estado	3- Correcciones	Presentación esta bien. La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
13	3	TMP-109D018TR	13- TRAMO 3	DERECHO	726.00	2022-71203	3- Correcciones	Presentación repite el tomo y asiento de fila anterior.	3- Correcciones	Presentación esta bien. La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
14	3	TMP-109D04TR	13- TRAMO 3	DERECHO	432.00	2022-71205	3- Correcciones	Defectuoso, último reingreso: 01-09-2022	3- Correcciones	La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
15	3	TMP-109D05TR	13- TRAMO 3	DERECHO	183.00	2022-71209	3- Correcciones	Defectuoso, último reingreso: 01-09-2022	3- Correcciones	La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
16	1	TMP-52D05PS	03- PSV - La Unión	DERECHO	278.00	2022-21689 2022-21687	5- Oposición	Defectuosos, resueltos en Oposición a la Calif.	5- Oposición	Este caso depende del criterio solicitado a la Dirección Jurídica del MOPT, mediante varios oficios. El último enviado fue el CSR32-1262-2022 del 4 de Octubre, en respuesta a una solicitud de aclaración sobre el caso. Esto no depende sólo de registro sino más bien de un acuerdo institucional entre las partes para establecer un criterio tomando en cuenta el interés público.
17	3	TMP-92D02TR	13- TRAMO 3	DERECHO	134.00	2022-21879	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 01-06-2022	5- Oposición	Inmovilización del inmueble se debe a error interno del registro, ya que inscribió erróneamente una propiedad existiendo de previo debidamente inscrita. Se trata de un traslape con ingerencia del registro al pasar por alto la inscripción existente. Solicitar inscripción.
18	3	TMP-96D010IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	275.00	2022-10458	5- Oposición	Oposición, En Proceso	5- Oposición	Agilizar respuesta a la oposición.
19	3	TMP-103D09RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	450.00	2021-92672	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 19-05-2022	5- Oposición	Agilizar respuesta a la oposición.
20	3	TMP-103D010RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	37.00	2021-92674	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 01-06-2022	5- Oposición	Agilizar respuesta a la oposición.
21	3	TMP-109D017TR	13- TRAMO 3	DERECHO	1 267.00	2021-99345	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 19-08-2022	5- Oposición	Darle prioridad a esta resolución ya que de esta dependen las cuatro correcciones que se mencionan arriba.
22	4	TMP-135D03TR	25- TRAMO 5	DERECHO	76.00	2022-4362	5- Oposición	En Calificación, resuelto en oposición el día de hoy.	5- Oposición	Planos en correcciones finales de forma solicitados por la sub-dirección.
23	5	TMP-142D03RE	26- RETORNO - K141	DERECHO	114.00	2022-58571	5- Oposición	Cancelado, último ingreso: 01-06-2022	5- Oposición	Planos en correcciones finales de forma solicitados por el calificador.
24	3	TMP-96D021IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	53.00	2022-10451	5- Oposición	En Calificación, resuelto en oposición el día de hoy.	Inscrito	
25	3	TMP-96D022IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	102.00	2022-10447	5- Oposición	Cancelado, único ingreso: 26-10-2020	Inscrito	
26	3	TMP-102D03RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	4 213.00	2022-32876	3- Correcciones	Inscrito en fecha 20-10-2022	Inscrito	
27	3	TMP-102D05RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	772.00	2022-33020	3- Correcciones	Inscrito en fecha 19-10-2022	Inscrito	
28	3	TMP-103D04RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	1 305.00	2022-41502	5- Oposición	Inscrito en fecha 11-10-2022	Inscrito	
29	3	TMP-109D016TR	13- TRAMO 3	DERECHO	227.00	2022-52166	3- Correcciones	Inscrito en fecha 29-06-2022	Inscrito	
30	4	TMP-120D01TR	21- TRAMO 4	DERECHO	948.00	2022-1869 2022-1870	2- Visados	2022-1869 Inscrito en fecha 06-10-2022. 2022-1870 Inscrito en fecha 21-03-2022	Inscrito	
31	5	TMP-143D02TR	25- TRAMO 5	DERECHO	277.00	2022-58569	1- Calificación	No aporta suficiente información para encontrar tomo y asiento de presentación.	Inscrito	
32	5	TMP-148D03IC	28- IC - MOÍN	DERECHO	8 459.00	2022-25997	4- Apelación	Inscrito en fecha 19-10-2022	Inscrito	

DEFINICIONES	
1- Calificación	Proceso de revisión e inscripción por parte del registrador.
2- Visados	Sello de visto bueno de municipalidades, INDER u otras instituciones.
3- Correcciones	Corrección de plano por observaciones del registrador.
4- Apelación	Diferencia de criterio con registrador que se resuelve por parte de un grupo de registradores.
5- Oposición	Diferencia de criterio con registrador que se resuelve en una instancia superior.
NOTAS:	
Solicitamos la colaboración con las municipalidades resaltadas para que nos colaboren con el visado de los planos, sin embargo lo requerido es que sean dispensados, para agilizar el proceso.	

**GOBIERNO DE COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
(CONAVI)**

**Informe final de Gestión del puesto de
Gerente General de la Unidad Ejecutora**

**Proyecto: " Diseño, Rehabilitación y
Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera
Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta
Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón"**

Ley No. 9293

14 de noviembre de 2022



Elaborado por:
Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P.



Contenido

Introducción.....	4
Antecedentes a la orden de inicio del proyecto.....	5
Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.....	5
Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.	7
Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.	11
Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.....	11
Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental	15
Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.	18
Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto. .	20
Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.	25
Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.	25
Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).	27
Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.	28
Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.	30
Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.	32
Aspectos culturales y de idioma	34
Orden de inicio de diseño	34
Etapa de diseño	36
Proceso de socialización del proyecto.	36
Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.	36
Corta de árboles.	36
Obras en cauce.	37
Arqueología.	37
Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.	38
Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.	42
Rehabilitación de Puentes existentes.....	42
Ajustes al diseño del proyecto.....	43
Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.....	43
Etapa de Construcción	46
Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.	46

Corta de árboles.	46
Zonas para acopio de madera	46
Adición de sitios de corta	46
Obras en cauce	47
Permisos de aprovechamiento de agua	47
Arqueología.	48
Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.....	49
Pasos de Fauna	49
Humedal en la Intersección del K147	51
Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.....	52
Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293. ...	52
Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.	53
Indicadores del estado del proyecto.....	58
Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.	62
Adquisición de terrenos. Expropiaciones.	63
Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.....	70
Controversias contractuales.....	72
Reclamos del Contratista.	74
Obras complementarias	1
Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)..	1
Evolución y avances de las Obras Complementarias.....	1
Presupuesto para cierre del proyecto	3
Recomendaciones.....	5
ANEXOS	6

Introducción

Costa Rica está realizando esfuerzos importantes por contar con una red vial que permita mejorar la competitividad de nuestra nación en el comercio internacional, que contribuya al desarrollo económico y social de sus habitantes, en armonía con el ambiente, y que logre una articulación exitosa con los demás modos de transporte.

Cómo parte de estos esfuerzos, se tomó la decisión de realizar el proyecto de **“Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”**, en adelante el **PRN32**, el cual se alinea a las exigencias globales de construcción y modernización vial. Dicho proyecto forma parte del Corredor Norte-Caribe de la Red Vial Estratégica de Alta Capacidad establecida en el Plan Nacional de Transporte 2011-2035.

En noviembre de 2015, siendo Director de la Unidad Ejecutora del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se me contacta por parte de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura y Concesiones, para que colabore en primera instancia con la obtención del Refrendo del Contrato del PRN32.

Posteriormente a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022, soy nombrado como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, encarga del PRN32.

En este Informe resumo las situaciones del proyecto, los problemas enfrentados, los logros alcanzados y el estado en que queda el proyecto al dejar mi puesto.

Antecedentes a la orden de inicio del proyecto

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.

A partir del inicio de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, el Gobierno de la República Popular de China ofreció facilidades de crédito a nuestro Gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En el marco de estas relaciones diplomáticas, el Gobierno de Costa Rica tomó la decisión de proponer el PRN32, para ser financiado mediante dichos acuerdos; ello, en virtud de la importancia estratégica que reviste esta ruta como medio de conexión de la Provincia de Limón con la Gran Área Metropolitana, la conexión del resto del país con los puertos de Moín y la Terminal de Contenedores de Moín, el desarrollo turístico de la provincia de Limón, y el transporte de mercancías y movilidad local de la zona.

Es así como, a partir de la expresión de interés de un crédito para el PRN32, se iniciaron las negociaciones y se definieron como administradores del futuro Contrato de Préstamo al Ministerio de Hacienda por parte de Costa Rica y al Export-Import Bank of China por parte de China.

Entre las condiciones del crédito ofrecido por el Gobierno de la República Popular de China, uno de los aspectos más relevantes consistió en que el proyecto debía ser desarrollado por una empresa de nacionalidad China. Es preciso apuntar que la empresa designada para el desarrollo del proyecto por parte de China fue la empresa Harbour Engineering Company of China (**CHEC**), la cual es una empresa cuyo capital es, en parte, del Gobierno Central de la República Popular de China.

A partir de esta definición, el Exim Bank of China define a CHEC como la empresa que será encargada de la ejecución del PRN32 y, por parte del Gobierno de Costa Rica, se definió al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (**MOPT**), a través del Consejo Nacional de Vialidad (**CONAVI**), como el encargado de la administración del proyecto para Costa Rica.

Establecidos los representantes de ambas partes, los gobiernos procedieron a girar órdenes, tanto a CHEC, como al MOPT, a través del CONAVI, para que se iniciaran los procesos de negociación a fin de establecer el alcance, el costo y el plazo del proyecto, para así definir la necesidad de fondos y el flujo de caja para negociar las condiciones del Contrato de Préstamo.

Así, el proceso de definición del monto del préstamo se sustentó en un proceso de negociación entre la empresa CHEC y el MOPT-CONAVI. Es decir, en primera instancia, se estableció el alcance del proyecto basado en datos muy preliminares, para luego, a partir de ese alcance, definir el costo por medio de negociaciones con la empresa China. Posteriormente, con esa información, se estableció el monto necesario para el proyecto y se procedió con los trámites del Contrato de Préstamo entre ambas naciones para financiar el proyecto.

A continuación, se presenta el Cuadro, que resume este proceso y muestra los actos administrativos más importantes, previos al inicio de la ejecución del Contrato, con

su fecha de resolución, documento de respaldo de cada acto administrativo, el plazo entre cada acto administrativo y plazo acumulado total.

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Firma de Memorandum de Acuerdo (MOA)	18-feb-13	Memorandum de Acuerdo		
2	Firma de Contrato CONAVI-CHEC-001	3-jun-13	Contrato CONAVI-CHEC-001	3 meses y 16 días.	3 meses y 16 días.
3	Firma de Adenda No. 1 al Contrato CONAVI-CHEC-001	27-nov-13	Adenda No. 1 CONAVI-CHEC-002	5 meses y 25 días.	9 meses y 10 días.
4	Firma del Contrato de Préstamo Ley No. 9293	4-may-15	Diraio Oficial La Gaceta No. 84	1 año, 5 meses y 24 días.	2 años, 2 meses y 15 días.
5	Firma de Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001	25-sep-15	Adenda No. 2 CONAVI-CHEC-003	4 meses y 22 días.	2 años, 7 meses y 8 días.
6	Firma de Adenda No. 3 al Contrato CONAVI-CHEC-001	15-dic-15	Adenda No. 3 CONAVI-CHEC-004	2 meses y 11 días.	2 años, 9 meses y 4 días.
7	Firma de Adenda No. 4 al Contrato CONAVI-CHEC-001	2-mar-16	Adenda No. 4 CONAVI-CHEC-005	2 meses y 14 días.	3 años, 0 meses y 17 días.
8	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. DCA-1062	1 mes y 25 días.	3 años, 2 meses y 9 días.
9	Viabilidad Ambiental del Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016-SETENA	7 meses y 25 días.	3 años, 9 meses y 17 días.
10	Inicio de la Etapa de Diseño	14-dic-16	Orden de Servicio No. 1	13 días	3 años, 9 meses y 5 días.
11	Traslado de la fecha de entrega del Diseño	6-sep-17	Orden de Servicio No. 2	8 meses y 9 días.	4 años, 6 meses y 13 días.
12	Inicio de la Etapa de Construcción	20-nov-17	Orden de Servicio No. 3	2 meses y 7 días.	4 años, 9 meses y 3 días.

Fuente: Elaboración propia.

Es importante anotar que, a mi persona se me solicita por primera vez en el proyecto, colaborar con el proceso de obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001 de manera extraoficial al inicio y oficializado posteriormente mi nombramiento como Gerente General de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir del 1 de octubre de 2017 conforme a lo establecido en el oficio No. GRH-06-17-1647 (0269) de fecha 27 de setiembre de 2017. Así las cosas ni mi persona ni ninguno de los miembros de la Unidad participó en las etapas previas, a saber, definición del tipo de contrato, definición de las necesidades del proyecto, definición de la

necesidad y tipo de estudios de preinversión del proyecto, gestión de las necesidades de los interesados del proyecto, definición del alcance, negociación del Memory Of Agreement (Memorándum de Acuerdo, MOA), elaboración, redacción y envío a la Asamblea Legislativa del proyecto de Ley de Préstamo, Negociación y firma del Contrato Comercial, negociación de Adendas al Contrato Comercial, entre otros eventos previos al Refrendo del Contrato.

Es importante también añadir que de parte de la Dirección Ejecutiva del CONAVI se me solicita colaborar con el proyecto de Ruta 32, en primera instancia como se indicó, con la misión de obtener el Refrendo del Contrato. Esta solicitud se realizó de manera verbal y mi persona inició esa colaboración en noviembre de 2015. Esa colaboración se oficializa hasta el 5 de abril de 2016, mediante circular de la Dirección Ejecutiva No. DIE 16-0007-C suscrita por el entonces Director Ejecutivo del CONAVI el señor German Valverde González. Las labores entre noviembre de 2015 y el 1 de octubre de 2017 las realizo como colaboración, sin obtener una remuneración económica. Esto se debe a que, parte de las labores que se me comisionaron junto con algún personal de la Unidad Ejecutora del PIV-I, fue realizar los trámites ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, necesarios para obtener la autorización para la creación de las plazas para la conformación de la Unidad Ejecutora, establecidas en la Ley de Préstamo. Así, una vez creadas las plazas se me nombró como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir de octubre de 2017.

Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.

El Contrato de Préstamo firmado entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley No. 9293: "***Aprobación del financiamiento al proyecto rehabilitación y extensión de la Ruta Nacional No. 32 sección cruce Ruta 4 - Limón***". Publicada en la Gaceta No. 84 de fecha 4 de mayo de 2015.

Este Contrato de Préstamo establece, en sus primeras secciones, los aspectos relacionados con las condiciones de los créditos y la contrapartida nacional requerida para el financiamiento del proyecto.

En primera instancia, se hace referencia al costo del proyecto, el cual se establece en un monto total de **US \$465.593.387,06** (cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil trescientos ochenta y siete dólares de EE.UU, 06/100). Establece también, que el monto del crédito será de, aproximadamente, el 85% del costo total del PRN32 y que, por lo tanto, el Gobierno de Costa Rica deberá aportar, aproximadamente, el 15% faltante, como contrapartida nacional.

El crédito aportado por el Gobierno de China se divide en dos créditos, a saber:

a.- Un Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación por un monto de **US \$296.000.000,00** (doscientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100) y

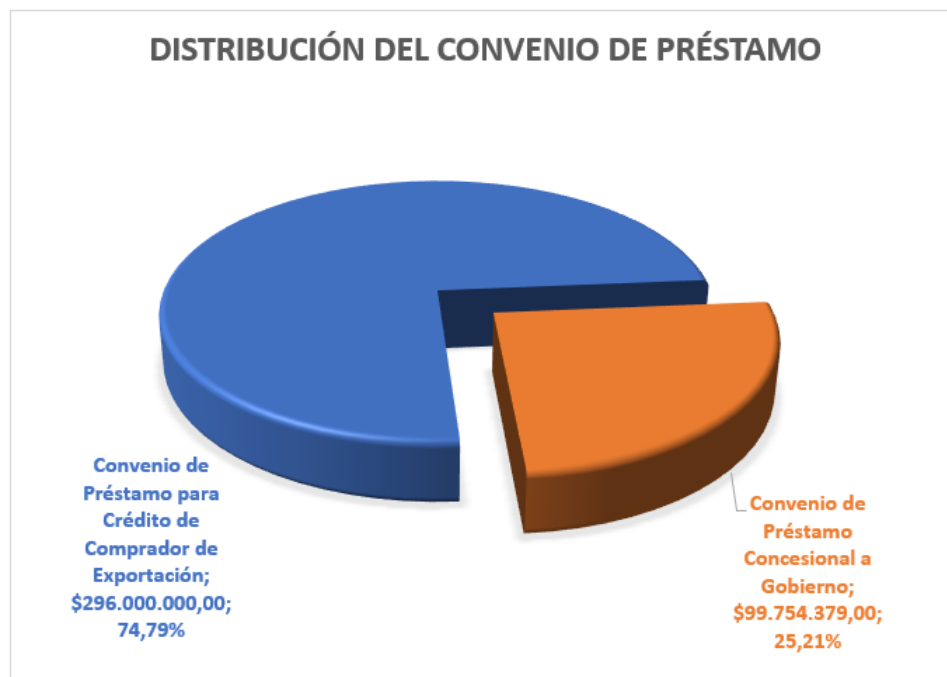
b.- Un Convenio de Préstamo Concesional al Gobierno por un monto de **¥628.000.000,00** (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100).

Para el momento de aprobación del Contrato de Préstamo el tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense se consideró en ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), así las cosas, el monto del Convenio de Préstamo Concesional se estimó en **US \$99.754.379,00** (aproximadamente, cien millones de dólares americanos 00/100). Es así como el total del préstamo se estimó en exactamente **US \$396.000.000,00** (trescientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100).

En el cuadro y en el gráfico se muestra la distribución del Convenio de Préstamo.

Distribución del Convenio de Préstamo

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación	296.000.000,00	74,79%
2	Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno	99.754.379,00	25,21%
	TOTAL	395.754.379,00	100,00%

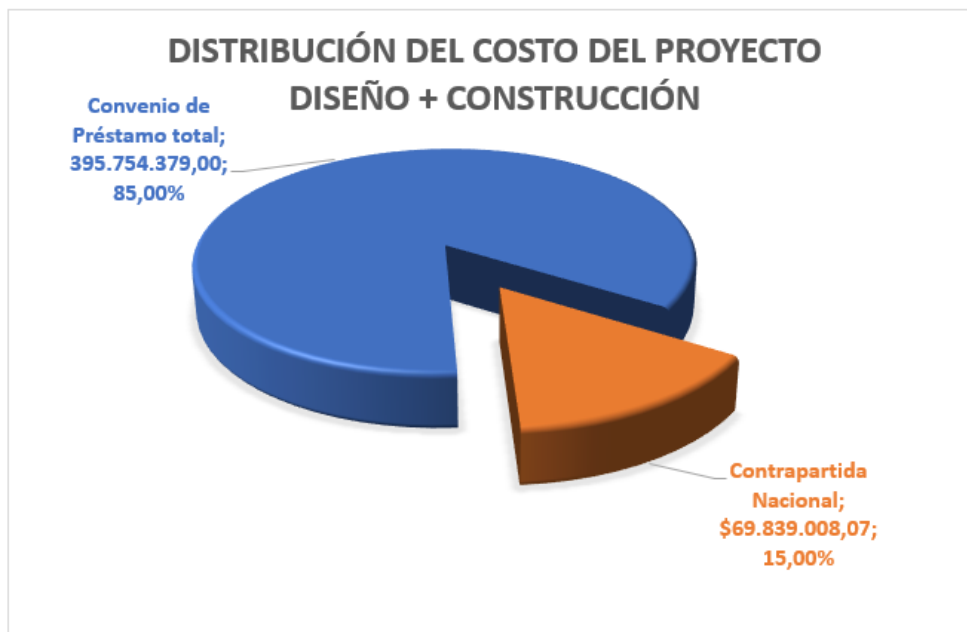


En virtud de los montos aprobados en el Convenio de Préstamo, los porcentajes de distribución para el costo total del proyecto serían de un 85,00% de préstamo blando para un monto de US\$ 395.754.379,00 (trescientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve dólares americanos 00/100) y un 15,00% de contrapartida nacional para un monto de US\$ 69.839.008,07 (sesenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil ocho dólares americanos con siete centavos).

En el Cuadro y el Gráfico se muestra la distribución del costo del proyecto, considerando, únicamente, el Convenio de Préstamo y la Contrapartida Nacional.

Distribución del costo del PRN32

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo total	395.754.379,00	85,00%
2	Contrapartida Nacional	69.839.008,07	15,00%
	Costo total del Proyecto de Diseño + Construcción	465.593.387,07	100,00%



Las condiciones generales de los convenios de préstamo establecidos en el Contrato de Préstamo se resumen en el Cuadro

Condiciones generales de los créditos aprobados.

Tipo de Préstamo	Préstamo Concesional del Gobierno de China	Préstamo Comercial del Eximbank
Acreedor	EXIMBANK, China	EXIMBANK, China
Prestatario	República de Costa Rica	República de Costa Rica
Ejecutor	CONAVI	CONAVI
Monto del préstamo	RMB 628.000.000 Yuanes	US\$296.000.000,00
Tasa de interés	2% anual	4% anual
Plazo para desembolsos	48 meses	48 meses
Plazo para amortización	15 años	15 años
Periodo de gracia	5 años	5 años

Debido a que el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno por un monto de ¥628.000.000,00 (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100), fue pactado considerando en el momento de la negociación un tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense de ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), existe un ajuste necesario del monto efectivo en dólares estadounidenses de ese convenio de préstamo en virtud de las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense.

Para cubrir este ajuste, el Gobierno de Costa Rica deberá realizar una inversión adicional, mediante Contrapartida Nacional, con el propósito de mantener el equilibrio financiero del proyecto.

En el Convenio de Préstamo (Ley 9293) se estableció que se ejecutaría, en primer lugar y hasta agotarlo, el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno y posteriormente, se ejecutaría el Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación.

Es así como, una vez cumplidas las condiciones previas para el primer desembolso, se da la orden de inicio al Contrato Comercial el 14 de diciembre de 2016 y se realiza el primer desembolso, del 20% del monto total del Proyecto, por el adelanto establecido en el Contrato Comercial.

El último desembolso del Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno se realizó el 15 de mayo de 2019, con lo cual se tiene que el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de **US \$9.211.605,85** (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.

Dicho monto deberá ser aportado por el Gobierno de Costa Rica como contrapartida nacional adicional para honrar el monto total del proyecto establecido en el Contrato Comercial. Todo lo anterior está contenido en el Artículo No. 2 “Aprobación del financiamiento” de la Ley 9293. Esta situación ha sido debida y oportunamente informada a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. También ha sido expuesta oportunamente al Consejo de Administración.

Un artículo que reviste importancia para el proyecto, es el No.12 de la Ley. Este artículo establece que en virtud de la importancia y trascendencia que tiene para el desarrollo del país, el Proyecto se declara de interés público y de conveniencia nacional. Este artículo dicta el mandato a las dependencias públicas que deban participar en determinada etapa de la gestión y ejecución del proyecto, de otorgarle trámite prioritario y preferente y que deberán señalar en una única prevención los requisitos que resulten faltantes en la gestión y el acto final deberá ser emitido en un plazo máximo de dos meses, estableciendo además sanciones para las instancias que no atiendan ese mandato.

En este mismo artículo No.12, también se establece un mandato de gran trascendencia, otorgando al CONAVI la potestad de realizar cualquier trabajo que sea necesario en el derecho de vía, con el único requisito de comunicar las acciones a ejecutar a cualquier otro ente público que pueda tener que ver en la materia correspondiente.

En cuanto a expropiaciones, la Ley 9293 establece directrices específicas para el Proyecto en el artículo No.13. Así, la Ley dispone la obligatoriedad de realizar los procedimientos de adquisiciones de bienes y expropiaciones necesarias para el proyecto, las cuales se considerarán de interés público primordial por lo que deberán realizarse en la forma más expedita posible, siguiendo las disposiciones de la Ley No. 9286, Ley de Expropiaciones, y sus reformas.

Respecto a la relocalización de servicios públicos, la Ley establece, en su artículo No.14, que será responsabilidad de las empresas, instituciones o asociaciones prestatarias de servicios públicos realizar la relocalización de sus servicios, conforme a sus competencias. Además, se establecen las pautas para la coordinación interinstitucional.

En los artículos No.17 y No.18, la ley determina lo concerniente al procedimiento de evaluación ambiental y la obtención de la viabilidad ambiental del proyecto, así como las obligaciones y responsabilidades del CONAVI y la SETENA y los plazos respectivos para su atención.

Los artículos No.20 y No.21 se refieren a las reglas establecidas en el Contrato para la exoneración de impuestos y las importaciones temporales de materiales y maquinarias, así como el ingreso del personal extranjero. Todos estos, recursos necesarios para el proyecto.

Finalmente, la ley establece, en su artículo No.22, una cláusula específica de transparencia, mediante la cual se disponen parámetros obligatorios al CONAVI, con el propósito de mantener al público informado, por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del Proyecto y que sean de interés público.

Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.

Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.

El Contrato Comercial No. **CONAVI-CHEC-001** se firmó el 3 de junio de 2013. Este contrato establece los términos de referencia y el alcance del PRN32 con fundamento en el Memorándum de Acuerdo (**MOA**), acordado entre las partes y firmado el 18 de febrero de 2013.

Para que el Contrato Comercial suscrito entre la empresa China Harbour Engineering Company (CHEC) y el CONAVI adquiriera eficacia, el artículo No. 9 de la Ley de Préstamo No. 9293, del 4 de mayo de 2015 dispuso la condición de que debía obtener el refrendo de la Contraloría General de la República. Refrendo que obtuvo el 26 de abril de 2016.

Como se indicó de parte de la Dirección Ejecutiva y del Despacho del Viceministerio de Infraestructura se me solicita, como colaboración, coordinar lo relativo a la obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

El 27 de noviembre de 2013, cinco meses después de firmado el contrato, se negocia y firma una primera adenda al Contrato Comercial, con el propósito de corregir aspectos de forma y fondo. Un resumen de los aspectos más importantes que abarca esta primera adenda se resume en el Cuadro.

Resumen de la Adenda 1

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°1 N° CONAVI-CHEC-002	27-11-2013	Se modifica el Acuerdo de Contrato para vincular las Condiciones Generales al alcance del PRN32. Se modifican las Condiciones Generales en aspectos tales como: Disposiciones Generales, Administración del Contrato, El Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Responsabilidad por Defectos, Medición y Evaluación, Terminación por parte del Contratante, Riesgos y Responsabilidades, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Obras adicionales. Además, se modifican parcialmente los Anexos N°1 y N°2 del MOA.

Esta Gerencia tuvo conocimiento de que, debido al cambio de gobierno en el año 2014 y a cuestionamientos de asociaciones de carácter profesional y grupos organizados de la sociedad civil (CFIA, Grupo Consenso, Lanamme UCR, Cámara Costarricense de la Construcción, entre otros), el gobierno entrante en ese año

procedió a realizar una revisión del Contrato Comercial de previo a tramitar el refrendo respectivo. Producto de esa revisión se negoció y firmó una segunda adenda al Contrato Comercial en septiembre de 2015. En el Cuadro se resumen los aspectos más importantes que abarca esta segunda adenda.

Resumen de adenda 2

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°2 N° CONAVI-CHEC-003	set.-2015	Se modifican las Condiciones Generales del Acuerdo de Contrato en los puntos: Derecho de Acceso al Lugar de las Obras, El Contratista, Diseño de las obras de Ingeniería, Inicio, Demoras y Suspensión.

Posteriormente, mediante oficio No. DIE-07-15-2850, de fecha 08 de octubre de 2015, el entonces Director Ejecutivo del CONAVI, Mauricio Salom Echeverría, solicitó a la Contraloría General de la República el refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

Como se indicó, fui contactado en ese momento por los superiores del CONAVI y del Viceministerio de Infraestructura y Concesiones del MOPT, para que, como recargo a la Gerencia del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I), el cual se encontraba en proceso de finalización de los proyectos y cierre del programa, procediera a liderar y dar seguimiento al proceso de obtención de refrendo de ese Contrato Comercial.

Como parte de ese proceso de refrendo de contrato, y para subsanar aspectos contractuales cuestionados por la Contraloría, fue necesario elaborar dos adendas más al Contrato.

El resumen de los aspectos contenidos en esas dos adendas se presenta en los siguientes cuadros:

Resumen de adendas 3 y 4

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°3 N° CONAVI-CHEC-004	-12-2015	Se modifica el Acuerdo de Contrato en cuanto a incorporar las normas y regulaciones vigentes, Se modifican las Condiciones Generales en los siguientes puntos: El Contratista, Personal del Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Responsabilidad por Defectos, Precio del Contrato y Pago, Suspensión por parte del Contratista, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Además, se modifica parcialmente el Alcance de las Obras que son parte del MOA.
Adenda N°4 N°: CONAVI-CHEC-005	03-2016	Se modifican las Condiciones Generales en los puntos: El Contratista, Obligaciones Generales del Contratista, Garantía de Cumplimiento y Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra, Subcontratistas, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Avance, Indemnización por Demoras y Multas por Incumplimiento, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Precio del Contrato y Pago, Solicitud de Certificados de Pago, Pagos, Suspensión por parte del Contratista, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje.

Luego de tres procesos de consulta y respuesta previos al refrendo contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley N°9293, la Contraloría General de la República mediante el oficio N°05262 (DCA-1062) de fecha **26 de abril del año 2016**, procedió a emitir el refrendo del Contrato y de sus respectivas adendas 1, 2, 3 y 4.

En la tabla adjunta se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental

El proceso de obtención de la Viabilidad ambiental del Proyecto inició en setiembre de 2012, por parte de la Administración, con la conformación del Expediente Administrativo y la solicitud de los Términos de referencia (**TER´S**) ante la SETENA. Secretaría que los estableció en noviembre de 2012 mediante la Resolución Nº 2813-2012-SETENA.

Posteriormente, la Administración solicitó una prórroga para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (**EsIA**) y, luego, en diciembre de 2013, solicitó una suspensión del plazo dado que aún se estaba en el proceso de negociación del crédito.

Por razones no documentadas y desconocidas por mi persona, mediante la Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001, la Administración incluye en la sub cláusula No. 8.1 “Inicio del Diseño y la Construcción de las Obras”, la obligación al contratista de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental, necesario para que el CONAVI obtenga la respectiva Viabilidad Ambiental para el proyecto. En esa misma sub cláusula se establece también la necesidad, conforme lo establecido en la legislación nacional, de no iniciar labores hasta tanto se tenga esa viabilidad ambiental.

Aunado a esta situación, el Convenio de Préstamo, incluido en la Ley 9293, establece en el artículo 9 la necesidad de haber obtenido de previo el Permiso Ambiental (viabilidad ambiental para los efectos de la legislación nacional), siendo esta una condición para la entrada en vigencia de ambos convenios de préstamo

(Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación y Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno).

Esta situación provoca un encadenamiento de eventos, desde el punto de vista ambiental, que provocan retrasos al inicio del proyecto. Esto pues no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni tampoco es posible iniciar la ejecución del proyecto diseño y construcción. En el momento en que mi persona asume la tarea por recargo, de obtener el Refrendo del Contrato, existía incertidumbre de parte de CHEC y del Gobierno de la República Popular de China respecto al proyecto pues habían transcurrido casi tres años desde la firma del MOA y más de 4 años desde el inicio de las negociaciones, por lo tanto CHEC no estaba dispuesto realizar la inversión necesaria para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, hasta tanto el Contrato CONAVI-CHEC-001 adquiriera seguridad jurídica a través del Refrendo Contractual.

Sin el Estudio de Impacto Ambiental, no es posible tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental y por lo tanto no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni dar Orden de Inicio al Contrato Comercial para la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, una vez obtenido el Refrendo Contralor al Contrato CONAVI- CHEC-001 y con la respectiva seguridad jurídica, CHEC se sintió que el proyecto ahora sí sería una realidad y por lo tanto procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto a fin de tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental.

Evidentemente, si la Administración en la etapa de pre inversión hubiese realizado el Estudio de Impacto Ambiental y hubiese obtenido la Viabilidad Ambiental de previo se hubieran evitado atrasos al inicio del proyecto (al menos de 7 meses y 25 días, ver Cuadro No. 1). Ahora bien, existen otros temas de legislación nacional ambiental, responsabilidades que debía asumir CHEC respecto a los compromisos ambientales durante la ejecución del proyecto, consideraciones contractuales, plazos de vigencia de la viabilidad ambiental y tiempos de contratación y ejecución contractual por parte del Estado para la elaboración del estudio de impacto ambiental, que seguramente fueron tomados en cuenta al momento de incluir en la Adenda No. 2 al Contrato, la responsabilidad a CHEC de realizar el Estudio de Impacto Ambiental para obtener la Viabilidad Ambiental. Desde otro punto de vista, si la Administración hubiera obtenido la viabilidad ambiental del proyecto en la etapa de pre inversión, hubiera conocido los compromisos ambientales y todos los aspectos atados a estos compromisos y pudo haberlos incluidos en el Contrato de CHEC. Este tema debe estudiarse para evitar atrasos en otros proyectos en el futuro.

Así las cosas, luego de mi presión y seguimiento para que la empresa realizara y entregara en el menor plazo posible el Estudio de Impacto Ambiental y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura se realizara la revisión respectiva por parte de profesionales de la Gerencia de Contratación de Vías y

Puentes del CONAVI de ese Estudio en el menor tiempo posible, el 20 de julio de 2016 se entregó el EsIA.

Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura presión y di seguimiento a la SETENA para que, en cumplimiento del artículo No. 12 de la Ley 9293, realizara el trámite de revisión del EsIA y de emisión de la resolución de Viabilidad Ambiental en el menor plazo posible.

El 02 de diciembre de 2016, mediante la Resolución Nº 2207-2016-SETENA, que se obtiene la licencia ambiental. En esa resolución, la SETENA solicitó la entrega de información necesaria de previo al inicio de las obras, la cual incluía datos de planos para sitios de obras temporales, disponibilidad de servicios básicos, actualización del listado de pasos de fauna, entre otros.

Entregar esa información solicitada por SETENA, era responsabilidad contractual de CHEC y no obstante la presentó hasta el 15 de marzo de 2018, provocando el retraso en el inicio de los trámites por parte de CHEC y de los procesos de negociación de permisos y de servicios públicos. Condición que, además, retrasó la entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de remisión a SETENA.

Al efecto, mi persona como Gerente de la Unidad Ejecutora junto con la asesora ambiental de la Unidad Ejecutora, apoyamos a la empresa Contratada por CHEC para los trámites ambientales, a fin de cumplir en el menor plazo posible con esos requisitos, Al efecto, se coordinó con SETENA la entrega parcial de la información con base en la demanda de uso y no en un solo paquete, con la fundamentación de no afectar aún más el inicio de las obras en campo, lo cual facilitó el inicio de labores cumpliendo con los requisitos ambientales del proyecto.

Lo anterior se realizó con el fin de evitar un atraso mayor al proyecto y como se indicó, como colaboración con el Contratista CHEC.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de obtención de la viabilidad ambiental del proyecto.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Presentación del expediente administrativo ante la SETENA	28-sep-12	D1-8883-2012-SETENA		
2	Términos de referencia para presentar el EsIA	6-nov-12	Resolución No. 2813-2012	1 mes y 23 días.	1 meses y 23 días.
3	Prórroga para la presentación del EsIA	3-dic-13	Resolución No. 2887-2013	1 años, 12 meses y 4 días.	1 años, 2 meses y 26 días.
4	Suspensión del plazo para presentar el EsIA	23-abr-14	Resolución No. 0795-2014	4 mes y 21 días.	1 años, 6 meses y 6 días.
5	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	2 años, 24 meses y 4 días.	3 años, 6 meses y 3 días.
6	Presentación del Estudio de Impacto Ambiental a la SETENA	20-jul-16	Nota del Contratista	2 mes y 7 días.	3 años, 9 meses y 9 días.
7	Respuesta de la SETENA solicitando información	11-oct-16	Resolución No. 1892-2016	2 mes y 10 días.	4 años, 0 meses y 18 días.
8	Entrega de Información por parte de CHEC a la SETENA	14-nov-16	DIE-07-16-3495	1 mes y 4 días.	4 años, 1 meses y 15 días.
9	SETENA otorga la Viabilidad Ambiental al Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016	0 mes y 13 días.	4 años, 2 meses y 27 días.

Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.

El proceso de contratación del gestor de proyecto se encuentra regulado en el artículo 4 de la Ley N° 9293, donde se autoriza al Consejo Nacional de Vialidad para realizar el proceso de contratación directa concursada, para contratar un organismo o empresa internacional con experiencia en planificación, administración de proyectos viales, supervisión, inspección y verificación de la calidad, para que sea el gestor del proyecto autorizado con la presente ley. Por medio de este proceso se contrató al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32.

La ley estableció un procedimiento especial para la contratación del Gestor del Proyecto, que consistía en una simplificación del proceso, aplicando los principios constitucionales y el régimen de prohibiciones de la contratación administrativa, reduciendo los recursos y objeciones en el proceso y estableciendo que esos recursos serían resueltos por el Consejo de Administración del CONAVI y no por la Contraloría General de la República.

El 28 de agosto de 2017, la Unidad Ejecutora cursó invitación a las empresas CACISA S.A., DEHC Ingenieros Consultores S.A., Indeca, Cemosá, Sigma GP y Techniplan, para participar en el proceso de contratación de gestor de proyecto y les remitió el cartel del concurso. La recepción de las ofertas, se realizó el 27 de octubre del 2017, según consta en el Acta N° 280-2017 de las 9:00 horas del Libro de Apertura-Licitaciones de la Dirección de Proveeduría Institucional. En la tabla siguiente se muestran las ofertas recibidas ordenadas por precio.

Orden por Precio

Oferta	Consortio	Monto
Oferta No. 2	Consortio CEMOSA-QYESA-CyT	\$26.468.857,19
Oferta No. 4	Consortio CACISA-CM	\$28.475.665,35
Oferta No. 3	Consortio BAC-VIETO-Ginprosa-INDECA	\$32.495.020,88
Oferta No. 1	Consortio IDOM-DECH-MSD	\$32.496.708,00

Luego de realizar el proceso de revisión de recepción, revisión y resolución de recursos de objeción al cartel y de apelación a la adjudicación, aplicando las excepciones y procedimiento establecido en la legislación, se adjudica la contratación al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32 (CACISA-CM), compuesto por las empresas CACISA y Camacho y Mora.

Se procede a firmar el Contrato y elaborar el documento de aprobación interna y se emite la orden de inicio de los servicios del Gestor del Proyecto en fecha 25 de junio de 2018.

Conforme se establece en la Ley la Unidad Ejecutora, es la encargada de la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de este contrato del Gestor del Proyecto.

En virtud de muchos de los riesgos identificados para el proyecto, debido a la falta de pre inversión, muchas de las condiciones contractuales y legales establecidas en el Contrato Comercial y en la Ley 9293, decido establecer dentro del Contrato del Gestor del Proyecto un rubro por Servicios Eventuales, a fin de tener la flexibilidad de obtener recursos necesarios para mitigar esos riesgos, de manera oportuna y adecuada.

También se refleja en el Contrato del Gestor del Proyecto, intenté reflejar las lecciones aprendidas por mi persona y por mi equipo, de otros proyectos a mi cargo en los que hemos participado. Como parte de esas lecciones aprendidas, en este contrato se incluyen las Oficinas de Comunicación, Atención y Proximidad (COAPRO), iniciativa y nombre que fueron de mi autoría y cuyo fin es minimizar los riesgos que acarea la falta de información y la falta de atención de los interesados en el proyecto.

Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto.

En el Artículo No. 3 se establece la creación de la Unidad Ejecutora en el Consejo Nacional de Vialidad, para la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de los contratos de préstamo y de la ejecución del proyecto aprobado en esta ley. Se establece que esta Unidad Ejecutora dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del CONAVI. También instruye la estructura de la Unidad Ejecutora y autoriza la creación de plazas para tal efecto y la posibilidad de contratar servicios adicionales, en caso necesario, utilizando la Ley de Contratación Administrativa. En este artículo se indica la obligación de la Unidad Ejecutora de enviar un informe de acuerdo con sus competencias a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa semestralmente y un informe final, a más tardar tres meses posteriores al finiquito del contrato. Los informes semestrales han sido enviados a esa comisión, conforme a lo establecido.

En la Ley se establece la creación de nueve plazas profesionales y tres administrativas, para conformar la Unidad Ejecutora. En virtud de la magnitud del proyecto, históricamente se han incluido dentro de la Unidad a modo de préstamo profesionales de otras direcciones del CONAVI y departamentos del MOPT.

Previo a mi salida, la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, estaba conformada por personal administrativo y personal para proyectos en los siguientes puestos:

Integrante	Cargo
Kenneth Solano Carmona	Gerente General
Ronny Sánchez Chávez	Director de Carreteras
Hugo Paniagua Acuña	Director de Estructuras Viales
Gabriela Moya Montero	Coordinadora Administrativa-Financiera
Roxana Alfaro Contreras	Encargada de Asuntos Jurídicos
Alejandro Rodríguez Sánchez	Ingeniero Civil, Inspector de Estructuras viales
Jeyfer Martínez Blanco	Ingeniero Civil, Inspector de carreteras
Katherine Miranda Barzallo	Ingeniera Civil, Encargada ambiental y social
Juan Diego Salas Vargas	Arquitecto, Encargado de la Gestión del Proyecto
Pamela Abarca Chaves	Asistente Administrativa Financiera
Valeria Bonilla Ramírez	Secretaria
Gretel Alemán Martínez	Secretaria
Bryan Salcedo Pérez	Conductor

Previo a mi nombramiento como Gerente de la Unidad Ejecutora, una de las tareas encomendadas por los jefes, consistió en realizar, gestionar y dar seguimiento a las acciones necesarias ante la Secretaría Nacional de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para obtener la aprobación para la creación de las plazas establecidas en la Ley para la Unidad Ejecutora.

Se debe indicar que el Ejecutivo previó que, en virtud de la magnitud del proyecto, era necesario tener un equipo en cantidad y calidad suficiente, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales del Contratista, razón por la cual en la ley se incluye la contratación del Gestor del Proyecto. Este Gestor de Proyecto complementa a la Unidad Ejecutora y la nutre de recursos humanos y materiales, necesarios para la correcta fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera del Contrato Comercial. El equipo del Gestor del Proyecto está conformado por los siguientes puestos:

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO	
Gerencia de Proyecto			3
1	José Ángel Meléndez Villalta	Ingeniero Gerente de Proyecto	↓
2	Juan Andrés De León Fonseca	Ingeniero Asistente Gerente Proyecto	↓
3	Carlos José Ferrey Machado	Ingeniero Gerente Técnico	↓
Administrativos			9
4	Roger Chavarría Morales	Ing. Administrativo Financiero	↓
5	Melissa Vargas Rojas	Asistente de Administrativo	↓
6	Daisy Padilla Rodríguez	Secretaria	↓
7	Nicole Crawford Hernandez	Secretaria/Asistente Laboratorio	↓
8	Kimberly Aguirre Sevilla	Miscelanea	↓
9	Patricia Zumbado Sandoval	Miscelanea	↓
10	Carolina López Rivera	Miscelanea	↓
11	Cinthia Pícano Sancho	Miscelanea	↓
12	Angélica Blanco Chamorro	Asistente Contable	↓
Ingeniería			18
13	Salvador Velásquez Sevilla	Ingeniero de Control de Calidad	↓
14	Francisco Mata Montero	Ingeniero de Vías	↓
15	Rodrigo Gutiérrez Greñas	Ingeniero de Vías	↓
16	Brayner Briseño Bolívar	Ingeniero de Vías	↓
17	Francisco Moya Vargas	Ingeniero de Vías	↓
18	John Badilla González	Ingeniero de Vías	↓
19	Cristian Soto Castro	Ingeniero de Vías	↓
20	Noé Piedra Gamboa	Ingeniero de Vías	↓
21	Luis Carlos Gomez Pasos	Ingeniero de Vías	↓
22	Luis Retana Chacon	Ingeniero de Estructuras	↓
23	Luis Alberto Vargas Araya	Ingeniero de Estructuras	↓
24	Randall Mora Naranjo	Ingeniero de Estructuras	↓
25	Mauricio Rodríguez Solís	Ingeniero de Estructuras	↓
26	Douglas Rojas Villalobos	Ing. Servicios Afectados	↓
27	Luis Guillermo Alvarado Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
28	Benjamín Sandino González	Ingeniero de Vías	↓
29	Alejandro José Esquivel Arguedas	Ingeniero de Vías	↓
30	José Manuel Arce Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
Topografía			5
31	Guillermo Ramírez Zamora	Ingeniero Topógrafo	↓
32	Fernando Miranda Chavarría	Ingeniero Topógrafo	↓
33	Eduardo Lobo Murillo	Ingeniero Topógrafo	↓
34	Federico Arce Chacón	Ingeniero Topógrafo	↓
35	Allan Wolmers Agüero	Ingeniero Topógrafo	↓
Arqueología			2
36	Karel Soto Solórzano	Arqueólogo	↓
37	Marta Chaves Montoya	Arqueóloga	↓

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO
Inspección		26
38	Kevin Rojas Montero	Ing. Civil-Inspector Vial
39	Luis Eduardo Fonseca Pearson	Ing. Civil-Inspector Vial
40	Marco Vinicio Zamora Coto	Ing. Civil-Inspector Vial
41	Hermer Alvarado Orlich	Inspector Vial
42	Sharon Rodriguez Sánchez	Inspectora Vial
43	Jorge Andrey Solís Navarrete	Inspector Vial
44	Alfonso Sandi Cascante	Inspector Vial
45	Jose Miguel Quiros Ramirez	Inspector Vial
46	Eduardo Brenes Matamoros	Inspector Vial
47	Mauricio Reyes Aguilera	Ing. Civil-Inspector Vial
48	Edgar Rodríguez Tenorio	Inspector Vial
49	Angel Solano Trejos	Inspector Vial
50	Brandon Olivier Sáenz Silva	Ing. Civil-Inspector Vial
51	Mario Zuñiga Carpío	Inspector Vial
52	Esteban Astorga Valverde	Inspector Vial
53	Alexander Vega Solano	Inspector Vial
54	Marco Acuña Vargas	Ing. Civil-Inspector Vial
55	Jacob Arce Sandí	Inspector Vial
56	Josué Arce Sandí	Inspector Vial
57	Oscar Arias Rivera	Ing. Civil-Inspector Vial
58	Juan Carlos Solano Céspedes	Inspector Vial
59	William Álvarez Gutiérrez	Inspector Vial
60	Juan Carlos Quirós Rojas	Ing. Civil-Inspector Vial
61	Fernando Rodríguez Reyes	Inspector Vial
62	James Huertas Marín	Inspector Vial
63	Jonathan José Espinoza Mesén	Inspector Vial
Seguridad Ocupacional		2
64	Carlos Ledezma Quirós	Ing. Seguridad Ocupacional
65	Adriana Pereira Peraza	Inspectora Seguridad Ocupacional
Ambiental		3
66	Eliana Miranda Farah	Ingeniera Supervisora Ambiental
67	Iván Chaverri	Asistente de Regente Ambiental
68	Diana Hidalgo Ávila	Regente Ambiental
Técnicos de Laboratorio		4
69	Hernán Vargas Nuñez	Técnico Laboratorio
70	Boris Peña Lazo	Técnico Laboratorio
71	Jaikel Bennett Espinoza	Técnico Laboratorio
72	Francisco Lacayo	Técnico Laboratorio
Gestión Expropiaciones		2
73	Oscar Solera Andara	Inspector Vial
74	Marvin Orlando Salas Astorga	Inspector Vial

Cuadrillas de Topografía			
No.	Nombre	Cargo	
Cuadrilla # 1			3
1	Erick Josué Rojas Miranda	Topógrafo	↓
2	Rafael Ángel Jiménez Burgos	Asistente	↓
3	Yader José Vásquez Sequeira	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 2			3
1	Adolfo Ugalde León	Topógrafo	↓
2	Juan Carlos Avendaño Aguilar	Asistente	↓
3	Jeison Cordero Castillo	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 3			3
1	Freddy Chavarría Salas	Topógrafo	↓
2	Carlos Luis Centeno Centeno	Asistente	↓
3	Carlos Manuel Centeno Espinoza	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 4			3
1	Gabriel Salas Marín	Topógrafo	↓
2	Rafael Maroto Solano	Asistente	↓
3	Olger Jiménez Bermudez	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 5			3
1	Juan Manuel Mejía Amador	Topógrafo	↓
2	Oscar Ramírez Zamora	Asistente	↓
3	Herny Sánchez Chinchilla	Auxiliar	↓

COAPRO			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Raquel Arce Sandí	Trabajadora Social	
2	Hazel Bustos Ramírez	Trabajadora Social	
3	Mónica Jiménez Monge	Secretaria	
4	Joselin Castillo Villalobos	Secretaria	
5	Meilyn Mairena Orozco	Secretaria	
6	Tracy Avendaño Collado	Secretaria	
7	Tricia Barrett Lewis	Secretaria	

PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Karen Vargas Valverde	Secretaria	
2	Hsiao Pin Hsueh Chou	Traductor	
3	Vidal Monge Corrales	Asistente de Ingeniería	
4	Emilio Castro	Asesor Legal	
5	Enrique Barreda Lizano	Consultor	
6	Miguel Artavia Alvarado	Consultor	

Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.

Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.

Los estudios de pre inversión se deben basar en diagnósticos del área de influencia del Proyecto de Inversión Pública, así como del servicio sobre el cual se intervendrá y los grupos involucrados durante todo el ciclo del mismo, para conocer la brecha de servicios que atenderá un proyecto, permitiendo así dimensionar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento el cual será el punto de referencia.

Como parte del **“Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035” (PNT)** que estableció la meta de mejorar el ranking en materia de competitividad de las infraestructuras, se definió la Red Vial Estratégica del país siendo que la Ruta Nacional No. 32 forma parte de la Red de Alta Capacidad.

A tales efectos, en el año 2012 nace el proyecto de rehabilitación y ampliación de la RN No. 32 donde se establece un Anteproyecto referencial y luego de un extenso y laborioso proceso de negociación CONAVI y la empresa China Harbour Engineering Company el 3 de junio de 2013, formalizaron el Memorándum de Acuerdo y el Contrato Comercial para la implementación del Proyecto con el contrato No CONAVI-CHEC-001 y es hasta mayo de 2015 que la ley de proyecto entró en vigencia.

Respecto al proceso de pre inversión, en respuesta al oficio No. ACA 01-22-304 (74) de fecha 07 de junio de 2022, esta Gerencia emite informe mediante el oficio No. UE-DRA-RN32-009-2022-1691 (688) de fecha 26 de setiembre de 2022, en el cual se resumen los hallazgos de la Unidad Ejecutora producto de la investigación realizada para elaborar la relación de hechos del proceso de pre inversión.

En esa investigación se conoce que, a fin de poder aprovechar el préstamo de China y poder iniciar el proceso de negociación del Contrato Comercial en el menor plazo posible, el Ejecutivo se avocó a incluir el proyecto en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, cumpliendo con los requisitos mínimos necesarios para tales efectos, siendo estos requisitos la única pre inversión aplicada para el proyecto.

En el 2011, el único estudio elaborado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, fue al nivel de prefactibilidad, ante la solicitud del ministro del momento, Francisco Jiménez Reyes. Por su parte, los costos del proyecto, así como el diseño preliminar fueron suministrados por el señor Enrique Angulo Zeledón, miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad y representante de la Asociación de Carreteras.

En el 2012, la Dirección de Planificación Institucional de CONAVI revisa ese Estudio de Prefactibilidad con base en la *“Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública”* del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), determinando que el estudio cumple únicamente entre un 30% y 35% de lo exigido por el MIDEPLAN y por lo tanto no podría clasificarse como un estudio de prefactibilidad y esa Dirección lo reclasifica como un “Perfil de proyecto”.

Mediante el oficio DMOPT-0245-2013 de fecha 24 de enero de 2013, se atienden las observaciones y requerimientos de información adicional realizados por el MIDEPLAN y entre otros documentos aporta un Perfil avanzado del proyecto. En ese oficio se indica que los estudios de pre inversión son contenidos en el Borrador de Memorándum de Entendimiento, como parte de la responsabilidad de la Empresa “China Harbour Engineering Company Limited” (CHEC). De esto deduzco, personalmente, que el Ejecutivo definió el tipo de contrato para ejecutar el proyecto como Diseño y Construcción a suma alzada, para justificar la falta de estudios necesarios para cumplir con los requisitos del MIDEPLAN y que en todo caso, más allá de los requerimientos del MIDEPLAN, que eran necesarios para tener una definición adecuada del proyecto. Así, el Ejecutivo aludía a que esos estudios eran responsabilidad de CHEC.

Esto reviste gran importancia pues, con esto el Ejecutivo, al incluir los estudios de pre inversión, pretende transferir al Contratista riesgos cuyo calculo es inestimable y que son necesarios para definir aspectos medulares del proyecto. En todo caso, en el Contrato Comercial esto no está tan claramente definido como lo expresó el Ejecutivo en ese oficio.

En la definición del proyecto se vio limitada en sus etapas de preinversión, provocando la ausencia de una evaluación económica social con un diseño de proyecto que considerara los requerimientos de las comunidades y en cambio, se trabajó con base al anteproyecto referencial donde se estimaron flujos de beneficios y costos sociales de manera restringida en cuanto a dinámicas de los poblados. Esto se materializaría posteriormente en el malestar de las comunidades y la necesidad de añadir obras adicionales para atender la dinámica de los pueblos aledaños a la ruta con la ampliación de la misma.

Esa limitación también provocó falta de amplitud necesaria de los estudios en aspectos técnicos como geotecnia e hidrogeología y el no contar con diseños definitivos o al menos con un grado alto de definición, produce carencia de información con relación al sustento técnico de las obras incluidas en el alcance y carencia de información necesaria para el trámite de permisos en todas las áreas. Esta situación posteriormente también conlleva, inevitablemente, a cambios no

previstos en el alcance, los plazos y los costos asociados al proyecto en su etapa de ejecución, en este caso, tanto en diseño como en construcción.

Para este proyecto este ha sido uno de los principales aspectos que ha provocado las variaciones en alcance, costo y tiempo, así como la materialización de la mayoría de los riesgos identificados y de riesgos no identificados previamente. También ha provocado un desgaste adicional de las partes contractuales en discrepancias contractuales y malentendidos. También ha afectado a los interesados del proyecto, obteniendo como resultado, comunidades afectadas por el proyecto y siendo involucradas tardíamente, relocalización de servicios públicos no identificados en los diseños, inicio tardío de trámites de permisos ambientales y de los procesos de expropiación.

Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).

En todo contrato es necesario dejar claro previo a su ejecución, los roles y responsabilidades de las partes, así como los alcances materiales y técnicos del contrato.

Si se toma en cuenta que estamos ante un contrato diseño y construcción a suma alzada, cobra mayor importancia la claridad en la definición exacta y clara de esos roles y responsabilidades de las partes y los alcances materiales y técnicos, situación que de no cumplirse provocará diferencias y confusiones que afectarán la ejecución contractual.

Para este proyecto, la definición de algunos de esos aspectos no fue establecida de manera clara y precisa, provocando diversidad de interpretaciones y controversias entre las partes, situación que se agrava ante la falta de un expediente que sustente el proceso de pre inversión y de negociación y que sustente y soporte lo establecido en el contrato.

En el caso de Ruta 32 se suma la característica de un contratista extranjero, con poco o ningún conocimiento de la normativa nacional incluida en el Contrato, ninguna experiencia en ejecución de diseños y sin experiencia en construcción de proyectos en Costa Rica.

Muchas veces estas responsabilidades se notaron diluidas o volátiles entre los diferentes gerentes y personal del Contratista y ante un contrato sin herramientas claras y útiles de sanción y de presión para obligar al Contratista a cumplir con el Contrato.

En mis labores como Gerente en todas las oportunidades que expuse el proyecto ante los jefes y el Consejo de Administración señalé esta falencia y expuse posibles soluciones que estaban en proceso de aplicación por parte del Equipo del Proyecto de la Unidad Ejecutora y otras en las cuales se requería intervención superior.

Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.

Como agravante a la falta de claridad en las responsabilidades contractuales, se detectó por parte de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante que existen inconsistencias en algunas de las cantidades reportadas por el Contratista en su oferta y las cantidades reales en sitio para algunas de las obras incluidas en el alcance del Contrato.

Al respecto es imperante, ceñirse a lo que al respecto establece el Contrato respecto a la modalidad de contratación, es decir Diseño y Construcción a suma alzada. En el Contrato Comercial en la sub cláusula 12.4 Precio bajo esquema de suma alzada, establece lo siguiente:

“Las Partes declaran que el costo total del proyecto ha sido calculado basado en los hechos técnicos observados por el Contratista, determinado en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de la República de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad; así como los informes y datos entregados al Contratista.

Por lo anterior, se acepta que el cálculo del costo total del proyecto ha sido efectuado bajo una condición de riesgo para el Contratista, asociado a los aspectos técnicos indicados previamente y que es congruente con la modalidad contractual de suma alzada; por ende el precio del proyecto será una suma alzada fija, que no podrá modificarse para el Alcance de las Obras pactadas para el Proyecto.

Se considera que el Contratista ha aceptado como correcto y suficiente el Precio del Contrato, con el cual deberá cubrir todas las obligaciones contractuales del Contratista. Las sumas globales se pagarán de conformidad con la Tabla de Pago que es la establecida en la cláusula 14.3 del presente Contrato para la Etapa del Diseño y para la Etapa de Construcción de Obras, en el cual se describen también los procedimientos que han de seguirse para solicitar y tramitar los pagos.”

Del resaltado en esta sub cláusula queda claro que, en virtud del tipo de contrato y de lo establecido en este, cualquier error de cálculo por parte del Contratista debe ser asumido por este dentro del costo establecido para el Contrato y como parte del riesgo asumido en el mismo por el Contratista.

Adicionalmente el Contratista constantemente hace referencia a supuestos acuerdos verbales o “cosas que se hablaron y acordaron” en las reuniones de negociación, pero que no están documentadas en ningún lugar ni escritas en los

términos indicados por el Contratista y de manera clara y concisa en algún documento contractual, por lo tanto, no es posible corroborar esa versión del Contratista ni pretender acatar acuerdos que no están debidamente establecidos en el Contrato.

Se reitera que, al ser un Contrato de tipo suma alzada sin reajustes, el riesgo en los errores de cálculo de las cantidades de oferta versus las cantidades reales en campo y cualquier obra o acción que sea necesaria para finalizar el proyecto en los términos del Contrato que el Contratista no haya considerado por su propio error, deben ser asumidas por el Contratista como uno de sus riesgos. Al respecto el contrato posee muchas cláusulas que respaldan este acuerdo entre las partes, entre las que se pueden mencionar la sub cláusula número 4.10 "Suficiencia del Precio del Contrato", la número 12.4 "Precio bajo esquema de suma alzada" y 14.1 "Precio del Contrato".

Precisamente, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora, este es el alcance del Contrato. Es decir, en la lectura integral de los documentos del Contrato, el Contratista CHEC, debió considerar todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto que a su vez está definido en las obras incluidas en el Alcance del Proyecto.

Para mejor aclaración, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora existe un Alcance del Proyecto y un Alcance Contractual. El Alcance del Proyecto es un documento contractual donde se describe el tipo, cantidad y ubicación de las obras a ser consideradas para el diseño y construcción del proyecto, así como toda la normativa técnica que debe ser utilizada en la ejecución del diseño y la construcción. Este Alcance del Proyecto está cobijado por el Alcance Contractual, el cual es más amplio y establece las obligaciones, derechos y riesgos asumidos de cada una de las partes y además establece claramente que, siendo un contrato a suma alzada sin reajustes, la mayoría de los riesgos son asumidos por el Contratista. Es así como el Contratista se compromete a ejecutar el proyecto diseñando y construyendo las obras definidas en el Alcance del Proyecto incluyendo como cualquier actividad y obra necesaria para cumplir con ese cometido, aunque esas obras no estén definidas de manera específica en el Alcance del Proyecto, pero que pudieran ser razonablemente determinadas en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad, y los informes y datos entregados al Contratista.

En resumen, el Alcance Contractual es muy extenso e incluye cualquier obra, material, equipo, maquinaria, personal y cualquier otro elemento estipulado en la legislación nacional necesario cumplir con el objetivo del proyecto que incluye, pero no se limita a lo definido en el Alcance del Proyecto.

Por su parte la empresa Contratista CHEC tiene una interpretación distinta del Contrato y pretende ceñirse únicamente a lo establecido en el Alcance del Proyecto, pretendiendo incluir dentro del proyecto como obra adicional a un costo adicional al pactado en el Contrato Comercial, obras como alcantarillas, reconstrucción de puentes existentes, muros, rellenos, mantenimiento de la vía existente y otros.

Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.

La facultad de la Administración para imponer sanciones a sus contratistas por incumplimientos en la ejecución contractual está dada por los artículos 47 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en el caso específico del proyecto que nos atañe, en el artículo 11 de la Ley N°9293 y en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, los que establecen la posibilidad de aplicar sanciones dentro del proyecto cuando se considere incumplimiento en algún aspecto establecido.

En el citado aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato en su momento se omitió incluir la Directriz N°DIE-15-006-C, que establece el debido procedimiento para la imposición de sanciones que correspondiesen a la empresa CHEC, no obstante, debe aclararse cuál fue el motivo para la emisión de esa norma.

Con el Voto N°2013006639 de las 16:01 horas del 15 de mayo de 2013, la Sala Constitucional resolvió una Acción de Inconstitucionalidad y ahí dispuso la obligación para la Administración de realizar un procedimiento sumario para la imposición de cualquier sanción a un contratista. Para cumplir con esa disposición esa Dirección Ejecutiva emitió la citada Directriz N°DIE-15-006-C, misma que estaba vigente para el momento en que se emitieron los documentos contractuales por los que se rige este proyecto de obra vial y por eso su inclusión en los mismos.

Posteriormente, el máximo Tribunal Constitucional con el Voto N°2015006057 de las 11:31 horas del 29 de abril de 2015, modificó su criterio y dispuso que no es necesario la realización de un procedimiento administrativo para la imposición de una sanción a una empresa contratista, motivo por el cual la Dirección Ejecutiva del CONAVI emitió la Circular N°DIE-17-012-C, disposición con la cual dejó sin efecto la citada Directriz N°DIE-15-006-C.

De tal forma que para la imposición de una sanción a la empresa CHEC, no se debe realizar mediante el procedimiento que en algún momento dispuso la Directriz N°DIE-15-006-C, actualmente la Administración lo que debe realizar es otorgarle el debido proceso a la empresa Contratista mediante el proceso dispuesto en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, sin que ello implique una violación de los derechos de la empresa CHEC, por haberse dejado sin efecto la directriz indicada previamente.

En el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato se establecen las causales por las cuales la Administración puede imponer sanciones por algún incumplimiento en el que incurra la empresa CHEC por alguna conducta (acción u omisión) durante el diseño o ejecución del proyecto de obra vial.

En el supuesto que la empresa CHEC incurra en un atraso en la conclusión de la “Etapa de Diseño” o en la “Etapa de Construcción”, la Unidad Ejecutora estará autorizada para imponer una sanción a la empresa Contratista aplicando las fórmulas dispuestas al efecto en el contrato suscrito por las partes.

Además, en el Acuerdo de Contrato se establecieron otras tres causales específicas por las cuales la Administración puede imponer una sanción a la empresa CHEC, por “Incumplimiento en el Plan de Manejo de Tránsito”, por “No respetar el horario

restringido para el montaje de estructuras” y por el “Incumplimiento en seguir una instrucción por escrito del Regente Ambiental”

Para la imposición de una sanción con fundamento en alguna de esas tres causales, se requiere que el Contratista desatienda una notificación del Gerente de Proyecto en la que se le comuniquen el incumplimiento; además, en el documento de notificación se le debe indicar a la empresa CHEC su obligación de corregir el incumplimiento en el plazo máximo de un día hábil.

De incumplir la empresa CHEC con lo prevenido en el plazo indicado, el Gerente de Proyecto procederá a comunicar al Contratista la inconsistencia y las consecuencias de la misma, como lo es el monto de la sanción a imponer.

Como se mencionó antes, este contrato no tiene herramientas útiles durante el proceso de ejecución para exigir, sancionar o tomar mejores decisiones ante un incumplimiento del Contratista. Por ejemplo, la única opción de multas será si al final del plazo establecido no se entrega la obra, pero antes y durante no existen opciones. Debíó establecerse la posibilidad de aplicar sanciones por atrasos en la ruta crítica del proyecto, sanciones por incumplimientos en actividades del programa de trabajo, incumplimiento en la entrega de los planes de recuperación en caso de atrasos en el programa de trabajo o incumplimientos en la entrega del programa de trabajo, entre otros.

Esa situación ha provocado que el Contratista tenga una libertad excesiva en el proyecto y la imposibilidad para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante de presionar al Contratista para que cumpla con lo establecido en el Contrato y para que ejecute el proyecto de manera ordenada, con la calidad establecida y en el menor plazo posible. Además, ha provocado que para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante sea más difícil cumplir con las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Artículo No. 3 de la Ley 9293 y en el Contrato Comercial.

La falta de cláusulas contractuales que le permitan a la Administración el resguardo del interés público, es uno de los aspectos que ha dificultado penalizar los retrasos en la construcción de las obras y esto ha limitado el actuar de esta Gerencia y de la Unidad Ejecutora para solicitar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo, como resultado de esto el tiempo transcurrido sobrepasa el plazo inicialmente proyectado en el convenio de préstamo.

CHEC ha organizado el proyecto en secciones que ha llamado “RAMAS”. Actualmente tiene 5 Ramas. Rama 1 atiende aproximadamente los primeros 50 km, Rama 2 atiende aproximadamente 30 km, Rama 3 son los subcontratistas nacionales y atienden aproximadamente 20 km, Rama 4 atiende los puentes. Rama 5 está actualmente en formación para atender los detalles pendientes en Rama 1.

En el transcurso del proyecto se ha detectado que CHEC a lo interno ha compuesto el proyecto en dos empresas Chinas, a saber, una que es CCCC que es la casa Matriz y de la cual CHEC es subsidiaria y atiende Rama 1 y otra que es CHEC que atiende Rama 2.

Esto se detectó ha provocado problemas de gerenciamiento y administración del proyecto, siendo que CHEC Enel proyecto es “jefe” de su empresa matriz CCCC, lo que implica que se han dado problemas de autoridad y obediencia de los acuerdos

y de las especificaciones y acuerdos del Contrato Comercial. Esto ha provocado atrasos, problemas de calidad y reprocesos. Esto no se considera un subcontrato pues para el Contratante siempre ha sido la empresa China CHEC la que está ejecutando Rama 1 y Rama 2. La logística interna de CHEC no implica un subcontrato formal, pero si ha significado afectación al proyecto.

Por otro lado, se ha detectado problemas con los contratos celebrados con las empresas nacionales los cuales parece fueron negociados sin incluir todo el alcance del proyecto y todo el alcance contractual.

En general se han detectado históricamente problemas de CHEC con la negociación y pago de CHEC con sus proveedores y subcontratistas, lo cual conforme al Contrato es absoluta obligación de CHEC y el Contratante no puede ni debe entrar a conocer los detalles de esas relaciones comerciales, pues podría transferir al Contratante riesgos que no le son inherentes en el Contrato. Esos problemas inevitablemente se han traducido en atrasos y afectaciones al proyecto.

Al respecto, esta Gerencia y el equipo de Proyecto del Contratante ha realizado las advertencias respectivas oportunamente a CHEC a lo largo del proyecto. Este es otro aspecto que se ve afectado por la falta de mecanismos de control y sanción dentro del Contrato.

En general CHEC ha enfrentado el proyecto de manera desordenada, demostrando falta de liderazgo, falta de administración interna efectiva y con yerros importantes en ejecución y calidad. Todas estas situaciones han sido apuntadas por esta Gerencia y por el equipo de proyecto del Contratante de manera oportuna y constante y se han comunicado oportuna y efectivamente por distintos medios a los jefes al Consejo de Administración para que colaboren con su intervención, ante la falta de mecanismos de presión en el Contrato.

Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.

El Contratista China Harbour Engineering Company (CHEC) no fue elegido a través de un concurso, sino que la elección fue realizada por el Gobierno de la República Popular de China y establecido por éste como uno de los requisitos para que el Gobierno de República de Costa Rica pudiera optar por el crédito.

Así las cosas, la empresa no debió cumplir con ningún requisito previo impuesto por la Administración para ser elegida para el proyecto. Lo único que consta en lo que pudo recuperarse del expediente que contenía las acciones previas al Refrendo Contralor, fue la traducción de una carta de fecha 25 de setiembre de 2012, del entonces Ministro de Transportes de la República Popular de China dirigida al entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes de la República de Costa Rica el Sr. Rodrigo Rivera, que entre otras cosas establece:

CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. Es una empresa ciento por ciento capital del estado, lidera entre las empresas en la construcción de obras de infraestructura en China, durante los últimos años ha cumplido con la construcción de múltiples obras de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos dentro y fuera de China, posee excelente renombre comercial en el mercado de contratación

internacional. Dicha empresa tiene amplia experiencia administrativa en la construcción internacional de obras públicas, principalmente en América Latina, también tiene excelente capacidad en la oferta de financiamiento, y la calidad de sus obras ya alcanzan al más alto nivel mundial.

Confía plenamente que con la asistencia de su honorable ministerio y de su pueblo, CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD responderá con una obra de excelente calidad a su honorable gobierno y pueblo. Espero con entusiasmo y cariño que ambos países podrían lograr en el futuro mayor éxito de beneficio recíproco en el área de cooperación construyendo obras de infraestructura.

La falta de un concurso, además, provocó que el Contratista no tuviera la obligación de cumplir demostrar algún grado de experiencia ni obliga al Contratista a contar con personal en puestos y con grados de experiencia determinados. Lo único establecido en el contrato respecto a la experiencia del personal de Contratista está establecido en la sub cláusula No. 6.5 Personal del Contratista.

El personal del Contratista contará con las calificaciones, aptitudes y experiencia adecuadas en sus respectivos campos de actividad u ocupaciones.

Esta cláusula es subjetiva y no establece los puestos necesarios dentro de la estructura del Contratista ni los niveles de experiencia mínimos requeridos para cada puesto, además como se indicó no existen mecanismos en el Contrato para obligar a CHEC a cumplir con los requisitos del del Contrato y menos aún si esos requisitos no están debidamente definidos, como es el caso.

La consecuencia de que no se hayan definido experiencias mínimas para el personal de la empresa Contratista y del propio Contratista, se han reflejado en los atrasos en el diseño y atrasos en la construcción debido a problemas de calidad en la construcción y los consecuentes reprocesos. Lo anterior debido a la falta de experiencia de la empresa y del personal de la empresa principalmente en la ejecución de proyectos de diseño y de construcción en Costa Rica y el desconocimiento de la normativa aplicable en nuestro país y establecida en el Contrato.

Esa misma falta de experiencia se refleja en los trámites de permisos y procedimientos responsabilidad de la empresa como planteles, plantas, exoneraciones, entre otros.

Aunado a lo anterior fue difícil para mi persona y el equipo de proyecto del Contratante colaborar con la empresa, en primera instancia por las restricciones contractuales y la legislación nacional al respecto y en segunda instancia por la falta de anuencia del Contratista de aceptar la colaboración y de en general no atender las recomendaciones de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante.

Esta situación y las consecuencias de la misma, fueron debida y oportunamente comunicadas por mi persona y por el equipo de proyecto del Contratante a los jefes y al Consejo de Administración.

Aspectos culturales y de idioma

El Contrato establece como idioma oficial el español, conforme a la sub cláusula 1.4. Ley e Idioma.

“El Contrato se regirá por la legislación de la República de Costa Rica.

El idioma que rige el Contrato es el idioma español. El idioma oficial para las comunicaciones será español.”

No obstante, el personal principal de CHEC en los frentes de trabajo (Ingenieros y encargados), así como los administrativos, son de nacionalidad China y únicamente hablan mandarín. El Contrato previó esta situación y establece en la sub cláusula 4.3. Representante del Contratista, respecto a esto.

*“El Representante del Contratista preferentemente hablará con fluidez el idioma español. Sin embargo los delegados del Representante del Contratista no hablan con fluidez el idioma mencionado, **el Contratista se asegurará de que haya intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número que el Gerente de Proyecto considere suficiente.**”*

Sin embargo, los interpretes aportados por CHEC carecían de la competencia suficiente para el nivel del proyecto y carecían del conocimiento técnico suficiente para garantizar una comunicación adecuada en el proyecto.

Esto ha provocado un desgaste excesivo en las comunicaciones y en el personal tanto del Contratista como del Contratante, atrasos al proyecto, malos entendidos y malas interpretaciones.

Previendo esta situación incluí en el Contrato del Gestor del Proyecto un traductor para el equipo de proyecto del Contratante. En este caso logramos contratar un traductor ideal, pues se trata de una persona de origen taiwanés que ha la fluido español y mandarín, es además ingeniero estructural de puentes con experiencia en trabajos en Costa Rica, lo cual garantiza una traducción adecuada de los términos técnicos.



En cuanto a la cultura, las diferencias culturales también han provocado problemas y malos entendidos en general, que han afectado el proyecto y han provocado atrasos y reprocesos en el proyecto. Muy seguido se toman acuerdos que luego CHEC desconoce y alega malos entendidos.

Muchas veces actitudes que se entienden como agresivas en una cultura en la otra no lo es y viceversa. La barrera del idioma provoca también que no se de una retroalimentación completa de las conversaciones, lo cual complica el accionar en el proyecto.

Orden de inicio de diseño

Una vez obtenido el refrendo del Contrato y la Viabilidad Ambiental, entra en vigor el Contrato de Préstamo y por lo tanto se procede a realizar la reunión de preinicio y firmar la Orden de inicio de la Etapa de Diseño, Orden de Servicio No. 1, a partir

del 14 de diciembre de 2016. Siendo el plazo para la Etapa de Diseño de 8 meses, la fecha de finalización de la Etapa será el 13 de agosto de 2017.

	<p>CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32</p> <p>Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475 Email: kenneth.solano@conavi.go.cr</p>	
<hr/>		
PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón		
ETAPA I: DISEÑO		
ORDEN DE SERVICIO: N° 1		
FECHA: 08 de Diciembre de 2016		
A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)		
<hr/>		
<p>1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:</p> <p>“Iniciar todas las actividades de la Etapa I: Diseño, objeto del presente contrato, a partir del día 14 de Diciembre de 2016, inclusive”.</p>		
<p>2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 1 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.</p>		
<p>3. El plazo autorizado para la ejecución de los servicios en esta Etapa I: Diseño es de 8 meses. Por tanto, los servicios de la presente contratación empezarán a ser contabilizado a partir de la fecha indicada en el punto No. 1 de ésta Orden de Servicio No.1, y concluirán el día 13 de Agosto de 2017, inclusive.</p>		

Etapas de diseño

Proceso de socialización del proyecto.

Luego de contar con los primeros diseños preliminares realizados por la empresa CHEC, procedo a remitirlos a las Municipalidades de los cantones en el área de influencia del proyecto para conocimiento, de ahí inicia la socialización de los mismos a partir del 2017. Esto inicia un proceso de peticiones de obras de infraestructura de manera indiscriminada y desordenada, además provocó un levantamiento de fuerzas vivas en esas comunidades. Esto se intenta corregir de mi parte con el apoyo del equipo del proyecto del Contratante, generando acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón ya que los vecinos reprobaron que el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona. Esto refleja la falta de Gestión de los Interesados del Proyecto en etapas de pre inversión,

De esta necesidad de información, a solicitud de esta gerencia y de la Unidad Ejecutora se conforman en cada cantón Comisiones Cantonales con actores claves de las comunidades, que tengan poder de decisión unido con las Municipalidades para revisión de los diseños del proyecto original.

A raíz de esto, las Comisiones realizan una serie de solicitudes de incorporación de obras y de cambios de ubicación de las obras existentes alegando que tal como está concebido el proyecto original carece de la infraestructura que favorezca la dinámica social y comercial de sus comunidades. A partir de esto, se definen la necesidad de incorporar obras adicionales al alcance del proyecto definido en el Contrato Comercial, estas obras fueron puntualizadas en dos procesos diferentes luego de una serie de revisiones de las peticiones efectuadas por dichas comisiones.

Estas solicitudes son trasladadas al Contratista CHEC, para que, siendo el encargado de los estudios previos, el diseño y la construcción del proyecto, determine la procedencia de esas obras y de ser procedentes, indique el costo del diseño.

CHEC procede con iniciar los diseños de las obras sin indicarlo a esta Gerencia, infiero que debido al desconocimiento de la empresa de los trámites administrativos en nuestro país. Luego comunican que están diseñando estas obras y solicitan un traslado de la fecha de finalización de la Etapa de Diseño con justificación en el diseño de esas obras adicionales. Para ese momento CHEC no ha informado si existe un costo adicional por ese diseño ni cuanto sería el monto, lo cual trasgrede lo establecido en los acuerdos contractuales.

Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.

Corta de árboles.

De acuerdo en lo dispuesto en la Ley 9293 en su artículo 12 que estableció al proyecto como una obra de interés público y conveniencia nacional, esta Unidad

Ejecutora tuvo un acercamiento con el SINAC en cuanto a informar del proceso de corta de árboles para recuperar el derecho de vía.

Las áreas de conservación hacen su propia interpretación del ese artículo de Ley y el SINAC solicitó que para la ejecución debería crearse un protocolo para la corta de árboles el cual se denominó "*Trámites asociados para el Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.32, sección: Cruce Ruta Nacional.4 (Río Frío)-Limón*" y una coordinación entre las dos áreas de conservación con jurisdicción Área de Conservación Tortuguero y Área de Conservación la Amistad-Caribe.

Este protocolo trasgrede la intención del artículo 12 de la Ley, que pretendía agilizar el proyecto y evitar trámites de permisos. El protocolo estableció trámites similares al establecido para permisos regulares de corta de árboles y provocó atrasos al proyecto.

Lo anterior fue informado a la Dirección Ejecutiva y al Viceministerio de Infraestructura en su momento para que se realizara la coordinación interinstitucional entre jerarcas, no obstante luego de varias reuniones se continuo con el acuerdo de aplicar el protocolo para la corta de árboles, ante la insistencia del SINAC.

Actualmente se sigue aplicando el protocolo para corte de arboles en las áreas que se han ido expropiando en el proyecto.

Obras en cauce.

Al igual que con las áreas de conservación, la Dirección de Agua del MINAE decide realizar su propia interpretación del artículo 12 de la Ley y aplicar el mismo trámite que realiza cualquier proyecto para obtener el permiso de obras en cauce.

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, mantuvo acercamiento con la Dirección de Agua del MINAE para establecer los lineamientos a seguir con base en la Ley 9293 en su artículo 12; sin embargo dicha dirección confirmo que debía tramitarse los correspondiente a los permisos de manera ordinaria debido a que los cauces son una figura diferente al derecho de vía y la Ley de Aguas establece que es necesario la autorización para OBRAS EN CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO (entubamientos, muros de contención, dragados, desvíos, etc.), se realizó una gira de inspección en noviembre de 2017 ya que dentro del registro se consignaron 112 cuerpos de agua dictaminados para definir cuáles obras podrían requerir del trámite.

Al igual que con SINAC, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante intenta coordinar un acercamiento entre jerarcas, para lograr que el trámite para el proyecto sea simplificado, distinto a otros proyectos y más expedito, sin embargo, lo único que se logra es que esa Dirección le brinde prioridad al proyecto.

Arqueología.

Durante la elaboración del Estudio de Impacto ambiental, el Contratista CHEC realizó una evaluación arqueológica preliminar del proyecto, en la cual se efectuó el análisis del derecho de vía y se determinó que existían puntos donde debería realizarse una evaluación arqueológica puntual profunda en siete puntos de interés

por su medio y alto potencial, considerados por la Comisión Arqueológica Nacional, lo cual quedó pendiente para efectuar de manera posterior.

Este trámite dentro del derecho de vía pudo haberse realizado de manera previa en los estudios de pre inversión, para evitar afectaciones y atrasos al proyecto, no obstante, esto no se hizo. Por lo tanto, la afectación al proyecto producto de la evaluación arqueológica es consecuencia de la mala gestión en la etapa de pre inversión.

Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.

Durante la Etapa de Diseño, conforme al Contrato, el Contratista debía realizar varias entregas previas al Diseño Final, además debía ceñir su diseño al derecho de vía existente, por lo que se suponía que las expropiaciones serían muy pocas.

Al respecto la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, se establecen las siguientes entregas:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional.”

También en la sub cláusula 4.22 Diseño de las Obras e Ingeniería, establece lo siguiente:

“Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación.”

Así las cosas, CHEC debía entregar transcurridos dos meses, una entrega total provisional del diseño con el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta con la

propuesta completa de marginales, dentro del derecho de vía existente y si requería expropiaciones debía justificarlas a nivel técnico y no financiero, es decir no podía justificar una expropiación únicamente indicando que era más barato expropiar que construir obras para evitar la expropiación.

CHEC entregó a los cuatro meses un preliminar con la necesidad de expropiaciones que determinada que se requerían cerca de 2.000 expropiaciones, luego de indicarle que no era de recibo lo redujo a 1.400 expropiaciones. Al respecto esta Gerencia realiza de manera personal la revisión del diseño entregado y en noviembre de 2017, emito el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2017-388, en el que se le indica a CHEC que debe realizar la revisión del diseño y debe reducir las expropiaciones a su mínima expresión y justificar aquellas expropiaciones absolutamente necesarias, conforme a la sub cláusula 4.22.

Esta falta del Contratista CHEC, provocó atrasos en el proceso de expropiaciones y traslado de servicios públicos, que hasta la fecha siguen afectando al proyecto.



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32
Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.sclano@conavi.go.cr

30 de noviembre, 2017

UE-DRA-RN32-001-2017-388

Señor
Ing. Zhou Jingxiang
Gerente General
China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A
S. O.

Ref.: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".

Estimado señor:

Conforme lo establecido en el Contrato CONAVI-CHEC-001 Adenda No. 2, en la cláusula 4.22: "Diseño de las obras e ingeniería", indica:

"Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación."

(El subrayado no es parte del original).

En virtud de lo anterior se solicita proceder a incorporar en el diseño las soluciones de ingeniería que se requieran para reducir las expropiaciones a las necesarias únicamente en las cinco intersecciones a desnivel indicadas en el documento Alcance de las Obras Incluidas en el Proyecto de la Ruta 32, Cruce Ruta 4-Limón o en su defecto presentar las justificaciones técnicas conforme lo indicado en el Contrato, todo lo anterior en un plazo máximo de 10 días calendario a partir de la recepción de este documento.

Se adjunta como referencia la tabla con las áreas en las cuales el diseño entregado por su representada requiere terrenos fuera del derecho de vía equivalente a 25 metros a cada lado de la línea de centro actual y que deben ser resueltas con soluciones de ingeniería que eviten el uso de esos terrenos o de los cuales se requiere justificación. No obstante la información levantada en esta tabla por parte de esta Unidad Ejecutora, su representada deberá incluir cualquier solución de ingeniería necesaria para reducir el uso de terrenos fuera del derecho de vía que se requiera en el diseño o sus cambios y ajustes o en su defecto deberá rendir la respectiva justificación que satisfaga la necesidad técnica de esos terrenos.

Agradeciendo su comprensión me despido.

Atentamente;

Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P
Gerente
Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32

cc. Ing. German Valverde González, Ministro de Obras Públicas y Transportes-MOPT.
Ing. Giselle Alfaro Bogantes, Viceministra de Infraestructura y Concesiones-MOPT
MBA. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo-CONAVI.
Ing. Ronny Sánchez Cheves, Director de Carreteras UE-RN32-CONAVI.
Ing. Hugo Lino Paniagua Acuña, Director de Estructuras UE-RN32-CONAVI
Lic. Mildred Bogantes Pereira, Asesora Jurídica UE-RN32-CONAVI.
Licda. Carmen Madrigal Rímola, Directora Proveeduría Institucional-CONAVI.
Archivo.
Copiador

Respecto a los servicios públicos, en 2017 se enviaron los diseños a las instituciones administradoras de los servicios públicos presentes en precario dentro del derecho de vía y se solicitó los planos la ubicación de sus servicios y consultando si tenían programados proyectos dentro del área de proyecto.

Al respecto, se realizaron reuniones de coordinación con AyA, ICE Telecomunicaciones, ICE electricidad y RECOPE. El ICE y RECOPE entregaron su información e indicaron que realizarían el traslado de sus servicios pero que no les era posible hacerlo de manera inmediata por un tema de recursos. Con estas instituciones se coordinaron varias reuniones para programar los traslados de servicios al igual que con las empresas privadas de telecomunicaciones.

El AyA indicó que no podría realizar el traslado de sus servicios por falta de recursos humanos y financieros y que la información con la que contaban estaba desactualizada e incompleta y no cuentan con la información de las ASADAS.

En virtud de esto se decide realizar la contratación a través de CHEC de una empresa que se encargue del traslado de los servicios públicos de acueducto de AyA y de las ASADAS de la zona, utilizando el rubro de US\$ 10.000.000 establecido en la Ley como contrapartida nacional para traslado de servicios.

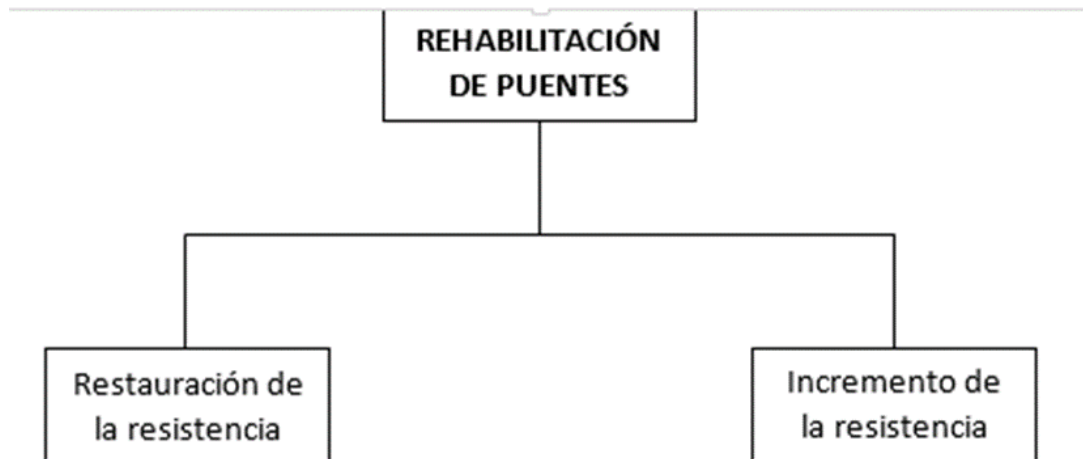
Además, posteriormente a finales de 2020 aproximadamente, el AyA comunicó que procedería con la ejecución de dos proyectos dentro del área del Proyecto de Ampliación de Ruta 32. El acueducto de Búfalo y el Alcantarillado sanitario de Limón.

Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.

Rehabilitación de Puentes existentes

El contratista CHEC (Contratista) remitió a la Administración para revisión el diseño de la rehabilitación de 33 puentes existentes en las fechas 15 de diciembre del 2017 y 12 de enero del 2018.

La rehabilitación de puentes, tal como es definida en la normativa contractual “AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, Seventh Edition. American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO), 2014)”, es un proceso en el cual la resistencia del puente es restaurada o incrementada, tanto para las cargas gravitacionales como para las acciones sísmicas. (El resaltado no pertenece al original). Ver el siguiente esquema.



La restauración de la resistencia consiste en hacer las reparaciones correspondientes del puente y dejarlo en condiciones similares a como fue construido originalmente, puede compararse como una acción de conservación. El incremento de la resistencia consiste en reforzar el puente acorde con la normativa contractual vigente, normativa que supera significativamente, en cuanto sismicidad y cargas de tránsito, la opción de restauración de la resistencia y por ende es de mayor costo económico.

El Contratista, por razones de desconocimiento de la normativa vigente en Costa Rica, presentó los diseños de la rehabilitación para la condición de “*Restauración de la resistencia*” y no la del “*Incremento de la resistencia*”.

En apego a la normativa contractual, la Administración le exigió al Contratista presentar los diseños de la rehabilitación de los 33 puentes existentes, de

conformidad con lo indicado en la normativa contractual, lo cual significó que el Contratista tuviera que desechar los diseños presentados en diciembre 2017 y en enero 2018 y por tanto, empezar a diseñar los 3 puentes existentes para la condición del “Incremento de resistencia”.

El iniciar el diseño de la rehabilitación de los 33 puentes existentes para la condición el “Incremento de la resistencia” provocó un retraso significativo en el tiempo de la revisión de estos diseños, lo cual retrasó significativamente la etapa del diseño del proyecto.

Ajustes al diseño del proyecto.

Esta Gerencia con el apoyo del equipo de proyecto del Contratante ha realizado propuestas de ajustes al diseño a CHEC para reducir expropiaciones. Esas tareas han rendido frutos al punto de reducir la cantidad de expropiaciones de 1.400 a 567 es decir se redujo a un 40% la cantidad de expropiaciones.

Dentro de los ajustes se incluyen cambios de línea, cambios en los PSV's, cambios en la pendiente de los taludes de relleno, la inclusión de muros, entre otros.

Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.

En el Contrato están establecidas las dos Etapas del proyecto Diseño y Construcción de manera consecutiva y no paralela. Es decir, se debía finalizar el diseño previo a iniciar la construcción. No obstante, ante la gran cantidad de errores del diseño, la falta de muchos diseños en la entrega realizada por CHEC al final de la Etapa de Diseño del proyecto (alcantarillas, puentes existentes, estación de pesaje entre otros), esto no era posible sin pensar en una suspensión del Contrato Comercial.

El problema de esto es que la suspensión del Contrato Comercial no significaba una suspensión del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo y en ese momento se temía que no se lograra ejecutar el Contrato de Préstamo a tiempo y nos quedáramos con un proyecto sin financiamiento y sin terminar.

Por lo tanto, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, en reunión con el Contratista acuerdan dar un plazo de 45 días, que estaba definido en el Contrato luego de la aprobación del diseño y previo al inicio de Construcción, para que CHEC corrigiera los diseños y realizara los diseños faltantes y así iniciar la etapa de Construcción con el diseño completo. Así quedó establecido en la Orden de Servicio No. 3.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO: N° 3

FECHA: 16 de Noviembre de 2017

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto "**Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón**", se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:

"Iniciar todas las actividades de la Etapa II: Construcción, objeto del presente contrato, a partir del día 20 de Noviembre de 2017, inclusive".

2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 3 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.
3. El Contratista se compromete a completar todos los aspectos pendientes del diseño (planos y memorias de cálculo) para el día 15 de diciembre de 2017, para su revisión y posterior aprobación por parte de la Unidad Ejecutora RN-32, conforme lo indicado en el artículo 4.22. "Diseño de las Obras e Ingeniería" del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001:

"Ninguna parte de esas Obras que deba aprobar el Contratante se llevará a cabo sin la totalidad y debida aprobación previa de los Diseños Definitivos."

No obstante, lo acordado y formado en la Orden de Servicio No. 3, CHEC incumple el acuerdo y se inicia la Etapa de Construcción sin el diseño final completo aprobado, por lo que se decide iniciar la etapa de construcción, ejecutando las obras que sí están completamente diseñadas y cuyo diseño está aprobado y se continuaría con

el diseño, ejecutando y aprobando de manera paulatina. En todos los casos las obras ejecutadas por CHEC tienen diseño aprobado por la Administración. Así se ejecuta el proyecto en una especie de "Fast Track" ante la necesidad de avanzar en el proyecto y evitar al Estado sobrecostos por no ejecución del Contrato de Préstamo y reducir el riesgo de que fenezca el plazo de desembolsos y nos enfrentemos a un proyecto sin finalizar y sin financiamiento.

Al respecto es importante recordar lo que establece la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, aparte No. 28:

"A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional."

Etapa de Construcción

Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.

Corta de árboles.

Como se explicó, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante con apoyo del Despacho de la Viceministra de Infraestructura procedió a acordar un Protocolo de corta de árboles con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación que garantizara la información necesaria para el trámite de notificación indicado en el Artículo No. 12 de la Ley 9293 y que garantizara el inicio de la corta de árboles una vez que se tuviera el insumo del inventario forestal, siendo este procedimiento un poco más expedito que el trámite y procedimiento normal de permiso de corta de árboles, pero que, en criterio de esta Gerencia, desvirtuaba en todo caso el espíritu del artículo 12 de la Ley.

La corta de árboles inicia con el proceso de elaboración del inventario forestal el cual debía ser aportado por el contratista, esta Unidad Ejecutora debió prevenir en dos ocasiones el 13 de julio de 2017 y 19 de octubre de 2017 a CHEC para que iniciará lo antes posible el mismo conforme a su competencia contractual, plasmada en el punto 10 del documento del alcance del contrato, este debió iniciar desde diciembre de 2016 cuando se les dio Orden de Inicio a la Etapa de Diseño. A cada área de conservación fue remitido el inventario forestal tanto del lado izquierdo como del lado derecho de la ruta para una corta estimada de 16 400 unidades, la cual se fue realizando paulatinamente.

Con la corta se da el inicio de la ejecución del proyecto a partir del 19 marzo del 2018, con la corta en derecho de vía cercano al km 79 en el margen derecho.

Zonas para acopio de madera

Cada área de conservación debería aportar y autorizar patios de acopio para disponer la madera comercial que se cortará ya que producto de la ejecución de un proyecto de obra pública sólo pueden ser donada a Juntas de Educación o Juntas Administrativas acreditadas por el MEP, esto ha presentado un inconveniente durante el proceso pues la disponibilidad de patios ha sido muy reducido y en ocasiones sin lugares para lo cual la Unidad Ejecutora debió autorizar al contratista resguardar en zonas de campamento, sitios de escombreras o en el mismo área de proyecto mientras se definen los sitios a disponer por parte del SINAC.

Adición de sitios de corta

Debió incorporarse en las áreas que requerían o requieren ser expropiadas y debe realizarse limpieza y corta de árboles para la ejecución de obra permisos adicionales conforme se obtiene la inscripción a nombre del Estado o en su defecto un permiso de Entrada de Posesión Voluntaria por parte del dueño del predio, en algunas ocasiones la obtención de los permisos ha requerido tiempos prolongados para su aprobación.

Obras en cauce

La información necesaria para el trámite de los permisos de obra en cauce, era información que dependía del diseño y debía ser preparada por parte de CHEC, la construcción de los puentes nuevos así como la intervención de alcantarillas que se encontrarán en Cauce de dominio público deberían tramitar los permisos ante el MINAE, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante, gestó una reunión con la Dirección de Aguas del MINAE y representantes de CHEC en fecha 02 de noviembre de 2017 para coordinar el trámite de los permisos de obra en cauce y aclarar la información necesaria para dichos permisos, por lo que se coordinó visita de campo el día 15 de noviembre con la Dirección de Agua para valorar los puentes que querían el permiso o no. Para lo cual se realizó la Gestión 628-0 ante la Dirección de Agua en diciembre de 2017 por parte de CONAVI pues al ser obra pública sólo la institución podía tramitarlos, en donde se conformó un expediente administrativo para el proyecto en general y no de manera individual lo cual facilitó el proceso de permisos.

En el proceso de permisos se presentó que debió presentarse un cronograma de intervención de cada puente a fin de que la Dirección de Aguas del MINAE proceda con la aprobación de permisos conforme a la prioridad de ejecución de obras, por lo cual los permisos fueron obteniéndose de manera paulatina entre finales de enero y mediados de junio del 2018 con base en el cronograma presentado, adicional la empresa presentó cambios en la prioridad de ejecución lo cual afectó la entrega de permisos.

Como se mencionó sin el diseño listo no era posible contar con la información necesaria para iniciar el proceso de permiso de obras en cauce. La falta de entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de los permisos atrasó el proceso. Debido a retrasos en el proyecto los permisos debieron prorrogarse para extender los plazos. A la fecha no se han cerrado los permisos y debe darse una inspección al sitio para corroborar las condiciones y se otorgue el cierre de la gestión ante el MINAE.

Permisos de aprovechamiento de agua

Adicional a los permisos en puentes y alcantarillas debieron y se tramitan permisos de aprovechamientos temporales para extracción de agua de los ríos para labores constructivas donde se solicita la autorización de la misma Dirección de Agua, deben incorporarse los equipos con los cuales se van a trasladar el agua pues sin esa inclusión ningún equipo pudiera trasladar ya que se consideraría ilegal.

Siendo CHEC el interesado en explotar las fuentes naturales de agua para ser utilizada su agua en el proyecto, es esa empresa quien debe entregar a esta Unidad Ejecutora la información de la ubicación de esas necesidades y la cantidad de agua que estarían utilizando en cada sitio.

Esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante estudió en conjunto con SETENA y la Dirección de Agua varias opciones para acelerar el trámite y aprobación de esos permisos de aprovechamiento de agua, ante esas instancias.

El trámite que se realiza en este momento consiste en: con base en el acuerdo ACP-030-2018-SETENA tramitología interna de las dos instituciones y con base a las disposiciones iniciar el trámite ante la dirección de Agua, valorando la necesidad del caudal requerido para los procesos constructivos del contratista y aportar información solicitada para el trámite.

Esta actividad infirió un riesgo para la Administración pues el permiso saldría a nombre del CONAVI y no de CHEC quien lo va a utilizar, no obstante, es el trámite más rápido que se puede hacer y el que menos afecta el desarrollo del proyecto.

Arqueología.

Este componente con base en el contrato con la empresa CHEC, formó parte de los compromisos de la administración, la información arqueológica se efectuó para el Estudio de Impacto Ambiental de proyecto elaborada por el señor Felipe Sol en el año 2017, adicional debió culminar la Evaluación arqueológica propuesta en el EsIA, en general este tema del estudio arqueológico dentro del derecho de vía es competencia del Museo Nacional, sin embargo, se conoce la falta de recursos técnicos y económicos de ese Museo, por lo que se instruye a esta Unidad Ejecutora a realizar una contratación de dicho estudio.

En virtud de la complejidad de la contratación y la poca experiencia a nivel institucional en la contratación de este tipo de estudios se explora la posibilidad de realizar la contratación de la Universidad de Costa Rica para que realice esto en el entendido de que sería una contratación directa (contratación entre instituciones de la administración pública) y de que los costos podrían ser menores.

No obstante, esa opción se desechó por los largos tiempos necesarios para los trámites de concreción de la misma. Entre la preparación de los términos de referencia, los trámites y coordinaciones con la Universidad de Costa Rica y la decisión de desechar esa opción se pierden 4 meses.

Esta Gerencia, a fin de garantizar la concreción del Estudio Arqueológico necesario para poder ejecutar la etapa de construcción del proyecto, en septiembre de 2017 solicita a CHEC colaboración con la elaboración de este estudio sin costo para esta Administración. La empresa CHEC responde que por una única vez acepta proceder con la elaboración de este estudio a su costo, aclarando que ese hecho no transfiere la responsabilidad de ese estudio y los atrasos que el proyecto pueda sufrir por la ejecución del mismo a su empresa y se presentó ante la CAN en marzo de 2018, de esta evaluación se recomendó el estudio de 10 sitios de interés para lo cual la Unidad Ejecutora mantuvo acercamientos con la CAN para valorar las acciones a seguir, la CAN autorizó los trabajos en el derecho de vía en donde no se encontraron vestigios arqueológicos pero indicó que debía realizarse trabajos de campo para los 10 sitios con vestigios.

A fin de evitar atrasos adicionales se planea contratar la evaluación arqueológica detallada a través del Gestor de Proyecto y se efectuó una contratación de una nueva profesional que realizó la evaluación puntual de los sitios propuestos lo cual se llevó a cabo entre noviembre del 2018 a marzo de 2019, con trabajos en campo de recuperación de materiales como cerámicas entre otros, también se dio una etapa de laboratorio donde se clasificaron los elementos encontrados.

Para los sitios donde se ejecutan obras mayores como PSV, IC los estudios presentados en el EslA no contenían dicho análisis, por lo que la CAN recomendó debía hacerse inspecciones arqueológicas que determinarán que tipo de intervención o no requiriese los mismos, luego de efectuadas las mismas por parte de la Supervisión del proyecto se recomendó la evaluación en tres puntos de dichas estructuras PSV Dantas, IC Río Frío, PSV Pocora, a la fecha se formula una orden de servicio para llevar a cabo las actividades con un periodo de 2 meses de trabajo de campo en promedio.

Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.

La figura de la regencia ambiental está asociada a la responsabilidad legal contenida en el artículo no.81 del Decreto 31849- MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC donde se indica que este tendrá .. *responsabilidad solidaria para desarrollar el proyecto.* Además, es potestad del desarrollador nombrar al mismo establecido en el artículo 78 de dicho reglamento.

Con base en los contratos tanto de la empresa CHEC como del Consorcio Supervisor se previó la contratación de la Regencia Ambiental de Proyecto, siendo que en primera instancia el contratista aportó dicha regencia desde marzo de 2018-junio de 2019, como parte de ese compromiso contractual.

Así mismo la Administración ha ido incorporando la Regencia Ambiental de los proyectos dentro del equipo de la empresa que realiza las labores de supervisión con resultados mejores para la ejecución de los proyectos, siguiendo recomendación de operatividad como la Guía Ambiental emitida por el MINAE que permite que esta función recaiga en un tercero distinto del contratista.

Durante el periodo que la supervisión ejercía sus labores fiscalización de los trabajos y que la regencia estuvo del lado del Contratista CHEC, se evidenciaron una serie de No Conformidades para la gestión ambiental del proyecto no detectadas de manera oportuna por el Regente Ambiental en ese momento, por eso se toma la decisión de independizar al Regente Ambiental del Contratista y dejar en el Contratista la función de gestión ambiental con el costo asociado para la actividad de regencia en el Contrato Comercial.

Con la Orden de Modificación No.2 se dio la conformación de la naturaleza y funciones del Gestor Ambiental para que así se diera el cambio de la figura y la responsabilidad pasará a la Supervisión que, en todo caso, ya había contemplado como profesional clave el Regente Ambiental dentro de su contrato.

Con esta modificación, esta Gerencia elimina el posible conflicto de interés que supone que el Contratista pague a quien lo fiscaliza (la Regencia Ambiental) y asegura la reducción la probabilidad de materialización de riesgos para la Administración en materia ambiental.

Pasos de Fauna

En cumplimiento de la normativa ambiental que regulan este tipo de proyectos de obra vial y en cumplimiento a lo establecido y obligado por la Ley 9293 del Contrato

de Préstamo, se realizó el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, dentro del cual se determinó la necesidad de la construcción de "Pasos de Fauna" que facilitara el transitar de los animales de un costado al otro de la carretera.

Igualmente, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante el Voto N°2021001189 de las 09:15 horas del 22 de enero del año 2021, dispuso la obligación para el CONAVI de construir los pasos de fauna y ha conferido el plazo de 36 meses para cumplir con tal instrucción.

La ubicación de los puntos para los pasos de fauna del proyecto se originó en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa CHEC como compromiso del contrato comercial los cuales fueron debidamente aprobados bajo la Viabilidad Ambiental. Un dato relevante que se debe considerar es que las especificaciones y características en número y condiciones de los pasos de fauna se dieron en fechas posteriores a que la empresa Contratista presentará su oferta ante la Administración lo cual motivó un proceso de controversia entre las partes contratantes a efecto de determinar si la construcción de los pasos de fauna estaban o no incluidas dentro del alcance del proyecto, lo cual provocó retrasos en la ejecución de las obras y esto llevó a que se acordará con CHEC la construcción de la obra gris de los pasos inferiores únicamente, mientras se resuelve el proceso de controversia.

La Administración guía su accionar por el principio de legalidad lo que implica respetar el ordenamiento jurídico, como parte de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública:

"1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.

2. El Juez podrá controlar la conformidad con estas reglas no jurídicas de los elementos discrecionales del acto, como si ejerciera contralor de legalidad".

Razón que motiva las modificaciones a los puntos de intervención de los pasos de fauna. Para lo cual, en virtud de los acontecimientos ocurridos con relación al tema, el SINAC en coadyuvancia con CONAVI designó un grupo de profesionales en el ámbito de la biología para que valore el alcance de los sitios propuestos como Pasos de Fauna del Proyecto.

Se llevó a cabo un análisis de los datos y revisión de las condiciones presentes en sitio como la cobertura vegetal que suministrará seguridad y conectividad para la fauna a la cual está orientado cada punto, donde se establecieron los 20 pasos inferiores los cuales se han ejecutado en un 90%.

Los pasos superiores y las obras complementarias de los inferiores como el mallado deberán proporcionarse por la administración, a la fecha se está en el análisis para una Orden de Servicio y el Consorcio Supervisor colabore en la revisión de los puntos propuestos y los diseños.

Humedal en la Intersección del K147

Es importante mencionar en este apartado que el proyecto contó viabilidad ambiental el 02 de diciembre de 2016, además cuenta con declaratoria de conveniencia nacional e interés público otorgados por la Ley 9293 Ley de Proyecto. La actualización de la capa de Humedales se publicó en junio de 2018 por parte del SINAC.

El humedal Sandoval ubicado en el km 147 se clasifica según El Inventario Nacional de Humedales (INH,2018), tipo Palustrino, Clase de humedal Pantano herbáceo, según la base de información del SINAC, sin embargo durante la evaluación ambiental no se evidenció el mismo y se definió el alcance la obra en ese punto específico con el IC de TCM, durante el 2020 la gestión ambiental de proyecto tuvo un acercamiento con el Área de Conservación La amistad Caribe para solicitar una visita de campo y la desafectación del área necesaria para la ejecución de la obra, sin embargo se informó por parte del SINAC que hasta que no se resolviera una acción de inconstitucionalidad al Decreto ejecutivo N° 39838-MINAE no se podría realizar ningún tipo de intervención no se cuenta con la normativa que autorice la intervención controlada por parte del Estado en ecosistemas de humedal.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante el Voto N°2021017783 de las 12:15 horas del día 11 de agosto del 2021, dispuso el rechazo de la Acción de Inconstitucionalidad que se había interpuesto en el año 2016 en contra de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Ejecutivo N°39838-MINAE, norma que faculta al Estado a ejecutar obra pública en áreas declaradas como humedales.

Este hecho resulta de especial importancia para este proyecto de obra vial, por cuanto y como ya se indicó, habiéndose iniciado la ejecución de la obra, se declaró humedal un área que se ubica a la altura del kilómetro 147 de la ruta nacional N°32, situación que actualmente tiene paralizada la construcción de obras en dicha sección de la vía.

Con el objetivo de solventar esta situación y disponer de los permisos necesarios para la construcción de las obras viales diseñadas para esta sección de la ruta nacional N°32, la Unidad Ejecutora a efectuado múltiples reuniones con personal del MINAE y del SINAC, con el objetivo de solventar todas aquellas situaciones que se han presentado y lograr la pronta autorización para ejecutar las obras viales necesarias para esta vía de comunicación.

Así el día 02 de marzo del 2022, SINAC emite criterio sobre el análisis del pronunciamiento de la Sala Constitucional y los pasos que se deberían seguir para otorgar una autorización para la ejecución de obras en el sitio. Se han llevado a cabo reuniones tanto técnicas como legales para definir el procedimiento que deberá seguirse.

Adicionado al permiso del SINAC el área requiere de un proceso de expropiación el cual estaba limitado por la intervención del humedal, el expediente administrativo se encuentra en apertura en el DABI ya que no se puede obtener un permiso de entrada en posesión voluntario por parte del propietario que permitiría el ingreso durante la etapa administrativa de la expropiación.

Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.

Las oficinas COPARO, creación de este servidor para este proyecto, han demostrado ser el medio adecuado para la atención de las comunidades. Han permitido tener a las comunidades informadas y bajo control.

Han colaborado en la gestión de interesados transformando interesados detractores del proyecto en interesado promotores del proyecto.

Se han convertido en el pilar para la correcta gestión, seguimiento y control de los interesados del proyecto en las comunidades, dando seguimiento hasta su resolución de las solicitudes de información en todos los aspectos del proyecto y las afectaciones que este inevitablemente provoca.

Se adjunta a este informe el informe de setiembre de las Oficinas COAPRO.

Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293.

En el Artículo 22 "Cláusula de transparencia" de la Ley 9293 se establece lo siguiente:

"El Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), como contratante del proyecto, mantendrá al público informado por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del proyecto y que sean de interés público.

Dicha información debe estar sistematizada, ser confiable, estar actualizada y con un lenguaje amigable y de fácil comprensión para el público en general, y debe incluir lo relevante del proceso de contratación del proyecto en todas sus etapas: diseño, contratación y ejecución.

Dentro de la información que debe ponerse a disposición se encuentra la siguiente:

- a) Una descripción sencilla del tipo de contratación realizada y sus trámites esenciales.*
- b) Plazos de inicio y conclusión de la obra, así como los plazos en los que se llevarán a cabo las distintas etapas.*
- c) Publicar los registros de proveedores, si existieran.*
- d) Publicar las empresas involucradas, incluyendo subcontratistas.*
- e) Funcionarios públicos involucrados.*
- f) Fiscalizadores de la obra y sus informes.*
- g) El responsable de cada una de las etapas del proyecto, con indicación de los nombres de la persona o las personas a su cargo.*

- h) Necesidad que se va a cubrir, identificando un objetivo con el plan nacional de transporte.*
- i) Momento en que se tendrán que presentar los estudios ambientales y de qué tipo se requieren y los informes de regencia ambiental.*
- j) Monto del proyecto y las modificaciones al presupuesto.*
- k) Tipo de financiamiento.*
- l) Garantías que se están solicitando.*
- m) Avances de la obra (se pueden incluir fotografías y/o videos).*
- n) Contrato comercial y sus modificaciones al contrato, si las hubiera.*
- ñ) Incumplimientos contractuales, imposición de sanciones, multas o ejecución de garantía.*
- o) Recepción de la obra.”*

En un principio se trasladaba la información a la Dirección de Informática del CONAVI la información indicada en este aparte para que la subiera a la página de internet del CONAVI, no obstante, la información era poco accesible y nada amigable.

A fin de cumplir con lo establecido en este artículo de la ley, se procedió a contratar la elaboración de una página web, estrategia de comunicación exclusiva para el proyecto y productos audiovisuales amigables, con información accesible, amigable y en idioma adecuado.

Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.

Capacidad técnica insuficiente:

Continuos incumplimientos en la calidad de los procesos constructivos de las obras, de conformidad con las especificaciones contractuales.

El personal técnico del contratista tiene debilidades en cuanto a la capacitación y la experiencia necesaria y tiene carencias significativas en la gestión del autocontrol, por lo que tiene problemas en garantizar la calidad de los procesos constructivos y de los entregables. Esto no solo genera reprocesos, sino también esfuerzos adicionales sobre obras ya trabajadas pero que merecieron no conformidades u objeciones por las que no se aceptaban los trabajos. Ha llamado la atención como el contratista presenta cada semana y a veces cada día, frentes de trabajo muy cambiantes.

Reflejo de esto son la cantidad de No conformidades levantadas por el Consorcio Supervisor de Ruta 32. A continuación el resumen de los últimos dos meses de las no Conformidades.

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Septiembre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	0	1	115	7
NC Constructivas	1	25	344	130
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	3	3	46	4
TOTAL NC	4	29	505	141

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Octubre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	3	3	119	6
NC Constructivas	14	18	358	134
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	2	3	48	5
TOTAL NC	19	24	525	145

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor), hemos tratado sin éxito, de colaborar con el Contratista constantemente para que supere las No conformidades de manera oportuna y rápida, no obstante, el Contratista no atiende las recomendaciones del equipo de proyecto del Contratante y en general, pretende que se le acepten obras con defectos aludiendo que la responsabilidad sobre esas obras son de él y no del Contratante, no obstante dentro del Contrato Comercial y la Ley se establece la responsabilidad y derecho del Contratante de recibir las obras que cumplan con los parámetros establecidos para el proyecto.

La constante ocurrencia y la gran cantidad de errores en calidad y en la ejecución del proyecto, así como los problemas provocados a nivel ambiental y social cometidos a lo largo del proyecto por parte de la empresa Contratista, ha requerido el reforzamiento del equipo de proyecto del Contratante y el aumento de personal y de pruebas de calidad para poder ejercer el control adecuado, para cumplir con las obligaciones y derechos establecidos en el Contrato y en la Ley.

Los nuevos jefes han indicado que esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor) han detenido sin razón al Contratista y no han colaborado con el Contratista para resolver las No conformidades. Esta Gerencia debe indicar que eso es falso, todas las decisiones tomadas en el proyecto están sustentadas completamente a nivel técnico y existe multitud de evidencias donde se constata la buena fe del equipo de proyecto del Contratante y el deseo de colaborar en la resolución de las No conformidades.

El tema con esto es que, como se indicó, el Contratista comete errores que requerirán de inversión adicional y reprocesos que el Contratista no está dispuesto a invertir y por lo tanto pretende y presionan en todos los niveles al Contratante para que acepte las obras con esos defectos.

Aceptar y ceder antes esta posición del Contratista es un error y trasgrede las responsabilidades y derechos del Contratante establecidas tanto en la Ley como en el Contrato Comercial.

La recomendación de esta Gerencia es continuar con los procesos de Control de Calidad que se han aplicado históricamente en el proyecto por parte del Contratante y no permitir obras que no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.

Se adjunta a este informe la tabla con todas las No conformidades históricas del proyecto.

Alta rotación del personal clave del contratista:

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los cambios del personal clave del contratista.

Equipos y materiales constructivos por debajo de las especificaciones:

Adquisición de materiales que no reúnen las especificaciones (neoprenos para los puentes).

Procedimientos constructivos incorrectos en algunos sectores, no permiten lograr los resultados especificados.

Trabajo Defectuoso:

Como se indicó, el Contratista incurre con frecuencia en hacer trabajos con no conformidades, asociados a debilidades en las prácticas y procedimientos constructivos.

El Contratista incurre en demoras sustanciales en la reparación de defectos comunicados por la inspección.

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los tiempos de respuesta del contratista para la reparación de defectos y no conformidades.

Problemas de comunicación en campo entre el Contratista y la UE:

En campo, es difícil encontrar a la autoridad con la cual comunicar las observaciones de la inspección. No se cuenta con protocolos de comunicación.

En el campo existen importantes barreras culturales y de idioma. No hay suficientes traductores.

Los mecanismos de comunicación en campo no son efectivos. El contratista tiende a no seguir las recomendaciones emitidas por la UEP y el Consorcio.

Inadecuada programación de las obras:

Debilidades de los procesos de planificación de la ejecución de los procesos constructivos por parte del Contratista.

Bajo nivel de competencias en gestión de proyectos por parte del Contratista.

Ejemplo de esto es la ejecución de la producción de vigas para los puentes y estructuras del proyecto.

Al analizarse la producción de vigas prefabricadas necesarias para las múltiples estructuras del proyecto, se denota una vez más la improvisación, y la falta de programación por parte de la Empresa CHEC para enfrentar el proyecto. El análisis de la producción de vigas prefabricadas por parte de CHEC para las diferentes estructuras a construirse se muestra a continuación.

La cantidad de vigas prefabricadas totales a producir por parte de CHEC para las estructuras del proyecto son las siguientes:

- Puentes vehiculares sobre los 33 ríos se ocupan 295 vigas.
- Pasos peatonales se ocupan 276 vigas.
- Intercambios se ocupan 136 vigas.
- Pasos superiores vehiculares (PSV) 132 vigas.

A continuación, se presenta el desarrollo de la producción de las vigas prefabricadas, con una proyección del tiempo que se ocupa para lograr producir el total de las vigas, que son 839 unidades. Esta situación se ha tratado en múltiples reuniones con CHEC y se han realizado advertencias vía oficio (**ver anexo en Tomo 1 Sección 8**).

a- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2020

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	78	212
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	78	758

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 26,5 meses (hasta enero 2023) para lograr obtener la cantidad de vigas de la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final (situación que nos llevaría más allá de enero 2023).

b- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a setiembre del 2020 (mes 34 del contrato, o sea final del plazo original para el proyecto).

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	124	166
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	124	712

Se hace la prevención de que a este ritmo de producción ocupan 22,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

c- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a diciembre del 2021.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	26	250
3	Intercambios	126	3	123
4	PSV	144	32	112
	TOTAL	836	346	490

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 15,0 meses para lograr obtener cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

d- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2022.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	136	140
3	Intercambios	126	53	73
4	PSV	144	96	48
	TOTAL	836	570	266

Se hace la prevención de que, a ese ritmo de producción ocupan 13,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, ósea se estaría llegando a julio del 2023, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

Esta situación evidencia un divorcio total entre la producción de vigas y el programa de trabajo del proyecto, pues no hay correspondencia entre el volumen de producción de vigas prefabricadas y el plazo pactado para la ejecución del Contrato. Está de más indicar que la producción de vigas no depende de los procesos de expropiación y de traslado de servicios públicos.

Queda demostrado que la empresa constructora CHEC ha presentado históricamente un déficit de producción, en actividades que no se ven afectadas por expropiaciones y servicios públicos y no obstante pretende un reconocimiento del 100% de los reajustes de las obras por construir, lo que ha criterio de esta Unidad Ejecutora no resulta procedente

El Contratista alega problemas con la disponibilidad del sitio para realizar la construcción. Esto como se ha indicado tiene su genesis en los atrasos por parte del Contratista en la entrega de los avances de diseño y del diseño final definitivo, establecidos en el Contrato Comercial.

Todo esto se ha tratado de resolver o minimizar en sus impactos, llevando al contratista a un modelo de seguimiento continuo, semanal, con compromisos y la participación en sesiones de trabajo de los responsables de cada tramo, rama y actividad relacionada de manera que se logre resolver o liberar las restricciones que limitan el avance de obra. Ha sido un gran esfuerzo y muy integrador, pero aún falta

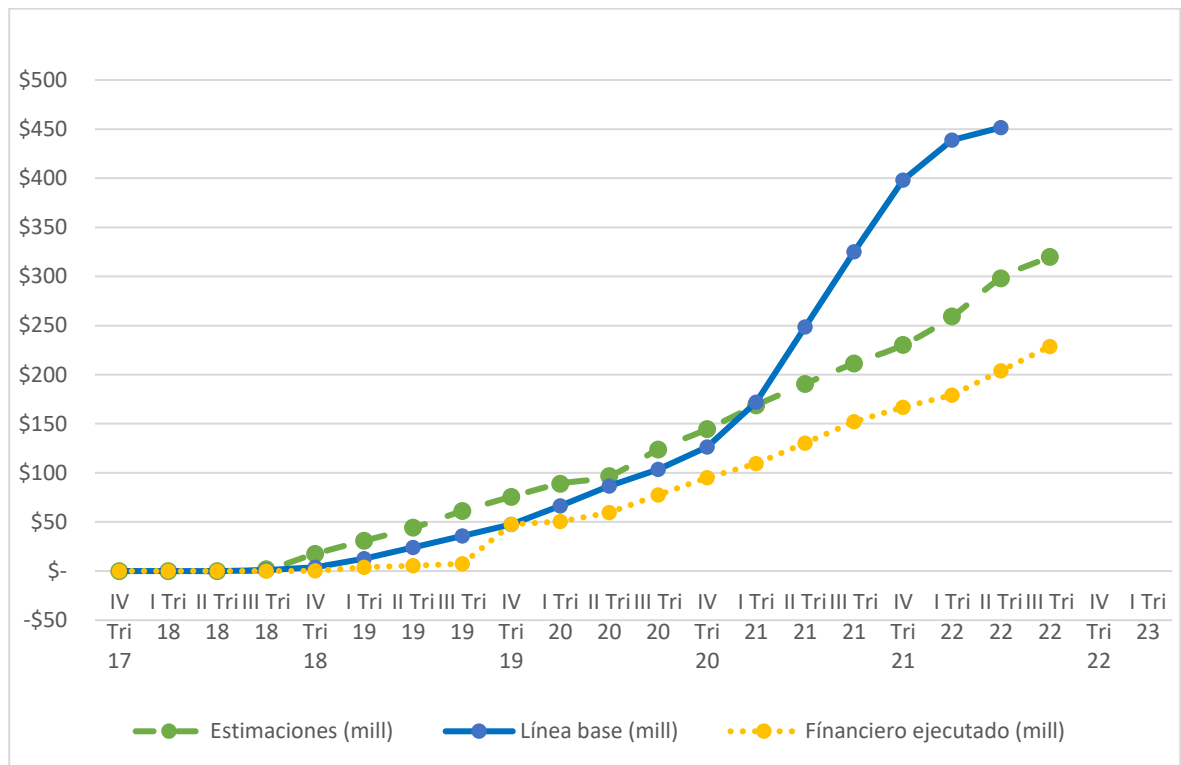
por resolver sobre todo cuando el contratista no tiene una cultura hacia el seguimiento detallado y comprometido. También en muchos casos el Contratista no colabora en la resolución de problemas en el campo y no cumple con los acuerdos tomados en las reuniones, evitando el avance del proyecto.

Otros aspectos de los problemas de ejecución del Contratista se detallan en el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022, que responde a reclamo de CHEC presentado mediante nota No. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/ 2022/0319 de fecha 17 de junio del 2022, el cual se adjunta a este informe.

Indicadores del estado del proyecto.

A mi salida del proyecto a continuación presento el estado de los principales indicadores.

A continuación, se presenta la curva “S” del proyecto, con los índices de gestión, de producción y financieros que debería de estar realizando la Administración a su representada:

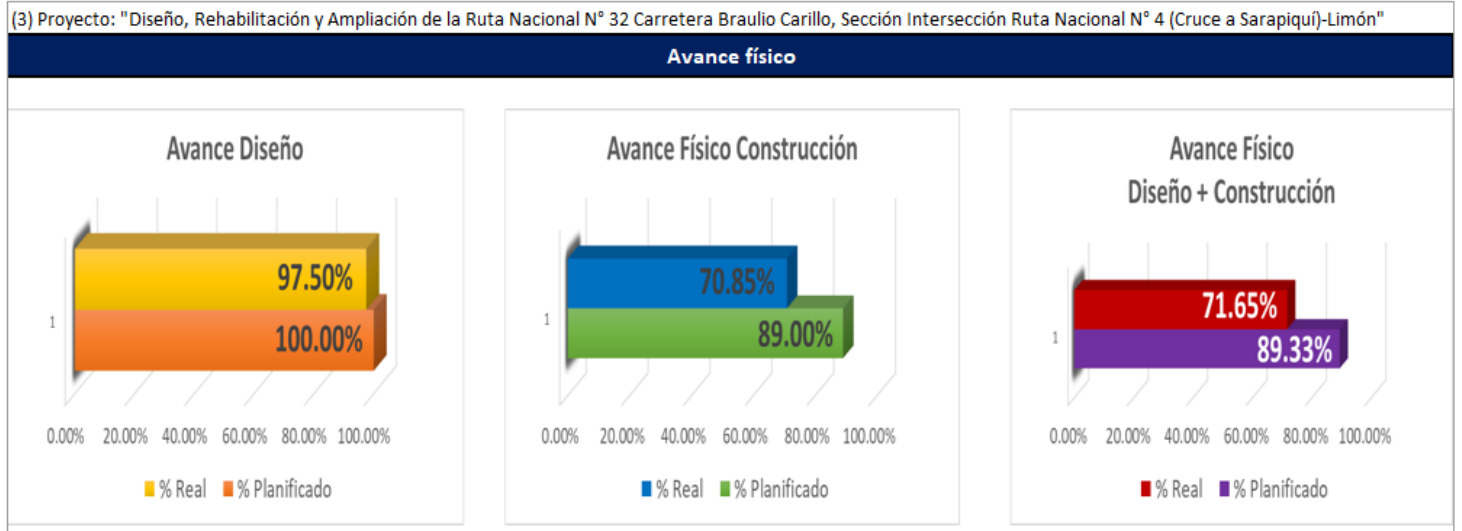


Así las cosas, la UERN32 procede a realizar el cuadro del plazo total del proyecto, con el plazo de 1149 días ejecutados al 31 de diciembre de 2021, el mismo nos indica el porcentaje de avance planificado de un 89,85%:

(7) PLAZO	Orden de Inicio	14-dic-16	89,85%
	Plazo contractual (PC) (42 meses calendario)	1291 días	
	Eventos compens. (EC)	905 días	
	Plazo por suspensión (PS)	0 días	
	Plazos OM (POM)	0 días	
	Plazo total (PC+POM)	1291 días	
	Última suspensión	N/A	
	Plazo utilizado	1160 días	%
	Fecha de Finalización	08-feb-23	Avance

En el siguiente gráfico, se muestra el avance real y planificado de diseño, avance físico real y planificado de construcción y avance físico real y planificado diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **71,65%**, con una diferencia de menos del 18% con respecto a lo planificado.

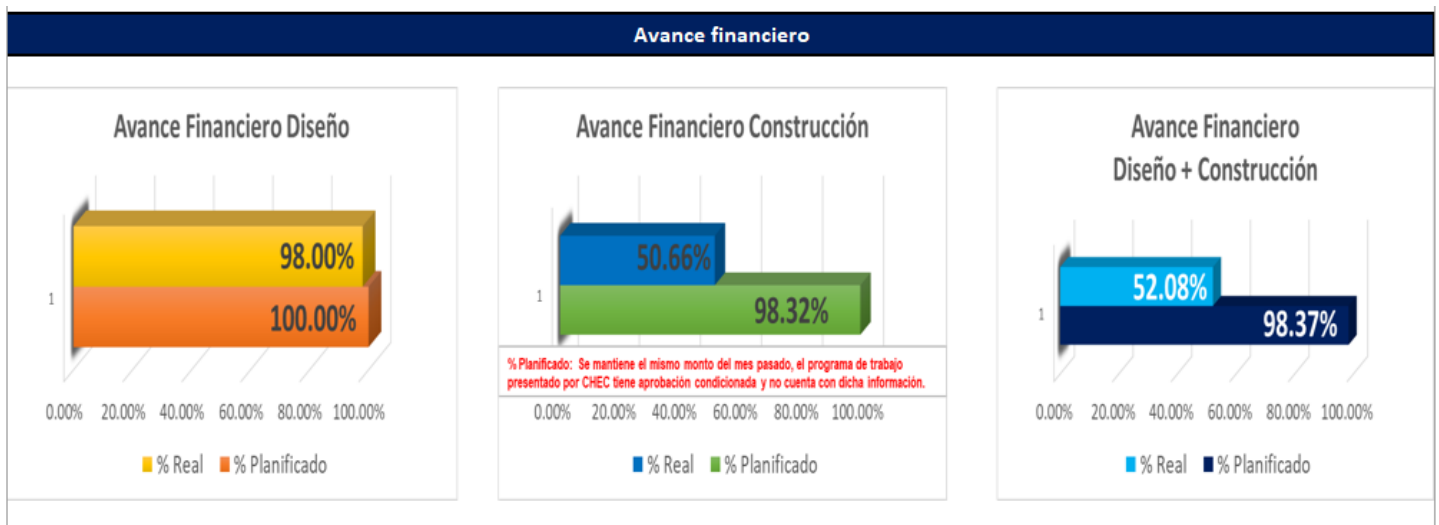
Periodo que reporta: Septiembre 2022.



En el siguiente cuadro, se muestra el cuadro financiero del proyecto, por un monto contractual del proyecto de \$ 465.593.387,07, de los cuales se han cancelado \$ 242.498.052,19 a setiembre de 2022, el mismo nos indica el porcentaje de avance financiero real de un **52,08%**:

(8) COSTO	Monto de oferta (MO)	\$ 465.593.387,07	52,08%
	Orden Modificación (OM)	\$ -	
	Reajustes (R)	\$ -	
	Monto total (MO+OM+R)	\$ 465.593.387,07	
	Financiero Ejec.	\$ 242.498.052,19	% Ejec.
	Pendiente de pago (PP)	\$ 14.249.297,99	

En el siguiente gráfico, se muestra el avance financiero real y planificado de diseño, avance financiero real y planificado de construcción y avance financiero real y planificado de diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **52,08%**:



Así las cosas, podemos indicar que para la **etapa diseño y construcción**, con corte a setiembre 2022, el proyecto presenta un avance físico acumulado real del **71,65%** y un avance financiero acumulado real del **52,08%**.

Al avance del proyecto le han afectado múltiples factores, entre otros los que paso a enumerar a continuación:

1. Atrasos del Contratista en la entrega de los avances de diseños y en la entrega del diseño final definitivo, que provocaron atrasos en el inicio de los procesos de adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.
2. Bajos índices de ejecución por parte del Contratista, sin justificación.
3. Desorden, falta de administración efectiva, falta de liderazgo y ausencia de aplicación de técnicas adecuadas de gestión de proyectos por parte del Contratista.
4. Falta de autocontrol de calidad de materiales y técnicas de ejecución por parte del Contratista que han generado gran cantidad de No conformidades, que han generado controversias y reprocesos que atrasan el proyecto.

5. Atraso en la importación equipos, maquinaria, mano de obra y atrasos en la producción de elementos esenciales necesarios para la ejecución del proyecto por parte del Contratista. (Ver oficio adjunto No. No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022).
6. Atraso en la adquisición de terrenos (expropiaciones) y traslado de servicios públicos por parte del Contratante.
7. Aparición repentina de proyectos de instituciones públicas administradoras de servicios públicos. En este caso los proyectos de AyA de Alcantarillado de Limón y Acueducto de Búfalo.
8. Comunicación posterior a la obtención de la Viabilidad Ambiental del proyecto, de la existencia de un humedal en una de las intersecciones principales del proyecto.
9. El método de pago definido en el Contrato de Préstamo provoca problemas de flujo de caja efectivo al Contratista.

Para cada uno de estos factores esta Gerencia a aplicado soluciones y ha dado seguimiento a los aspectos a fin de minimizar su impacto.

1. **Atrasos en diseño:** A partir de mayo de 2019 esta Gerencia generó, lideró y participó activamente en reuniones de seguimiento de diseños, a fin de obtener el diseño en el menor tiempo posible. En estas reuniones de seguimiento se dan seguimiento tanto a los compromisos del Contratista como a los compromisos del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor). Además, se refuerza las labores del DABI para acelerar en lo posibles los procesos de expropiación y se coordina y gestiona con las entidades públicas responsables de los servicios públicos el traslado oportuno de los servicios públicos.
2. **Bajos índices de ejecución:** Se envían mensualmente los índices de gestión del proyecto al Contratista y el seguimiento del programa de trabajo aprobado. Además, se tienen reuniones quincenales de seguimiento del proyecto para resolver los temas que puedan significar un obstáculo al proyecto y reuniones de seguimiento del programa de trabajo o Plan de Ejecución del Proyecto. PEP.
3. **Desorden, falta de administración y falta de liderazgo:** Se han generado recomendaciones al Contratista para mejorar su ejecución, ordenar el proyecto y se han realizado talleres de gestión del proyecto con el Contratista.
4. **Falta de autocontrol de calidad:** Se refuerza el equipo de Gestión y Control de calidad del proyecto y se aumentan el número de pruebas a fin de cumplir con las obligaciones y los derechos del Contratante establecidas por Ley y en el Contrato Comercial. Además, en las reuniones de seguimiento quincenal se da seguimiento a los temas cruciales que afectan al proyecto en este tema.
5. **Atrasos en importación y producción:** Se han realizado las advertencias oportunas al Contratante y se ha colaborado con él en lo que es posible por parte del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y el Consorcio Supervisor).

6. **Atrasos en expropiaciones y traslado de servicios públicos:** Se ha reforzado el equipo de proyecto con un equipo de gestión de expropiaciones que genera todos los insumos que requiere el DABI y da seguimiento a los expedientes a fin de minimizar en lo posible los plazos de expropiación. En cuanto a servicios públicos se tienen reuniones en campo periódicas y se atienden las necesidades de traslado de servicios puntuales. También se asume el traslado de servicios públicos del AyA para evitar atrasos.
7. **Aparición repentina de proyectos de servicios públicos:** Se da seguimiento con el AyA. Por orden del entonces Ministro de Obras Públicas se suspendieron las obras en los últimos tres kilómetros del proyecto donde se da la mayor afectación producto de los proyectos de AyA.
8. **Humedal en intersección:** Se han tenido reuniones con SETENA y SINAC, se da seguimiento periódico a las posibles soluciones.
9. **Método de Pago:** Se ha insistido ante los jefes, ante la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, ante la Dirección de Crédito Público, ante el Ministerio de Hacienda y ante el Export-Import Bank of China la necesidad de mejorar el proceso y reducir a su mínima expresión los plazos de trámite de pago.

Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

En virtud de todos los aspectos señalados en el aparte anterior que afectan el desarrollo del proyecto, fue necesario trasladar la fecha de finalización en 3 ocasiones hasta la fecha.

En el siguiente cuadro se muestran las ordenes de servicio de traslado de la fecha de finalización.

Etapa de Construcción				
Orden de Servicio #	Descripción	Fecha de emisión	Fecha de inicio	Fecha final
3	Inicio de las actividades etapa II construcción	16-nov.-2014	20-nov.-2017	4-oct.-2020
7	Traslado de fecha para la finalización de las obras	22-nov.-2019	5-oct.-2020	27-mar.-2021
11	Traslado de fecha para la finalización de las obras	25-feb.-2021	28-mar.-2021	22-may.-2022
13	Traslado de fecha para la finalización de las obras	18-feb.-2022	23-may.-2022	8-feb.-2023

La fecha de finalización a hoy es 8 de febrero de 2023, no obstante, de los análisis que se han realizado de los procesos de expropiación y el ritmo de ejecución del proyecto por parte de CHEC se estima que el proyecto finalizaría en agosto de 2024 como mínimo y utilizando el mejor de los escenarios para las expropiaciones.

Se recuerda que el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo vence en abril de 2023, por lo tanto, se requiere acelerar y priorizar los procesos de expropiación y se requiere solicitar el EXIM Bank la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

Al respecto se adjuntan los trámites generados por esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante al respecto ante los jefes y las respuestas emitidas por el Ministerio de Hacienda.

El plazo para entrega de los documentos solicitados por el Ministerio de Hacienda, necesarios para el trámite de ampliación del plazo de desembolsos vencía el 11 de noviembre. Se debe dar seguimiento a este tema para garantizar la continuidad de los desembolsos y la finalización del proyecto.

Se adjuntan oficios tramitados al respecto.

Adquisición de terrenos. Expropiaciones.

La definición del Contrato en Diseño y Construcción sin un anteproyecto adecuadamente definido, provoca que sea necesario esperar a contar con ese anteproyecto bien definido para poder determinar las áreas necesarias para la construcción del proyecto. Es hasta el 2 de noviembre de 2017 y luego de un largo proceso de comunicaciones y solicitudes de corrección que CHEC entrega el mosaico catastral final corregido, con un atraso de 202 días respecto a su compromiso contractual (13 de abril de 2017). Esta información es necesaria para proceder con la contratación de los planos de catastro, esto para realizar la cuantificación y definir el alcance, elementos necesarios para esa contratación.

La Unidad Ejecutora procede a elaborar los Términos de Referencia para la contratación de esos planos con la información entregada por CHEC. Debido a los atrasos propios de los procesos de contratación y al criterio externado por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, respecto a que todas las instancias deben hacer uso del SICOP para los procesos de contratación se determina que el tiempo de contratación de esa topografía para la elaboración de los planos de catastro sufrirá retrasos insostenibles para el proyecto, por lo tanto se procedió a través de un Orden de Servicio con el Gestor de Proyecto para iniciar el proceso de elaboración de planos e incluir un equipo de valuadores, gestores viales y abogados que fortalezca la gestión del DABI, cual ahorraría al menos diez meses del proceso de contratación administrativa.

Como antecedente debe mencionarse que en el Contrato CHEC se comprometió a realizar el proyecto dentro del derecho de vía en la medida de lo posible y debe justificar cada expropiación, en un inicio CHEC realizó el diseño sin considerar esta restricción contractual lo que obligó a un proceso de definición junto con CHEC de las áreas efectivamente debían ser expropiadas. Lo anterior con el fin de realizar los procesos de expropiación que son absolutamente necesarios bajo el principio de eficiencia y eficacia para el resguardo de los fondos públicos.

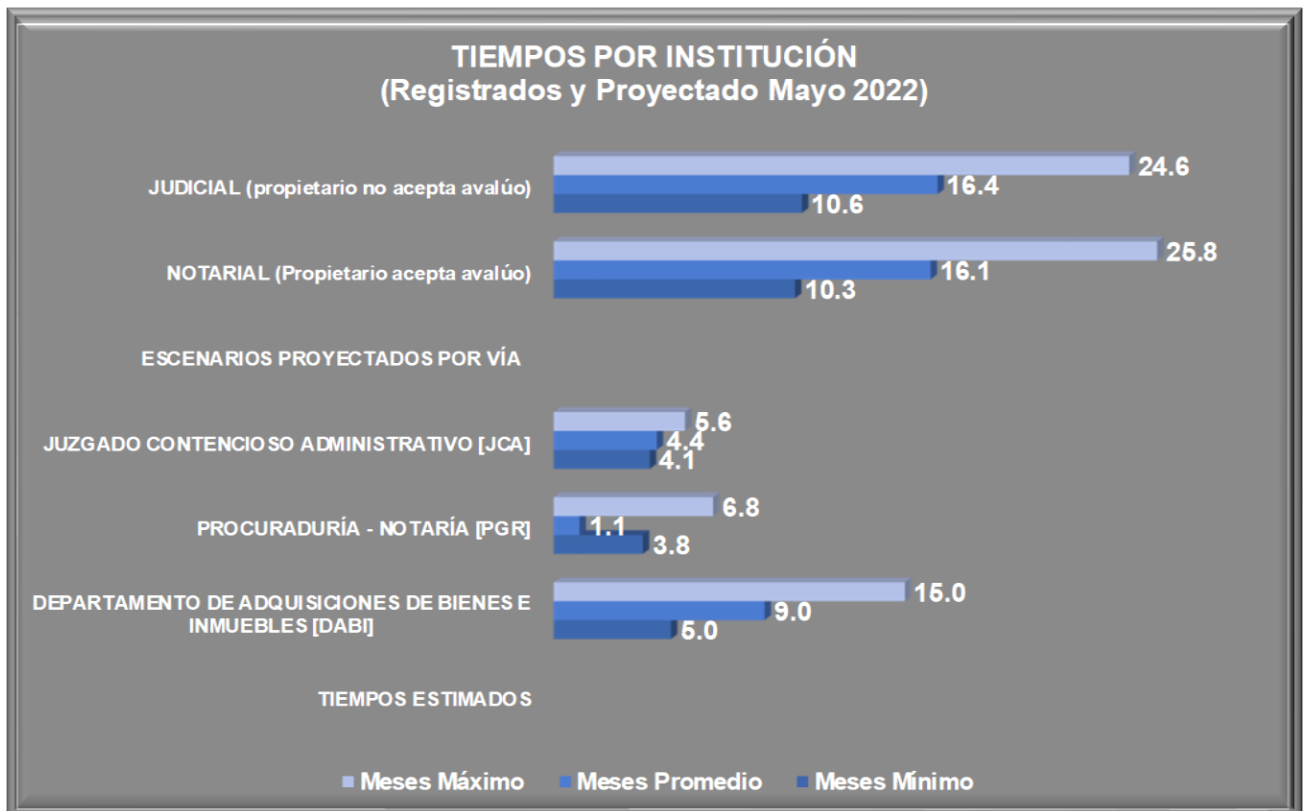
El Contrato Comercial establece en la cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, lo siguiente:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

Siendo que la Etapa de Construcción estaba definida para 8 meses, suponiendo que CHEC entregaba el avance con la cantidad completa de expropiaciones en 4 meses y hubiera cumplido con las condiciones para esas expropiaciones, la Administración tenía únicamente 4 meses para completar al menos la mayoría de las expropiaciones.

Para empezar como se ha indicado CHEC fallo entregar en tiempo y forma ese avance, conforme a los parámetros establecidos en el Contrato. Lo mismo que el diseño final del proyecto.

Además, conforme a las métricas que lleva el equipo de expropiaciones de la Unidad Ejecutora, los plazos de expropiación normales superan enormemente el plazo de 4 meses definido en el Contrato, conforme se muestra en el gráfico siguiente.



Es decir, un expediente puede tomar entre 33,8 como mínimo y 77,8 meses como máximo. Esto esta alejadísimo de los 4 meses establecidos en el Contrato para obtener las expropiaciones.

Lo ideal hubiera sido suspender el proyecto para poder avanzar lo más posible con las expropiaciones para luego proceder con la Construcción. No obstante, como se indicó no era posible suspender el Contrato Comercial pues el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo seguía corriendo y se corría el riesgo de que feneciera ese plazo y quedáramos con un proyecto iniciado y sin financiamiento.

Se debe aclarar que conforme a la legislación y los procesos administrativos establecidos, la responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto, consiste en entregar los planos catastrados al Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT: Ese DABI procede con estos planos a elaborar los expedientes y procede a gestionar y dar seguimiento al proceso administrativo dentro del Poder Ejecutivo de cada expediente de expropiación.

Como se ha indicado, esta Gerencia previno la situación de las expropiaciones y conociendo la falta de recursos del DABI, incluyó en el Contrato del Gestor del Proyecto un rubro de Servicios Eventuales que permitió la contratación de un equipo de gestión de expropiaciones.

Con este equipo se generan los expedientes completos de cada terreno a expropiar, que debería elaborar el DABI y también se realiza la gestión de Entradas en Posesión Voluntaria para acelerar en lo posible los procesos de expropiación y el acceso a los terrenos.

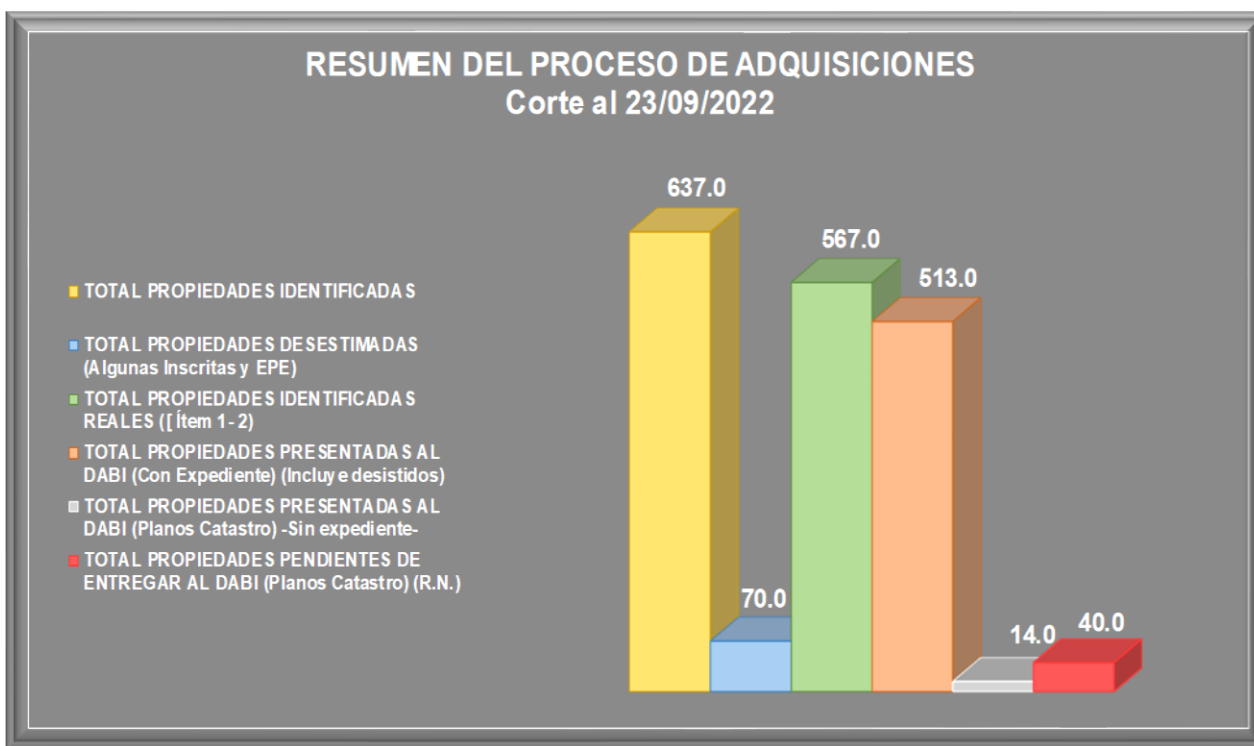
En el cuadro siguiente se presenta el equipo de expropiaciones contratado a través del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

NOMBRE	PUESTO
WV CONSULTORA S.A.	
LICDA. VIRGINIA VILLAR HENRIQUEZ	LEGAL
LICDA. DORA WEDEL POLTRONIERI	LEGAL
TEC. RODOLFO MADRIGAL SANCHO	GESTORÍA
TEC. JUAN CARLOS SOTO VELAZQUEZ	GESTORÍA
LICDA. EIMY ARCE ARIAS	LEGAL
SUE ELLEN GONZALEZ JIMENEZ	ASISTENTE
OSWALD LEDEZMA JIMENEZ	ASISTENTE
ING. MARITZA RODRIGUEZ PACHECO	PERITO
TEC. ERIC EDUARDO ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TEC. MELISSA ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TOPOGRAFIA LOPEZ Y CORDOBA	
ING. ERVIN LORPEZ ESPINOZA	TOPÓGRAFO
ING. LEONEL PORTOY LOPEZ	TOPÓGRAFO
ING. JEAN CARLOS ALFARO UGALDE	TOPÓGRAFO
ING. WAYNER ARTAVIA QUIROS	TOPÓGRAFO
ING. MARIA ANTONIETA BARRANTES ELIZONDO	TOPÓGRAFO

TEC.MAINOR BARRANTES MURILLO	AUXILIAR
CONSORCIO SUPERVISOR	
ING.FERNANDO MIRANDA CHAVARRIA	DISEÑO Y GESTORIA
ING GONZALO ROBLES SOTO	COORDINADOR
TEC. OSCAR SOLERA ANDARA	GESTORÍA
TEC. MARVIN SALAS ASTORGA	GESTORÍA
ARQ. VIDAL MONGE CORRALES	COORDINADOR
TOP. MARCO ANTONIO IGLESIAS VILLALOBOS	COORDINADOR

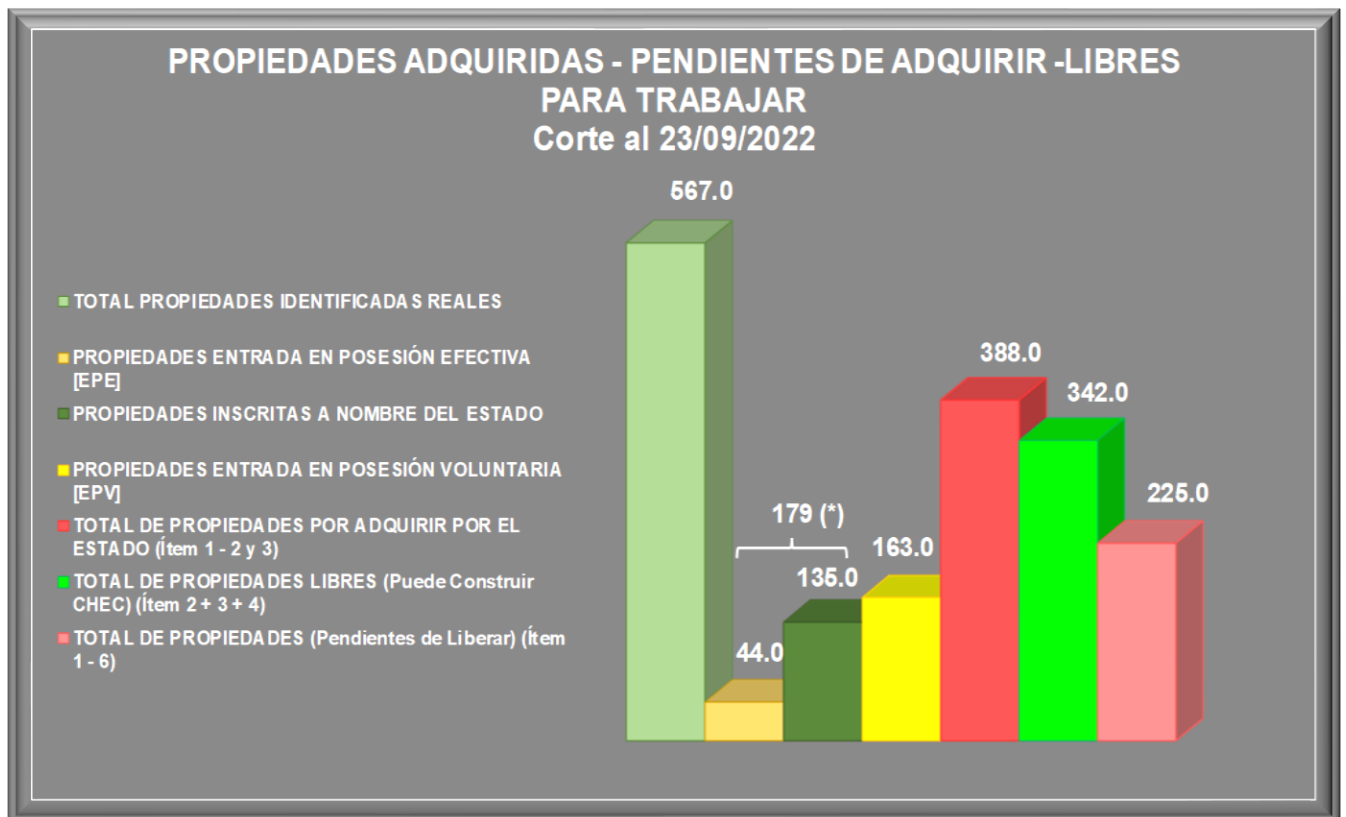
A continuación, se presenta el estado en que se dejan las expropiaciones con corte a setiembre 2022.

RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES		
Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
A	PROPIEDADES IDENTIFICADAS	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS	637.0
2	TOTAL PROPIEDADES DESESTIMADAS (Algunas Inscritas y EPE)	70.0
3	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES ([Ítem 1- 2)	567.0
4	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Con Expediente) (Incluye desistidos)	513.0
5	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Planos Catastro) -Sin expediente-	14.0
6	TOTAL PROPIEDADES PENDIENTES DE ENTREGAR AL DABI (Planos Catastro) (R.N.)	40.0



En el cuadro y gráfico siguiente, se presenta la situación respecto al acceso a las propiedades en proceso de expropiación con corte a setiembre. Como se indicó se ha aplicado el proceso de Entradas en Posesión Voluntaria para tener acceso a los terrenos de la manera más inmediata posible.

PROPIEDADES LIBRES PARA TRABAJAR Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
B	PROPIEDADES DONDE PUEDEN TRABAJAR	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES	567.0
2	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA [EPE]	44.0
3	PROPIEDADES INSCRITAS A NOMBRE DEL ESTADO	135.0
4	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN VOLUNTARIA [EPV]	163.0
5	TOTAL DE PROPIEDADES POR ADQUIRIR POR EL ESTADO (Ítem 1 - 2 y 3)	388.0
6	TOTAL DE PROPIEDADES LIBRES (Puede Construir CHEC) (Ítem 2 + 3 + 4)	342.0
7	TOTAL DE PROPIEDADES (Pendientes de Liberar) (Ítem 1 - 6)	225.0



Es decir, con corte a setiembre 2022, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante hemos logrado que el Contratista tenga acceso y pueda trabajar en un 60 % de los terrenos totales que requieren expropiación.

Respecto a la ubicación de los expedientes de expropiación, con corte a setiembre de 2022, se muestra en la tabla y el gráfico siguientes la cantidad total de expedientes en cada instancia. Las instancias en donde se requiere algún trámite y que se presentan en la tabla y el gráfico son:

DABI: Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles.

JCA: Juzgado Contencioso Administrativo.

NOTARIA: Notaria del Estado.

UERN32: Unidad Ejecutora de Ruta Nacional No. 32.

DESP. MINISTRO: Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

DIRECCIÓN JURÍDICA-MOPT: Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad.

DESISTIDO-ARCHIVADO: Terrenos que en una primera instancia se determinó que se requerían, pero se propusieron cambios para reducir la cantidad de expropiaciones y ya no son necesarios.

INSCRITA: Propiedad ya inscrita a nombre del Estado y que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

EPE: Entrada en Posesión Efectiva. Terreno que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

RESUMEN DE UBICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES	
Corte al 23/09/2022	
Simbología	Cant.
DABI	132.0
JCA	54.0
NOTARÍA	23.0
UERN32	21.0
DESP. MINISTRO	30.0
DIRECCIÓN JURIDICA-MOPT	58.0
CONAVI	16.0
DESISTIDO-ARCHIVADO	70.0
INSCRITA	135.0
EPE	44.0
TOTAL	583.0



En el cuadro siguiente se presenta la evolución de los expedientes de expropiación en cada instancia desde julio a setiembre de 2022.

EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR SEMANA (De julio a setiembre 2022)													
DESCRIPCIÓN	FECHA DE CORTE												PROMEDIO
	08/07/2022	15/07/2022	22/07/2022	29/07/2022	05/08/2022	12/08/2022	19/08/2022	26/08/2022	02/09/2022	09/09/2022	16/09/2022	23/09/2022	
INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA	Cant.				Cant.				Cant.				Cant.
Departamento de Adquisición de Bienes e Inmuebles -DABI-	110.0	101.0	97.0	88.0	73.0	116.0	102.0	112.0	108.0	114.0	122.0	132.0	106.3
Unidad Ejecutora Ruta 32 -UERN32- (Ver hoja resumen)	25.0	13.0	11.0	17.0	23.0	18.0	18.0	21.0	27.0	27.0	17.0	21.0	19.8
Departamento Financiero -CONAVI-	23.0	56.0	44.0	44.0	34.0	40.0	40.0	19.0	23.0	23.0	20.0	16.0	31.8
Dirección Jurídica del MOPT -DJ-	39.0	58.0	74.0	71.0	83.0	57.0	69.0	79.0	66.0	60.0	64.0	58.0	64.8
Despacho del Ministro MOPT	16.0	13.0	16.0	21.0	23.0	34.0	35.0	24.0	26.0	28.0	29.0	30.0	24.6
Procuraduría General de la República /Notaría -PGR-	56.0	59.0	49.0	50.0	52.0	38.0	40.0	42.0	41.0	35.0	26.0	23.0	42.6
Juzgado Contencioso Administrativo -JCA-	46.0	47.0	53.0	51.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	55.0	54.0	54.0	50.8

Se tienen otras muchas métricas, las cuales han sido comunicadas de manera oportuna y periódica a los jefes y al Consejo de Administración, mediante oficios, correos, presentaciones y en reuniones.

Se adjunta a este informe algunas de las comunicaciones enviadas a los jefes respecto a las expropiaciones.

Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.

Esta gerencia meses previos al inicio de la Etapa de Diseño ha gestionado la respectiva coordinación con las instituciones de servicios públicos para que presten su colaboración en todo momento para evitar atrasos en el proyecto producto del traslado de sus servicios, no obstante, conociendo las experiencias de otros proyectos se estima que será necesario realizar contratos externos por parte de CONAVI para apoyar la gestión de esas instituciones. Por temas de responsabilidad en la calidad de las obras se estima pertinente realizar esa contratación a través de CHEC.

RECOPE

Se han tenido identificados los puntos y RECOPE tiene cuantificado todo el proceso del traslado del servicio, desde el inicio del proyecto y lo ha realizado en su totalidad a su costo.

Se ha insistió mucho por medio de mensajes, llamadas telefónicas y oficios a RECOPE para que iniciara el traslado del servicio en los puntos más urgentes y puntos de cruce del servicio en la carretera con sus propios recursos.

Gracias a la gestión y seguimiento de esta Gerencia y del equipo de proyecto del Contratante a hoy el oleoducto de RECOPE tiene únicamente pendiente el traslado de servicios en algunos puentes existentes.

ICE

Se han tenido identificadas todas las redes eléctricas y de telecomunicaciones, aéreas y subterráneas que deben ser trasladadas, desde el inicio del proyecto

El ICE ha avanzado en el traslado de su servicio a su propio ritmo a lo cual se han realizado advertencias periódicas por parte de esta Gerencia para que el ICE le dé prioridad al proyecto. Se coordina periódicamente con el ICE y CHEC las prioridades y se realizan visitas en sitio y reuniones para atender lo necesarios en el menor tiempo posible.

Operadores de Cable e Internet

Se han tenido múltiples reuniones con estos operadores y con el ICE, se les ha entregado toda la información y diseño del proyecto para que tomen las previsiones del caso y realicen el traslado de sus redes en el menor tiempo posible.

Los operadores tienen contratos con el ICE de arrendamiento y uso de la infraestructura del ICE, siendo el ICE el administrador de esa infraestructura se ha coordinado el traslado de esa infraestructura directamente con el ICE, situación que ha provocado malestar en los operadores pero que administrativa y legalmente tiene justificación.

AyA

El AyA tiene identificadas de manera somera o nula las redes dentro del derecho de vía de la carretera que son afectadas por el proyecto, tanto del acueducto administrado directamente por AyA como los acueductos administrados por ASADAS.

El AyA ha indicado que no contaba con los recursos para realizar el traslado del servicio, ante esto se realizó una contratación a través de CHEC para realizar el traslado de ese servicio con los 10 millones de dólares destinados en el Contrato para esos efectos.

El AyA comunicó mediados del 2020 que tenía planeado ejecutar dos proyectos que afectaban el área de proyecto del PRN32.

Uno de ellos el Acueducto de Búfalo y otro el Alcantarillado de Limón.

En primera instancia se pensó en que el PRN32 ejecutara esos proyectos para evitar las afectaciones de esos proyectos en el PRN32 o en las obras ya terminadas del PRN32.

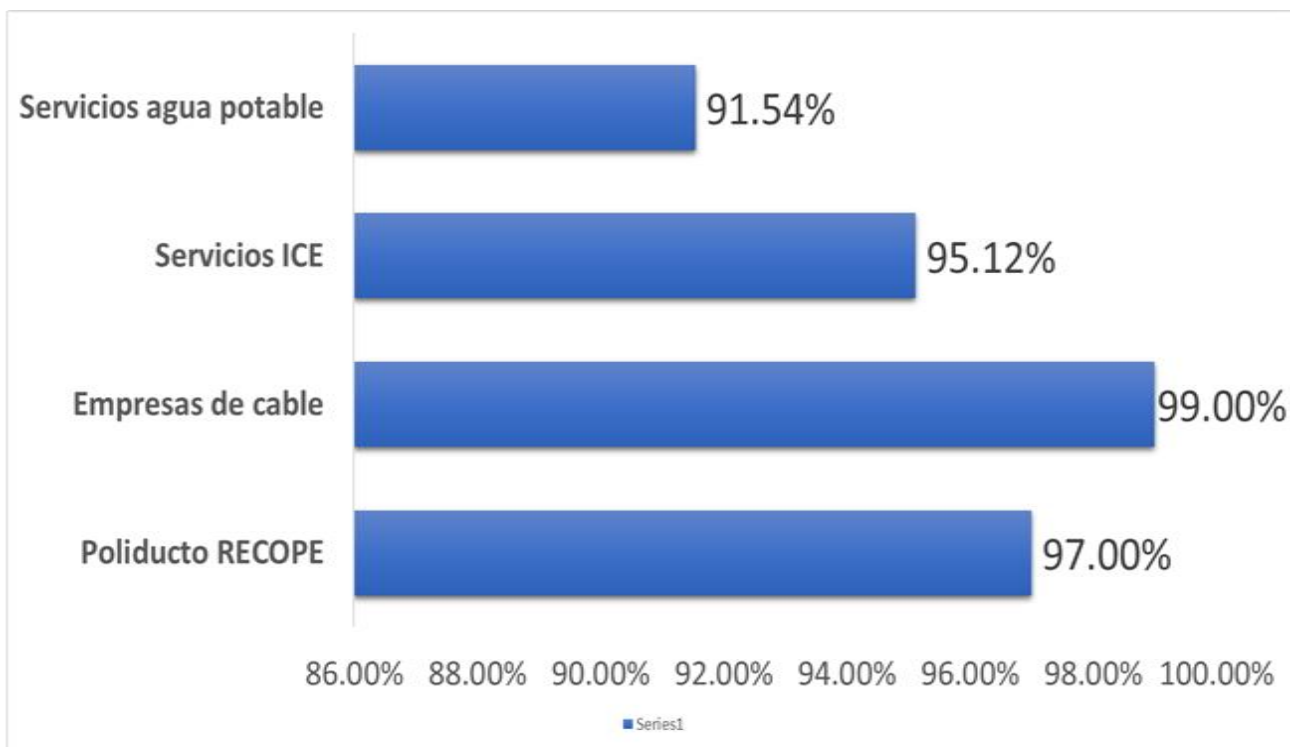
Para tales efectos se exploró en primera instancia realizar un convenio tripartito con CHEC, no obstante, esa opción se desechó por limitaciones legales y administrativas.

Luego se exploraron otras opciones como un Convenio interinstitucional o que el AyA le trasladara los fondos de esos proyectos al CONAVI para que el COANVI los ejecutara. Todas estas opciones fueron posteriormente desechadas por temas administrativos y legales.

Ante la falta de llegar a un acuerdo y en virtud de los plazos extensos que requiere AyA para iniciar la ejecución de los proyectos, se recibe la instrucción verbal del entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata de suspender los últimos tres kilómetros del proyecto, en virtud de que estos últimos tres kilómetros son los afectados por el proyecto de alcantarillado el cual es el más invasivo en el área de proyecto de Ampliación de Ruta 32 y que se incluyera el proyecto de Acueducto de Búfalo como una obra adicional al proyecto. Al respecto se emitió el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2020-1589 de fecha 4 de setiembre de 2020, en el que se resumen las instrucciones realizadas por el Señor Ministro y se solicita emitir la respectiva instrucción de manera formal. (Se adjunta oficio)

Se debe dar seguimiento a la Orden de Modificación, para transformar esos últimos tres kilómetros en obras necesarias dentro del proyecto. Las obras y costos ya están listas y acordadas con el Contratista CHEC pero este se ha negado a firmar la modificación. Se debe dar seguimiento a este tema volver a ratificar con CHEC los acuerdos e insistir a ellos en la firma de la Orden de Modificación lo antes posible.

En el siguiente gráfico, se muestra el avance en el traslado de servicios públicos con corte a setiembre de 2022. En promedio se tiene un 95,7% de manera global en el proceso de traslado de servicios públicos.



Controversias contractuales.

Conforme lo dispuesto en el aparte 20 del Acuerdo de Contrato y sus Adendas, la empresa Contratista está facultada para someter ante la Administración Contratante temas sobre los cuales considera que no se le han resuelto acorde a las disposiciones contractuales.

De esta forma la empresa CHEC, ha presentado tres temas principales para ser sometidos al proceso de solución de controversias, estos tres temas son: Reconstrucción de Puentes Existentes, Pasos de Fauna y Elevación de la Rasante.

Mediante el DIE-11-2021-0611 (089) de fecha 04 de junio de 2021 la Dirección Ejecutiva instruyó a esta Unidad Ejecutora desarrollar conversaciones con el Contratista cuyo propósito fuera dar solución de manera total o parcial, según las posibilidades que brinde el ordenamiento jurídico, a las controversias han surgido de la interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el contrato y en el alcance del proyecto.

Así las cosas, mediante el oficio UE-DRA-RN32-009-2021-1091 (595) de fecha 09 de junio de 2021 se convocó a la primera sesión para la resolución de controversias.

Este proceso se ha desarrollado con la voluntad de las partes para encontrar puntos de acercamiento entre los intereses, discutiendo amistosamente para descubrir opciones de beneficio mutuo sin la necesidad de acudir a un mecanismo más complejo, sea el arbitraje o el proceso judicial.

Se ha contado con la participación de un tercero, cuyo rol de moderador facilita el desarrollo de las sesiones y cuya opinión no resulta vinculante, pero puede incluir

una recomendación sobre los pasos para resolver la disputa de forma consistente con la legislación aplicable a este proyecto.

Con el cambio de Gobierno hubo una suspensión del proceso de negociación debido a que CHEC requirió que se le definiera, ¿cuánto se le iba a reconocer por las Controversias?, ¿cuándo se le podría pagar? y si se tiene fuente de financiamiento.

Con el cambio de Gobierno se inician conversaciones con los jefes a fin de definirle esto a CHEC y a fin de que se ratifique la posibilidad de continuar con el proceso de conversaciones amistosas para resolución de las controversias.

Se retoman las sesiones con el apoyo del Despacho del Viceministro de Infraestructura el Ing. Alejandro Guillén Guardia. Ese despacho solicita la contratación de una empresa que se dedicaría a la traducción, la moderación y elaboración de las minutas.

La dinámica de las sesiones ha sido escuchar las posiciones técnicas y jurídicas de los aspectos del contrato firmado al efecto y sus adendas, presentar una propuesta y así continuar con la discusión y abordaje de los temas controversiales para, finalmente, ir abriendo camino hacia un punto de acuerdo.

La solución de estas controversias está en una etapa avanzada y se tienen acuerdo en dos temas: Pasos de Fauna y Reconstrucción de puentes. En el caso de la elevación de la carretera aún no se logra un acuerdo, pues CHEC indica que se reservaría el derecho de presentar un reclamo adicional para ese rubro en el futuro. Aún no se llega a un acuerdo formal final entre las partes.

Respecto a la estrategia para continuar con las negociaciones con CHEC, los días 28 y 29 de octubre, se realizaron reuniones en las oficinas de CACISA y en sala de reuniones Art Café del Costa Rica Country Club respectivamente, para establecer esa estrategia ante las controversias y reclamos de CHEC. En esta reunión participaron el Viceministro Alejandro Guillén, Ing. Martín Salinas, Ing. Melissa Salas, Ing. Andrés Núñez, Ing. Rodolfo de León, Ing. Juan de León, Ing. Ángel Meléndez, el Lic. Emilio Castro, el consultor externo Ing. José Fernando Botero y mi persona. En esa reunión se decide suspender las reuniones de conversación de Controversias con CHEC entre tanto se define la estrategia para continuar

Respecto a estos temas estoy anuente a ampliar los procesos seguidos y las justificaciones técnicas, administrativas y legales consideradas durante la resolución de esos temas de Controversia.

Valga indicar que la empresa Contratista ha solicitado que se sometan al proceso de controversias múltiples temas más; no obstante, la respuesta de esta Unidad Ejecutora es que los mismos aún deben ser conocidos y analizados técnicamente por la Administración, de previo a ser considerados como controversias.

Los montos hasta ahora conversados en estas reuniones se muestran en la siguiente tabla:

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aereos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL PRELIMINAR DE CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

Reclamos del Contratista.

El Contratista ha expresado que en este momento se encuentra con problemas de financiamiento para el proyecto. Incluso ha indicado que de continuar la situación no podría seguir afrontando el proyecto.

Esta Gerencia ha sostenido que muchos de los actuales problemas financieros de CHEC en el proyecto, han sido generados por la misma empresa por dos temas: 1. Un mal cálculo del proyecto en su oferta y 2. Mala administración y pésima ejecución del proyecto.

Ahora bien, es evidente que los precios del Contrato, a pesar de ser sumaalzada, al finalizar el plazo de ejecución pactado deben ser actualizados en alguna medida. Por su puesto, el Contratante debe determinar las responsabilidades de cada parte para en los atrasos y reconocer al Contratista el reajuste de precios en el porcentaje que sea justo para ambas partes.

Otro tema es la actualización de precios del Contrato, que conforme a lo indicado por la asesoría legal, es un aspecto al cual no puede renunciar el Contratista y debe ser reconocido por el Contratante sin importar que el Contratista en algún momento haya indicado que mantenía su precio. Así as cosas, se debe reconocer la actualización de precios del Contrato.

En la siguiente página se presentan los reclamos presentados por CHEC con su monto y la respuesta por parte de esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor).

También se adjunta el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022 con el análisis del reclamo principal de CHEC por actualización y reajuste de precios.

Numero	Tema	Nota	Fecha	Monto Propuesto	Respuesta	Fecha	Monto luego de análisis	Observaciones
1	Sobrecostos extensión de plazo Oct 2022 a Dic 2021	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0319	17-jun-22	\$25.269.774,01	UE-DRA-RN32-001-2022-1584	9-sep-22		De la UE a DE de Conavi
2	Aumento de Precios Enero a Julio 2022	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0454	10-sep-22	\$20.261.210,83				Depende de la resolución del CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0319
3	Costos de Prolongación del Proyecto	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0552	17-jun-21	\$52.689.651,64	UE-DRA-RN32-001-2022-1693	27-sep-22		De la UE a DE de Conavi
4	Obras Adicionales (17 rubros)	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0479	23-sep-22	\$16.886.200,00				Se está tratando en las reuniones de Controversias.
5	Controversias (Pasos de Fauna-Elevación Rasante-3 Ptes y Vano del Chirripó)			\$19.107.546,73			\$8.365.007,51	Se está tratando en las reuniones de Controversias.
6	Intereses de mora - pago facturas	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0488	3-oct-22	\$1.693.942,25	UE-DRA-RN32-004-2022-1836	19-oct-22	\$8.206,10	Respuesta parcial únicamente del 15%
7	Muros	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0007 - Construcción de elementos de retención vertical. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0168 - Justificación de requerimiento de muros a construir. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0374 - Justificación de requerimiento de muros a construir.		\$8.289.040,51	UE-DRA-RN32-002-2022-1382	11-ago-22	\$2.230.875,00	Observaciones de CHEC-CONAVI-2022-0491 del 3-Oct-2022
			Total	\$144.197.365,97			\$10.604.088,61	

Obras complementarias

Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)

La socialización del proyecto a partir del 2017 provocó acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón donde el mismo tiene área de influencia, generando un proceso de peticiones adicionales de obras de infraestructuras, pues el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona, a solicitud de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No.32 se formulan Comisiones en cada cantón para consensuar las solicitudes de cambios al diseño y la adición de obras de infraestructura, trabajo que se lleva a cabo entre ambas partes. Igualmente existe una exigencia de los pobladores de las áreas cercanas a los predios de contenedores donde la alta incidencia de vehículos pesados dificulta el tránsito por el sitio y se busca disminuir con esta los tiempos de viaje y mejorar los niveles de servicio de la Ruta Nacional No. 32 y las rutas cantonales aledañas. En 2019 la Comisión Intercantonal de Ruta 32 decide cerrar la posibilidad de nuevas solicitudes. A este proceso se le nombró Paquete 1.

En 2020 ante el cambio en los Gobiernos Locales por elección popular, los alcaldes solicitan al entonces Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado y el entonces Ministro de Obras Públicas, Sr. Rodolfo Méndez, la oportunidad de solicitar más obras complementarias. La Unidad Ejecutora ante la instrucción de los jefes, inicia un nuevo proceso con los gobiernos locales. A este proceso se le denomina Paquete 2.

Evolución y avances de las Obras Complementarias.

El trabajo de socialización del diseño del proyecto original llevado a cabo por parte de la UE con las comunidades de la zona que se llevaron a cabo en dos distintos momentos la primera etapa del 2017 a principios de 2019, de ahí que se le denomina Paquete 1 a esta primera negociación y Paquete 2 a la segunda negociación efectuada en el 2021. En general, en ambos casos se trata de un acuerdo a la satisfacción de los requerimientos de las comunidades, los cuales han sido técnicamente validados, con adición de pasos vehiculares a desnivel, marginales, puentes peatonales, bahías para autobuses y aceras. Las cuales se ejecutarán a lo largo de los 107.2 km complementan el alcance original del Proyecto de Ampliación, agregan mayor valor al proyecto, mejorando el beneficio y la seguridad a todos los usuarios de la Ruta Nacional 32. Para llevar a cabo estas obras se requerirá la adquisición de terrenos -expropiaciones- adicionales a las consideradas en el proyecto original a lo largo de la vía, ya que algunos de los terrenos donde se construirán las obras están fuera del actual derecho de vía, con corte al mes de febrero del 2021, se han identificado un total de 460 predios. Para tales efectos, se iniciarán los trámites y los respectivos procesos en las diferentes instituciones encargadas, para lograr en el menor tiempo posible contar con las propiedades a nombre del estado, dado que los tiempos son variables dependiendo de cada institución.

Consisten en obras importantes para complementar la vialidad, la conectividad y la seguridad de los habitantes de los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y Limón, como principales involucrados.

El paquete 1 cuenta con diseños el Paquete 2 aún no cuenta con diseños.

Mediante informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la Contraloría General de la República establece la necesidad de realizar un proceso de preinversión para las Obras Complementarias. Esta Gerencia lideró un equipo institucional para proceder con al Contratación de los estudios necesarios. A mi salida esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante se encontraba en la revisión y complemento de los términos de referencia. A solicitud verbal del Ministro de Obras Públicas, Sr. Luis Amador, en coordinación con la DGIT se procedió a la contratación de estudios técnicos para determinar la procedencia de las obras complementarias y estudiar dos opciones, 1. Intersecciones y cruces peatonales semaforizado y 2. Intersecciones a desnivel y puentes peatonales. A mi salida esta contratación estaba en proceso por medio de Servicios Eventuales del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

Se debe continuar con los procesos para cumplir con las indicaciones de la CGR en el informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022.

Se adjuntan las tablas con costos de las Obras Compelmentarias.

Presupuesto para cierre del proyecto

A continuación, se resume el presupuesto necesario para el cierre del proyecto.

Esta información ha sido presentada oportunamente a los jefes y al Consejo de Administración por parte de esta Gerencia.

OBRAS COMPLEMENTARIAS	
Rubro	Monto
OBRA	
Obras Complementarias Paquete 1 (6 PSV, 4 RETORNOS, 1 ROTONDA, 4 PUENTES PEATONALES, 35 CICLOVÍAS, 26 km ACERAS, 18 km MARGINALES, 1 PASOS PEATONAL A NIVEL)	\$86.000.000,00
Obras Complementarias Paquete 2 (aproximado) (1 PSV, 1 RETORNO, 1 ROTONDA, 23 PUENTES PEATONALES, 8 BAHÍAS DE AUTOBUS, 6 km ACERAS, 2 km MARGINALES, 3 PASOS PEATONALES A NIVEL, 3 km CAMBIO DE 3 A 4 CARRILES)	\$36.000.000,00
Obras de la Administración	\$50.746.000,00
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$2.000.000,00
Muros, marginales y puentes peatonales	\$15.000.000,00
Pasar vida útil de asfalto de 10 años a 20 años	\$15.000.000,00
Proyectos de Acueducto y Alcantarilla del AyA	\$18.746.000,00
TOTAL OBRA	\$172.746.000,00
ADMINISTRACIÓN	
Fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera (Unidad)	\$7.000.000,00
Adquisición de terrenos (Expropiaciones) (**)	\$5.000.000,00
Traslado de servicios públicos(**)	\$2.000.000,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN	\$14.000.000,00
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

RECLAMOS Y COMPENSACIONES	
Rubro	Monto
AJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO	\$54.382.940,00
AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	\$9.200.000,00
REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO MATINA	\$80.000.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00

RESUMEN	
Rubro	Monto
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00
TOTAL ADICIONALES	\$350.078.940,00

Recomendaciones

- Considerar el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de US \$9.211.605,85 (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.
- Se debe dar seguimiento a la solución para la compensación en el humedal para la construcción de la intersección con la Ruta 257.
- Continuar con el trabajo de las Oficinas COPARO para mantener el control sobre los riesgos que puedan materializarse producto de la atención de los interesados del proyecto de las comunidades, usuarios y vecinos del proyecto.
- Se debe continuar con el proceso de Control de Calidad del proyecto para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y que Costa Rica reciba el producto acordado y esperado.
- Resolver los reclamos del contratista cuyos informes ya han sido elaborados y entregados a la Dirección Ejecutiva por parte de esta Gerencia, para conocimiento y resolución por parte del Consejo de Administración.
- Es necesario dar seguimiento y obtener la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.
- Aplicar todas las medidas necesarias para garantizar el plazo mínimo en los procesos de expropiación.
- Se requiere buscar fuentes de financiamiento para las obras complementarias.
- Continuar con los procesos de negociación amistosa de Controversias a fin de evitar el arbitraje.
- Realizar los trámites necesarios para incluir en el Contrato mediante adenda, los mecanismos de actualización y reajuste de precios, así como el mecanismo para resolver y reconocer las Controversias.
- Atender el informe de la Sala Constitucional respecto al avance en Pasos de Fauna.
- Dar continuidad a la página web del proyecto para cumplir con el artículo No. Artículo 22 “Cláusula de transparencia” de la Ley 9293.
- Garantizar la continuidad del equipo de expropiaciones a fin de minimizar plazos de expropiaciones, dar seguimiento y apoyar la labor del DABI.
- Resolver la Orden de Modificación de los últimos 3 km del proyecto.
- Dar seguimiento con AyA la construcción de los proyectos de Acueducto de Búfalo y Alcantarillado de Limón.
- Brindar más apoyo a la Unidad Ejecutora y a la Gerencia de esa Unidad Ejecutora.
- Se debe dar seguimiento al informe de la CGR informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022.

ANEXOS



07 de enero de 2022

UE-DRA-RN32-010-2022-014 (694)

Señor
Elian Villegas Valverde
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón". **DM-1311-2021.**

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, en atención al oficio de referencia he de indicarle que, en el Acuerdo de Contrato con relación a la formulación del programa de trabajo, la cláusula 8.3 indica lo siguiente:

"8.3 Programa. El Contratista en la reunión de pre-inicio, presentará al Gerente de Proyecto un programa de trabajo debidamente detallado; el cual debe ser actualizado y presentado al Gerente de Proyecto para su estudio y aprobación; el Gerente de Proyecto dispondrá de un plazo máximo de 10 (diez) Días para tal gestión.

Este Programa de Trabajo será elaborado en coordinación con el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y con las instituciones prestatarias de servicios públicos, a fin de que se tomen en consideración los plazos reales en que las áreas que constituyen parte del Lugar de las Obras y que deben ser liberadas por los mencionados entes, podrán ser entregadas para el proceso de construcción. A2

Estos programas deberán incluir al menos:

- (a) *el orden en que el Contratista tiene previsto llevar a cabo las actividades, incluido el calendario previsto de cada etapa de diseño u obra (si procede), Documentos del Contratista, adquisiciones, fabricación del Equipo, entregas en el Lugar de las Obras, construcción, montajes y pruebas,*
- (b) *la secuencia y el calendario de las inspecciones y pruebas que se especifiquen en el Contrato, y,*
- (c) *un informe de apoyo que incluya:*
 - (i) *una descripción general de los métodos que prevé adoptar el Contratista y de las etapas principales en la ejecución de las Obras, y*
 - (ii) *detalles que reflejen el cálculo estimativo razonable del Contratista en cuanto al número de cada clase de Personal del Contratista y de cada tipo de Equipos del Contratista que se requerirán en el Lugar de las Obras para cada etapa principal."*
(Nota: el resaltado no es del original)

07 de enero de 2022

UE-DRA-RN32-010-2022-014 (694)

Página 2 de 3

Conforme lo indicado en la cláusula de previa cita, es responsabilidad exclusiva de la empresa Contratista la elaboración del programa de trabajo, estableciéndose la posibilidad que pueda acudir ante el DABI y las respectivas instituciones prestatarias de los servicios públicos, para coordinar la elaboración de dicho documento considerando los plazos reales en los que se le entregarán las áreas requeridas para la ejecución del proyecto; gestiones en las cuales no se requiere la participación de esta Unidad Ejecutora, por lo cual se ha insistido al contratista la presentación y actualización del mismo, debe recordarse que es hasta el momento que la administración dispone del diseño definitivo de las obras del proyecto por parte del Contratista es que se puede iniciar el proceso de expropiación ante las instancias respectivas, aún nos encontramos recibiendo diseños pese a que el plazo de esa etapa contractual ya se encuentra vencido.

Esta Unidad Ejecutora en procura de lograr un avance ha colaborado en la generación de insumos que favorezcan el proceso de ejecución de obra como la negociación con los dueños de los terrenos requeridos para que se dé un permiso de ingreso previo a la conclusión del proceso administrativo de expropiaciones el cual se denomina **Entrada en Posesión Voluntaria (EPV)**. Adicionado se ha elaborado un control de Capas para verificar las áreas requeridas para adquirir a nombre del Estado e indicarle al Contratista las áreas disponibles para el desarrollo de actividades constructivas.

El siguiente listado muestra el avance del proceso administrativo sobre la adquisición de terrenos a nombre del estado:

RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES			
Ítem	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	TOTAL PROPIEDADES [Tronco principal] (Incluye retornos)	378.0	59.5%
2	TOTAL PROPIEDADES [Obras Mayores]	257.0	40.5%
3	TOTAL PROPIEDADES [Cruces, Caminos Aux. y Otros]	0.0	0.0%
TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS		635.0	100.0%
4	TOTAL PROPIEDADES DESESTIMADAS	60.0	9.4%
TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES		575.0	100.0%
1	TOTAL PRESENTADOS AL DABI	406.0	70.6%
2	TOTAL EXPEDIENTES POR PRESENTAR	169.0	29.4%
C PROPIEDADES DONDE PUEDEN TRABAJAR			
1	PROPIEDADES CON ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA [EPE]	24.0	4.2%
2	PROPIEDADES INSCRITAS A NOMBRE DEL ESTADO	83.0	14.4%
3	PROPIEDADES CON ENTRADA EN POSESIÓN VOLUNTARIA [EPV]	136.0	23.7%

07 de enero de 2022

UE-DRA-RN32-010-2022-014 (694)

Página 3 de 3

Se presentan como anexo el Resumen de sectores libres servicios públicos/expropiaciones y el Control de Capas por Carriles.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona

Gerente

UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

KMB/KSC

C Irán Barquero Mena, Dirección Proveeduría Institucional, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras UERN32, CONAVI.

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-001	Menor	Falta de coordinación por parte del contratista en la obras de concreto en la alcantarilla de la Est. 81+929.	Construcción	CSR32-067-2018	06/08/18	N.A.	CHEC, RAMA 1	06/08/18	08/08/18	2,00	2,00	N.A.	N.A.	Resuelta
NC-002	Mayor	Incumplimiento en colocación de concreto en alcantarilla de cuadro Est. 85+577.	Construcción	CSR32-072-2018	08/08/18	N.A.	CHEC, RAMA 1	06/08/18	17/1/2019	164,00	164,00	csr23	1. Reparar las fisuras tanto en la parte exterior como en la parte interior de la alcantarilla. 2. Construir ochavos en todas las aristas visibles de los aletones. 3. Eliminar las amarras de formaleta y tubos de PVC expuestos, así como el sello de la pared en esos puntos. 4. Limpiar y sellar las juntas de construcción, tanto en la parte interna como en la parte externa de la alcantarilla. 5. Mejorar el acabado de la pared en la zona de la junta fría.	Resuelta
NC-003	Menor	Personal de corta y limpieza no cuenta con los implementos de seguridad necesarios (zapatos o botas de seguridad); al momento de cortar un tronco, le cayó sobre el pie de uno de los trabajadores.	HSE	CSR32-166-2018	10/09/18	KS-16	CHEC	10/09/18	10/09/18	0,00	0,00	N.A.	N.A.	Resuelta
NC-004	Menor	Colocación de concreto en alcantarillas km 70+068 der y 68+004 der, el día 05 Setiembre 2018, donde se registraron temperaturas de la mezcla de 32°C y 30.8 °C respectivamente, mayores a la especificada en Manual CR-2010 secc.552.10 (máximo 30 °C).	Construcción	CSR32-165-2018	10/09/18	LFP-11	CHEC, RAMA 1	10/09/18	10/09/18	0,00	0,00	N.A.	Se aceptan medidas propuestas en oficio de chec número CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0137.	Resuelta
NC-005	Mayor	Ambiental en Río Barbilla. De acuerdo a la visita del viernes 14 de septiembre, se observa un aparente deslizamiento de material de corte hacia el río Barbilla, al llegar al sitio se observa que se está lanzando material deliberadamente a la orilla del río Barbilla y parte de este material cae al río.	Ambiental	CSR32-197-2018	18/09/18	RGG-086	CHEC, RAMA 2	18/09/18	30/1/2020	499,00	499,00	CSR32-0133-2020	CHEC presentó oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0298, sin embargo lo presentado no resuelve NC. Debe de presentar informe de laboratorio de aguas. CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0057, SE ACEPTA LA RESPUESTA Y SE CIERRA LA NC.	Resuelta
NC-006	Menor	No se está haciendo el procedimiento correcto en el curado de las estructuras de concreto, a como lo establece el CR-2010 en su cláusula 601.06	Construcción	CSR32-200-2018	19/09/18	N.A.	CHEC	19/09/18	26/12/2018	98,00	98,00	CSR32-502-2018	Se aceptan medidas propuestas en oficio de chec número CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0295. Se verifica en campo, se observa que las estructuras son cubiertas con geotextil, que permite mantener la humedad de la estructura luego del colado, además el contratista utiliza un curador Sika AntiSol.	Resuelta
NC-007	Mayor	Colada en Pilote #5, Bastión 1, puente sobre el río Quebrada Calderón. Colada de pilote incompleta por problemas en la planta de concreto.	Construcción	CSR32-209-2018	26/09/18	RGG-093	CHEC, RAMA 2	26/09/18	2/7/2019	279,00	279,00	CSR32-0809-2019	Se revisa lo expuesto en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0251 y se verifica el cumplimiento de la misma por medio de visitas en campo.	Resuelta
NC-008	Menor	Resistencia a la compresión de cilindros a los 28 días del concreto en losa inferior para aletones, Alcantarillas km 117+308, lado derecho.	Construcción	CSR32-212-2018	27/09/18	LRN32-49	CHEC, RAMA 2	27/09/18	8/1/2019	103,00	103,00	CSR32-0049-2019	Se revisa lo expuesto en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0193 y se verifica el cumplimiento de la misma.	Resuelta
NC-009	Mayor	Ambiental, varios: Uso obligatorio de mantedados, Humedal en escombrera, pilas de decantación de lodos, pilas de decantación de aguas en plantas de concreto, planra de decantación de lodos en río aguas claras.	Ambiental	CSR32-225-2018	27/09/18	GAPROSA	CHEC	27/09/18	16/11/2018	50,00	50,00	CSR32-342-2018	Se revisa lo expuesto en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0286 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0292. Se verifica el cumplimiento de la misma.	Resuelta
NC-010	Mayor	Pilote B1-4 río Corinto. Colada de pilote incompleta por problemas en la planta de concreto. Los tubos utilizados para el colado de pilotes, quedaron embebidos en el pilote.	Construcción	CSR32-255-2018	12/10/18	MZ-18 y FMM-111	CHEC, RAMA 1	12/10/18	2/8/2019	294,00	294,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0397	Resuelta
NC-011	Mayor	Trasvase de cause de la alcantarilla k111+950 sin autorización de la Dirección de Aguas y otras observaciones ambientales.	Ambiental	CSR32-284-2018	24/10/2018	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	24/10/2018	16/11/2018	23,00	23,00	CSR32-343-2018	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0293	Resuelta
NC-012	Mayor	Pilote 1,Bastión 1,Quebrada Calderón. Colada de pilote incompleto por falta de coordinación del contratista.	Construcción	CSR32-287-2018	24/10/2018	LF-80	CHEC, RAMA 2	24/10/2018	14/1/2020	447,00	447,00	CSR32-0068-2020	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0026	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-013	Menor	No se está haciendo el procedimiento correcto en el curado de las estructuras de concreto, a como lo establece el CR-2010 en su cláusula 601.06	Construcción	CSR32-298-2018	29/10/2018	KR-139	CHEC	29/10/2018	26/12/2018	58,00	58,00	CSR32-502-2018	Se aceptan medidas propuestas en oficio de chec número CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0295. Se verifica en campo, se observa que las estructuras son cubiertas con geotextil, que permite mantener la humedad de la estructura luego del colado, además el contratista utiliza un curador Sika AntiSol.	Resuelta
NC-014	Mayor	Alcantarillas k 51+933 y k51+863, al colar placa de fundación de los cabezales de estas alcantarillas, no se lleva un control del espesor de la placa, ya que la formaleta era más alta que el espesor requerid. Por lo que se coló un sobreespors en la placa y la alcantarilla no calza con el nivel superior de la placa	Construcción	CSR32-299-2018	29/10/2018	MZ-34	CHEC, RAMA 1	29/10/2018	2/8/2019	277,00	277,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0294	Resuelta
NC-015	Mayor	Puente sobre el río Corinto, bastión 1. Se observa un derrame de los lodos al río directamente.	Ambiental	CSR32-300-2018	29/10/2018	KR-140	CHEC, RAMA 1	29/10/2018	2/8/2019	277,00	277,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0284	Resuelta
NC-016	Menor	Alcantarilla k74+535, malas prácticas en la colocación de concreto	Construcción	CSR32-316-2018	7/11/2018	LF-106 y LF-113	CHEC, RAMA 1	7/11/2018	12/12/2018	35,00	35,00	CSR32-432-2018	Se da por cerrado con respuesta en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0318. Ser ve la mejora del contratista en la planificación de los equipos al momento de coladas de concreto.	Resuelta
NC-017	Menor	Utilización de maerial que no ha sido aprobado por parte de la supervisión en relleno de terrazas k80+200 LD, además no se cuenta con pruebas de compactación	Construcción	CSR32-317-2018	7/11/2018	LF-108	CHEC, RAMA 1	7/11/2018	22/11/2018	15,00	15,00	CSR32-362-2018	Se da por cerrado con respuesta de chec en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0331. Se verifica en campo.	Resuelta
NC-018	Mayor	No se sigue el protocolo para la rotulación de la mader cortada, según SINAC	Ambiental	CSR32-337-2018	14/11/2018	KS-56, GAPROSA, GMM-7	CHEC	14/11/2018	2/10/2019	322,00	322,00	CSR32-1194-2019	CHEC 319-2018, Se cierra en NT-044-2019	Resuelta
NC-019	Mayor	Alcantarilla k54+972, se abrió formaleta y se hizo una junta fría	Construcción	CSR32-338-2018	14/11/2018	KR-181	CHEC, RAMA 1	14/11/2018	2/8/2019	261,00	261,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0340	Resuelta
NC-020	Mayor	Pilote #2, bastión #1 río blanco. Armadura expuesta, sin recubrimiento, y el concreto del bastión está contaminado con lodo.	Construcción	CSR32-361-2018	21/11/2018	KR-196	CHEC, RAMA 2	21/11/2018	3/7/2019	224,00	224,00	CSR32-0816-2019	Se da por cerrado con respuesta en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0623. Se demolió el pilote y se construyó uno nuevo, se realiza ensayo de integridad, el cual indica que el pilote nuevo no presenta defectos.	Resuelta
NC-021	Menor	Ambiental, varios: Vehículo repartidor de combustible, Incumplimiento decreto 30131-MINAE y medidas PGA aprobado.	Ambiental	CSR32-368-2018	23/11/2018	GAPROSA	CHEC	23/11/2018	30/1/2019	68,00	68,00	CSR32-159-2019	Se acepta lo planteado en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0061	Resuelta
NC-022	Mayor	Ambiental, varios: Manejo de aguas y demarcación en la escombrera k70+000, colocación de materiales escombrera k52+000, colocación de materiales escombrera k78+000.	Ambiental	CSR32-369-2018	23/11/2018	GAPROSA	CHEC	23/11/2018	21/2/2019	90,00	90,00	CSR32-251-2019	Se presentó Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0182 con las medidas solicitadas . Se aceptan las medidas, con seguimiento en sitio.	Resuelta
NC-023	Mayor	Fisuras en el cabezal de salida k118+278	Construcción	CSR32-400-2018	4/12/2018	EV-120	CHEC, RAMA 2	4/12/2018	16/5/2019	163,00	163,00	CSR32-624-2019	Se aceptan medidas propuestas en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0477 y se hace inspección en campo y se corrobora que se haya cumplido con lo propuesto	Resuelta
NC-024	Menor	Alcantarilla k88+690, se utilizan planos que no son los vigentes, alcantarilla no cumple con capacidad hidráulica, se coloca tubería de menor diámetro según planos.	Construcción	CSR32-401-2018	4/12/2018	LF-161 y LF-158	CHEC, RAMA 1	4/12/2018	2/8/2019	241,00	241,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0465	Resuelta
NC-025	Mayor	Salud Ocupacional: señalización vial insuficiente, banderilleros encargados de cierres viales sin radios de comunicación, incumplimiento de la correcta aplicación del reglamento de estrés térmico.	HSE	CSR32-417-2018	12/12/2018	Gestor de SO	CHEC	12/12/2018	2/1/2019	21,00	21,00	CSR32-013-2019	Se da por cerrado con respuesta de chec en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0485. Se da seguimiento en campo	Resuelta
NC-026	Mayor	Toldos en Vagonetas	Ambiental	CSR32-438-2018	12/12/2018	GAPROSA	CHEC	12/12/2018	2/10/2019	294,00	294,00	-	480-2018	Resuelta
NC-027	Mayor	Escombreras (k50, k97 y k109)	Ambiental	CSR32-482-2018	18/12/2018	GMM 56,58 Y 60	CHEC, RAMA 1	18/12/2018	25/3/2020	463,00	463,00	CSR32-0397-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0052, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-028	Mayor	Ambiental, varios: oficios no contestados a SINAC	Ambiental	CSR32-386-2018	27/11/2018	GAPROSA	CHEC	27/11/2018	2/10/2019	309,00	309,00	CSR32-1194-2019	CHEC 0402-2018. Fueron enviados a SINAC y aceptados por ACTo.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-029	Mayor	Sitios Arqueológicos, zonas invadidas y falta de demarcación.	Ambiental	CSR32-493-2018	19/12/2018	CACISA	CHEC	19/12/2018	20/2/2019	63,00	63,00	CSR32-0238-2019	Se delimitaron las zonas arqueológicas y se colocaron placas con la identificación de cada sitio. Se verificó en sitio	Resuelta
NC-030	Mayor	Utilización de electrodos para soldadura de armaduras no autorizados	Construcción	CSR32-527-2018	29/12/2018	CACISA	CHEC	29/12/2018	9/3/2020	436,00	436,00	CSR32-0335-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0179, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-031	Mayor	Incumplimiento e Inobservancia de la legislación forestal. NT-009-2019	Ambiental	CSR32-0162-2019	30/1/2019	GAPROSA	CHEC	30/1/2019	17/11/2020	657,00	657,00	CSR32-1315-2020	CHEC 145. Se presenta plan remedial, se acepta y está pendiente de implementación. Se aceptan las medidas planteadas y demostradas en el Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0681	Resuelta
NC-032	Mayor	Ambiental, vaciado de lodos en cause de Río Toro.	Ambiental	CSR32-0164-2019	30/1/2019	GAPROSA	CHEC	30/1/2019	19/3/2019	48,00	48,00	CSR32-371-2019	Se aceptan las medidas planteadas y demostradas en el Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0262	Resuelta
NC-033	Mayor	Extracción de material en el playon del río chirripo	Ambiental	CSR32-0184-2019	6/2/2019	KS-116	CHEC, RAMA 2	6/2/2019	21/2/2019	15,00	15,00	CSR32-0250-2019	Se acepta aclaración de CHEC enviada en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0186. Gestora ambiental del CSR32 da el aval a proceder con el cierre de la NC.	Resuelta
NC-034	Mayor	Alcantarilla k124+430, alcantarilla existente presenta desviaciones	Construcción	CSR32-0216-2019	13/2/2019	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	13/2/2019	26/1/2022	1078,00	1078,00	CSR32-0102-2022	Se acepta aclaración de CHEC enviada en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0047. Gestora ambiental del CSR32 da el aval a proceder con el cierre de la NC.	Resuelta
NC-035	Menor	Incumplimiento de la disponibilidad de agua potable en lugares de trabajo.	HSE	CSR32-0246-2019	20/2/2019	CACISA	CHEC	20/2/2019	22/8/2019	183,00	183,00	CSR32-1046-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0789 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-036	Mayor	Incumplimiento en el uso de electrodos para soldadura de armadura no autorizados.	Construcción	CSR32-0268-2019	25/2/2019	CACISA	CHEC	25/2/2019	9/3/2020	378,00	378,00	CSR32-0335-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0179, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-037	Mayor	Derrame de diesel, grasa y aceite lubricante en el suelo de las perforaciones de pilotes del río pacuare y malas condiciones de operación del generador 101	Ambiental	CSR32-0282-2019	26/2/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	26/2/2019	19/3/2019	21,00	21,00	CSR32-372-2019	RAM-NT-26-2019, se aceptan las medidas y se le dan seguimiento en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0266.	Resuelta
NC-038	Menor	Se suspende temporalmente el uso de escombrera k70, hasta tanto se adopte el diseño que fue indicado en planos aprobados de la misma	Ambiental	CSR32-0318-2019	6/3/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	6/3/2019	2/10/2019	210,00	210,00	CSR32-1194-2019	CHEC presenta oficio 330-2019 y se aceptan medidas. Y fueron implantadas.	Resuelta
NC-039	Mayor	Problemas de recubrimiento en pilote P8-3, río Chirripo	Construcción	CSR32-347-2019	12/3/2019	EV-406	CHEC, RAMA 2	12/3/2019	2/8/2019	143,00	143,00	CSR32-945-2019	CHEC presentó oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0522, se aceptan las medidas propuestas y se verifica su cumplimiento en campo	Resuelta
NC-040	Mayor	Observaciones Escombrera k132	Ambiental	CSR32-375-2019	19/3/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/3/2019	2/8/2019	136,00	136,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0354	Resuelta
NC-041	Mayor	Trabajos fuera del derecho de vía k73, Guácimo, carecen de estudios arqueológicos y se está trabajando en este sitio	Ambiental	CSR32-398-2019	26/3/2019	KS-168, GMM-167, MCH-78	CHEC, RAMA 1	26/3/2019	14/11/2019	233,00	233,00	CSR32-1365-2019	CHEC presenta respuesta con oficio 880, la administración hace estudios arqueológicos en el sitio y se evidencia que no existen rastros arqueológicos en sitio.	Resuelta
NC-042	Mayor	Se suelda armaduras en condiciones de lluvia, lo que evidencia posibles efectos de cristalización.	Construcción	CSR32-399-2019	27/3/2019	LF-459, MZ-218, KR-407	CHEC, RAMA 1	27/3/2019	26/4/2019	30,00	30,00	CSR32-522-2019	Se acepta lo planteado en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0416.	Resuelta
NC-043	Mayor	Derrame de aceite en río Toro Amarillo. NT-016-2019	Ambiental	CSR32-0245-2019	20/2/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/2/2019	30/1/2020	344,00	344,00	CSR32-0133-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0262 CHEC responde con medidas que se consideran incompletas hasta tanto se ejecuten. Pendiente respuesta de CSR32. CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0053, SE ACEPTA LA RESPUESTA Y SE CIERRA LA NC.	Resuelta
NC-044	Mayor	Alteración de zona de protección de nacimiento en Escombrera K97	Ambiental	CSR32-0163-2019	30/1/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	30/1/2019	19/3/2019	48,00	48,00	CSR32-373-2019	Se presenta Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0166 con criterio de la Dirección de aguas	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-045	Mayor	Maderas de especies valiosas han sido dejadas en sitio y se aprovecha para beneficio de terceros. NT-029-2019	Ambiental	CSRN 0508-2019	23/4/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	23/4/2019	12/1/2021	629,00	629,00	CSRN32-0050-2021	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0618 CHEC responde con medidas que se consideran incompletas no aclaran la consulta. Se recibe oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0521. Se cierra NC	Resuelta
NC-046	Mayor	Varios: areas de descanso incompletas, descarga de materiales desde la carretera, Abastecimiento de agua potable deficiente.	HSE	CSRN32-0523-2019	26/4/2019	Gestor de SO	CHEC	26/4/2019	22/8/2019	118,00	118,00	CSRN32-1047-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0789 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-047	Mayor	Colado del P5-1 Toro Amarillo, no se logra concluir el colado del pilote debido a la larga espera de concreto en sitio; al llegar el quinto viaje el concreto que ya había sido colocado ya había fraguado, lo que inhabilitó que se concluyera la colada.	Construcción	CSRN32-0560-2019	9/5/2019	KR-439	CHEC, RAMA 1	9/5/2019	8/1/2020	244,00	244,00	SCRN32-0029-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1135 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-048	Mayor	Colado de losa superior de alc. K 92+828 bajo condiciones d lluvia, se le indica al contratista que no se debe colocar concreto en esas condiciones y el contratista hace caso omiso a las recomendaciones de la supervisión	Construcción	CSRN32-0561-2019	9/5/2019	LF-546	CHEC, RAMA 1	9/5/2019	13/12/2019	218,00	218,00	CSRN32-1483-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1075 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-049	Mayor	Incumplimiento en la instalación, distribución, cantidad reglamentaria y ubicación de las señales preventivas de tránsito a lo largo de todo el poryecto.	HSE	CSRN32-0584-2019	9/5/2019	Gestor de SO	CHEC	9/5/2019	22/8/2019	105,00	105,00	CSRN32-1048-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0789 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-050	Mayor	Alc. 80+422. Colado de losa (acero expuesto y segregación de concreto)	Construcción	CSRN32-0605-2019	13/5/2019	MG-046	CHEC, RAMA 1	13/5/2019	4/9/2019	114,00	114,00	CSRN32-1084-2019	Se envió ampliación al oficio donde se presentó la no conformidad, mediante oficio CSRN32-0799-2019. Se acepta las observaciones emitidas por chec mediante oficio 824-2019	Resuelta
NC-051	Mayor	P8-3 Pacuare, no se logra terminar el proceso de colado del pilote.	Construcción	CSRN32-0606-2019	13/5/2019	SRS-171	CHEC, RAMA 1	13/5/2019	29/3/2021	686,00	686,00	CSRN32-0388-2021	Se responde mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0306, se da no objeción a procedimiento. NC permanece abierta. Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0162 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-052	Mayor	Colado de pilote P7-4 Pacuare. No se finaliza por problemas con los cables que sujetan los tubos por donde desciende el concreto.	Construcción	CSRN32-0607-2019	13/5/2019		CHEC, RAMA 1	13/5/2019	3/1/2020	235,00	235,00	CSRN32-0007-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1120 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-053	Menor	Colado de losa alc.k 63+858. Cuando se estaba finalizando el colado, el agua de la presa interna de la alcantarilla existente sobrepasó los niveles, el agua fluye sobre la nueva estructura y provocó daños en la superficie e incluso lavó partes de la nueva losa, dejando acero expuesto.	Construcción	CSRN32-0625-2019	17/5/2019	KR-469	CHEC, RAMA 1	17/5/2019	24/1/2020	252,00	252,00	CSRN32-0118-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1131 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-054	Menor	Remisión de Note técnica RAM-NT-CHEC 032-2019. Lavado de balde con concreto en río guácimo	Ambiental	CSRN32-0636-2019	20/5/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/5/2019	30/1/2020	255,00	255,00	CSRN32-0133-2020	CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0054, SE ACEPTA LA RESPUESTA Y SE CIERRA LA NC.	Resuelta
NC-055	Mayor	Deficiencias en el protocolo de manejo de lodos en quebradas y ríos. Escombrera k94. NT-031-2019	Ambiental	CSRN32-0641-2019	21/5/2019	GAPROSA	CHEC	21/5/2019	2/10/2019	134,00	134,00	CSRN32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0608 CHEC responde	Resuelta
NC-056	Mayor	Remisión de Note técnica RAM-NT-CHEC 034-2019. Escombrera k94, rebalse de capacidad pila de lodos y afectación cuerpo de agua.	Ambiental	CSRN32-0666-2019	24/5/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	24/5/2019	17/7/2019	54,00	54,00	CSRN32-0875-2019	Se acepta lo planteado en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0682. Se realiza visita en campo y se verifica el cumplimiento de lo expuesto en el oficio	Resuelta
NC-057	Mayor	Remisión de Note técnica RAM-NT-CHEC 035-2019. Contaminación del río toro amarillo con HC.	Ambiental	CSRN32-0672-2019	28/5/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/5/2019	2/10/2019	127,00	127,00	CSRN32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0798 CHEC responde	Resuelta
NC-058	Mayor	Alc. K60+247, colado de concreto bajo lluvia	Construcción	CSRN32-0673-2019	29/5/2019	KR-483	CHEC, RAMA 1	29/5/2019	18/2/2020	265,00	265,00	CSRN32-0228-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0132 CHEC responde Y SE ACEPTAN MEDIDAS.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-059	Mayor	Alc. K68+533	Construcción	CSR32-704-2019	31/5/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 1	31/5/2019	4/9/2019	96,00	96,00	CSR32-1083-2019	Se envían observaciones mediante oficio CSR32-0810-2019, Se da visto bueno a propuesta pero con observaciones menores al documento presentado por el contratista. Se aceptan observaciones emitidas por el contratista mediante oficio 826-2019, se procede con el cierre de la NC	Resuelta
NC-060	Mayor	No conformidad (NC) en vigas de encepado de puente sobre el Río Chirripó. Reparación de hormigueros sin un procedimiento autorizado.	Construcción	CSR32-0751-2019	14/6/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	14/6/2019	14/1/2020	214,00	214,00	CSR32-0063-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0633, el CSR32 envía observaciones mediante oficio CSR32-0802-2019. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0063, SE ACEPTAN MEDIDAS Y SE CIERRA NO CONFORMIDAD	Resuelta
NC-061	Mayor	COLOCACIÓN DE GEOMALLA EN TRAMO IV (K110+000 – 120+000). Se trabaja en el rellano para llegar a nivel de subrasante y No se está colocando la geomalla.	Construcción	CSR32-0856-2019	12/7/2019	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/7/2019	21/1/2020	193,00	193,00	CSR32-0103-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/028 CHEC responde, SE ACEPTAN MEDIDAS Y ES VERIFICADO EN CAMPO	Resuelta
NC-062	Mayor	Incumplimiento de protocolo de operación de escombrera km 122. NT-038-2019	Ambiental	CSR32-0876-2019	17/7/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/7/2019	2/10/2019	77,00	77,00	CSR32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0762 CHEC responde	Resuelta
NC-063	Mayor	Afectación de vecino por mal manejo de bermas y pies de talud en la escombrera k94	Ambiental	CSR32-0877-2019	17/7/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	17/7/2019	2/10/2019	77,00	77,00	CSR32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0770 CHEC responde	Resuelta
NC-064	Mayor	Varilla cortada en extremos superiores de tres pilotes: Pilote B 2-4 Agua Claras, Pilote B 2-5 Quebrada Calderón, Pilote B 1-1 Quebrada Calderón	Construcción	CSR32-0903-2019	22/7/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	22/7/2019	23/1/2020	185,00	185,00	CSR32-0122-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0029 CHEC responde, son aceptadas las medidas expuestas	Resuelta
NC-065	Mayor	Incumplimiento de requerimientos para material de préstamo, capas de la estructura de pavimento	Construcción	CSR32-0905-2019	23/7/2019	GERENTE TECNICO	CHEC, RAMA 1	23/7/2019	13/4/2020	265,00	265,00	CSR32-0467-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0273 CHEC responde, son aceptadas las medidas expuestas	Resuelta
NC-066	Mayor	Dobleces en acero de refuerzo utilizado en armadura de refuerzo no presforzado en vigas cajón de puentes	Construcción	CSR32-0908-2019	23/7/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	23/7/2019	14/1/2020	175,00	175,00	CSR32-0064-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0030 CHEC responde, SE ACEPTAN MEDIDAS Y ES VERIFICADO EN CAMPO	Resuelta
NC-067	Mayor	Pilote B2-3 río Cimarrones. No se finaliza el colado del pilote por problemas con la tubería. La tubería se quedó pegada.	Construcción	CSR32-0937-2019	30/7/2019	SRS-286	CHEC, RAMA 1	30/7/2019	6/1/2020	160,00	160,00	CSR32-0016-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1125 CHEC responde, SE ACEPTAN MEDIDAS Y ES VERIFICADO EN CAMPO	Resuelta
NC-068	Mayor	Incumplimiento en el protocolo de manejo de hidrocarburos. NT-040-2019	Ambiental	CSR32-1023-2019	20/8/2019	GAPROSA	CHEC	20/8/2019	24/1/2020	157,00	157,00	CSR32-0131-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0837 CHEC responde, CSR32 responde con oficio CSR32-1191-2019, CHEC responde con CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0935. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0055, las medidas planteadas son corroboradas in situ y se cierra NC.	Resuelta
NC-069	Mayor	Construcción de subdrenaje de la estación km 111+365 a la km 111+445	Construcción	CSR32-1071-2019	29/8/2019	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	29/8/2019	14/10/2021	777,00	777,00	CSR32-1363-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0551, las medidas planteadas son corroboradas in situ y se cierra NC.	Resuelta
NC-070	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en taller del campamento km 93. (NT-045-2019)	Ambiental	CSR32-1193-2019	2/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	2/10/2019	12/11/2019	41,00	41,00	CSR32-1352-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0946 CHEC responde	Resuelta
NC-071	Mayor	Malas condiciones y abastecimiento indebido de combustible río Chirripó k125 (NT-051-2019)	Ambiental	CSR32-1205-2019	4/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	4/10/2019	10/2/2020	1136,00	129,00	CSR32-0202-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0975 CHEC responde. Se aceptan medidas planteadas en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0094 y se procede con el cierre de la NC	Resuelta
NC-072	Mayor	Contaminación de cuerpos de agua río Hondo k107+810 (NT-052-2019)	Ambiental	CSR32-1206-2019	4/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	4/10/2019	12/11/2019	39,00	39,00	CSR32-1352-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0937 CHEC responde	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-073	Mayor	Abandono de madera del proyecto en la vía y sin traslado oportuno a patio autorizado por SINAC. (NT-050-2019)	Ambiental	CSRN32-1210-2019	4/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	4/10/2019	16/10/2019	12,00	12,00	CSRN32-1266-2019	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0919, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-074	Mayor	Colocación de concreto en encepado B2-2 del puente sobre río Dos Novillos. Se colocó concreto bajo condiciones climáticas de lluvia y no se tomaron las previsiones del caso	Construcción	CSRN32-1276-2019	19/10/2019	C.VALVERDE	CHEC, RAMA 1	19/10/2019	15/1/2020	88,00	88,00	CSRN32-0077-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1118, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-075	Mayor	Colocación de concreto en losa inferior de alcantarilla 80+422LI	Construcción	CSRN32-1293-2019	23/10/2019	C.VALVERDE	CHEC, RAMA 1	23/10/2019	5/12/2019	43,00	43,00	CSRN32-1461-2019	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1049, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-076	Mayor	Falta de curado de viga postensada	Construcción	CSRN32-1315-2019	28/10/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	28/10/2019	14/1/2020	78,00	78,00	CSRN32-0065-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0031, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-077	Mayor	Mal manejo del centro de acopio para residuos sólidos ordinarios con riesgo sanitario. RAM-NC-NT-CHEC-057-2019	Ambiental	CSRN32-1316-2019	28/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/10/2019	24/1/2020	88,00	88,00	CSRN32-0131-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0967 CHEC responde, CSRN32 responde con CSRN32-1342-2019. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0055, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-078	Mayor	Contaminación con HC y el mal manejo de actividades en taller de Guápiles (k62). RAM-NC-NT-CHEC-058-2019	Ambiental	CSRN32-1317-2019	28/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/10/2019	9/3/2020	133,00	133,00	CSRN32-0334-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0174, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-079	Mayor	Escorrentía de aguas residuales en el proceso de lavado de equipos para concreto. RAM-NC-NT-CHEC-059-2019	Ambiental	CSRN32-1318-2019	28/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/10/2019	16/1/2020	80,00	80,00	CSRN32-0073-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1100, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-080	Mayor	Colocación de concreto en losa inferior de alcantarilla 81+399LD	Construcción	CSRN32-1336-2019	1/11/2019	C.VALVERDE	CHEC, RAMA 1	1/11/2019	15/1/2020	75,00	75,00	CSRN32-0077-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1118, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-081	Mayor	Pilotea #10, río Reventazón. RAM-NC-NT-CHEC-063-2019	Ambiental	CSRN32-1340-2019	4/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	4/11/2019	24/1/2020	81,00	81,00	CSRN32-0131-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0055, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-082	Mayor	Vertido de aguas residuales sin tratamiento en campamento de Guápiles k62. RAM-NC-NT-CHEC-066-2019	Ambiental	CSRN32-1343-2019	8/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	8/11/2019	30/1/2020	83,00	83,00	CSRN32-0133-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0058, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-083	Mayor	Viga postensada V1-3 de puente sobre Quebrada Calderón	Construcción	CSRN32-1348-2019	11/11/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	11/11/2019	14/1/2020	64,00	64,00	CSRN32-0066-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0032, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-084	Mayor	Generados #13 en río Barbilla está en condiciones no aceptables. RAM-NC-NT-CHEC-067-2019	Ambiental	CSRN32-1359-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	14/11/2019	12/12/2019	28,00	28,00	CSRN32-1484-2019	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/01067, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-085	Mayor	Mal manejo de Escombrera k78. RAM-NC-NT-CHEC-070-2019	Ambiental	CSRN32-1367-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/11/2019	13/4/2020	151,00	151,00	CSRN32-0466-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0218, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-086	Mayor	Mal manejo de generador no. 10 río Chirripó. RAM-NC-NT-CHEC-068-2019	Ambiental	CSRN32-1368-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	14/11/2019	16/1/2020	63,00	63,00	CSRN32-0073-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1100, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-087	Mayor	Sitio intervenido por CHEC para uso como escombrera K86. RAM-NC-NT-CHEC-060-2019	Ambiental	CSRN32-1370-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/11/2019	16/3/2020	123,00	123,00	CSRN32-0357-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0184, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-088	Mayor	Mal manejo de madera, irrespeto protocolos. RAM-NC-NT-CHEC-061-2019	Ambiental	CSRN32-1371-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/11/2019	30/1/2020	77,00	77,00	CSRN32-0133-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0085, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-089	Mayor	Viga cajón V1-2 San Miguel.	Construcción	CSR32-1376-2019	15/11/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	15/11/2019	14/1/2020	60,00	60,00	CSR32-0067-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0033, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-090	Mayor	Mal manejo y contaminación de HC en campamento de k115 (Barbilla). RAM-NC-NT-CHEC-071-2019	Ambiental	CSR32-1417-2019	25/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	25/11/2019	25/3/2020	121,00	121,00	CSR32-0396-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0219, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-091	Mayor	Comportamiento irregular de los apoyos elastoméricos del puente sobre Quebrada Calderón.	Construcción	CSR32-1449-2019	2/12/2019	R.MORA	CHEC, RAMA 2	2/12/2019	-	1077,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-092	Mayor	Muros de gavión km 120+125	Construcción	CSR32-0013-2020	6/1/2020	G.CHAVES	CHEC, RAMA 2	6/1/2020	27/3/2020	81,00	81,00	CSR32-0413-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0232, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-093	Mayor	Colado de concreto de Viga Cajón 3-2 del puente sobre río Parismina	Construcción	CSR32-00273-2020	7/1/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	7/1/2020	18/2/2020	1041,00	42,00	CSR32-0229-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0130, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-094	Mayor	Áreas de descanso, Limpieza de boquillas y cabañas sanitarias.	HSE	CSR32-0013-2020	8/1/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	8/1/2020	21/2/2020	44,00	44,00	CSR32-0244-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0067, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-095	Mayor	Andamios sobre los ríos Costa Rica, Corinto y Blanco	HSE	CSR32-0031-2020	8/1/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	8/1/2020	21/2/2020	44,00	44,00	CSR32-0243-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0066, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-096	Mayor	Colocación, compactación y acabado de concreto bajo condiciones inadecuadas	Construcción	CSR32-0070-2020	14/1/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	14/1/2020	2/3/2020	48,00	48,00	CSR32-0294-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0157, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-097	Mayor	Incumplimiento al manejo de residuos sólidos Plantel Barbilla	Ambiental	CSR32-0082-2020	17/1/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/1/2020	15/2/2021	395,00	395,00	CSR32-0220-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0075, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-098	Mayor	Incumplimiento al manejo de hidrocarburos en áreas de taller Barbilla	Ambiental	CSR32-0083-2020	17/1/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/1/2020	25/3/2020	68,00	68,00	CSR32-0396-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0219, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-099	Mayor	Inspección estado de escombrera km 119	Ambiental	CSR32-0084-2020	17/1/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/1/2020	10/1/2022	724,00	724,00	CSR32-0026-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0668, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-100	Mayor	Inobservancia de protocolo y normativa. Disposición inadecuada de trozas maderables.	Ambiental	CSR32-0216-2020	14/2/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	14/2/2020	21/4/2020	67,00	67,00	CSR32-0499-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0299, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-101	Mayor	Mal manejo de corta. Incumplimiento de normativa vigente (k141 U)	Ambiental	CSR32-0203-2020	10/2/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	10/2/2020	19/10/2020	252,00	252,00	CSR32-1198-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0135, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-102	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo H.Solís (k135+200 – k144+465).	HSE	CSR32-0250-2020	21/2/2020	C.LEDEZMA	CHEC, Hsolís	21/2/2020	18/3/2020	26,00	26,00	CSR32-0373-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0194, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-103	Mayor	Colado de viga 5-1 del puente sobre el río Chirripó	Construcción	CSR32-0271-2020	25/2/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 2	25/2/2020	25/3/2020	992,00	29,00	CSR32-406-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0231 y oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0237, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-104	Mayor	Incumplimiento de protocolo de uso de Piloterías	Ambiental	CSR32-0297-2020	3/3/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	3/3/2020	4/1/2021	307,00	307,00	CSR32-0008-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0222, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-105	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K69+500 - K69+920	Construcción	CSR32-0316-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-106	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K69+930 - K70+600	Construcción	CSR32-0317-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-107	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K70+610 - K71+220	Construcción	CSR32-0318-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-108	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K74+300 - 74+700	Construcción	CSR32-0319-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-109	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K71+340 - 71+580	Construcción	CSR32-0336-2020	10/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/3/2020	27/4/2020	48,00	48,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-110	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+000 - K75+300	Construcción	CSR32-0320-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-111	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+300 - K75+600	Construcción	CSR32-0321-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-112	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+600 - K75+880	Construcción	CSR32-0322-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-113	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+880 - K76+080	Construcción	CSR32-0323-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-114	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+080 - K76+200	Construcción	CSR32-0324-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-115	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+200 - K76+360	Construcción	CSR32-0325-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-116	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada L76+360 - K76+620	Construcción	CSR32-0326-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-117	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+620 - K76+900	Construcción	CSR32-0327-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-118	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+900 - 77+090	Construcción	CSR32-0328-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-119	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+090 - K77+360	Construcción	CSR32-0329-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-120	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K74+700 - K75+000	Construcción	CSR32-0330-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-121	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+360 - K77+600	Construcción	CSR32-0331-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-122	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+600 - K77+860	Construcción	CSR32-0332-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-123	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+860 - K77+970	Construcción	CSR32-0333-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-124	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K117+540 - K117+640	Construcción	CSR32-0351-2020	13/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	13/3/2020	25/8/2021	530,00	530,00	CSR32-1139-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0458, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-125	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo MECO (k144+465 - 156+534).	HSE	CSR32-0378-2020	19/3/2020	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	19/3/2020	31/3/2020	12,00	12,00	CSR32-0433-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0242, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-126	Mayor	Traslado de Viga Cajón sin escolta	HSE	CSR32-0380-2020	19/3/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	19/3/2020	28/5/2020	70,00	70,00	CSR32-0645-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0374, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-127	Mayor	Traslado de Viga Cajón 1-2 río Jiménez, SIN REGISTRO de falla de cubos a 3 días de la lechada de los ductos de postención	Construcción	CSR32-0391-2020	23/3/2020	N.PIEDRA	CHEC, RAMA 1	23/3/2020	24/7/2020	123,00	123,00	CSR32-0847-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0475, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-128	Mayor	Inconsistencias en información de corta forestal	Ambiental	CSR32-0417-2020	30/3/2020	GAPROSA	CHEC	30/3/2020	-	958,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-129	Mayor	Acabado deficiente y deformación de los bordillos colados en moldes plásticos.	Construcción	CSR32-0391-2020	30/3/2020	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	30/3/2020	30/8/2021	518,00	518,00	CSR32-1169-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0740, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-130	Mayor	Exceso de velocidad de maquinaria en zonas de trabajo (ampliación de calzada)	HSE	CSR32-0441-2020	2/4/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	2/4/2020	28/5/2020	56,00	56,00	CSR32-0644-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0336, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-131	Mayor	BE25 fatigada, tramo 75+000 - 75+060 Der	Construcción	CSR32-0442-2020	2/4/2020	S.Velasquez	CHEC, RAMA 1	2/4/2020	10/7/2020	99,00	99,00	CSR32-0803-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0453, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-132	Mayor	Incumplimiento en el uso de cobertura de carga de vagonetes, sector MECO	Ambiental	CSR32-0450-2020	6/4/2020	GAPROSA	CHEC, MECO	6/4/2020	6/5/2020	30,00	30,00	CSR32-0568-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0308, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-133	Mayor	Río Cuba B#1 (Pilotes B1-1, B1-2, B1-3 y B1-4) Relleno de tubos Cross Hole con lechada.	Construcción	CSR32-0517-2020	24/4/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 2	24/4/2020	10/8/2020	108,00	108,00	CSR32-0909-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0508, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-134	Mayor	P#5 Toro Amarillo RIP RAP P#2 Aplica a todos los puentes nuevos según corresponda.	Construcción	CSR32-0518-2020	24/4/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	24/4/2020	6/8/2020	104,00	104,00	CSR32-0891-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0505, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-135	Mayor	Donación de tierra no autorizada por CONAVI. Río Destierro. RAM-NT-105-2020	Ambiental	CSR32-0570-2020	7/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	7/5/2020	3/6/2020	27,00	27,00	CSR32-0659-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0394, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-136	Mayor	Inconsistencias Manejo forestal ACLA-C. RAM-NT-107-2020	Ambiental	CSR32-0603-2020	14/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/5/2020	26/10/2022	895,00	895,00	CSR32-1370-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0589. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0583, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-137	Mayor	Deterioro de madera comercial debido al incumplimiento del plazo para la movilización al patio de acopio las trozas de madera identificadas con el numeral 816 y 817. RAM-NT-110-2020	Ambiental	CSR32-0639-2020	27/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	27/5/2020	15/12/2020	202,00	202,00	CSR32-1430-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0716, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-138	Mayor	Mal manejo de aceite y grasa en perforadora #7. Río Destierro. RAM-NT-111-2020	Ambiental	CSR32-0640-2020	27/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	27/5/2020	15/12/2020	202,00	202,00	CSR32-1430-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0725, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-139	Mayor	EPP para trabajos en altura.	HSE	CSR32-0640-2020	28/5/2020	C.LEDEZMA	CHEC	28/5/2020	2/12/2020	187,00	187,00	CSR32-1378-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0722, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-140	Mayor	Escolleras Alcantarillas Cuadradas K60+247 LI y K63+372 LD	Construcción	CSRN32-0652-2020	29/5/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/5/2020	1/7/2020	33,00	33,00	CSRN32-0770-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0443, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-141	Mayor	Donación de tierra sin protocolo en k128. RAM-NT-113-2020	Ambiental	CSRN32-0662-2020	3/6/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	3/6/2020	20/7/2020	47,00	47,00	CSRN32-0828-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0426, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-142	Mayor	Imprimación de la Base Estabilizada	Construcción	CSRN32-0666-2020	4/6/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	4/6/2020	19/1/2022	594,00	594,00	CSRN32-0075-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0027, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-143	Mayor	Mala práctica constructiva en el proceso de soldadura	Construcción	CSRN32-0695-2020	12/6/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	12/6/2020	21/5/2021	346,00	346,00	CSRN32-0621-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0257, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-144	Mayor	Drenaje de barrera new jersey	Construcción	CSRN32-0698-2020	12/6/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	12/6/2020	19/3/2021	280,00	280,00	CSRN32-0356-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0105, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-145	Mayor	Tramo de prueba #1 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0716-2020	22/6/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	22/6/2020	10/6/2021	353,00	353,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-146	Mayor	Tramo de prueba #2 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0728-2020	22/6/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	22/6/2020	10/6/2021	353,00	353,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-147	Mayor	Falta de drenajes y canalización de aguas en k123+400. RAM-NT-116-2020	Ambiental	CSRN32-0731-2020	22/6/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	22/6/2020	2/7/2021	375,00	375,00	CSRN32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0315, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-148	Mayor	Colocación de la primera capa de mezcla asfáltica en el tramo comprendido entre k77+242 a k77+600	Construcción	CSRN32-0739-2020	24/6/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	24/6/2020	10/9/2021	443,00	443,00	CSRN32-1226-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0479, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-148a	Mayor	Tramo de prueba #3 a #6 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0775-2020	6/7/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	6/7/2020	10/6/2021	339,00	339,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-149	Mayor	Alcantarilla de Cuadro K144+782. Construcción con planos distintos a los que cuentan con la No Objeción, Ausencia de Autocontrol y Malas Prácticas Constructivas	Construcción	CSRN32-0784-2020	6/7/2020	R.MORA	CHEC, MECO	6/7/2020	2/10/2020	88,00	88,00	CSRN32-1143-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2020/0857, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-150	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo H.Solis (k135+200 – k144+465). EPP	HSE	CSRN32-0800-2020	9/7/2020	C.LEDEZMA	CHEC, Hsolís	9/7/2020	21/7/2020	12,00	12,00	CSRN32-0833-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0457, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-151	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo k110+400 – k135+200	HSE	CSRN32-0802-2020	9/7/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	9/7/2020	26/8/2020	48,00	48,00	CSRN32-0985-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0504, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-152	Mayor	Incumplimiento de: a) protocolos ya establecidos por MINAE y CONAVI, b) legislación forestal vigente y c) no atender instrucciones expresas de la administración CONAVI.	Ambiental	CSRN32-0807-2020	13/7/2020	GAPROSA	CHEC	13/7/2020	1/9/2020	50,00	50,00	CSRN32-1012-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0507, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-153	Mayor	Tramo de prueba #7 a #9 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0815-2020	14/7/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	14/7/2020	10/6/2021	339,00	339,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-154	Mayor	Fisuras en viga cajón 2-2 del puente sobre el río Parismina	Construcción	CSRN32-0832-2020	21/7/2020	N.PIEDRA	CHEC, RAMA 1	21/7/2020	6/8/2020	16,00	16,00	CSRN32-0891-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0502, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-155	Mayor	Construcción de cunetas km 117+915 a km117+960	Construcción	CSRN32-0851-2020	24/7/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	24/7/2020	5/11/2021	469,00	469,00	CSRN32-1474-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0595, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-156	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada	Construcción	CSR32-0897-2020	7/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	7/8/2020	20/10/2020	74,00	74,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-157	Mayor	Tramo de prueba #1 BE-25, sector MECO	Construcción	CSR32-0910-2020	11/8/2020	F.MOYA	CHEC, MECO	11/8/2020	19/1/2021	161,00	161,00	CSR32-0086-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0025, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-158	Mayor	Tramo de prueba #2, #3 y #4 BE-25, sector MECO	Construcción	CSR32-0953-2020	18/8/2020	F.MOYA	CHEC, MECO	18/8/2020	16/6/2021	302,00	302,00	CSR32-0720-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0288, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-159	Mayor	Incumplimiento de Protocolo de Operación de Escombrera k131 y afectación a vecino.	Ambiental	CSR32-0968-2020	21/8/2020	GAPROSA	CHEC	21/8/2020	4/1/2021	136,00	136,00	CSR32-0010-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0737, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-160	Mayor	Contaminación del suelo con hidrocarburos k49.	Ambiental	CSR32-0969-2020	21/8/2020	GAPROSA	CHEC	21/8/2020	12/1/2021	143,00	143,00	CSR32-0050-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0550 y se cierra NC.	Resuelta
NC-161	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 50+560 -50+880	Construcción	CSR32-1003-2020	31/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	31/8/2020	20/10/2020	50,00	50,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-162	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 52+380 - 52+780	Construcción	CSR32-0995-2020	31/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	31/8/2020	20/10/2020	50,00	50,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-163	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 53+940 - 54+040	Construcción	CSR32-0996-2020	31/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	31/8/2020	26/10/2020	56,00	56,00	CSR32-1215-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0647, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-164	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 68+250 - 68+730	Construcción	CSR32-0992-2020	1/9/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	1/9/2020	20/10/2020	49,00	49,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-165	Mayor	Incumplimientos en el procedimiento de colocación de Base Estabilizada 74+070 - 74+300	Construcción	CSR32-1009-2020	1/9/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	1/9/2020	28/7/2021	330,00	330,00	CSR32-0954-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0381, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-166	Mayor	emisiones exageradas de material particulado (polvo) durante los trabajos constructivos de RN32 que afectan a usuarios y vecinos de la vía por no aplicación de medidas de mitigación establecidas en el PGA del EslA.	Ambiental	CSR32-1032-2020	8/9/2020	GAPROSA	CHEC	8/9/2020	21/1/2021	135,00	135,00	CSR32-0111-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0621, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-167	Mayor	Resultados anómalos mezcla de prueba en plantel y mezcla de paño de prueba k143+200 a 143+660 LD	Construcción	CSR32-1040-2020	10/9/2020	S.VELASQUEZ	CHEC, Hsolís	10/9/2020	-	794,00	N.A.	-	Se envía respuesta mediante oficio PR32-200925-002, se rechaza lo vertido por el subcontratista según lo indicado en oficio CSR32-1108-2020	Pendiente
NC-168	Mayor	Incumplimiento al anexo 6 del protocolo de derrames de sustancias químicas peligrosas.	Ambiental	CSR32-1059-2020	15/9/2020	GAPROSA	CHEC	15/9/2020	2/7/2021	290,00	290,00	CSR32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0590, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-169	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 126+900 - 127+800	Construcción	CSR32-1064-2020	17/9/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	17/9/2020	15/7/2021	301,00	301,00	CSR32-0885-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0260, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-170	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 127+810 a km 128+550 LD y km 128+660 a km 129+300 LD.	Construcción	CSR32-1079-2020	22/9/2020	J.BADILLA	CHEC, RAMA 2	22/9/2020	11/10/2021	384,00	384,00	CSR32-1350-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0544, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-171	Mayor	12 eventos reportados a lo largo del proyecto, sobre manejo de hidrocarburos.	Ambiental	CSR32-1085-2020	23/9/2020	GAPROSA	CHEC	23/9/2020	2/7/2021	282,00	282,00	CSR32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0731, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-172	Mayor	Incumplimiento del anexo 7, Plan de Manejo de desechos para la fase constructiva. RAM-NT-133-2020	Ambiental	CSR32-1089-2020	24/9/2020	GAPROSA	CHEC	24/9/2020	2/7/2021	281,00	281,00	CSR32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0713, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-173	Mayor	Incumplimiento de las medidas ambientales descritas para controlar la emisión de polvo. RAM-NC-NT-134-2020	Ambiental	CSR32-1090-2020	24/9/2020	GAPROSA	CHEC	24/9/2020	15/12/2020	82,00	82,00	CSR32-1430-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0733, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-174	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 81+840 - 81+850 Y 81+990 - 82+030	Construcción	CSR32-1096-2020	24/9/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	24/9/2020	24/11/2020	61,00	61,00	CSR32-1356-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0697, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-175	Mayor	Malas prácticas en el manejo de aguas residuales generadas en la producción de concreto. RAM-NC-NT-135-2020	Ambiental	CSR32-1135-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	9/12/2020	69,00	69,00	CSR32-1406-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0673, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-176	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en plantel k62. RAM-NC-NT-136-2020	Ambiental	CSR32-1136-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	19/10/2020	18,00	18,00	CSR32-1198-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0606, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-177	Mayor	Incumplimiento al protocolo de manejo de residuos sólidos en k133+600. RAM-NC-NT-137-2020	Ambiental	CSR32-1137-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	21/1/2021	112,00	112,00	CSR32-0112-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0026, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-178	Mayor	Incumplimiento al manejo de hidrocarburos . RAM-NC-NT-138-2020	Ambiental	CSR32-1138-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	6/1/2021	97,00	97,00	CSR32-0032-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0606, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-179	Mayor	Incumplimiento al protocolo de manejo de escombreras, escombrera k132. RAM-NC-NT-139-2020	Ambiental	CSR32-1139-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	21/1/2021	112,00	112,00	CSR32-0112-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0026, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-180	Mayor	Incumplimiento al manejo de hidrocarburos puente río blanco k145. RAM-NC-NT-140-2020	Ambiental	CSR32-1140-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	19/10/2020	18,00	18,00	CSR32-1198-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0624, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-181	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 81+840 - 81+850 Y 81+990 - 82+030	Construcción	CSR32-1148-2020	2/10/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	2/10/2020	20/10/2020	18,00	18,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-182	Mayor	Defectos en la superficie de la primera capa de mezcla asfáltica.	Construcción	CSR32-1152-2020	5/10/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	5/10/2020	6/1/2022	458,00	457,00	CSR32-0017-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0684, las medidas planteadas son aceptadas y se está a la espera de la implementación en campo. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0633, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-183	Mayor	Resistencia insuficiente en mortero de reparación	Construcción	CSR32-1168-2020	9/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	9/10/2020	23/2/2021	137,00	137,00	CSR32-0250-2021	7Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0083, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-184	Mayor	Niveles de Base estabilizada.	Construcción	CSR32-1184-2020	15/10/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	15/10/2020	12/10/2021	362,00	362,00	CSR32-1356-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0543, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-185	Mayor	Sistema de reporte de producción de concreto	Construcción	CSR32-1190-2020	16/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	16/10/2020	12/11/2020	27,00	27,00	CSR32-1302-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0667, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-186	Mayor	Socavación de paredes en km 71+900 a 71+940 LD	Construcción	CSR32-1199-2020	19/10/2020	F.MATA	CHEC, RAMA 1	19/10/2020	5/8/2021	290,00	290,00	CSR32-0994-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0413, las medidas planteadas son aceptadas y se verifica la implementación en campo.	Resuelta
NC-187	Mayor	Alcantarilla de cuadro (Paso Animal) K69+288 LI	Construcción	CSR32-1203-2020	19/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	19/10/2020	4/1/2021	77,00	77,00	CSR32-0016-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0763, las medidas planteadas son aceptadas y se verifica la implementación en campo.	Resuelta
NC-188	Mayor	Trabajos en baranda New Jersey en k118+000	Construcción	CSR32-1205-2020	20/10/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/10/2020	18/10/2021	363,00	363,00	CSR32-1385-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0561, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-189	Mayor	Incumplimiento al protocolo de manejo de residuos sólidos. RAM-NC-NT-142-2020	Ambiental	CSRN32-1206-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	16/11/2020	27,00	27,00	CSRN32-1312-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0682, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-190	Mayor	Incumplimiento al manejo de Hidrocarburos. RAM-NC-NT-143-2020	Ambiental	CSRN32-1207-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	16/11/2020	27,00	27,00	CSRN32-1313-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0683, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-191	Mayor	Residuos contaminados con emulsión. RAM-NC-NT-144-2020	Ambiental	CSRN32-1208-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	9/11/2020	20,00	20,00	CSRN32-1276-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0662, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-192	Mayor	Manejo de aguas residuales derivadas del lavado de equipos y herramientas para aplicar concreto. RAM-NC-NT-145-2020	Ambiental	CSRN32-1209-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	8/2/2021	111,00	111,00	CSRN32-0195-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0034, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-193	Mayor	Vertido de emulsión hacia cuerpo de agua. RAM-NC-NT-146-2020	Ambiental	CSRN32-1210-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	24/11/2020	35,00	35,00	CSRN32-1355-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0712, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-194	Menor	Incumplimiento CR2010.552.03.(1). Excede Revenimiento Viga V10-1 P#16 Río Reventazón.	Construcción	CSRN32-1241-2020	29/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/10/2020	10/11/2020	12,00	12,00	CSRN32-1287-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0677, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-195	Mayor	Reparaciones Varias Pendientes	Construcción	CSRN32-1242-2020	29/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/10/2020	29/3/2021	151,00	151,00	CSRN32-0387-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0158, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-196	Mayor	Contaminación del suelo (directa) y agua (por escorrentía) debido a reparación de maquinaria sin el cumplimiento de medidas preventivas mínimas ambientales. RAM-NC-NT-148-2020	Ambiental	CSRN32-1268-2020	5/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	5/11/2020	9/12/2020	34,00	34,00	CSRN32-1405-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0716, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-197	Mayor	Incumplimiento al manejo de residuos sólidos. RAM-NC-NT-149-2020	Ambiental	CSRN32-1269-2020	5/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	5/11/2020	15/2/2021	102,00	102,00	CSRN32-0220-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0075, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-198	Mayor	Tránsito de vagonetas sin toldo en la góndola y caída de materiales en la vía, en la excavación en k112. RAM-NC-NT-150-2020	Ambiental	CSRN32-1273-2020	9/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	9/11/2020	1/3/2021	112,00	112,00	CSRN32-0285-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0085, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-199	Mayor	Contaminación con Hidrocarburos, plantel k115. RAM-NC-NT-151-2020	Ambiental	CSRN32-1274-2020	9/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	9/11/2020	19/4/2021	161,00	161,00	CSRN32-0467-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0169, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-200	Mayor	Agrietamiento y fisuras zonales en la barrera tipo New Jersey en sección K 72+410 a 72+840	Construcción	CSRN32-1275-2020	9/11/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/11/2020	13/10/2021	338,00	338,00	CSRN32-1366-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/475, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-201	Mayor	Barrera vehicular sobre Puente Río Guácimo.	Construcción	CSRN32-1288-2020	10/11/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	15/1/2021	66,00	66,00	CSRN32-0062-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0014, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-202	Mayor	Agrietamiento en superficie de MAC varios tramos	Construcción	CSRN32-1289-2020	10/11/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	23/11/2021	378,00	378,00	CSRN32-1554-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0634, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-203	Mayor	Socavación de base estabilizada en km 73+000 a 73+100 LD	Construcción	CSRN32-1290-2020	10/11/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	7/4/2021	148,00	148,00	CSRN32-0414-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0123, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-204	Mayor	Bajos resultados de compactación de la mezcla asfáltica y espesores	Construcción	CSRN32-1248-2020	10/11/2020	S.Velasquez	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	31/8/2022	659,00	659,00	CSRN32-1099-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0115, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-205	Mayor	Incumplimiento CR2010.552.03.(1). Excede Revenimiento Viga V2-2 P#3 Río Blanco.	Construcción	CSRN32-1304-2020	13/11/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	13/11/2020	29/3/2021	136,00	136,00	CSRN32-0386-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0159, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-206	Mayor	Uso de calor para doblar acero de refuerzo para poder colocar el Gato de postensión.	Construcción	CSRN32-1305-2020	13/11/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	13/11/2020	9/3/2021	116,00	116,00	CSRN32-0318-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0318, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-207	Mayor	Cambios realizados en la estabilización de suelos en el retorno U9 en k119+880 - k120+480	Construcción	CSRN32-1321-2020	18/11/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/11/2020	2/6/2021	196,00	196,00	CSRN32-0663-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0262, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-208	Mayor	Acolchonamiento en k120	Construcción	CSRN32-1324-2020	18/11/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/11/2020	2/6/2021	196,00	196,00	CSRN32-0663-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0262, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-209	Mayor	Paño de prueba de mezcla asfáltica k122+400 - k122+475	Construcción	CSRN32-1322-2020	18/11/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/11/2020	11/11/2021	358,00	358,00	CSRN32-1503-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0620, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-210	Mayor	Incumplimientos de requerimientos para colocación de base granular en Bahía de Buses, sin ser autorizada K 76+700 a 76+780.	Construcción	CSRN32-1331-2020	19/11/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	19/11/2020	23/11/2021	369,00	369,00	CSRN32-1553-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0646, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-211	Mayor	Incumplimiento Resolución DA-0937-2018. Permiso de Extracción de agua temporal en RN32. Oficio de denuncia DA-UHCAROG-0680-2020. RAM-NC-NT-162-2020	Ambiental	CSRN32-1338-2020	23/11/2020	GAPROSA	CHEC, MECO	23/11/2020	-	720,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-212	Mayor	Incumplimientos de requerimientos para el tratamiento de las capas de la subrasante en la ampliación de la vía lado izquierdo, tramo K 78+270 a 78+750.	Construcción	CSRN32-1365-2020	26/11/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/11/2020	9/3/2021	103,00	103,00	CSRN32-0316-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0746, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-213	Mayor	Mal manejo de lodos, vertido en río Chirripó. RAM-NT-NC-165-2020	Ambiental	CSRN32-1377-2020	1/12/2020	GAPROSA	CHEC, Hsolís	1/12/2020	18/1/2021	48,00	48,00	CSRN32-0088-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0020, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-214	Mayor	Observaciones a la construcción de bordillo km 64+230	Construcción	CSRN32-1388-2020	4/12/2020	LC.GOMEZ	CHEC, RAMA 1	4/12/2020	7/4/2021	124,00	124,00	CSRN32-0415-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0167, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-215	Mayor	Mala ejecución de cunetas en km71+890 a km72+030	Construcción	CSRN32-1399-2020	8/12/2020	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/12/2020	2/5/2022	510,00	510,00	CSRN32-0481-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0225, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-216	Mayor	Tramos de BE sin imprimir km 121+500 – 124+200 y km 128+000-133+030	Construcción	CSRN32-1410-2020	10/12/2020	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	10/12/2020	8/10/2021	302,00	302,00	CSRN32-1345-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0373, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-217	Mayor	Proceso constructivo deficiente y malos acabados de Slot Drain (Drenaje Central). Branch II km 126+006 -126+300.	Construcción	CSRN32-1411-2020	10/12/2020	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	10/12/2020	9/3/2021	89,00	89,00	CSRN32-0319-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0124, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-218	Mayor	Incumplimientos de colocado de concreto de sello de fundación barrera tipo new jersey k 80+020 a K 80+060.	Construcción	CSRN32-1412-2020	10/12/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	10/12/2020	10/3/2021	90,00	90,00	CSRN32-0323-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0768, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-219	Mayor	Resistencia insuficiente de Concreto Alcantarilla Cuadro K144+782.	Construcción	CSRN32-1414-2020	11/12/2020	R.MORA	CHEC, MECO	11/12/2020	22/4/2022	702,00	N.A.	CSRN32-0451-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0204, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-220	Mayor	P#4 Río Danta, Defectos en Sobrelosa y Aspectos de Salud y Seguridad Ocupacional.	Construcción	CSRN32-1428-2020	14/12/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	14/12/2020	15/1/2021	32,00	32,00	CSRN32-0061-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0015, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-221	Mayor	PSV K73+517 Reparaciones no autorizadas.	Construcción	CSRN32-1450-2020	18/12/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	18/12/2020	2/3/2021	74,00	74,00	CSRN32-0288-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0109, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-222	Mayor	Incumplimiento a los trabajos realizados en la construcción de la baranda tipo New Jersey (123+620 al 123+640).	Construcción	CSR32-1451-2020	18/12/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/12/2020	22/1/2021	35,00	35,00	CSR32-0119-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0036, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-223	Mayor	P#32 Rio Madre Bastión 2 Pilote 3 (B2-P3).	Construcción	CSR32-1454-2020	21/12/2020	R.MORA	CHEC, Hsolís	21/12/2020	10/6/2021	171,00	171,00	CSR32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-224	Mayor	Incumplimiento a los trabajos realizados en la construcción de la baranda tipo New Jersey (122+640 al 122+660, 128+160 al 128+180 y 122+760 al 122+780).	Construcción	CSR32-1460-2020	23/12/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	23/12/2020	23/11/2021	335,00	335,00	CSR32-1555-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0552, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-225	Mayor	Incumplimientos de niveles de barrera tipo new jersey k 81+000 a 82+500	Construcción	CSR32-1461-2020	23/12/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	23/12/2020	24/1/2022	397,00	397,00	CSR32-0088-2022 CSR32-0112-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0635, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-226	Mayor	Certificados de calibración de los equipos para postensión. RAMA 1.	Construcción	CSR32-0005-2021	4/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	4/1/2021	2/2/2021	29,00	29,00	CSR32-0164-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0060, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-227	Mayor	Certificados de calibración de los equipos para postensión. RAMA 2.	Construcción	CSR32-0006-2021	4/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 2	4/1/2021	16/2/2021	43,00	43,00	CSR32-0229-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0074, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-228	Mayor	Malas prácticas en los rellenos en km111+800 al km113+200 y en el km115+700 al km115+900.	Construcción	CSR32-0015-2021	4/1/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	4/1/2021	14/10/2021	283,00	283,00	CSR32-1373-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0553, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-229	Mayor	Barrera New Jersey	Construcción	CSR32-0023-2021	5/1/2021	F.MOYA	CHEC, Hsolís	5/1/2021	10/6/2021	156,00	156,00	CSR32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-230	Mayor	Concreto colocado en barrera new jersey y drenaje central	Construcción	CSR32-0028-2021	6/1/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	6/1/2021	4/2/2021	29,00	29,00	CSR32-0173-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0072, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-231	Mayor	Fisuras en sobrelosas de puentes nuevos	Construcción	CSR32-0038-2021	7/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	7/1/2021	22/9/2021	258,00	258,00	CSR32-1282-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0500, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-232	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de Compactación de Base Estabilizada, estacionamientos K 89+440 a 89+450, L.I. y K 89+375 a 89+595 L.D.	Construcción	CSR32-0040-2021	8/1/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/1/2021	2/9/2021	237,00	237,00	CSR32-1190-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0363, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-233	Mayor	Proceso de compactación de la MAC, sin lineamientos del CR-2010. Km 78+250 a 78+635 LD	Construcción	CSR32-0041-2021	8/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/1/2021	20/4/2022	467,00	467,00	CSR32-0434-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0183, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-234	Mayor	Proceso de compactación de la MAC, sin lineamientos del CR-2010. Km 74+075 al 210 LD	Construcción	CSR32-0042-2021	8/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/1/2021	11/1/2022	368,00	368,00	CSR32-0033-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0006, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-235	Mayor	Utilización de tapones no aprobados para proteger las varillas.	HSE	CSR32-0063-2021	15/1/2021	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	15/1/2021	5/4/2021	80,00	80,00	CSR32-0404-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0022, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-236	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de Compactación de Base Estabilizada, estacionamientos K 92+080 a 92+130, L.D.	Construcción	CSR32-0174-2021	4/2/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	13/5/2021	98,00	98,00	CSR32-0590-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0222, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-237	Mayor	Concreto colocado en Barrera New Jersey km 121+200 – km 121+220.	Construcción	CSR32-0104-2021	19/1/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	19/1/2021	5/2/2021	17,00	17,00	CSR32-0193-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0041, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-238	Mayor	Colada de drenaje DS (C) km 53+185 a 53+200LD.	Construcción	CSR32-0118-2021	22/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	22/1/2021	24/2/2021	33,00	33,00	CSR32-0264-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0086, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-239	Mayor	No utilizar toldo para el transporte me tierra en la vía pública	Ambiental	CSR32-0127-2021	25/1/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	1/3/2021	35,00	35,00	CSR32-0285-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0085, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-240	Mayor	Puente nuevo P#6 Río Molinos. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0138-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	30/12/2021	336,00	336,00	CSRN32-1667-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0688, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-241	Mayor	Puente Nuevo P#7 Río Jiménez. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0139-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	30/12/2021	336,00	336,00	CSRN32-1668-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0689, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-242	Mayor	Puente nuevo P#8 Río Roca. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0140-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	30/12/2021	336,00	336,00	CSRN32-1669-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0690, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-243	Mayor	Puente nuevo P#9 Río Guácimo. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0141-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	28/10/2021	273,00	273,00	CSRN32-1441-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0581, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-244	Mayor	Puente nuevo P#10 Río Guacimito. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0142-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	28/10/2021	273,00	273,00	CSRN32-1438-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0587, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-245	Mayor	Puente nuevo P#12 Río Dos Novillos. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0143-2021	25/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	24/8/2022	576,00	576,00	CSRN32-1047-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0466, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-246	Mayor	Puente Nuevo P#2 Río Costa Rica. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0152-2021	29/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/1/2021	28/10/2021	272,00	272,00	CSRN32-1439-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0588, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-247	Mayor	Puente Nuevo P#11 Río Parismina. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSRN32-0153-2021	25/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	28/10/2021	276,00	276,00	CSRN32-1440-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0586, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-248	Mayor	Daños en la primera capa de la carpeta asfáltica Km 68+100 a 68+140 LD.	Construcción	CSRN32-0154-2021	25/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	11/1/2022	351,00	351,00	CSRN32-0031-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0694, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-249	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada en el tramo 67+750 al 68+060.	Construcción	CSRN32-0162-2021	1/2/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/2/2021	5/3/2021	32,00	32,00	CSRN32-306-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0112, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-250	Mayor	Resistencias a la compresión de BE25 excedidas.	Construcción	CSRN32-0163-2021	4/2/2021	S.VELASQUEZ	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	13/8/2021	190,00	190,00	CSRN32-1029-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0394, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-251	Mayor	Manchas en capa MAC producto de material fino extraño a la mezcla.	Construcción	CSRN32-0167-2021	4/2/2021	S.VELASQUEZ	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	22/10/2021	260,00	260,00	CSRN32-1415-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0562, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-252	Mayor	Mal manejo de materiales a incluir en el proyecto.	Construcción	CSRN32-0182-2021	4/2/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	2/3/2021	26,00	26,00	CSRN32-0287-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0107, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-253	Mayor	Barreras New Jersey. 138+346 a 138+703, 138+815 a 138+887, 138+935 a 139+045, 139+725 a 139+966	Construcción	CSRN32-0227-2021	15/2/2021	F.MOYA	CHEC, Hsolís	15/2/2021	28/10/2021	255,00	255,00	CSRN32-1442-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-254	Mayor	Incumplimiento de directrices y protocolos aplicables al proceso de tala. RAM-NT-NC-187-2021	Ambiental	CSRN32-0221-2021	15/2/2021	GAPROSA	CHEC, MECO	15/2/2021	2/3/2021	15,00	15,00	CSRN32-0286-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0106, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-255	Mayor	Incumplimiento de las disposiciones dadas en el Anexo 26 del Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental del proyecto. RAM-NT-NC-188-2021	Ambiental	CSRN32-0222-2021	15/2/2021	GAPROSA	CHEC, MECO	15/2/2021	2/3/2021	15,00	15,00	CSRN32-0286-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0106, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-256	Mayor	Tránsito de vagoneta sin toldo o lona cubriendo la carga. RAM-NT-NC-189-2021	Ambiental	CSRN32-0223-2021	15/2/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	15/2/2021	2/3/2021	15,00	15,00	CSRN32-0286-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0106, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-257	Mayor	P#14 Río Dos Vueltas: - Pedestales y Apoyos - Condiciones mínimas de Salud Ocupacional - Maniobra peligrosa con carga suspendida	Construcción	CSR32-0240-2021	19/2/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	19/2/2021	11/3/2021	20,00	20,00	CSR32-0331-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0132, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-258	Mayor	Agrietamiento en la superficie de mezcla asfáltica.	Construcción	CSR32-0244-2021	22/2/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	22/2/2021	11/1/2022	323,00	323,00	CSR32-0032-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0695, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-259	Mayor	Afectación por lluvia de la base estabilizada en km 70+010 - 70+135LI	Construcción	CSR32-0266-2021	24/2/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	24/2/2021	4/5/2021	69,00	69,00	CSR32-0547-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0127, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-260	Mayor	Baranda New Jersey entr km 53+542 a 53+582.	Construcción	CSR32-0283-2021	1/3/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/3/2021	29/6/2022	485,00	485,00	CSR32-0739-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0338, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-261	Mayor	Resistencias a la compresión de BE-25 excedidas.	Construcción	CSR32-0284-2021	1/3/2021	J.BADILLA	CHEC, RAMA 1	1/3/2021	20/8/2021	172,00	172,00	CSR32-1116-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0371, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-262	Mayor	Defectos en la primera capa de mezcal asfáltica (rehabilitación de la vía) km 67+790 al 68+470 LI.	Construcción	CSR32-0342-2021	16/3/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 2	16/3/2021	12/8/2021	149,00	149,00	CSR32-1051-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0398, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-263	Mayor	Tránsito de vagoneta sin toldo o lona cubriendo la carga. RAM-NT-NC-196-2021	Ambiental	CSR32-0347-2021	18/3/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	18/3/2021	8/7/2021	112,00	112,00	CSR32-0851-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0335, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-264	Mayor	Inconsistencias graves en la información que se comunica a SINAC y solicitud de rectificación por parte de CHEC. RAM-NT-NC-197-2021	Ambiental	CSR32-0348-2021	18/3/2021	GAPROSA	CHEC	18/3/2021	11/5/2021	54,00	54,00	CSR32-0574-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0206, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-265	Mayor	incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en el tramo 111+787 al 112+637	Construcción	CSR32-0385-2021	25/3/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	25/3/2021	18/8/2021	146,00	146,00	CSR32-1098-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0421, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-266	Mayor	Inundaciones causada por alcantarilla K151+848 retorno U13, sector MECO.	Construcción	CSR32-0403-2021	5/4/2021	F.MOYA	CHEC, MECO	5/4/2021	-	587,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-267	Mayor	Colocación del Base Estabilizada en el kilómetro 111+030 al 111+320 LD.	Construcción	CSR32-0430-2021	12/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/4/2021	10/9/2021	151,00	151,00	CSR32-1197-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0481, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-268	Mayor	Granulometrías de la Base Estabilizada colocada en los tramos 111+780 al 111+200, 112+170 al 112+600 y 125+061 al 125+099	Construcción	CSR32-0431-2021	12/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/4/2021	13/10/2021	184,00	184,00	CSR32-1365-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0494, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-269	Mayor	Incumplimiento del plazo para mover las trozas de madera comercial cortadas en el km 95+200. RAM-NT-NC-201-2021	Ambiental	CSR32-0468-2021	19/4/2021	GAPROSA	CHEC	19/4/2021	5/7/2021	77,00	77,00	CSR32-0808-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0239, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-270	Mayor	Deterioro de madera comercial debido al incumplimiento del plazo para mover al patio de acopio las trozas de madera. RAM-NT-NC-202-2021	Ambiental	CSR32-0469-2021	19/4/2021	GAPROSA	CHEC	19/4/2021	8/7/2021	80,00	80,00	CSR32-0845-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/OTH/OUT/2021/0032, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-271	Mayor	Obstrucción de carril de la vía existente por de talud km 119 - km 124.	HSE	CSR32-0473-2021	20/4/2021	C.LEDEZMA	CHEC	20/4/2021	26/10/2021	189,00	189,00	CSR32-1434-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/OTH/OUT/2021/0580, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-272	Mayor	Carencia de señalización lateral en zonas de trabajo.	HSE	CSR32-0481-2021	22/4/2021	C.LEDEZMA	CHEC	22/4/2021	13/8/2021	113,00	113,00	CSR32-1070-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0650, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-273	Mayor	Malas prácticas en la ejecución de la obra. Colocación de Base Estabilizada.	Construcción	CSR32-0512-2021	26/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	26/4/2021	27/9/2021	154,00	154,00	CSR32-1292-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0519, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-274	Mayor	Corta de árboles no incluidos en el inventario forestal.	Ambiental	CSR32-0513-2021	26/4/2021	GAPROSA	CHEC	26/4/2021	-	566,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-275	Mayor	Incumplimiento en los espesores de estructura de pavimento.	Construcción	CSR32-0521-2021	26/4/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	26/4/2021	16/6/2022	416,00	416,00	CSR32-0697-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0296 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0318, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-276	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 67+940 km 68+800 LI.	Construcción	CSR32-0523-2021	27/4/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	27/4/2021	9/2/2022	288,00	288,00	CSR32-0151-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0062, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-277	Mayor	Protección de Base Estabilizada	Construcción	CSR32-0524-2021	27/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	27/4/2021	3/11/2021	190,00	190,00	CSR32-1464-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0579 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0547, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-278	Mayor	Manejo inadecuado de la madera pendiente de entregar al SINAC	Ambiental	CSR32-0525-2021	28/4/2021	GAPROSA	CHEC	28/4/2021	1/6/2021	34,00	34,00	CSR32-0657-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0226, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-279	Mayor	Corte no autorizado del perno de anclaje de dispositivo de apoyos de las vigas cajón P#16 Río Reventazón.	Construcción	CSR32-0539-2021	30/4/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	30/4/2021	18/5/2021	18,00	18,00	CSR32-0603-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0224, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-280	Mayor	Incumplimiento de medidas sanitarias.	HSE	CSR32-0542-2021	30/4/2021	C.LEDEZMA	CHEC	30/4/2021	27/5/2021	26,00	26,00	CSR32-0645-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0223, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-281	Mayor	Construcción con un diseño no aprobado del muro de contención de gavión LD en el retorno U10 (K130+450).	Construcción	CSR32-0549-2021	6/5/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	6/5/2021	1/6/2021	26,00	26,00	CSR32-0656-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0250, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-282	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 114+390 al 114+820 y el 114+820 al 115+230.	Construcción	CSR32-0551-2021	6/5/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	6/5/2021	11/11/2021	189,00	189,00	CSR32-1505-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0623, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-283	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 92+645 al 93+760	Construcción	CSR32-0561-2021	10/5/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	10/5/2021	21/7/2022	437,00	437,00	CSR32-0854-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0854, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-284	Mayor	Problemas de colocación B.E Branch II: Tramos km 130+230 a 130+300	Construcción	CSR32-0562-2021	10/5/2021	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	10/5/2021	18/8/2021	100,00	100,00	CSR32-1099-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0448, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-285	Mayor	Base Estabilizada en el kilómetro 113+330 al 113+370 LD.	Construcción	CSR32-0612-2021	18/5/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/5/2021	10/9/2021	115,00	115,00	CSR32-1225-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0480, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-286	Mayor	Construcción de cuneta del km 75+750 a 75+780 LI	Construcción	CSR32-0624-2021	24/5/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	24/5/2021	20/4/2022	331,00	331,00	CSR32-0431-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0197, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-287	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para trabajos nocturnos, dispositivos mínimos de iluminación y manejo de tránsito	HSE	CSR32-0644-2021	26/5/2021	C.LEDEZMA	CHEC	26/5/2021	5/8/2021	71,00	71,00	CSR32-1001-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0370, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-288	Mayor	Proceso de colocación de MAC : lluvia en la colocación, pérdida de ciclos de compactación y distribuidor de asfalto en mal estado, entre el km 54+120 y km 54+200 LD	Construcción	CSR32-0664-2021	3/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	3/6/2021	14/1/2022	225,00	225,00	CSR32-0053-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0015, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-289	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para uso de escaleras de acceso	HSE	CSR32-0669-2021	3/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	3/6/2021	8/6/2021	5,00	5,00	CSR32-0682-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0273, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-290	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para elementos de izaje	HSE	CSR32-0670-2021	3/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	3/6/2021	8/6/2021	5,00	5,00	CSR32-0681-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0277, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-291	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 113+320 al 113+480.	Construcción	CSR32-0679-2021	8/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	8/6/2021	6/9/2021	90,00	90,00	CSR32-1195-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0472, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-292	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 118+410 al 118+660.	Construcción	CSR32-0680-2021	8/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	8/6/2021	25/8/2021	78,00	78,00	CSR32-1140-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0457, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-293	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 119+075 al 119+320.	Construcción	CSR32-0685-2021	8/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	8/6/2021	1/9/2021	85,00	85,00	CSR32-1179-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0467, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-294	Mayor	Equipo de Protección personal / Arnés trabajo en altura	HSE	CSR32-0699-2021	10/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	10/6/2021	6/7/2021	26,00	26,00	CSR32-0814-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-295	Mayor	Construcción de tapa de pozo de registro.	Construcción	CSR32-0700-2021	10/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	10/6/2021	-	521,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-296	Mayor	Cambio en el tipo de material utilizado en la imprimación: Km 51+020 a 080, Km 54+065 a 010, Km 54+120 a 200, Km 56+050 a 150, Km 56+230 a 280, Km 57+310 a 270, Km 57+362 a 430, Km 58+995 a 970	Construcción	CSR32-0701-2021	10/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	10/6/2021	25/6/2021	15,00	15,00	CSR32-0762-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0295, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-297	Mayor	MAC-12.5mm 125+780-125+960 LD No cumple compactación mínima	Construcción	CSR32-0711-2021	11/6/2021	S.Velasquez	CHEC, RAMA 2	11/6/2021	-	520,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-298	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para aristas filosas sin protección	HSE	CSR32-0718-2021	16/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	16/6/2021	23/6/2021	7,00	7,00	CSR32-0752-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0300, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-299	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en el tramo 118+620 al 119+065	Construcción	CSR32-0719-2021	16/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	16/6/2021	1/9/2021	77,00	77,00	CSR32-1180-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0466, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-300	Mayor	Proceso de colocación de MAC: lluvia en la colocación.	Construcción	CSR32-0724-2021	16/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	16/6/2021	-	515,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-301	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada rampa noreste IC k62.	Construcción	CSR32-0732-2021	17/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	17/6/2021	-	514,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-302	Mayor	Incumplimientos a compactación mínima MAC-12.5 entre km 65-66.20 liz y km 75.8-77.7 liz	Construcción	CSR32-0737-2021	18/6/2021	S.Velasquez	CHEC, RAMA 1	18/6/2021	20/4/2022	306,00	306,00	CSR32-0440-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0186, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-303	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada rampa noroeste IC k62.	Construcción	CSR32-0742-2021	21/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	21/6/2021	-	510,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-304	Mayor	MAC colocada entre K126+220 a K126+482 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-0753-2021	23/6/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	23/6/2021	-	508,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-305	Mayor	Relacionada al manejo de sustancias peligrosas, contaminación con emulsión asfáltica en río Chirripó	Ambiental	CSR32-0757-2021	24/6/2021	GAPROSA	CHEC	24/6/2021	4/10/2021	102,00	102,00	CSR32-1329-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0533, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-306	Mayor	Socavación de base estabilizada y cunetas km 53+090.	Construcción	CSR32-0763-2021	25/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/6/2021	20/6/2022	360,00	360,00	CSR32-0712-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0330, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-307	Mayor	Acabado de la MAC entre km 54+240 a 55+345, en la orilla de espaldones; según inspección visual y respaldada por la topografía	Construcción	CSR32-0764-2021	25/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/6/2021	-	506,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-308	Mayor	Incumplimiento en especificaciones técnicas del CR-2010, en cuanto a la compactación, la cual no cumple en el tramo del km 55+940 a 56+280 L. D.	Construcción	CSR32-0765-2021	25/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/6/2021	19/1/2022	208,00	208,00	CSR32-0072-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0032, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-309	Mayor	Paño de prueba MAC Sup-19 colocada entre K145+800 a K145+970 LD por incumplimientos varios del diseño propuesto.	Construcción	CSR32-0766-2021	28/6/2021	B.SANDINO	CHEC, MECO	28/6/2021	11/5/2022	317,00	317,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-310	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, capa 2 en tramo del km 55+900 a 55+940 L. D.	Construcción	CSR32-0771-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	-	501,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-311	Mayor	Incumplimiento de la compactación de la MAC, capa 2 en km 56+900 a 57+425 LD.	Construcción	CSR32-0772-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	-	501,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-312	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 54+625 a 55+440 LD.	Construcción	CSR32-0773-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	10/11/2021	133,00	133,00	CSR32-1496-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-313	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 70+710 a 71+250 LD.	Construcción	CSR32-0774-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	5/11/2021	128,00	128,00	CSR32-1475-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0558, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-314	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 72+480 a 73+100 LD	Construcción	CSR32-0775-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	5/11/2021	128,00	128,00	CSR32-1476-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0558, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-315	Mayor	P#18 Río Pacuare Bastión 2 Parapetos y Aletones. #18 B2 P&A	Construcción	CSR32-0776-2021	30/6/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	30/7/2021	30,00	30,00	CSR32-0976-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0395, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-316	Mayor	Incumplimiento en el valor de VFA de la MAC en el tramo 52+510 a 54+560 LD.	Construcción	CSR32-0777-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	30/11/2021	153,00	153,00	CSR32-1579-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0663, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-317	Mayor	Incumplimiento en el valor de VFA de la MAC en el tramo 65+890 a 65+990 LI.	Construcción	CSR32-0778-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1456-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0596, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-318	Mayor	Incumplimiento en el valor de VFA de la MAC en el tramo 66+580 a 67+200 LI	Construcción	CSR32-0779-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1457-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0592, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-319	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 67+580 a 68+235 LI.	Construcción	CSR32-0780-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1458-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0593, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-320	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 69+880 a 69+500 LI.	Construcción	CSR32-0781-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1455-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0597, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-321	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada Km 60+575 a 60+800 LD.	Construcción	CSR32-0788-2021	1/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/7/2021	25/5/2022	328,00	328,00	CSR32-0592-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0261, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-322	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada Km 60+340 a 60+530 LD	Construcción	CSR32-0789-2021	1/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/7/2021	-	500,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-323	Mayor	P#20 Río Cimarrones Bastión 2 Parapetos y Aletones. #20 B2 P&A	Construcción	CSR32-0782-2021	2/7/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	2/7/2021	24/8/2021	53,00	53,00	CSR32-1130-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0443, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-324	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K127+600 a K128+060 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-0801-2021	5/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	5/7/2021	-	496,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-325	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 86+504 a 86+545 LD.	Construcción	CSR32-0809-2021	5/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/7/2021	18/1/2022	197,00	197,00	CSR32-0063-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0712, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-326	Mayor	Corta de árboles sin acatar el procedimiento descrito en el protocolo del proyecto. RAM-NT-223-2021.	Ambiental	CSRN32-0810-2021	5/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	5/7/2021	9/11/2021	127,00	127,00	CSRN32-1488-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0490, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-327		ANULADO (CSRN32-0909-2021) MAC Sup-13 colocada entre K126+220 a K126+482 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.		CSRN32-0812-2021	-	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	-	-	14,00	14,00	CSRN32-0909-2021	ANULADO	-
NC-328	Mayor	Concreto cabezales acceso K137+735 LD por incumplimiento de resistencia a 28 días	Construcción	CSRN32-0821-2021	6/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	6/7/2021	7/1/2022	185,00	185,00	CSRN32-0019-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR32-220105-002, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-329	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 51+450 a 51+960 L.D.	Construcción	CSRN32-0815-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-330	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 55+900 a 55+940 L.D.	Construcción	CSRN32-0816-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-331	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 56+900 a 57+425 L.D.	Construcción	CSRN32-0817-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	18/1/2022	197,00	197,00	CSRN32-0074-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0024, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-332	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 58+370 a 58+892 L.D.	Construcción	CSRN32-0818-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-333	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 73+930 a 74+900 L.D.	Construcción	CSRN32-0819-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-334	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 74+900 a 75+640 L.D.	Construcción	CSRN32-0820-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	20/4/2022	288,00	288,00	CSRN32-0432-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0108, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-335	Mayor	PP K61+110. P5 y P6. LD. Acero de refuerzo de pilotes dañados durante la excavación de la cuneta rectangular.	Construcción	CSRN32-0822-2021	6/7/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	24/1/2022	202,00	202,00	CSRN32-0090-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0039, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-336	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 71+860 a 72+830 LD	Construcción	CSRN32-0842-2021	8/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	5/11/2021	120,00	120,00	CSRN32-1478-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0604, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-337	Mayor	Mal manejo de aguas residuales, proceso de colocación de concreto. RAM-NT-0224-2021.	Ambiental	CSRN32-0845-2021	8/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	22/7/2021	14,00	14,00	CSRN32-0924-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0377, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-338	Mayor	Daños en muro de gaviones K 98+395 a 98+407 L.D.	Construcción	CSRN32-0849-2021	8/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	16/11/2021	131,00	131,00	CSRN32-1518-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0614, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-339	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 93+800 a K 93+990	Construcción	CSRN32-0850-2021	8/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	5/5/2022	301,00	301,00	CSRN32-0497-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0497, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-340	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para manipulación manual de cargas.	HSE	CSRN32-0852-2021	8/7/2021	C.LEDEZMA	CHEC	8/7/2021	5/8/2021	28,00	28,00	CSRN32-1000-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0368, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-341	Mayor	Incumplimiento a señalización PMCT en desvío km 125+310 al km 126+300	HSE	CSRN32-0853-2021	8/7/2021	C.LEDEZMA	CHEC	8/7/2021	15/7/2021	7,00	7,00	CSRN32-0881-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0344, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-342	Mayor	Concreto de cunetas y baranda New Jersey inconformes.	Construcción	CSRN32-0866-2021	12/7/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/7/2021	18/10/2021	98,00	98,00	CSRN32-1380-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0560, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-343	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 81+995 a 82+230 LD	Construcción	CSRN32-0871-2021	14/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	14/7/2021	30/11/2021	139,00	139,00	CSRN32-1580-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0659, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-344	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 80+895 a 81+445 LD	Construcción	CSR32-0876-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	11/5/2021	113,00	113,00	CSR32-1477-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0605, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-345	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 81+740 a 81+995 LD.	Construcción	CSR32-0877-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	30/11/2021	138,00	138,00	CSR32-1572-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0606, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-346	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 92+645 al 93+760	Construcción	CSR32-0878-2021	15/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	-	486,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-347	Mayor	Socavación de gaviones km 81+228 Lado Derecho.	Construcción	CSR32-0875-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	23/9/2021	70,00	70,00	CSR32-1287-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0505, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-348	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada km 61+950 y km 62+060 LD.	Construcción	CSR32-0882-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	16/6/2021	336,00	336,00	CSR32-0698-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0295 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0320, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-349	Mayor	ANULADO (CSR32-0909-2021) Incumplimiento en niveles de la base estabilizada km 62+320 y km 62+570 LD		CSR32-0883-2021	-	F.MATA	CHEC, RAMA 1	-	-	5,00	5,00	CSR32-0909-2021	ANULADO	-
NC-350	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada 62+320 y km 62+560 LD.	Construcción	CSR32-0884-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	25/5/2022	314,00	314,00	CSR32-0585-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0262, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-351	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada 114+200 al 114+390	Construcción	CSR32-0886-2021	16/7/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	16/7/2021	6/9/2021	52,00	52,00	CSR32-1196-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0473, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-352	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada 71+340 y km 71+600 LD	Construcción	CSR32-0903-2021	19/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	19/7/2021	16/6/2022	332,00	332,00	CSR32-0699-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0293 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0319, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-353	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en el taller del plantel ubicado en K115. RAM-NT-0229-2021.	Ambiental	CSR32-0907-2021	20/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	20/7/2021	31/1/2022	195,00	195,00	CSR31-0114-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0050, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-354	Mayor	Tránsito de vagonetas sin toldo en la góndola. RAM-NT-0230-2021.	Ambiental	CSR32-0908-2021	20/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	20/7/2021	28/10/2021	100,00	100,00	CSR32-1443-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0584, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-355	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada comprendido entre el km 0+106 y km 0+328 rampa S-O del ICK62	Construcción	CSR32-0922-2021	21/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	21/7/2021	-	480,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-356	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada comprendido entre el km 62+060 y km 62+320 LD.	Construcción	CSR32-0923-2021	21/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	21/7/2021	9/6/2022	323,00	323,00	CSR32-0637-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0263, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-357	Mayor	Daños detectados en la primera capa de mezcla asfáltica (19mm) en el tramo comprendido entre K85 a K92.	Construcción	CSR32-0930-2021	22/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/7/2021	7/3/2022	228,00	228,00	CSR32-0263-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0038, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-358	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K128+060 a K128+633 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos y espesor.	Construcción	CSR32-0950-2021	28/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	28/7/2021	-	473,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-359	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K128+635 a K128+945 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos y espesor.	Construcción	CSR32-0951-2021	28/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	28/7/2021	10/10/2022	439,00	439,00	CSR32-1273-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0557, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-360	Mayor	Socavación de la base estabilizada km 71+590 a 71+645.	Construcción	CSR32-0955-2021	28/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	28/7/2021	10/3/2022	225,00	225,00	CSR32-0278-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0121, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-361	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 94+551.74 al 95+169.04, Lado derecho	Construcción	CSR32-0968-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	21/7/2022	356,00	356,00	CSR32-0863-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0378, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-362	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K87+456 a K 87+693 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos.	Construcción	CSR32-0969-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	10/9/2021	42,00	42,00	CSR32-1231-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0474, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-363	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K87+246 a K 87+460 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos.	Construcción	CSR32-0970-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	11/2/2022	196,00	196,00	CSR32-0162-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0056, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-364	Mayor	MAC Sup-13 Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 78+900 a km79+130 L.D.	Construcción	CSR32-0971-2021	30/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	20/4/2022	264,00	264,00	CSR32-0433-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0109, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-365	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 91+580 a 92+150 LD.	Construcción	CSR32-0953-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	16/11/2021	109,00	109,00	CSR32-1514-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0572, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-366	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K87+245 al 87+640, Lado derecho	Construcción	CSR32-0996-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	10/6/2022	309,00	309,00	CSR32-0662-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0284, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-367	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K89+000 al 89+300 y K89+320 al K89+640, Lado derecho	Construcción	CSR32-0997-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	19/4/2022	257,00	257,00	CSR32-0423-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0175, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-368	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 88+340 al K89+000, Lado derecho	Construcción	CSR32-0998-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	18/4/2022	256,00	256,00	CSR32-0417-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0176, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-369	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 93+760 a K93+800, Lado derecho	Construcción	CSR32-0999-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	5/5/2022	273,00	273,00	CSR32-0504-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0222, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-370	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K 86+705 a 87+073, LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos, Contenido de Asfalto.	Construcción	CSR32-1004-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	16/11/2021	103,00	103,00	CSR32-1514-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0572, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-371	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+072 a K90+187, Lado derecho	Construcción	CSR32-1005-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	19/4/2022	257,00	257,00	CSR32-0422-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0179, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-372	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 89+640 a K89+940, Lado derecho	Construcción	CSR32-1006-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	16/8/2022	376,00	376,00	CSR32-0989-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0447, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-373	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre los trabajos realizados para la construcción de las protecciones del cabezal de entrada de la alcantarilla 112+603 LD	Construcción	CSR32-1007-2021	5/8/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	5/8/2021	-	465,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-374	Mayor	Situaciones anómalas en el taller k115, plantel Barbilla.	Ambiental	CSR32-1020-2021	11/8/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	11/8/2021	7/3/2022	208,00	208,00	CSR32-0268-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0114, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-375	Mayor	Baja resistencia de concreto colado de baranda New Jersey k114+280 a k114+300.	Construcción	CSR32-1021-2021	11/8/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	11/8/2021	10/9/2021	30,00	30,00	CSR32-1229-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0375, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-376	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K130+100 a K130+340 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos y espesor.	Construcción	CSR32-1023-2021	11/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	21/9/2021	47,00	47,00	CSR32-1303-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0521, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-377	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 80+580 a 80+893 LD	Construcción	CSR32-1024-2021	11/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	19/11/2021	100,00	100,00	CSR32-1542-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0629, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-378	Mayor	Proceso de colocación de MAC durante lluvia	Construcción	CSR32-1025-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	16/2/2022	189,00	189,00	CSR32-0177-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0041, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-379	Mayor	Incumplimiento Base Estabilizada en el tramo K 90+493 a K90+849 LD	Construcción	CSR32-1026-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	-	459,00	N.A.	-	-	Pendiente

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-380	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K 91+580 a K92+150, LD por incumplimiento en VFA, Contenido de Asfalto.	Construcción	CSR32-1036-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	16/11/2021	97,00	97,00	CSR32-1514-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0572, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-381	Mayor	Incumplimiento al PCMT del proyecto, Señalización lateral de carretera, dispositivos de señalización no aprobados.	HSE	CSR32-1037-2021	11/8/2021	C.LEDEZMA	CHEC	11/8/2021	8/12/2021	119,00	119,00	CSR32-1606-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0672, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-382	Mayor	P#3 Río Blanco Junta de Expansión.	Construcción	CSR32-1038-2021	11/8/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	20/10/2021	70,00	70,00	CSR32-1402-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0573, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-383	Mayor	Puentes Vehiculares	Construcción	CSR32-1039-2021	11/8/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	-	459,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-384	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K134+780 a K134+860 LD por irregularidades detectadas durante la colocación	Construcción	CSR32-1043-2021	11/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	21/9/2021	41,00	41,00	CSR32-1267-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0495, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-385	Mayor	Incumplimiento Base Estabilizada en el tramo K 90+850 a K90+910 LD	Construcción	CSR32-1044-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	18/1/2022	160,00	160,00	CSR32-0065-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0005, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-386	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K88+650 a K 89+450 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1045-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	-	459,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-387	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K88+360 a K 88+650 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1048-2021	12/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	24/3/2022	224,00	224,00	CSR32-0339-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0116, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-388	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K87+720 a K 88+360 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1049-2021	12/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	17/3/2022	217,00	217,00	CSR32-0316-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0111, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-389	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 86+720 a K87+190 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1050-2021	12/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	11/3/2022	211,00	211,00	CSR32-0283-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0110, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-390	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 73+930 a 74+900 L. D.	Construcción	CSR32-1052-2021	12/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	-	458,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-391	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 51+450 a 51+960 L. D.	Construcción	CSR32-1056-2021	12/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	-	458,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-392	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, segunda capa del km 80+580 a km 80+893 LD.	Construcción	CSR32-1059-2021	12/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	8/4/2022	236,00	236,00	CSR32-0388-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0112, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-393	Mayor	MAC Sup-19 mm colocada entre K87+246 a K 87+460 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1064-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	11/2/2022	182,00	182,00	CSR32-0163-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0033, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-394	Mayor	MAC Sup-12,5 colocada entre K 86+540 a K86+370, LD por incumplimiento en VFA, Contenido de Asfalto.	Construcción	CSR32-1479-2021	5/11/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/11/2021	21/12/2021	46,00	46,00	CSR32-1648-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0701, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-395	Mayor	MAC Sup-19 mm colocada entre K 91+300 a K 91+535 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1066-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	2/9/2021	20,00	20,00	CSR32-1189-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0459, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-396	Mayor	MAC Sup-19 mm colocada entre K 92+150 a 92+600 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1067-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	2/9/2021	20,00	20,00	CSR32-1181-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0445, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-397	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 91+030 a K 91+450 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1068-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	18/1/2022	158,00	158,00	CSR32-0066-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0007, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-398	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 91+760 a K 91+ 980 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSR32-1069-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	18/1/2022	158,00	158,00	CSR32-0062-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0008, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-399	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K132+940 a K133+100 LD por incumplimiento en el % de vacíos y espesores	Construcción	CSR32-1090-2021	17/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	17/8/2021	15/10/2021	59,00	59,00	CSR32-1376-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0548, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-400	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K133+125 a K133+280 LD por incumplimiento en el % de vacíos y espesores	Construcción	CSR32-1091-2021	17/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	17/8/2021	27/10/2021	41,00	41,00	CSR32-1295-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0520, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-401	Mayor	Incumplimiento al PCMT del proyecto, Desvío Chirripó km 125 al km 128+900	HSE	CSR32-1100-2021	18/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	18/8/2021	30/9/2021	43,00	43,00	CSR32-1316-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0530, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-402	Mayor	#1 Río Corinto Junta de Expansión.	Construcción	CSR32-1115-2021	19/8/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	19/8/2021	30/12/2021	133,00	133,00	CSR32-1666-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0708, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-403	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K86+370 a K 86+560 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos.	Construcción	CSR32-1120-2021	20/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	20/8/2021	-	450,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-404	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K91+050 a K91+450 por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-1122-2021	23/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	23/8/2021	25/10/2021	63,00	63,00	CSR32-1417-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0540, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-405	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 87+690 a K 88+580, LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-1123-2021	23/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	23/8/2021	11/3/2022	200,00	200,00	CSR32-0284-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0107, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-406	Mayor	Construcción de bordillo del km 60+707 a 61+100, 61+610 a 61+940 LD y 62+084 a 62+300 LD	Construcción	CSR32-1148-2021	26/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	26/8/2021	-	444,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-407	Mayor	Incumplimiento segunda capa de MAC en el tramo K 91+050 a K 92+590, LD	Construcción	CSR32-1160-2021	30/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/8/2021	-	440,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-408	Mayor	Incumplimiento segunda capa de MAC en el tramo K 87+721 a K 89+570, LD	Construcción	CSR32-1161-2021	30/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/8/2021	10/6/2022	284,00	284,00	CSR32-0638-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0264, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-409	Mayor	Muro de Gaviones k119+800	Construcción	CSR32-1162-2021	30/8/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	30/8/2021	15/7/2022	319,00	319,00	CSR32-0832-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0389, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-410	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K133+600 a K133+910 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos	Construcción	CSR32-1168-2021	30/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	30/8/2021	19/11/2021	81,00	81,00	CSR32-1541-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0627, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-411	Mayor	Incumplimiento en los trabajos realizados en la construcción del canal en el estacionamiento 112+400 al 112+500LI	Construcción	CSR32-1171-2021	1/9/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	1/9/2021	21/7/2022	323,00	323,00	CSR32-0879-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0398, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-412	Mayor	Manejo inadecuado de sustancias peligrosas en Taller de campamento Barbillia. RAM-NT-242-2021.	Ambiental	CSR32-1173-2021	1/9/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	1/9/2021	7/3/2022	187,00	187,00	CSR32-0266-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0113, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-413	Mayor	Incumplimiento con tiempo máximo autorizado para la colocación y compactación de la base estabilizada del km 83+075 a 83+130 L.D.	Construcción	CSR32-1256-2021	14/9/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	14/9/2021	10/6/2022	269,00	269,00	CSR32-0663-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0305, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-414	Mayor	Baja resistencia en espaciadores de Concreto (Helados)	Construcción	CSR32-1284-2021	23/9/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	23/9/2021	13/10/2021	20,00	20,00	CSR32-1370-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0556, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-415	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 100+120 al 100+240 y 100+310 al 100+450	Construcción	CSR32-1291-2021	27/9/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/9/2021	3/3/2022	157,00	157,00	CSR32-0248-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0100, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-416	Mayor	MAC Sup-13 colocada 17/09/21 entre K130+140 a K130+540 LD por incumplimiento en porcentaje vacíos	Construcción	CSR32-1293-2021	27/9/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2021	9/11/2021	43,00	43,00	CSR32-1490-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0600, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-417	Mayor	MAC Sup-13 colocada 13/09/21, K134+600 a K134+900 LD por incumplimiento en porcentaje vacíos de campo	Construcción	CSR32-1294-2021	27/9/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2021	10/2/2022	136,00	136,00	CSR32-0158-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0067, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-418	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 106+920 al 107+070.	Construcción	CSR32-1336-2021	6/10/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	6/10/2021	1/3/2022	146,00	146,00	CSR32-0241-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0101, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-419	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+050 al 103+190 y 103+830 al 104+030.	Construcción	CSR32-1346-2021	8/10/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	8/10/2021	3/3/2022	146,00	146,00	CSR32-0249-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0102, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-420	Mayor	Apoyos de Puentes Nuevos	Construcción	CSR32-1395-2021	19/10/2021	R.MORA	CHEC	19/10/2021	-	390,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-421	Mayor	Manejo inadecuado de sustancias hidrocarburadas. RAM-NC-NT-247-2021	Ambiental	CSR32-1397-2021	19/10/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/10/2021	9/11/2021	21,00	21,00	CSR32-1489-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0609, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-422	Mayor	Manejo inadecuado de residuos especiales. RAM-NT-248-2021	Ambiental	CSR32-1398-2021	19/10/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/10/2021	31/8/2022	316,00	316,00	CSR32-1096-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0440, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-423	Mayor	Colocación de MAC bajo condiciones climatológicas adversas	Construcción	CSR32-1399-2021	19/10/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	19/10/2021	5/11/2021	17,00	17,00	CSR32-1483-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0602, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-424	Mayor	Defectos en proceso de colocación de MAC k70+450 – k70+680.	Construcción	CSR32-1400-2021	20/10/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	20/10/2021	5/11/2021	16,00	16,00	CSR32-1484-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0603, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-425	Mayor	Concreto área peatonal de bahía de buses K133+464	Construcción	CSR32-1416-2021	22/10/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	22/10/2021	-	387,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-426	Mayor	Ausencia de faldones en vehículos de remolque (vagonetas)	HSE	CSR32-1418-2021	25/10/2021	C.LEDEZMA	CHEC	25/10/2021	19/10/2022	359,00	359,00	CSR32-1337-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0574, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-427	Mayor	MAC SUP 12,5mm. Incumplimiento en la compactación de la MAC colocada en el tramo 110+430 al 111+120	Construcción	CSR32-1452-2021	2/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	2/11/2021	3/12/2021	31,00	31,00	CSR32-1586-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0669, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-428	Mayor	MAC SUP 12,5mm. Incumplimiento en la compactación de la MAC colocada en el tramo 111+120 al 111+780	Construcción	CSR32-1453-2021	2/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	2/11/2021	2/12/2021	30,00	30,00	CSR32-1585-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0670, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-429	Mayor	Proceso de colocación de MAC : km 69+460 a 69+580 LD con lluvia intensa.	Construcción	CSR32-1454-2021	2/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	2/11/2021	12/11/2021	10,00	10,00	CSR32-1509-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0622, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-430	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+610 al 103+710.	Construcción	CSR32-1465-2021	3/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	3/11/2021	-	375,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-431	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la MAC colocada en el tramo 118+850 al 119+293 LD.	Construcción	CSR32-1487-2021	9/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	9/11/2021	8/12/2021	29,00	29,00	CSR32-1608-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0680, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-432	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la MAC colocada en el tramo 114+100 al 114+510 LD.	Construcción	CSR32-1480-2021	5/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	5/11/2021	-	373,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-433	Mayor	Proceso de colocación de MAC durante lluvia K92+920 a 93+182, L.D.	Construcción	CSR32-1481-2021	5/11/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/11/2021	-	373,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-434	Mayor	Incumplimiento condiciones básicas de Seguridad, Equipo Protección Personal	HSE	CSR32-1482-2021	5/11/2021	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	5/11/2021	8/3/2022	123,00	123,00	CSR32-0269-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0117, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-435	Mayor	Incumplimiento ensayo fatiga MAC19mm, Rama3, Hsolís	Construcción	CSR32-1495-2021	9/11/2021	S.Velasquez	CHEC, Hsolís	9/11/2021	-	369,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-436	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 76+490 km 76+550	Construcción	CSR32-1525-2021	17/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	17/11/2021	20/4/2022	154,00	154,00	CSR32-0439-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0201, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-437	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K121+040 a K121+440 LD por incumplimiento en el parámetro de VFA	Construcción	CSR32-1530-2021	18/11/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	18/11/2021	13/12/2021	25,00	25,00	CSR32-1627-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0666, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-438	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en quebrada. RAM-NT-265-2021	Ambiental	CSR32-1548-2021	22/11/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	22/11/2021	14/12/2021	22,00	22,00	CSR32-1628-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0674, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-439	Mayor	Daños en la primera capa de la carpeta asfáltica Km 75+970 a 76+010 LI	Construcción	CSR32-1571-2021	30/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/11/2021	-	348,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-440	Mayor	Construcción de bordillo del km 63+690 a 63+970 LD y 64+610 a 64+670 LD	Construcción	CSR32-1573-2021	30/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/11/2021	-	348,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-441	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT sector MECO	HSE	CSR32-1574-2021	30/11/2021	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	30/11/2021	22/12/2021	21,00	21,00	CSR32-1655-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0705, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-442	Mayor	Incumplimiento a señalización PMCT en desvío km 130+100 al km 135.	HSE	CSR32-1575-2021	30/11/2021	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	30/11/2021	13/12/2021	13,00	13,00	CSR32-1623-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0667, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-443	Mayor	Deslizamientos en talud del k 107+450	Construcción	CSR32-1602-2021	7/12/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	7/12/2021	-	341,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-444	Mayor	Construcción de acera y ciclovia km 68+773 km 68+815 LI	Construcción	CSR32-1605-2021	8/12/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/12/2021	9/2/2022	63,00	63,00	CSR32-0152-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0026, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-445	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K144+810 a K144+996 LD y K144+466 a K144+550 por incumplimientos de parámetros varios del diseño propuesto	Construcción	CSR32-1607-2021	8/12/2021	F.MOYA	CHEC, MECO	8/12/2021	-	340,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-446	Mayor	Incumplimientos en la construcción de la barrera tipo New Jersey en sección K 79+030 a 79+053 LC	Construcción	CSR32-1624-2021	13/12/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	13/12/2021	2/5/2022	140,00	140,00	CSR32-0482-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0217, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-447	Mayor	Construcción de cuneta sobre subdrenaje Km 76+360 LD	Construcción	CSR32-1626-2021	13/12/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	13/12/2021	-	335,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-448	Mayor	Situación peligrosa provocada por actividades constructivas. Árbol dejado en condición peligrosa.	Ambiental	CSR32-1656-2021	23/12/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	23/12/2021	25/2/2022	64,00	64,00	CSR32-0209-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0097, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-449	Mayor	Contaminación con residuos de concreto y aguas cementicias. RAM-NC-NT-277-2022.	Ambiental	CSR32-0007-2022	4/1/2022	GAPROSA	CHEC, MECO	4/1/2022	25/2/2022	313,00	52,00	CSR32-0211-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0087, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-450	Mayor	Acciones de riesgo de contaminación aguas del Rio Reventazón. RAM-NC-NT-278-2022.	Ambiental	CSR32-0008-2022	4/1/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	4/1/2022	8/2/2022	35,00	35,00	CSR32-0145-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0063, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-451	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+360 a K151+950 LD ext y entre K151+625 a K152+048 LD int por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0043-2022 CSR32-0055-2022	13/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	13/1/2022	11/5/2022	118,00	118,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-452	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+640 a K151+820 LD int por incumplimiento del % de vacíos y entre K151+949 a K152+355 LD int/ext por incumplimiento de espesor.	Construcción	CSR32-0044-2022	13/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	13/1/2022	11/5/2022	118,00	118,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-453	Mayor	Incumplimientos en la construcción de la barrera tipo New Jersey en sección Km 68+620 a 68+681 LC	Construcción	CSR32-0045-2022	13/1/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	13/1/2022	1/4/2022	78,00	78,00	CSR32-0355-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0035, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-454	Mayor	Mal acabado en canal zampeado en el kilómetro 107+230 al 107+260 drenaje tipo DS(MJ).	Construcción	CSR32-0046-2022	13/1/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	13/1/2022	2/2/2022	20,00	20,00	CSR32-0140-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0058, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-455	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+674 a K151+968 LD carril externo por incumplimiento del % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0067-2022	18/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	18/1/2022	11/5/2022	113,00	113,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-456	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K152+190 a K152+595 LI carril externo por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0069-2022	18/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	18/1/2022	11/5/2022	113,00	113,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-457	Mayor	Construcción de bordillo del km 64+216 a 64+555	Construcción	CSR32-0070-2022	18/1/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	18/1/2022	-	299,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-458	Mayor	Puente Peatonal K148+400 Pilote P3-1	Construcción	CSR32-0071-2022	18/1/2022	R.MORA	CHEC, MECO	18/1/2022	-	299,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-459	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K129+800 a K130+000 LI por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0076-2022	19/1/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	19/1/2022	26/1/2022	7,00	7,00	CSR32-0106-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0048, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-460	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K145+360 a K145+700 LI y K145+360 a K145+700 LD por incumplimiento de espesor	Construcción	CSR32-0077-2022	20/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	20/1/2022	15/3/2022	54,00	54,00	CSR32-0297-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0132, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-461	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K147+462 a K147+759 LD interno por incumplimiento de espesor	Construcción	CSR32-0078-2022	20/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	20/1/2022	15/3/2022	54,00	54,00	CSR32-0298-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0133, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-462	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K146+460 a K146+930 LD por incumplimiento de % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0100-2022	25/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	25/1/2022	11/5/2022	106,00	106,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-463	Mayor	Incumplimiento en movimiento de tierras corte no autorizado de camino marginal tramo K 95+610 a K 95+680	Construcción	CSR32-0107-2022	26/1/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/1/2022	11/8/2022	197,00	197,00	CSR32-0967-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0422, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-464	Mayor	Concreto área peatonal de bahía de buses K133+357 a K133+394 LI	Construcción	CSR32-0108-2022	26/1/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	26/1/2022	-	291,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-465	Mayor	Sistema de Producción de Concreto K62 y K93	Construcción	CSR32-0110-2022	26/1/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	26/1/2022	15/3/2022	48,00	48,00	CSR32-0295-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0123, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-466	Mayor	Incumplimientos de alineamiento horizontal y acabado de barrera tipo new jersey tramo K 89+290 a K 89+320	Construcción	CSR32-0111-2022	27/1/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	27/1/2022	20/4/2022	83,00	83,00	CSR32-0441-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0199, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-467	Mayor	Contaminación del suelo con hidrocarburos k120+630. RAM-NC-NT-285-2022.	Ambiental	CSR32-0123-2022	31/1/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	31/1/2022	8/2/2022	8,00	8,00	CSR32-0146-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0065, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-468	Mayor	Contaminación del suelo con hidrocarburos k120+600. RAM-NC-NT-286-2022.	Ambiental	CSR32-0124-2022	31/1/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	31/1/2022	14/2/2022	14,00	14,00	CSR32-0169-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0075, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-469	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT Sector MECO km 101 – km 110	HSE	CSR32-0135-2022	1/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	1/2/2022	18/4/2022	76,00	76,00	CSR32-0421-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0184, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-470	Mayor	Incumplimiento medición IRI K128+800 a K133+000 LD Rama 2	Construcción	CSR32-0136-2022	1/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	1/2/2022	-	285,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-471	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT, Señales Luminosas dañadas. Desvío km 120- km 124	HSE	CSR32-0137-2022	2/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	2/2/2022	3/3/2022	29,00	29,00	CSR32-0250-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0073, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-472	Mayor	Barrera New Jersey K134+118 dañada	Construcción	CSR32-0150-2022	9/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	9/2/2022	-	277,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-473	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K149+909 a K150+160 LD por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0153-2022	9/2/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	9/2/2022	11/5/2022	91,00	91,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-474	Mayor	Incumplimiento en protección y demarcación de pasos peatonales a nivel en la discontinuación de la barrera tipo New Jersey.	HSE	CSR32-0154-2022	9/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	9/2/2022	18/2/2022	9,00	9,00	CSR32-0189-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0079, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-475	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT, Señal Luminosa dañada. Desvío km 91	HSE	CSR32-0164-2022	11/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	11/2/2022	18/2/2022	7,00	7,00	CSR32-0194-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0078, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-476	Mayor	Incumplimiento en instalación de dispositivos separadores de carriles en zonas de transición en desvíos	HSE	CSR32-0165-2022	11/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	11/2/2022	18/2/2022	7,00	7,00	CSR32-0190-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0082, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-477	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K150+556 a K151+030 LD por incumplimiento del % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0166-2022	11/2/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	11/2/2022	11/5/2022	89,00	89,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-478	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+030 a K151+360 LD y K149+617 a K149+750 LD por incumplimiento del % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0167-2022	11/2/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	11/2/2022	11/5/2022	89,00	89,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-479	Mayor	Concreto acera y ciclovia K131+107 a K131+120 LI	Construcción	CSR32-0170-2022	14/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	14/2/2022	25/5/2022	100,00	100,00	CSR32-0584-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0260, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-480	Mayor	Colocación BE-25 - falla de equipo de colocación (finisher) entre K124+040 a K124+090	Construcción	CSR32-0171-2022	14/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	14/2/2022	1/3/2022	15,00	15,00	CSR32-0240-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0105, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-481	Mayor	Cuña BE-25 con losa aproximación Bastión 1 puente río Toro	Construcción	CSR32-0172-2022	14/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	14/2/2022	23/2/2022	9,00	9,00	CSR32-0204-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0094, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-482	Mayor	Colocación BE-25 por incumplimiento % compactación entre K141+160 a K141+260 LD	Construcción	CSR32-0186-2022	18/2/2022	F.MOYA	CHEC, Hsolís	18/2/2022	7/10/2022	231,00	231,00	CSR32-1269-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-221005-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-483	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 76+713 y km 76+668 LI	Construcción	CSR32-0187-2022	18/2/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	18/2/2022	28/4/2022	69,00	69,00	CSR32-0475-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0200, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-484	Mayor	Incumplimiento de obstáculos en la zona libre de seguridad K 93+780	Construcción	CSR32-0199-2022	22/2/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/2/2022	-	264,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-485	Mayor	Incumplimiento en operaciones de Izaje	HSE	CSR32-0201-2022	22/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC	22/2/2022	29/3/2022	35,00	35,00	CSR32-0354-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0167, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-486	Mayor	Colocación MAC Sup-13 entre K128+960 a K128+497 LI	Construcción	CSR32-0203-2022	23/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	23/2/2022	29/8/2022	187,00	187,00	CSR32-1079-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0487, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-487	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada en el tramo 102+870 al 102+930 LI.	Construcción	CSR32-0205-2022	25/2/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	25/2/2022	5/5/2022	69,00	69,00	CSR32-0496-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0236, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-488	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada en el tramo 117+790 al 118+200 LI.	Construcción	CSR32-0206-2022	25/2/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	25/2/2022	17/3/2022	20,00	20,00	CSR32-0322-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0149, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-489	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 72+300 y km 72+600 LI	Construcción	CSR32-0207-2022	25/2/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 2	25/2/2022	28/4/2022	62,00	62,00	CSR32-0476-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0183, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-490	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K127+360 a K127+810 LI por incumplimiento en porcentaje vacíos	Construcción	CSR32-0208-2022	25/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	25/2/2022	16/8/2022	172,00	172,00	CSR32-1000-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0459, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-491	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre las tolerancias en las bandas granulométricas de la Base Estabilizada en la malla #200, estacionamiento 102+840 al 102+933.	Construcción	CSR32-0251-2022	3/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	3/3/2022	29/3/2022	19,00	19,00	CSR32-0333-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0148, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-492	Mayor	Daños en bordillos. Varios sitios	Construcción	CSR32-0252-2022	4/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	4/3/2022	-	254,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-493	Mayor	Daños varios Baranda tipo New Jersey. Varios sitios	Construcción	CSR32-0253-2022	4/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	4/3/2022	-	254,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-494	Mayor	P#32 Pte Nuevo Río Madre, Comportamiento de Vigas.	Construcción	CSR32-0255-2022	4/3/2022	R.MORA	CHEC, Hsolís	4/3/2022	10/6/2022	98,00	98,00	CSR32-0659-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR32-220520-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-495	Mayor	K 94+040 a 94+108, Lado derecho, Proceso de colocación de capa de Base estabilizada durante lluvia	Construcción	CSR32-0264-2022	7/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	7/3/2022	19/4/2022	43,00	43,00	CSR32-0428-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0182, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-496	Mayor	Movimientos de tierra fuera del derecho de vía y de área de expropiación. Solicitud a Conavi de corta de árboles fuera del AP y polígonos de expropiación. RAM-NC-NT-307-2022	Ambiental	CSR32-0265-2022	7/3/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	7/3/2022	10/6/2022	95,00	95,00	CSR32-0642-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0308, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-497	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 94+040 a K 94+107 L.D.	Construcción	CSR32-0271-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	12/8/2022	156,00	156,00	CSR32-0985-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0421, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-498	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+880 a K 90+930 L.D.	Construcción	CSR32-0272-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	-	249,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-499	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 92+021 a K 92+390 L.I.	Construcción	CSR32-0273-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	26/10/2022	231,00	231,00	CSR32-1363-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0590, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-500	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+603 a K 90+890 L.I.	Construcción	CSR32-0274-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	-	249,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-501	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+932 a K 91+755 L.I.	Construcción	CSR32-0275-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	-	249,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-502	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 97+162 a K 97+810, LD	Construcción	CSR32-0276-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	5/5/2022	57,00	57,00	CSR32-0503-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0223, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-503	Mayor	Falla estructural de la barrera tipo New Jersey en sección Km 75+812 a 75+814 LC	Construcción	CSR32-0279-2022	10/3/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	10/3/2022	20/4/2022	41,00	41,00	CSR32-0435-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0198, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-504	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 104+800 al 105+370	Construcción	CSR32-0285-2022	14/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	14/3/2022	-	244,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-505	Mayor	Puente Peatonal K148+400 Pilote F2 Fc insuficiente	Construcción	CSR32-0294-2022	15/3/2022	R.MORA	CHEC, MECO	15/3/2022	2/6/2022	79,00	79,00	CSR32-0627-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0271, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-506	Mayor	Losa Superior Alcantarilla de Cuadro K63+167	Construcción	CSR32-0296-2022	15/3/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	15/3/2022	31/5/2022	77,00	77,00	CSR32-0609-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0269, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-507	Mayor	Incumplimiento en condiciones básicas, equipos de protección personal RAMA 1	HSE	CSR32-0308-2022	16/3/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	16/3/2022	30/3/2022	14,00	14,00	CSR32-0366-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0155, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-508	Mayor	Incumplimiento en condiciones básicas, equipos de protección personal RAMA 2	HSE	CSR32-0309-2022	16/3/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	16/3/2022	30/3/2022	14,00	14,00	CSR32-0365-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0157, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-509	Mayor	Incumplimiento en zonas de transición de acuerdo al Plan de control y manejo de Tránsito.	HSE	CSR32-0310-2022	16/3/2022	C.LEDEZMA	CHEC	16/3/2022	22/4/2022	242,00	N.A.	CSR32-0443-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0205, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-510	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K90+882 a K91+308 L.I.	Construcción	CSR32-0317-2022	17/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	17/3/2022	-	241,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-511	Mayor	IC K62+890 B2 Encegado Incumplimiento de Plan Autocontrol de Calidad Toma Testigos de Concreto	Construcción	CSR32-0330-2022	21/3/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	21/3/2022	11/5/2022	51,00	51,00	CSR32-0528-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0243, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-512	Mayor	Incumplimiento las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 107+570 al 107+670 LD carril externo y 107+835 al 107+890.	Construcción	CSR32-0331-2022	21/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/3/2022	3/5/2022	43,00	43,00	CSR32-0491-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0226, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-513	Mayor	Incumplimiento las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 107+570 al 107+670 LD carril interno.	Construcción	CSR32-0332-2022	21/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/3/2022	2/5/2022	42,00	42,00	CSR32-0484-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0228, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-514	Mayor	Incumplimiento en los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 117+300 al 117+622.	Construcción	CSR32-0345-2022	28/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	28/3/2022	21/6/2022	85,00	85,00	CSR32-0719-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0324, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-515	Mayor	Incumplimiento en los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 104+480 al 104+642 LI y en el 106+090 al 106+450 LD.	Construcción	CSR32-0363-2022	30/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	30/3/2022	-	228,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-516	Mayor	Incumplimiento en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 100+890 al 100+950 LD carril interno.	Construcción	CSR32-0364-2022	30/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	30/3/2022	5/5/2022	36,00	36,00	CSR32-0501-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0233, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-517	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 115+460 al 115+600 LD.	Construcción	CSR32-0356-2022	1/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/4/2022	28/4/2022	27,00	27,00	CSR32-0472-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0207, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-518	Mayor	Mal manejo de residuos sólidos según Ley 8839 e incumplimiento de Ley 9703 para la prohibición del poliestireno expandido.	Ambiental	CSR32-0416-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	18/4/2022	17/7/2022	85,00	85,00	CSR32-0801-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0239, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-519	Mayor	Mal manejo de aguas cementicias. RAM-NC-NT-317-2022	Ambiental	CSR32-0418-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, MECO	18/4/2022	21/7/2022	94,00	94,00	CSR32-0880-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0220, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-520	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en el taller km 115, Plantel Barbilla. RAM-NC-NT-318-2022	Ambiental	CSR32-0419-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	18/4/2022	28/4/2022	10,00	10,00	CSR32-0474-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0215, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-521	Mayor	Manejo inadecuado de residuos ordinarios, peligrosos y de manejo especial en Plantel Chirripó 125+500. RAM-NC-NT-319-2022.	Ambiental	CSR32-0420-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	18/4/2022	28/4/2022	10,00	10,00	CSR32-0473-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0216, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-522	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 118+860 al 120+060.	Construcción	CSR32-0430-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	21/6/2022	62,00	62,00	CSR32-0715-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0327, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-523	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 112+400 al 112+900 LD.	Construcción	CSR32-0436-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	3/5/2022	13,00	13,00	CSR32-0492-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0227, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-524	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 111+780 al 112+400 LD	Construcción	CSR32-0437-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	4/5/2022	14,00	14,00	CSR32-0494-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0229, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-525	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 112+900 al 113+380 LD	Construcción	CSR32-0438-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	4/5/2022	14,00	14,00	CSR32-0468-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0230, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-526	Mayor	Por el incumplimiento de los protocolos para cortar árboles, km58. RAM-NC-NT-322-2022	Ambiental	CSR32-0442-2022	21/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	21/4/2022	9/5/2022	18,00	18,00	CSR32-0515-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0213, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-527	Mayor	Losa Inferior Alcantarilla de Cuadro K153+404	Construcción	CSR32-0463-2022	27/4/2022	R.MORA	CHEC, MECO	27/4/2022	31/5/2022	34,00	34,00	CSR32-0608-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0268, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-528	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 106+920 al 107+166LD	Construcción	CSR32-0498-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	5/5/2022	28/7/2022	84,00	84,00	CSR32-0921-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0278, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-529	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 106+920 al 107+166LD	Construcción	CSR32-0500-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	5/5/2022	9/6/2022	35,00	35,00	CSR32-0633-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0281, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-530	Mayor	Alcantarilla 114+560, colado de cabezal de salida bajo condiciones de lluvia.	Construcción	CSR32-0502-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	5/5/2022	31/5/2022	26,00	26,00	CSR32-0610-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0258, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-531	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 100+140 al 100+420	Construcción	CSR32-0506-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	5/5/2022	-	192,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-532	Mayor	Reflectividad de señalización vertical, incumplimiento a Plan de control y manejo de Tránsito.	HSE	CSR32-0516-2022	9/5/2022	C.LEDEZMA	CHEC	9/5/2022	17/6/2022	39,00	39,00	CSR32-0707-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0257, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-533	Mayor	Paneles luminosos y flechadoras, incumplimiento a Plan de control y manejo de Tránsito.	HSE	CSR32-0520-2022	9/5/2022	C.LEDEZMA	CHEC	9/5/2022	-	188,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-534	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 104+502 al 104+620 LD	Construcción	CSR32-0530-2022	11/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	11/5/2022	28/7/2022	78,00	78,00	CSR32-0920-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0280, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-535	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 101+620 al 101+665 LD	Construcción	CSR32-0531-2022	11/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	11/5/2022	9/6/2022	29,00	29,00	CSR32-0634-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0282, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-536	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 106+600 al 106+630 LD	Construcción	CSR32-0532-2022	11/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	11/5/2022	28/7/2022	78,00	78,00	CSR32-0922-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0283, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-537	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones en las resistencias de la Base Estabilizada colocada en el tramo 116+200 al 116+620 LI	Construcción	CSR32-0538-2022	12/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	12/5/2022	25/8/2022	103,00	103,00	CSR32-1040-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0475, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-538	Mayor	Mal manejo del centro de acopio para residuos sólidos ordinarios. RAM-NC-NT-333-20222	Ambiental	CSR32-0544-2022	13/5/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	13/5/2022	31/5/2022	18,00	18,00	CSR32-0616-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0288, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-539	Mayor	Incumplimiento especificaciones de la compactación de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+660 al 103+730 LD	Construcción	CSR32-0545-2022	13/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	13/5/2022	29/6/2022	47,00	47,00	CSR32-0733-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0347, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-540	Mayor	Incumplimiento especificaciones de la compactación de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+730 al 103+880 LD	Construcción	CSR32-0546-2022	13/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	13/5/2022	29/6/2022	47,00	47,00	CSR32-0734-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0348, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-541	Mayor	Incumplimiento a Plan de control y manejo de Tránsito. Falta de postes en bordes de carretera	HSE	CSR32-0563-2022	20/5/2022	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	20/5/2022	17/6/2022	28,00	28,00	CSR32-0708-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0322, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-542	Mayor	Alcantarilla cuadro K52+270 LI	Construcción	CSR32-0576-2022	24/5/2022	R.MORA / F.MATA	CHEC, RAMA 1	24/5/2022	-	173,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-543	Mayor	Construcción de entrada de drenaje de agujero en las aceras y ciclovías.	Construcción	CSR32-0581-2022	25/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/5/2022	-	172,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-544	Mayor	Baja resistencia en la base estabilizada el km 56+240 a 59+480 LI	Construcción	CSR32-0582-2022	25/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/5/2022	12/8/2022	79,00	79,00	CSR32-0977-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0448, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-545	Mayor	Baja resistencia en la base estabilizada el km 56+490 a 59+785 LI	Construcción	CSR32-0583-2022	25/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/5/2022	27/7/2022	63,00	63,00	CSR32-0915-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0411, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-546	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 119+860 al 120+060 LI	Construcción	CSR32-0593-2022	25/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	25/5/2022	29/6/2022	35,00	35,00	CSR32-0732-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0325, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-547	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 111+480 al 111+870 LI	Construcción	CSR32-0594-2022	25/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	25/5/2022	16/6/2022	22,00	22,00	CSR32-0705-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0309, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-548	Mayor	Proceso de colocación de MAC : km 71+460 a 69+540 LD con lluvia intensa	Construcción	CSR32-0611-2022	31/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	31/5/2022	22/6/2022	22,00	22,00	CSR32-0722-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0331 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0337, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-549	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 114+230 al 114+460 LI	Construcción	CSR32-0635-2022	9/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	9/6/2022	21/6/2022	12,00	12,00	CSR32-0714-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0326, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-550	Mayor	Inconsistencias en la información forestal abril 2022 y reiteradas inconsistencias en todos los informes desde octubre del 2021. RAM-NT-339-2022	Ambiental	CSR32-0640-2022	10/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	10/6/2022	31/8/2022	82,00	82,00	CSR32-1094-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0493, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-551	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K145+360 a K146+251 LD por incumplimiento del % de vacíos y de espesor	Construcción	CSR32-0641-2022	10/6/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	10/6/2022	1/7/2022	21,00	21,00	CSR32-0757-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0349, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-552	Mayor	Transito de vagonetas con materiales de excavación a escombrera por vía pública sin cobertor de materiales trasladados. Apertura de NC por incumplimiento de compromisos ambientales.	Ambiental	CSR32-0660-2022	10/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	10/6/2022	27/7/2022	47,00	47,00	CSR32-0907-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0409, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-553	Mayor	Malas prácticas constructivas, cunetas del tramo 118+100 al 118+160.	Construcción	CSR32-0661-2022	10/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	10/6/2022	31/8/2022	82,00	82,00	CSR32-1081-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0488, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-554	Mayor	Falta de cumplimiento de protocolos de prevención y manejo de Hidrocarburos.	Ambiental	CSR32-0671-2022	13/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	13/6/2022	27/7/2022	44,00	44,00	CSR32-0908-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0410, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-555	Mayor	Corta de árboles comerciales ACLAC 1801 y 1802.	Ambiental	CSR32-0672-2022	13/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	13/6/2022	31/8/2022	79,00	79,00	CSR32-1095-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0427, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-556	Mayor	Incumplimiento de los tiempos de la tolerancia de colocación de la Base Estabilizada colocada en el tramo K83+110 a K 83+115, Carril interno, L.D.	Construcción	CSR32-0673-2022	13/6/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/6/2022	12/8/2022	60,00	60,00	CSR32-0986-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0430, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-557	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K150+043 a K151+359 LD ext por incumplimiento del parámetro "vacíos, N.diseño"	Construcción	CSR32-0681-2022	14/6/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	14/6/2022	-	152,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-558	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en la baranda tipo New Jersey estacionamiento 115+600	Construcción	CSR32-0686-2022	14/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	14/6/2022	-	152,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-559	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 120+280 al 120+390 LI	Construcción	CSR32-0687-2022	14/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	14/6/2022	1/9/2022	79,00	79,00	CSR32-1105-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0559, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-560	Mayor	Incumplimiento con tiempo máximo autorizado para la colocación y compactación de la base estabilizada del km 53+700 a 53+780 LI.	Construcción	CSR32-0696-2022	16/6/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	16/6/2022	12/8/2022	57,00	57,00	CSR32-0978-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0449, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-561	Mayor	Incumplimiento en condiciones básicas, equipos de protección personal	HSE	CSR32-0706-2022	17/6/2022	C.LEDEZMA	CHEC, CODOCA	17/6/2022	29/6/2022	12,00	12,00	CSR32-0738-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0332, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-562	Mayor	Mal manejo de residuos de aguas residuales cementicias e Incumplimiento del diseño presentado para la escombrera a Supervisión y a SETENA.	Ambiental	CSR32-0709-2022	20/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/6/2022	-	146,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-563	Mayor	Mal manejo de Hidrocarburos. Riesgo de contaminación.	Ambiental	CSR32-0710-2022	20/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	20/6/2022	26/7/2022	36,00	36,00	CSR32-0896-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0361, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-564	Mayor	temas varios en la escombrera ubicada en k59+600.	Ambiental	CSR32-0711-2022	20/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/6/2022	26/10/2022	128,00	128,00	CSR32-1372-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0584, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-565	Mayor	Colado de Viga de Pasarela del Paso Peatonal K132	Construcción	CSRN32-0723-2022	22/6/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	22/6/2022	8/8/2022	47,00	47,00	CSRN32-0949-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0436, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-566	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en los estacionamientos 116+603 al 116+623 donde se realizó la construcción de la baranda tipo New Jersey.	Construcción	CSRN32-0743-2022	1/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	26/8/2022	56,00	56,00	CSRN32-1069-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0476, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-567	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en los estacionamientos 116+642 al 116+662 donde se realizó la construcción de la baranda tipo New Jersey.	Construcción	CSRN32-0758-2022	1/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	25/8/2022	55,00	55,00	CSRN32-1062-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0477, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-568	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en los estacionamientos 116+800 al 116+820 donde se realizó la construcción de la baranda tipo New Jersey.	Construcción	CSRN32-0759-2022	1/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	25/8/2022	55,00	55,00	CSRN32-1061-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0478, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-569	Mayor	BE-25 entre K121+340 a K120+840 LI por incumplimiento topográfico de rasante final de MAC Sup-13 e irregularidades detectadas durante el proceso de colocación.	Construcción	CSRN32-0745-2022	1/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	-	135,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-570	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K122+370 a K122+520 LI por incumplimiento del parámetro VFA	Construcción	CSRN32-0775-2022	8/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	8/7/2022	16/8/2022	39,00	39,00	CSRN32-1001-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0460, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-571	Mayor	Huecos en carretera existente Rama 2	Construcción	CSRN32-0777-2022	8/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	8/7/2022	10/8/2022	33,00	33,00	CSRN32-0966-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0397, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-572	Mayor	Huecos en carretera existente Rama 1	Construcción	CSRN32-0778-2022	8/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	8/7/2022	19/7/2022	11,00	11,00	CSRN32-0860-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0400, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-573	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 54+700 y km 54+900 LI	Construcción	CSRN32-0779-2022	8/7/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/7/2022	28/7/2022	20,00	20,00	CSRN32-0923-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0419, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-574	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 92+860 al 93+200, Lado Izquierdo	Construcción	CSRN32-0786-2022	11/7/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/7/2022	25/10/2022	106,00	106,00	CSRN32-1360-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0589, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-575	Mayor	Incumplimiento repetitivo en colocación de tapas de drenaje	HSE	CSRN32-0793-2022	14/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	14/7/2022	-	122,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-576	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control y manejo de tránsito para el desvío del km 99+500.	HSE	CSRN32-0833-2022	15/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	15/7/2022	19/7/2022	4,00	4,00	CSRN32-0861-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0399, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-577	Mayor	Colocación BE-25 incumplimiento % compactación Bahía de buses K127+425 a K127+570 LD	Construcción	CSRN32-0857-2022	19/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	19/7/2022	10/10/2022	83,00	83,00	CSRN32-1274-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0558, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-578	Mayor	Incumplimiento en colocación de concreto en cunetas en estacionamiento 106+752 al 106+770 LD.	Construcción	CSRN32-0881-2022	21/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-579	Mayor	Incumplimiento en colocación de concreto en las aceras, cordón y caño en estacionamiento 101+800 LI	Construcción	CSRN32-0882-2022	21/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-580	Mayor	PP K144-740 Pilote 11	Construcción	CSRN32-0883-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, MECO	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-581	Mayor	P#24 Queb Calderón Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0884-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-582	Mayor	P#25 Aguas Claras Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0885-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-583	Mayor	P#26 San Miguel Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0886-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-584	Mayor	P#28 Escondido Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0887-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-585	Mayor	P#29 Cuba Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0888-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-586	Mayor	P#30 Rojo Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0889-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-587	Mayor	P#31 Toro Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0890-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-588	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K144+465 a K144+960 LD carril externo por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSRN32-0897-2022	26/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	26/7/2022	-	110,00	N.A.	-	-	Pendiente

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-589	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 102+210 al 102+395 LI	Construcción	CSR32-0909-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-590	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 100+500 al 101+700.	Construcción	CSR32-0910-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-591	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 107+500.	Construcción	CSR32-0911-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-592	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 110+000 al 110+025.	Construcción	CSR32-0912-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-593	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 110+200 al 110+300.	Construcción	CSR32-0913-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-594	Mayor	Tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en el tramo 120+060 al 120+290 LI.	Construcción	CSR32-0914-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-595	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K146+370 a K147+030 LI por incumplimiento del parámetro VFA	Construcción	CSR32-0935-2022	3/8/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	3/8/2022	-	102,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-596	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base estabilizada en el tramo K 90+611 a K 91+000 LI.	Construcción	CSR32-0936-2022	3/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	3/8/2022	-	102,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-597	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica colocada entre K103+296 al K103+336 LD.	Construcción	CSR32-0937-2022	3/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	3/8/2022	31/8/2022	28,00	28,00	CSR32-1098-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0456, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-598	Mayor	Proceso de colocación de capa de MAC 12,5 mm durante lluvia K 90+040 a 90+140, Lado izquierdo.	Construcción	CSR32-0953-2022	8/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/8/2022	-	97,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-599	Mayor	PP K123+200	Construcción	CSR32-0964-2022	10/8/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	10/8/2022	21/10/2022	72,00	72,00	CSR32-1343-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0580, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-600	Mayor	#21 Hondo Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSR32-0965-2022	10/8/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	10/8/2022	-	95,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-601	Mayor	Vigas #31 Toro LI	Construcción	CSR32-0975-2022	12/8/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	12/8/2022	-	93,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-602	Mayor	Problemas en la mezcla asfáltica en el kilómetro 115+770 al 115+900	Construcción	CSR32-0983-2022	16/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	16/8/2022	-	89,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-603	Mayor	Problemas de inestabilidad de talud y controles de agua en el km 101+900.	Construcción	CSR32-0984-2022	12/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/8/2022	-	93,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-604	Mayor	Incumplimiento en la construcción de canales de flujo rápido de las estaciones 87+630 y 88+240 Lado izquierdo	Construcción	CSR32-1005-2022	16/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	16/8/2022	-	89,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-605	Mayor	Problemas que se muestran en la estructura de pavimento (agrietamiento) en el kilómetro 118+700LI	Construcción	CSR32-1019-2022	18/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	18/8/2022	-	87,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-606	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la MAC, en los tramos 105+080-105+250 Der-carril externo., 103+161-104+480, 101+855-101+920	Construcción	CSR32-1029-2022	22/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	22/8/2022	-	83,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-607	Mayor	Problemas en la mezcla asfáltica LI segunda capa en el kilómetro 114+738 al 114+752	Construcción	CSR32-1030-2022	22/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	22/8/2022	-	83,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-608	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 99+720 a K 99+494 LI.	Construcción	CSR32-1031-2022	22/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/8/2022	26/10/2022	65,00	65,00	CSR32-1364-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0591, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-609	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 98+040 a 98+720 LI.	Construcción	CSR32-1032-2022	22/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/8/2022	26/10/2022	49,00	49,00	CSR32-1365-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0592, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-610	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K97+420 a K98+030 LI.	Construcción	CSR32-1063-2022	25/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/8/2022	26/10/2022	62,00	62,00	CSR32-1366-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0593, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-611	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K97+242 a K97+420 LI.	Construcción	CSR32-1064-2022	25/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/8/2022	26/10/2022	62,00	62,00	CSR32-1367-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0594, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-612	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control y manejo de tránsito para el desvío del km 63, PSV Guápiles.	HSE	CSR32-1070-2022	26/8/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	26/8/2022	6/9/2022	11,00	11,00	CSR32-1118-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0502, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-613	Mayor	Tapas de la caja de registro del drenaje de agujero a la par de la New Jersey.	Construcción	CSR32-1071-2022	26/8/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	26/8/2022	-	79,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-614	Mayor	Cicloviás y aceras, cordón y caño, revisión general del km 64 al 84.	Construcción	CSR32-1080-2022	31/8/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-615	Mayor	Incumplimiento de especificaciones y desconocimiento de procedimientos y buenas prácticas constructivas MAC diseño Marshall acceso a marginal K132+870 a K132+880 LI (Venecia)	Construcción	CSR32-1082-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-616	Mayor	BE-25 K126+406 LI acceso a Estrada por incumplimiento topográfico de rasante final de MAC Sup-13	Construcción	CSR32-1083-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-617	Mayor	Incumplimiento de especificaciones y desconocimiento de procedimientos y buenas prácticas constructivas	Construcción	CSR32-1097-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-618	Mayor	Elementos para la construcción de los bordillos.	Construcción	CSR32-1100-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-619	Mayor	Construcción de subdrenaje sin revisión del nivel superior de la grava.	Construcción	CSR32-1102-2022	1/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/9/2022	-	73,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-620	Mayor	Pasos peatonales temporales en desvíos sobre puentes, rama 1.	HSE	CSR32-1106-2022	1/9/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	1/9/2022	6/9/2022	5,00	5,00	CSR32-1119-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0501, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-621	Mayor	Pasos peatonales temporales en desvíos sobre puentes, rama 2.	HSE	CSR32-1108-2022	2/9/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	2/9/2022	-	72,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-622	Mayor	Incumplimiento de especificaciones y desconocimiento de procedimientos y ausencia de buenas prácticas constructivas K129+300 a K129+740 LI	Construcción	CSR32-1109-2022	2/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	2/9/2022	-	72,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-623	Mayor	Incumplimiento en el parámetro del % de vacíos de campo, mezcla Marshall MAC 13 mm paño de prueba K130+820 a K130+893	Construcción	CSR32-1120-2022	6/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	6/9/2022	-	68,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-624	Mayor	Entrada a predio km 70+105 a 70+195 LI	Construcción	CSR32-1136-2022	8/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/9/2022	-	66,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-625	Mayor	Conformación de talud km 76+600 a 76+900 LD y km 77+600 a 77+740 LD	Construcción	CSR32-1137-2022	6/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/9/2022	-	68,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-626	Mayor	Conformación de los taludes y espaldones en el kilómetro 110+400 al 113+800LI	Construcción	CSR32-1138-2022	6/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	6/9/2022	-	68,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-627	Mayor	Afectación social el Liceo Rural de La Unión. RAM-NC-NT-368-2022	Ambiental	CSR32-1139-2022	9/9/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	9/9/2022	-	65,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-628	Mayor	Contracuneta y conformación del talud del km 59+300 a 59+500 LD	Construcción	CSR32-1140-2022	9/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	9/9/2022	-	65,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-629	Mayor	P#32 LI B2 P1 Concreto fuera de especificación	Construcción	CSR32-1147-2022	12/9/2022	R.MORA	CHEC, MECO	12/9/2022	-	62,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-630	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 53+240 a 53+840 LI.	Construcción	CSR32-1186-2022	20/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	20/9/2022	-	54,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-631	Mayor	Acabado defectuoso de la base estabilizada del km 56+500 a 56+700 LI.	Construcción	CSR32-1187-2022	20/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	20/9/2022	12/10/2022	22,00	22,00	CSR32-1298-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0562, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-632	Mayor	Deficiente conformación de los taludes y espaldones a lo largo del tramo del 110+400 al 116+600	Construcción	CSR32-1188-2022	20/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/9/2022	-	54,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-633	Mayor	Señalamiento de los bordes de la carretera	HSE	CSR32-1189-2022	20/9/2022	C.LEDEZMA	CHEC, Hsolís	20/9/2022	26/9/2022	6,00	6,00	CSR32-1204-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0535, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-634	Mayor	Problemas encontrados en las tapas de cunetas el kilómetro 116+438 al 116+622	Construcción	CSR32-1193-2022	21/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	21/9/2022	-	53,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-635	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo BE PERF K97+900 a K98+130 LI	Construcción	CSR32-1205-2022	26/9/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/9/2022	26/10/2022	30,00	30,00	CSR32-1368-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0595, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-636	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo BE PERF K99+240 a K99+494 LI	Construcción	CSR32-1206-2022	26/9/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/9/2022	26/10/2022	30,00	30,00	CSR32-1369-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0596, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-637	Mayor	Defectos en acabado concreto cabezal K135+925 LI	Construcción	CSRN32-1210-2022	26/9/2022	F.MOYA	CHEC, Hsolís	26/9/2022	31/10/2022	35,00	35,00	CSRN32-1393-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-211024-003, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-638	Mayor	Incumplimiento del PMCT K125+740 a K125+960 LD	Construcción	CSRN32-1211-2022	26/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	26/9/2022	-	48,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-639	Mayor	Daños de la carpeta asfáltica entre el kilómetro 110+400 al 120+600	Construcción	CSRN32-1217-2022	27/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-640	Mayor	Incumplimiento topográfico de elevación de rasante final MAC diseño Marshall marginal K130+845 a K131+390 LD (Venecia)	Construcción	CSRN32-1218-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-641	Mayor	Incumplimiento topográfico de elevación de rasante final MAC diseño Marshall marginal K131+400 a K132+350 LD (Venecia)	Construcción	CSRN32-1219-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-642	Mayor	Agrietamiento longitudinal capa de ruedo K134+675 a K134+720 LI	Construcción	CSRN32-1221-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-643	Mayor	Agrietamiento longitudinal capa de ruedo K133+400 a K133+470 LI	Construcción	CSRN32-1222-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-644	Mayor	Colocación primera capa de MAC entre el km 54+940 a 55+010 LI, sin tener resultado de la resistencia de BE.	Construcción	CSRN32-1223-2022	27/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-645	Mayor	Vigas de Puente P#29 Río Cuba LI	Construcción	CSRN32-1240-2022	28/9/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	28/9/2022	-	46,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-646	Mayor	Pasamanos Baranda Peatonal P#24 Quebrada Calderón LD y P#25 Río Aguas Claras LD	Construcción	CSRN32-1241-2022	28/9/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	28/9/2022	-	46,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-647	Mayor	Mal acabado drenaje agujero acera y ciclovia del km 54+690 a 54+870 LI	Construcción	CSRN32-1248-2022	29/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	29/9/2022	-	45,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-648	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo BE K94+470 a K95+060 LI	Construcción	CSRN32-1256-2022	3/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	3/10/2022	-	41,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-649	Mayor	Ausencia de las escolleras en las alcantarillas y canalización de las misma tramo 110+400 a 114+561	Construcción	CSRN32-1261-2022	4/10/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	4/10/2022	-	40,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-650	Mayor	Problemas que se muestran en la estructura de pavimento en el kilómetro 116+140LI	Construcción	CSRN32-1268-2022	7/10/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	7/10/2022	-	37,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-651	Mayor	Incumplimiento en colocación BE-25 bajo lluvia K144+620 a K144+660 LD	Construcción	CSRN32-1275-2022	10/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	10/10/2022	-	34,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-652	Mayor	Agrietamiento longitudinal capa de ruedo K146+650 a K146+710 LI	Construcción	CSRN32-1288-2022	11/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	11/10/2022	-	33,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-653	Mayor	Paneles de flecha luminica en desvíos de tránsito en mal estado.	HSE	CSRN32-1289-2022	11/10/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	11/10/2022	21/10/2022	10,00	10,00	CSRN32-1340-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0575, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-654	Mayor	P#21 LI B1 P2 Concreto fuera de especificación	Construcción	CSRN32-1297-2022	12/10/2022	R.MORA	CHEC, CODOCSA	12/10/2022	-	32,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-655	Mayor	Unión de barrera New Jersey con columna del puente peatonal en el km 61+110 y el PSV en el km 61+700	Construcción	CSRN32-1299-2022	12/10/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	12/10/2022	-	32,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-656	Mayor	Contaminación del suelo por manejo inadecuado de residuos peligrosos. RAM-NC-NT-371-2022.	Ambiental	CSRN32-1300-2022	12/10/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	12/10/2022	19/10/2022	7,00	7,00	CSRN32-1335-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0582, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-657	Mayor	Mal manejo de escombrera k 136- incumplimiento contrato con propietario. RAM-NC-NT-372-2022.	Ambiental	CSRN32-1333-2022	19/10/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/10/2022	26/10/2022	7,00	7,00	CSRN32-1371-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR32-211024-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-658	Mayor	Luminaria portátil en mal estado con derrames de hidrocarburos en Km 109+580 Puente sobre río Madre de Dios.. RAM-NC-NT-373-2022.	Ambiental	CSRN32-1334-2022	19/10/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	19/10/2022	-	25,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-659	Mayor	Problemas en kilómetro 113+105 LD, socavación en el borde del pavimento.	Construcción	CSRN32-1336-2022	19/10/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	19/10/2022	-	25,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-660	Mayor	Incumplimiento de graduación BE-25 K144+465 a K144+515 LD	Construcción	CSRN32-1341-2022	21/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	21/10/2022	-	23,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-661	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 95+550 a K 95+900 LI.	Construcción	CSRN32-1339-2022	25/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-662	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la capa asfáltica de la calle marginal en el tramo K 91+350 a K 93+000 LI.	Construcción	CSRN32-1344-2022	25/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-663	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la capa asfáltica de la calle marginal en el tramo K 97+300 a K 98+128 LI.	Construcción	CSRN32-1354-2022	25/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULLIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-664	Mayor	Incumplimiento del diseño geométrico del acceso a Zent K128+571 LD	Construcción	CSR32-1355-2022	25/10/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-665	Mayor	Incumplimiento de graduación BE-25 K144+520 a K144+620 LD	Construcción	CSR32-1356-2022	25/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-666	Mayor	ncumplimiento en el mantenimiento periódico del drenaje longitudinal tipo "slot drain"	Construcción	CSR32-1357-2022	25/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-667	Mayor	Deformaciones e inclinaciones en postes de barrera metálica flex beam.	Construcción	CSR32-1380-2022	27/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	27/10/2022	-	17,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-668	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control de Tránsito. Deficiente Seguridad Vial rama 2.	HSE	CSR32-1381-2022	27/10/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	27/10/2022	-	17,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-669	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control de Tránsito. Deficiente Seguridad Vial rama 1.	HSE	CSR32-1382-2022	27/10/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	27/10/2022	-	17,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-670	Mayor	Daños en el pavimento nuevo.	Construcción	CSR32-1384-2022	28/10/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	28/10/2022	-	16,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-671	Mayor	Afloramiento de agua en la superficie del pavimento del km 53+900 a 54+000 LI	Construcción	CSR32-1394-2022	31/10/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	31/10/2022	-	13,00	N.A.	-	-	Pendiente

**GOBIERNO DE COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
(CONAVI)**

**Informe final de Gestión del puesto de
Gerente General de la Unidad Ejecutora**

**Proyecto: " Diseño, Rehabilitación y
Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera
Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta
Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón"**

Ley No. 9293

14 de noviembre de 2022



Elaborado por:
Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P.



Contenido

Introducción.....	4
Antecedentes a la orden de inicio del proyecto.....	5
Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.....	5
Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.	7
Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.	11
Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.....	11
Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental	15
Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.	18
Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto..	20
Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.	25
Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.	25
Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).	27
Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.	28
Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.	30
Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.	32
Aspectos culturales y de idioma	34
Orden de inicio de diseño	34
Etapa de diseño	36
Proceso de socialización del proyecto.	36
Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.	36
Corta de árboles.	36
Obras en cauce.	37
Arqueología.	37
Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.	38
Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.	42
Rehabilitación de Puentes existentes.....	42
Ajustes al diseño del proyecto.....	43
Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.....	43
Etapa de Construcción	46
Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.	46

Corta de árboles.	46
Zonas para acopio de madera	46
Adición de sitios de corta	46
Obras en cauce	47
Permisos de aprovechamiento de agua	47
Arqueología.	48
Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.....	49
Pasos de Fauna	49
Humedal en la Intersección del K147	51
Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.....	52
Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293. ...	52
Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.	53
Indicadores del estado del proyecto.....	58
Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.	62
Adquisición de terrenos. Expropiaciones.	63
Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.....	70
Controversias contractuales.....	72
Reclamos del Contratista.	74
Obras complementarias	76
Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)	76
Evolución y avances de las Obras Complementarias.....	76
Presupuesto para cierre del proyecto	78
Recomendaciones.....	80
ANEXOS	81

Introducción

Costa Rica está realizando esfuerzos importantes por contar con una red vial que permita mejorar la competitividad de nuestra nación en el comercio internacional, que contribuya al desarrollo económico y social de sus habitantes, en armonía con el ambiente, y que logre una articulación exitosa con los demás modos de transporte.

Cómo parte de estos esfuerzos, se tomó la decisión de realizar el proyecto de **“Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”**, en adelante el **PRN32**, el cual se alinea a las exigencias globales de construcción y modernización vial. Dicho proyecto forma parte del Corredor Norte-Caribe de la Red Vial Estratégica de Alta Capacidad establecida en el Plan Nacional de Transporte 2011-2035.

En noviembre de 2015, siendo Director de la Unidad Ejecutora del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se me contacta por parte de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura y Concesiones, para que colabore en primera instancia con la obtención del Refrendo del Contrato del PRN32.

Posteriormente a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022, soy nombrado como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, encarga del PRN32.

En este Informe resumo las situaciones del proyecto, los problemas enfrentados, los logros alcanzados y el estado en que queda el proyecto al dejar mi puesto.

Antecedentes a la orden de inicio del proyecto

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.

A partir del inicio de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, el Gobierno de la República Popular de China ofreció facilidades de crédito a nuestro Gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En el marco de estas relaciones diplomáticas, el Gobierno de Costa Rica tomó la decisión de proponer el PRN32, para ser financiado mediante dichos acuerdos; ello, en virtud de la importancia estratégica que reviste esta ruta como medio de conexión de la Provincia de Limón con la Gran Área Metropolitana, la conexión del resto del país con los puertos de Moín y la Terminal de Contenedores de Moín, el desarrollo turístico de la provincia de Limón, y el transporte de mercancías y movilidad local de la zona.

Es así como, a partir de la expresión de interés de un crédito para el PRN32, se iniciaron las negociaciones y se definieron como administradores del futuro Contrato de Préstamo al Ministerio de Hacienda por parte de Costa Rica y al Export-Import Bank of China por parte de China.

Entre las condiciones del crédito ofrecido por el Gobierno de la República Popular de China, uno de los aspectos más relevantes consistió en que el proyecto debía ser desarrollado por una empresa de nacionalidad China. Es preciso apuntar que la empresa designada para el desarrollo del proyecto por parte de China fue la empresa Harbour Engineering Company of China (**CHEC**), la cual es una empresa cuyo capital es, en parte, del Gobierno Central de la República Popular de China.

A partir de esta definición, el Exim Bank of China define a CHEC como la empresa que será encargada de la ejecución del PRN32 y, por parte del Gobierno de Costa Rica, se definió al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (**MOPT**), a través del Consejo Nacional de Vialidad (**CONAVI**), como el encargado de la administración del proyecto para Costa Rica.

Establecidos los representantes de ambas partes, los gobiernos procedieron a girar órdenes, tanto a CHEC, como al MOPT, a través del CONAVI, para que se iniciaran los procesos de negociación a fin de establecer el alcance, el costo y el plazo del proyecto, para así definir la necesidad de fondos y el flujo de caja para negociar las condiciones del Contrato de Préstamo.

Así, el proceso de definición del monto del préstamo se sustentó en un proceso de negociación entre la empresa CHEC y el MOPT-CONAVI. Es decir, en primera instancia, se estableció el alcance del proyecto basado en datos muy preliminares, para luego, a partir de ese alcance, definir el costo por medio de negociaciones con la empresa China. Posteriormente, con esa información, se estableció el monto necesario para el proyecto y se procedió con los trámites del Contrato de Préstamo entre ambas naciones para financiar el proyecto.

A continuación, se presenta el Cuadro, que resume este proceso y muestra los actos administrativos más importantes, previos al inicio de la ejecución del Contrato, con

su fecha de resolución, documento de respaldo de cada acto administrativo, el plazo entre cada acto administrativo y plazo acumulado total.

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Firma de Memorandum de Acuerdo (MOA)	18-feb-13	Memorandum de Acuerdo		
2	Firma de Contrato CONAVI-CHEC-001	3-jun-13	Contrato CONAVI-CHEC-001	3 meses y 16 días.	3 meses y 16 días.
3	Firma de Adenda No. 1 al Contrato CONAVI-CHEC-001	27-nov-13	Adenda No. 1 CONAVI-CHEC-002	5 meses y 25 días.	9 meses y 10 días.
4	Firma del Contrato de Préstamo Ley No. 9293	4-may-15	Diraio Oficial La Gaceta No. 84	1 año, 5 meses y 24 días.	2 años, 2 meses y 15 días.
5	Firma de Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001	25-sep-15	Adenda No. 2 CONAVI-CHEC-003	4 meses y 22 días.	2 años, 7 meses y 8 días.
6	Firma de Adenda No. 3 al Contrato CONAVI-CHEC-001	15-dic-15	Adenda No. 3 CONAVI-CHEC-004	2 meses y 11 días.	2 años, 9 meses y 4 días.
7	Firma de Adenda No. 4 al Contrato CONAVI-CHEC-001	2-mar-16	Adenda No. 4 CONAVI-CHEC-005	2 meses y 14 días.	3 años, 0 meses y 17 días.
8	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. DCA-1062	1 mes y 25 días.	3 años, 2 meses y 9 días.
9	Viabilidad Ambiental del Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016-SETENA	7 meses y 25 días.	3 años, 9 meses y 17 días.
10	Inicio de la Etapa de Diseño	14-dic-16	Orden de Servicio No. 1	13 días	3 años, 9 meses y 5 días.
11	Traslado de la fecha de entrega del Diseño	6-sep-17	Orden de Servicio No. 2	8 meses y 9 días.	4 años, 6 meses y 13 días.
12	Inicio de la Etapa de Construcción	20-nov-17	Orden de Servicio No. 3	2 meses y 7 días.	4 años, 9 meses y 3 días.

Fuente: Elaboración propia.

Es importante anotar que, a mi persona se me solicita por primera vez en el proyecto, colaborar con el proceso de obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001 de manera extraoficial al inicio y oficializado posteriormente mi nombramiento como Gerente General de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir del 1 de octubre de 2017 conforme a lo establecido en el oficio No. GRH-06-17-1647 (0269) de fecha 27 de setiembre de 2017. Así las cosas ni mi persona ni ninguno de los miembros de la Unidad participó en las etapas previas, a saber, definición del tipo de contrato, definición de las necesidades del proyecto, definición de la

necesidad y tipo de estudios de preinversión del proyecto, gestión de las necesidades de los interesados del proyecto, definición del alcance, negociación del Memory Of Agreement (Memorándum de Acuerdo, MOA), elaboración, redacción y envío a la Asamblea Legislativa del proyecto de Ley de Préstamo, Negociación y firma del Contrato Comercial, negociación de Adendas al Contrato Comercial, entre otros eventos previos al Refrendo del Contrato.

Es importante también añadir que de parte de la Dirección Ejecutiva del CONAVI se me solicita colaborar con el proyecto de Ruta 32, en primera instancia como se indicó, con la misión de obtener el Refrendo del Contrato. Esta solicitud se realizó de manera verbal y mi persona inició esa colaboración en noviembre de 2015. Esa colaboración se oficializa hasta el 5 de abril de 2016, mediante circular de la Dirección Ejecutiva No. DIE 16-0007-C suscrita por el entonces Director Ejecutivo del CONAVI el señor German Valverde González. Las labores entre noviembre de 2015 y el 1 de octubre de 2017 las realizo como colaboración, sin obtener una remuneración económica. Esto se debe a que, parte de las labores que se me comisionaron junto con algún personal de la Unidad Ejecutora del PIV-I, fue realizar los trámites ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, necesarios para obtener la autorización para la creación de las plazas para la conformación de la Unidad Ejecutora, establecidas en la Ley de Préstamo. Así, una vez creadas las plazas se me nombró como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir de octubre de 2017.

Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.

El Contrato de Préstamo firmado entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley No. 9293: "***Aprobación del financiamiento al proyecto rehabilitación y extensión de la Ruta Nacional No. 32 sección cruce Ruta 4 - Limón***". Publicada en la Gaceta No. 84 de fecha 4 de mayo de 2015.

Este Contrato de Préstamo establece, en sus primeras secciones, los aspectos relacionados con las condiciones de los créditos y la contrapartida nacional requerida para el financiamiento del proyecto.

En primera instancia, se hace referencia al costo del proyecto, el cual se establece en un monto total de **US \$465.593.387,06** (cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil trescientos ochenta y siete dólares de EE.UU, 06/100). Establece también, que el monto del crédito será de, aproximadamente, el 85% del costo total del PRN32 y que, por lo tanto, el Gobierno de Costa Rica deberá aportar, aproximadamente, el 15% faltante, como contrapartida nacional.

El crédito aportado por el Gobierno de China se divide en dos créditos, a saber:

a.- Un Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación por un monto de **US \$296.000.000,00** (doscientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100) y

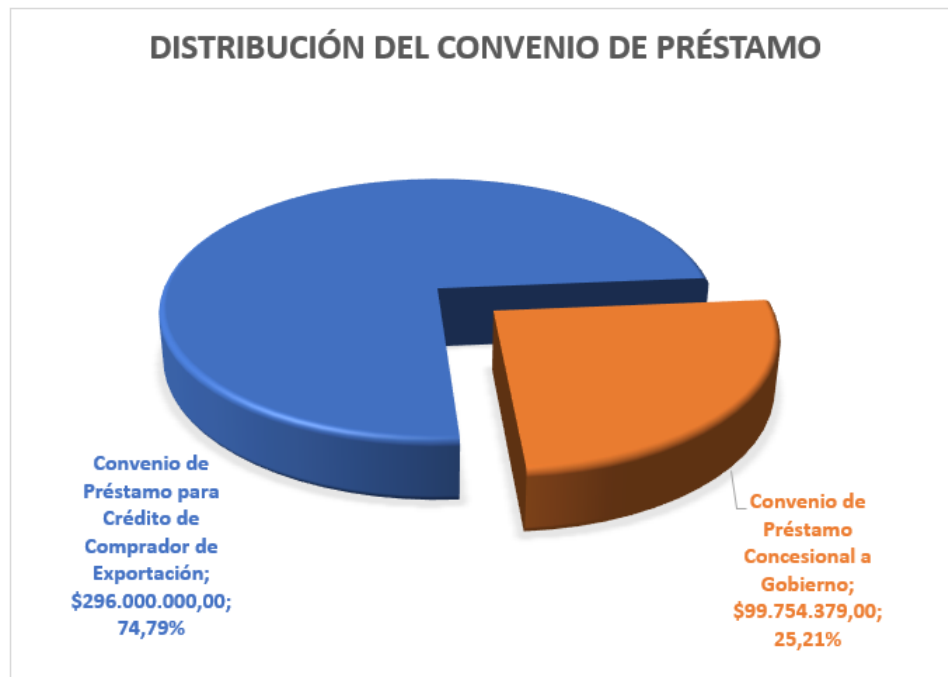
b.- Un Convenio de Préstamo Concesional al Gobierno por un monto de **¥628.000.000,00** (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100).

Para el momento de aprobación del Contrato de Préstamo el tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense se consideró en ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), así las cosas, el monto del Convenio de Préstamo Concesional se estimó en **US \$99.754.379,00** (aproximadamente, cien millones de dólares americanos 00/100). Es así como el total del préstamo se estimó en exactamente **US \$396.000.000,00** (trescientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100).

En el cuadro y en el gráfico se muestra la distribución del Convenio de Préstamo.

Distribución del Convenio de Préstamo

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación	296.000.000,00	74,79%
2	Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno	99.754.379,00	25,21%
	TOTAL	395.754.379,00	100,00%

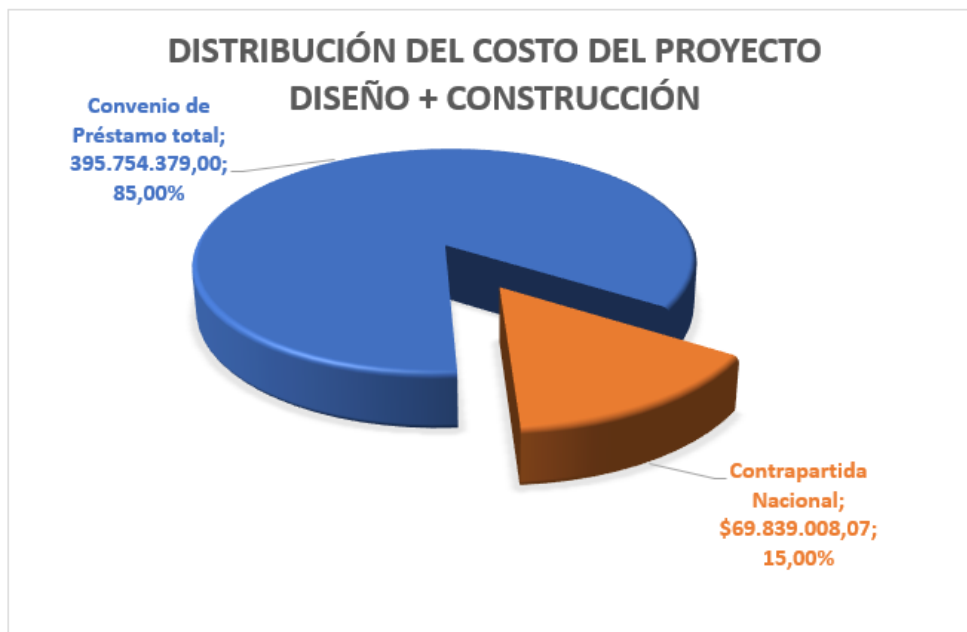


En virtud de los montos aprobados en el Convenio de Préstamo, los porcentajes de distribución para el costo total del proyecto serían de un 85,00% de préstamo blando para un monto de US\$ 395.754.379,00 (trescientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve dólares americanos 00/100) y un 15,00% de contrapartida nacional para un monto de US\$ 69.839.008,07 (sesenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil ocho dólares americanos con siete centavos).

En el Cuadro y el Gráfico se muestra la distribución del costo del proyecto, considerando, únicamente, el Convenio de Préstamo y la Contrapartida Nacional.

Distribución del costo del PRN32

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo total	395.754.379,00	85,00%
2	Contrapartida Nacional	69.839.008,07	15,00%
	Costo total del Proyecto de Diseño + Construcción	465.593.387,07	100,00%



Las condiciones generales de los convenios de préstamo establecidos en el Contrato de Préstamo se resumen en el Cuadro

Condiciones generales de los créditos aprobados.

Tipo de Préstamo	Préstamo Concesional del Gobierno de China	Préstamo Comercial del Eximbank
Acreedor	EXIMBANK, China	EXIMBANK, China
Prestatario	República de Costa Rica	República de Costa Rica
Ejecutor	CONAVI	CONAVI
Monto del préstamo	RMB 628.000.000 Yuanes	US\$296.000.000,00
Tasa de interés	2% anual	4% anual
Plazo para desembolsos	48 meses	48 meses
Plazo para amortización	15 años	15 años
Periodo de gracia	5 años	5 años

Debido a que el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno por un monto de ¥628.000.000,00 (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100), fue pactado considerando en el momento de la negociación un tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense de ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), existe un ajuste necesario del monto efectivo en dólares estadounidenses de ese convenio de préstamo en virtud de las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense.

Para cubrir este ajuste, el Gobierno de Costa Rica deberá realizar una inversión adicional, mediante Contrapartida Nacional, con el propósito de mantener el equilibrio financiero del proyecto.

En el Convenio de Préstamo (Ley 9293) se estableció que se ejecutaría, en primer lugar y hasta agotarlo, el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno y posteriormente, se ejecutaría el Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación.

Es así como, una vez cumplidas las condiciones previas para el primer desembolso, se da la orden de inicio al Contrato Comercial el 14 de diciembre de 2016 y se realiza el primer desembolso, del 20% del monto total del Proyecto, por el adelanto establecido en el Contrato Comercial.

El último desembolso del Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno se realizó el 15 de mayo de 2019, con lo cual se tiene que el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de **US \$9.211.605,85** (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.

Dicho monto deberá ser aportado por el Gobierno de Costa Rica como contrapartida nacional adicional para honrar el monto total del proyecto establecido en el Contrato Comercial. Todo lo anterior está contenido en el Artículo No. 2 “Aprobación del financiamiento” de la Ley 9293. Esta situación ha sido debida y oportunamente informada a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. También ha sido expuesta oportunamente al Consejo de Administración.

Un artículo que reviste importancia para el proyecto, es el No.12 de la Ley. Este artículo establece que en virtud de la importancia y trascendencia que tiene para el desarrollo del país, el Proyecto se declara de interés público y de conveniencia nacional. Este artículo dicta el mandato a las dependencias públicas que deban participar en determinada etapa de la gestión y ejecución del proyecto, de otorgarle trámite prioritario y preferente y que deberán señalar en una única prevención los requisitos que resulten faltantes en la gestión y el acto final deberá ser emitido en un plazo máximo de dos meses, estableciendo además sanciones para las instancias que no atiendan ese mandato.

En este mismo artículo No.12, también se establece un mandato de gran trascendencia, otorgando al CONAVI la potestad de realizar cualquier trabajo que sea necesario en el derecho de vía, con el único requisito de comunicar las acciones a ejecutar a cualquier otro ente público que pueda tener que ver en la materia correspondiente.

En cuanto a expropiaciones, la Ley 9293 establece directrices específicas para el Proyecto en el artículo No.13. Así, la Ley dispone la obligatoriedad de realizar los procedimientos de adquisiciones de bienes y expropiaciones necesarias para el proyecto, las cuales se considerarán de interés público primordial por lo que deberán realizarse en la forma más expedita posible, siguiendo las disposiciones de la Ley No. 9286, Ley de Expropiaciones, y sus reformas.

Respecto a la relocalización de servicios públicos, la Ley establece, en su artículo No.14, que será responsabilidad de las empresas, instituciones o asociaciones prestatarias de servicios públicos realizar la relocalización de sus servicios, conforme a sus competencias. Además, se establecen las pautas para la coordinación interinstitucional.

En los artículos No.17 y No.18, la ley determina lo concerniente al procedimiento de evaluación ambiental y la obtención de la viabilidad ambiental del proyecto, así como las obligaciones y responsabilidades del CONAVI y la SETENA y los plazos respectivos para su atención.

Los artículos No.20 y No.21 se refieren a las reglas establecidas en el Contrato para la exoneración de impuestos y las importaciones temporales de materiales y maquinarias, así como el ingreso del personal extranjero. Todos estos, recursos necesarios para el proyecto.

Finalmente, la ley establece, en su artículo No.22, una cláusula específica de transparencia, mediante la cual se disponen parámetros obligatorios al CONAVI, con el propósito de mantener al público informado, por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del Proyecto y que sean de interés público.

Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.

Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.

El Contrato Comercial No. **CONAVI-CHEC-001** se firmó el 3 de junio de 2013. Este contrato establece los términos de referencia y el alcance del PRN32 con fundamento en el Memorándum de Acuerdo (**MOA**), acordado entre las partes y firmado el 18 de febrero de 2013.

Para que el Contrato Comercial suscrito entre la empresa China Harbour Engineering Company (CHEC) y el CONAVI adquiriera eficacia, el artículo No. 9 de la Ley de Préstamo No. 9293, del 4 de mayo de 2015 dispuso la condición de que debía obtener el refrendo de la Contraloría General de la República. Refrendo que obtuvo el 26 de abril de 2016.

Como se indicó de parte de la Dirección Ejecutiva y del Despacho del Viceministerio de Infraestructura se me solicita, como colaboración, coordinar lo relativo a la obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

El 27 de noviembre de 2013, cinco meses después de firmado el contrato, se negocia y firma una primera adenda al Contrato Comercial, con el propósito de corregir aspectos de forma y fondo. Un resumen de los aspectos más importantes que abarca esta primera adenda se resume en el Cuadro.

Resumen de la Adenda 1

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°1 N° CONAVI-CHEC-002	27-11-2013	Se modifica el Acuerdo de Contrato para vincular las Condiciones Generales al alcance del PRN32. Se modifican las Condiciones Generales en aspectos tales como: Disposiciones Generales, Administración del Contrato, El Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Responsabilidad por Defectos, Medición y Evaluación, Terminación por parte del Contratante, Riesgos y Responsabilidades, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Obras adicionales. Además, se modifican parcialmente los Anexos N°1 y N°2 del MOA.

Esta Gerencia tuvo conocimiento de que, debido al cambio de gobierno en el año 2014 y a cuestionamientos de asociaciones de carácter profesional y grupos organizados de la sociedad civil (CFIA, Grupo Consenso, Lanamme UCR, Cámara Costarricense de la Construcción, entre otros), el gobierno entrante en ese año

procedió a realizar una revisión del Contrato Comercial de previo a tramitar el refrendo respectivo. Producto de esa revisión se negoció y firmó una segunda adenda al Contrato Comercial en septiembre de 2015. En el Cuadro se resumen los aspectos más importantes que abarca esta segunda adenda.

Resumen de adenda 2

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°2 N° CONAVI-CHEC-003	set.-2015	Se modifican las Condiciones Generales del Acuerdo de Contrato en los puntos: Derecho de Acceso al Lugar de las Obras, El Contratista, Diseño de las obras de Ingeniería, Inicio, Demoras y Suspensión.

Posteriormente, mediante oficio No. DIE-07-15-2850, de fecha 08 de octubre de 2015, el entonces Director Ejecutivo del CONAVI, Mauricio Salom Echeverría, solicitó a la Contraloría General de la República el refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

Como se indicó, fui contactado en ese momento por los superiores del CONAVI y del Viceministerio de Infraestructura y Concesiones del MOPT, para que, como recargo a la Gerencia del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I), el cual se encontraba en proceso de finalización de los proyectos y cierre del programa, procediera a liderar y dar seguimiento al proceso de obtención de refrendo de ese Contrato Comercial.

Como parte de ese proceso de refrendo de contrato, y para subsanar aspectos contractuales cuestionados por la Contraloría, fue necesario elaborar dos adendas más al Contrato.

El resumen de los aspectos contenidos en esas dos adendas se presenta en los siguientes cuadros:

Resumen de adendas 3 y 4

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°3 N° CONAVI-CHEC-004	-12-2015	Se modifica el Acuerdo de Contrato en cuanto a incorporar las normas y regulaciones vigentes, Se modifican las Condiciones Generales en los siguientes puntos: El Contratista, Personal del Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Responsabilidad por Defectos, Precio del Contrato y Pago, Suspensión por parte del Contratista, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Además, se modifica parcialmente el Alcance de las Obras que son parte del MOA.
Adenda N°4 N°: CONAVI-CHEC-005	03-2016	Se modifican las Condiciones Generales en los puntos: El Contratista, Obligaciones Generales del Contratista, Garantía de Cumplimiento y Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra, Subcontratistas, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Avance, Indemnización por Demoras y Multas por Incumplimiento, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Precio del Contrato y Pago, Solicitud de Certificados de Pago, Pagos, Suspensión por parte del Contratista, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje.

Luego de tres procesos de consulta y respuesta previos al refrendo contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley N°9293, la Contraloría General de la República mediante el oficio N°05262 (DCA-1062) de fecha **26 de abril del año 2016**, procedió a emitir el refrendo del Contrato y de sus respectivas adendas 1, 2, 3 y 4.

En la tabla adjunta se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental

El proceso de obtención de la Viabilidad ambiental del Proyecto inició en setiembre de 2012, por parte de la Administración, con la conformación del Expediente Administrativo y la solicitud de los Términos de referencia (**TER´S**) ante la SETENA. Secretaría que los estableció en noviembre de 2012 mediante la Resolución Nº 2813-2012-SETENA.

Posteriormente, la Administración solicitó una prórroga para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (**EsIA**) y, luego, en diciembre de 2013, solicitó una suspensión del plazo dado que aún se estaba en el proceso de negociación del crédito.

Por razones no documentadas y desconocidas por mi persona, mediante la Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001, la Administración incluye en la sub cláusula No. 8.1 "Inicio del Diseño y la Construcción de las Obras", la obligación al contratista de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental, necesario para que el CONAVI obtenga la respectiva Viabilidad Ambiental para el proyecto. En esa misma sub cláusula se establece también la necesidad, conforme lo establecido en la legislación nacional, de no iniciar labores hasta tanto se tenga esa viabilidad ambiental.

Aunado a esta situación, el Convenio de Préstamo, incluido en la Ley 9293, establece en el artículo 9 la necesidad de haber obtenido de previo el Permiso Ambiental (viabilidad ambiental para los efectos de la legislación nacional), siendo esta una condición para la entrada en vigencia de ambos convenios de préstamo

(Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación y Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno).

Esta situación provoca un encadenamiento de eventos, desde el punto de vista ambiental, que provocan retrasos al inicio del proyecto. Esto pues no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni tampoco es posible iniciar la ejecución del proyecto diseño y construcción. En el momento en que mi persona asume la tarea por recargo, de obtener el Refrendo del Contrato, existía incertidumbre de parte de CHEC y del Gobierno de la República Popular de China respecto al proyecto pues habían transcurrido casi tres años desde la firma del MOA y más de 4 años desde el inicio de las negociaciones, por lo tanto CHEC no estaba dispuesto realizar la inversión necesaria para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, hasta tanto el Contrato CONAVI-CHEC-001 adquiriera seguridad jurídica a través del Refrendo Contractual.

Sin el Estudio de Impacto Ambiental, no es posible tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental y por lo tanto no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni dar Orden de Inicio al Contrato Comercial para la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, una vez obtenido el Refrendo Contralor al Contrato CONAVI- CHEC-001 y con la respectiva seguridad jurídica, CHEC se sintió que el proyecto ahora sí sería una realidad y por lo tanto procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto a fin de tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental.

Evidentemente, si la Administración en la etapa de pre inversión hubiese realizado el Estudio de Impacto Ambiental y hubiese obtenido la Viabilidad Ambiental de previo se hubieran evitado atrasos al inicio del proyecto (al menos de 7 meses y 25 días, ver Cuadro No. 1). Ahora bien, existen otros temas de legislación nacional ambiental, responsabilidades que debía asumir CHEC respecto a los compromisos ambientales durante la ejecución del proyecto, consideraciones contractuales, plazos de vigencia de la viabilidad ambiental y tiempos de contratación y ejecución contractual por parte del Estado para la elaboración del estudio de impacto ambiental, que seguramente fueron tomados en cuenta al momento de incluir en la Adenda No. 2 al Contrato, la responsabilidad a CHEC de realizar el Estudio de Impacto Ambiental para obtener la Viabilidad Ambiental. Desde otro punto de vista, si la Administración hubiera obtenido la viabilidad ambiental del proyecto en la etapa de pre inversión, hubiera conocido los compromisos ambientales y todos los aspectos atados a estos compromisos y pudo haberlos incluidos en el Contrato de CHEC. Este tema debe estudiarse para evitar atrasos en otros proyectos en el futuro.

Así las cosas, luego de mi presión y seguimiento para que la empresa realizara y entregara en el menor plazo posible el Estudio de Impacto Ambiental y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura se realizara la revisión respectiva por parte de profesionales de la Gerencia de Contratación de Vías y

Puentes del CONAVI de ese Estudio en el menor tiempo posible, el 20 de julio de 2016 se entregó el EsIA.

Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura presión y di seguimiento a la SETENA para que, en cumplimiento del artículo No. 12 de la Ley 9293, realizara el trámite de revisión del EsIA y de emisión de la resolución de Viabilidad Ambiental en el menor plazo posible.

El 02 de diciembre de 2016, mediante la Resolución № 2207-2016-SETENA, que se obtiene la licencia ambiental. En esa resolución, la SETENA solicitó la entrega de información necesaria de previo al inicio de las obras, la cual incluía datos de planos para sitios de obras temporales, disponibilidad de servicios básicos, actualización del listado de pasos de fauna, entre otros.

Entregar esa información solicitada por SETENA, era responsabilidad contractual de CHEC y no obstante la presentó hasta el 15 de marzo de 2018, provocando el retraso en el inicio de los trámites por parte de CHEC y de los procesos de negociación de permisos y de servicios públicos. Condición que, además, retrasó la entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de remisión a SETENA.

Al efecto, mi persona como Gerente de la Unidad Ejecutora junto con la asesora ambiental de la Unidad Ejecutora, apoyamos a la empresa Contratada por CHEC para los trámites ambientales, a fin de cumplir en el menor plazo posible con esos requisitos, Al efecto, se coordinó con SETENA la entrega parcial de la información con base en la demanda de uso y no en un solo paquete, con la fundamentación de no afectar aún más el inicio de las obras en campo, lo cual facilitó el inicio de labores cumpliendo con los requisitos ambientales del proyecto.

Lo anterior se realizó con el fin de evitar un atraso mayor al proyecto y como se indicó, como colaboración con el Contratista CHEC.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de obtención de la viabilidad ambiental del proyecto.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Presentación del expediente administrativo ante la SETENA	28-sep-12	D1-8883-2012-SETENA		
2	Términos de referencia para presentar el EsIA	6-nov-12	Resolución No. 2813-2012	1 mes y 23 días.	1 meses y 23 días.
3	Prórroga para la presentación del EsIA	3-dic-13	Resolución No. 2887-2013	1 años, 12 meses y 4 días.	1 años, 2 meses y 26 días.
4	Suspensión del plazo para presentar el EsIA	23-abr-14	Resolución No. 0795-2014	4 mes y 21 días.	1 años, 6 meses y 6 días.
5	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	2 años, 24 meses y 4 días.	3 años, 6 meses y 3 días.
6	Presentación del Estudio de Impacto Ambiental a la SETENA	20-jul-16	Nota del Contratista	2 mes y 7 días.	3 años, 9 meses y 9 días.
7	Respuesta de la SETENA solicitando información	11-oct-16	Resolución No. 1892-2016	2 mes y 10 días.	4 años, 0 meses y 18 días.
8	Entrega de Información por parte de CHEC a la SETENA	14-nov-16	DIE-07-16-3495	1 mes y 4 días.	4 años, 1 meses y 15 días.
9	SETENA otorga la Viabilidad Ambiental al Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016	0 mes y 13 días.	4 años, 2 meses y 27 días.

Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.

El proceso de contratación del gestor de proyecto se encuentra regulado en el artículo 4 de la Ley N° 9293, donde se autoriza al Consejo Nacional de Vialidad para realizar el proceso de contratación directa concursada, para contratar un organismo o empresa internacional con experiencia en planificación, administración de proyectos viales, supervisión, inspección y verificación de la calidad, para que sea el gestor del proyecto autorizado con la presente ley. Por medio de este proceso se contrató al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32.

La ley estableció un procedimiento especial para la contratación del Gestor del Proyecto, que consistía en una simplificación del proceso, aplicando los principios constitucionales y el régimen de prohibiciones de la contratación administrativa, reduciendo los recursos y objeciones en el proceso y estableciendo que esos recursos serían resueltos por el Consejo de Administración del CONAVI y no por la Contraloría General de la República.

El 28 de agosto de 2017, la Unidad Ejecutora cursó invitación a las empresas CACISA S.A., DEHC Ingenieros Consultores S.A., Indeca, Cemosá, Sigma GP y Techniplan, para participar en el proceso de contratación de gestor de proyecto y les remitió el cartel del concurso. La recepción de las ofertas, se realizó el 27 de octubre del 2017, según consta en el Acta N° 280-2017 de las 9:00 horas del Libro de Apertura-Licitaciones de la Dirección de Proveeduría Institucional. En la tabla siguiente se muestran las ofertas recibidas ordenadas por precio.

Orden por Precio

Oferta	Consortio	Monto
Oferta No. 2	Consortio CEMOSA-QYESA-CyT	\$26.468.857,19
Oferta No. 4	Consortio CACISA-CM	\$28.475.665,35
Oferta No. 3	Consortio BAC-VIETO-Ginprosa-INDECA	\$32.495.020,88
Oferta No. 1	Consortio IDOM-DECH-MSD	\$32.496.708,00

Luego de realizar el proceso de revisión de recepción, revisión y resolución de recursos de objeción al cartel y de apelación a la adjudicación, aplicando las excepciones y procedimiento establecido en la legislación, se adjudica la contratación al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32 (CACISA-CM), compuesto por las empresas CACISA y Camacho y Mora.

Se procede a firmar el Contrato y elaborar el documento de aprobación interna y se emite la orden de inicio de los servicios del Gestor del Proyecto en fecha 25 de junio de 2018.

Conforme se establece en la Ley la Unidad Ejecutora, es la encargada de la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de este contrato del Gestor del Proyecto.

En virtud de muchos de los riesgos identificados para el proyecto, debido a la falta de pre inversión, muchas de las condiciones contractuales y legales establecidas en el Contrato Comercial y en la Ley 9293, decido establecer dentro del Contrato del Gestor del Proyecto un rubro por Servicios Eventuales, a fin de tener la flexibilidad de obtener recursos necesarios para mitigar esos riesgos, de manera oportuna y adecuada.

También se refleja en el Contrato del Gestor del Proyecto, intenté reflejar las lecciones aprendidas por mi persona y por mi equipo, de otros proyectos a mi cargo en los que hemos participado. Como parte de esas lecciones aprendidas, en este contrato se incluyen las Oficinas de Comunicación, Atención y Proximidad (COAPRO), iniciativa y nombre que fueron de mi autoría y cuyo fin es minimizar los riesgos que acarea la falta de información y la falta de atención de los interesados en el proyecto.

Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto.

En el Artículo No. 3 se establece la creación de la Unidad Ejecutora en el Consejo Nacional de Vialidad, para la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de los contratos de préstamo y de la ejecución del proyecto aprobado en esta ley. Se establece que esta Unidad Ejecutora dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del CONAVI. También instruye la estructura de la Unidad Ejecutora y autoriza la creación de plazas para tal efecto y la posibilidad de contratar servicios adicionales, en caso necesario, utilizando la Ley de Contratación Administrativa. En este artículo se indica la obligación de la Unidad Ejecutora de enviar un informe de acuerdo con sus competencias a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa semestralmente y un informe final, a más tardar tres meses posteriores al finiquito del contrato. Los informes semestrales han sido enviados a esa comisión, conforme a lo establecido.

En la Ley se establece la creación de nueve plazas profesionales y tres administrativas, para conformar la Unidad Ejecutora. En virtud de la magnitud del proyecto, históricamente se han incluido dentro de la Unidad a modo de préstamo profesionales de otras direcciones del CONAVI y departamentos del MOPT.

Previo a mi salida, la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, estaba conformada por personal administrativo y personal para proyectos en los siguientes puestos:

Integrante	Cargo
Kenneth Solano Carmona	Gerente General
Ronny Sánchez Chávez	Director de Carreteras
Hugo Paniagua Acuña	Director de Estructuras Viales
Gabriela Moya Montero	Coordinadora Administrativa-Financiera
Roxana Alfaro Contreras	Encargada de Asuntos Jurídicos
Alejandro Rodríguez Sánchez	Ingeniero Civil, Inspector de Estructuras viales
Jeyfer Martínez Blanco	Ingeniero Civil, Inspector de carreteras
Katherine Miranda Barzallo	Ingeniera Civil, Encargada ambiental y social
Juan Diego Salas Vargas	Arquitecto, Encargado de la Gestión del Proyecto
Pamela Abarca Chaves	Asistente Administrativa Financiera
Valeria Bonilla Ramírez	Secretaria
Gretel Alemán Martínez	Secretaria
Bryan Salcedo Pérez	Conductor

Previo a mi nombramiento como Gerente de la Unidad Ejecutora, una de las tareas encomendadas por los jefes, consistió en realizar, gestionar y dar seguimiento a las acciones necesarias ante la Secretaría Nacional de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para obtener la aprobación para la creación de las plazas establecidas en la Ley para la Unidad Ejecutora.

Se debe indicar que el Ejecutivo previó que, en virtud de la magnitud del proyecto, era necesario tener un equipo en cantidad y calidad suficiente, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales del Contratista, razón por la cual en la ley se incluye la contratación del Gestor del Proyecto. Este Gestor de Proyecto complementa a la Unidad Ejecutora y la nutre de recursos humanos y materiales, necesarios para la correcta fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera del Contrato Comercial. El equipo del Gestor del Proyecto está conformado por los siguientes puestos:

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO	
Gerencia de Proyecto			3
1	José Ángel Meléndez Villalta	Ingeniero Gerente de Proyecto	↓
2	Juan Andrés De León Fonseca	Ingeniero Asistente Gerente Proyecto	↓
3	Carlos José Ferrey Machado	Ingeniero Gerente Técnico	↓
Administrativos			9
4	Roger Chavarría Morales	Ing. Administrativo Financiero	↓
5	Melissa Vargas Rojas	Asistente de Administrativo	↓
6	Daisy Padilla Rodríguez	Secretaria	↓
7	Nicole Crawford Hernandez	Secretaria/Asistente Laboratorio	↓
8	Kimberly Aguirre Sevilla	Miscelanea	↓
9	Patricia Zumbado Sandoval	Miscelanea	↓
10	Carolina López Rivera	Miscelanea	↓
11	Cinthia Pícano Sancho	Miscelanea	↓
12	Angélica Blanco Chamorro	Asistente Contable	↓
Ingeniería			18
13	Salvador Velásquez Sevilla	Ingeniero de Control de Calidad	↓
14	Francisco Mata Montero	Ingeniero de Vías	↓
15	Rodrigo Gutiérrez Greñas	Ingeniero de Vías	↓
16	Brayner Briseño Bolívar	Ingeniero de Vías	↓
17	Francisco Moya Vargas	Ingeniero de Vías	↓
18	John Badilla González	Ingeniero de Vías	↓
19	Cristian Soto Castro	Ingeniero de Vías	↓
20	Noé Piedra Gamboa	Ingeniero de Vías	↓
21	Luis Carlos Gomez Pasos	Ingeniero de Vías	↓
22	Luis Retana Chacon	Ingeniero de Estructuras	↓
23	Luis Alberto Vargas Araya	Ingeniero de Estructuras	↓
24	Randall Mora Naranjo	Ingeniero de Estructuras	↓
25	Mauricio Rodríguez Solís	Ingeniero de Estructuras	↓
26	Douglas Rojas Villalobos	Ing. Servicios Afectados	↓
27	Luis Guillermo Alvarado Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
28	Benjamín Sandino González	Ingeniero de Vías	↓
29	Alejandro José Esquivel Arguedas	Ingeniero de Vías	↓
30	José Manuel Arce Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
Topografía			5
31	Guillermo Ramírez Zamora	Ingeniero Topógrafo	↓
32	Fernando Miranda Chavarría	Ingeniero Topógrafo	↓
33	Eduardo Lobo Murillo	Ingeniero Topógrafo	↓
34	Federico Arce Chacón	Ingeniero Topógrafo	↓
35	Allan Wolmers Agüero	Ingeniero Topógrafo	↓
Arqueología			2
36	Karel Soto Solórzano	Arqueólogo	↓
37	Marta Chaves Montoya	Arqueóloga	↓

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO
Inspección		26
38	Kevin Rojas Montero	Ing. Civil-Inspector Vial
39	Luis Eduardo Fonseca Pearson	Ing. Civil-Inspector Vial
40	Marco Vinicio Zamora Coto	Ing. Civil-Inspector Vial
41	Hermer Alvarado Orlich	Inspector Vial
42	Sharon Rodriguez Sánchez	Inspectora Vial
43	Jorge Andrey Solís Navarrete	Inspector Vial
44	Alfonso Sandi Cascante	Inspector Vial
45	Jose Miguel Quiros Ramirez	Inspector Vial
46	Eduardo Brenes Matamoros	Inspector Vial
47	Mauricio Reyes Aguilera	Ing. Civil-Inspector Vial
48	Edgar Rodríguez Tenorio	Inspector Vial
49	Angel Solano Trejos	Inspector Vial
50	Brandon Olivier Sáenz Silva	Ing. Civil-Inspector Vial
51	Mario Zuñiga Carpío	Inspector Vial
52	Esteban Astorga Valverde	Inspector Vial
53	Alexander Vega Solano	Inspector Vial
54	Marco Acuña Vargas	Ing. Civil-Inspector Vial
55	Jacob Arce Sandí	Inspector Vial
56	Josué Arce Sandí	Inspector Vial
57	Oscar Arias Rivera	Ing. Civil-Inspector Vial
58	Juan Carlos Solano Céspedes	Inspector Vial
59	William Álvarez Gutiérrez	Inspector Vial
60	Juan Carlos Quirós Rojas	Ing. Civil-Inspector Vial
61	Fernando Rodríguez Reyes	Inspector Vial
62	James Huertas Marín	Inspector Vial
63	Jonathan José Espinoza Mesén	Inspector Vial
Seguridad Ocupacional		2
64	Carlos Ledezma Quirós	Ing. Seguridad Ocupacional
65	Adriana Pereira Peraza	Inspectora Seguridad Ocupacional
Ambiental		3
66	Eliana Miranda Farah	Ingeniera Supervisora Ambiental
67	Iván Chaverri	Asistente de Regente Ambiental
68	Diana Hidalgo Ávila	Regente Ambiental
Técnicos de Laboratorio		4
69	Hernán Vargas Nuñez	Técnico Laboratorio
70	Boris Peña Lazo	Técnico Laboratorio
71	Jaikel Bennett Espinoza	Técnico Laboratorio
72	Francisco Lacayo	Técnico Laboratorio
Gestión Expropiaciones		2
73	Oscar Solera Andara	Inspector Vial
74	Marvin Orlando Salas Astorga	Inspector Vial

Cuadrillas de Topografía			
No.	Nombre	Cargo	
Cuadrilla # 1			3
1	Erick Josué Rojas Miranda	Topógrafo	↓
2	Rafael Ángel Jiménez Burgos	Asistente	↓
3	Yader José Vásquez Sequeira	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 2			3
1	Adolfo Ugalde León	Topógrafo	↓
2	Juan Carlos Avendaño Aguilar	Asistente	↓
3	Jeison Cordero Castillo	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 3			3
1	Freddy Chavarría Salas	Topógrafo	↓
2	Carlos Luis Centeno Centeno	Asistente	↓
3	Carlos Manuel Centeno Espinoza	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 4			3
1	Gabriel Salas Marín	Topógrafo	↓
2	Rafael Maroto Solano	Asistente	↓
3	Olger Jiménez Bermudez	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 5			3
1	Juan Manuel Mejía Amador	Topógrafo	↓
2	Oscar Ramírez Zamora	Asistente	↓
3	Herny Sánchez Chinchilla	Auxiliar	↓

COAPRO			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Raquel Arce Sandí	Trabajadora Social	
2	Hazel Bustos Ramírez	Trabajadora Social	
3	Mónica Jiménez Monge	Secretaria	
4	Joselin Castillo Villalobos	Secretaria	
5	Meilyn Mairena Orozco	Secretaria	
6	Tracy Avendaño Collado	Secretaria	
7	Tricia Barrett Lewis	Secretaria	

PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Karen Vargas Valverde	Secretaria	
2	Hsiao Pin Hsueh Chou	Traductor	
3	Vidal Monge Corrales	Asistente de Ingeniería	
4	Emilio Castro	Asesor Legal	
5	Enrique Barreda Lizano	Consultor	
6	Miguel Artavia Alvarado	Consultor	

Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.

Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.

Los estudios de pre inversión se deben basar en diagnósticos del área de influencia del Proyecto de Inversión Pública, así como del servicio sobre el cual se intervendrá y los grupos involucrados durante todo el ciclo del mismo, para conocer la brecha de servicios que atenderá un proyecto, permitiendo así dimensionar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento el cual será el punto de referencia.

Como parte del **“Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035” (PNT)** que estableció la meta de mejorar el ranking en materia de competitividad de las infraestructuras, se definió la Red Vial Estratégica del país siendo que la Ruta Nacional No. 32 forma parte de la Red de Alta Capacidad.

A tales efectos, en el año 2012 nace el proyecto de rehabilitación y ampliación de la RN No. 32 donde se establece un Anteproyecto referencial y luego de un extenso y laborioso proceso de negociación CONAVI y la empresa China Harbour Engineering Company el 3 de junio de 2013, formalizaron el Memorándum de Acuerdo y el Contrato Comercial para la implementación del Proyecto con el contrato No CONAVI-CHEC-001 y es hasta mayo de 2015 que la ley de proyecto entró en vigencia.

Respecto al proceso de pre inversión, en respuesta al oficio No. ACA 01-22-304 (74) de fecha 07 de junio de 2022, esta Gerencia emite informe mediante el oficio No. UE-DRA-RN32-009-2022-1691 (688) de fecha 26 de setiembre de 2022, en el cual se resumen los hallazgos de la Unidad Ejecutora producto de la investigación realizada para elaborar la relación de hechos del proceso de pre inversión.

En esa investigación se conoce que, a fin de poder aprovechar el préstamo de China y poder iniciar el proceso de negociación del Contrato Comercial en el menor plazo posible, el Ejecutivo se avocó a incluir el proyecto en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, cumpliendo con los requisitos mínimos necesarios para tales efectos, siendo estos requisitos la única pre inversión aplicada para el proyecto.

En el 2011, el único estudio elaborado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, fue al nivel de prefactibilidad, ante la solicitud del ministro del momento, Francisco Jiménez Reyes. Por su parte, los costos del proyecto, así como el diseño preliminar fueron suministrados por el señor Enrique Angulo Zeledón, miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad y representante de la Asociación de Carreteras.

En el 2012, la Dirección de Planificación Institucional de CONAVI revisa ese Estudio de Prefactibilidad con base en la *“Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública”* del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), determinando que el estudio cumple únicamente entre un 30% y 35% de lo exigido por el MIDEPLAN y por lo tanto no podría clasificarse como un estudio de prefactibilidad y esa Dirección lo reclasifica como un “Perfil de proyecto”.

Mediante el oficio DMOPT-0245-2013 de fecha 24 de enero de 2013, se atienden las observaciones y requerimientos de información adicional realizados por el MIDEPLAN y entre otros documentos aporta un Perfil avanzado del proyecto. En ese oficio se indica que los estudios de pre inversión son contenidos en el Borrador de Memorándum de Entendimiento, como parte de la responsabilidad de la Empresa “China Harbour Engineering Company Limited” (CHEC). De esto deduzco, personalmente, que el Ejecutivo definió el tipo de contrato para ejecutar el proyecto como Diseño y Construcción a suma alzada, para justificar la falta de estudios necesarios para cumplir con los requisitos del MIDEPLAN y que en todo caso, más allá de los requerimientos del MIDEPLAN, que eran necesarios para tener una definición adecuada del proyecto. Así, el Ejecutivo aludía a que esos estudios eran responsabilidad de CHEC.

Esto reviste gran importancia pues, con esto el Ejecutivo, al incluir los estudios de pre inversión, pretende transferir al Contratista riesgos cuyo calculo es inestimable y que son necesarios para definir aspectos medulares del proyecto. En todo caso, en el Contrato Comercial esto no está tan claramente definido como lo expresó el Ejecutivo en ese oficio.

En la definición del proyecto se vio limitada en sus etapas de preinversión, provocando la ausencia de una evaluación económica social con un diseño de proyecto que considerara los requerimientos de las comunidades y en cambio, se trabajó con base al anteproyecto referencial donde se estimaron flujos de beneficios y costos sociales de manera restringida en cuanto a dinámicas de los poblados. Esto se materializaría posteriormente en el malestar de las comunidades y la necesidad de añadir obras adicionales para atender la dinámica de los pueblos aledaños a la ruta con la ampliación de la misma.

Esa limitación también provocó falta de amplitud necesaria de los estudios en aspectos técnicos como geotecnia e hidrogeología y el no contar con diseños definitivos o al menos con un grado alto de definición, produce carencia de información con relación al sustento técnico de las obras incluidas en el alcance y carencia de información necesaria para el trámite de permisos en todas las áreas. Esta situación posteriormente también conlleva, inevitablemente, a cambios no

previstos en el alcance, los plazos y los costos asociados al proyecto en su etapa de ejecución, en este caso, tanto en diseño como en construcción.

Para este proyecto este ha sido uno de los principales aspectos que ha provocado las variaciones en alcance, costo y tiempo, así como la materialización de la mayoría de los riesgos identificados y de riesgos no identificados previamente. También ha provocado un desgaste adicional de las partes contractuales en discrepancias contractuales y malentendidos. También ha afectado a los interesados del proyecto, obteniendo como resultado, comunidades afectadas por el proyecto y siendo involucradas tardíamente, relocalización de servicios públicos no identificados en los diseños, inicio tardío de trámites de permisos ambientales y de los procesos de expropiación.

Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).

En todo contrato es necesario dejar claro previo a su ejecución, los roles y responsabilidades de las partes, así como los alcances materiales y técnicos del contrato.

Si se toma en cuenta que estamos ante un contrato diseño y construcción a suma alzada, cobra mayor importancia la claridad en la definición exacta y clara de esos roles y responsabilidades de las partes y los alcances materiales y técnicos, situación que de no cumplirse provocará diferencias y confusiones que afectarán la ejecución contractual.

Para este proyecto, la definición de algunos de esos aspectos no fue establecida de manera clara y precisa, provocando diversidad de interpretaciones y controversias entre las partes, situación que se agrava ante la falta de un expediente que sustente el proceso de pre inversión y de negociación y que sustente y soporte lo establecido en el contrato.

En el caso de Ruta 32 se suma la característica de un contratista extranjero, con poco o ningún conocimiento de la normativa nacional incluida en el Contrato, ninguna experiencia en ejecución de diseños y sin experiencia en construcción de proyectos en Costa Rica.

Muchas veces estas responsabilidades se notaron diluidas o volátiles entre los diferentes gerentes y personal del Contratista y ante un contrato sin herramientas claras y útiles de sanción y de presión para obligar al Contratista a cumplir con el Contrato.

En mis labores como Gerente en todas las oportunidades que expuse el proyecto ante los jefes y el Consejo de Administración señalé esta falencia y expuse posibles soluciones que estaban en proceso de aplicación por parte del Equipo del Proyecto de la Unidad Ejecutora y otras en las cuales se requería intervención superior.

Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.

Como agravante a la falta de claridad en las responsabilidades contractuales, se detectó por parte de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante que existen inconsistencias en algunas de las cantidades reportadas por el Contratista en su oferta y las cantidades reales en sitio para algunas de las obras incluidas en el alcance del Contrato.

Al respecto es imperante, ceñirse a lo que al respecto establece el Contrato respecto a la modalidad de contratación, es decir Diseño y Construcción a suma alzada. En el Contrato Comercial en la sub cláusula 12.4 Precio bajo esquema de suma alzada, establece lo siguiente:

“Las Partes declaran que el costo total del proyecto ha sido calculado basado en los hechos técnicos observados por el Contratista, determinado en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de la República de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad; así como los informes y datos entregados al Contratista.

Por lo anterior, se acepta que el cálculo del costo total del proyecto ha sido efectuado bajo una condición de riesgo para el Contratista, asociado a los aspectos técnicos indicados previamente y que es congruente con la modalidad contractual de suma alzada; por ende el precio del proyecto será una suma alzada fija, que no podrá modificarse para el Alcance de las Obras pactadas para el Proyecto.

Se considera que el Contratista ha aceptado como correcto y suficiente el Precio del Contrato, con el cual deberá cubrir todas las obligaciones contractuales del Contratista. Las sumas globales se pagarán de conformidad con la Tabla de Pago que es la establecida en la cláusula 14.3 del presente Contrato para la Etapa del Diseño y para la Etapa de Construcción de Obras, en el cual se describen también los procedimientos que han de seguirse para solicitar y tramitar los pagos.”

Del resaltado en esta sub cláusula queda claro que, en virtud del tipo de contrato y de lo establecido en este, cualquier error de cálculo por parte del Contratista debe ser asumido por este dentro del costo establecido para el Contrato y como parte del riesgo asumido en el mismo por el Contratista.

Adicionalmente el Contratista constantemente hace referencia a supuestos acuerdos verbales o “cosas que se hablaron y acordaron” en las reuniones de negociación, pero que no están documentadas en ningún lugar ni escritas en los

términos indicados por el Contratista y de manera clara y concisa en algún documento contractual, por lo tanto, no es posible corroborar esa versión del Contratista ni pretender acatar acuerdos que no están debidamente establecidos en el Contrato.

Se reitera que, al ser un Contrato de tipo suma alzada sin reajustes, el riesgo en los errores de cálculo de las cantidades de oferta versus las cantidades reales en campo y cualquier obra o acción que sea necesaria para finalizar el proyecto en los términos del Contrato que el Contratista no haya considerado por su propio error, deben ser asumidas por el Contratista como uno de sus riesgos. Al respecto el contrato posee muchas cláusulas que respaldan este acuerdo entre las partes, entre las que se pueden mencionar la sub cláusula número 4.10 "Suficiencia del Precio del Contrato", la número 12.4 "Precio bajo esquema de suma alzada" y 14.1 "Precio del Contrato".

Precisamente, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora, este es el alcance del Contrato. Es decir, en la lectura integral de los documentos del Contrato, el Contratista CHEC, debió considerar todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto que a su vez está definido en las obras incluidas en el Alcance del Proyecto.

Para mejor aclaración, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora existe un Alcance del Proyecto y un Alcance Contractual. El Alcance del Proyecto es un documento contractual donde se describe el tipo, cantidad y ubicación de las obras a ser consideradas para el diseño y construcción del proyecto, así como toda la normativa técnica que debe ser utilizada en la ejecución del diseño y la construcción. Este Alcance del Proyecto está cobijado por el Alcance Contractual, el cual es más amplio y establece las obligaciones, derechos y riesgos asumidos de cada una de las partes y además establece claramente que, siendo un contrato a suma alzada sin reajustes, la mayoría de los riesgos son asumidos por el Contratista. Es así como el Contratista se compromete a ejecutar el proyecto diseñando y construyendo las obras definidas en el Alcance del Proyecto incluyendo como cualquier actividad y obra necesaria para cumplir con ese cometido, aunque esas obras no estén definidas de manera específica en el Alcance del Proyecto, pero que pudieran ser razonablemente determinadas en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad, y los informes y datos entregados al Contratista.

En resumen, el Alcance Contractual es muy extenso e incluye cualquier obra, material, equipo, maquinaria, personal y cualquier otro elemento estipulado en la legislación nacional necesario cumplir con el objetivo del proyecto que incluye, pero no se limita a lo definido en el Alcance del Proyecto.

Por su parte la empresa Contratista CHEC tiene una interpretación distinta del Contrato y pretende ceñirse únicamente a lo establecido en el Alcance del Proyecto, pretendiendo incluir dentro del proyecto como obra adicional a un costo adicional al pactado en el Contrato Comercial, obras como alcantarillas, reconstrucción de puentes existentes, muros, rellenos, mantenimiento de la vía existente y otros.

Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.

La facultad de la Administración para imponer sanciones a sus contratistas por incumplimientos en la ejecución contractual está dada por los artículos 47 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en el caso específico del proyecto que nos atañe, en el artículo 11 de la Ley N°9293 y en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, los que establecen la posibilidad de aplicar sanciones dentro del proyecto cuando se considere incumplimiento en algún aspecto establecido.

En el citado aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato en su momento se omitió incluir la Directriz N°DIE-15-006-C, que establece el debido procedimiento para la imposición de sanciones que correspondiesen a la empresa CHEC, no obstante, debe aclararse cuál fue el motivo para la emisión de esa norma.

Con el Voto N°2013006639 de las 16:01 horas del 15 de mayo de 2013, la Sala Constitucional resolvió una Acción de Inconstitucionalidad y ahí dispuso la obligación para la Administración de realizar un procedimiento sumario para la imposición de cualquier sanción a un contratista. Para cumplir con esa disposición esa Dirección Ejecutiva emitió la citada Directriz N°DIE-15-006-C, misma que estaba vigente para el momento en que se emitieron los documentos contractuales por los que se rige este proyecto de obra vial y por eso su inclusión en los mismos.

Posteriormente, el máximo Tribunal Constitucional con el Voto N°2015006057 de las 11:31 horas del 29 de abril de 2015, modificó su criterio y dispuso que no es necesario la realización de un procedimiento administrativo para la imposición de una sanción a una empresa contratista, motivo por el cual la Dirección Ejecutiva del CONAVI emitió la Circular N°DIE-17-012-C, disposición con la cual dejó sin efecto la citada Directriz N°DIE-15-006-C.

De tal forma que para la imposición de una sanción a la empresa CHEC, no se debe realizar mediante el procedimiento que en algún momento dispuso la Directriz N°DIE-15-006-C, actualmente la Administración lo que debe realizar es otorgarle el debido proceso a la empresa Contratista mediante el proceso dispuesto en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, sin que ello implique una violación de los derechos de la empresa CHEC, por haberse dejado sin efecto la directriz indicada previamente.

En el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato se establecen las causales por las cuales la Administración puede imponer sanciones por algún incumplimiento en el que incurra la empresa CHEC por alguna conducta (acción u omisión) durante el diseño o ejecución del proyecto de obra vial.

En el supuesto que la empresa CHEC incurra en un atraso en la conclusión de la “Etapa de Diseño” o en la “Etapa de Construcción”, la Unidad Ejecutora estará autorizada para imponer una sanción a la empresa Contratista aplicando las fórmulas dispuestas al efecto en el contrato suscrito por las partes.

Además, en el Acuerdo de Contrato se establecieron otras tres causales específicas por las cuales la Administración puede imponer una sanción a la empresa CHEC, por “Incumplimiento en el Plan de Manejo de Tránsito”, por “No respetar el horario

restringido para el montaje de estructuras” y por el “Incumplimiento en seguir una instrucción por escrito del Regente Ambiental”

Para la imposición de una sanción con fundamento en alguna de esas tres causales, se requiere que el Contratista desatienda una notificación del Gerente de Proyecto en la que se le comunique el incumplimiento; además, en el documento de notificación se le debe indicar a la empresa CHEC su obligación de corregir el incumplimiento en el plazo máximo de un día hábil.

De incumplir la empresa CHEC con lo prevenido en el plazo indicado, el Gerente de Proyecto procederá a comunicar al Contratista la inconsistencia y las consecuencias de la misma, como lo es el monto de la sanción a imponer.

Como se mencionó antes, este contrato no tiene herramientas útiles durante el proceso de ejecución para exigir, sancionar o tomar mejores decisiones ante un incumplimiento del Contratista. Por ejemplo, la única opción de multas será si al final del plazo establecido no se entrega la obra, pero antes y durante no existen opciones. Debíó establecerse la posibilidad de aplicar sanciones por atrasos en la ruta crítica del proyecto, sanciones por incumplimientos en actividades del programa de trabajo, incumplimiento en la entrega de los planes de recuperación en caso de atrasos en el programa de trabajo o incumplimientos en la entrega del programa de trabajo, entre otros.

Esa situación ha provocado que el Contratista tenga una libertad excesiva en el proyecto y la imposibilidad para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante de presionar al Contratista para que cumpla con lo establecido en el Contrato y para que ejecute el proyecto de manera ordenada, con la calidad establecida y en el menor plazo posible. Además, a provocado que para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante sea más difícil cumplir con las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Artículo No. 3 de la Ley 9293 y en el Contrato Comercial.

La falta de cláusulas contractuales que le permitan a la Administración el resguardo del interés público, es uno de los aspectos que ha dificultado penalizar los retrasos en la construcción de las obras y esto ha limitado el actuar de esta Gerencia y de la Unidad Ejecutora para solicitar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo, como resultado de esto el tiempo transcurrido sobrepasa el plazo inicialmente proyectado en el convenio de préstamo.

CHEC ha organizado el proyecto en secciones que ha llamado “RAMAS”. Actualmente tiene 5 Ramas. Rama 1 atiende aproximadamente los primeros 50 km, Rama 2 atiende aproximadamente 30 km, Rama 3 son los subcontratistas nacionales y atienden aproximadamente 20 km, Rama 4 atiende los puentes. Rama 5 está actualmente en formación para atender los detalles pendientes en Rama 1.

En el transcurso del proyecto se ha detectado que CHEC a lo interno ha compuesto el proyecto en dos empresas Chinas, a saber, una que es CCCC que es la casa Matriz y de la cual CHEC es subsidiaria y atiende Rama 1 y otra que es CHEC que atiende Rama 2.

Esto se detectó ha provocado problemas de gerenciamiento y administración del proyecto, siendo que CHEC Enel proyecto es “jefe” de su empresa matriz CCCC, lo que implica que se han dado problemas de autoridad y obediencia de los acuerdos

y de las especificaciones y acuerdos del Contrato Comercial. Esto ha provocado atrasos, problemas de calidad y reprocesos. Esto no se considera un subcontrato pues para el Contratante siempre ha sido la empresa China CHEC la que está ejecutando Rama 1 y Rama 2. La logística interna de CHEC no implica un subcontrato formal, pero si ha significado afectación al proyecto.

Por otro lado, se ha detectado problemas con los contratos celebrados con las empresas nacionales los cuales parece fueron negociados sin incluir todo el alcance del proyecto y todo el alcance contractual.

En general se han detectado históricamente problemas de CHEC con la negociación y pago de CHEC con sus proveedores y subcontratistas, lo cual conforme al Contrato es absoluta obligación de CHEC y el Contratante no puede ni debe entrar a conocer los detalles de esas relaciones comerciales, pues podría transferir al Contratante riesgos que no le son inherentes en el Contrato. Esos problemas inevitablemente se han traducido en atrasos y afectaciones al proyecto.

Al respecto, esta Gerencia y el equipo de Proyecto del Contratante ha realizado las advertencias respectivas oportunamente a CHEC a lo largo del proyecto. Este es otro aspecto que se ve afectado por la falta de mecanismos de control y sanción dentro del Contrato.

En general CHEC ha enfrentado el proyecto de manera desordenada, demostrando falta de liderazgo, falta de administración interna efectiva y con yerros importantes en ejecución y calidad. Todas estas situaciones han sido apuntadas por esta Gerencia y por el equipo de proyecto del Contratante de manera oportuna y constante y se han comunicado oportuna y efectivamente por distintos medios a los jerarcas al Consejo de Administración para que colaboren con su intervención, ante la falta de mecanismos de presión en el Contrato.

Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.

El Contratista China Harbour Engineering Company (CHEC) no fue elegido a través de un concurso, sino que la elección fue realizada por el Gobierno de la República Popular de China y establecido por éste como uno de los requisitos para que el Gobierno de República de Costa Rica pudiera optar por el crédito.

Así las cosas, la empresa no debió cumplir con ningún requisito previo impuesto por la Administración para ser elegida para el proyecto. Lo único que consta en lo que pudo recuperarse del expediente que contenía las acciones previas al Refrendo Contralor, fue la traducción de una carta de fecha 25 de setiembre de 2012, del entonces Ministro de Transportes de la República Popular de China dirigida al entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes de la República de Costa Rica el Sr. Rodrigo Rivera, que entre otras cosas establece:

CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. Es una empresa ciento por ciento capital del estado, lidera entre las empresas en la construcción de obras de infraestructura en China, durante los últimos años ha cumplido con la construcción de múltiples obras de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos dentro y fuera de China, posee excelente renombre comercial en el mercado de contratación

internacional. Dicha empresa tiene amplia experiencia administrativa en la construcción internacional de obras públicas, principalmente en América Latina, también tiene excelente capacidad en la oferta de financiamiento, y la calidad de sus obras ya alcanzan al más alto nivel mundial.

Confía plenamente que con la asistencia de su honorable ministerio y de su pueblo, CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD responderá con una obra de excelente calidad a su honorable gobierno y pueblo. Espero con entusiasmo y cariño que ambos países podrían lograr en el futuro mayor éxito de beneficio recíproco en el área de cooperación construyendo obras de infraestructura.

La falta de un concurso, además, provocó que el Contratista no tuviera la obligación de cumplir demostrar algún grado de experiencia ni obliga al Contratista a contar con personal en puestos y con grados de experiencia determinados. Lo único establecido en el contrato respecto a la experiencia del personal de Contratista está establecido en la sub cláusula No. 6.5 Personal del Contratista.

El personal del Contratista contará con las calificaciones, aptitudes y experiencia adecuadas en sus respectivos campos de actividad u ocupaciones.

Esta cláusula es subjetiva y no establece los puestos necesarios dentro de la estructura del Contratista ni los niveles de experiencia mínimos requeridos para cada puesto, además como se indicó no existen mecanismos en el Contrato para obligar a CHEC a cumplir con los requisitos del del Contrato y menos aún si esos requisitos no están debidamente definidos, como es el caso.

La consecuencia de que no se hayan definido experiencias mínimas para el personal de la empresa Contratista y del propio Contratista, se han reflejado en los atrasos en el diseño y atrasos en la construcción debido a problemas de calidad en la construcción y los consecuentes reprocesos. Lo anterior debido a la falta de experiencia de la empresa y del personal de la empresa principalmente en la ejecución de proyectos de diseño y de construcción en Costa Rica y el desconocimiento de la normativa aplicable en nuestro país y establecida en el Contrato.

Esa misma falta de experiencia se refleja en los trámites de permisos y procedimientos responsabilidad de la empresa como planteles, plantas, exoneraciones, entre otros.

Aunado a lo anterior fue difícil para mi persona y el equipo de proyecto del Contratante colaborar con la empresa, en primera instancia por las restricciones contractuales y la legislación nacional al respecto y en segunda instancia por la falta de anuencia del Contratista de aceptar la colaboración y de en general no atender las recomendaciones de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante.

Esta situación y las consecuencias de la misma, fueron debida y oportunamente comunicadas por mi persona y por el equipo de proyecto del Contratante a los jefes y al Consejo de Administración.

Aspectos culturales y de idioma

El Contrato establece como idioma oficial el español, conforme a la sub cláusula 1.4. Ley e Idioma.

“El Contrato se regirá por la legislación de la República de Costa Rica.

El idioma que rige el Contrato es el idioma español. El idioma oficial para las comunicaciones será español.”

No obstante, el personal principal de CHEC en los frentes de trabajo (Ingenieros y encargados), así como los administrativos, son de nacionalidad China y únicamente hablan mandarín. El Contrato previó esta situación y establece en la sub cláusula 4.3. Representante del Contratista, respecto a esto.

*“El Representante del Contratista preferentemente hablará con fluidez el idioma español. Sin embargo los delegados del Representante del Contratista no hablan con fluidez el idioma mencionado, **el Contratista se asegurará de que haya intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número que el Gerente de Proyecto considere suficiente.**”*

Sin embargo, los interpretes aportados por CHEC carecían de la competencia suficiente para el nivel del proyecto y carecían del conocimiento técnico suficiente para garantizar una comunicación adecuada en el proyecto.

Esto ha provocado un desgaste excesivo en las comunicaciones y en el personal tanto del Contratista como del Contratante, atrasos al proyecto, malos entendidos y malas interpretaciones.

Previendo esta situación incluí en el Contrato del Gestor del Proyecto un traductor para el equipo de proyecto del Contratante. En este caso logramos contratar un traductor ideal, pues se trata de una persona de origen taiwanés que ha la fluido español y mandarín, es además ingeniero estructural de puentes con experiencia en trabajos en Costa Rica, lo cual garantiza una traducción adecuada de los términos técnicos.



En cuanto a la cultura, las diferencias culturales también han provocado problemas y malos entendidos en general, que han afectado el proyecto y han provocado atrasos y reprocesos en el proyecto. Muy seguido se toman acuerdos que luego CHEC desconoce y alega malos entendidos.

Muchas veces actitudes que se entienden como agresivas en una cultura en la otra no lo es y viceversa. La barrera del idioma provoca también que no se de una retroalimentación completa de las conversaciones, lo cual complica el accionar en el proyecto.

Orden de inicio de diseño

Una vez obtenido el refrendo del Contrato y la Viabilidad Ambiental, entra en vigor el Contrato de Préstamo y por lo tanto se procede a realizar la reunión de preinicio y firmar la Orden de inicio de la Etapa de Diseño, Orden de Servicio No. 1, a partir

del 14 de diciembre de 2016. Siendo el plazo para la Etapa de Diseño de 8 meses, la fecha de finalización de la Etapa será el 13 de agosto de 2017.

	<p>CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32</p> <p>Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475 Email: kenneth.solano@conavi.go.cr</p>	
<hr/>		
PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón		
ETAPA I: DISEÑO		
ORDEN DE SERVICIO: N° 1		
FECHA: 08 de Diciembre de 2016		
A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)		
<hr/>		
<p>1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:</p> <p>“Iniciar todas las actividades de la Etapa I: Diseño, objeto del presente contrato, a partir del día 14 de Diciembre de 2016, inclusive”.</p>		
<p>2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 1 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.</p>		
<p>3. El plazo autorizado para la ejecución de los servicios en esta Etapa I: Diseño es de 8 meses. Por tanto, los servicios de la presente contratación empezarán a ser contabilizado a partir de la fecha indicada en el punto No. 1 de ésta Orden de Servicio No.1, y concluirán el día 13 de Agosto de 2017, inclusive.</p>		

Etapas de diseño

Proceso de socialización del proyecto.

Luego de contar con los primeros diseños preliminares realizados por la empresa CHEC, procedo a remitirlos a las Municipalidades de los cantones en el área de influencia del proyecto para conocimiento, de ahí inicia la socialización de los mismos a partir del 2017. Esto inicia un proceso de peticiones de obras de infraestructura de manera indiscriminada y desordenada, además provocó un levantamiento de fuerzas vivas en esas comunidades. Esto se intenta corregir de mi parte con el apoyo del equipo del proyecto del Contratante, generando acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón ya que los vecinos reprobaron que el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona. Esto refleja la falta de Gestión de los Interesados del Proyecto en etapas de pre inversión,

De esta necesidad de información, a solicitud de esta gerencia y de la Unidad Ejecutora se conforman en cada cantón Comisiones Cantonales con actores claves de las comunidades, que tengan poder de decisión unido con las Municipalidades para revisión de los diseños del proyecto original.

A raíz de esto, las Comisiones realizan una serie de solicitudes de incorporación de obras y de cambios de ubicación de las obras existentes alegando que tal como está concebido el proyecto original carece de la infraestructura que favorezca la dinámica social y comercial de sus comunidades. A partir de esto, se definen la necesidad de incorporar obras adicionales al alcance del proyecto definido en el Contrato Comercial, estas obras fueron puntualizadas en dos procesos diferentes luego de una serie de revisiones de las peticiones efectuadas por dichas comisiones.

Estas solicitudes son trasladadas al Contratista CHEC, para que, siendo el encargado de los estudios previos, el diseño y la construcción del proyecto, determine la procedencia de esas obras y de ser procedentes, indique el costo del diseño.

CHEC procede con iniciar los diseños de las obras sin indicarlo a esta Gerencia, infiero que debido al desconocimiento de la empresa de los trámites administrativos en nuestro país. Luego comunican que están diseñando estas obras y solicitan un traslado de la fecha de finalización de la Etapa de Diseño con justificación en el diseño de esas obras adicionales. Para ese momento CHEC no ha informado si existe un costo adicional por ese diseño ni cuanto sería el monto, lo cual trasgrede lo establecido en los acuerdos contractuales.

Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.

Corta de árboles.

De acuerdo en lo dispuesto en la Ley 9293 en su artículo 12 que estableció al proyecto como una obra de interés público y conveniencia nacional, esta Unidad

Ejecutora tuvo un acercamiento con el SINAC en cuanto a informar del proceso de corta de árboles para recuperar el derecho de vía.

Las áreas de conservación hacen su propia interpretación del ese artículo de Ley y el SINAC solicitó que para la ejecución debería crearse un protocolo para la corta de árboles el cual se denominó "*Trámites asociados para el Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.32, sección: Cruce Ruta Nacional.4 (Río Frío)-Limón*" y una coordinación entre las dos áreas de conservación con jurisdicción Área de Conservación Tortuguero y Área de Conservación la Amistad-Caribe.

Este protocolo trasgrede la intención del artículo 12 de la Ley, que pretendía agilizar el proyecto y evitar trámites de permisos. El protocolo estableció trámites similares al establecido para permisos regulares de corta de árboles y provocó atrasos al proyecto.

Lo anterior fue informado a la Dirección Ejecutiva y al Viceministerio de Infraestructura en su momento para que se realizara la coordinación interinstitucional entre jerarcas, no obstante luego de varias reuniones se continuo con el acuerdo de aplicar el protocolo para la corta de árboles, ante la insistencia del SINAC.

Actualmente se sigue aplicando el protocolo para corte de arboles en las áreas que se han ido expropiando en el proyecto.

Obras en cauce.

Al igual que con las áreas de conservación, la Dirección de Agua del MINAE decide realizar su propia interpretación del artículo 12 de la Ley y aplicar el mismo trámite que realiza cualquier proyecto para obtener el permiso de obras en cauce.

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, mantuvo acercamiento con la Dirección de Agua del MINAE para establecer los lineamientos a seguir con base en la Ley 9293 en su artículo 12; sin embargo dicha dirección confirmo que debía tramitarse los correspondiente a los permisos de manera ordinaria debido a que los cauces son una figura diferente al derecho de vía y la Ley de Aguas establece que es necesario la autorización para OBRAS EN CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO (entubamientos, muros de contención, dragados, desvíos, etc.), se realizó una gira de inspección en noviembre de 2017 ya que dentro del registro se consignaron 112 cuerpos de agua dictaminados para definir cuáles obras podrían requerir del trámite.

Al igual que con SINAC, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante intenta coordinar un acercamiento entre jerarcas, para lograr que el trámite para el proyecto sea simplificado, distinto a otros proyectos y más expedito, sin embargo, lo único que se logra es que esa Dirección le brinde prioridad al proyecto.

Arqueología.

Durante la elaboración del Estudio de Impacto ambiental, el Contratista CHEC realizó una evaluación arqueológica preliminar del proyecto, en la cual se efectuó el análisis del derecho de vía y se determinó que existían puntos donde debería realizarse una evaluación arqueológica puntual profunda en siete puntos de interés

por su medio y alto potencial, considerados por la Comisión Arqueológica Nacional, lo cual quedó pendiente para efectuar de manera posterior.

Este trámite dentro del derecho de vía pudo haberse realizado de manera previa en los estudios de pre inversión, para evitar afectaciones y atrasos al proyecto, no obstante, esto no se hizo. Por lo tanto, la afectación al proyecto producto de la evaluación arqueológica es consecuencia de la mala gestión en la etapa de pre inversión.

Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.

Durante la Etapa de Diseño, conforme al Contrato, el Contratista debía realizar varias entregas previas al Diseño Final, además debía ceñir su diseño al derecho de vía existente, por lo que se suponía que las expropiaciones serían muy pocas.

Al respecto la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, se establecen las siguientes entregas:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional.”

También en la sub cláusula 4.22 Diseño de las Obras e Ingeniería, establece lo siguiente:

“Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación.”

Así las cosas, CHEC debía entregar transcurridos dos meses, una entrega total provisional del diseño con el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta con la

propuesta completa de marginales, dentro del derecho de vía existente y si requería expropiaciones debía justificarlas a nivel técnico y no financiero, es decir no podía justificar una expropiación únicamente indicando que era más barato expropiar que construir obras para evitar la expropiación.

CHEC entregó a los cuatro meses un preliminar con la necesidad de expropiaciones que determinada que se requerían cerca de 2.000 expropiaciones, luego de indicarle que no era de recibo lo redujo a 1.400 expropiaciones. Al respecto esta Gerencia realiza de manera personal la revisión del diseño entregado y en noviembre de 2017, emito el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2017-388, en el que se le indica a CHEC que debe realizar la revisión del diseño y debe reducir las expropiaciones a su mínima expresión y justificar aquellas expropiaciones absolutamente necesarias, conforme a la sub cláusula 4.22.

Esta falta del Contratista CHEC, provocó atrasos en el proceso de expropiaciones y traslado de servicios públicos, que hasta la fecha siguen afectando al proyecto.



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32
Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr

30 de noviembre, 2017

UE-DRA-RN32-001-2017-388

Señor
Ing. Zhou Jingxiang
Gerente General
China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A
S. O.

Ref.: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".

Estimado señor:

Conforme lo establecido en el Contrato CONAVI-CHEC-001 Adenda No. 2, en la cláusula 4.22: "Diseño de las obras e ingeniería", indica:

"Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación."

(El subrayado no es parte del original).

En virtud de lo anterior se solicita proceder a incorporar en el diseño las soluciones de ingeniería que se requieran para reducir las expropiaciones a las necesarias únicamente en las cinco intersecciones a desnivel indicadas en el documento Alcance de las Obras Incluidas en el Proyecto de la Ruta 32, Cruce Ruta 4-Limón o en su defecto presentar las justificaciones técnicas conforme lo indicado en el Contrato, todo lo anterior en un plazo máximo de 10 días calendario a partir de la recepción de este documento.

Se adjunta como referencia la tabla con las áreas en las cuales el diseño entregado por su representada requiere terrenos fuera del derecho de vía equivalente a 25 metros a cada lado de la línea de centro actual y que deben ser resueltas con soluciones de ingeniería que eviten el uso de esos terrenos o de los cuales se requiere justificación. No obstante la información levantada en esta tabla por parte de esta Unidad Ejecutora, su representada deberá incluir cualquier solución de ingeniería necesaria para reducir el uso de terrenos fuera del derecho de vía que se requiera en el diseño o sus cambios y ajustes o en su defecto deberá rendir la respectiva justificación que satisfaga la necesidad técnica de esos terrenos.

Agradeciendo su comprensión me despido.

Atentamente;

Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P
Gerente
Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32

cc. Ing. German Valverde González, Ministro de Obras Públicas y Transportes-MOPT.
Ing. Giselle Alfaro Bogantes, Viceministra de Infraestructura y Concesiones-MOPT
MBA. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo-CONAVI.
Ing. Ronny Sánchez Cheves, Director de Carreteras UE-RN32-CONAVI.
Ing. Hugo Lino Paniagua Acuña, Director de Estructuras UE-RN32-CONAVI
Lic. Mildred Bogantes Pereira, Asesora Jurídica UE-RN32-CONAVI.
Licda. Carmen Madrigal Rímola, Directora Proveeduría Institucional-CONAVI.
Archivo.
Copiador

Respecto a los servicios públicos, en 2017 se enviaron los diseños a las instituciones administradoras de los servicios públicos presentes en precario dentro del derecho de vía y se solicitó los planos la ubicación de sus servicios y consultando si tenían programados proyectos dentro del área de proyecto.

Al respecto, se realizaron reuniones de coordinación con AyA, ICE Telecomunicaciones, ICE electricidad y RECOPE. El ICE y RECOPE entregaron su información e indicaron que realizarían el traslado de sus servicios pero que no les era posible hacerlo de manera inmediata por un tema de recursos. Con estas instituciones se coordinaron varias reuniones para programar los traslados de servicios al igual que con las empresas privadas de telecomunicaciones.

El AyA indicó que no podría realizar el traslado de sus servicios por falta de recursos humanos y financieros y que la información con la que contaban estaba desactualizada e incompleta y no cuentan con la información de las ASADAS.

En virtud de esto se decide realizar la contratación a través de CHEC de una empresa que se encargue del traslado de los servicios públicos de acueducto de AyA y de las ASADAS de la zona, utilizando el rubro de US\$ 10.000.000 establecido en la Ley como contrapartida nacional para traslado de servicios.

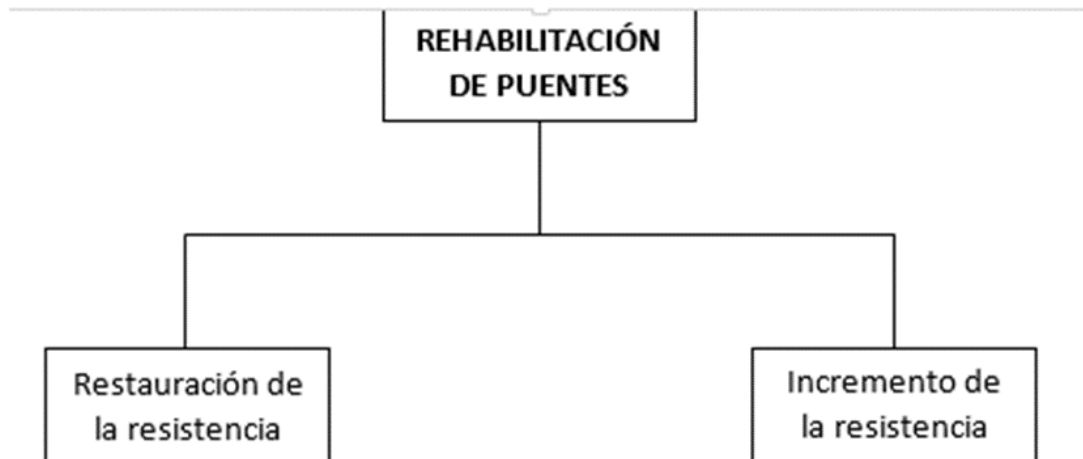
Además, posteriormente a finales de 2020 aproximadamente, el AyA comunicó que procedería con la ejecución de dos proyectos dentro del área del Proyecto de Ampliación de Ruta 32. El acueducto de Búfalo y el Alcantarillado sanitario de Limón.

Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.

Rehabilitación de Puentes existentes

El contratista CHEC (Contratista) remitió a la Administración para revisión el diseño de la rehabilitación de 33 puentes existentes en las fechas 15 de diciembre del 2017 y 12 de enero del 2018.

La rehabilitación de puentes, tal como es definida en la normativa contractual “AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, Seventh Edition. American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO), 2014)”, es un proceso en el cual la resistencia del puente es restaurada o incrementada, tanto para las cargas gravitacionales como para las acciones sísmicas. (El resaltado no pertenece al original). Ver el siguiente esquema.



La restauración de la resistencia consiste en hacer las reparaciones correspondientes del puente y dejarlo en condiciones similares a como fue construido originalmente, puede compararse como una acción de conservación. El incremento de la resistencia consiste en reforzar el puente acorde con la normativa contractual vigente, normativa que supera significativamente, en cuanto sismicidad y cargas de tránsito, la opción de restauración de la resistencia y por ende es de mayor costo económico.

El Contratista, por razones de desconocimiento de la normativa vigente en Costa Rica, presentó los diseños de la rehabilitación para la condición de “*Restauración de la resistencia*” y no la del “*Incremento de la resistencia*”.

En apego a la normativa contractual, la Administración le exigió al Contratista presentar los diseños de la rehabilitación de los 33 puentes existentes, de

conformidad con lo indicado en la normativa contractual, lo cual significó que el Contratista tuviera que desechar los diseños presentados en diciembre 2017 y en enero 2018 y por tanto, empezar a diseñar los 3 puentes existentes para la condición del “Incremento de resistencia”.

El iniciar el diseño de la rehabilitación de los 33 puentes existentes para la condición el “Incremento de la resistencia” provocó un retraso significativo en el tiempo de la revisión de estos diseños, lo cual retrasó significativamente la etapa del diseño del proyecto.

Ajustes al diseño del proyecto.

Esta Gerencia con el apoyo del equipo de proyecto del Contratante ha realizado propuestas de ajustes al diseño a CHEC para reducir expropiaciones. Esas tareas han rendido frutos al punto de reducir la cantidad de expropiaciones de 1.400 a 567 es decir se redujo a un 40% la cantidad de expropiaciones.

Dentro de los ajustes se incluyen cambios de línea, cambios en los PSV's, cambios en la pendiente de los taludes de relleno, la inclusión de muros, entre otros.

Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.

En el Contrato están establecidas las dos Etapas del proyecto Diseño y Construcción de manera consecutiva y no paralela. Es decir, se debía finalizar el diseño previo a iniciar la construcción. No obstante, ante la gran cantidad de errores del diseño, la falta de muchos diseños en la entrega realizada por CHEC al final de la Etapa de Diseño del proyecto (alcantarillas, puentes existentes, estación de pesaje entre otros), esto no era posible sin pensar en una suspensión del Contrato Comercial.

El problema de esto es que la suspensión del Contrato Comercial no significaba una suspensión del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo y en ese momento se temía que no se lograra ejecutar el Contrato de Préstamo a tiempo y nos quedáramos con un proyecto sin financiamiento y sin terminar.

Por lo tanto, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, en reunión con el Contratista acuerdan dar un plazo de 45 días, que estaba definido en el Contrato luego de la aprobación del diseño y previo al inicio de Construcción, para que CHEC corrigiera los diseños y realizara los diseños faltantes y así iniciar la etapa de Construcción con el diseño completo. Así quedó establecido en la Orden de Servicio No. 3.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO: N° 3

FECHA: 16 de Noviembre de 2017

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto "**Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón**", se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:

"Iniciar todas las actividades de la Etapa II: Construcción, objeto del presente contrato, a partir del día 20 de Noviembre de 2017, inclusive".

2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 3 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.
3. El Contratista se compromete a completar todos los aspectos pendientes del diseño (planos y memorias de cálculo) para el día 15 de diciembre de 2017, para su revisión y posterior aprobación por parte de la Unidad Ejecutora RN-32, conforme lo indicado en el artículo 4.22. "Diseño de las Obras e Ingeniería" del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001:

"Ninguna parte de esas Obras que deba aprobar el Contratante se llevará a cabo sin la totalidad y debida aprobación previa de los Diseños Definitivos."

No obstante, lo acordado y formado en la Orden de Servicio No. 3, CHEC incumple el acuerdo y se inicia la Etapa de Construcción sin el diseño final completo aprobado, por lo que se decide iniciar la etapa de construcción, ejecutando las obras que sí están completamente diseñadas y cuyo diseño está aprobado y se continuaría con

el diseño, ejecutando y aprobando de manera paulatina. En todos los casos las obras ejecutadas por CHEC tienen diseño aprobado por la Administración. Así se ejecuta el proyecto en una especie de "Fast Track" ante la necesidad de avanzar en el proyecto y evitar al Estado sobrecostos por no ejecución del Contrato de Préstamo y reducir el riesgo de que fenezca el plazo de desembolsos y nos enfrentemos a un proyecto sin finalizar y sin financiamiento.

Al respecto es importante recordar lo que establece la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, aparte No. 28:

"A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional."

Etapa de Construcción

Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.

Corta de árboles.

Como se explicó, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante con apoyo del Despacho de la Viceministra de Infraestructura procedió a acordar un Protocolo de corta de árboles con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación que garantizara la información necesaria para el trámite de notificación indicado en el Artículo No. 12 de la Ley 9293 y que garantizara el inicio de la corta de árboles una vez que se tuviera el insumo del inventario forestal, siendo este procedimiento un poco más expedito que el trámite y procedimiento normal de permiso de corta de árboles, pero que, en criterio de esta Gerencia, desvirtuaba en todo caso el espíritu del artículo 12 de la Ley.

La corta de árboles inicia con el proceso de elaboración del inventario forestal el cual debía ser aportado por el contratista, esta Unidad Ejecutora debió prevenir en dos ocasiones el 13 de julio de 2017 y 19 de octubre de 2017 a CHEC para que iniciará lo antes posible el mismo conforme a su competencia contractual, plasmada en el punto 10 del documento del alcance del contrato, este debió iniciar desde diciembre de 2016 cuando se les dio Orden de Inicio a la Etapa de Diseño. A cada área de conservación fue remitido el inventario forestal tanto del lado izquierdo como del lado derecho de la ruta para una corta estimada de 16 400 unidades, la cual se fue realizando paulatinamente.

Con la corta se da el inicio de la ejecución del proyecto a partir del 19 marzo del 2018, con la corta en derecho de vía cercano al km 79 en el margen derecho.

Zonas para acopio de madera

Cada área de conservación debería aportar y autorizar patios de acopio para disponer la madera comercial que se cortará ya que producto de la ejecución de un proyecto de obra pública sólo pueden ser donada a Juntas de Educación o Juntas Administrativas acreditadas por el MEP, esto ha presentado un inconveniente durante el proceso pues la disponibilidad de patios ha sido muy reducido y en ocasiones sin lugares para lo cual la Unidad Ejecutora debió autorizar al contratista resguardar en zonas de campamento, sitios de escombreras o en el mismo área de proyecto mientras se definen los sitios a disponer por parte del SINAC.

Adición de sitios de corta

Debió incorporarse en las áreas que requerían o requieren ser expropiadas y debe realizarse limpieza y corta de árboles para la ejecución de obra permisos adicionales conforme se obtiene la inscripción a nombre del Estado o en su defecto un permiso de Entrada de Posesión Voluntaria por parte del dueño del predio, en algunas ocasiones la obtención de los permisos ha requerido tiempos prolongados para su aprobación.

Obras en cauce

La información necesaria para el trámite de los permisos de obra en cauce, era información que dependía del diseño y debía ser preparada por parte de CHEC, la construcción de los puentes nuevos así como la intervención de alcantarillas que se encontrarán en Cauce de dominio público deberían tramitar los permisos ante el MINAE, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante, gestó una reunión con la Dirección de Aguas del MINAE y representantes de CHEC en fecha 02 de noviembre de 2017 para coordinar el trámite de los permisos de obra en cauce y aclarar la información necesaria para dichos permisos, por lo que se coordinó visita de campo el día 15 de noviembre con la Dirección de Agua para valorar los puentes que querían el permiso o no. Para lo cual se realizó la Gestión 628-0 ante la Dirección de Agua en diciembre de 2017 por parte de CONAVI pues al ser obra pública sólo la institución podía tramitarlos, en donde se conformó un expediente administrativo para el proyecto en general y no de manera individual lo cual facilitó el proceso de permisos.

En el proceso de permisos se presentó que debió presentarse un cronograma de intervención de cada puente a fin de que la Dirección de Aguas del MINAE proceda con la aprobación de permisos conforme a la prioridad de ejecución de obras, por lo cual los permisos fueron obteniéndose de manera paulatina entre finales de enero y mediados de junio del 2018 con base en el cronograma presentado, adicional la empresa presentó cambios en la prioridad de ejecución lo cual afectó la entrega de permisos.

Como se mencionó sin el diseño listo no era posible contar con la información necesaria para iniciar el proceso de permiso de obras en cauce. La falta de entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de los permisos atrasó el proceso. Debido a retrasos en el proyecto los permisos debieron prorrogarse para extender los plazos. A la fecha no se han cerrado los permisos y debe darse una inspección al sitio para corroborar las condiciones y se otorgue el cierre de la gestión ante el MINAE.

Permisos de aprovechamiento de agua

Adicional a los permisos en puentes y alcantarillas debieron y se tramitan permisos de aprovechamientos temporales para extracción de agua de los ríos para labores constructivas donde se solicita la autorización de la misma Dirección de Agua, deben incorporarse los equipos con los cuales se van a trasladar el agua pues sin esa inclusión ningún equipo pudiera trasladar ya que se consideraría ilegal.

Siendo CHEC el interesado en explotar las fuentes naturales de agua para ser utilizada su agua en el proyecto, es esa empresa quien debe entregar a esta Unidad Ejecutora la información de la ubicación de esas necesidades y la cantidad de agua que estarían utilizando en cada sitio.

Esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante estudió en conjunto con SETENA y la Dirección de Agua varias opciones para acelerar el trámite y aprobación de esos permisos de aprovechamiento de agua, ante esas instancias.

El trámite que se realiza en este momento consiste en: con base en el acuerdo ACP-030-2018-SETENA tramitología interna de las dos instituciones y con base a las disposiciones iniciar el trámite ante la dirección de Agua, valorando la necesidad del caudal requerido para los procesos constructivos del contratista y aportar información solicitada para el trámite.

Esta actividad infirió un riesgo para la Administración pues el permiso saldría a nombre del CONAVI y no de CHEC quien lo va a utilizar, no obstante, es el trámite más rápido que se puede hacer y el que menos afecta el desarrollo del proyecto.

Arqueología.

Este componente con base en el contrato con la empresa CHEC, formó parte de los compromisos de la administración, la información arqueológica se efectuó para el Estudio de Impacto Ambiental de proyecto elaborada por el señor Felipe Sol en el año 2017, adicional debió culminar la Evaluación arqueológica propuesta en el EsIA, en general este tema del estudio arqueológico dentro del derecho de vía es competencia del Museo Nacional, sin embargo, se conoce la falta de recursos técnicos y económicos de ese Museo, por lo que se instruye a esta Unidad Ejecutora a realizar una contratación de dicho estudio.

En virtud de la complejidad de la contratación y la poca experiencia a nivel institucional en la contratación de este tipo de estudios se explora la posibilidad de realizar la contratación de la Universidad de Costa Rica para que realice esto en el entendido de que sería una contratación directa (contratación entre instituciones de la administración pública) y de que los costos podrían ser menores.

No obstante, esa opción se desechó por los largos tiempos necesarios para los trámites de concreción de la misma. Entre la preparación de los términos de referencia, los trámites y coordinaciones con la Universidad de Costa Rica y la decisión de desechar esa opción se pierden 4 meses.

Esta Gerencia, a fin de garantizar la concreción del Estudio Arqueológico necesario para poder ejecutar la etapa de construcción del proyecto, en septiembre de 2017 solicita a CHEC colaboración con la elaboración de este estudio sin costo para esta Administración. La empresa CHEC responde que por una única vez acepta proceder con la elaboración de este estudio a su costo, aclarando que ese hecho no transfiere la responsabilidad de ese estudio y los atrasos que el proyecto pueda sufrir por la ejecución del mismo a su empresa y se presentó ante la CAN en marzo de 2018, de esta evaluación se recomendó el estudio de 10 sitios de interés para lo cual la Unidad Ejecutora mantuvo acercamientos con la CAN para valorar las acciones a seguir, la CAN autorizó los trabajos en el derecho de vía en donde no se encontraron vestigios arqueológicos pero indicó que debía realizarse trabajos de campo para los 10 sitios con vestigios.

A fin de evitar atrasos adicionales se planea contratar la evaluación arqueológica detallada a través del Gestor de Proyecto y se efectuó una contratación de una nueva profesional que realizó la evaluación puntual de los sitios propuestos lo cual se llevó a cabo entre noviembre del 2018 a marzo de 2019, con trabajos en campo de recuperación de materiales como cerámicas entre otros, también se dio una etapa de laboratorio donde se clasificaron los elementos encontrados.

Para los sitios donde se ejecutan obras mayores como PSV, IC los estudios presentados en el EslA no contenían dicho análisis, por lo que la CAN recomendó debía hacerse inspecciones arqueológicas que determinarán que tipo de intervención o no requiriese los mismos, luego de efectuadas las mismas por parte de la Supervisión del proyecto se recomendó la evaluación en tres puntos de dichas estructuras PSV Dantas, IC Río Frío, PSV Pocora, a la fecha se formula una orden de servicio para llevar a cabo las actividades con un periodo de 2 meses de trabajo de campo en promedio.

Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.

La figura de la regencia ambiental está asociada a la responsabilidad legal contenida en el artículo no.81 del Decreto 31849- MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC donde se indica que este tendrá .. *responsabilidad solidaria para desarrollar el proyecto.* Además, es potestad del desarrollador nombrar al mismo establecido en el artículo 78 de dicho reglamento.

Con base en los contratos tanto de la empresa CHEC como del Consorcio Supervisor se previó la contratación de la Regencia Ambiental de Proyecto, siendo que en primera instancia el contratista aportó dicha regencia desde marzo de 2018-junio de 2019, como parte de ese compromiso contractual.

Así mismo la Administración ha ido incorporando la Regencia Ambiental de los proyectos dentro del equipo de la empresa que realiza las labores de supervisión con resultados mejores para la ejecución de los proyectos, siguiendo recomendación de operatividad como la Guía Ambiental emitida por el MINAE que permite que esta función recaiga en un tercero distinto del contratista.

Durante el periodo que la supervisión ejercía sus labores fiscalización de los trabajos y que la regencia estuvo del lado del Contratista CHEC, se evidenciaron una serie de No Conformidades para la gestión ambiental del proyecto no detectadas de manera oportuna por el Regente Ambiental en ese momento, por eso se toma la decisión de independizar al Regente Ambiental del Contratista y dejar en el Contratista la función de gestión ambiental con el costo asociado para la actividad de regencia en el Contrato Comercial.

Con la Orden de Modificación No.2 se dio la conformación de la naturaleza y funciones del Gestor Ambiental para que así se diera el cambio de la figura y la responsabilidad pasará a la Supervisión que, en todo caso, ya había contemplado como profesional clave el Regente Ambiental dentro de su contrato.

Con esta modificación, esta Gerencia elimina el posible conflicto de interés que supone que el Contratista pague a quien lo fiscaliza (la Regencia Ambiental) y asegura la reducción la probabilidad de materialización de riesgos para la Administración en materia ambiental.

Pasos de Fauna

En cumplimiento de la normativa ambiental que regulan este tipo de proyectos de obra vial y en cumplimiento a lo establecido y obligado por la Ley 9293 del Contrato

de Préstamo, se realizó el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, dentro del cual se determinó la necesidad de la construcción de "Pasos de Fauna" que facilitara el transitar de los animales de un costado al otro de la carretera.

Igualmente, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante el Voto N°2021001189 de las 09:15 horas del 22 de enero del año 2021, dispuso la obligación para el CONAVI de construir los pasos de fauna y ha conferido el plazo de 36 meses para cumplir con tal instrucción.

La ubicación de los puntos para los pasos de fauna del proyecto se originó en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa CHEC como compromiso del contrato comercial los cuales fueron debidamente aprobados bajo la Viabilidad Ambiental. Un dato relevante que se debe considerar es que las especificaciones y características en número y condiciones de los pasos de fauna se dieron en fechas posteriores a que la empresa Contratista presentará su oferta ante la Administración lo cual motivó un proceso de controversia entre las partes contratantes a efecto de determinar si la construcción de los pasos de fauna estaban o no incluidas dentro del alcance del proyecto, lo cual provocó retrasos en la ejecución de las obras y esto llevó a que se acordará con CHEC la construcción de la obra gris de los pasos inferiores únicamente, mientras se resuelve el proceso de controversia.

La Administración guía su accionar por el principio de legalidad lo que implica respetar el ordenamiento jurídico, como parte de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública:

"1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.

2. El Juez podrá controlar la conformidad con estas reglas no jurídicas de los elementos discrecionales del acto, como si ejerciera contralor de legalidad".

Razón que motiva las modificaciones a los puntos de intervención de los pasos de fauna. Para lo cual, en virtud de los acontecimientos ocurridos con relación al tema, el SINAC en coadyuvancia con CONAVI designó un grupo de profesionales en el ámbito de la biología para que valore el alcance de los sitios propuestos como Pasos de Fauna del Proyecto.

Se llevó a cabo un análisis de los datos y revisión de las condiciones presentes en sitio como la cobertura vegetal que suministrará seguridad y conectividad para la fauna a la cual está orientado cada punto, donde se establecieron los 20 pasos inferiores los cuales se han ejecutado en un 90%.

Los pasos superiores y las obras complementarias de los inferiores como el mallado deberán proporcionarse por la administración, a la fecha se está en el análisis para una Orden de Servicio y el Consorcio Supervisor colabore en la revisión de los puntos propuestos y los diseños.

Humedal en la Intersección del K147

Es importante mencionar en este apartado que el proyecto contó viabilidad ambiental el 02 de diciembre de 2016, además cuenta con declaratoria de conveniencia nacional e interés público otorgados por la Ley 9293 Ley de Proyecto. La actualización de la capa de Humedales se publicó en junio de 2018 por parte del SINAC.

El humedal Sandoval ubicado en el km 147 se clasifica según El Inventario Nacional de Humedales (INH,2018), tipo Palustrino, Clase de humedal Pantano herbáceo, según la base de información del SINAC, sin embargo durante la evaluación ambiental no se evidenció el mismo y se definió el alcance la obra en ese punto específico con el IC de TCM, durante el 2020 la gestión ambiental de proyecto tuvo un acercamiento con el Área de Conservación La amistad Caribe para solicitar una visita de campo y la desafectación del área necesaria para la ejecución de la obra, sin embargo se informó por parte del SINAC que hasta que no se resolviera una acción de inconstitucionalidad al Decreto ejecutivo N° 39838-MINAE no se podría realizar ningún tipo de intervención no se cuenta con la normativa que autorice la intervención controlada por parte del Estado en ecosistemas de humedal.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante el Voto N°2021017783 de las 12:15 horas del día 11 de agosto del 2021, dispuso el rechazo de la Acción de Inconstitucionalidad que se había interpuesto en el año 2016 en contra de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Ejecutivo N°39838-MINAE, norma que faculta al Estado a ejecutar obra pública en áreas declaradas como humedales.

Este hecho resulta de especial importancia para este proyecto de obra vial, por cuanto y como ya se indicó, habiéndose iniciado la ejecución de la obra, se declaró humedal un área que se ubica a la altura del kilómetro 147 de la ruta nacional N°32, situación que actualmente tiene paralizada la construcción de obras en dicha sección de la vía.

Con el objetivo de solventar esta situación y disponer de los permisos necesarios para la construcción de las obras viales diseñadas para esta sección de la ruta nacional N°32, la Unidad Ejecutora a efectuado múltiples reuniones con personal del MINAE y del SINAC, con el objetivo de solventar todas aquellas situaciones que se han presentado y lograr la pronta autorización para ejecutar las obras viales necesarias para esta vía de comunicación.

Así el día 02 de marzo del 2022, SINAC emite criterio sobre el análisis del pronunciamiento de la Sala Constitucional y los pasos que se deberían seguir para otorgar una autorización para la ejecución de obras en el sitio. Se han llevado a cabo reuniones tanto técnicas como legales para definir el procedimiento que deberá seguirse.

Adicionado al permiso del SINAC el área requiere de un proceso de expropiación el cual estaba limitado por la intervención del humedal, el expediente administrativo se encuentra en apertura en el DABI ya que no se puede obtener un permiso de entrada en posesión voluntario por parte del propietario que permitiría el ingreso durante la etapa administrativa de la expropiación.

Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.

Las oficinas COPARO, creación de este servidor para este proyecto, han demostrado ser el medio adecuado para la atención de las comunidades. Han permitido tener a las comunidades informadas y bajo control.

Han colaborado en la gestión de interesados transformando interesados detractores del proyecto en interesado promotores del proyecto.

Se han convertido en el pilar para la correcta gestión, seguimiento y control de los interesados del proyecto en las comunidades, dando seguimiento hasta su resolución de las solicitudes de información en todos los aspectos del proyecto y las afectaciones que este inevitablemente provoca.

Se adjunta a este informe el informe de setiembre de las Oficinas COAPRO.

Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293.

En el Artículo 22 "Cláusula de transparencia" de la Ley 9293 se establece lo siguiente:

"El Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), como contratante del proyecto, mantendrá al público informado por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del proyecto y que sean de interés público.

Dicha información debe estar sistematizada, ser confiable, estar actualizada y con un lenguaje amigable y de fácil comprensión para el público en general, y debe incluir lo relevante del proceso de contratación del proyecto en todas sus etapas: diseño, contratación y ejecución.

Dentro de la información que debe ponerse a disposición se encuentra la siguiente:

- a) Una descripción sencilla del tipo de contratación realizada y sus trámites esenciales.*
- b) Plazos de inicio y conclusión de la obra, así como los plazos en los que se llevarán a cabo las distintas etapas.*
- c) Publicar los registros de proveedores, si existieran.*
- d) Publicar las empresas involucradas, incluyendo subcontratistas.*
- e) Funcionarios públicos involucrados.*
- f) Fiscalizadores de la obra y sus informes.*
- g) El responsable de cada una de las etapas del proyecto, con indicación de los nombres de la persona o las personas a su cargo.*

- h) Necesidad que se va a cubrir, identificando un objetivo con el plan nacional de transporte.*
- i) Momento en que se tendrán que presentar los estudios ambientales y de qué tipo se requieren y los informes de regencia ambiental.*
- j) Monto del proyecto y las modificaciones al presupuesto.*
- k) Tipo de financiamiento.*
- l) Garantías que se están solicitando.*
- m) Avances de la obra (se pueden incluir fotografías y/o videos).*
- n) Contrato comercial y sus modificaciones al contrato, si las hubiera.*
- ñ) Incumplimientos contractuales, imposición de sanciones, multas o ejecución de garantía.*
- o) Recepción de la obra.”*

En un principio se trasladaba la información a la Dirección de Informática del CONAVI la información indicada en este aparte para que la subiera a la página de internet del CONAVI, no obstante, la información era poco accesible y nada amigable.

A fin de cumplir con lo establecido en este artículo de la ley, se procedió a contratar la elaboración de una página web, estrategia de comunicación exclusiva para el proyecto y productos audiovisuales amigables, con información accesible, amigable y en idioma adecuado.

Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.

Capacidad técnica insuficiente:

Continuos incumplimientos en la calidad de los procesos constructivos de las obras, de conformidad con las especificaciones contractuales.

El personal técnico del contratista tiene debilidades en cuanto a la capacitación y la experiencia necesaria y tiene carencias significativas en la gestión del autocontrol, por lo que tiene problemas en garantizar la calidad de los procesos constructivos y de los entregables. Esto no solo genera reprocesos, sino también esfuerzos adicionales sobre obras ya trabajadas pero que merecieron no conformidades u objeciones por las que no se aceptaban los trabajos. Ha llamado la atención como el contratista presenta cada semana y a veces cada día, frentes de trabajo muy cambiantes.

Reflejo de esto son la cantidad de No conformidades levantadas por el Consorcio Supervisor de Ruta 32. A continuación el resumen de los últimos dos meses de las no Conformidades.

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Septiembre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	0	1	115	7
NC Constructivas	1	25	344	130
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	3	3	46	4
TOTAL NC	4	29	505	141

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Octubre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	3	3	119	6
NC Constructivas	14	18	358	134
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	2	3	48	5
TOTAL NC	19	24	525	145

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor), hemos tratado sin éxito, de colaborar con el Contratista constantemente para que supere las No conformidades de manera oportuna y rápida, no obstante, el Contratista no atiende las recomendaciones del equipo de proyecto del Contratante y en general, pretende que se le acepten obras con defectos aludiendo que la responsabilidad sobre esas obras son de él y no del Contratante, no obstante dentro del Contrato Comercial y la Ley se establece la responsabilidad y derecho del Contratante de recibir las obras que cumplan con los parámetros establecidos para el proyecto.

La constante ocurrencia y la gran cantidad de errores en calidad y en la ejecución del proyecto, así como los problemas provocados a nivel ambiental y social cometidos a lo largo del proyecto por parte de la empresa Contratista, ha requerido el reforzamiento del equipo de proyecto del Contratante y el aumento de personal y de pruebas de calidad para poder ejercer el control adecuado, para cumplir con las obligaciones y derechos establecidos en el Contrato y en la Ley.

Los nuevos jefes han indicado que esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor) han detenido sin razón al Contratista y no han colaborado con el Contratista para resolver las No conformidades. Esta Gerencia debe indicar que eso es falso, todas las decisiones tomadas en el proyecto están sustentadas completamente a nivel técnico y existe multitud de evidencias donde se constata la buena fe del equipo de proyecto del Contratante y el deseo de colaborar en la resolución de las No conformidades.

El tema con esto es que, como se indicó, el Contratista comete errores que requerirán de inversión adicional y reprocesos que el Contratista no está dispuesto a invertir y por lo tanto pretende y presionan en todos los niveles al Contratante para que acepte las obras con esos defectos.

Aceptar y ceder antes esta posición del Contratista es un error y trasgrede las responsabilidades y derechos del Contratante establecidas tanto en la Ley como en el Contrato Comercial.

La recomendación de esta Gerencia es continuar con los procesos de Control de Calidad que se han aplicado históricamente en el proyecto por parte del Contratante y no permitir obras que no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.

Se adjunta a este informe la tabla con todas las No conformidades históricas del proyecto.

Alta rotación del personal clave del contratista:

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los cambios del personal clave del contratista.

Equipos y materiales constructivos por debajo de las especificaciones:

Adquisición de materiales que no reúnen las especificaciones (neoprenos para los puentes).

Procedimientos constructivos incorrectos en algunos sectores, no permiten lograr los resultados especificados.

Trabajo Defectuoso:

Como se indicó, el Contratista incurre con frecuencia en hacer trabajos con no conformidades, asociados a debilidades en las prácticas y procedimientos constructivos.

El Contratista incurre en demoras sustanciales en la reparación de defectos comunicados por la inspección.

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los tiempos de respuesta del contratista para la reparación de defectos y no conformidades.

Problemas de comunicación en campo entre el Contratista y la UE:

En campo, es difícil encontrar a la autoridad con la cual comunicar las observaciones de la inspección. No se cuenta con protocolos de comunicación.

En el campo existen importantes barreras culturales y de idioma. No hay suficientes traductores.

Los mecanismos de comunicación en campo no son efectivos. El contratista tiende a no seguir las recomendaciones emitidas por la UEP y el Consorcio.

Inadecuada programación de las obras:

Debilidades de los procesos de planificación de la ejecución de los procesos constructivos por parte del Contratista.

Bajo nivel de competencias en gestión de proyectos por parte del Contratista.

Ejemplo de esto es la ejecución de la producción de vigas para los puentes y estructuras del proyecto.

Al analizarse la producción de vigas prefabricadas necesarias para las múltiples estructuras del proyecto, se denota una vez más la improvisación, y la falta de programación por parte de la Empresa CHEC para enfrentar el proyecto. El análisis de la producción de vigas prefabricadas por parte de CHEC para las diferentes estructuras a construirse se muestra a continuación.

La cantidad de vigas prefabricadas totales a producir por parte de CHEC para las estructuras del proyecto son las siguientes:

- Puentes vehiculares sobre los 33 ríos se ocupan 295 vigas.
- Pasos peatonales se ocupan 276 vigas.
- Intercambios se ocupan 136 vigas.
- Pasos superiores vehiculares (PSV) 132 vigas.

A continuación, se presenta el desarrollo de la producción de las vigas prefabricadas, con una proyección del tiempo que se ocupa para lograr producir el total de las vigas, que son 839 unidades. Esta situación se ha tratado en múltiples reuniones con CHEC y se han realizado advertencias vía oficio (**ver anexo en Tomo 1 Sección 8**).

a- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2020

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	78	212
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	78	758

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 26,5 meses (hasta enero 2023) para lograr obtener la cantidad de vigas de la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final (situación que nos llevaría más allá de enero 2023).

b- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a setiembre del 2020 (mes 34 del contrato, o sea final del plazo original para el proyecto).

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	124	166
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	124	712

Se hace la prevención de que a este ritmo de producción ocupan 22,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

c- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a diciembre del 2021.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	26	250
3	Intercambios	126	3	123
4	PSV	144	32	112
	TOTAL	836	346	490

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 15,0 meses para lograr obtener cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

d- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2022.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	136	140
3	Intercambios	126	53	73
4	PSV	144	96	48
	TOTAL	836	570	266

Se hace la prevención de que, a ese ritmo de producción ocupan 13,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, ósea se estaría llegando a julio del 2023, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

Esta situación evidencia un divorcio total entre la producción de vigas y el programa de trabajo del proyecto, pues no hay correspondencia entre el volumen de producción de vigas prefabricadas y el plazo pactado para la ejecución del Contrato. Está de más indicar que la producción de vigas no depende de los procesos de expropiación y de traslado de servicios públicos.

Queda demostrado que la empresa constructora CHEC ha presentado históricamente un déficit de producción, en actividades que no se ven afectadas por expropiaciones y servicios públicos y no obstante pretende un reconocimiento del 100% de los reajustes de las obras por construir, lo que ha criterio de esta Unidad Ejecutora no resulta procedente

El Contratista alega problemas con la disponibilidad del sitio para realizar la construcción. Esto como se ha indicado tiene su genesis en los atrasos por parte del Contratista en la entrega de los avances de diseño y del diseño final definitivo, establecidos en el Contrato Comercial.

Todo esto se ha tratado de resolver o minimizar en sus impactos, llevando al contratista a un modelo de seguimiento continuo, semanal, con compromisos y la participación en sesiones de trabajo de los responsables de cada tramo, rama y actividad relacionada de manera que se logre resolver o liberar las restricciones que limitan el avance de obra. Ha sido un gran esfuerzo y muy integrador, pero aún falta

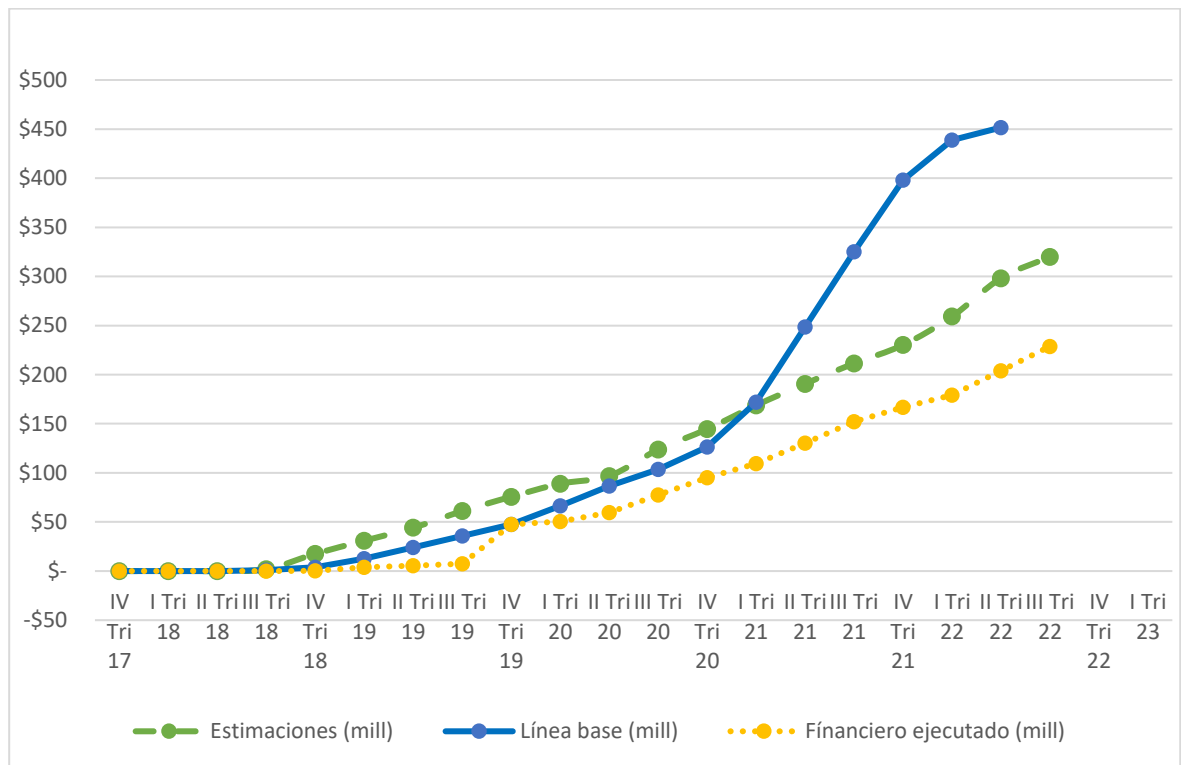
por resolver sobre todo cuando el contratista no tiene una cultura hacia el seguimiento detallado y comprometido. También en muchos casos el Contratista no colabora en la resolución de problemas en el campo y no cumple con los acuerdos tomados en las reuniones, evitando el avance del proyecto.

Otros aspectos de los problemas de ejecución del Contratista se detallan en el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022, que responde a reclamo de CHEC presentado mediante nota No. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/ 2022/0319 de fecha 17 de junio del 2022, el cual se adjunta a este informe.

Indicadores del estado del proyecto.

A mi salida del proyecto a continuación presento el estado de los principales indicadores.

A continuación, se presenta la curva “S” del proyecto, con los índices de gestión, de producción y financieros que debería de estar realizando la Administración a su representada:

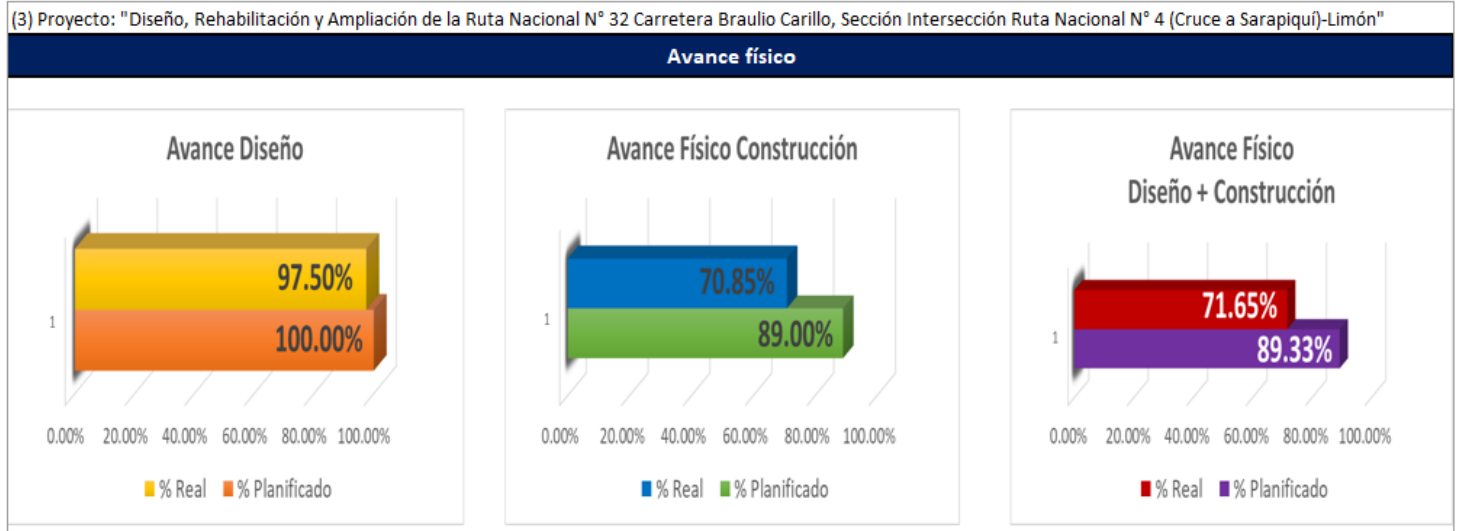


Así las cosas, la UERN32 procede a realizar el cuadro del plazo total del proyecto, con el plazo de 1149 días ejecutados al 31 de diciembre de 2021, el mismo nos indica el porcentaje de avance planificado de un 89,85%:

(7) PLAZO	Orden de Inicio	14-dic-16	89,85%
	Plazo contractual (PC) (42 meses calendario)	1291 días	
	Eventos compens. (EC)	905 días	
	Plazo por suspensión (PS)	0 días	
	Plazos OM (POM)	0 días	
	Plazo total (PC+POM)	1291 días	
	Última suspensión	N/A	
	Plazo utilizado	1160 días	%
	Fecha de Finalización	08-feb-23	Avance

En el siguiente gráfico, se muestra el avance real y planificado de diseño, avance físico real y planificado de construcción y avance físico real y planificado diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **71,65%**, con una diferencia de menos del 18% con respecto a lo planificado.

Periodo que reporta: Septiembre 2022.



En el siguiente cuadro, se muestra el cuadro financiero del proyecto, por un monto contractual del proyecto de \$ 465.593.387,07, de los cuales se han cancelado \$ 242.498.052,19 a setiembre de 2022, el mismo nos indica el porcentaje de avance financiero real de un **52,08%**:

(8) COSTO	Monto de oferta (MO)	\$ 465.593.387,07	52,08%
	Orden Modificación (OM)	\$ -	
	Reajustes (R)	\$ -	
	Monto total (MO+OM+R)	\$ 465.593.387,07	
	Financiero Ejec.	\$ 242.498.052,19	% Ejec.
	Pendiente de pago (PP)	\$ 14.249.297,99	

En el siguiente gráfico, se muestra el avance financiero real y planificado de diseño, avance financiero real y planificado de construcción y avance financiero real y planificado de diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **52,08%**:



Así las cosas, podemos indicar que para la **etapa diseño y construcción**, con corte a setiembre 2022, el proyecto presenta un avance físico acumulado real del **71,65%** y un avance financiero acumulado real del **52,08%**.

Al avance del proyecto le han afectado múltiples factores, entre otros los que paso a enumerar a continuación:

1. Atrasos del Contratista en la entrega de los avances de diseños y en la entrega del diseño final definitivo, que provocaron atrasos en el inicio de los procesos de adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.
2. Bajos índices de ejecución por parte del Contratista, sin justificación.
3. Desorden, falta de administración efectiva, falta de liderazgo y ausencia de aplicación de técnicas adecuadas de gestión de proyectos por parte del Contratista.
4. Falta de autocontrol de calidad de materiales y técnicas de ejecución por parte del Contratista que han generado gran cantidad de No conformidades, que han generado controversias y reprocesos que atrasan el proyecto.

5. Atraso en la importación equipos, maquinaria, mano de obra y atrasos en la producción de elementos esenciales necesarios para la ejecución del proyecto por parte del Contratista. (Ver oficio adjunto No. No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022).
6. Atraso en la adquisición de terrenos (expropiaciones) y traslado de servicios públicos por parte del Contratante.
7. Aparición repentina de proyectos de instituciones públicas administradoras de servicios públicos. En este caso los proyectos de AyA de Alcantarillado de Limón y Acueducto de Búfalo.
8. Comunicación posterior a la obtención de la Viabilidad Ambiental del proyecto, de la existencia de un humedal en una de las intersecciones principales del proyecto.
9. El método de pago definido en el Contrato de Préstamo provoca problemas de flujo de caja efectivo al Contratista.

Para cada uno de estos factores esta Gerencia a aplicado soluciones y ha dado seguimiento a los aspectos a fin de minimizar su impacto.

1. **Atrasos en diseño:** A partir de mayo de 2019 esta Gerencia generó, lideró y participó activamente en reuniones de seguimiento de diseños, a fin de obtener el diseño en el menor tiempo posible. En estas reuniones de seguimiento se dan seguimiento tanto a los compromisos del Contratista como a los compromisos del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor). Además, se refuerza las labores del DABI para acelerar en lo posibles los procesos de expropiación y se coordina y gestiona con las entidades públicas responsables de los servicios públicos el traslado oportuno de los servicios públicos.
2. **Bajos índices de ejecución:** Se envían mensualmente los índices de gestión del proyecto al Contratista y el seguimiento del programa de trabajo aprobado. Además, se tienen reuniones quincenales de seguimiento del proyecto para resolver los temas que puedan significar un obstáculo al proyecto y reuniones de seguimiento del programa de trabajo o Plan de Ejecución del Proyecto. PEP.
3. **Desorden, falta de administración y falta de liderazgo:** Se han generado recomendaciones al Contratista para mejorar su ejecución, ordenar el proyecto y se han realizado talleres de gestión del proyecto con el Contratista.
4. **Falta de autocontrol de calidad:** Se refuerza el equipo de Gestión y Control de calidad del proyecto y se aumentan el número de pruebas a fin de cumplir con las obligaciones y los derechos del Contratante establecidas por Ley y en el Contrato Comercial. Además, en las reuniones de seguimiento quincenal se da seguimiento a los temas cruciales que afectan al proyecto en este tema.
5. **Atrasos en importación y producción:** Se han realizado las advertencias oportunas al Contratante y se ha colaborado con él en lo que es posible por parte del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y el Consorcio Supervisor).

6. **Atrasos en expropiaciones y traslado de servicios públicos:** Se ha reforzado el equipo de proyecto con un equipo de gestión de expropiaciones que genera todos los insumos que requiere el DABI y da seguimiento a los expedientes a fin de minimizar en lo posible los plazos de expropiación. En cuanto a servicios públicos se tiene reuniones en campo periódicas y se atienden las necesidades de traslado de servicios puntuales. También se asume el traslado de servicios públicos del AyA para evitar atrasos.
7. **Aparición repentina de proyectos de servicios públicos:** Se da seguimiento con el AyA. Por orden del entonces Ministro de Obras Públicas se suspendieron las obras en los últimos tres kilómetros del proyecto donde se da la mayor afectación producto de los proyectos de AyA.
8. **Humedal en intersección:** Se han tenido reuniones con SETENA y SINAC, se da seguimiento periódico a las posibles soluciones.
9. **Método de Pago:** Se ha insistido ante los jerarcas, ante la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, ante la Dirección de Crédito Público, ante el Ministerio de Hacienda y ante el Export-Import Bank of China la necesidad de mejorar el proceso y reducir a su mínima expresión los plazos de trámite de pago.

Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

En virtud de todos los aspectos señalados en el aparte anterior que afectan el desarrollo del proyecto, fue necesario trasladar la fecha de finalización en 3 ocasiones hasta la fecha.

En el siguiente cuadro se muestran las ordenes de servicio de traslado de la fecha de finalización.

Etapa de Construcción				
Orden de Servicio #	Descripción	Fecha de emisión	Fecha de inicio	Fecha final
3	Inicio de las actividades etapa II construcción	16-nov.-2014	20-nov.-2017	4-oct.-2020
7	Traslado de fecha para la finalización de las obras	22-nov.-2019	5-oct.-2020	27-mar.-2021
11	Traslado de fecha para la finalización de las obras	25-feb.-2021	28-mar.-2021	22-may.-2022
13	Traslado de fecha para la finalización de las obras	18-feb.-2022	23-may.-2022	8-feb.-2023

La fecha de finalización a hoy es 8 de febrero de 2023, no obstante, de los análisis que se han realizado de los procesos de expropiación y el ritmo de ejecución del proyecto por parte de CHEC se estima que el proyecto finalizaría en agosto de 2024 como mínimo y utilizando el mejor de los escenarios para las expropiaciones.

Se recuerda que el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo vence en abril de 2023, por lo tanto, se requiere acelerar y priorizar los procesos de expropiación y se requiere solicitar el EXIM Bank la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

Al respecto se adjuntan los trámites generados por esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante al respecto ante los jefes y las respuestas emitidas por el Ministerio de Hacienda.

El plazo para entrega de los documentos solicitados por el Ministerio de Hacienda, necesarios para el trámite de ampliación del plazo de desembolsos vencía el 11 de noviembre. Se debe dar seguimiento a este tema para garantizar la continuidad de los desembolsos y la finalización del proyecto.

Se adjuntan oficios tramitados al respecto.

Adquisición de terrenos. Expropiaciones.

La definición del Contrato en Diseño y Construcción sin un anteproyecto adecuadamente definido, provoca que sea necesario esperar a contar con ese anteproyecto bien definido para poder determinar las áreas necesarias para la construcción del proyecto. Es hasta el 2 de noviembre de 2017 y luego de un largo proceso de comunicaciones y solicitudes de corrección que CHEC entrega el mosaico catastral final corregido, con un atraso de 202 días respecto a su compromiso contractual (13 de abril de 2017). Esta información es necesaria para proceder con la contratación de los planos de catastro, esto para realizar la cuantificación y definir el alcance, elementos necesarios para esa contratación.

La Unidad Ejecutora procede a elaborar los Términos de Referencia para la contratación de esos planos con la información entregada por CHEC. Debido a los atrasos propios de los procesos de contratación y al criterio externado por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, respecto a que todas las instancias deben hacer uso del SICOP para los procesos de contratación se determina que el tiempo de contratación de esa topografía para la elaboración de los planos de catastro sufrirá retrasos insostenibles para el proyecto, por lo tanto se procedió a través de un Orden de Servicio con el Gestor de Proyecto para iniciar el proceso de elaboración de planos e incluir un equipo de valuadores, gestores viales y abogados que fortalezca la gestión del DABI, cual ahorraría al menos diez meses del proceso de contratación administrativa.

Como antecedente debe mencionarse que en el Contrato CHEC se comprometió a realizar el proyecto dentro del derecho de vía en la medida de lo posible y debe justificar cada expropiación, en un inicio CHEC realizó el diseño sin considerar esta restricción contractual lo que obligó a un proceso de definición junto con CHEC de las áreas efectivamente debían ser expropiadas. Lo anterior con el fin de realizar los procesos de expropiación que son absolutamente necesarios bajo el principio de eficiencia y eficacia para el resguardo de los fondos públicos.

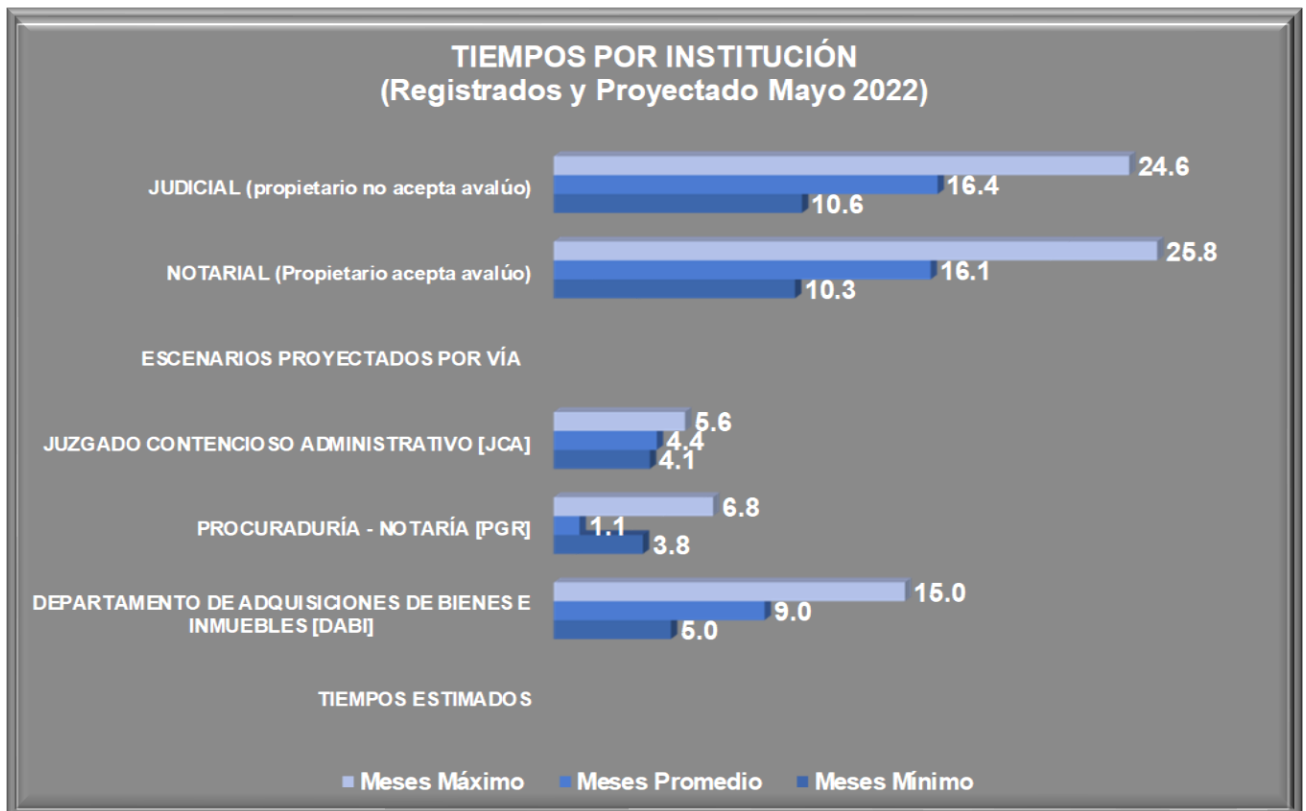
El Contrato Comercial establece en la cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, lo siguiente:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

Siendo que la Etapa de Construcción estaba definida para 8 meses, suponiendo que CHEC entregaba el avance con la cantidad completa de expropiaciones en 4 meses y hubiera cumplido con las condiciones para esas expropiaciones, la Administración tenía únicamente 4 meses para completar al menos la mayoría de las expropiaciones.

Para empezar como se ha indicado CHEC fallo entregar en tiempo y forma ese avance, conforme a los parámetros establecidos en el Contrato. Lo mismo que el diseño final del proyecto.

Además, conforme a las métricas que lleva el equipo de expropiaciones de la Unidad Ejecutora, los plazos de expropiación normales superan enormemente el plazo de 4 meses definido en el Contrato, conforme se muestra en el gráfico siguiente.



Es decir, un expediente puede tomar entre 33,8 como mínimo y 77,8 meses como máximo. Esto esta alejadísimo de los 4 meses establecidos en el Contrato para obtener las expropiaciones.

Lo ideal hubiera sido suspender el proyecto para poder avanzar lo más posible con las expropiaciones para luego proceder con la Construcción. No obstante, como se indicó no era posible suspender el Contrato Comercial pues el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo seguía corriendo y se corría el riesgo de que feneciera ese plazo y quedáramos con un proyecto iniciado y sin financiamiento.

Se debe aclarar que conforme a la legislación y los procesos administrativos establecidos, la responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto, consiste en entregar los planos catastrados al Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT: Ese DABI procede con estos planos a elaborar los expedientes y procede a gestionar y dar seguimiento al proceso administrativo dentro del Poder Ejecutivo de cada expediente de expropiación.

Como se ha indicado, esta Gerencia previno la situación de las expropiaciones y conociendo la falta de recursos del DABI, incluyó en el Contrato del Gestor del Proyecto un rubro de Servicios Eventuales que permitió la contratación de un equipo de gestión de expropiaciones.

Con este equipo se generan los expedientes completos de cada terreno a expropiar, que debería elaborar el DABI y también se realiza la gestión de Entradas en Posesión Voluntaria para acelerar en lo posible los procesos de expropiación y el acceso a los terrenos.

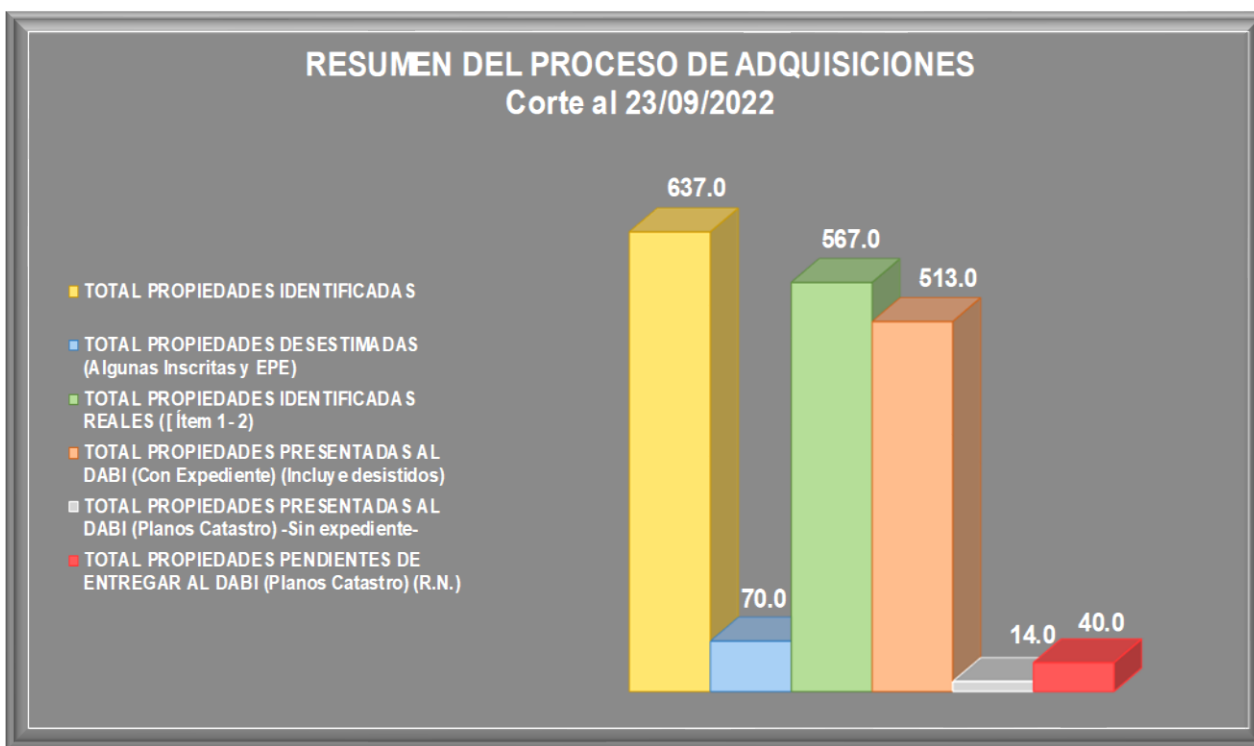
En el cuadro siguiente se presenta el equipo de expropiaciones contratado a través del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

NOMBRE	PUESTO
WV CONSULTORA S.A.	
LICDA. VIRGINIA VILLAR HENRIQUEZ	LEGAL
LICDA. DORA WEDEL POLTRONIERI	LEGAL
TEC. RODOLFO MADRIGAL SANCHO	GESTORÍA
TEC. JUAN CARLOS SOTO VELAZQUEZ	GESTORÍA
LICDA. EIMY ARCE ARIAS	LEGAL
SUE ELLEN GONZALEZ JIMENEZ	ASISTENTE
OSWALD LEDEZMA JIMENEZ	ASISTENTE
ING. MARITZA RODRIGUEZ PACHECO	PERITO
TEC. ERIC EDUARDO ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TEC. MELISSA ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TOPOGRAFIA LOPEZ Y CORDOBA	
ING. ERVIN LORPEZ ESPINOZA	TOPÓGRAFO
ING. LEONEL PORTOY LOPEZ	TOPÓGRAFO
ING. JEAN CARLOS ALFARO UGALDE	TOPÓGRAFO
ING. WAYNER ARTAVIA QUIROS	TOPÓGRAFO
ING. MARIA ANTONIETA BARRANTES ELIZONDO	TOPÓGRAFO

TEC.MAINOR BARRANTES MURILLO	AUXILIAR
CONSORCIO SUPERVISOR	
ING.FERNANDO MIRANDA CHAVARRIA	DISEÑO Y GESTORIA
ING GONZALO ROBLES SOTO	COORDINADOR
TEC. OSCAR SOLERA ANDARA	GESTORÍA
TEC. MARVIN SALAS ASTORGA	GESTORÍA
ARQ. VIDAL MONGE CORRALES	COORDINADOR
TOP. MARCO ANTONIO IGLESIAS VILLALOBOS	COORDINADOR

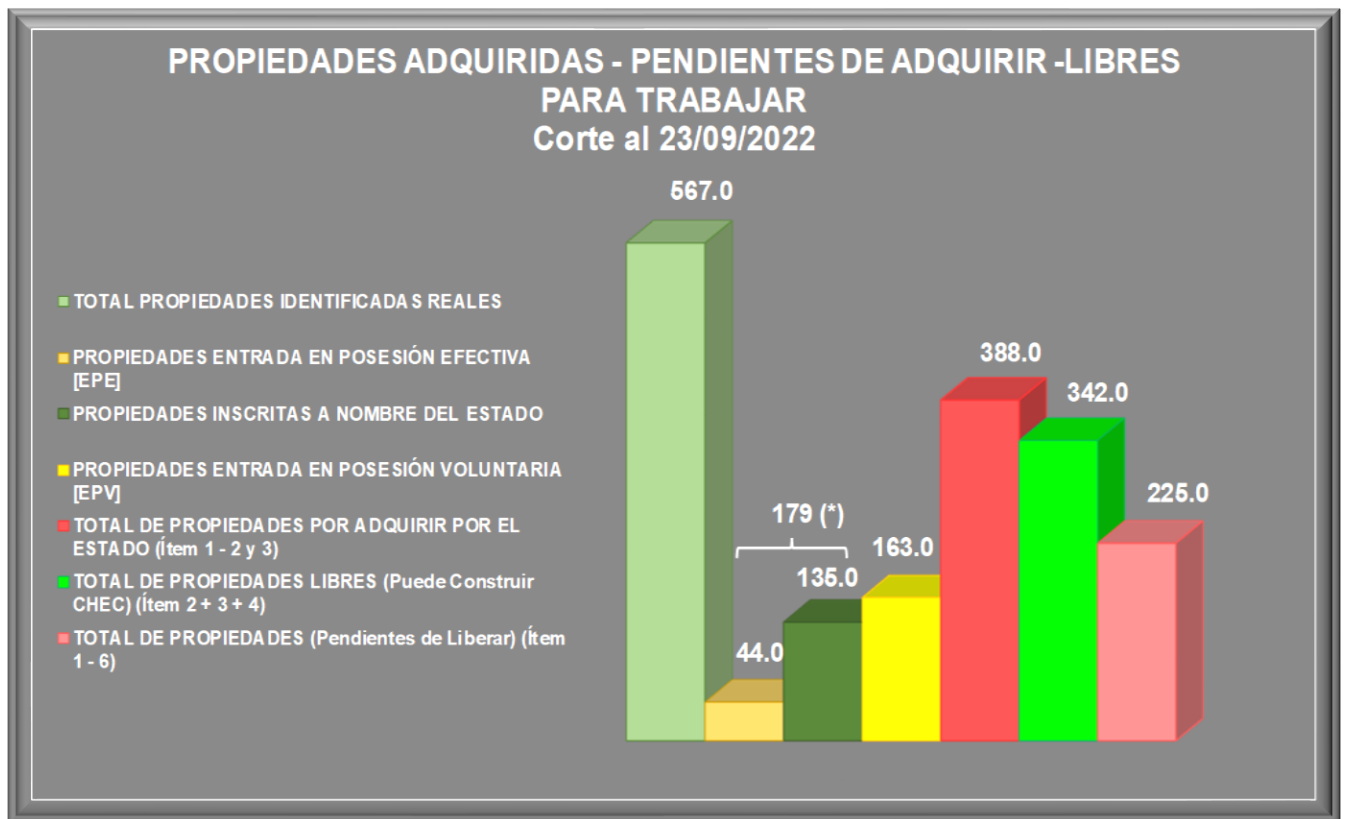
A continuación, se presenta el estado en que se dejan las expropiaciones con corte a setiembre 2022.

RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES		
Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
A	PROPIEDADES IDENTIFICADAS	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS	637.0
2	TOTAL PROPIEDADES DESESTIMADAS (Algunas Inscritas y EPE)	70.0
3	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES ([Ítem 1- 2)	567.0
4	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Con Expediente) (Incluye desistidos)	513.0
5	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Planos Catastro) -Sin expediente-	14.0
6	TOTAL PROPIEDADES PENDIENTES DE ENTREGAR AL DABI (Planos Catastro) (R.N.)	40.0



En el cuadro y gráfico siguiente, se presenta la situación respecto al acceso a las propiedades en proceso de expropiación con corte a setiembre. Como se indicó se ha aplicado el proceso de Entradas en Posesión Voluntaria para tener acceso a los terrenos de la manera más inmediata posible.

PROPIEDADES LIBRES PARA TRABAJAR Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
B	PROPIEDADES DONDE PUEDEN TRABAJAR	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES	567.0
2	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA [EPE]	44.0
3	PROPIEDADES INSCRITAS A NOMBRE DEL ESTADO	135.0
4	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN VOLUNTARIA [EPV]	163.0
5	TOTAL DE PROPIEDADES POR ADQUIRIR POR EL ESTADO (Ítem 1 - 2 y 3)	388.0
6	TOTAL DE PROPIEDADES LIBRES (Puede Construir CHEC) (Ítem 2 + 3 + 4)	342.0
7	TOTAL DE PROPIEDADES (Pendientes de Liberar) (Ítem 1 - 6)	225.0



Es decir, con corte a setiembre 2022, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante hemos logrado que el Contratista tenga acceso y pueda trabajar en un 60 % de los terrenos totales que requieren expropiación.

Respecto a la ubicación de los expedientes de expropiación, con corte a setiembre de 2022, se muestra en la tabla y el gráfico siguientes la cantidad total de expedientes en cada instancia. Las instancias en donde se requiere algún trámite y que se presentan en la tabla y el gráfico son:

DABI: Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles.

JCA: Juzgado Contencioso Administrativo.

NOTARIA: Notaria del Estado.

UERN32: Unidad Ejecutora de Ruta Nacional No. 32.

DESP. MINISTRO: Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

DIRECCIÓN JURÍDICA-MOPT: Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

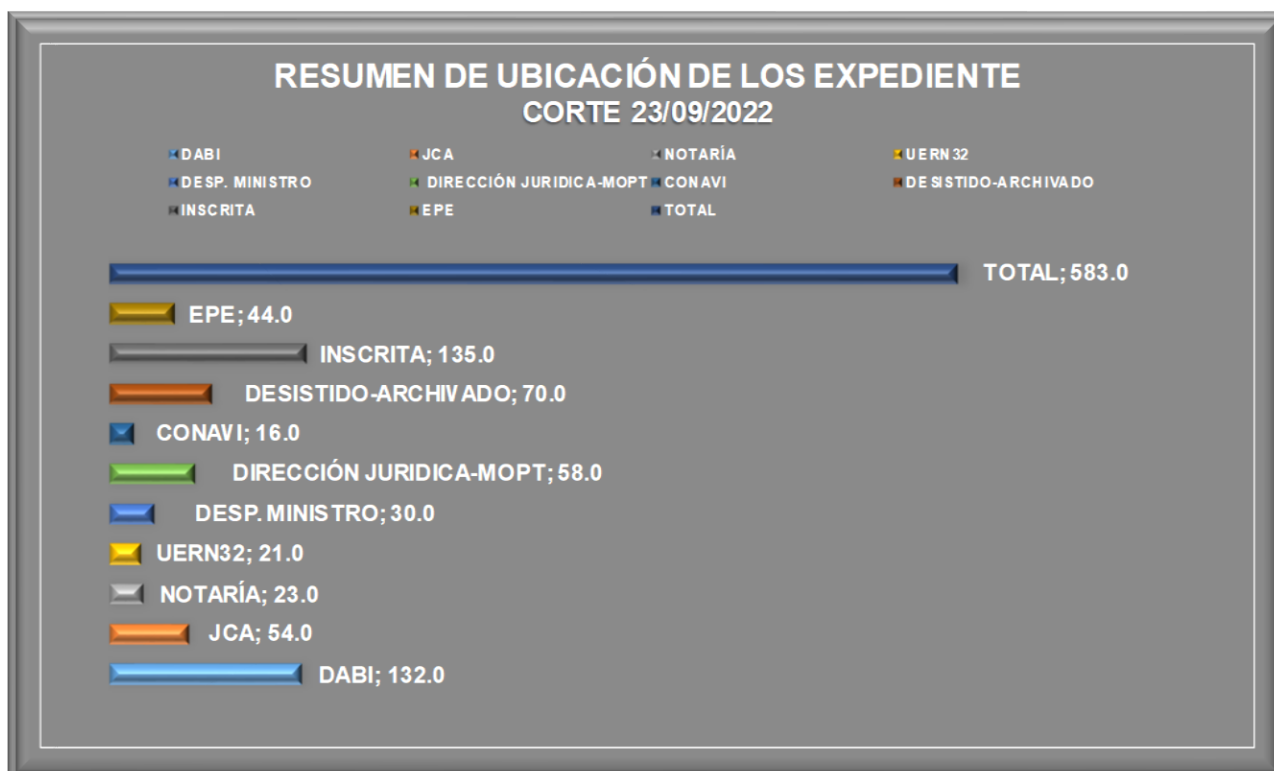
CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad.

DESISTIDO-ARCHIVADO: Terrenos que en una primera instancia se determinó que se requerían, pero se propusieron cambios para reducir la cantidad de expropiaciones y ya no son necesarios.

INSCRITA: Propiedad ya inscrita a nombre del Estado y que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

EPE: Entrada en Posesión Efectiva. Terreno que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

RESUMEN DE UBICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES	
Corte al 23/09/2022	
Simbología	Cant.
DABI	132.0
JCA	54.0
NOTARÍA	23.0
UERN32	21.0
DESP. MINISTRO	30.0
DIRECCIÓN JURIDICA-MOPT	58.0
CONAVI	16.0
DESISTIDO-ARCHIVADO	70.0
INSCRITA	135.0
EPE	44.0
TOTAL	583.0



En el cuadro siguiente se presenta la evolución de los expedientes de expropiación en cada instancia desde julio a setiembre de 2022.

EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR SEMANA (De julio a setiembre 2022)													
DESCRIPCIÓN	FECHA DE CORTE												PROMEDIO
	08/07/2022	15/07/2022	22/07/2022	29/07/2022	05/08/2022	12/08/2022	19/08/2022	26/08/2022	02/09/2022	09/09/2022	16/09/2022	23/09/2022	
INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA	Cant.				Cant.				Cant.				Cant.
Departamento de Adquisición de Bienes e Inmuebles -DABI-	110.0	101.0	97.0	88.0	73.0	116.0	102.0	112.0	108.0	114.0	122.0	132.0	106.3
Unidad Ejecutora Ruta 32 -UERN32- (Ver hoja resumen)	25.0	13.0	11.0	17.0	23.0	18.0	18.0	21.0	27.0	27.0	17.0	21.0	19.8
Departamento Financiero -CONAVI-	23.0	56.0	44.0	44.0	34.0	40.0	40.0	19.0	23.0	23.0	20.0	16.0	31.8
Dirección Jurídica del MOPT -DJ-	39.0	58.0	74.0	71.0	83.0	57.0	69.0	79.0	66.0	60.0	64.0	58.0	64.8
Despacho del Ministro MOPT	16.0	13.0	16.0	21.0	23.0	34.0	35.0	24.0	26.0	28.0	29.0	30.0	24.6
Procuraduría General de la República /Notaría -PGR-	56.0	59.0	49.0	50.0	52.0	38.0	40.0	42.0	41.0	35.0	26.0	23.0	42.6
Juzgado Contencioso Administrativo -JCA-	46.0	47.0	53.0	51.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	55.0	54.0	54.0	50.8

Se tienen otras muchas métricas, las cuales han sido comunicadas de manera oportuna y periódica a los jefes y al Consejo de Administración, mediante oficios, correos, presentaciones y en reuniones.

Se adjunta a este informe algunas de las comunicaciones enviadas a los jefes respecto a las expropiaciones.

Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.

Esta gerencia meses previos al inicio de la Etapa de Diseño ha gestionado la respectiva coordinación con las instituciones de servicios públicos para que presten su colaboración en todo momento para evitar atrasos en el proyecto producto del traslado de sus servicios, no obstante, conociendo las experiencias de otros proyectos se estima que será necesario realizar contratos externos por parte de CONAVI para apoyar la gestión de esas instituciones. Por temas de responsabilidad en la calidad de las obras se estima pertinente realizar esa contratación a través de CHEC.

RECOPE

Se han tenido identificados los puntos y RECOPE tiene cuantificado todo el proceso del traslado del servicio, desde el inicio del proyecto y lo ha realizado en su totalidad a su costo.

Se ha insistió mucho por medio de mensajes, llamadas telefónicas y oficios a RECOPE para que iniciara el traslado del servicio en los puntos más urgentes y puntos de cruce del servicio en la carretera con sus propios recursos.

Gracias a la gestión y seguimiento de esta Gerencia y del equipo de proyecto del Contratante a hoy el oleoducto de RECOPE tiene únicamente pendiente el traslado de servicios en algunos puentes existentes.

ICE

Se han tenido identificadas todas las redes eléctricas y de telecomunicaciones, aéreas y subterráneas que deben ser trasladadas, desde el inicio del proyecto

El ICE ha avanzado en el traslado de su servicio a su propio ritmo a lo cual se han realizado advertencias periódicas por parte de esta Gerencia para que el ICE le dé prioridad al proyecto. Se coordina periódicamente con el ICE y CHEC las prioridades y se realizan visitas en sitio y reuniones para atender lo necesarios en el menor tiempo posible.

Operadores de Cable e Internet

Se han tenido múltiples reuniones con estos operadores y con el ICE, se les ha entregado toda la información y diseño del proyecto para que tomen las previsiones del caso y realicen el traslado de sus redes en el menor tiempo posible.

Los operadores tienen contratos con el ICE de arrendamiento y uso de la infraestructura del ICE, siendo el ICE el administrador de esa infraestructura se ha coordinado el traslado de esa infraestructura directamente con el ICE, situación que ha provocado malestar en los operadores pero que administrativa y legalmente tiene justificación.

AyA

El AyA tiene identificadas de manera somera o nula las redes dentro del derecho de vía de la carretera que son afectadas por el proyecto, tanto del acueducto administrado directamente por AyA como los acueductos administrados por ASADAS.

El AyA ha indicado que no contaba con los recursos para realizar el traslado del servicio, ante esto se realizó una contratación a través de CHEC para realizar el traslado de ese servicio con los 10 millones de dólares destinados en el Contrato para esos efectos.

El AyA comunicó mediados del 2020 que tenía planeado ejecutar dos proyectos que afectaban el área de proyecto del PRN32.

Uno de ellos el Acueducto de Búfalo y otro el Alcantarillado de Limón.

En primera instancia se pensó en que el PRN32 ejecutara esos proyectos para evitar las afectaciones de esos proyectos en el PRN32 o en las obras ya terminadas del PRN32.

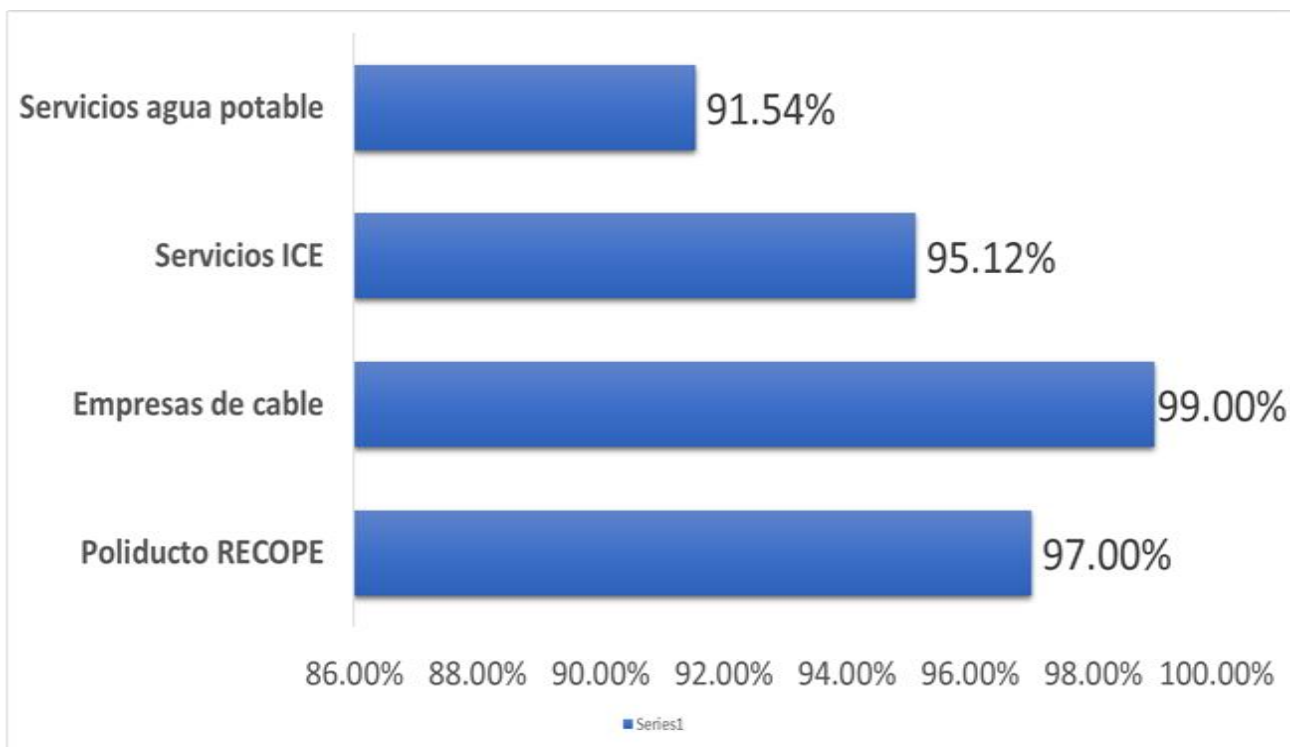
Para tales efectos se exploró en primera instancia realizar un convenio tripartito con CHEC, no obstante, esa opción se desechó por limitaciones legales y administrativas.

Luego se exploraron otras opciones como un Convenio interinstitucional o que el AyA le trasladara los fondos de esos proyectos al CONAVI para que el COANVI los ejecutara. Todas estas opciones fueron posteriormente desechadas por temas administrativos y legales.

Ante la falta de llegar a un acuerdo y en virtud de los plazos extensos que requiere AyA para iniciar la ejecución de los proyectos, se recibe la instrucción verbal del entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata de suspender los últimos tres kilómetros del proyecto, en virtud de que estos últimos tres kilómetros son los afectados por el proyecto de alcantarillado el cual es el más invasivo en el área de proyecto de Ampliación de Ruta 32 y que se incluyera el proyecto de Acueducto de Búfalo como una obra adicional al proyecto. Al respecto se emitió el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2020-1589 de fecha 4 de setiembre de 2020, en el que se resumen las instrucciones realizadas por el Señor Ministro y se solicita emitir la respectiva instrucción de manera formal. (Se adjunta oficio)

Se debe dar seguimiento a la Orden de Modificación, para transformar esos últimos tres kilómetros en obras necesarias dentro del proyecto. Las obras y costos ya están listas y acordadas con el Contratista CHEC pero este se ha negado a firmar la modificación. Se debe dar seguimiento a este tema volver a ratificar con CHEC los acuerdos e insistir a ellos en la firma de la Orden de Modificación lo antes posible.

En el siguiente gráfico, se muestra el avance en el traslado de servicios públicos con corte a setiembre de 2022. En promedio se tiene un 95,7% de manera global en el proceso de traslado de servicios públicos.



Controversias contractuales.

Conforme lo dispuesto en el aparte 20 del Acuerdo de Contrato y sus Adendas, la empresa Contratista está facultada para someter ante la Administración Contratante temas sobre los cuales considera que no se le han resuelto acorde a las disposiciones contractuales.

De esta forma la empresa CHEC, ha presentado tres temas principales para ser sometidos al proceso de solución de controversias, estos tres temas son: Reconstrucción de Puentes Existentes, Pasos de Fauna y Elevación de la Rasante.

Mediante el DIE-11-2021-0611 (089) de fecha 04 de junio de 2021 la Dirección Ejecutiva instruyó a esta Unidad Ejecutora desarrollar conversaciones con el Contratista cuyo propósito fuera dar solución de manera total o parcial, según las posibilidades que brinde el ordenamiento jurídico, a las controversias han surgido de la interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el contrato y en el alcance del proyecto.

Así las cosas, mediante el oficio UE-DRA-RN32-009-2021-1091 (595) de fecha 09 de junio de 2021 se convocó a la primera sesión para la resolución de controversias.

Este proceso se ha desarrollado con la voluntad de las partes para encontrar puntos de acercamiento entre los intereses, discutiendo amistosamente para descubrir opciones de beneficio mutuo sin la necesidad de acudir a un mecanismo más complejo, sea el arbitraje o el proceso judicial.

Se ha contado con la participación de un tercero, cuyo rol de moderador facilita el desarrollo de las sesiones y cuya opinión no resulta vinculante, pero puede incluir

una recomendación sobre los pasos para resolver la disputa de forma consistente con la legislación aplicable a este proyecto.

Con el cambio de Gobierno hubo una suspensión del proceso de negociación debido a que CHEC requirió que se le definiera, ¿cuánto se le iba a reconocer por las Controversias?, ¿cuándo se le podría pagar? y si se tiene fuente de financiamiento.

Con el cambio de Gobierno se inician conversaciones con los jefes a fin de definirle esto a CHEC y a fin de que se ratifique la posibilidad de continuar con el proceso de conversaciones amistosas para resolución de las controversias.

Se retoman las sesiones con el apoyo del Despacho del Viceministro de Infraestructura el Ing. Alejandro Guillén Guardia. Ese despacho solicita la contratación de una empresa que se dedicaría a la traducción, la moderación y elaboración de las minutas.

La dinámica de las sesiones ha sido escuchar las posiciones técnicas y jurídicas de los aspectos del contrato firmado al efecto y sus adendas, presentar una propuesta y así continuar con la discusión y abordaje de los temas controversiales para, finalmente, ir abriendo camino hacia un punto de acuerdo.

La solución de estas controversias está en una etapa avanzada y se tienen acuerdo en dos temas: Pasos de Fauna y Reconstrucción de puentes. En el caso de la elevación de la carretera aún no se logra un acuerdo, pues CHEC indica que se reservaría el derecho de presentar un reclamo adicional para ese rubro en el futuro. Aún no se llega a un acuerdo formal final entre las partes.

Respecto a la estrategia para continuar con las negociaciones con CHEC, los días 28 y 29 de octubre, se realizaron reuniones en las oficinas de CACISA y en sala de reuniones Art Café del Costa Rica Country Club respectivamente, para establecer esa estrategia ante las controversias y reclamos de CHEC. En esta reunión participaron el Viceministro Alejandro Guillén, Ing. Martín Salinas, Ing. Melissa Salas, Ing. Andrés Núñez, Ing. Rodolfo de León, Ing. Juan de León, Ing. Ángel Meléndez, el Lic. Emilio Castro, el consultor externo Ing. José Fernando Botero y mi persona. En esa reunión se decide suspender las reuniones de conversación de Controversias con CHEC entre tanto se define la estrategia para continuar

Respecto a estos temas estoy anuente a ampliar los procesos seguidos y las justificaciones técnicas, administrativas y legales consideradas durante la resolución de esos temas de Controversia.

Valga indicar que la empresa Contratista ha solicitado que se sometan al proceso de controversias múltiples temas más; no obstante, la respuesta de esta Unidad Ejecutora es que los mismos aún deben ser conocidos y analizados técnicamente por la Administración, de previo a ser considerados como controversias.

Los montos hasta ahora conversados en estas reuniones se muestran en la siguiente tabla:

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aereos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL PRELIMINAR DE CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

Reclamos del Contratista.

El Contratista ha expresado que en este momento se encuentra con problemas de financiamiento para el proyecto. Incluso ha indicado que de continuar la situación no podría seguir afrontando el proyecto.

Esta Gerencia ha sostenido que muchos de los actuales problemas financieros de CHEC en el proyecto, han sido generados por la misma empresa por dos temas: 1. Un mal cálculo del proyecto en su oferta y 2. Mala administración y pésima ejecución del proyecto.

Ahora bien, es evidente que los precios del Contrato, a pesar de ser sumaalzada, al finalizar el plazo de ejecución pactado deben ser actualizados en alguna medida. Por su puesto, el Contratante debe determinar las responsabilidades de cada parte para en los atrasos y reconocer al Contratista el reajuste de precios en el porcentaje que sea justo para ambas partes.

Otro tema es la actualización de precios del Contrato, que conforme a lo indicado por la asesoría legal, es un aspecto al cual no puede renunciar el Contratista y debe ser reconocido por el Contratante sin importar que el Contratista en algún momento haya indicado que mantenía su precio. Así as cosas, se debe reconocer la actualización de precios del Contrato.

En la siguiente página se presentan los reclamos presentados por CHEC con su monto y la respuesta por parte de esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor).

También se adjunta el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022 con el análisis del reclamo principal de CHEC por actualización y reajuste de precios.

Numero	Tema	Nota	Fecha	Monto Propuesto	Respuesta	Fecha	Monto luego de analisis	Observaciones
1	Sobrecostos extensión de plazo Oct 2022 a Dic 2021	CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0319	17-jun-22	\$25.269.774,01	UE-DRA-RN32-001-2022-1584	9-sep-22		De la UE a DE de Conavi
2	Aumento de Precios Enero a Julio 2022	CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0454	10-sep-22	\$20.261.210,83				Depende de la resolución del CEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0319
3	Costos de Prolongación del Proyecto	CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2021/0552	17-jun-21	\$52.689.651,64	UE-DRA-RN32-001-2022-1693	27-sep-22		De la UE a DE de Conavi
4	Obras Adicionales (17 rubros)	CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0479	23-sep-22	\$16.886.200,00				Se está tratando en las reuniones de Controversias.
5	Controversias (Pasos de Fauna-Elevación Rasante- 3 Pies y Vano del Chirripó)			\$19.107.546,73			\$8.365.007,51	Se está tratando en las reuniones de Controversias.
6	Intereses de mora - pago facturas	CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0488	3-oct-22	\$1.693.942,25	UE-DRA-RN32-004-2022-1836	19-oct-22	\$8.206,10	Respuesta parcial únicamente del 15%
7	Muros	CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0007 - Construcción de elementos de retención vertical. CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0168 - Justificación de requerimiento de muros a construir. CHEC(CR)/32RR/CONAV/IOUT/2022/0374 - Justificación de requerimiento de muros a construir.		\$8.289.040,51	UE-DRA-RN32-002-2022-1382	11-ago-22	\$2.230.875,00	Observaciones de CEC-CONAVI-2022-0491 del 3-Oct-2022
			Total	\$144.197.365,97			\$10.604.088,61	

Obras complementarias

Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)

La socialización del proyecto a partir del 2017 provocó acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón donde el mismo tiene área de influencia, generando un proceso de peticiones adicionales de obras de infraestructuras, pues el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona, a solicitud de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No.32 se formulan Comisiones en cada cantón para consensuar las solicitudes de cambios al diseño y la adición de obras de infraestructura, trabajo que se lleva a cabo entre ambas partes. Igualmente existe una exigencia de los pobladores de las áreas cercanas a los predios de contenedores donde la alta incidencia de vehículos pesados dificulta el tránsito por el sitio y se busca disminuir con esta los tiempos de viaje y mejorar los niveles de servicio de la Ruta Nacional No. 32 y las rutas cantonales aledañas. En 2019 la Comisión Intercantonal de Ruta 32 decide cerrar la posibilidad de nuevas solicitudes. A este proceso se le nombró Paquete 1.

En 2020 ante el cambio en los Gobiernos Locales por elección popular, los alcaldes solicitan al entonces Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado y el entonces Ministro de Obras Públicas, Sr. Rodolfo Méndez, la oportunidad de solicitar más obras complementarias. La Unidad Ejecutora ante la instrucción de los jefes, inicia un nuevo proceso con los gobiernos locales. A este proceso se le denomina Paquete 2.

Evolución y avances de las Obras Complementarias.

El trabajo de socialización del diseño del proyecto original llevado a cabo por parte de la UE con las comunidades de la zona que se llevaron a cabo en dos distintos momentos la primera etapa del 2017 a principios de 2019, de ahí que se le denomina Paquete 1 a esta primera negociación y Paquete 2 a la segunda negociación efectuada en el 2021. En general, en ambos casos se trata de un acuerdo a la satisfacción de los requerimientos de las comunidades, los cuales han sido técnicamente validados, con adición de pasos vehiculares a desnivel, marginales, puentes peatonales, bahías para autobuses y aceras. Las cuales se ejecutarán a lo largo de los 107.2 km complementan el alcance original del Proyecto de Ampliación, agregan mayor valor al proyecto, mejorando el beneficio y la seguridad a todos los usuarios de la Ruta Nacional 32. Para llevar a cabo estas obras se requerirá la adquisición de terrenos -expropiaciones- adicionales a las consideradas en el proyecto original a lo largo de la vía, ya que algunos de los terrenos donde se construirán las obras están fuera del actual derecho de vía, con corte al mes de febrero del 2021, se han identificado un total de 460 predios. Para tales efectos, se iniciarán los trámites y los respectivos procesos en las diferentes instituciones encargadas, para lograr en el menor tiempo posible contar con las propiedades a nombre del estado, dado que los tiempos son variables dependiendo de cada institución.

Consisten en obras importantes para complementar la vialidad, la conectividad y la seguridad de los habitantes de los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y Limón, como principales involucrados.

El paquete 1 cuenta con diseños el Paquete 2 aún no cuenta con diseños.

Mediante informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la Contraloría General de la República establece la necesidad de realizar un proceso de preinversión para las Obras Complementarias. Esta Gerencia lideró un equipo institucional para proceder con al Contratación de los estudios necesarios. A mi salida esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante se encontraba en la revisión y complemento de los términos de referencia. A solicitud verbal del Ministro de Obras Públicas, Sr. Luis Amador, en coordinación con la DGIT se procedió a la contratación de estudios técnicos para determinar la procedencia de las obras complementarias y estudiar dos opciones, 1. Intersecciones y cruces peatonales semaforizado y 2. Intersecciones a desnivel y puentes peatonales. A mi salida esta contratación estaba en proceso por medio de Servicios Eventuales del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

Se debe continuar con los procesos para cumplir con las indicaciones de la CGR en el informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022.

Se adjuntan las tablas con costos de las Obras Compelmentarias.

Presupuesto para cierre del proyecto

A continuación, se resume el presupuesto necesario para el cierre del proyecto.

Esta información ha sido presentada oportunamente a los jefes y al Consejo de Administración por parte de esta Gerencia.

OBRAS COMPLEMENTARIAS	
Rubro	Monto
OBRA	
Obras Complementarias Paquete 1 (6 PSV, 4 RETORNOS, 1 ROTONDA, 4 PUENTES PEATONALES, 35 CICLOVÍAS, 26 km ACERAS, 18 km MARGINALES, 1 PASOS PEATONAL A NIVEL)	\$86.000.000,00
Obras Complementarias Paquete 2 (aproximado) (1 PSV, 1 RETORNO, 1 ROTONDA, 23 PUENTES PEATONALES, 8 BAHÍAS DE AUTOBUS, 6 km ACERAS, 2 km MARGINALES, 3 PASOS PEATONALES A NIVEL, 3 km CAMBIO DE 3 A 4 CARRILES)	\$36.000.000,00
Obras de la Administración	\$50.746.000,00
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$2.000.000,00
Muros, marginales y puentes peatonales	\$15.000.000,00
Pasar vida útil de asfalto de 10 años a 20 años	\$15.000.000,00
Proyectos de Acueducto y Alcantarilla del AyA	\$18.746.000,00
TOTAL OBRA	\$172.746.000,00
ADMINISTRACIÓN	
Fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera (Unidad)	\$7.000.000,00
Adquisición de terrenos (Expropiaciones) (**)	\$5.000.000,00
Traslado de servicios públicos(**)	\$2.000.000,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN	\$14.000.000,00
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

RECLAMOS Y COMPENSACIONES	
Rubro	Monto
AJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO	\$54.382.940,00
AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	\$9.200.000,00
REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO MATINA	\$80.000.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00

RESUMEN	
Rubro	Monto
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00
TOTAL ADICIONALES	\$350.078.940,00

Recomendaciones

- Considerar el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de US \$9.211.605,85 (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.
- Se debe dar seguimiento a la solución para la compensación en el humedal para la construcción de la intersección con la Ruta 257.
- Continuar con el trabajo de las Oficinas COPARO para mantener el control sobre los riesgos que puedan materializarse producto de la atención de los interesados del proyecto de las comunidades, usuarios y vecinos del proyecto.
- Se debe continuar con el proceso de Control de Calidad del proyecto para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y que Costa Rica reciba el producto acordado y esperado.
- Resolver los reclamos del contratista cuyos informes ya han sido elaborados y entregados a la Dirección Ejecutiva por parte de esta Gerencia, para conocimiento y resolución por parte del Consejo de Administración.
- Es necesario dar seguimiento y obtener la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.
- Aplicar todas las medidas necesarias para garantizar el plazo mínimo en los procesos de expropiación.
- Se requiere buscar fuentes de financiamiento para las obras complementarias.
- Continuar con los procesos de negociación amistosa de Controversias a fin de evitar el arbitraje.
- Realizar los trámites necesarios para incluir en el Contrato mediante adenda, los mecanismos de actualización y reajuste de precios, así como el mecanismo para resolver y reconocer las Controversias.
- Atender el informe de la Sala Constitucional respecto al avance en Pasos de Fauna.
- Dar continuidad a la página web del proyecto para cumplir con el artículo No. Artículo 22 “Cláusula de transparencia” de la Ley 9293.
- Garantizar la continuidad del equipo de expropiaciones a fin de minimizar plazos de expropiaciones, dar seguimiento y apoyar la labor del DABI.
- Resolver la Orden de Modificación de los últimos 3 km del proyecto.
- Dar seguimiento con AyA la construcción de los proyectos de Acueducto de Búfalo y Alcantarillado de Limón.
- Brindar más apoyo a la Unidad Ejecutora y a la Gerencia de esa Unidad Ejecutora.
- Se debe dar seguimiento al informe de la CGR informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022.

ANEXOS

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN RUTA NACIONAL 32

TRAMITES EN EL REGISTRO NACIONAL [EQUIPOS DE UERN32-CSR32]



Elaborado: 28/10/2022 00:00
Actualizado: 29/10/2022 20:52

CONSORCIO
GESTOR DEL PROYECTO

DETALLE DE LOS PLANOS EN TRAMITE DE CATASTRO EN EL REGISTRO NACIONAL - 24 DE OCTUBRE

ÍTEM	TRAMO	Número de Expediente Administrativo	OBRA	LADO	ÁREA	PRESENTACIÓN	Situación del plano en el catastro	Estado al 24 octubre,2022	Situación del plano en el catastro (24 DE OCTUBRE)	COMENTARIOS / PETICIONES CSR32-UERN32
1	4	TMP-119D02TR	21- TRAMO 4	DERECHO	973.00	2022-9750	4- Apelación	Defectuoso, último reingreso: 29-09-2022	1- Calificación	Agilizar resolución.
2	5	TMP-148D05IC	28- IC - MOÍN	DERECHO	223.00	2022-46364	1- Calificación	Defectuoso, último reingreso: 12-10-2022.	1- Calificación	Agilizar resolución.
3	3	TMP-96D011IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	464.00	2022-10457	5- Oposición	Oposición, En Proceso	1- Calificación	Resuelta a favor, en proceso de inscripción. Agilizar resolución.
4	3	TMP-96D020IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	74.00	2022-10455	5- Oposición	Presentación no corresponde a plano del Estado	1- Calificación	Resuelta a favor, en proceso de inscripción. Agilizar resolución. / El área está bien, el # de presentación estaba malo (2022-10445).
5	2	TMP-84I06TR	10- TRAMO 2	IZQUIERDO	99.00	2021-102453	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 22-12-2021	2- Visados	Municipalidad de Guácimo. Para el visado exigen que el afectado se encuentre al día con los impuestos municipales, situación que se sale de nuestro control. Solicitamos nos puedan dispensar de este trámite en el contexto de tratarse de un proyecto de interés público y con base en la Guía de Calificación del Registro Nacional.
6	3	TMP-100D06TR	13- TRAMO 3	DERECHO	409.00	2022-27325	3- Correcciones	Defectuoso, último reingreso: 03-08-2022	2- Visados	Gestión de resolución en el INDER solicitado por un calificador. Procurar que el caso lo vuelva a recibir el mismo calificador.
7	3	TMP-100D07TR	13- TRAMO 3	DERECHO	212.00	2022-27326	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 11-05-2022	2- Visados	Se espera la aprobación del visado la próxima semana. Se solicita agilización del trámite de inscripción cuando se vuelva a presentar.
8	3	TMP-100D12TR	13- TRAMO 3	DERECHO	302.00	2022-32814	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 10-05-2022	2- Visados	Se espera la aprobación del visado la próxima semana. Se solicita agilización del trámite de inscripción cuando se vuelva a presentar.
9	3	TMP-100D13TR	13- TRAMO 3	DERECHO	125.00	2022-32815	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 10-05-2022	2- Visados	Se espera la aprobación del visado la próxima semana. Se solicita agilización del trámite de inscripción cuando se vuelva a presentar.
	3	TMP-106D01TR	13- TRAMO 3	DERECHO	136.00	2022-4929	2- Visados	Defectuoso, último reingreso: 16-02-2022	2- Visados	Municipalidad de Siquirres. Para el visado exigen que el afectado se encuentre al día con los impuestos municipales, situación que se sale de nuestro control. Solicitamos nos puedan dispensar de este trámite en el contexto de tratarse de un proyecto de interés público y con base en la Guía de Calificación del Registro Nacional.
10	3	TMP-90I016PS	15- PSV - Herediana	RADIAL IZQUIERDA	877.00	2022-51242	2- Visados	En Calificación, resuelto en oposición el día de hoy.	2- Visados	Municipalidad de Siquirres. Para el visado exigen que el afectado se encuentre al día con los impuestos municipales, situación que se sale de nuestro control. Solicitamos nos puedan dispensar de este trámite en el contexto de tratarse de un proyecto de interés público y con base en la Guía de Calificación del Registro Nacional.
11	4	TMP-119D03TR	13- TRAMO 3	DERECHO	168.60	2022-1867	2- Visados		2- Visados	Municipalidad de Matina. Este caso por error material no estaba incluido en el cuadro enviado. En este caso el ingeniero municipal solicita que la afectación tenga un mínimo de 150 m2 lo cual incluso es inconsistente con algunos visados que ya fueron aprobados. Solicitamos al igual que en los otros casos nos puedan dispensar de este trámite.
12	3	TMP-109D03TR	13- TRAMO 3	DERECHO	2 018.00	2022-70180	3- Correcciones	Presentación no corresponde a plano del Estado	3- Correcciones	Presentación esta bien. La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
13	3	TMP-109D018TR	13- TRAMO 3	DERECHO	726.00	2022-71203	3- Correcciones	Presentación repite el tomo y asiento de fila anterior.	3- Correcciones	Presentación esta bien. La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
14	3	TMP-109D04TR	13- TRAMO 3	DERECHO	432.00	2022-71205	3- Correcciones	Defectuoso, último reingreso: 01-09-2022	3- Correcciones	La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
15	3	TMP-109D05TR	13- TRAMO 3	DERECHO	183.00	2022-71209	3- Correcciones	Defectuoso, último reingreso: 01-09-2022	3- Correcciones	La corrección depende de la resolución de la oposición del expediente TMP-109D017TR con # de presentación 2021-99345
16	1	TMP-52D05PS	03- PSV - La Unión	DERECHO	278.00	2022-21689 2022-21687	5- Oposición	Defectuosos, resueltos en Oposición a la Calif.	5- Oposición	Este caso depende del criterio solicitado a la Dirección Jurídica del MOPT, mediante varios oficios. El último enviado fue el CSR32-1262-2022 del 4 de Octubre, en respuesta a una solicitud de aclaración sobre el caso. Esto no depende sólo de registro sino más bien de un acuerdo institucional entre las partes para establecer un criterio tomando en cuenta el interés público.
17	3	TMP-92D02TR	13- TRAMO 3	DERECHO	134.00	2022-21879	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 01-06-2022	5- Oposición	Inmovilización del inmueble se debe a error interno del registro, ya que inscribió erróneamente una propiedad existiendo de previo debidamente inscrita. Se trata de un traslape con ingerencia del registro al pasar por alto la inscripción existente. Solicitar inscripción.
18	3	TMP-96D010IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	275.00	2022-10458	5- Oposición	Oposición, En Proceso	5- Oposición	Agilizar respuesta a la oposición.
19	3	TMP-103D09RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	450.00	2021-92672	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 19-05-2022	5- Oposición	Agilizar respuesta a la oposición.
20	3	TMP-103D010RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	37.00	2021-92674	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 01-06-2022	5- Oposición	Agilizar respuesta a la oposición.
21	3	TMP-109D017TR	13- TRAMO 3	DERECHO	1 267.00	2021-99345	5- Oposición	Defectuoso, último reingreso: 19-08-2022	5- Oposición	Darle prioridad a esta resolución ya que de esta dependen las cuatro correcciones que se mencionan arriba.
22	4	TMP-135D03TR	25- TRAMO 5	DERECHO	76.00	2022-4362	5- Oposición	En Calificación, resuelto en oposición el día de hoy.	5- Oposición	Planos en correcciones finales de forma solicitados por la sub-dirección.
23	5	TMP-142D03RE	26- RETORNO - K141	DERECHO	114.00	2022-58571	5- Oposición	Cancelado, último ingreso: 01-06-2022	5- Oposición	Planos en correcciones finales de forma solicitados por el calificador.
24	3	TMP-96D021IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	53.00	2022-10451	5- Oposición	En Calificación, resuelto en oposición el día de hoy.	Inscrito	
25	3	TMP-96D022IC	18- IC - SIQUIRRES	DERECHO	102.00	2022-10447	5- Oposición	Cancelado, único ingreso: 26-10-2020	Inscrito	
26	3	TMP-102D03RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	4 213.00	2022-32876	3- Correcciones	Inscrito en fecha 20-10-2022	Inscrito	
27	3	TMP-102D05RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	772.00	2022-33020	3- Correcciones	Inscrito en fecha 19-10-2022	Inscrito	
28	3	TMP-103D04RE	19- RETORNO - K103	DERECHO	1 305.00	2022-41502	5- Oposición	Inscrito en fecha 11-10-2022	Inscrito	
29	3	TMP-109D016TR	13- TRAMO 3	DERECHO	227.00	2022-52166	3- Correcciones	Inscrito en fecha 29-06-2022	Inscrito	
30	4	TMP-120D01TR	21- TRAMO 4	DERECHO	948.00	2022-1869 2022-1870	2- Visados	2022-1869 Inscrito en fecha 06-10-2022. 2022-1870 Inscrito en fecha 21-03-2022	Inscrito	
31	5	TMP-143D02TR	25- TRAMO 5	DERECHO	277.00	2022-58569	1- Calificación	No aporta suficiente información para encontrar tomo y asiento de presentación.	Inscrito	
32	5	TMP-148D03IC	28- IC - MOÍN	DERECHO	8 459.00	2022-25997	4- Apelación	Inscrito en fecha 19-10-2022	Inscrito	

DEFINICIONES	
1- Calificación	Proceso de revisión e inscripción por parte del registrador.
2- Visados	Sello de visto bueno de municipalidades, INDER u otras instituciones.
3- Correcciones	Corrección de plano por observaciones del registrador.
4- Apelación	Diferencia de criterio con registrador que se resuelve por parte de un grupo de registradores.
5- Oposición	Diferencia de criterio con registrador que se resuelve en una instancia superior.
NOTAS:	
Solicitamos la colaboración con las municipalidades resaltadas para que nos colaboren con el visado de los planos, sin embargo lo requerido es que sean dispensados, para agilizar el proceso.	

**GOBIERNO DE COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
(CONAVI)**

**Informe final de Gestión del puesto de
Gerente General de la Unidad Ejecutora**

**Proyecto: " Diseño, Rehabilitación y
Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera
Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta
Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón"**

Ley No. 9293

14 de noviembre de 2022



Elaborado por:
Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P.



Contenido

Introducción.....	4
Antecedentes a la orden de inicio del proyecto.....	5
Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.....	5
Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.	7
Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.	11
Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.....	11
Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental	15
Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.	18
Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto. .	20
Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.	25
Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.	25
Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).	27
Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.	28
Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.	30
Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.	32
Aspectos culturales y de idioma	34
Orden de inicio de diseño	34
Etapa de diseño	36
Proceso de socialización del proyecto.	36
Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.	36
Corta de árboles.	36
Obras en cauce.	37
Arqueología.	37
Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.	38
Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.	42
Rehabilitación de Puentes existentes.....	42
Ajustes al diseño del proyecto.....	43
Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.....	43
Etapa de Construcción	46
Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.	46

Corta de árboles.	46
Zonas para acopio de madera	46
Adición de sitios de corta	46
Obras en cauce	47
Permisos de aprovechamiento de agua	47
Arqueología.	48
Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.....	49
Pasos de Fauna	49
Humedal en la Intersección del K147	51
Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.....	52
Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293. ...	52
Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.	53
Indicadores del estado del proyecto.....	58
Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.	62
Adquisición de terrenos. Expropiaciones.	63
Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.....	70
Controversias contractuales.....	72
Reclamos del Contratista.	74
Obras complementarias	1
Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)..	1
Evolución y avances de las Obras Complementarias.....	1
Presupuesto para cierre del proyecto	3
Recomendaciones.....	5
ANEXOS	6

Introducción

Costa Rica está realizando esfuerzos importantes por contar con una red vial que permita mejorar la competitividad de nuestra nación en el comercio internacional, que contribuya al desarrollo económico y social de sus habitantes, en armonía con el ambiente, y que logre una articulación exitosa con los demás modos de transporte.

Cómo parte de estos esfuerzos, se tomó la decisión de realizar el proyecto de **“Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”**, en adelante el **PRN32**, el cual se alinea a las exigencias globales de construcción y modernización vial. Dicho proyecto forma parte del Corredor Norte-Caribe de la Red Vial Estratégica de Alta Capacidad establecida en el Plan Nacional de Transporte 2011-2035.

En noviembre de 2015, siendo Director de la Unidad Ejecutora del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se me contacta por parte de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura y Concesiones, para que colabore en primera instancia con la obtención del Refrendo del Contrato del PRN32.

Posteriormente a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022, soy nombrado como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, encarga del PRN32.

En este Informe resumo las situaciones del proyecto, los problemas enfrentados, los logros alcanzados y el estado en que queda el proyecto al dejar mi puesto.

Antecedentes a la orden de inicio del proyecto

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial.

A partir del inicio de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, el Gobierno de la República Popular de China ofreció facilidades de crédito a nuestro Gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En el marco de estas relaciones diplomáticas, el Gobierno de Costa Rica tomó la decisión de proponer el PRN32, para ser financiado mediante dichos acuerdos; ello, en virtud de la importancia estratégica que reviste esta ruta como medio de conexión de la Provincia de Limón con la Gran Área Metropolitana, la conexión del resto del país con los puertos de Moín y la Terminal de Contenedores de Moín, el desarrollo turístico de la provincia de Limón, y el transporte de mercancías y movilidad local de la zona.

Es así como, a partir de la expresión de interés de un crédito para el PRN32, se iniciaron las negociaciones y se definieron como administradores del futuro Contrato de Préstamo al Ministerio de Hacienda por parte de Costa Rica y al Export-Import Bank of China por parte de China.

Entre las condiciones del crédito ofrecido por el Gobierno de la República Popular de China, uno de los aspectos más relevantes consistió en que el proyecto debía ser desarrollado por una empresa de nacionalidad China. Es preciso apuntar que la empresa designada para el desarrollo del proyecto por parte de China fue la empresa Harbour Engineering Company of China (**CHEC**), la cual es una empresa cuyo capital es, en parte, del Gobierno Central de la República Popular de China.

A partir de esta definición, el Exim Bank of China define a CHEC como la empresa que será encargada de la ejecución del PRN32 y, por parte del Gobierno de Costa Rica, se definió al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (**MOPT**), a través del Consejo Nacional de Vialidad (**CONAVI**), como el encargado de la administración del proyecto para Costa Rica.

Establecidos los representantes de ambas partes, los gobiernos procedieron a girar órdenes, tanto a CHEC, como al MOPT, a través del CONAVI, para que se iniciaran los procesos de negociación a fin de establecer el alcance, el costo y el plazo del proyecto, para así definir la necesidad de fondos y el flujo de caja para negociar las condiciones del Contrato de Préstamo.

Así, el proceso de definición del monto del préstamo se sustentó en un proceso de negociación entre la empresa CHEC y el MOPT-CONAVI. Es decir, en primera instancia, se estableció el alcance del proyecto basado en datos muy preliminares, para luego, a partir de ese alcance, definir el costo por medio de negociaciones con la empresa China. Posteriormente, con esa información, se estableció el monto necesario para el proyecto y se procedió con los trámites del Contrato de Préstamo entre ambas naciones para financiar el proyecto.

A continuación, se presenta el Cuadro, que resume este proceso y muestra los actos administrativos más importantes, previos al inicio de la ejecución del Contrato, con

su fecha de resolución, documento de respaldo de cada acto administrativo, el plazo entre cada acto administrativo y plazo acumulado total.

Trámite del Contrato de Préstamo y del Contrato Comercial

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Firma de Memorandum de Acuerdo (MOA)	18-feb-13	Memorandum de Acuerdo		
2	Firma de Contrato CONAVI-CHEC-001	3-jun-13	Contrato CONAVI-CHEC-001	3 meses y 16 días.	3 meses y 16 días.
3	Firma de Adenda No. 1 al Contrato CONAVI-CHEC-001	27-nov-13	Adenda No. 1 CONAVI-CHEC-002	5 meses y 25 días.	9 meses y 10 días.
4	Firma del Contrato de Préstamo Ley No. 9293	4-may-15	Diraio Oficial La Gaceta No. 84	1 año, 5 meses y 24 días.	2 años, 2 meses y 15 días.
5	Firma de Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001	25-sep-15	Adenda No. 2 CONAVI-CHEC-003	4 meses y 22 días.	2 años, 7 meses y 8 días.
6	Firma de Adenda No. 3 al Contrato CONAVI-CHEC-001	15-dic-15	Adenda No. 3 CONAVI-CHEC-004	2 meses y 11 días.	2 años, 9 meses y 4 días.
7	Firma de Adenda No. 4 al Contrato CONAVI-CHEC-001	2-mar-16	Adenda No. 4 CONAVI-CHEC-005	2 meses y 14 días.	3 años, 0 meses y 17 días.
8	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. DCA-1062	1 mes y 25 días.	3 años, 2 meses y 9 días.
9	Viabilidad Ambiental del Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016-SETENA	7 meses y 25 días.	3 años, 9 meses y 17 días.
10	Inicio de la Etapa de Diseño	14-dic-16	Orden de Servicio No. 1	13 días	3 años, 9 meses y 5 días.
11	Traslado de la fecha de entrega del Diseño	6-sep-17	Orden de Servicio No. 2	8 meses y 9 días.	4 años, 6 meses y 13 días.
12	Inicio de la Etapa de Construcción	20-nov-17	Orden de Servicio No. 3	2 meses y 7 días.	4 años, 9 meses y 3 días.

Fuente: Elaboración propia.

Es importante anotar que, a mi persona se me solicita por primera vez en el proyecto, colaborar con el proceso de obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001 de manera extraoficial al inicio y oficializado posteriormente mi nombramiento como Gerente General de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir del 1 de octubre de 2017 conforme a lo establecido en el oficio No. GRH-06-17-1647 (0269) de fecha 27 de setiembre de 2017. Así las cosas ni mi persona ni ninguno de los miembros de la Unidad participó en las etapas previas, a saber, definición del tipo de contrato, definición de las necesidades del proyecto, definición de la

necesidad y tipo de estudios de preinversión del proyecto, gestión de las necesidades de los interesados del proyecto, definición del alcance, negociación del Memory Of Agreement (Memorándum de Acuerdo, MOA), elaboración, redacción y envío a la Asamblea Legislativa del proyecto de Ley de Préstamo, Negociación y firma del Contrato Comercial, negociación de Adendas al Contrato Comercial, entre otros eventos previos al Refrendo del Contrato.

Es importante también añadir que de parte de la Dirección Ejecutiva del CONAVI se me solicita colaborar con el proyecto de Ruta 32, en primera instancia como se indicó, con la misión de obtener el Refrendo del Contrato. Esta solicitud se realizó de manera verbal y mi persona inició esa colaboración en noviembre de 2015. Esa colaboración se oficializa hasta el 5 de abril de 2016, mediante circular de la Dirección Ejecutiva No. DIE 16-0007-C suscrita por el entonces Director Ejecutivo del CONAVI el señor German Valverde González. Las labores entre noviembre de 2015 y el 1 de octubre de 2017 las realizo como colaboración, sin obtener una remuneración económica. Esto se debe a que, parte de las labores que se me comisionaron junto con algún personal de la Unidad Ejecutora del PIV-I, fue realizar los trámites ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, necesarios para obtener la autorización para la creación de las plazas para la conformación de la Unidad Ejecutora, establecidas en la Ley de Préstamo. Así, una vez creadas las plazas se me nombró como Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 a partir de octubre de 2017.

Aspectos relevantes del Contrato de Préstamo.

El Contrato de Préstamo firmado entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de Costa Rica, fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley No. 9293: "***Aprobación del financiamiento al proyecto rehabilitación y extensión de la Ruta Nacional No. 32 sección cruce Ruta 4 - Limón***". Publicada en la Gaceta No. 84 de fecha 4 de mayo de 2015.

Este Contrato de Préstamo establece, en sus primeras secciones, los aspectos relacionados con las condiciones de los créditos y la contrapartida nacional requerida para el financiamiento del proyecto.

En primera instancia, se hace referencia al costo del proyecto, el cual se establece en un monto total de **US \$465.593.387,06** (cuatrocientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil trescientos ochenta y siete dólares de EE.UU, 06/100). Establece también, que el monto del crédito será de, aproximadamente, el 85% del costo total del PRN32 y que, por lo tanto, el Gobierno de Costa Rica deberá aportar, aproximadamente, el 15% faltante, como contrapartida nacional.

El crédito aportado por el Gobierno de China se divide en dos créditos, a saber:

a.- Un Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación por un monto de **US \$296.000.000,00** (doscientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100) y

b.- Un Convenio de Préstamo Concesional al Gobierno por un monto de **¥628.000.000,00** (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100).

Para el momento de aprobación del Contrato de Préstamo el tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense se consideró en ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), así las cosas, el monto del Convenio de Préstamo Concesional se estimó en **US \$99.754.379,00** (aproximadamente, cien millones de dólares americanos 00/100). Es así como el total del préstamo se estimó en exactamente **US \$396.000.000,00** (trescientos noventa y seis millones de dólares americanos 00/100).

En el cuadro y en el gráfico se muestra la distribución del Convenio de Préstamo.

Distribución del Convenio de Préstamo

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación	296.000.000,00	74,79%
2	Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno	99.754.379,00	25,21%
	TOTAL	395.754.379,00	100,00%

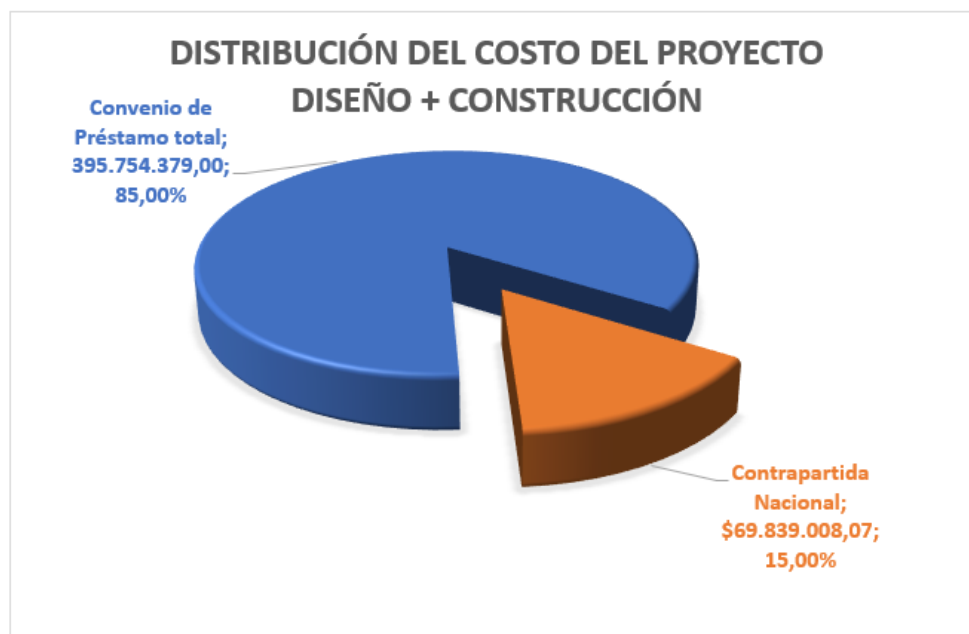


En virtud de los montos aprobados en el Convenio de Préstamo, los porcentajes de distribución para el costo total del proyecto serían de un 85,00% de préstamo blando para un monto de US\$ 395.754.379,00 (trescientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve dólares americanos 00/100) y un 15,00% de contrapartida nacional para un monto de US\$ 69.839.008,07 (sesenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil ocho dólares americanos con siete centavos).

En el Cuadro y el Gráfico se muestra la distribución del costo del proyecto, considerando, únicamente, el Convenio de Préstamo y la Contrapartida Nacional.

Distribución del costo del PRN32

Número	Detalle	Monto	%
1	Convenio de Préstamo total	395.754.379,00	85,00%
2	Contrapartida Nacional	69.839.008,07	15,00%
	Costo total del Proyecto de Diseño + Construcción	465.593.387,07	100,00%



Las condiciones generales de los convenios de préstamo establecidos en el Contrato de Préstamo se resumen en el Cuadro

Condiciones generales de los créditos aprobados.

Tipo de Préstamo	Préstamo Concesional del Gobierno de China	Préstamo Comercial del Eximbank
Acreedor	EXIMBANK, China	EXIMBANK, China
Prestatario	República de Costa Rica	República de Costa Rica
Ejecutor	CONAVI	CONAVI
Monto del préstamo	RMB 628.000.000 Yuanes	US\$296.000.000,00
Tasa de interés	2% anual	4% anual
Plazo para desembolsos	48 meses	48 meses
Plazo para amortización	15 años	15 años
Periodo de gracia	5 años	5 años

Debido a que el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno por un monto de ¥628.000.000,00 (seiscientos veintiocho millones de yuanes 00/100), fue pactado considerando en el momento de la negociación un tipo de cambio del Yuan con respecto al Dólar Estadounidense de ¥ 6,29 por US\$ (seis yuanes con veintinueve centavos de yuan por cada dólar americano), existe un ajuste necesario del monto efectivo en dólares estadounidenses de ese convenio de préstamo en virtud de las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense.

Para cubrir este ajuste, el Gobierno de Costa Rica deberá realizar una inversión adicional, mediante Contrapartida Nacional, con el propósito de mantener el equilibrio financiero del proyecto.

En el Convenio de Préstamo (Ley 9293) se estableció que se ejecutaría, en primer lugar y hasta agotarlo, el Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno y posteriormente, se ejecutaría el Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación.

Es así como, una vez cumplidas las condiciones previas para el primer desembolso, se da la orden de inicio al Contrato Comercial el 14 de diciembre de 2016 y se realiza el primer desembolso, del 20% del monto total del Proyecto, por el adelanto establecido en el Contrato Comercial.

El último desembolso del Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno se realizó el 15 de mayo de 2019, con lo cual se tiene que el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de **US \$9.211.605,85** (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.

Dicho monto deberá ser aportado por el Gobierno de Costa Rica como contrapartida nacional adicional para honrar el monto total del proyecto establecido en el Contrato Comercial. Todo lo anterior está contenido en el Artículo No. 2 “Aprobación del financiamiento” de la Ley 9293. Esta situación ha sido debida y oportunamente informada a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. También ha sido expuesta oportunamente al Consejo de Administración.

Un artículo que reviste importancia para el proyecto, es el No.12 de la Ley. Este artículo establece que en virtud de la importancia y trascendencia que tiene para el desarrollo del país, el Proyecto se declara de interés público y de conveniencia nacional. Este artículo dicta el mandato a las dependencias públicas que deban participar en determinada etapa de la gestión y ejecución del proyecto, de otorgarle trámite prioritario y preferente y que deberán señalar en una única prevención los requisitos que resulten faltantes en la gestión y el acto final deberá ser emitido en un plazo máximo de dos meses, estableciendo además sanciones para las instancias que no atiendan ese mandato.

En este mismo artículo No.12, también se establece un mandato de gran trascendencia, otorgando al CONAVI la potestad de realizar cualquier trabajo que sea necesario en el derecho de vía, con el único requisito de comunicar las acciones a ejecutar a cualquier otro ente público que pueda tener que ver en la materia correspondiente.

En cuanto a expropiaciones, la Ley 9293 establece directrices específicas para el Proyecto en el artículo No.13. Así, la Ley dispone la obligatoriedad de realizar los procedimientos de adquisiciones de bienes y expropiaciones necesarias para el proyecto, las cuales se considerarán de interés público primordial por lo que deberán realizarse en la forma más expedita posible, siguiendo las disposiciones de la Ley No. 9286, Ley de Expropiaciones, y sus reformas.

Respecto a la relocalización de servicios públicos, la Ley establece, en su artículo No.14, que será responsabilidad de las empresas, instituciones o asociaciones prestatarias de servicios públicos realizar la relocalización de sus servicios, conforme a sus competencias. Además, se establecen las pautas para la coordinación interinstitucional.

En los artículos No.17 y No.18, la ley determina lo concerniente al procedimiento de evaluación ambiental y la obtención de la viabilidad ambiental del proyecto, así como las obligaciones y responsabilidades del CONAVI y la SETENA y los plazos respectivos para su atención.

Los artículos No.20 y No.21 se refieren a las reglas establecidas en el Contrato para la exoneración de impuestos y las importaciones temporales de materiales y maquinarias, así como el ingreso del personal extranjero. Todos estos, recursos necesarios para el proyecto.

Finalmente, la ley establece, en su artículo No.22, una cláusula específica de transparencia, mediante la cual se disponen parámetros obligatorios al CONAVI, con el propósito de mantener al público informado, por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del Proyecto y que sean de interés público.

Requisitos previos necesarios para el Contrato de Préstamo.

Proceso de Refrendo del contrato ante la CGR.

El Contrato Comercial No. **CONAVI-CHEC-001** se firmó el 3 de junio de 2013. Este contrato establece los términos de referencia y el alcance del PRN32 con fundamento en el Memorándum de Acuerdo (**MOA**), acordado entre las partes y firmado el 18 de febrero de 2013.

Para que el Contrato Comercial suscrito entre la empresa China Harbour Engineering Company (CHEC) y el CONAVI adquiriera eficacia, el artículo No. 9 de la Ley de Préstamo No. 9293, del 4 de mayo de 2015 dispuso la condición de que debía obtener el refrendo de la Contraloría General de la República. Refrendo que obtuvo el 26 de abril de 2016.

Como se indicó de parte de la Dirección Ejecutiva y del Despacho del Viceministerio de Infraestructura se me solicita, como colaboración, coordinar lo relativo a la obtención del Refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

El 27 de noviembre de 2013, cinco meses después de firmado el contrato, se negocia y firma una primera adenda al Contrato Comercial, con el propósito de corregir aspectos de forma y fondo. Un resumen de los aspectos más importantes que abarca esta primera adenda se resume en el Cuadro.

Resumen de la Adenda 1

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°1 N° CONAVI-CHEC-002	27-11-2013	Se modifica el Acuerdo de Contrato para vincular las Condiciones Generales al alcance del PRN32. Se modifican las Condiciones Generales en aspectos tales como: Disposiciones Generales, Administración del Contrato, El Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Responsabilidad por Defectos, Medición y Evaluación, Terminación por parte del Contratante, Riesgos y Responsabilidades, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Obras adicionales. Además, se modifican parcialmente los Anexos N°1 y N°2 del MOA.

Esta Gerencia tuvo conocimiento de que, debido al cambio de gobierno en el año 2014 y a cuestionamientos de asociaciones de carácter profesional y grupos organizados de la sociedad civil (CFIA, Grupo Consenso, Lanamme UCR, Cámara Costarricense de la Construcción, entre otros), el gobierno entrante en ese año

procedió a realizar una revisión del Contrato Comercial de previo a tramitar el refrendo respectivo. Producto de esa revisión se negoció y firmó una segunda adenda al Contrato Comercial en septiembre de 2015. En el Cuadro se resumen los aspectos más importantes que abarca esta segunda adenda.

Resumen de adenda 2

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°2 N° CONAVI-CHEC-003	set.-2015	Se modifican las Condiciones Generales del Acuerdo de Contrato en los puntos: Derecho de Acceso al Lugar de las Obras, El Contratista, Diseño de las obras de Ingeniería, Inicio, Demoras y Suspensión.

Posteriormente, mediante oficio No. DIE-07-15-2850, de fecha 08 de octubre de 2015, el entonces Director Ejecutivo del CONAVI, Mauricio Salom Echeverría, solicitó a la Contraloría General de la República el refrendo del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001.

Como se indicó, fui contactado en ese momento por los superiores del CONAVI y del Viceministerio de Infraestructura y Concesiones del MOPT, para que, como recargo a la Gerencia del Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I), el cual se encontraba en proceso de finalización de los proyectos y cierre del programa, procediera a liderar y dar seguimiento al proceso de obtención de refrendo de ese Contrato Comercial.

Como parte de ese proceso de refrendo de contrato, y para subsanar aspectos contractuales cuestionados por la Contraloría, fue necesario elaborar dos adendas más al Contrato.

El resumen de los aspectos contenidos en esas dos adendas se presenta en los siguientes cuadros:

Resumen de adendas 3 y 4

Tipo de Documento	Fecha	Contenido
Adenda N°3 N° CONAVI-CHEC-004	-12-2015	Se modifica el Acuerdo de Contrato en cuanto a incorporar las normas y regulaciones vigentes, Se modifican las Condiciones Generales en los siguientes puntos: El Contratista, Personal del Contratista, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Control de Calidad, Responsabilidad por Defectos, Precio del Contrato y Pago, Suspensión por parte del Contratista, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje. Además, se modifica parcialmente el Alcance de las Obras que son parte del MOA.
Adenda N°4 N°: CONAVI-CHEC-005	03-2016	Se modifican las Condiciones Generales en los puntos: El Contratista, Obligaciones Generales del Contratista, Garantía de Cumplimiento y Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra, Subcontratistas, Equipos, Materiales y Mano de Obra, Inicio, Demoras y Suspensión, Avance, Indemnización por Demoras y Multas por Incumplimiento, Control de Calidad, Medición y Evaluación, Precio del Contrato y Pago, Solicitud de Certificados de Pago, Pagos, Suspensión por parte del Contratista, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, Reclamaciones, Controversias y Arbitraje.

Luego de tres procesos de consulta y respuesta previos al refrendo contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley N°9293, la Contraloría General de la República mediante el oficio N°05262 (DCA-1062) de fecha **26 de abril del año 2016**, procedió a emitir el refrendo del Contrato y de sus respectivas adendas 1, 2, 3 y 4.

En la tabla adjunta se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de dicho refrendo.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Envío del Contrato Comercial a la CGR para Refrendo	9-oct-15	Oficio No. DIE-07-15-2850		
2	Primer de previo de la CGR	9-nov-15	Oficio No. 17373 (DCA-2894)	1 mes y 1 días.	1 meses y 1 días.
3	Respuesta al primer de previo de la CGR	15-dic-15	Oficio No. DIE-07-15-3543	1 mes y 7 días.	2 meses y 7 días.
4	Segundo de previo de la CGR	26-ene-16	Oficio No. 01266 (DCA-0215)	1 mes y 12 días.	3 meses y 18 días.
5	Respuesta al segundo de previo de la CGR	14-mar-16	Oficio No. DIE-07-16-0653	1 meses y 13 días.	5 meses y 6 días.
6	Tercer de previo de la CGR	18-abr-16	Oficio No. 04836 (DCA-0985)	1 meses y 5 días.	6 meses y 10 días.
7	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	0 meses y 9 días.	6 meses y 18 días.

Proceso de Obtención de la Viabilidad Ambiental

El proceso de obtención de la Viabilidad ambiental del Proyecto inició en setiembre de 2012, por parte de la Administración, con la conformación del Expediente Administrativo y la solicitud de los Términos de referencia (**TER´s**) ante la SETENA. Secretaría que los estableció en noviembre de 2012 mediante la Resolución No 2813-2012-SETENA.

Posteriormente, la Administración solicitó una prórroga para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (**EsIA**) y, luego, en diciembre de 2013, solicitó una suspensión del plazo dado que aún se estaba en el proceso de negociación del crédito.

Por razones no documentadas y desconocidas por mi persona, mediante la Adenda No. 2 al Contrato CONAVI-CHEC-001, la Administración incluye en la sub cláusula No. 8.1 "Inicio del Diseño y la Construcción de las Obras", la obligación al contratista de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental, necesario para que el CONAVI obtenga la respectiva Viabilidad Ambiental para el proyecto. En esa misma sub cláusula se establece también la necesidad, conforme lo establecido en la legislación nacional, de no iniciar labores hasta tanto se tenga esa viabilidad ambiental.

Aunado a esta situación, el Convenio de Préstamo, incluido en la Ley 9293, establece en el artículo 9 la necesidad de haber obtenido de previo el Permiso Ambiental (viabilidad ambiental para los efectos de la legislación nacional), siendo esta una condición para la entrada en vigencia de ambos convenios de préstamo

(Convenio de Préstamo para Crédito de Comprador de Exportación y Convenio de Préstamo Concesional a Gobierno).

Esta situación provoca un encadenamiento de eventos, desde el punto de vista ambiental, que provocan retrasos al inicio del proyecto. Esto pues no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni tampoco es posible iniciar la ejecución del proyecto diseño y construcción. En el momento en que mi persona asume la tarea por recargo, de obtener el Refrendo del Contrato, existía incertidumbre de parte de CHEC y del Gobierno de la República Popular de China respecto al proyecto pues habían transcurrido casi tres años desde la firma del MOA y más de 4 años desde el inicio de las negociaciones, por lo tanto CHEC no estaba dispuesto realizar la inversión necesaria para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, hasta tanto el Contrato CONAVI-CHEC-001 adquiriera seguridad jurídica a través del Refrendo Contractual.

Sin el Estudio de Impacto Ambiental, no es posible tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental y por lo tanto no es posible acceder a los fondos del Contrato de Préstamo ni dar Orden de Inicio al Contrato Comercial para la ejecución del proyecto.

Por lo tanto, una vez obtenido el Refrendo Contralor al Contrato CONAVI- CHEC-001 y con la respectiva seguridad jurídica, CHEC se sintió que el proyecto ahora sí sería una realidad y por lo tanto procedió a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto a fin de tramitar y obtener la Viabilidad Ambiental.

Evidentemente, si la Administración en la etapa de pre inversión hubiese realizado el Estudio de Impacto Ambiental y hubiese obtenido la Viabilidad Ambiental de previo se hubieran evitado atrasos al inicio del proyecto (al menos de 7 meses y 25 días, ver Cuadro No. 1). Ahora bien, existen otros temas de legislación nacional ambiental, responsabilidades que debía asumir CHEC respecto a los compromisos ambientales durante la ejecución del proyecto, consideraciones contractuales, plazos de vigencia de la viabilidad ambiental y tiempos de contratación y ejecución contractual por parte del Estado para la elaboración del estudio de impacto ambiental, que seguramente fueron tomados en cuenta al momento de incluir en la Adenda No. 2 al Contrato, la responsabilidad a CHEC de realizar el Estudio de Impacto Ambiental para obtener la Viabilidad Ambiental. Desde otro punto de vista, si la Administración hubiera obtenido la viabilidad ambiental del proyecto en la etapa de pre inversión, hubiera conocido los compromisos ambientales y todos los aspectos atados a estos compromisos y pudo haberlos incluidos en el Contrato de CHEC. Este tema debe estudiarse para evitar atrasos en otros proyectos en el futuro.

Así las cosas, luego de mi presión y seguimiento para que la empresa realizara y entregara en el menor plazo posible el Estudio de Impacto Ambiental y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura se realizara la revisión respectiva por parte de profesionales de la Gerencia de Contratación de Vías y

Puentes del CONAVI de ese Estudio en el menor tiempo posible, el 20 de julio de 2016 se entregó el EsIA.

Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y el Viceministerio de Infraestructura presión y di seguimiento a la SETENA para que, en cumplimiento del artículo No. 12 de la Ley 9293, realizara el trámite de revisión del EsIA y de emisión de la resolución de Viabilidad Ambiental en el menor plazo posible.

El 02 de diciembre de 2016, mediante la Resolución Nº 2207-2016-SETENA, que se obtiene la licencia ambiental. En esa resolución, la SETENA solicitó la entrega de información necesaria de previo al inicio de las obras, la cual incluía datos de planos para sitios de obras temporales, disponibilidad de servicios básicos, actualización del listado de pasos de fauna, entre otros.

Entregar esa información solicitada por SETENA, era responsabilidad contractual de CHEC y no obstante la presentó hasta el 15 de marzo de 2018, provocando el retraso en el inicio de los trámites por parte de CHEC y de los procesos de negociación de permisos y de servicios públicos. Condición que, además, retrasó la entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de remisión a SETENA.

Al efecto, mi persona como Gerente de la Unidad Ejecutora junto con la asesora ambiental de la Unidad Ejecutora, apoyamos a la empresa Contratada por CHEC para los trámites ambientales, a fin de cumplir en el menor plazo posible con esos requisitos, Al efecto, se coordinó con SETENA la entrega parcial de la información con base en la demanda de uso y no en un solo paquete, con la fundamentación de no afectar aún más el inicio de las obras en campo, lo cual facilitó el inicio de labores cumpliendo con los requisitos ambientales del proyecto.

Lo anterior se realizó con el fin de evitar un atraso mayor al proyecto y como se indicó, como colaboración con el Contratista CHEC.

En el cuadro siguiente se muestra los plazos y los actos administrativos, en el proceso de obtención de obtención de la viabilidad ambiental del proyecto.

No.	Acto Administrativo	Fecha	Documento de respaldo del Acto Administrativo	Tiempo transcurrido entre actos	Tiempo Acumulado
1	Presentación del expediente administrativo ante la SETENA	28-sep-12	D1-8883-2012-SETENA		
2	Términos de referencia para presentar el EsIA	6-nov-12	Resolución No. 2813-2012	1 mes y 23 días.	1 meses y 23 días.
3	Prórroga para la presentación del EsIA	3-dic-13	Resolución No. 2887-2013	1 años, 12 meses y 4 días.	1 años, 2 meses y 26 días.
4	Suspensión del plazo para presentar el EsIA	23-abr-14	Resolución No. 0795-2014	4 mes y 21 días.	1 años, 6 meses y 6 días.
5	Refrendo del Contrato por parte de la CGR	26-abr-16	Oficio No. 05262 (DCA-1062)	2 años, 24 meses y 4 días.	3 años, 6 meses y 3 días.
6	Presentación del Estudio de Impacto Ambiental a la SETENA	20-jul-16	Nota del Contratista	2 mes y 7 días.	3 años, 9 meses y 9 días.
7	Respuesta de la SETENA solicitando información	11-oct-16	Resolución No. 1892-2016	2 mes y 10 días.	4 años, 0 meses y 18 días.
8	Entrega de Información por parte de CHEC a la SETENA	14-nov-16	DIE-07-16-3495	1 mes y 4 días.	4 años, 1 meses y 15 días.
9	SETENA otorga la Viabilidad Ambiental al Proyecto	2-dic-16	Resolución No. 2207-2016	0 mes y 13 días.	4 años, 2 meses y 27 días.

Proceso de Contratación de la figura del Gestor del Proyecto.

El proceso de contratación del gestor de proyecto se encuentra regulado en el artículo 4 de la Ley N° 9293, donde se autoriza al Consejo Nacional de Vialidad para realizar el proceso de contratación directa concursada, para contratar un organismo o empresa internacional con experiencia en planificación, administración de proyectos viales, supervisión, inspección y verificación de la calidad, para que sea el gestor del proyecto autorizado con la presente ley. Por medio de este proceso se contrató al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32.

La ley estableció un procedimiento especial para la contratación del Gestor del Proyecto, que consistía en una simplificación del proceso, aplicando los principios constitucionales y el régimen de prohibiciones de la contratación administrativa, reduciendo los recursos y objeciones en el proceso y estableciendo que esos recursos serían resueltos por el Consejo de Administración del CONAVI y no por la Contraloría General de la República.

El 28 de agosto de 2017, la Unidad Ejecutora cursó invitación a las empresas CACISA S.A., DEHC Ingenieros Consultores S.A., Indeca, Cemosá, Sigma GP y Techniplan, para participar en el proceso de contratación de gestor de proyecto y les remitió el cartel del concurso. La recepción de las ofertas, se realizó el 27 de octubre del 2017, según consta en el Acta N° 280-2017 de las 9:00 horas del Libro de Apertura-Licitaciones de la Dirección de Proveeduría Institucional. En la tabla siguiente se muestran las ofertas recibidas ordenadas por precio.

Orden por Precio

Oferta	Consortio	Monto
Oferta No. 2	Consortio CEMOSA-QYESA-CyT	\$26.468.857,19
Oferta No. 4	Consortio CACISA-CM	\$28.475.665,35
Oferta No. 3	Consortio BAC-VIETO-Ginprosa-INDECA	\$32.495.020,88
Oferta No. 1	Consortio IDOM-DECH-MSD	\$32.496.708,00

Luego de realizar el proceso de revisión de recepción, revisión y resolución de recursos de objeción al cartel y de apelación a la adjudicación, aplicando las excepciones y procedimiento establecido en la legislación, se adjudica la contratación al Consorcio Supervisor de Ruta Nacional No. 32 (CACISA-CM), compuesto por las empresas CACISA y Camacho y Mora.

Se procede a firmar el Contrato y elaborar el documento de aprobación interna y se emite la orden de inicio de los servicios del Gestor del Proyecto en fecha 25 de junio de 2018.

Conforme se establece en la Ley la Unidad Ejecutora, es la encargada de la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de este contrato del Gestor del Proyecto.

En virtud de muchos de los riesgos identificados para el proyecto, debido a la falta de pre inversión, muchas de las condiciones contractuales y legales establecidas en el Contrato Comercial y en la Ley 9293, decido establecer dentro del Contrato del Gestor del Proyecto un rubro por Servicios Eventuales, a fin de tener la flexibilidad de obtener recursos necesarios para mitigar esos riesgos, de manera oportuna y adecuada.

También se refleja en el Contrato del Gestor del Proyecto, intenté reflejar las lecciones aprendidas por mi persona y por mi equipo, de otros proyectos a mi cargo en los que hemos participado. Como parte de esas lecciones aprendidas, en este contrato se incluyen las Oficinas de Comunicación, Atención y Proximidad (COAPRO), iniciativa y nombre que fueron de mi autoría y cuyo fin es minimizar los riesgos que acarea la falta de información y la falta de atención de los interesados en el proyecto.

Equipo de proyecto del Contratante. La Unidad Ejecutora y el Gestor del Proyecto.

En el Artículo No. 3 se establece la creación de la Unidad Ejecutora en el Consejo Nacional de Vialidad, para la fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera de los contratos de préstamo y de la ejecución del proyecto aprobado en esta ley. Se establece que esta Unidad Ejecutora dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del CONAVI. También instruye la estructura de la Unidad Ejecutora y autoriza la creación de plazas para tal efecto y la posibilidad de contratar servicios adicionales, en caso necesario, utilizando la Ley de Contratación Administrativa. En este artículo se indica la obligación de la Unidad Ejecutora de enviar un informe de acuerdo con sus competencias a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Público de la Asamblea Legislativa semestralmente y un informe final, a más tardar tres meses posteriores al finiquito del contrato. Los informes semestrales han sido enviados a esa comisión, conforme a lo establecido.

En la Ley se establece la creación de nueve plazas profesionales y tres administrativas, para conformar la Unidad Ejecutora. En virtud de la magnitud del proyecto, históricamente se han incluido dentro de la Unidad a modo de préstamo profesionales de otras direcciones del CONAVI y departamentos del MOPT.

Previo a mi salida, la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, estaba conformada por personal administrativo y personal para proyectos en los siguientes puestos:

Integrante	Cargo
Kenneth Solano Carmona	Gerente General
Ronny Sánchez Chávez	Director de Carreteras
Hugo Paniagua Acuña	Director de Estructuras Viales
Gabriela Moya Montero	Coordinadora Administrativa-Financiera
Roxana Alfaro Contreras	Encargada de Asuntos Jurídicos
Alejandro Rodríguez Sánchez	Ingeniero Civil, Inspector de Estructuras viales
Jeyfer Martínez Blanco	Ingeniero Civil, Inspector de carreteras
Katherine Miranda Barzallo	Ingeniera Civil, Encargada ambiental y social
Juan Diego Salas Vargas	Arquitecto, Encargado de la Gestión del Proyecto
Pamela Abarca Chaves	Asistente Administrativa Financiera
Valeria Bonilla Ramírez	Secretaria
Gretel Alemán Martínez	Secretaria
Bryan Salcedo Pérez	Conductor

Previo a mi nombramiento como Gerente de la Unidad Ejecutora, una de las tareas encomendadas por los jefes, consistió en realizar, gestionar y dar seguimiento a las acciones necesarias ante la Secretaría Nacional de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para obtener la aprobación para la creación de las plazas establecidas en la Ley para la Unidad Ejecutora.

Se debe indicar que el Ejecutivo previó que, en virtud de la magnitud del proyecto, era necesario tener un equipo en cantidad y calidad suficiente, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales del Contratista, razón por la cual en la ley se incluye la contratación del Gestor del Proyecto. Este Gestor de Proyecto complementa a la Unidad Ejecutora y la nutre de recursos humanos y materiales, necesarios para la correcta fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera del Contrato Comercial. El equipo del Gestor del Proyecto está conformado por los siguientes puestos:

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO	
Gerencia de Proyecto			3
1	José Ángel Meléndez Villalta	Ingeniero Gerente de Proyecto	↓
2	Juan Andrés De León Fonseca	Ingeniero Asistente Gerente Proyecto	↓
3	Carlos José Ferrey Machado	Ingeniero Gerente Técnico	↓
Administrativos			9
4	Roger Chavarría Morales	Ing. Administrativo Financiero	↓
5	Melissa Vargas Rojas	Asistente de Administrativo	↓
6	Daisy Padilla Rodríguez	Secretaria	↓
7	Nicole Crawford Hernandez	Secretaria/Asistente Laboratorio	↓
8	Kimberly Aguirre Sevilla	Miscelanea	↓
9	Patricia Zumbado Sandoval	Miscelanea	↓
10	Carolina López Rivera	Miscelanea	↓
11	Cinthia Pícano Sancho	Miscelanea	↓
12	Angélica Blanco Chamorro	Asistente Contable	↓
Ingeniería			18
13	Salvador Velásquez Sevilla	Ingeniero de Control de Calidad	↓
14	Francisco Mata Montero	Ingeniero de Vías	↓
15	Rodrigo Gutiérrez Greñas	Ingeniero de Vías	↓
16	Brayner Briseño Bolívar	Ingeniero de Vías	↓
17	Francisco Moya Vargas	Ingeniero de Vías	↓
18	John Badilla González	Ingeniero de Vías	↓
19	Cristian Soto Castro	Ingeniero de Vías	↓
20	Noé Piedra Gamboa	Ingeniero de Vías	↓
21	Luis Carlos Gomez Pasos	Ingeniero de Vías	↓
22	Luis Retana Chacon	Ingeniero de Estructuras	↓
23	Luis Alberto Vargas Araya	Ingeniero de Estructuras	↓
24	Randall Mora Naranjo	Ingeniero de Estructuras	↓
25	Mauricio Rodríguez Solís	Ingeniero de Estructuras	↓
26	Douglas Rojas Villalobos	Ing. Servicios Afectados	↓
27	Luis Guillermo Alvarado Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
28	Benjamín Sandino González	Ingeniero de Vías	↓
29	Alejandro José Esquivel Arguedas	Ingeniero de Vías	↓
30	José Manuel Arce Rodríguez	Ingeniero de Vías	↓
Topografía			5
31	Guillermo Ramírez Zamora	Ingeniero Topógrafo	↓
32	Fernando Miranda Chavarría	Ingeniero Topógrafo	↓
33	Eduardo Lobo Murillo	Ingeniero Topógrafo	↓
34	Federico Arce Chacón	Ingeniero Topógrafo	↓
35	Allan Wolmers Agüero	Ingeniero Topógrafo	↓
Arqueología			2
36	Karel Soto Solórzano	Arqueólogo	↓
37	Marta Chaves Montoya	Arqueóloga	↓

PERSONAL CONSORCIO SUPERVISOR RN-32

No.	NOMBRE	CARGO
Inspección		26
38	Kevin Rojas Montero	Ing. Civil-Inspector Vial
39	Luis Eduardo Fonseca Pearson	Ing. Civil-Inspector Vial
40	Marco Vinicio Zamora Coto	Ing. Civil-Inspector Vial
41	Hermer Alvarado Orlich	Inspector Vial
42	Sharon Rodriguez Sánchez	Inspectora Vial
43	Jorge Andrey Solís Navarrete	Inspector Vial
44	Alfonso Sandi Cascante	Inspector Vial
45	Jose Miguel Quiros Ramirez	Inspector Vial
46	Eduardo Brenes Matamoros	Inspector Vial
47	Mauricio Reyes Aguilera	Ing. Civil-Inspector Vial
48	Edgar Rodríguez Tenorio	Inspector Vial
49	Angel Solano Trejos	Inspector Vial
50	Brandon Olivier Sáenz Silva	Ing. Civil-Inspector Vial
51	Mario Zuñiga Carpío	Inspector Vial
52	Esteban Astorga Valverde	Inspector Vial
53	Alexander Vega Solano	Inspector Vial
54	Marco Acuña Vargas	Ing. Civil-Inspector Vial
55	Jacob Arce Sandí	Inspector Vial
56	Josué Arce Sandí	Inspector Vial
57	Oscar Arias Rivera	Ing. Civil-Inspector Vial
58	Juan Carlos Solano Céspedes	Inspector Vial
59	William Álvarez Gutiérrez	Inspector Vial
60	Juan Carlos Quirós Rojas	Ing. Civil-Inspector Vial
61	Fernando Rodríguez Reyes	Inspector Vial
62	James Huertas Marín	Inspector Vial
63	Jonathan José Espinoza Mesén	Inspector Vial
Seguridad Ocupacional		2
64	Carlos Ledezma Quirós	Ing. Seguridad Ocupacional
65	Adriana Pereira Peraza	Inspectora Seguridad Ocupacional
Ambiental		3
66	Eliana Miranda Farah	Ingeniera Supervisora Ambiental
67	Iván Chaverri	Asistente de Regente Ambiental
68	Diana Hidalgo Ávila	Regente Ambiental
Técnicos de Laboratorio		4
69	Hernán Vargas Nuñez	Técnico Laboratorio
70	Boris Peña Lazo	Técnico Laboratorio
71	Jaikel Bennett Espinoza	Técnico Laboratorio
72	Francisco Lacayo	Técnico Laboratorio
Gestión Expropiaciones		2
73	Oscar Solera Andara	Inspector Vial
74	Marvin Orlando Salas Astorga	Inspector Vial

Cuadrillas de Topografía			
No.	Nombre	Cargo	
Cuadrilla # 1			3
1	Erick Josué Rojas Miranda	Topógrafo	↓
2	Rafael Ángel Jiménez Burgos	Asistente	↓
3	Yader José Vásquez Sequeira	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 2			3
1	Adolfo Ugalde León	Topógrafo	↓
2	Juan Carlos Avendaño Aguilar	Asistente	↓
3	Jeison Cordero Castillo	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 3			3
1	Freddy Chavarría Salas	Topógrafo	↓
2	Carlos Luis Centeno Centeno	Asistente	↓
3	Carlos Manuel Centeno Espinoza	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 4			3
1	Gabriel Salas Marín	Topógrafo	↓
2	Rafael Maroto Solano	Asistente	↓
3	Olger Jiménez Bermudez	Auxiliar	↓
Cuadrilla # 5			3
1	Juan Manuel Mejía Amador	Topógrafo	↓
2	Oscar Ramírez Zamora	Asistente	↓
3	Herny Sánchez Chinchilla	Auxiliar	↓

COAPRO			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Raquel Arce Sandí	Trabajadora Social	
2	Hazel Bustos Ramírez	Trabajadora Social	
3	Mónica Jiménez Monge	Secretaria	
4	Joselin Castillo Villalobos	Secretaria	
5	Meilyn Mairena Orozco	Secretaria	
6	Tracy Avendaño Collado	Secretaria	
7	Tricia Barrett Lewis	Secretaria	

PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA			
No.	Nombre	Cargo	7
1	Karen Vargas Valverde	Secretaria	
2	Hsiao Pin Hsueh Chou	Traductor	
3	Vidal Monge Corrales	Asistente de Ingeniería	
4	Emilio Castro	Asesor Legal	
5	Enrique Barreda Lizano	Consultor	
6	Miguel Artavia Alvarado	Consultor	

Aspectos contractuales relevantes que afectan la ejecución del proyecto.

Sobre la falta de un proceso de pre inversión robusto.

Los estudios de pre inversión se deben basar en diagnósticos del área de influencia del Proyecto de Inversión Pública, así como del servicio sobre el cual se intervendrá y los grupos involucrados durante todo el ciclo del mismo, para conocer la brecha de servicios que atenderá un proyecto, permitiendo así dimensionar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento el cual será el punto de referencia.

Como parte del **“Plan Nacional de Transportes de Costa Rica 2011-2035” (PNT)** que estableció la meta de mejorar el ranking en materia de competitividad de las infraestructuras, se definió la Red Vial Estratégica del país siendo que la Ruta Nacional No. 32 forma parte de la Red de Alta Capacidad.

A tales efectos, en el año 2012 nace el proyecto de rehabilitación y ampliación de la RN No. 32 donde se establece un Anteproyecto referencial y luego de un extenso y laborioso proceso de negociación CONAVI y la empresa China Harbour Engineering Company el 3 de junio de 2013, formalizaron el Memorándum de Acuerdo y el Contrato Comercial para la implementación del Proyecto con el contrato No CONAVI-CHEC-001 y es hasta mayo de 2015 que la ley de proyecto entró en vigencia.

Respecto al proceso de pre inversión, en respuesta al oficio No. ACA 01-22-304 (74) de fecha 07 de junio de 2022, esta Gerencia emite informe mediante el oficio No. UE-DRA-RN32-009-2022-1691 (688) de fecha 26 de setiembre de 2022, en el cual se resumen los hallazgos de la Unidad Ejecutora producto de la investigación realizada para elaborar la relación de hechos del proceso de pre inversión.

En esa investigación se conoce que, a fin de poder aprovechar el préstamo de China y poder iniciar el proceso de negociación del Contrato Comercial en el menor plazo posible, el Ejecutivo se avocó a incluir el proyecto en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, cumpliendo con los requisitos mínimos necesarios para tales efectos, siendo estos requisitos la única pre inversión aplicada para el proyecto.

En el 2011, el único estudio elaborado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, fue al nivel de prefactibilidad, ante la solicitud del ministro del momento, Francisco Jiménez Reyes. Por su parte, los costos del proyecto, así como el diseño preliminar fueron suministrados por el señor Enrique Angulo Zeledón, miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Vialidad y representante de la Asociación de Carreteras.

En el 2012, la Dirección de Planificación Institucional de CONAVI revisa ese Estudio de Prefactibilidad con base en la *“Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública”* del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), determinando que el estudio cumple únicamente entre un 30% y 35% de lo exigido por el MIDEPLAN y por lo tanto no podría clasificarse como un estudio de prefactibilidad y esa Dirección lo reclasifica como un “Perfil de proyecto”.

Mediante el oficio DMOPT-0245-2013 de fecha 24 de enero de 2013, se atienden las observaciones y requerimientos de información adicional realizados por el MIDEPLAN y entre otros documentos aporta un Perfil avanzado del proyecto. En ese oficio se indica que los estudios de pre inversión son contenidos en el Borrador de Memorándum de Entendimiento, como parte de la responsabilidad de la Empresa “China Harbour Engineering Company Limited” (CHEC). De esto deduzco, personalmente, que el Ejecutivo definió el tipo de contrato para ejecutar el proyecto como Diseño y Construcción a suma alzada, para justificar la falta de estudios necesarios para cumplir con los requisitos del MIDEPLAN y que en todo caso, más allá de los requerimientos del MIDEPLAN, que eran necesarios para tener una definición adecuada del proyecto. Así, el Ejecutivo aludía a que esos estudios eran responsabilidad de CHEC.

Esto reviste gran importancia pues, con esto el Ejecutivo, al incluir los estudios de pre inversión, pretende transferir al Contratista riesgos cuyo calculo es inestimable y que son necesarios para definir aspectos medulares del proyecto. En todo caso, en el Contrato Comercial esto no está tan claramente definido como lo expresó el Ejecutivo en ese oficio.

En la definición del proyecto se vio limitada en sus etapas de preinversión, provocando la ausencia de una evaluación económica social con un diseño de proyecto que considerara los requerimientos de las comunidades y en cambio, se trabajó con base al anteproyecto referencial donde se estimaron flujos de beneficios y costos sociales de manera restringida en cuanto a dinámicas de los poblados. Esto se materializaría posteriormente en el malestar de las comunidades y la necesidad de añadir obras adicionales para atender la dinámica de los pueblos aledaños a la ruta con la ampliación de la misma.

Esa limitación también provocó falta de amplitud necesaria de los estudios en aspectos técnicos como geotecnia e hidrogeología y el no contar con diseños definitivos o al menos con un grado alto de definición, produce carencia de información con relación al sustento técnico de las obras incluidas en el alcance y carencia de información necesaria para el trámite de permisos en todas las áreas. Esta situación posteriormente también conlleva, inevitablemente, a cambios no

previstos en el alcance, los plazos y los costos asociados al proyecto en su etapa de ejecución, en este caso, tanto en diseño como en construcción.

Para este proyecto este ha sido uno de los principales aspectos que ha provocado las variaciones en alcance, costo y tiempo, así como la materialización de la mayoría de los riesgos identificados y de riesgos no identificados previamente. También ha provocado un desgaste adicional de las partes contractuales en discrepancias contractuales y malentendidos. También ha afectado a los interesados del proyecto, obteniendo como resultado, comunidades afectadas por el proyecto y siendo involucradas tardíamente, relocalización de servicios públicos no identificados en los diseños, inicio tardío de trámites de permisos ambientales y de los procesos de expropiación.

Sobre la falta de claridad en algunos aspectos (responsabilidades y deberes de las partes).

En todo contrato es necesario dejar claro previo a su ejecución, los roles y responsabilidades de las partes, así como los alcances materiales y técnicos del contrato.

Si se toma en cuenta que estamos ante un contrato diseño y construcción a suma alzada, cobra mayor importancia la claridad en la definición exacta y clara de esos roles y responsabilidades de las partes y los alcances materiales y técnicos, situación que de no cumplirse provocará diferencias y confusiones que afectarán la ejecución contractual.

Para este proyecto, la definición de algunos de esos aspectos no fue establecida de manera clara y precisa, provocando diversidad de interpretaciones y controversias entre las partes, situación que se agrava ante la falta de un expediente que sustente el proceso de pre inversión y de negociación y que sustente y soporte lo establecido en el contrato.

En el caso de Ruta 32 se suma la característica de un contratista extranjero, con poco o ningún conocimiento de la normativa nacional incluida en el Contrato, ninguna experiencia en ejecución de diseños y sin experiencia en construcción de proyectos en Costa Rica.

Muchas veces estas responsabilidades se notaron diluidas o volátiles entre los diferentes gerentes y personal del Contratista y ante un contrato sin herramientas claras y útiles de sanción y de presión para obligar al Contratista a cumplir con el Contrato.

En mis labores como Gerente en todas las oportunidades que expuse el proyecto ante los jefes y el Consejo de Administración señalé esta falencia y expuse posibles soluciones que estaban en proceso de aplicación por parte del Equipo del Proyecto de la Unidad Ejecutora y otras en las cuales se requería intervención superior.

Sobre la interpretación del alcance contractual por parte de esta Gerencia de la Unidad Ejecutora en su momento y la interpretación de CHEC.

Como agravante a la falta de claridad en las responsabilidades contractuales, se detectó por parte de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante que existen inconsistencias en algunas de las cantidades reportadas por el Contratista en su oferta y las cantidades reales en sitio para algunas de las obras incluidas en el alcance del Contrato.

Al respecto es imperante, ceñirse a lo que al respecto establece el Contrato respecto a la modalidad de contratación, es decir Diseño y Construcción a suma alzada. En el Contrato Comercial en la sub cláusula 12.4 Precio bajo esquema de suma alzada, establece lo siguiente:

“Las Partes declaran que el costo total del proyecto ha sido calculado basado en los hechos técnicos observados por el Contratista, determinado en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de la República de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad; así como los informes y datos entregados al Contratista.

Por lo anterior, se acepta que el cálculo del costo total del proyecto ha sido efectuado bajo una condición de riesgo para el Contratista, asociado a los aspectos técnicos indicados previamente y que es congruente con la modalidad contractual de suma alzada; por ende el precio del proyecto será una suma alzada fija, que no podrá modificarse para el Alcance de las Obras pactadas para el Proyecto.

Se considera que el Contratista ha aceptado como correcto y suficiente el Precio del Contrato, con el cual deberá cubrir todas las obligaciones contractuales del Contratista. Las sumas globales se pagarán de conformidad con la Tabla de Pago que es la establecida en la cláusula 14.3 del presente Contrato para la Etapa del Diseño y para la Etapa de Construcción de Obras, en el cual se describen también los procedimientos que han de seguirse para solicitar y tramitar los pagos.”

Del resaltado en esta sub cláusula queda claro que, en virtud del tipo de contrato y de lo establecido en este, cualquier error de cálculo por parte del Contratista debe ser asumido por este dentro del costo establecido para el Contrato y como parte del riesgo asumido en el mismo por el Contratista.

Adicionalmente el Contratista constantemente hace referencia a supuestos acuerdos verbales o “cosas que se hablaron y acordaron” en las reuniones de negociación, pero que no están documentadas en ningún lugar ni escritas en los

términos indicados por el Contratista y de manera clara y concisa en algún documento contractual, por lo tanto, no es posible corroborar esa versión del Contratista ni pretender acatar acuerdos que no están debidamente establecidos en el Contrato.

Se reitera que, al ser un Contrato de tipo suma alzada sin reajustes, el riesgo en los errores de cálculo de las cantidades de oferta versus las cantidades reales en campo y cualquier obra o acción que sea necesaria para finalizar el proyecto en los términos del Contrato que el Contratista no haya considerado por su propio error, deben ser asumidas por el Contratista como uno de sus riesgos. Al respecto el contrato posee muchas cláusulas que respaldan este acuerdo entre las partes, entre las que se pueden mencionar la sub cláusula número 4.10 "Suficiencia del Precio del Contrato", la número 12.4 "Precio bajo esquema de suma alzada" y 14.1 "Precio del Contrato".

Precisamente, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora, este es el alcance del Contrato. Es decir, en la lectura integral de los documentos del Contrato, el Contratista CHEC, debió considerar todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto que a su vez está definido en las obras incluidas en el Alcance del Proyecto.

Para mejor aclaración, para mi persona mientras estuve en el puesto de Gerente de la Unidad Ejecutora existe un Alcance del Proyecto y un Alcance Contractual. El Alcance del Proyecto es un documento contractual donde se describe el tipo, cantidad y ubicación de las obras a ser consideradas para el diseño y construcción del proyecto, así como toda la normativa técnica que debe ser utilizada en la ejecución del diseño y la construcción. Este Alcance del Proyecto está cobijado por el Alcance Contractual, el cual es más amplio y establece las obligaciones, derechos y riesgos asumidos de cada una de las partes y además establece claramente que, siendo un contrato a suma alzada sin reajustes, la mayoría de los riesgos son asumidos por el Contratista. Es así como el Contratista se compromete a ejecutar el proyecto diseñando y construyendo las obras definidas en el Alcance del Proyecto incluyendo como cualquier actividad y obra necesaria para cumplir con ese cometido, aunque esas obras no estén definidas de manera específica en el Alcance del Proyecto, pero que pudieran ser razonablemente determinadas en las múltiples visitas de reconocimiento de campo de las obras existentes de la Ruta No.32 realizadas por ingenieros y especialistas del Contratista, la experiencia del Contratista en este tipo de obras, las reuniones de trabajo realizadas entre los representantes del Contratista y profesionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de Costa Rica y del Consejo Nacional de Vialidad, y los informes y datos entregados al Contratista.

En resumen, el Alcance Contractual es muy extenso e incluye cualquier obra, material, equipo, maquinaria, personal y cualquier otro elemento estipulado en la legislación nacional necesario cumplir con el objetivo del proyecto que incluye, pero no se limita a lo definido en el Alcance del Proyecto.

Por su parte la empresa Contratista CHEC tiene una interpretación distinta del Contrato y pretende ceñirse únicamente a lo establecido en el Alcance del Proyecto, pretendiendo incluir dentro del proyecto como obra adicional a un costo adicional al pactado en el Contrato Comercial, obras como alcantarillas, reconstrucción de puentes existentes, muros, rellenos, mantenimiento de la vía existente y otros.

Sobre las sanciones estipuladas en el Contrato.

La facultad de la Administración para imponer sanciones a sus contratistas por incumplimientos en la ejecución contractual está dada por los artículos 47 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en el caso específico del proyecto que nos atañe, en el artículo 11 de la Ley N°9293 y en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, los que establecen la posibilidad de aplicar sanciones dentro del proyecto cuando se considere incumplimiento en algún aspecto establecido.

En el citado aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato en su momento se omitió incluir la Directriz N°DIE-15-006-C, que establece el debido procedimiento para la imposición de sanciones que correspondiesen a la empresa CHEC, no obstante, debe aclararse cuál fue el motivo para la emisión de esa norma.

Con el Voto N°2013006639 de las 16:01 horas del 15 de mayo de 2013, la Sala Constitucional resolvió una Acción de Inconstitucionalidad y ahí dispuso la obligación para la Administración de realizar un procedimiento sumario para la imposición de cualquier sanción a un contratista. Para cumplir con esa disposición esa Dirección Ejecutiva emitió la citada Directriz N°DIE-15-006-C, misma que estaba vigente para el momento en que se emitieron los documentos contractuales por los que se rige este proyecto de obra vial y por eso su inclusión en los mismos.

Posteriormente, el máximo Tribunal Constitucional con el Voto N°2015006057 de las 11:31 horas del 29 de abril de 2015, modificó su criterio y dispuso que no es necesario la realización de un procedimiento administrativo para la imposición de una sanción a una empresa contratista, motivo por el cual la Dirección Ejecutiva del CONAVI emitió la Circular N°DIE-17-012-C, disposición con la cual dejó sin efecto la citada Directriz N°DIE-15-006-C.

De tal forma que para la imposición de una sanción a la empresa CHEC, no se debe realizar mediante el procedimiento que en algún momento dispuso la Directriz N°DIE-15-006-C, actualmente la Administración lo que debe realizar es otorgarle el debido proceso a la empresa Contratista mediante el proceso dispuesto en el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato, sin que ello implique una violación de los derechos de la empresa CHEC, por haberse dejado sin efecto la directriz indicada previamente.

En el aparte 8.6 del Acuerdo de Contrato se establecen las causales por las cuales la Administración puede imponer sanciones por algún incumplimiento en el que incurra la empresa CHEC por alguna conducta (acción u omisión) durante el diseño o ejecución del proyecto de obra vial.

En el supuesto que la empresa CHEC incurra en un atraso en la conclusión de la “Etapa de Diseño” o en la “Etapa de Construcción”, la Unidad Ejecutora estará autorizada para imponer una sanción a la empresa Contratista aplicando las fórmulas dispuestas al efecto en el contrato suscrito por las partes.

Además, en el Acuerdo de Contrato se establecieron otras tres causales específicas por las cuales la Administración puede imponer una sanción a la empresa CHEC, por “Incumplimiento en el Plan de Manejo de Tránsito”, por “No respetar el horario

restringido para el montaje de estructuras” y por el “Incumplimiento en seguir una instrucción por escrito del Regente Ambiental”

Para la imposición de una sanción con fundamento en alguna de esas tres causales, se requiere que el Contratista desatienda una notificación del Gerente de Proyecto en la que se le comunique el incumplimiento; además, en el documento de notificación se le debe indicar a la empresa CHEC su obligación de corregir el incumplimiento en el plazo máximo de un día hábil.

De incumplir la empresa CHEC con lo prevenido en el plazo indicado, el Gerente de Proyecto procederá a comunicar al Contratista la inconsistencia y las consecuencias de la misma, como lo es el monto de la sanción a imponer.

Como se mencionó antes, este contrato no tiene herramientas útiles durante el proceso de ejecución para exigir, sancionar o tomar mejores decisiones ante un incumplimiento del Contratista. Por ejemplo, la única opción de multas será si al final del plazo establecido no se entrega la obra, pero antes y durante no existen opciones. Debíó establecerse la posibilidad de aplicar sanciones por atrasos en la ruta crítica del proyecto, sanciones por incumplimientos en actividades del programa de trabajo, incumplimiento en la entrega de los planes de recuperación en caso de atrasos en el programa de trabajo o incumplimientos en la entrega del programa de trabajo, entre otros.

Esa situación ha provocado que el Contratista tenga una libertad excesiva en el proyecto y la imposibilidad para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante de presionar al Contratista para que cumpla con lo establecido en el Contrato y para que ejecute el proyecto de manera ordenada, con la calidad establecida y en el menor plazo posible. Además, a provocado que para esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante sea más difícil cumplir con las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Artículo No. 3 de la Ley 9293 y en el Contrato Comercial.

La falta de cláusulas contractuales que le permitan a la Administración el resguardo del interés público, es uno de los aspectos que ha dificultado penalizar los retrasos en la construcción de las obras y esto ha limitado el actuar de esta Gerencia y de la Unidad Ejecutora para solicitar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo, como resultado de esto el tiempo transcurrido sobrepasa el plazo inicialmente proyectado en el convenio de préstamo.

CHEC ha organizado el proyecto en secciones que ha llamado “RAMAS”. Actualmente tiene 5 Ramas. Rama 1 Atiende aproximadamente los primeros 50 km, Rama 2 atiende aproximadamente 30 km, Rama 3 son los subcontratistas nacionales y atienden aproximadamente 20 km, Rama 4 atiende los puentes. Rama 5 está actualmente en formación para atender los detalles pendientes en Rama 1.

En el transcurso del proyecto se ha detectado que CHEC a lo interno ha compuesto el proyecto en dos empresas Chinas, a saber, una que es CCCC que es la casa Matriz y de la cual CHEC es subsidiaria y atiende Rama 1 y otra que es CHEC que atiende Rama 2.

Esto se detectó ha provocado problemas de gerenciamiento y administración del proyecto, siendo que CHEC Enel proyecto es “jefe” de su empresa matriz CCCC, lo que implica que se han dado problemas de autoridad y obediencia de los acuerdos

y de las especificaciones y acuerdos del Contrato Comercial. Esto ha provocado atrasos, problemas de calidad y reprocesos. Esto no se considera un subcontrato pues para el Contratante siempre ha sido la empresa China CHEC la que está ejecutando Rama 1 y Rama 2. La logística interna de CHEC no implica un subcontrato formal, pero si ha significado afectación al proyecto.

Por otro lado, se ha detectado problemas con los contratos celebrados con las empresas nacionales los cuales parece fueron negociados sin incluir todo el alcance del proyecto y todo el alcance contractual.

En general se han detectado históricamente problemas de CHEC con la negociación y pago de CHEC con sus proveedores y subcontratistas, lo cual conforme al Contrato es absoluta obligación de CHEC y el Contratante no puede ni debe entrar a conocer los detalles de esas relaciones comerciales, pues podría transferir al Contratante riesgos que no le son inherentes en el Contrato. Esos problemas inevitablemente se han traducido en atrasos y afectaciones al proyecto.

Al respecto, esta Gerencia y el equipo de Proyecto del Contratante ha realizado las advertencias respectivas oportunamente a CHEC a lo largo del proyecto. Este es otro aspecto que se ve afectado por la falta de mecanismos de control y sanción dentro del Contrato.

En general CHEC ha enfrentado el proyecto de manera desordenada, demostrando falta de liderazgo, falta de administración interna efectiva y con yerros importantes en ejecución y calidad. Todas estas situaciones han sido apuntadas por esta Gerencia y por el equipo de proyecto del Contratante de manera oportuna y constante y se han comunicado oportuna y efectivamente por distintos medios a los jefes al Consejo de Administración para que colaboren con su intervención, ante la falta de mecanismos de presión en el Contrato.

Sobre la elección de la Empresa Contratista CHEC y aspectos asociados.

El Contratista China Harbour Engineering Company (CHEC) no fue elegido a través de un concurso, sino que la elección fue realizada por el Gobierno de la República Popular de China y establecido por éste como uno de los requisitos para que el Gobierno de República de Costa Rica pudiera optar por el crédito.

Así las cosas, la empresa no debió cumplir con ningún requisito previo impuesto por la Administración para ser elegida para el proyecto. Lo único que consta en lo que pudo recuperarse del expediente que contenía las acciones previas al Refrendo Contralor, fue la traducción de una carta de fecha 25 de setiembre de 2012, del entonces Ministro de Transportes de la República Popular de China dirigida al entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes de la República de Costa Rica el Sr. Rodrigo Rivera, que entre otras cosas establece:

CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. Es una empresa ciento por ciento capital del estado, lidera entre las empresas en la construcción de obras de infraestructura en China, durante los últimos años ha cumplido con la construcción de múltiples obras de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos dentro y fuera de China, posee excelente renombre comercial en el mercado de contratación

internacional. Dicha empresa tiene amplia experiencia administrativa en la construcción internacional de obras públicas, principalmente en América Latina, también tiene excelente capacidad en la oferta de financiamiento, y la calidad de sus obras ya alcanzan al más alto nivel mundial.

Confía plenamente que con la asistencia de su honorable ministerio y de su pueblo, CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD responderá con una obra de excelente calidad a su honorable gobierno y pueblo. Espero con entusiasmo y cariño que ambos países podrían lograr en el futuro mayor éxito de beneficio recíproco en el área de cooperación construyendo obras de infraestructura.

La falta de un concurso, además, provocó que el Contratista no tuviera la obligación de cumplir demostrar algún grado de experiencia ni obliga al Contratista a contar con personal en puestos y con grados de experiencia determinados. Lo único establecido en el contrato respecto a la experiencia del personal de Contratista está establecido en la sub cláusula No. 6.5 Personal del Contratista.

El personal del Contratista contará con las calificaciones, aptitudes y experiencia adecuadas en sus respectivos campos de actividad u ocupaciones.

Esta cláusula es subjetiva y no establece los puestos necesarios dentro de la estructura del Contratista ni los niveles de experiencia mínimos requeridos para cada puesto, además como se indicó no existen mecanismos en el Contrato para obligar a CHEC a cumplir con los requisitos del del Contrato y menos aún si esos requisitos no están debidamente definidos, como es el caso.

La consecuencia de que no se hayan definido experiencias mínimas para el personal de la empresa Contratista y del propio Contratista, se han reflejado en los atrasos en el diseño y atrasos en la construcción debido a problemas de calidad en la construcción y los consecuentes reprocesos. Lo anterior debido a la falta de experiencia de la empresa y del personal de la empresa principalmente en la ejecución de proyectos de diseño y de construcción en Costa Rica y el desconocimiento de la normativa aplicable en nuestro país y establecida en el Contrato.

Esa misma falta de experiencia se refleja en los trámites de permisos y procedimientos responsabilidad de la empresa como planteles, plantas, exoneraciones, entre otros.

Aunado a lo anterior fue difícil para mi persona y el equipo de proyecto del Contratante colaborar con la empresa, en primera instancia por las restricciones contractuales y la legislación nacional al respecto y en segunda instancia por la falta de anuencia del Contratista de aceptar la colaboración y de en general no atender las recomendaciones de mi persona y del equipo de proyecto del Contratante.

Esta situación y las consecuencias de la misma, fueron debida y oportunamente comunicadas por mi persona y por el equipo de proyecto del Contratante a los jefes y al Consejo de Administración.

Aspectos culturales y de idioma

El Contrato establece como idioma oficial el español, conforme a la sub cláusula 1.4. Ley e Idioma.

“El Contrato se regirá por la legislación de la República de Costa Rica.

El idioma que rige el Contrato es el idioma español. El idioma oficial para las comunicaciones será español.”

No obstante, el personal principal de CHEC en los frentes de trabajo (Ingenieros y encargados), así como los administrativos, son de nacionalidad China y únicamente hablan mandarín. El Contrato previó esta situación y establece en la sub cláusula 4.3. Representante del Contratista, respecto a esto.

*“El Representante del Contratista preferentemente hablará con fluidez el idioma español. Sin embargo los delegados del Representante del Contratista no hablan con fluidez el idioma mencionado, **el Contratista se asegurará de que haya intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número que el Gerente de Proyecto considere suficiente.**”*

Sin embargo, los interpretes aportados por CHEC carecían de la competencia suficiente para el nivel del proyecto y carecían del conocimiento técnico suficiente para garantizar una comunicación adecuada en el proyecto.

Esto ha provocado un desgaste excesivo en las comunicaciones y en el personal tanto del Contratista como del Contratante, atrasos al proyecto, malos entendidos y malas interpretaciones.

Previendo esta situación incluí en el Contrato del Gestor del Proyecto un traductor para el equipo de proyecto del Contratante. En este caso logramos contratar un traductor ideal, pues se trata de una persona de origen taiwanés que ha la fluido español y mandarín, es además ingeniero estructural de puentes con experiencia en trabajos en Costa Rica, lo cual garantiza una traducción adecuada de los términos técnicos.



En cuanto a la cultura, las diferencias culturales también han provocado problemas y malos entendidos en general, que han afectado el proyecto y han provocado atrasos y reprocesos en el proyecto. Muy seguido se toman acuerdos que luego CHEC desconoce y alega malos entendidos.

Muchas veces actitudes que se entienden como agresivas en una cultura en la otra no lo es y viceversa. La barrera del idioma provoca también que no se de una retroalimentación completa de las conversaciones, lo cual complica el accionar en el proyecto.

Orden de inicio de diseño

Una vez obtenido el refrendo del Contrato y la Viabilidad Ambiental, entra en vigor el Contrato de Préstamo y por lo tanto se procede a realizar la reunión de preinicio y firmar la Orden de inicio de la Etapa de Diseño, Orden de Servicio No. 1, a partir

del 14 de diciembre de 2016. Siendo el plazo para la Etapa de Diseño de 8 meses, la fecha de finalización de la Etapa será el 13 de agosto de 2017.

	<p>CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32</p> <p>Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475 Email: kenneth.solano@conavi.go.cr</p>	
<hr/>		
PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón		
ETAPA I: DISEÑO		
ORDEN DE SERVICIO: N° 1		
FECHA: 08 de Diciembre de 2016		
A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)		
<hr/>		
<p>1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:</p> <p>“Iniciar todas las actividades de la Etapa I: Diseño, objeto del presente contrato, a partir del día 14 de Diciembre de 2016, inclusive”.</p>		
<p>2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 1 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.</p>		
<p>3. El plazo autorizado para la ejecución de los servicios en esta Etapa I: Diseño es de 8 meses. Por tanto, los servicios de la presente contratación empezarán a ser contabilizado a partir de la fecha indicada en el punto No. 1 de ésta Orden de Servicio No.1, y concluirán el día 13 de Agosto de 2017, inclusive.</p>		

Etapas de diseño

Proceso de socialización del proyecto.

Luego de contar con los primeros diseños preliminares realizados por la empresa CHEC, procedo a remitirlos a las Municipalidades de los cantones en el área de influencia del proyecto para conocimiento, de ahí inicia la socialización de los mismos a partir del 2017. Esto inicia un proceso de peticiones de obras de infraestructura de manera indiscriminada y desordenada, además provocó un levantamiento de fuerzas vivas en esas comunidades. Esto se intenta corregir de mi parte con el apoyo del equipo del proyecto del Contratante, generando acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón ya que los vecinos reprobaron que el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona. Esto refleja la falta de Gestión de los Interesados del Proyecto en etapas de pre inversión,

De esta necesidad de información, a solicitud de esta gerencia y de la Unidad Ejecutora se conforman en cada cantón Comisiones Cantonales con actores claves de las comunidades, que tengan poder de decisión unido con las Municipalidades para revisión de los diseños del proyecto original.

A raíz de esto, las Comisiones realizan una serie de solicitudes de incorporación de obras y de cambios de ubicación de las obras existentes alegando que tal como está concebido el proyecto original carece de la infraestructura que favorezca la dinámica social y comercial de sus comunidades. A partir de esto, se definen la necesidad de incorporar obras adicionales al alcance del proyecto definido en el Contrato Comercial, estas obras fueron puntualizadas en dos procesos diferentes luego de una serie de revisiones de las peticiones efectuadas por dichas comisiones.

Estas solicitudes son trasladadas al Contratista CHEC, para que, siendo el encargado de los estudios previos, el diseño y la construcción del proyecto, determine la procedencia de esas obras y de ser procedentes, indique el costo del diseño.

CHEC procede con iniciar los diseños de las obras sin indicarlo a esta Gerencia, infiero que debido al desconocimiento de la empresa de los trámites administrativos en nuestro país. Luego comunican que están diseñando estas obras y solicitan un traslado de la fecha de finalización de la Etapa de Diseño con justificación en el diseño de esas obras adicionales. Para ese momento CHEC no ha informado si existe un costo adicional por ese diseño ni cuanto sería el monto, lo cual trasgrede lo establecido en los acuerdos contractuales.

Trámite de permisos y actividades previas necesarias para la construcción.

Corta de árboles.

De acuerdo en lo dispuesto en la Ley 9293 en su artículo 12 que estableció al proyecto como una obra de interés público y conveniencia nacional, esta Unidad

Ejecutora tuvo un acercamiento con el SINAC en cuanto a informar del proceso de corta de árboles para recuperar el derecho de vía.

Las áreas de conservación hacen su propia interpretación del ese artículo de Ley y el SINAC solicitó que para la ejecución debería crearse un protocolo para la corta de árboles el cual se denominó "*Trámites asociados para el Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.32, sección: Cruce Ruta Nacional.4 (Río Frío)-Limón*" y una coordinación entre las dos áreas de conservación con jurisdicción Área de Conservación Tortuguero y Área de Conservación la Amistad-Caribe.

Este protocolo trasgrede la intención del artículo 12 de la Ley, que pretendía agilizar el proyecto y evitar trámites de permisos. El protocolo estableció trámites similares al establecido para permisos regulares de corta de árboles y provocó atrasos al proyecto.

Lo anterior fue informado a la Dirección Ejecutiva y al Viceministerio de Infraestructura en su momento para que se realizara la coordinación interinstitucional entre jerarcas, no obstante luego de varias reuniones se continuo con el acuerdo de aplicar el protocolo para la corta de árboles, ante la insistencia del SINAC.

Actualmente se sigue aplicando el protocolo para corte de arboles en las áreas que se han ido expropiando en el proyecto.

Obras en cauce.

Al igual que con las áreas de conservación, la Dirección de Agua del MINAE decide realizar su propia interpretación del artículo 12 de la Ley y aplicar el mismo trámite que realiza cualquier proyecto para obtener el permiso de obras en cauce.

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, mantuvo acercamiento con la Dirección de Agua del MINAE para establecer los lineamientos a seguir con base en la Ley 9293 en su artículo 12; sin embargo dicha dirección confirmo que debía tramitarse los correspondiente a los permisos de manera ordinaria debido a que los cauces son una figura diferente al derecho de vía y la Ley de Aguas establece que es necesario la autorización para OBRAS EN CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO (entubamientos, muros de contención, dragados, desvíos, etc.), se realizó una gira de inspección en noviembre de 2017 ya que dentro del registro se consignaron 112 cuerpos de agua dictaminados para definir cuáles obras podrían requerir del trámite.

Al igual que con SINAC, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante intenta coordinar un acercamiento entre jerarcas, para lograr que el trámite para el proyecto sea simplificado, distinto a otros proyectos y más expedito, sin embargo, lo único que se logra es que esa Dirección le brinde prioridad al proyecto.

Arqueología.

Durante la elaboración del Estudio de Impacto ambiental, el Contratista CHEC realizó una evaluación arqueológica preliminar del proyecto, en la cual se efectuó el análisis del derecho de vía y se determinó que existían puntos donde debería realizarse una evaluación arqueológica puntual profunda en siete puntos de interés

por su medio y alto potencial, considerados por la Comisión Arqueológica Nacional, lo cual quedó pendiente para efectuar de manera posterior.

Este trámite dentro del derecho de vía pudo haberse realizado de manera previa en los estudios de pre inversión, para evitar afectaciones y atrasos al proyecto, no obstante, esto no se hizo. Por lo tanto, la afectación al proyecto producto de la evaluación arqueológica es consecuencia de la mala gestión en la etapa de pre inversión.

Adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.

Durante la Etapa de Diseño, conforme al Contrato, el Contratista debía realizar varias entregas previas al Diseño Final, además debía ceñir su diseño al derecho de vía existente, por lo que se suponía que las expropiaciones serían muy pocas.

Al respecto la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, se establecen las siguientes entregas:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional.”

También en la sub cláusula 4.22 Diseño de las Obras e Ingeniería, establece lo siguiente:

“Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación.”

Así las cosas, CHEC debía entregar transcurridos dos meses, una entrega total provisional del diseño con el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta con la

propuesta completa de marginales, dentro del derecho de vía existente y si requería expropiaciones debía justificarlas a nivel técnico y no financiero, es decir no podía justificar una expropiación únicamente indicando que era más barato expropiar que construir obras para evitar la expropiación.

CHEC entregó a los cuatro meses un preliminar con la necesidad de expropiaciones que determinada que se requerían cerca de 2.000 expropiaciones, luego de indicarle que no era de recibo lo redujo a 1.400 expropiaciones. Al respecto esta Gerencia realiza de manera personal la revisión del diseño entregado y en noviembre de 2017, emito el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2017-388, en el que se le indica a CHEC que debe realizar la revisión del diseño y debe reducir las expropiaciones a su mínima expresión y justificar aquellas expropiaciones absolutamente necesarias, conforme a la sub cláusula 4.22.

Esta falta del Contratista CHEC, provocó atrasos en el proceso de expropiaciones y traslado de servicios públicos, que hasta la fecha siguen afectando al proyecto.



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32
Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr

30 de noviembre, 2017

UE-DRA-RN32-001-2017-388

Señor
Ing. Zhou Jingxiang
Gerente General
China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A
S. O.

Ref.: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".

Estimado señor:

Conforme lo establecido en el Contrato CONAVI-CHEC-001 Adenda No. 2, en la cláusula 4.22: "Diseño de las obras e ingeniería", indica:

"Las Partes acuerdan que para el Diseño, el Contratista se basará estrictamente en el alineamiento de la ruta existente y mantendrá las obras, dentro del derecho de vía existente, con la excepción de las cinco intersecciones, partiendo de un derecho de vía equivalente a 25m a cada lado de la línea de centro actual.

En los casos en que esto no sea posible, el Contratista deberá presentar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.22, las justificaciones técnicas del por qué no podrá ejecutarse la obra dentro del derecho de vía. En ningún caso son aceptables motivos financieros como justificación."

(El subrayado no es parte del original).

En virtud de lo anterior se solicita proceder a incorporar en el diseño las soluciones de ingeniería que se requieran para reducir las expropiaciones a las necesarias únicamente en las cinco intersecciones a desnivel indicadas en el documento Alcance de las Obras Incluidas en el Proyecto de la Ruta 32, Cruce Ruta 4-Limón o en su defecto presentar las justificaciones técnicas conforme lo indicado en el Contrato, todo lo anterior en un plazo máximo de 10 días calendario a partir de la recepción de este documento.

Se adjunta como referencia la tabla con las áreas en las cuales el diseño entregado por su representada requiere terrenos fuera del derecho de vía equivalente a 25 metros a cada lado de la línea de centro actual y que deben ser resueltas con soluciones de ingeniería que eviten el uso de esos terrenos o de los cuales se requiere justificación. No obstante la información levantada en esta tabla por parte de esta Unidad Ejecutora, su representada deberá incluir cualquier solución de ingeniería necesaria para reducir el uso de terrenos fuera del derecho de vía que se requiera en el diseño o sus cambios y ajustes o en su defecto deberá rendir la respectiva justificación que satisfaga la necesidad técnica de esos terrenos.

Agradeciendo su comprensión me despido.

Atentamente;

Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P
Gerente
Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32

cc. Ing. German Valverde González, Ministro de Obras Públicas y Transportes-MOPT.
Ing. Giselle Alfaro Bogantes, Viceministra de Infraestructura y Concesiones-MOPT
MBA. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo-CONAVI.
Ing. Ronny Sánchez Cheves, Director de Carreteras UE-RN32-CONAVI.
Ing. Hugo Lino Paniagua Acuña, Director de Estructuras UE-RN32-CONAVI
Lic. Mildred Bogantes Pereira, Asesora Jurídica UE-RN32-CONAVI.
Licda. Carmen Madrigal Rímola, Directora Proveeduría Institucional-CONAVI.
Archivo.
Copiador

Respecto a los servicios públicos, en 2017 se enviaron los diseños a las instituciones administradoras de los servicios públicos presentes en precario dentro del derecho de vía y se solicitó los planos la ubicación de sus servicios y consultando si tenían programados proyectos dentro del área de proyecto.

Al respecto, se realizaron reuniones de coordinación con AyA, ICE Telecomunicaciones, ICE electricidad y RECOPE. El ICE y RECOPE entregaron su información e indicaron que realizarían el traslado de sus servicios pero que no les era posible hacerlo de manera inmediata por un tema de recursos. Con estas instituciones se coordinaron varias reuniones para programar los traslados de servicios al igual que con las empresas privadas de telecomunicaciones.

El AyA indicó que no podría realizar el traslado de sus servicios por falta de recursos humanos y financieros y que la información con la que contaban estaba desactualizada e incompleta y no cuentan con la información de las ASADAS.

En virtud de esto se decide realizar la contratación a través de CHEC de una empresa que se encargue del traslado de los servicios públicos de acueducto de AyA y de las ASADAS de la zona, utilizando el rubro de US\$ 10.000.000 establecido en la Ley como contrapartida nacional para traslado de servicios.

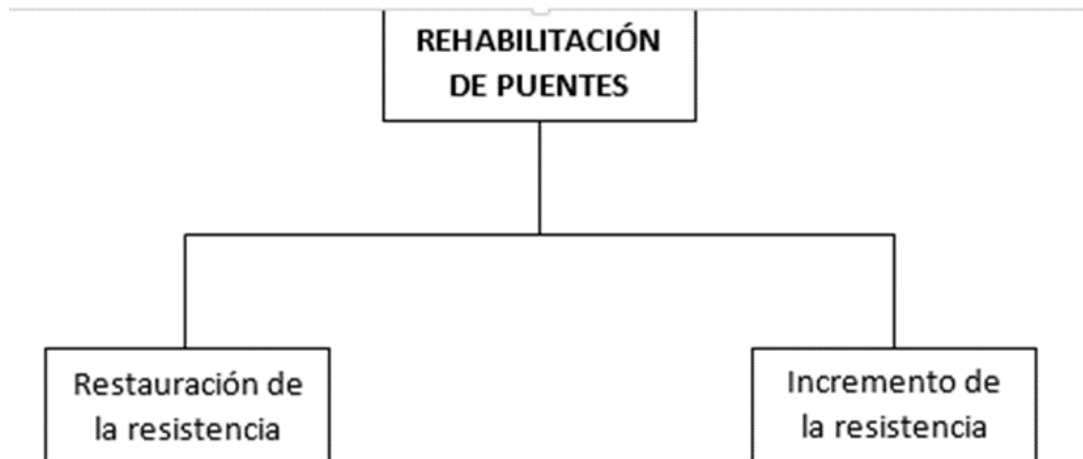
Además, posteriormente a finales de 2020 aproximadamente, el AyA comunicó que procedería con la ejecución de dos proyectos dentro del área del Proyecto de Ampliación de Ruta 32. El acueducto de Búfalo y el Alcantarillado sanitario de Limón.

Debilidades del Contratista que han afectado la Etapa de Diseño.

Rehabilitación de Puentes existentes

El contratista CHEC (Contratista) remitió a la Administración para revisión el diseño de la rehabilitación de 33 puentes existentes en las fechas 15 de diciembre del 2017 y 12 de enero del 2018.

La rehabilitación de puentes, tal como es definida en la normativa contractual “AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, Seventh Edition. American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO), 2014)”, es un proceso en el cual la resistencia del puente es restaurada o incrementada, tanto para las cargas gravitacionales como para las acciones sísmicas. (El resaltado no pertenece al original). Ver el siguiente esquema.



La restauración de la resistencia consiste en hacer las reparaciones correspondientes del puente y dejarlo en condiciones similares a como fue construido originalmente, puede compararse como una acción de conservación. El incremento de la resistencia consiste en reforzar el puente acorde con la normativa contractual vigente, normativa que supera significativamente, en cuanto sismicidad y cargas de tránsito, la opción de restauración de la resistencia y por ende es de mayor costo económico.

El Contratista, por razones de desconocimiento de la normativa vigente en Costa Rica, presentó los diseños de la rehabilitación para la condición de “*Restauración de la resistencia*” y no la del “*Incremento de la resistencia*”.

En apego a la normativa contractual, la Administración le exigió al Contratista presentar los diseños de la rehabilitación de los 33 puentes existentes, de

conformidad con lo indicado en la normativa contractual, lo cual significó que el Contratista tuviera que desechar los diseños presentados en diciembre 2017 y en enero 2018 y por tanto, empezar a diseñar los 3 puentes existentes para la condición del “Incremento de resistencia”.

El iniciar el diseño de la rehabilitación de los 33 puentes existentes para la condición el “Incremento de la resistencia” provocó un retraso significativo en el tiempo de la revisión de estos diseños, lo cual retrasó significativamente la etapa del diseño del proyecto.

Ajustes al diseño del proyecto.

Esta Gerencia con el apoyo del equipo de proyecto del Contratante ha realizado propuestas de ajustes al diseño a CHEC para reducir expropiaciones. Esas tareas han rendido frutos al punto de reducir la cantidad de expropiaciones de 1.400 a 567 es decir se redujo a un 40% la cantidad de expropiaciones.

Dentro de los ajustes se incluyen cambios de línea, cambios en los PSV's, cambios en la pendiente de los taludes de relleno, la inclusión de muros, entre otros.

Situación de la entrega del Diseño y la orden de inicio de la Etapa de Construcción condicionada.

En el Contrato están establecidas las dos Etapas del proyecto Diseño y Construcción de manera consecutiva y no paralela. Es decir, se debía finalizar el diseño previo a iniciar la construcción. No obstante, ante la gran cantidad de errores del diseño, la falta de muchos diseños en la entrega realizada por CHEC al final de la Etapa de Diseño del proyecto (alcantarillas, puentes existentes, estación de pesaje entre otros), esto no era posible sin pensar en una suspensión del Contrato Comercial.

El problema de esto es que la suspensión del Contrato Comercial no significaba una suspensión del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo y en ese momento se temía que no se lograra ejecutar el Contrato de Préstamo a tiempo y nos quedáramos con un proyecto sin financiamiento y sin terminar.

Por lo tanto, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante, en reunión con el Contratista acuerdan dar un plazo de 45 días, que estaba definido en el Contrato luego de la aprobación del diseño y previo al inicio de Construcción, para que CHEC corrigiera los diseños y realizara los diseños faltantes y así iniciar la etapa de Construcción con el diseño completo. Así quedó establecido en la Orden de Servicio No. 3.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO: N° 3

FECHA: 16 de Noviembre de 2017

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto "**Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón**", se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:

"Iniciar todas las actividades de la Etapa II: Construcción, objeto del presente contrato, a partir del día 20 de Noviembre de 2017, inclusive".

2. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio No. 3 y los factores que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.
3. El Contratista se compromete a completar todos los aspectos pendientes del diseño (planos y memorias de cálculo) para el día 15 de diciembre de 2017, para su revisión y posterior aprobación por parte de la Unidad Ejecutora RN-32, conforme lo indicado en el artículo 4.22. "Diseño de las Obras e Ingeniería" del Contrato Comercial CONAVI-CHEC-001:

"Ninguna parte de esas Obras que deba aprobar el Contratante se llevará a cabo sin la totalidad y debida aprobación previa de los Diseños Definitivos."

No obstante, lo acordado y formado en la Orden de Servicio No. 3, CHEC incumple el acuerdo y se inicia la Etapa de Construcción sin el diseño final completo aprobado, por lo que se decide iniciar la etapa de construcción, ejecutando las obras que sí están completamente diseñadas y cuyo diseño está aprobado y se continuaría con

el diseño, ejecutando y aprobando de manera paulatina. En todos los casos las obras ejecutadas por CHEC tienen diseño aprobado por la Administración. Así se ejecuta el proyecto en una especie de "Fast Track" ante la necesidad de avanzar en el proyecto y evitar al Estado sobrecostos por no ejecución del Contrato de Préstamo y reducir el riesgo de que fenezca el plazo de desembolsos y nos enfrentemos a un proyecto sin finalizar y sin financiamiento.

Al respecto es importante recordar lo que establece la sub cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, aparte No. 28:

"A las demoras en estos plazos de entrega no le serán aplicables las sanciones establecidas en la cláusula 8.6 del Contrato. En su defecto, el Contratista compensará con igual cantidad que el tiempo demorado, el plazo acordado al Contratante para otorgar el Acceso al Lugar de las Obras (aparte 2.1. de este adendum) sin derecho de reclamos por costo adicional."

Etapa de Construcción

Aspectos ambientales y sociales durante la construcción.

Corta de árboles.

Como se explicó, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante con apoyo del Despacho de la Viceministra de Infraestructura procedió a acordar un Protocolo de corta de árboles con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación que garantizara la información necesaria para el trámite de notificación indicado en el Artículo No. 12 de la Ley 9293 y que garantizara el inicio de la corta de árboles una vez que se tuviera el insumo del inventario forestal, siendo este procedimiento un poco más expedito que el trámite y procedimiento normal de permiso de corta de árboles, pero que, en criterio de esta Gerencia, desvirtuaba en todo caso el espíritu del artículo 12 de la Ley.

La corta de árboles inicia con el proceso de elaboración del inventario forestal el cual debía ser aportado por el contratista, esta Unidad Ejecutora debió prevenir en dos ocasiones el 13 de julio de 2017 y 19 de octubre de 2017 a CHEC para que iniciará lo antes posible el mismo conforme a su competencia contractual, plasmada en el punto 10 del documento del alcance del contrato, este debió iniciar desde diciembre de 2016 cuando se les dio Orden de Inicio a la Etapa de Diseño. A cada área de conservación fue remitido el inventario forestal tanto del lado izquierdo como del lado derecho de la ruta para una corta estimada de 16 400 unidades, la cual se fue realizando paulatinamente.

Con la corta se da el inicio de la ejecución del proyecto a partir del 19 marzo del 2018, con la corta en derecho de vía cercano al km 79 en el margen derecho.

Zonas para acopio de madera

Cada área de conservación debería aportar y autorizar patios de acopio para disponer la madera comercial que se cortará ya que producto de la ejecución de un proyecto de obra pública sólo pueden ser donada a Juntas de Educación o Juntas Administrativas acreditadas por el MEP, esto ha presentado un inconveniente durante el proceso pues la disponibilidad de patios ha sido muy reducido y en ocasiones sin lugares para lo cual la Unidad Ejecutora debió autorizar al contratista resguardar en zonas de campamento, sitios de escombreras o en el mismo área de proyecto mientras se definen los sitios a disponer por parte del SINAC.

Adición de sitios de corta

Debió incorporarse en las áreas que requerían o requieren ser expropiadas y debe realizarse limpieza y corta de árboles para la ejecución de obra permisos adicionales conforme se obtiene la inscripción a nombre del Estado o en su defecto un permiso de Entrada de Posesión Voluntaria por parte del dueño del predio, en algunas ocasiones la obtención de los permisos ha requerido tiempos prolongados para su aprobación.

Obras en cauce

La información necesaria para el trámite de los permisos de obra en cauce, era información que dependía del diseño y debía ser preparada por parte de CHEC, la construcción de los puentes nuevos así como la intervención de alcantarillas que se encontrarán en Cauce de dominio público deberían tramitar los permisos ante el MINAE, esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante, gestó una reunión con la Dirección de Aguas del MINAE y representantes de CHEC en fecha 02 de noviembre de 2017 para coordinar el trámite de los permisos de obra en cauce y aclarar la información necesaria para dichos permisos, por lo que se coordinó visita de campo el día 15 de noviembre con la Dirección de Agua para valorar los puentes que querían el permiso o no. Para lo cual se realizó la Gestión 628-0 ante la Dirección de Agua en diciembre de 2017 por parte de CONAVI pues al ser obra pública sólo la institución podía tramitarlos, en donde se conformó un expediente administrativo para el proyecto en general y no de manera individual lo cual facilitó el proceso de permisos.

En el proceso de permisos se presentó que debió presentarse un cronograma de intervención de cada puente a fin de que la Dirección de Aguas del MINAE proceda con la aprobación de permisos conforme a la prioridad de ejecución de obras, por lo cual los permisos fueron obteniéndose de manera paulatina entre finales de enero y mediados de junio del 2018 con base en el cronograma presentado, adicional la empresa presentó cambios en la prioridad de ejecución lo cual afectó la entrega de permisos.

Como se mencionó sin el diseño listo no era posible contar con la información necesaria para iniciar el proceso de permiso de obras en cauce. La falta de entrega oportuna y completa de la información por parte de CHEC para el trámite de los permisos atrasó el proceso. Debido a retrasos en el proyecto los permisos debieron prorrogarse para extender los plazos. A la fecha no se han cerrado los permisos y debe darse una inspección al sitio para corroborar las condiciones y se otorgue el cierre de la gestión ante el MINAE.

Permisos de aprovechamiento de agua

Adicional a los permisos en puentes y alcantarillas debieron y se tramitan permisos de aprovechamientos temporales para extracción de agua de los ríos para labores constructivas donde se solicita la autorización de la misma Dirección de Agua, deben incorporarse los equipos con los cuales se van a trasladar el agua pues sin esa inclusión ningún equipo pudiera trasladar ya que se consideraría ilegal.

Siendo CHEC el interesado en explotar las fuentes naturales de agua para ser utilizada su agua en el proyecto, es esa empresa quien debe entregar a esta Unidad Ejecutora la información de la ubicación de esas necesidades y la cantidad de agua que estarían utilizando en cada sitio.

Esta Gerencia junto con el equipo de proyecto del Contratante estudió en conjunto con SETENA y la Dirección de Agua varias opciones para acelerar el trámite y aprobación de esos permisos de aprovechamiento de agua, ante esas instancias.

El trámite que se realiza en este momento consiste en: con base en el acuerdo ACP-030-2018-SETENA tramitología interna de las dos instituciones y con base a las disposiciones iniciar el trámite ante la dirección de Agua, valorando la necesidad del caudal requerido para los procesos constructivos del contratista y aportar información solicitada para el trámite.

Esta actividad infirió un riesgo para la Administración pues el permiso saldría a nombre del CONAVI y no de CHEC quien lo va a utilizar, no obstante, es el trámite más rápido que se puede hacer y el que menos afecta el desarrollo del proyecto.

Arqueología.

Este componente con base en el contrato con la empresa CHEC, formó parte de los compromisos de la administración, la información arqueológica se efectuó para el Estudio de Impacto Ambiental de proyecto elaborada por el señor Felipe Sol en el año 2017, adicional debió culminar la Evaluación arqueológica propuesta en el EsIA, en general este tema del estudio arqueológico dentro del derecho de vía es competencia del Museo Nacional, sin embargo, se conoce la falta de recursos técnicos y económicos de ese Museo, por lo que se instruye a esta Unidad Ejecutora a realizar una contratación de dicho estudio.

En virtud de la complejidad de la contratación y la poca experiencia a nivel institucional en la contratación de este tipo de estudios se explora la posibilidad de realizar la contratación de la Universidad de Costa Rica para que realice esto en el entendido de que sería una contratación directa (contratación entre instituciones de la administración pública) y de que los costos podrían ser menores.

No obstante, esa opción se desechó por los largos tiempos necesarios para los trámites de concreción de la misma. Entre la preparación de los términos de referencia, los trámites y coordinaciones con la Universidad de Costa Rica y la decisión de desechar esa opción se pierden 4 meses.

Esta Gerencia, a fin de garantizar la concreción del Estudio Arqueológico necesario para poder ejecutar la etapa de construcción del proyecto, en septiembre de 2017 solicita a CHEC colaboración con la elaboración de este estudio sin costo para esta Administración. La empresa CHEC responde que por una única vez acepta proceder con la elaboración de este estudio a su costo, aclarando que ese hecho no transfiere la responsabilidad de ese estudio y los atrasos que el proyecto pueda sufrir por la ejecución del mismo a su empresa y se presentó ante la CAN en marzo de 2018, de esta evaluación se recomendó el estudio de 10 sitios de interés para lo cual la Unidad Ejecutora mantuvo acercamientos con la CAN para valorar las acciones a seguir, la CAN autorizó los trabajos en el derecho de vía en donde no se encontraron vestigios arqueológicos pero indicó que debía realizarse trabajos de campo para los 10 sitios con vestigios.

A fin de evitar atrasos adicionales se planea contratar la evaluación arqueológica detallada a través del Gestor de Proyecto y se efectuó una contratación de una nueva profesional que realizó la evaluación puntual de los sitios propuestos lo cual se llevó a cabo entre noviembre del 2018 a marzo de 2019, con trabajos en campo de recuperación de materiales como cerámicas entre otros, también se dio una etapa de laboratorio donde se clasificaron los elementos encontrados.

Para los sitios donde se ejecutan obras mayores como PSV, IC los estudios presentados en el EslA no contenían dicho análisis, por lo que la CAN recomendó debía hacerse inspecciones arqueológicas que determinarán que tipo de intervención o no requiriese los mismos, luego de efectuadas las mismas por parte de la Supervisión del proyecto se recomendó la evaluación en tres puntos de dichas estructuras PSV Dantas, IC Río Frío, PSV Pocora, a la fecha se formula una orden de servicio para llevar a cabo las actividades con un periodo de 2 meses de trabajo de campo en promedio.

Cambios en la Regencia Ambiental por riesgo de conflicto de interés.

La figura de la regencia ambiental está asociada a la responsabilidad legal contenida en el artículo no.81 del Decreto 31849- MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC donde se indica que este tendrá .. *responsabilidad solidaria para desarrollar el proyecto.* Además, es potestad del desarrollador nombrar al mismo establecido en el artículo 78 de dicho reglamento.

Con base en los contratos tanto de la empresa CHEC como del Consorcio Supervisor se previó la contratación de la Regencia Ambiental de Proyecto, siendo que en primera instancia el contratista aportó dicha regencia desde marzo de 2018-junio de 2019, como parte de ese compromiso contractual.

Así mismo la Administración ha ido incorporando la Regencia Ambiental de los proyectos dentro del equipo de la empresa que realiza las labores de supervisión con resultados mejores para la ejecución de los proyectos, siguiendo recomendación de operatividad como la Guía Ambiental emitida por el MINAE que permite que esta función recaiga en un tercero distinto del contratista.

Durante el periodo que la supervisión ejercía sus labores fiscalización de los trabajos y que la regencia estuvo del lado del Contratista CHEC, se evidenciaron una serie de No Conformidades para la gestión ambiental del proyecto no detectadas de manera oportuna por el Regente Ambiental en ese momento, por eso se toma la decisión de independizar al Regente Ambiental del Contratista y dejar en el Contratista la función de gestión ambiental con el costo asociado para la actividad de regencia en el Contrato Comercial.

Con la Orden de Modificación No.2 se dio la conformación de la naturaleza y funciones del Gestor Ambiental para que así se diera el cambio de la figura y la responsabilidad pasará a la Supervisión que, en todo caso, ya había contemplado como profesional clave el Regente Ambiental dentro de su contrato.

Con esta modificación, esta Gerencia elimina el posible conflicto de interés que supone que el Contratista pague a quien lo fiscaliza (la Regencia Ambiental) y asegura la reducción la probabilidad de materialización de riesgos para la Administración en materia ambiental.

Pasos de Fauna

En cumplimiento de la normativa ambiental que regulan este tipo de proyectos de obra vial y en cumplimiento a lo establecido y obligado por la Ley 9293 del Contrato

de Préstamo, se realizó el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, dentro del cual se determinó la necesidad de la construcción de "Pasos de Fauna" que facilitara el transitar de los animales de un costado al otro de la carretera.

Igualmente, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante el Voto N°2021001189 de las 09:15 horas del 22 de enero del año 2021, dispuso la obligación para el CONAVI de construir los pasos de fauna y ha conferido el plazo de 36 meses para cumplir con tal instrucción.

La ubicación de los puntos para los pasos de fauna del proyecto se originó en el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa CHEC como compromiso del contrato comercial los cuales fueron debidamente aprobados bajo la Viabilidad Ambiental. Un dato relevante que se debe considerar es que las especificaciones y características en número y condiciones de los pasos de fauna se dieron en fechas posteriores a que la empresa Contratista presentará su oferta ante la Administración lo cual motivó un proceso de controversia entre las partes contratantes a efecto de determinar si la construcción de los pasos de fauna estaban o no incluidas dentro del alcance del proyecto, lo cual provocó retrasos en la ejecución de las obras y esto llevó a que se acordará con CHEC la construcción de la obra gris de los pasos inferiores únicamente, mientras se resuelve el proceso de controversia.

La Administración guía su accionar por el principio de legalidad lo que implica respetar el ordenamiento jurídico, como parte de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública:

"1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.

2. El Juez podrá controlar la conformidad con estas reglas no jurídicas de los elementos discrecionales del acto, como si ejerciera contralor de legalidad".

Razón que motiva las modificaciones a los puntos de intervención de los pasos de fauna. Para lo cual, en virtud de los acontecimientos ocurridos con relación al tema, el SINAC en coadyuvancia con CONAVI designó un grupo de profesionales en el ámbito de la biología para que valore el alcance de los sitios propuestos como Pasos de Fauna del Proyecto.

Se llevó a cabo un análisis de los datos y revisión de las condiciones presentes en sitio como la cobertura vegetal que suministrará seguridad y conectividad para la fauna a la cual está orientado cada punto, donde se establecieron los 20 pasos inferiores los cuales se han ejecutado en un 90%.

Los pasos superiores y las obras complementarias de los inferiores como el mallado deberán proporcionarse por la administración, a la fecha se está en el análisis para una Orden de Servicio y el Consorcio Supervisor colabore en la revisión de los puntos propuestos y los diseños.

Humedal en la Intersección del K147

Es importante mencionar en este apartado que el proyecto contó viabilidad ambiental el 02 de diciembre de 2016, además cuenta con declaratoria de conveniencia nacional e interés público otorgados por la Ley 9293 Ley de Proyecto. La actualización de la capa de Humedales se publicó en junio de 2018 por parte del SINAC.

El humedal Sandoval ubicado en el km 147 se clasifica según El Inventario Nacional de Humedales (INH,2018), tipo Palustrino, Clase de humedal Pantano herbáceo, según la base de información del SINAC, sin embargo durante la evaluación ambiental no se evidenció el mismo y se definió el alcance la obra en ese punto específico con el IC de TCM, durante el 2020 la gestión ambiental de proyecto tuvo un acercamiento con el Área de Conservación La amistad Caribe para solicitar una visita de campo y la desafectación del área necesaria para la ejecución de la obra, sin embargo se informó por parte del SINAC que hasta que no se resolviera una acción de inconstitucionalidad al Decreto ejecutivo N° 39838-MINAE no se podría realizar ningún tipo de intervención no se cuenta con la normativa que autorice la intervención controlada por parte del Estado en ecosistemas de humedal.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante el Voto N°2021017783 de las 12:15 horas del día 11 de agosto del 2021, dispuso el rechazo de la Acción de Inconstitucionalidad que se había interpuesto en el año 2016 en contra de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Ejecutivo N°39838-MINAE, norma que faculta al Estado a ejecutar obra pública en áreas declaradas como humedales.

Este hecho resulta de especial importancia para este proyecto de obra vial, por cuanto y como ya se indicó, habiéndose iniciado la ejecución de la obra, se declaró humedal un área que se ubica a la altura del kilómetro 147 de la ruta nacional N°32, situación que actualmente tiene paralizada la construcción de obras en dicha sección de la vía.

Con el objetivo de solventar esta situación y disponer de los permisos necesarios para la construcción de las obras viales diseñadas para esta sección de la ruta nacional N°32, la Unidad Ejecutora a efectuado múltiples reuniones con personal del MINAE y del SINAC, con el objetivo de solventar todas aquellas situaciones que se han presentado y lograr la pronta autorización para ejecutar las obras viales necesarias para esta vía de comunicación.

Así el día 02 de marzo del 2022, SINAC emite criterio sobre el análisis del pronunciamiento de la Sala Constitucional y los pasos que se deberían seguir para otorgar una autorización para la ejecución de obras en el sitio. Se han llevado a cabo reuniones tanto técnicas como legales para definir el procedimiento que deberá seguirse.

Adicionado al permiso del SINAC el área requiere de un proceso de expropiación el cual estaba limitado por la intervención del humedal, el expediente administrativo se encuentra en apertura en el DABI ya que no se puede obtener un permiso de entrada en posesión voluntario por parte del propietario que permitiría el ingreso durante la etapa administrativa de la expropiación.

Atención de las comunidades. Oficinas COAPRO.

Las oficinas COPARO, creación de este servidor para este proyecto, han demostrado ser el medio adecuado para la atención de las comunidades. Han permitido tener a las comunidades informadas y bajo control.

Han colaborado en la gestión de interesados transformando interesados detractores del proyecto en interesado promotores del proyecto.

Se han convertido en el pilar para la correcta gestión, seguimiento y control de los interesados del proyecto en las comunidades, dando seguimiento hasta su resolución de las solicitudes de información en todos los aspectos del proyecto y las afectaciones que este inevitablemente provoca.

Se adjunta a este informe el informe de setiembre de las Oficinas COAPRO.

Sobre el cumplimiento del Artículo 22.- Cláusula de transparencia de la Ley 9293.

En el Artículo 22 "Cláusula de transparencia" de la Ley 9293 se establece lo siguiente:

"El Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), como contratante del proyecto, mantendrá al público informado por medio de su página web, sobre los aspectos más relevantes del proyecto y que sean de interés público.

Dicha información debe estar sistematizada, ser confiable, estar actualizada y con un lenguaje amigable y de fácil comprensión para el público en general, y debe incluir lo relevante del proceso de contratación del proyecto en todas sus etapas: diseño, contratación y ejecución.

Dentro de la información que debe ponerse a disposición se encuentra la siguiente:

- a) Una descripción sencilla del tipo de contratación realizada y sus trámites esenciales.*
- b) Plazos de inicio y conclusión de la obra, así como los plazos en los que se llevarán a cabo las distintas etapas.*
- c) Publicar los registros de proveedores, si existieran.*
- d) Publicar las empresas involucradas, incluyendo subcontratistas.*
- e) Funcionarios públicos involucrados.*
- f) Fiscalizadores de la obra y sus informes.*
- g) El responsable de cada una de las etapas del proyecto, con indicación de los nombres de la persona o las personas a su cargo.*

- h) Necesidad que se va a cubrir, identificando un objetivo con el plan nacional de transporte.*
- i) Momento en que se tendrán que presentar los estudios ambientales y de qué tipo se requieren y los informes de regencia ambiental.*
- j) Monto del proyecto y las modificaciones al presupuesto.*
- k) Tipo de financiamiento.*
- l) Garantías que se están solicitando.*
- m) Avances de la obra (se pueden incluir fotografías y/o videos).*
- n) Contrato comercial y sus modificaciones al contrato, si las hubiera.*
- ñ) Incumplimientos contractuales, imposición de sanciones, multas o ejecución de garantía.*
- o) Recepción de la obra.”*

En un principio se trasladaba la información a la Dirección de Informática del CONAVI la información indicada en este aparte para que la subiera a la página de internet del CONAVI, no obstante, la información era poco accesible y nada amigable.

A fin de cumplir con lo establecido en este artículo de la ley, se procedió a contratar la elaboración de una página web, estrategia de comunicación exclusiva para el proyecto y productos audiovisuales amigables, con información accesible, amigable y en idioma adecuado.

Debilidades del Contratista que han afectado la construcción. Experiencia, calidad y gestión.

Capacidad técnica insuficiente:

Continuos incumplimientos en la calidad de los procesos constructivos de las obras, de conformidad con las especificaciones contractuales.

El personal técnico del contratista tiene debilidades en cuanto a la capacitación y la experiencia necesaria y tiene carencias significativas en la gestión del autocontrol, por lo que tiene problemas en garantizar la calidad de los procesos constructivos y de los entregables. Esto no solo genera reprocesos, sino también esfuerzos adicionales sobre obras ya trabajadas pero que merecieron no conformidades u objeciones por las que no se aceptaban los trabajos. Ha llamado la atención como el contratista presenta cada semana y a veces cada día, frentes de trabajo muy cambiantes.

Reflejo de esto son la cantidad de No conformidades levantadas por el Consorcio Supervisor de Ruta 32. A continuación el resumen de los últimos dos meses de las no Conformidades.

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Septiembre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	0	1	115	7
NC Constructivas	1	25	344	130
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	3	3	46	4
TOTAL NC	4	29	505	141

Tipo de No Conformidad	No Conformidades (NC)			
	Periodo (Octubre 2022)		General	
	Cerradas	Nuevas	Resueltas	Pendientes
NC Ambientales	3	3	119	6
NC Constructivas	14	18	358	134
NC Higiene y Seguridad Ocupacional	2	3	48	5
TOTAL NC	19	24	525	145

Esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor), hemos tratado sin éxito, de colaborar con el Contratista constantemente para que supere las No conformidades de manera oportuna y rápida, no obstante, el Contratista no atiende las recomendaciones del equipo de proyecto del Contratante y en general, pretende que se le acepten obras con defectos aludiendo que la responsabilidad sobre esas obras son de él y no del Contratante, no obstante dentro del Contrato Comercial y la Ley se establece la responsabilidad y derecho del Contratante de recibir las obras que cumplan con los parámetros establecidos para el proyecto.

La constante ocurrencia y la gran cantidad de errores en calidad y en la ejecución del proyecto, así como los problemas provocados a nivel ambiental y social cometidos a lo largo del proyecto por parte de la empresa Contratista, ha requerido el reforzamiento del equipo de proyecto del Contratante y el aumento de personal y de pruebas de calidad para poder ejercer el control adecuado, para cumplir con las obligaciones y derechos establecidos en el Contrato y en la Ley.

Los nuevos jefes han indicado que esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor) han detenido sin razón al Contratista y no han colaborado con el Contratista para resolver las No conformidades. Esta Gerencia debe indicar que eso es falso, todas las decisiones tomadas en el proyecto están sustentadas completamente a nivel técnico y existe multitud de evidencias donde se constata la buena fe del equipo de proyecto del Contratante y el deseo de colaborar en la resolución de las No conformidades.

El tema con esto es que, como se indicó, el Contratista comete errores que requerirán de inversión adicional y reprocesos que el Contratista no está dispuesto a invertir y por lo tanto pretende y presionan en todos los niveles al Contratante para que acepte las obras con esos defectos.

Aceptar y ceder antes esta posición del Contratista es un error y trasgrede las responsabilidades y derechos del Contratante establecidas tanto en la Ley como en el Contrato Comercial.

La recomendación de esta Gerencia es continuar con los procesos de Control de Calidad que se han aplicado históricamente en el proyecto por parte del Contratante y no permitir obras que no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.

Se adjunta a este informe la tabla con todas las No conformidades históricas del proyecto.

Alta rotación del personal clave del contratista:

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los cambios del personal clave del contratista.

Equipos y materiales constructivos por debajo de las especificaciones:

Adquisición de materiales que no reúnen las especificaciones (neoprenos para los puentes).

Procedimientos constructivos incorrectos en algunos sectores, no permiten lograr los resultados especificados.

Trabajo Defectuoso:

Como se indicó, el Contratista incurre con frecuencia en hacer trabajos con no conformidades, asociados a debilidades en las prácticas y procedimientos constructivos.

El Contratista incurre en demoras sustanciales en la reparación de defectos comunicados por la inspección.

No existen disposiciones contractuales que permitan regular los tiempos de respuesta del contratista para la reparación de defectos y no conformidades.

Problemas de comunicación en campo entre el Contratista y la UE:

En campo, es difícil encontrar a la autoridad con la cual comunicar las observaciones de la inspección. No se cuenta con protocolos de comunicación.

En el campo existen importantes barreras culturales y de idioma. No hay suficientes traductores.

Los mecanismos de comunicación en campo no son efectivos. El contratista tiende a no seguir las recomendaciones emitidas por la UEP y el Consorcio.

Inadecuada programación de las obras:

Debilidades de los procesos de planificación de la ejecución de los procesos constructivos por parte del Contratista.

Bajo nivel de competencias en gestión de proyectos por parte del Contratista.

Ejemplo de esto es la ejecución de la producción de vigas para los puentes y estructuras del proyecto.

Al analizarse la producción de vigas prefabricadas necesarias para las múltiples estructuras del proyecto, se denota una vez más la improvisación, y la falta de programación por parte de la Empresa CHEC para enfrentar el proyecto. El análisis de la producción de vigas prefabricadas por parte de CHEC para las diferentes estructuras a construirse se muestra a continuación.

La cantidad de vigas prefabricadas totales a producir por parte de CHEC para las estructuras del proyecto son las siguientes:

- Puentes vehiculares sobre los 33 ríos se ocupan 295 vigas.
- Pasos peatonales se ocupan 276 vigas.
- Intercambios se ocupan 136 vigas.
- Pasos superiores vehiculares (PSV) 132 vigas.

A continuación, se presenta el desarrollo de la producción de las vigas prefabricadas, con una proyección del tiempo que se ocupa para lograr producir el total de las vigas, que son 839 unidades. Esta situación se ha tratado en múltiples reuniones con CHEC y se han realizado advertencias vía oficio (**ver anexo en Tomo 1 Sección 8**).

a- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2020

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	78	212
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	78	758

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 26,5 meses (hasta enero 2023) para lograr obtener la cantidad de vigas de la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final (situación que nos llevaría más allá de enero 2023).

b- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a setiembre del 2020 (mes 34 del contrato, o sea final del plazo original para el proyecto).

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	124	166
2	Puentes peatonales	276		276
3	Intercambios	126		126
4	PSV	144		144
	TOTAL	836	124	712

Se hace la prevención de que a este ritmo de producción ocupan 22,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

c- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a diciembre del 2021.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	26	250
3	Intercambios	126	3	123
4	PSV	144	32	112
TOTAL		836	346	490

Se hace la prevención de que a ese ritmo de producción ocupan 15,0 meses para lograr obtener cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

d- Producción de vigas prefabricadas para estructuras con corte a junio del 2022.

#	Uso	Total de vigas	Vigas producidas	Faltante
1	Puentes vehiculares	290	285	5
2	Puentes peatonales	276	136	140
3	Intercambios	126	53	73
4	PSV	144	96	48
TOTAL		836	570	266

Se hace la prevención de que, a ese ritmo de producción ocupan 13,0 meses para lograr obtener la cantidad total de vigas prefabricadas para la construcción de toda la obra, ósea se estaría llegando a julio del 2023, faltando su colocación, colado de losas y demás actividades para obtener el producto final.

Esta situación evidencia un divorcio total entre la producción de vigas y el programa de trabajo del proyecto, pues no hay correspondencia entre el volumen de producción de vigas prefabricadas y el plazo pactado para la ejecución del Contrato. Está de más indicar que la producción de vigas no depende de los procesos de expropiación y de traslado de servicios públicos.

Queda demostrado que la empresa constructora CHEC ha presentado históricamente un déficit de producción, en actividades que no se ven afectadas por expropiaciones y servicios públicos y no obstante pretende un reconocimiento del 100% de los reajustes de las obras por construir, lo que ha criterio de esta Unidad Ejecutora no resulta procedente

El Contratista alega problemas con la disponibilidad del sitio para realizar la construcción. Esto como se ha indicado tiene su genesis en los atrasos por parte del Contratista en la entrega de los avances de diseño y del diseño final definitivo, establecidos en el Contrato Comercial.

Todo esto se ha tratado de resolver o minimizar en sus impactos, llevando al contratista a un modelo de seguimiento continuo, semanal, con compromisos y la participación en sesiones de trabajo de los responsables de cada tramo, rama y actividad relacionada de manera que se logre resolver o liberar las restricciones que limitan el avance de obra. Ha sido un gran esfuerzo y muy integrador, pero aún falta

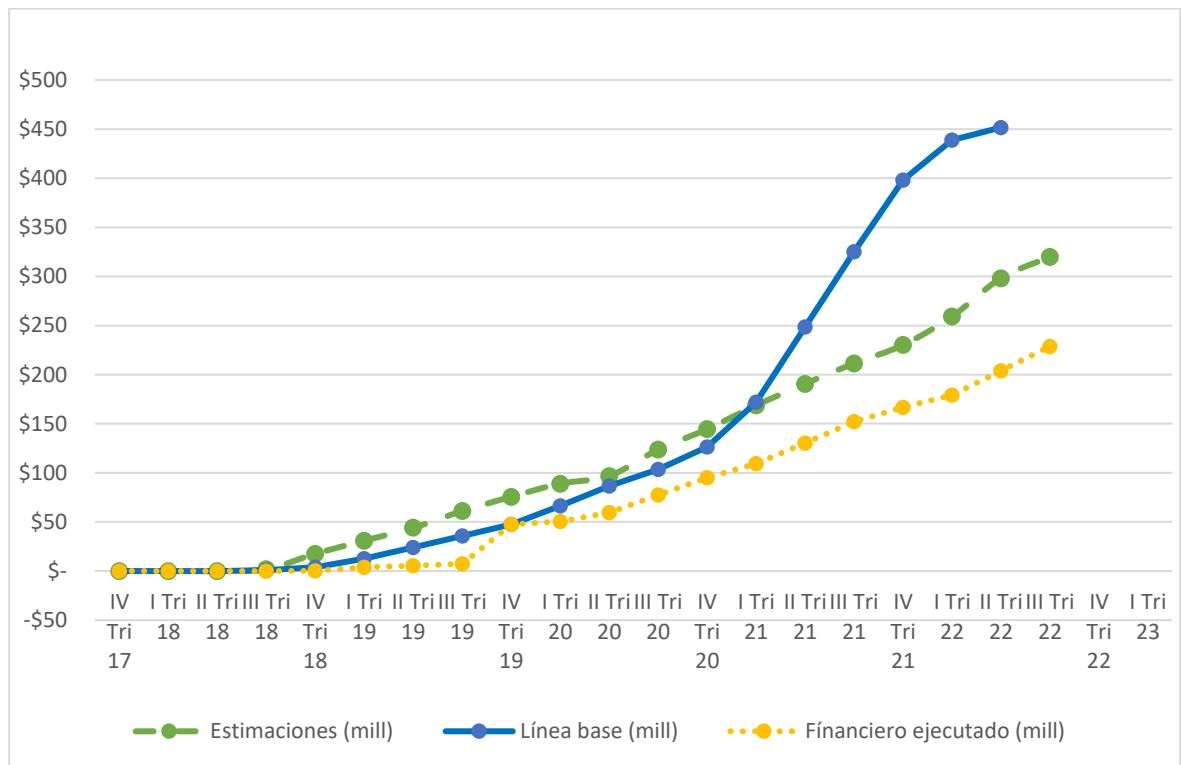
por resolver sobre todo cuando el contratista no tiene una cultura hacia el seguimiento detallado y comprometido. También en muchos casos el Contratista no colabora en la resolución de problemas en el campo y no cumple con los acuerdos tomados en las reuniones, evitando el avance del proyecto.

Otros aspectos de los problemas de ejecución del Contratista se detallan en el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022, que responde a reclamo de CHEC presentado mediante nota No. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/ 2022/0319 de fecha 17 de junio del 2022, el cual se adjunta a este informe.

Indicadores del estado del proyecto.

A mi salida del proyecto a continuación presento el estado de los principales indicadores.

A continuación, se presenta la curva “S” del proyecto, con los índices de gestión, de producción y financieros que debería de estar realizando la Administración a su representada:

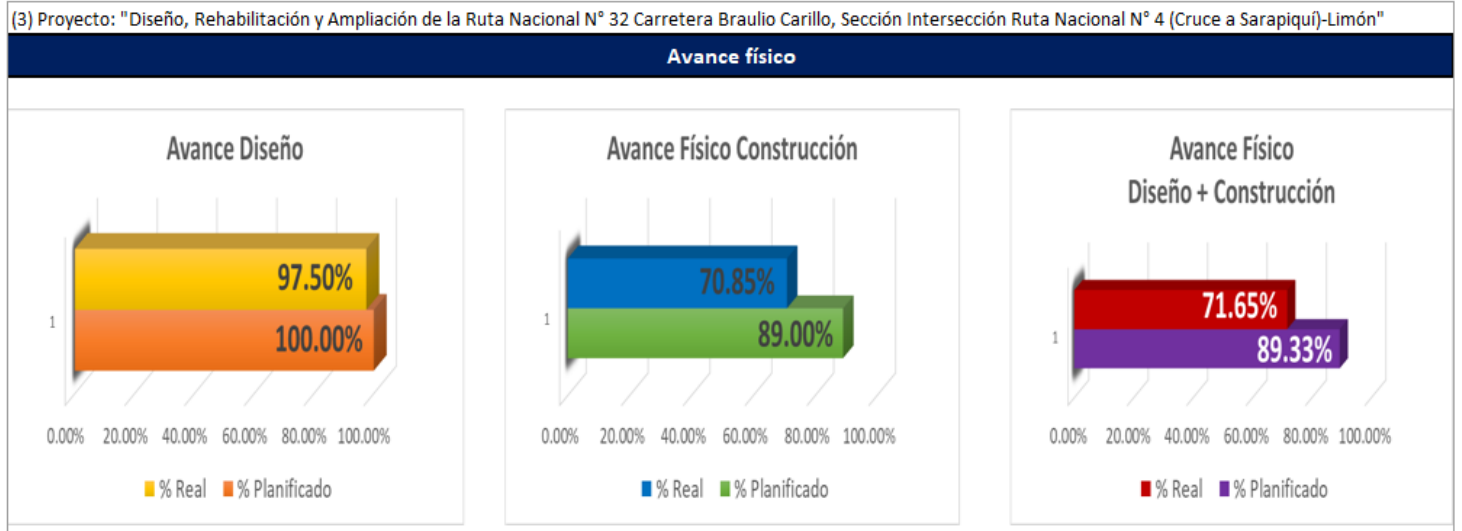


Así las cosas, la UERN32 procede a realizar el cuadro del plazo total del proyecto, con el plazo de 1149 días ejecutados al 31 de diciembre de 2021, el mismo nos indica el porcentaje de avance planificado de un 89,85%:

(7) PLAZO	Orden de Inicio	14-dic-16	89,85%
	Plazo contractual (PC) (42 meses calendario)	1291 días	
	Eventos compens. (EC)	905 días	
	Plazo por suspensión (PS)	0 días	
	Plazos OM (POM)	0 días	
	Plazo total (PC+POM)	1291 días	
	Última suspensión	N/A	
	Plazo utilizado	1160 días	%
	Fecha de Finalización	08-feb-23	Avance

En el siguiente gráfico, se muestra el avance real y planificado de diseño, avance físico real y planificado de construcción y avance físico real y planificado diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **71,65%**, con una diferencia de menos del 18% con respecto a lo planificado.

Periodo que reporta: Septiembre 2022.



En el siguiente cuadro, se muestra el cuadro financiero del proyecto, por un monto contractual del proyecto de \$ 465.593.387,07, de los cuales se han cancelado \$ 242.498.052,19 a setiembre de 2022, el mismo nos indica el porcentaje de avance financiero real de un **52,08%**:

(8) COSTO	Monto de oferta (MO)	\$ 465.593.387,07	52,08%
	Orden Modificación (OM)	\$ -	
	Reajustes (R)	\$ -	
	Monto total (MO+OM+R)	\$ 465.593.387,07	
	Financiero Ejec.	\$ 242.498.052,19	% Ejec.
	Pendiente de pago (PP)	\$ 14.249.297,99	

En el siguiente gráfico, se muestra el avance financiero real y planificado de diseño, avance financiero real y planificado de construcción y avance financiero real y planificado de diseño + construcción del proyecto; para un avance físico acumulado real (diseño + construcción) del **52,08%**:



Así las cosas, podemos indicar que para la **etapa diseño y construcción**, con corte a setiembre 2022, el proyecto presenta un avance físico acumulado real del **71,65%** y un avance financiero acumulado real del **52,08%**.

Al avance del proyecto le han afectado múltiples factores, entre otros los que paso a enumerar a continuación:

1. Atrasos del Contratista en la entrega de los avances de diseños y en la entrega del diseño final definitivo, que provocaron atrasos en el inicio de los procesos de adquisición de terrenos y traslado de servicios públicos.
2. Bajos índices de ejecución por parte del Contratista, sin justificación.
3. Desorden, falta de administración efectiva, falta de liderazgo y ausencia de aplicación de técnicas adecuadas de gestión de proyectos por parte del Contratista.
4. Falta de autocontrol de calidad de materiales y técnicas de ejecución por parte del Contratista que han generado gran cantidad de No conformidades, que han generado controversias y reprocesos que atrasan el proyecto.

5. Atraso en la importación equipos, maquinaria, mano de obra y atrasos en la producción de elementos esenciales necesarios para la ejecución del proyecto por parte del Contratista. (Ver oficio adjunto No. No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022).
6. Atraso en la adquisición de terrenos (expropiaciones) y traslado de servicios públicos por parte del Contratante.
7. Aparición repentina de proyectos de instituciones públicas administradoras de servicios públicos. En este caso los proyectos de AyA de Alcantarillado de Limón y Acueducto de Búfalo.
8. Comunicación posterior a la obtención de la Viabilidad Ambiental del proyecto, de la existencia de un humedal en una de las intersecciones principales del proyecto.
9. El método de pago definido en el Contrato de Préstamo provoca problemas de flujo de caja efectivo al Contratista.

Para cada uno de estos factores esta Gerencia a aplicado soluciones y ha dado seguimiento a los aspectos a fin de minimizar su impacto.

1. **Atrasos en diseño:** A partir de mayo de 2019 esta Gerencia generó, lideró y participó activamente en reuniones de seguimiento de diseños, a fin de obtener el diseño en el menor tiempo posible. En estas reuniones de seguimiento se dan seguimiento tanto a los compromisos del Contratista como a los compromisos del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor). Además, se refuerza las labores del DABI para acelerar en lo posibles los procesos de expropiación y se coordina y gestiona con las entidades públicas responsables de los servicios públicos el traslado oportuno de los servicios públicos.
2. **Bajos índices de ejecución:** Se envían mensualmente los índices de gestión del proyecto al Contratista y el seguimiento del programa de trabajo aprobado. Además, se tienen reuniones quincenales de seguimiento del proyecto para resolver los temas que puedan significar un obstáculo al proyecto y reuniones de seguimiento del programa de trabajo o Plan de Ejecución del Proyecto. PEP.
3. **Desorden, falta de administración y falta de liderazgo:** Se han generado recomendaciones al Contratista para mejorar su ejecución, ordenar el proyecto y se han realizado talleres de gestión del proyecto con el Contratista.
4. **Falta de autocontrol de calidad:** Se refuerza el equipo de Gestión y Control de calidad del proyecto y se aumentan el número de pruebas a fin de cumplir con las obligaciones y los derechos del Contratante establecidas por Ley y en el Contrato Comercial. Además, en las reuniones de seguimiento quincenal se da seguimiento a los temas cruciales que afectan al proyecto en este tema.
5. **Atrasos en importación y producción:** Se han realizado las advertencias oportunas al Contratante y se ha colaborado con él en lo que es posible por parte del equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y el Consorcio Supervisor).

6. **Atrasos en expropiaciones y traslado de servicios públicos:** Se ha reforzado el equipo de proyecto con un equipo de gestión de expropiaciones que genera todos los insumos que requiere el DABI y da seguimiento a los expedientes a fin de minimizar en lo posible los plazos de expropiación. En cuanto a servicios públicos se tiene reuniones en campo periódicas y se atienden las necesidades de traslado de servicios puntuales. También se asume el traslado de servicios públicos del AyA para evitar atrasos.
7. **Aparición repentina de proyectos de servicios públicos:** Se da seguimiento con el AyA. Por orden del entonces Ministro de Obras Públicas se suspendieron las obras en los últimos tres kilómetros del proyecto donde se da la mayor afectación producto de los proyectos de AyA.
8. **Humedal en intersección:** Se han tenido reuniones con SETENA y SINAC, se da seguimiento periódico a las posibles soluciones.
9. **Método de Pago:** Se ha insistido ante los jerarcas, ante la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas de CONAVI, ante la Dirección de Crédito Público, ante el Ministerio de Hacienda y ante el Export-Import Bank of China la necesidad de mejorar el proceso y reducir a su mínima expresión los plazos de trámite de pago.

Sobre el plazo del proyecto y el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

En virtud de todos los aspectos señalados en el aparte anterior que afectan el desarrollo del proyecto, fue necesario trasladar la fecha de finalización en 3 ocasiones hasta la fecha.

En el siguiente cuadro se muestran las ordenes de servicio de traslado de la fecha de finalización.

Etapa de Construcción				
Orden de Servicio #	Descripción	Fecha de emisión	Fecha de inicio	Fecha final
3	Inicio de las actividades etapa II construcción	16-nov.-2014	20-nov.-2017	4-oct.-2020
7	Traslado de fecha para la finalización de las obras	22-nov.-2019	5-oct.-2020	27-mar.-2021
11	Traslado de fecha para la finalización de las obras	25-feb.-2021	28-mar.-2021	22-may.-2022
13	Traslado de fecha para la finalización de las obras	18-feb.-2022	23-may.-2022	8-feb.-2023

La fecha de finalización a hoy es 8 de febrero de 2023, no obstante, de los análisis que se han realizado de los procesos de expropiación y el ritmo de ejecución del proyecto por parte de CHEC se estima que el proyecto finalizaría en agosto de 2024 como mínimo y utilizando el mejor de los escenarios para las expropiaciones.

Se recuerda que el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo vence en abril de 2023, por lo tanto, se requiere acelerar y priorizar los procesos de expropiación y se requiere solicitar el EXIM Bank la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.

Al respecto se adjuntan los trámites generados por esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante al respecto ante los jefes y las respuestas emitidas por el Ministerio de Hacienda.

El plazo para entrega de los documentos solicitados por el Ministerio de Hacienda, necesarios para el trámite de ampliación del plazo de desembolsos vencía el 11 de noviembre. Se debe dar seguimiento a este tema para garantizar la continuidad de los desembolsos y la finalización del proyecto.

Se adjuntan oficios tramitados al respecto.

Adquisición de terrenos. Expropiaciones.

La definición del Contrato en Diseño y Construcción sin un anteproyecto adecuadamente definido, provoca que sea necesario esperar a contar con ese anteproyecto bien definido para poder determinar las áreas necesarias para la construcción del proyecto. Es hasta el 2 de noviembre de 2017 y luego de un largo proceso de comunicaciones y solicitudes de corrección que CHEC entrega el mosaico catastral final corregido, con un atraso de 202 días respecto a su compromiso contractual (13 de abril de 2017). Esta información es necesaria para proceder con la contratación de los planos de catastro, esto para realizar la cuantificación y definir el alcance, elementos necesarios para esa contratación.

La Unidad Ejecutora procede a elaborar los Términos de Referencia para la contratación de esos planos con la información entregada por CHEC. Debido a los atrasos propios de los procesos de contratación y al criterio externado por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, respecto a que todas las instancias deben hacer uso del SICOP para los procesos de contratación se determina que el tiempo de contratación de esa topografía para la elaboración de los planos de catastro sufrirá retrasos insostenibles para el proyecto, por lo tanto se procedió a través de un Orden de Servicio con el Gestor de Proyecto para iniciar el proceso de elaboración de planos e incluir un equipo de valuadores, gestores viales y abogados que fortalezca la gestión del DABI, cual ahorraría al menos diez meses del proceso de contratación administrativa.

Como antecedente debe mencionarse que en el Contrato CHEC se comprometió a realizar el proyecto dentro del derecho de vía en la medida de lo posible y debe justificar cada expropiación, en un inicio CHEC realizó el diseño sin considerar esta restricción contractual lo que obligó a un proceso de definición junto con CHEC de las áreas efectivamente debían ser expropiadas. Lo anterior con el fin de realizar los procesos de expropiación que son absolutamente necesarios bajo el principio de eficiencia y eficacia para el resguardo de los fondos públicos.

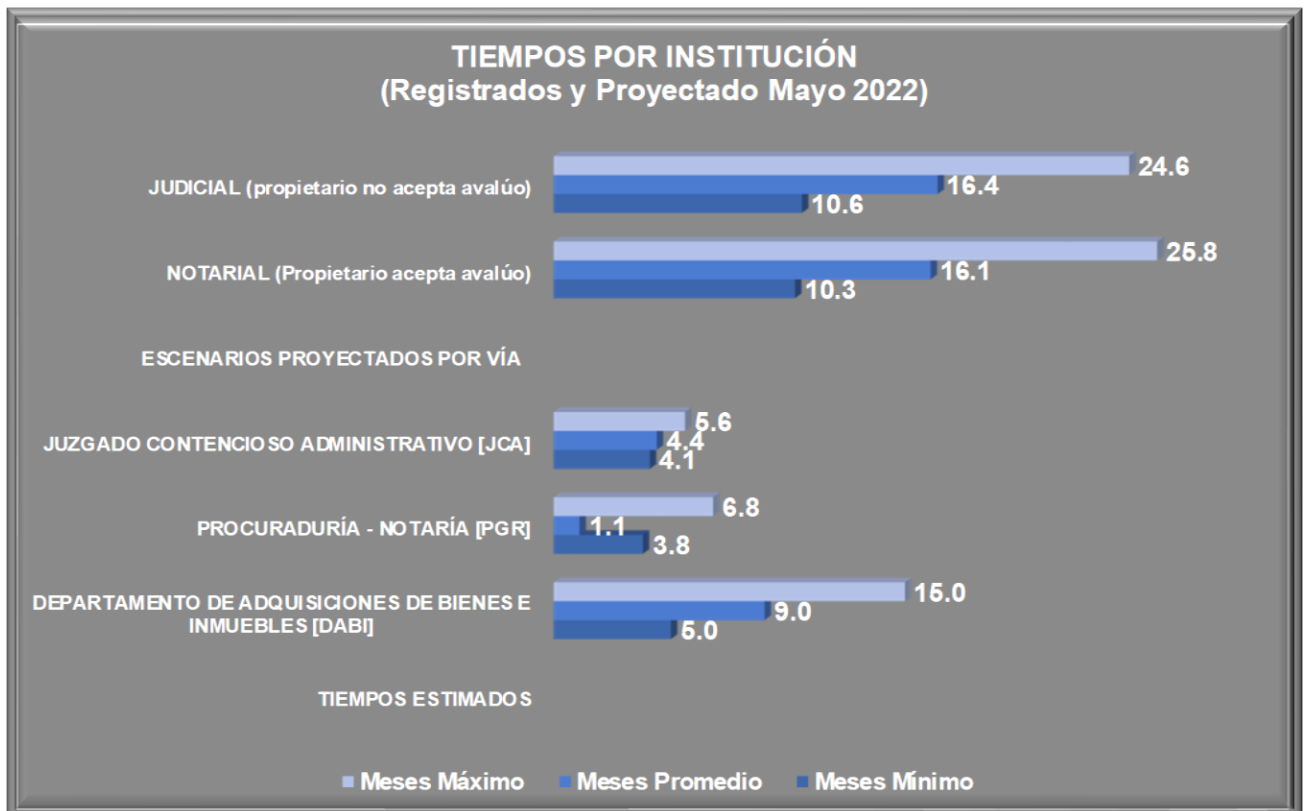
El Contrato Comercial establece en la cláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista, lo siguiente:

“28. El Contratista realizará, en un plazo de dos meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una entrega total provisional del diseño que contenga el requerimiento de expropiaciones en toda la ruta e incorpore la propuesta completa de marginales, a fin de que las instituciones prestatarias de servicios públicos hagan la estimación y programación de los trabajos de reubicación necesarios y el Contratante proceda con el inicio de trámites de expropiación. Adicionalmente, el Contratista realizará, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la Fecha de Inicio de Diseño, una segunda entrega total que será definitiva en lo correspondiente al requerimiento de expropiaciones y la propuesta de marginales.

Siendo que la Etapa de Construcción estaba definida para 8 meses, suponiendo que CHEC entregaba el avance con la cantidad completa de expropiaciones en 4 meses y hubiera cumplido con las condiciones para esas expropiaciones, la Administración tenía únicamente 4 meses para completar al menos la mayoría de las expropiaciones.

Para empezar como se ha indicado CHEC fallo entregar en tiempo y forma ese avance, conforme a los parámetros establecidos en el Contrato. Lo mismo que el diseño final del proyecto.

Además, conforme a las métricas que lleva el equipo de expropiaciones de la Unidad Ejecutora, los plazos de expropiación normales superan enormemente el plazo de 4 meses definido en el Contrato, conforme se muestra en el gráfico siguiente.



Es decir, un expediente puede tomar entre 33,8 como mínimo y 77,8 meses como máximo. Esto esta alejadísimo de los 4 meses establecidos en el Contrato para obtener las expropiaciones.

Lo ideal hubiera sido suspender el proyecto para poder avanzar lo más posible con las expropiaciones para luego proceder con la Construcción. No obstante, como se indicó no era posible suspender el Contrato Comercial pues el plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo seguía corriendo y se corría el riesgo de que feneciera ese plazo y quedáramos con un proyecto iniciado y sin financiamiento.

Se debe aclarar que conforme a la legislación y los procesos administrativos establecidos, la responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Proyecto, consiste en entregar los planos catastrados al Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT: Ese DABI procede con estos planos a elaborar los expedientes y procede a gestionar y dar seguimiento al proceso administrativo dentro del Poder Ejecutivo de cada expediente de expropiación.

Como se ha indicado, esta Gerencia previno la situación de las expropiaciones y conociendo la falta de recursos del DABI, incluyó en el Contrato del Gestor del Proyecto un rubro de Servicios Eventuales que permitió la contratación de un equipo de gestión de expropiaciones.

Con este equipo se generan los expedientes completos de cada terreno a expropiar, que debería elaborar el DABI y también se realiza la gestión de Entradas en Posesión Voluntaria para acelerar en lo posible los procesos de expropiación y el acceso a los terrenos.

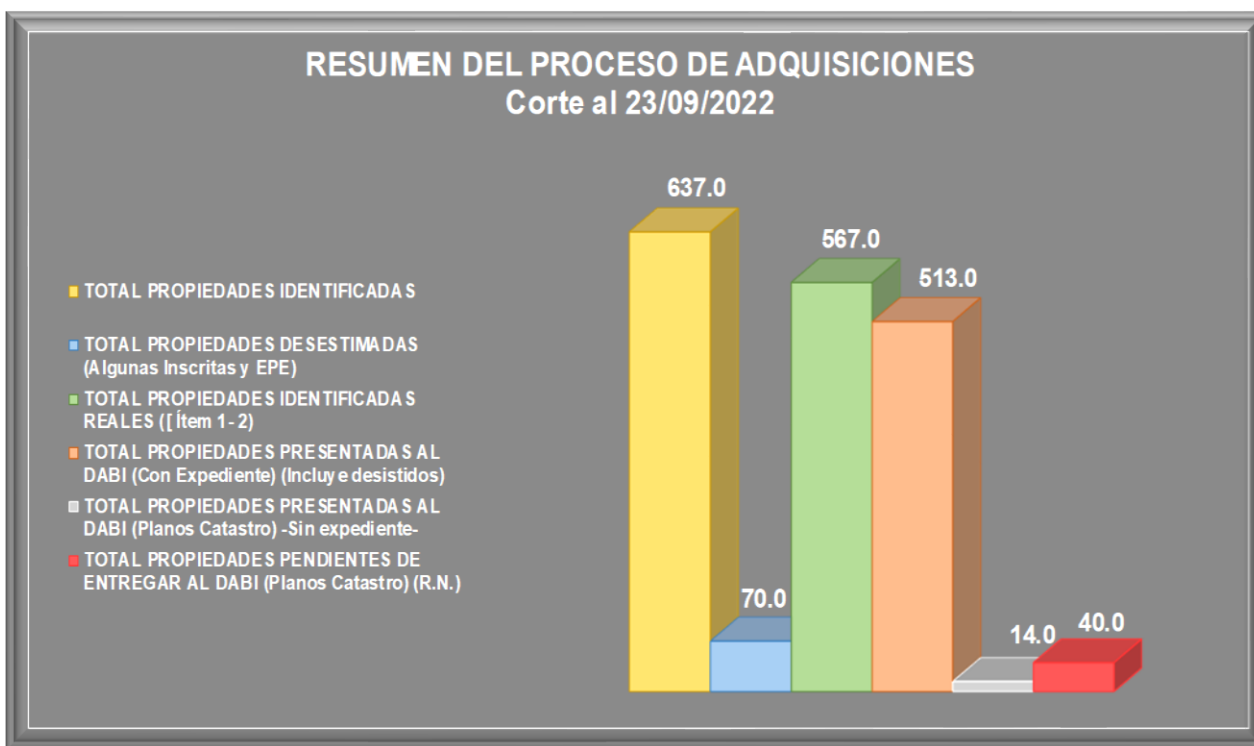
En el cuadro siguiente se presenta el equipo de expropiaciones contratado a través del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

NOMBRE	PUESTO
WV CONSULTORA S.A.	
LICDA. VIRGINIA VILLAR HENRIQUEZ	LEGAL
LICDA. DORA WEDEL POLTRONIERI	LEGAL
TEC. RODOLFO MADRIGAL SANCHO	GESTORÍA
TEC. JUAN CARLOS SOTO VELAZQUEZ	GESTORÍA
LICDA. EIMY ARCE ARIAS	LEGAL
SUE ELLEN GONZALEZ JIMENEZ	ASISTENTE
OSWALD LEDEZMA JIMENEZ	ASISTENTE
ING. MARITZA RODRIGUEZ PACHECO	PERITO
TEC. ERIC EDUARDO ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TEC. MELISSA ROJAS RODRIGUEZ	ASIST. PERITO
TOPOGRAFIA LOPEZ Y CORDOBA	
ING. ERVIN LORPEZ ESPINOZA	TOPÓGRAFO
ING. LEONEL PORTOY LOPEZ	TOPÓGRAFO
ING. JEAN CARLOS ALFARO UGALDE	TOPÓGRAFO
ING. WAYNER ARTAVIA QUIROS	TOPÓGRAFO
ING. MARIA ANTONIETA BARRANTES ELIZONDO	TOPÓGRAFO

TEC.MAINOR BARRANTES MURILLO	AUXILIAR
CONSORCIO SUPERVISOR	
ING.FERNANDO MIRANDA CHAVARRIA	DISEÑO Y GESTORIA
ING GONZALO ROBLES SOTO	COORDINADOR
TEC. OSCAR SOLERA ANDARA	GESTORÍA
TEC. MARVIN SALAS ASTORGA	GESTORÍA
ARQ. VIDAL MONGE CORRALES	COORDINADOR
TOP. MARCO ANTONIO IGLESIAS VILLALOBOS	COORDINADOR

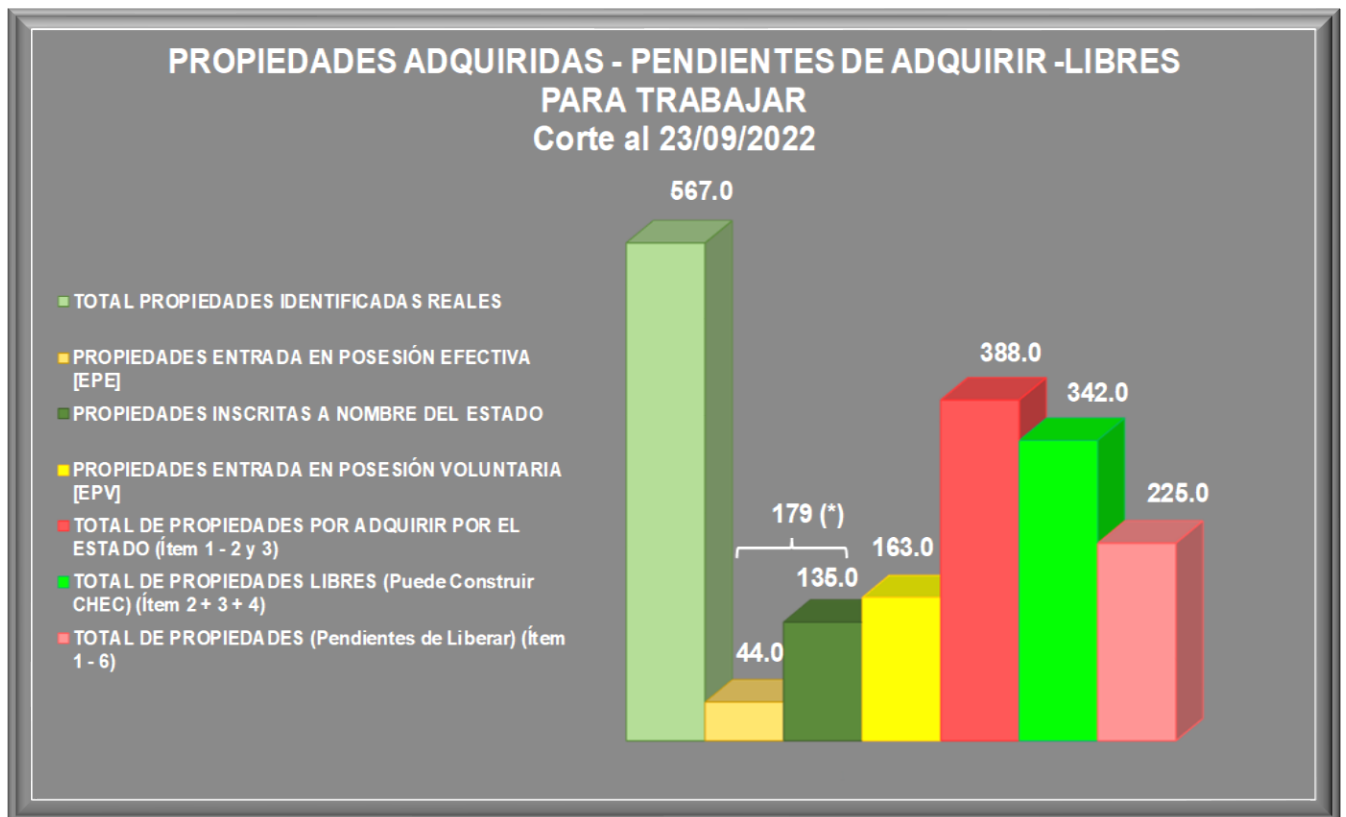
A continuación, se presenta el estado en que se dejan las expropiaciones con corte a setiembre 2022.

RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES		
Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
A	PROPIEDADES IDENTIFICADAS	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS	637.0
2	TOTAL PROPIEDADES DESESTIMADAS (Algunas Inscritas y EPE)	70.0
3	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES ([Ítem 1- 2)	567.0
4	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Con Expediente) (Incluye desistidos)	513.0
5	TOTAL PROPIEDADES PRESENTADAS AL DABI (Planos Catastro) -Sin expediente-	14.0
6	TOTAL PROPIEDADES PENDIENTES DE ENTREGAR AL DABI (Planos Catastro) (R.N.)	40.0



En el cuadro y gráfico siguiente, se presenta la situación respecto al acceso a las propiedades en proceso de expropiación con corte a setiembre. Como se indicó se ha aplicado el proceso de Entradas en Posesión Voluntaria para tener acceso a los terrenos de la manera más inmediata posible.

PROPIEDADES LIBRES PARA TRABAJAR Corte al 23/09/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
B	PROPIEDADES DONDE PUEDEN TRABAJAR	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES	567.0
2	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA [EPE]	44.0
3	PROPIEDADES INSCRITAS A NOMBRE DEL ESTADO	135.0
4	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN VOLUNTARIA [EPV]	163.0
5	TOTAL DE PROPIEDADES POR ADQUIRIR POR EL ESTADO (Ítem 1 - 2 y 3)	388.0
6	TOTAL DE PROPIEDADES LIBRES (Puede Construir CHEC) (Ítem 2 + 3 + 4)	342.0
7	TOTAL DE PROPIEDADES (Pendientes de Liberar) (Ítem 1 - 6)	225.0



Es decir, con corte a setiembre 2022, esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante hemos logrado que el Contratista tenga acceso y pueda trabajar en un 60 % de los terrenos totales que requieren expropiación.

Respecto a la ubicación de los expedientes de expropiación, con corte a setiembre de 2022, se muestra en la tabla y el gráfico siguientes la cantidad total de expedientes en cada instancia. Las instancias en donde se requiere algún trámite y que se presentan en la tabla y el gráfico son:

DABI: Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles.

JCA: Juzgado Contencioso Administrativo.

NOTARIA: Notaria del Estado.

UERN32: Unidad Ejecutora de Ruta Nacional No. 32.

DESP. MINISTRO: Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

DIRECCIÓN JURÍDICA-MOPT: Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

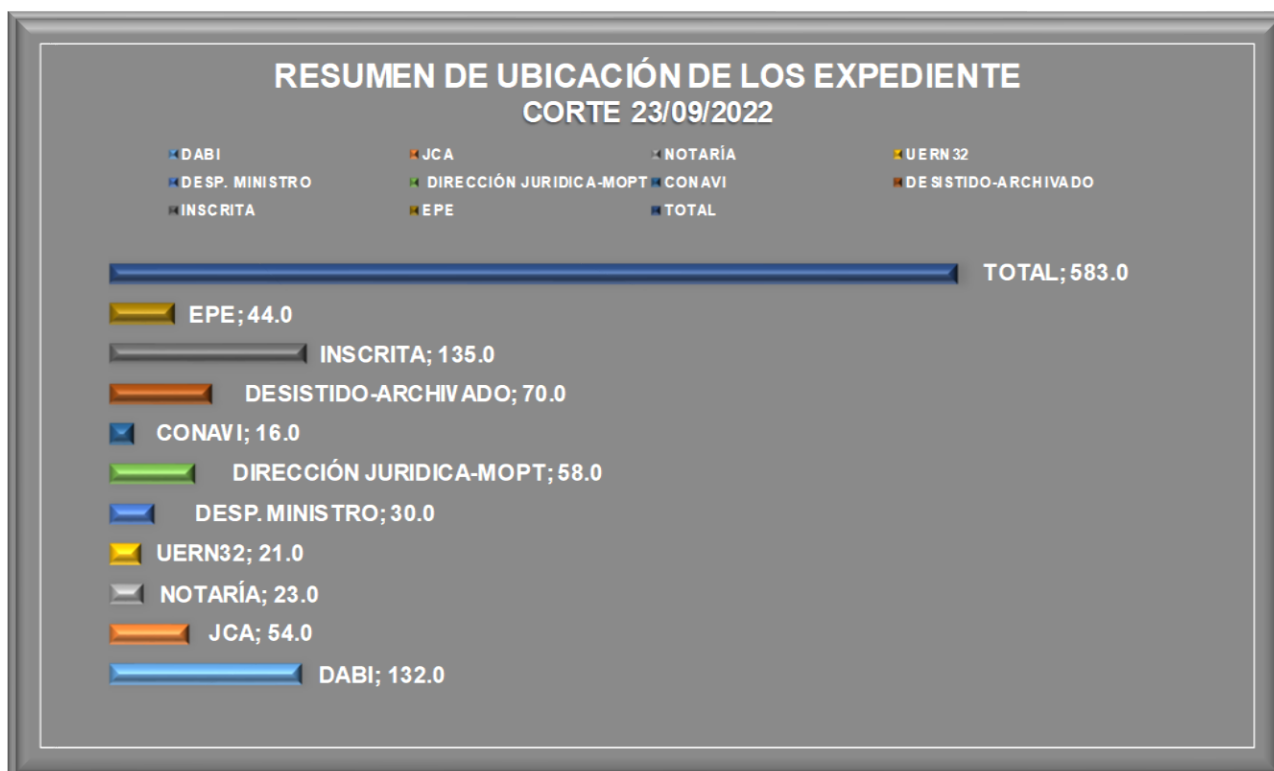
CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad.

DESISTIDO-ARCHIVADO: Terrenos que en una primera instancia se determinó que se requerían, pero se propusieron cambios para reducir la cantidad de expropiaciones y ya no son necesarios.

INSCRITA: Propiedad ya inscrita a nombre del Estado y que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

EPE: Entrada en Posesión Efectiva. Terreno que ya forma parte del derecho de vía y puede ser utilizada para construir.

RESUMEN DE UBICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES	
Corte al 23/09/2022	
Simbología	Cant.
DABI	132.0
JCA	54.0
NOTARÍA	23.0
UERN32	21.0
DESP. MINISTRO	30.0
DIRECCIÓN JURIDICA-MOPT	58.0
CONAVI	16.0
DESISTIDO-ARCHIVADO	70.0
INSCRITA	135.0
EPE	44.0
TOTAL	583.0



En el cuadro siguiente se presenta la evolución de los expedientes de expropiación en cada instancia desde julio a setiembre de 2022.

EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR SEMANA (De julio a setiembre 2022)													
DESCRIPCIÓN	FECHA DE CORTE												PROMEDIO
	08/07/2022	15/07/2022	22/07/2022	29/07/2022	05/08/2022	12/08/2022	19/08/2022	26/08/2022	02/09/2022	09/09/2022	16/09/2022	23/09/2022	
INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA	Cant.				Cant.				Cant.				Cant.
Departamento de Adquisición de Bienes e Inmuebles -DABI-	110.0	101.0	97.0	88.0	73.0	116.0	102.0	112.0	108.0	114.0	122.0	132.0	106.3
Unidad Ejecutora Ruta 32 -UERN32- (Ver hoja resumen)	25.0	13.0	11.0	17.0	23.0	18.0	18.0	21.0	27.0	27.0	17.0	21.0	19.8
Departamento Financiero -CONAVI-	23.0	56.0	44.0	44.0	34.0	40.0	40.0	19.0	23.0	23.0	20.0	16.0	31.8
Dirección Jurídica del MOPT -DJ-	39.0	58.0	74.0	71.0	83.0	57.0	69.0	79.0	66.0	60.0	64.0	58.0	64.8
Despacho del Ministro MOPT	16.0	13.0	16.0	21.0	23.0	34.0	35.0	24.0	26.0	28.0	29.0	30.0	24.6
Procuraduría General de la República /Notaría -PGR-	56.0	59.0	49.0	50.0	52.0	38.0	40.0	42.0	41.0	35.0	26.0	23.0	42.6
Juzgado Contencioso Administrativo -JCA-	46.0	47.0	53.0	51.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	55.0	54.0	54.0	50.8

Se tienen otras muchas métricas, las cuales han sido comunicadas de manera oportuna y periódica a los jefes y al Consejo de Administración, mediante oficios, correos, presentaciones y en reuniones.

Se adjunta a este informe algunas de las comunicaciones enviadas a los jefes respecto a las expropiaciones.

Traslado de servicios públicos dentro del derecho de vía y que afectan el área de proyecto.

Esta gerencia meses previos al inicio de la Etapa de Diseño ha gestionado la respectiva coordinación con las instituciones de servicios públicos para que presten su colaboración en todo momento para evitar atrasos en el proyecto producto del traslado de sus servicios, no obstante, conociendo las experiencias de otros proyectos se estima que será necesario realizar contratos externos por parte de CONAVI para apoyar la gestión de esas instituciones. Por temas de responsabilidad en la calidad de las obras se estima pertinente realizar esa contratación a través de CHEC.

RECOPE

Se han tenido identificados los puntos y RECOPE tiene cuantificado todo el proceso del traslado del servicio, desde el inicio del proyecto y lo ha realizado en su totalidad a su costo.

Se ha insistió mucho por medio de mensajes, llamadas telefónicas y oficios a RECOPE para que iniciara el traslado del servicio en los puntos más urgentes y puntos de cruce del servicio en la carretera con sus propios recursos.

Gracias a la gestión y seguimiento de esta Gerencia y del equipo de proyecto del Contratante a hoy el oleoducto de RECOPE tiene únicamente pendiente el traslado de servicios en algunos puentes existentes.

ICE

Se han tenido identificadas todas las redes eléctricas y de telecomunicaciones, aéreas y subterráneas que deben ser trasladadas, desde el inicio del proyecto

El ICE ha avanzado en el traslado de su servicio a su propio ritmo a lo cual se han realizado advertencias periódicas por parte de esta Gerencia para que el ICE le dé prioridad al proyecto. Se coordina periódicamente con el ICE y CHEC las prioridades y se realizan visitas en sitio y reuniones para atender lo necesarios en el menor tiempo posible.

Operadores de Cable e Internet

Se han tenido múltiples reuniones con estos operadores y con el ICE, se les ha entregado toda la información y diseño del proyecto para que tomen las previsiones del caso y realicen el traslado de sus redes en el menor tiempo posible.

Los operadores tienen contratos con el ICE de arrendamiento y uso de la infraestructura del ICE, siendo el ICE el administrador de esa infraestructura se ha coordinado el traslado de esa infraestructura directamente con el ICE, situación que ha provocado malestar en los operadores pero que administrativa y legalmente tiene justificación.

AyA

El AyA tiene identificadas de manera somera o nula las redes dentro del derecho de vía de la carretera que son afectadas por el proyecto, tanto del acueducto administrado directamente por AyA como los acueductos administrados por ASADAS.

El AyA ha indicado que no contaba con los recursos para realizar el traslado del servicio, ante esto se realizó una contratación a través de CHEC para realizar el traslado de ese servicio con los 10 millones de dólares destinados en el Contrato para esos efectos.

El AyA comunicó mediados del 2020 que tenía planeado ejecutar dos proyectos que afectaban el área de proyecto del PRN32.

Uno de ellos el Acueducto de Búfalo y otro el Alcantarillado de Limón.

En primera instancia se pensó en que el PRN32 ejecutara esos proyectos para evitar las afectaciones de esos proyectos en el PRN32 o en las obras ya terminadas del PRN32.

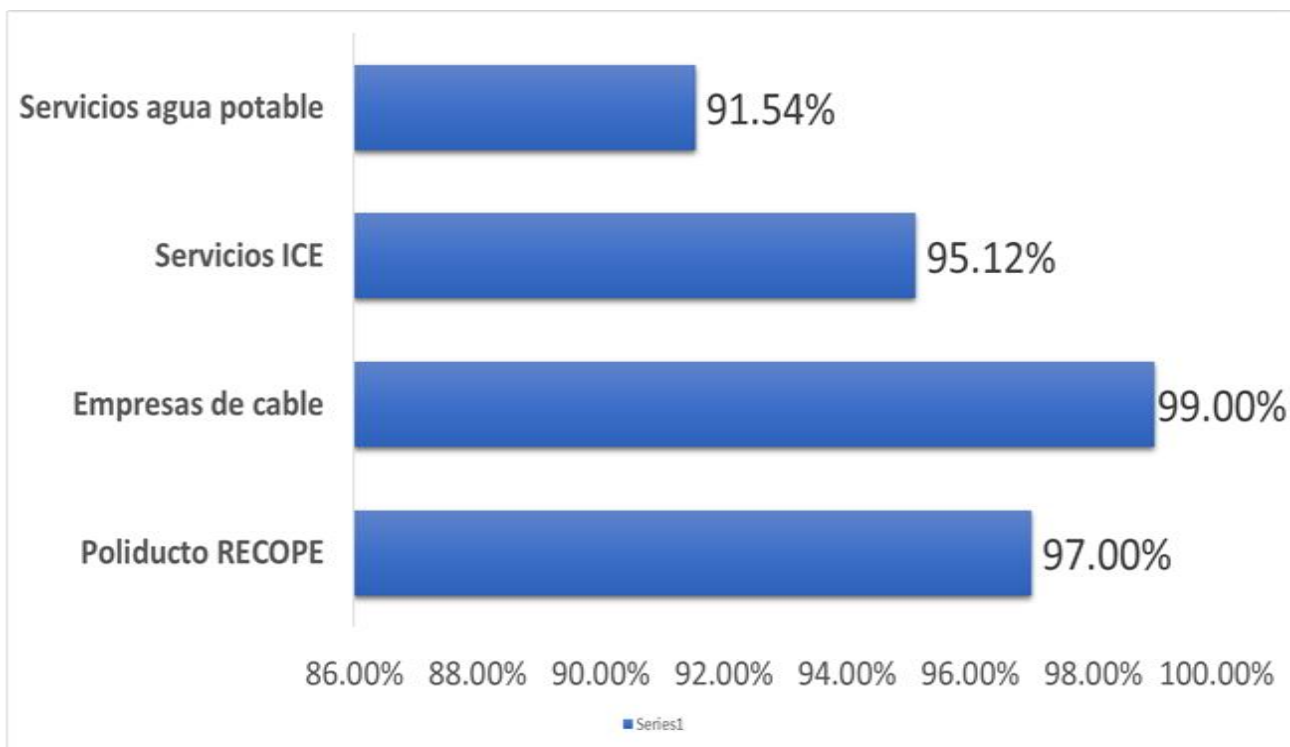
Para tales efectos se exploró en primera instancia realizar un convenio tripartito con CHEC, no obstante, esa opción se desechó por limitaciones legales y administrativas.

Luego se exploraron otras opciones como un Convenio interinstitucional o que el AyA le trasladara los fondos de esos proyectos al CONAVI para que el COANVI los ejecutara. Todas estas opciones fueron posteriormente desechadas por temas administrativos y legales.

Ante la falta de llegar a un acuerdo y en virtud de los plazos extensos que requiere AyA para iniciar la ejecución de los proyectos, se recibe la instrucción verbal del entonces Ministro de Obras Públicas y Transportes, don Rodolfo Méndez Mata de suspender los últimos tres kilómetros del proyecto, en virtud de que estos últimos tres kilómetros son los afectados por el proyecto de alcantarillado el cual es el más invasivo en el área de proyecto de Ampliación de Ruta 32 y que se incluyera el proyecto de Acueducto de Búfalo como una obra adicional al proyecto. Al respecto se emitió el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2020-1589 de fecha 4 de setiembre de 2020, en el que se resumen las instrucciones realizadas por el Señor Ministro y se solicita emitir la respectiva instrucción de manera formal. (Se adjunta oficio)

Se debe dar seguimiento a la Orden de Modificación, para transformar esos últimos tres kilómetros en obras necesarias dentro del proyecto. Las obras y costos ya están listas y acordadas con el Contratista CHEC pero este se ha negado a firmar la modificación. Se debe dar seguimiento a este tema volver a ratificar con CHEC los acuerdos e insistir a ellos en la firma de la Orden de Modificación lo antes posible.

En el siguiente gráfico, se muestra el avance en el traslado de servicios públicos con corte a setiembre de 2022. En promedio se tiene un 95,7% de manera global en el proceso de traslado de servicios públicos.



Controversias contractuales.

Conforme lo dispuesto en el aparte 20 del Acuerdo de Contrato y sus Adendas, la empresa Contratista está facultada para someter ante la Administración Contratante temas sobre los cuales considera que no se le han resuelto acorde a las disposiciones contractuales.

De esta forma la empresa CHEC, ha presentado tres temas principales para ser sometidos al proceso de solución de controversias, estos tres temas son: Reconstrucción de Puentes Existentes, Pasos de Fauna y Elevación de la Rasante.

Mediante el DIE-11-2021-0611 (089) de fecha 04 de junio de 2021 la Dirección Ejecutiva instruyó a esta Unidad Ejecutora desarrollar conversaciones con el Contratista cuyo propósito fuera dar solución de manera total o parcial, según las posibilidades que brinde el ordenamiento jurídico, a las controversias han surgido de la interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el contrato y en el alcance del proyecto.

Así las cosas, mediante el oficio UE-DRA-RN32-009-2021-1091 (595) de fecha 09 de junio de 2021 se convocó a la primera sesión para la resolución de controversias.

Este proceso se ha desarrollado con la voluntad de las partes para encontrar puntos de acercamiento entre los intereses, discutiendo amistosamente para descubrir opciones de beneficio mutuo sin la necesidad de acudir a un mecanismo más complejo, sea el arbitraje o el proceso judicial.

Se ha contado con la participación de un tercero, cuyo rol de moderador facilita el desarrollo de las sesiones y cuya opinión no resulta vinculante, pero puede incluir

una recomendación sobre los pasos para resolver la disputa de forma consistente con la legislación aplicable a este proyecto.

Con el cambio de Gobierno hubo una suspensión del proceso de negociación debido a que CHEC requirió que se le definiera, ¿cuánto se le iba a reconocer por las Controversias?, ¿cuándo se le podría pagar? y si se tiene fuente de financiamiento.

Con el cambio de Gobierno se inician conversaciones con los jefes a fin de definirle esto a CHEC y a fin de que se ratifique la posibilidad de continuar con el proceso de conversaciones amistosas para resolución de las controversias.

Se retoman las sesiones con el apoyo del Despacho del Viceministro de Infraestructura el Ing. Alejandro Guillén Guardia. Ese despacho solicita la contratación de una empresa que se dedicaría a la traducción, la moderación y elaboración de las minutas.

La dinámica de las sesiones ha sido escuchar las posiciones técnicas y jurídicas de los aspectos del contrato firmado al efecto y sus adendas, presentar una propuesta y así continuar con la discusión y abordaje de los temas controversiales para, finalmente, ir abriendo camino hacia un punto de acuerdo.

La solución de estas controversias está en una etapa avanzada y se tienen acuerdo en dos temas: Pasos de Fauna y Reconstrucción de puentes. En el caso de la elevación de la carretera aún no se logra un acuerdo, pues CHEC indica que se reservaría el derecho de presentar un reclamo adicional para ese rubro en el futuro. Aún no se llega a un acuerdo formal final entre las partes.

Respecto a la estrategia para continuar con las negociaciones con CHEC, los días 28 y 29 de octubre, se realizaron reuniones en las oficinas de CACISA y en sala de reuniones Art Café del Costa Rica Country Club respectivamente, para establecer esa estrategia ante las controversias y reclamos de CHEC. En esta reunión participaron el Viceministro Alejandro Guillén, Ing. Martín Salinas, Ing., Melissa Salas, Ing. Andrés Núñez, Ing. Rodolfo de León, Ing. Juan de León, Ing. Ángel Meléndez, el Lic. Emilio Castro, el consultor externo Ing. José Fernando Botero y mi persona. En esa reunión se decide suspender las reuniones de conversación de Controversias con CHEC entre tanto se define la estrategia para continuar

Respecto a estos temas estoy anuente a ampliar los procesos seguidos y las justificaciones técnicas, administrativas y legales consideradas durante la resolución de esos temas de Controversia.

Valga indicar que la empresa Contratista ha solicitado que se sometan al proceso de controversias múltiples temas más; no obstante, la respuesta de esta Unidad Ejecutora es que los mismos aún deben ser conocidos y analizados técnicamente por la Administración, de previo a ser considerados como controversias.

Los montos hasta ahora conversados en estas reuniones se muestran en la siguiente tabla:

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aereos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL PRELIMINAR DE CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

Reclamos del Contratista.

El Contratista ha expresado que en este momento se encuentra con problemas de financiamiento para el proyecto. Incluso ha indicado que de continuar la situación no podría seguir afrontando el proyecto.

Esta Gerencia ha sostenido que muchos de los actuales problemas financieros de CHEC en el proyecto, han sido generados por la misma empresa por dos temas: 1. Un mal cálculo del proyecto en su oferta y 2. Mala administración y pésima ejecución del proyecto.

Ahora bien, es evidente que los precios del Contrato, a pesar de ser sumaalzada, al finalizar el plazo de ejecución pactado deben ser actualizados en alguna medida. Por su puesto, el Contratante debe determinar las responsabilidades de cada parte para en los atrasos y reconocer al Contratista el reajuste de precios en el porcentaje que sea justo para ambas partes.

Otro tema es la actualización de precios del Contrato, que conforme a lo indicado por la asesoría legal, es un aspecto al cual no puede renunciar el Contratista y debe ser reconocido por el Contratante sin importar que el Contratista en algún momento haya indicado que mantenía su precio. Así as cosas, se debe reconocer la actualización de precios del Contrato.

En la siguiente página se presentan los reclamos presentados por CHEC con su monto y la respuesta por parte de esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante (Unidad Ejecutora y Consorcio Supervisor).

También se adjunta el oficio No. UE-DRA-RN32-001-2022-1584 (688) de fecha 9 de setiembre de 2022 con el análisis del reclamo principal de CHEC por actualización y reajuste de precios.

Numero	Tema	Nota	Fecha	Monto Propuesto	Respuesta	Fecha	Monto luego de análisis	Observaciones
1	Sobrecostos extensión de plazo Oct 2022 a Dic 2021	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0319	17-jun-22	\$25.269.774,01	UE-DRA-RN32-001-2022-1584	9-sep-22		De la UE a DE de Conavi
2	Aumento de Precios Enero a Julio 2022	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0454	10-sep-22	\$20.261.210,83				Depende de la resolución del CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0319
3	Costos de Prolongación del Proyecto	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0552	17-jun-21	\$52.689.651,64	UE-DRA-RN32-001-2022-1693	27-sep-22		De la UE a DE de Conavi
4	Obras Adicionales (17 rubros)	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0479	23-sep-22	\$16.886.200,00				Se está tratando en las reuniones de Controversias.
5	Controversias (Pasos de Fauna-Elevación Rasante-3 Ptes y Vano del Chirripó)			\$19.107.546,73			\$8.365.007,51	Se está tratando en las reuniones de Controversias.
6	Intereses de mora - pago facturas	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0488	3-oct-22	\$1.693.942,25	UE-DRA-RN32-004-2022-1836	19-oct-22	\$8.206,10	Respuesta parcial únicamente del 15%
7	Muros	CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0007 - Construcción de elementos de retención vertical. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0168 - Justificación de requerimiento de muros a construir. CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0374 - Justificación de requerimiento de muros a construir.		\$8.289.040,51	UE-DRA-RN32-002-2022-1382	11-ago-22	\$2.230.875,00	Observaciones de CHEC-CONAVI-2022-0491 del 3-Oct-2022
			Total	\$144.197.365,97			\$10.604.088,61	

Obras complementarias

Obras adicionales solicitadas por las comunidades. (Obras Complementarias)

La socialización del proyecto a partir del 2017 provocó acercamientos con las comunidades de los cantones de Guácimo, Pococí, Siquirres, Matina y Limón donde el mismo tiene área de influencia, generando un proceso de peticiones adicionales de obras de infraestructuras, pues el alcance definido dentro del contrato contenía una serie de insuficiencias para cubrir las demandas de los pobladores de la zona, a solicitud de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No.32 se formulan Comisiones en cada cantón para consensuar las solicitudes de cambios al diseño y la adición de obras de infraestructura, trabajo que se lleva a cabo entre ambas partes. Igualmente existe una exigencia de los pobladores de las áreas cercanas a los predios de contenedores donde la alta incidencia de vehículos pesados dificulta el tránsito por el sitio y se busca disminuir con esta los tiempos de viaje y mejorar los niveles de servicio de la Ruta Nacional No. 32 y las rutas cantonales aledañas. En 2019 la Comisión Intercantonal de Ruta 32 decide cerrar la posibilidad de nuevas solicitudes. A este proceso se le nombró Paquete 1.

En 2020 ante el cambio en los Gobiernos Locales por elección popular, los alcaldes solicitan al entonces Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado y el entonces Ministro de Obras Públicas, Sr. Rodolfo Méndez, la oportunidad de solicitar más obras complementarias. La Unidad Ejecutora ante la instrucción de los jefes, inicia un nuevo proceso con los gobiernos locales. A este proceso se le denomina Paquete 2.

Evolución y avances de las Obras Complementarias.

El trabajo de socialización del diseño del proyecto original llevado a cabo por parte de la UE con las comunidades de la zona que se llevaron a cabo en dos distintos momentos la primera etapa del 2017 a principios de 2019, de ahí que se le denomina Paquete 1 a esta primera negociación y Paquete 2 a la segunda negociación efectuada en el 2021. En general, en ambos casos se trata de un acuerdo a la satisfacción de los requerimientos de las comunidades, los cuales han sido técnicamente validados, con adición de pasos vehiculares a desnivel, marginales, puentes peatonales, bahías para autobuses y aceras. Las cuales se ejecutarán a lo largo de los 107.2 km complementan el alcance original del Proyecto de Ampliación, agregan mayor valor al proyecto, mejorando el beneficio y la seguridad a todos los usuarios de la Ruta Nacional 32. Para llevar a cabo estas obras se requerirá la adquisición de terrenos -expropiaciones- adicionales a las consideradas en el proyecto original a lo largo de la vía, ya que algunos de los terrenos donde se construirán las obras están fuera del actual derecho de vía, con corte al mes de febrero del 2021, se han identificado un total de 460 predios. Para tales efectos, se iniciarán los trámites y los respectivos procesos en las diferentes instituciones encargadas, para lograr en el menor tiempo posible contar con las propiedades a nombre del estado, dado que los tiempos son variables dependiendo de cada institución.

Consisten en obras importantes para complementar la vialidad, la conectividad y la seguridad de los habitantes de los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y Limón, como principales involucrados.

El paquete 1 cuenta con diseños el Paquete 2 aún no cuenta con diseños.

Mediante informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la Contraloría General de la República establece la necesidad de realizar un proceso de preinversión para las Obras Complementarias. Esta Gerencia lideró un equipo institucional para proceder con al Contratación de los estudios necesarios. A mi salida esta Gerencia y el equipo de proyecto del Contratante se encontraba en la revisión y complemento de los términos de referencia. A solicitud verbal del Ministro de Obras Públicas, Sr. Luis Amador, en coordinación con la DGIT se procedió a la contratación de estudios técnicos para determinar la procedencia de las obras complementarias y estudiar dos opciones, 1. Intersecciones y cruces peatonales semaforizado y 2. Intersecciones a desnivel y puentes peatonales. A mi salida esta contratación estaba en proceso por medio de Servicios Eventuales del Consorcio Supervisor de Ruta 32.

Se debe continuar con los procesos para cumplir con las indicaciones de la CGR en el informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022 de fecha 30 de mayo de 2022.

Se adjuntan las tablas con costos de las Obras Compelmentarias.

Presupuesto para cierre del proyecto

A continuación, se resume el presupuesto necesario para el cierre del proyecto.

Esta información ha sido presentada oportunamente a los jefes y al Consejo de Administración por parte de esta Gerencia.

OBRAS COMPLEMENTARIAS	
Rubro	Monto
OBRA	
Obras Complementarias Paquete 1 (6 PSV, 4 RETORNOS, 1 ROTONDA, 4 PUENTES PEATONALES, 35 CICLOVÍAS, 26 km ACERAS, 18 km MARGINALES, 1 PASOS PEATONAL A NIVEL)	\$86.000.000,00
Obras Complementarias Paquete 2 (aproximado) (1 PSV, 1 RETORNO, 1 ROTONDA, 23 PUENTES PEATONALES, 8 BAHÍAS DE AUTOBUS, 6 km ACERAS, 2 km MARGINALES, 3 PASOS PEATONALES A NIVEL, 3 km CAMBIO DE 3 A 4 CARRILES)	\$36.000.000,00
Obras de la Administración	\$50.746.000,00
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$2.000.000,00
Muros, marginales y puentes peatonales	\$15.000.000,00
Pasar vida útil de asfalto de 10 años a 20 años	\$15.000.000,00
Proyectos de Acueducto y Alcantarilla del AyA	\$18.746.000,00
TOTAL OBRA	\$172.746.000,00
ADMINISTRACIÓN	
Fiscalización, coordinación y administración técnica, legal y financiera (Unidad)	\$7.000.000,00
Adquisición de terrenos (Expropiaciones) (**)	\$5.000.000,00
Traslado de servicios públicos(**)	\$2.000.000,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN	\$14.000.000,00
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00

CONTROVERSIAS	
Rubro	Monto
CONTROVERSIAS CIERTAS	
Pasos de Fauna (40 en total: 20 aéreos y 20 inferiores)	\$3.200.000,00
Demolición y reconstrucción de puentes existentes (Ptes #24, #25, #26 y #27)	\$2.850.000,00
Elevación de la rasante en la zona de inundación, del k118 al k127	\$5.400.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS CIERTAS	\$11.450.000,00
CONTROVERSIAS EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN	
Puente Existente #27 sobre río Chirripó, total	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS EN NEGOCIACIÓN	\$8.300.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00

RECLAMOS Y COMPENSACIONES	
Rubro	Monto
AJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO	\$54.382.940,00
AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	\$9.200.000,00
REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO MATINA	\$80.000.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00

RESUMEN	
Rubro	Monto
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$186.746.000,00
TOTAL CONTROVERSIAS	\$19.750.000,00
TOTAL RECLAMOS Y COMPENSACIONES	\$143.582.940,00
TOTAL ADICIONALES	\$350.078.940,00

Recomendaciones

- Considerar el monto necesario para mantener el balance del Contrato de Préstamo es de US \$9.211.605,85 (nueve millones doscientos once mil seiscientos cinco dólares americanos 85/100). Lo anterior conforme a las variaciones del tipo de cambio de Yuan respecto al Dólar Estadounidense, desde la fecha en que se negoció el Contrato de Préstamo y la fecha del último desembolso.
- Se debe dar seguimiento a la solución para la compensación en el humedal para la construcción de la intersección con la Ruta 257.
- Continuar con el trabajo de las Oficinas COPARO para mantener el control sobre los riesgos que puedan materializarse producto de la atención de los interesados del proyecto de las comunidades, usuarios y vecinos del proyecto.
- Se debe continuar con el proceso de Control de Calidad del proyecto para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y que Costa Rica reciba el producto acordado y esperado.
- Resolver los reclamos del contratista cuyos informes ya han sido elaborados y entregados a la Dirección Ejecutiva por parte de esta Gerencia, para conocimiento y resolución por parte del Consejo de Administración.
- Es necesario dar seguimiento y obtener la ampliación del plazo de desembolsos del Contrato de Préstamo.
- Aplicar todas las medidas necesarias para garantizar el plazo mínimo en los procesos de expropiación.
- Se requiere buscar fuentes de financiamiento para las obras complementarias.
- Continuar con los procesos de negociación amistosa de Controversias a fin de evitar el arbitraje.
- Realizar los trámites necesarios para incluir en el Contrato mediante adenda, los mecanismos de actualización y reajuste de precios, así como el mecanismo para resolver y reconocer las Controversias.
- Atender el informe de la Sala Constitucional respecto al avance en Pasos de Fauna.
- Dar continuidad a la página web del proyecto para cumplir con el artículo No. Artículo 22 “Cláusula de transparencia” de la Ley 9293.
- Garantizar la continuidad del equipo de expropiaciones a fin de minimizar plazos de expropiaciones, dar seguimiento y apoyar la labor del DABI.
- Resolver la Orden de Modificación de los últimos 3 km del proyecto.
- Dar seguimiento con AyA la construcción de los proyectos de Acueducto de Búfalo y Alcantarillado de Limón.
- Brindar más apoyo a la Unidad Ejecutora y a la Gerencia de esa Unidad Ejecutora.
- Se debe dar seguimiento al informe de la CGR informe No. DFOE-CIU-IF-00005-2022.

ANEXOS



07 de enero de 2022

UE-DRA-RN32-010-2022-014 (694)

Señor
Elian Villegas Valverde
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón". **DM-1311-2021.**

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, en atención al oficio de referencia he de indicarle que, en el Acuerdo de Contrato con relación a la formulación del programa de trabajo, la cláusula 8.3 indica lo siguiente:

"8.3 Programa. El Contratista en la reunión de pre-inicio, presentará al Gerente de Proyecto un programa de trabajo debidamente detallado; el cual debe ser actualizado y presentado al Gerente de Proyecto para su estudio y aprobación; el Gerente de Proyecto dispondrá de un plazo máximo de 10 (diez) Días para tal gestión.

Este Programa de Trabajo será elaborado en coordinación con el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y con las instituciones prestatarias de servicios públicos, a fin de que se tomen en consideración los plazos reales en que las áreas que constituyen parte del Lugar de las Obras y que deben ser liberadas por los mencionados entes, podrán ser entregadas para el proceso de construcción. A2

Estos programas deberán incluir al menos:

- (a) *el orden en que el Contratista tiene previsto llevar a cabo las actividades, incluido el calendario previsto de cada etapa de diseño u obra (si procede), Documentos del Contratista, adquisiciones, fabricación del Equipo, entregas en el Lugar de las Obras, construcción, montajes y pruebas,*
- (b) *la secuencia y el calendario de las inspecciones y pruebas que se especifiquen en el Contrato, y,*
- (c) *un informe de apoyo que incluya:*
 - (i) *una descripción general de los métodos que prevé adoptar el Contratista y de las etapas principales en la ejecución de las Obras, y*
 - (ii) *detalles que reflejen el cálculo estimativo razonable del Contratista en cuanto al número de cada clase de Personal del Contratista y de cada tipo de Equipos del Contratista que se requerirán en el Lugar de las Obras para cada etapa principal."*
(Nota: el resaltado no es del original)

07 de enero de 2022

UE-DRA-RN32-010-2022-014 (694)

Página 2 de 3

Conforme lo indicado en la cláusula de previa cita, es responsabilidad exclusiva de la empresa Contratista la elaboración del programa de trabajo, estableciéndose la posibilidad que pueda acudir ante el DABI y las respectivas instituciones prestatarias de los servicios públicos, para coordinar la elaboración de dicho documento considerando los plazos reales en los que se le entregarán las áreas requeridas para la ejecución del proyecto; gestiones en las cuales no se requiere la participación de esta Unidad Ejecutora, por lo cual se ha insistido al contratista la presentación y actualización del mismo, debe recordarse que es hasta el momento que la administración dispone del diseño definitivo de las obras del proyecto por parte del Contratista es que se puede iniciar el proceso de expropiación ante las instancias respectivas, aún nos encontramos recibiendo diseños pese a que el plazo de esa etapa contractual ya se encuentra vencido.

Esta Unidad Ejecutora en procura de lograr un avance ha colaborado en la generación de insumos que favorezcan el proceso de ejecución de obra como la negociación con los dueños de los terrenos requeridos para que se dé un permiso de ingreso previo a la conclusión del proceso administrativo de expropiaciones el cual se denomina **Entrada en Posesión Voluntaria (EPV)**. Adicionado se ha elaborado un control de Capas para verificar las áreas requeridas para adquirir a nombre del Estado e indicarle al Contratista las áreas disponibles para el desarrollo de actividades constructivas.

El siguiente listado muestra el avance del proceso administrativo sobre la adquisición de terrenos a nombre del estado:

RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES			
Ítem	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	TOTAL PROPIEDADES [Tronco principal] (Incluye retornos)	378.0	59.5%
2	TOTAL PROPIEDADES [Obras Mayores]	257.0	40.5%
3	TOTAL PROPIEDADES [Cruces, Caminos Aux. y Otros]	0.0	0.0%
TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS		635.0	100.0%
4	TOTAL PROPIEDADES DESESTIMADAS	60.0	9.4%
TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS REALES		575.0	100.0%
1	TOTAL PRESENTADOS AL DABI	406.0	70.6%
2	TOTAL EXPEDIENTES POR PRESENTAR	169.0	29.4%
C PROPIEDADES DONDE PUEDEN TRABAJAR			
1	PROPIEDADES CON ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA [EPE]	24.0	4.2%
2	PROPIEDADES INSCRITAS A NOMBRE DEL ESTADO	83.0	14.4%
3	PROPIEDADES CON ENTRADA EN POSESIÓN VOLUNTARIA [EPV]	136.0	23.7%

07 de enero de 2022

UE-DRA-RN32-010-2022-014 (694)

Página 3 de 3

Se presentan como anexo el Resumen de sectores libres servicios públicos/expropiaciones y el Control de Capas por Carriles.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona

Gerente

UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

KMB/KSC

C Irán Barquero Mena, Dirección Proveeduría Institucional, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras UERN32, CONAVI.

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-001	Menor	Falta de coordinación por parte del contratista en la obras de concreto en la alcantarilla de la Est. 81+929.	Construcción	CSR32-067-2018	06/08/18	N.A.	CHEC, RAMA 1	06/08/18	08/08/18	2,00	2,00	N.A.	N.A.	Resuelta
NC-002	Mayor	Incumplimiento en colocación de concreto en alcantarilla de cuadro Est. 85+577.	Construcción	CSR32-072-2018	08/08/18	N.A.	CHEC, RAMA 1	06/08/18	17/1/2019	164,00	164,00	csr23	1. Reparar las fisuras tanto en la parte exterior como en la parte interior de la alcantarilla. 2. Construir ochavos en todas las aristas visibles de los aletones. 3. Eliminar las amarras de formaleta y tubos de PVC expuestos, así como el sello de la pared en esos puntos. 4. Limpiar y sellar las juntas de construcción, tanto en la parte interna como en la parte externa de la alcantarilla. 5. Mejorar el acabado de la pared en la zona de la junta fría.	Resuelta
NC-003	Menor	Personal de corta y limpieza no cuenta con los implementos de seguridad necesarios (zapatos o botas de seguridad); al momento de cortar un tronco, le cayó sobre el pie de uno de los trabajadores.	HSE	CSR32-166-2018	10/09/18	KS-16	CHEC	10/09/18	10/09/18	0,00	0,00	N.A.	N.A.	Resuelta
NC-004	Menor	Colocación de concreto en alcantarillas km 70+068 der y 68+004 der, el día 05 Setiembre 2018, donde se registraron temperaturas de la mezcla de 32°C y 30.8 °C respectivamente, mayores a la especificada en Manual CR-2010 secc.552.10 (máximo 30 °C).	Construcción	CSR32-165-2018	10/09/18	LFP-11	CHEC, RAMA 1	10/09/18	10/09/18	0,00	0,00	N.A.	Se aceptan medidas propuestas en oficio de chec número CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0137.	Resuelta
NC-005	Mayor	Ambiental en Río Barbilla. De acuerdo a la visita del viernes 14 de septiembre, se observa un aparente deslizamiento de material de corte hacia el río Barbilla, al llegar al sitio se observa que se está lanzando material deliberadamente a la orilla del río Barbilla y parte de este material cae al río.	Ambiental	CSR32-197-2018	18/09/18	RGG-086	CHEC, RAMA 2	18/09/18	30/1/2020	499,00	499,00	CSR32-0133-2020	CHEC presentó oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0298, sin embargo lo presentado no resuelve NC. Debe de presentar informe de laboratorio de aguas. CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0057, SE ACEPTA LA RESPUESTA Y SE CIERRA LA NC.	Resuelta
NC-006	Menor	No se está haciendo el procedimiento correcto en el curado de las estructuras de concreto, a como lo establece el CR-2010 en su cláusula 601.06	Construcción	CSR32-200-2018	19/09/18	N.A.	CHEC	19/09/18	26/12/2018	98,00	98,00	CSR32-502-2018	Se aceptan medidas propuestas en oficio de chec número CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0295. Se verifica en campo, se observa que las estructuras son cubiertas con geotextil, que permite mantener la humedad de la estructura luego del colado, además el contratista utiliza un curador Sika AntiSol.	Resuelta
NC-007	Mayor	Colada en Pilote #5, Bastión 1, puente sobre el río Quebrada Calderón. Colada de pilote incompleta por problemas en la planta de concreto.	Construcción	CSR32-209-2018	26/09/18	RGG-093	CHEC, RAMA 2	26/09/18	2/7/2019	279,00	279,00	CSR32-0809-2019	Se revisa lo expuesto en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0251 y se verifica el cumplimiento de la misma por medio de visitas en campo.	Resuelta
NC-008	Menor	Resistencia a la compresión de cilindros a los 28 días del concreto en losa inferior para aletones, Alcantarillas km 117+308, lado derecho.	Construcción	CSR32-212-2018	27/09/18	LRN32-49	CHEC, RAMA 2	27/09/18	8/1/2019	103,00	103,00	CSR32-0049-2019	Se revisa lo expuesto en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0193 y se verifica el cumplimiento de la misma.	Resuelta
NC-009	Mayor	Ambiental, varios: Uso obligatorio de mantedados, Humedal en escombrera, pilas de decantación de lodos, pilas de decantación de aguas en plantas de concreto, planra de decantación de lodos en río aguas claras.	Ambiental	CSR32-225-2018	27/09/18	GAPROSA	CHEC	27/09/18	16/11/2018	50,00	50,00	CSR32-342-2018	Se revisa lo expuesto en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0286 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0292. Se verifica el cumplimiento de la misma.	Resuelta
NC-010	Mayor	Pilote B1-4 río Corinto. Colada de pilote incompleta por problemas en la planta de concreto. Los tubos utilizados para el colado de pilotes, quedaron embebidos en el pilote.	Construcción	CSR32-255-2018	12/10/18	MZ-18 y FMM-111	CHEC, RAMA 1	12/10/18	2/8/2019	294,00	294,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0397	Resuelta
NC-011	Mayor	Trasvase de cause de la alcantarilla k111+950 sin autorización de la Dirección de Aguas y otras observaciones ambientales.	Ambiental	CSR32-284-2018	24/10/2018	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	24/10/2018	16/11/2018	23,00	23,00	CSR32-343-2018	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0293	Resuelta
NC-012	Mayor	Pilote 1,Bastión 1,Quebrada Calderón. Colada de pilote incompleto por falta de coordinación del contratista.	Construcción	CSR32-287-2018	24/10/2018	LF-80	CHEC, RAMA 2	24/10/2018	14/1/2020	447,00	447,00	CSR32-0068-2020	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0026	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-013	Menor	No se está haciendo el procedimiento correcto en el curado de las estructuras de concreto, a como lo establece el CR-2010 en su cláusula 601.06	Construcción	CSR32-298-2018	29/10/2018	KR-139	CHEC	29/10/2018	26/12/2018	58,00	58,00	CSR32-502-2018	Se aceptan medidas propuestas en oficio de chec número CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0295. Se verifica en campo, se observa que las estructuras son cubiertas con geotextil, que permite mantener la humedad de la estructura luego del colado, además el contratista utiliza un curador Sika AntiSol.	Resuelta
NC-014	Mayor	Alcantarillas k 51+933 y k51+863, al colar placa de fundación de los cabezales de estas alcantarillas, no se lleva un control del espesor de la placa, ya que la formaleta era más alta que el espesor requerid. Por lo que se coló un sobreespors en la placa y la alcantarilla no calza con el nivel superior de la placa	Construcción	CSR32-299-2018	29/10/2018	MZ-34	CHEC, RAMA 1	29/10/2018	2/8/2019	277,00	277,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0294	Resuelta
NC-015	Mayor	Puente sobre el río Corinto, bastión 1. Se observa un derrame de los lodos al río directamente.	Ambiental	CSR32-300-2018	29/10/2018	KR-140	CHEC, RAMA 1	29/10/2018	2/8/2019	277,00	277,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0284	Resuelta
NC-016	Menor	Alcantarilla k74+535, malas prácticas en la colocación de concreto	Construcción	CSR32-316-2018	7/11/2018	LF-106 y LF-113	CHEC, RAMA 1	7/11/2018	12/12/2018	35,00	35,00	CSR32-432-2018	Se da por cerrado con respuesta en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0318. Ser ve la mejora del contratista en la planificación de los equipos al momento de coladas de concreto.	Resuelta
NC-017	Menor	Utilización de maerial que no ha sido aprobado por parte de la supervisión en relleno de terrazas k80+200 LD, además no se cuenta con pruebas de compactación	Construcción	CSR32-317-2018	7/11/2018	LF-108	CHEC, RAMA 1	7/11/2018	22/11/2018	15,00	15,00	CSR32-362-2018	Se da por cerrado con respuesta de chec en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0331. Se verifica en campo.	Resuelta
NC-018	Mayor	No se sigue el protocolo para la rotulación de la mader cortada, según SINAC	Ambiental	CSR32-337-2018	14/11/2018	KS-56, GAPROSA, GMM-7	CHEC	14/11/2018	2/10/2019	322,00	322,00	CSR32-1194-2019	CHEC 319-2018, Se cierra en NT-044-2019	Resuelta
NC-019	Mayor	Alcantarilla k54+972, se abrió formaleta y se hizo una junta fría	Construcción	CSR32-338-2018	14/11/2018	KR-181	CHEC, RAMA 1	14/11/2018	2/8/2019	261,00	261,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0340	Resuelta
NC-020	Mayor	Pilote #2, bastión #1 río blanco. Armadura expuesta, sin recubrimiento, y el concreto del bastión está contaminado con lodo.	Construcción	CSR32-361-2018	21/11/2018	KR-196	CHEC, RAMA 2	21/11/2018	3/7/2019	224,00	224,00	CSR32-0816-2019	Se da por cerrado con respuesta en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0623. Se demolió el pilote y se construyó uno nuevo, se realiza ensayo de integridad, el cual indica que el pilote nuevo no presenta defectos.	Resuelta
NC-021	Menor	Ambiental, varios: Vehículo repartidor de combustible, Incumplimiento decreto 30131-MINAE y medidas PGA aprobado.	Ambiental	CSR32-368-2018	23/11/2018	GAPROSA	CHEC	23/11/2018	30/1/2019	68,00	68,00	CSR32-159-2019	Se acepta lo planteado en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0061	Resuelta
NC-022	Mayor	Ambiental, varios: Manejo de aguas y demarcación en la escombrera k70+000, colocación de materiales escombrera k52+000, colocación de materiales escombrera k78+000.	Ambiental	CSR32-369-2018	23/11/2018	GAPROSA	CHEC	23/11/2018	21/2/2019	90,00	90,00	CSR32-251-2019	Se presentó Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0182 con las medidas solicitadas . Se aceptan las medidas, con seguimiento en sitio.	Resuelta
NC-023	Mayor	Fisuras en el cabezal de salida k118+278	Construcción	CSR32-400-2018	4/12/2018	EV-120	CHEC, RAMA 2	4/12/2018	16/5/2019	163,00	163,00	CSR32-624-2019	Se aceptan medidas propuestas en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0477 y se hace inspección en campo y se corrobora que se haya cumplido con lo propuesto	Resuelta
NC-024	Menor	Alcantarilla k88+690, se utilizan planos que no son los vigentes, alcantarilla no cumple con capacidad hidráulica, se coloca tubería de menor diámetro según planos.	Construcción	CSR32-401-2018	4/12/2018	LF-161 y LF-158	CHEC, RAMA 1	4/12/2018	2/8/2019	241,00	241,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2018/0465	Resuelta
NC-025	Mayor	Salud Ocupacional: señalización vial insuficiente, banderilleros encargados de cierres viales sin radios de comunicación, incumplimiento de la correcta aplicación del reglamento de estrés térmico.	HSE	CSR32-417-2018	12/12/2018	Gestor de SO	CHEC	12/12/2018	2/1/2019	21,00	21,00	CSR32-013-2019	Se da por cerrado con respuesta de chec en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0485. Se da seguimiento en campo	Resuelta
NC-026	Mayor	Toldos en Vagonetas	Ambiental	CSR32-438-2018	12/12/2018	GAPROSA	CHEC	12/12/2018	2/10/2019	294,00	294,00	-	480-2018	Resuelta
NC-027	Mayor	Escombreras (k50, k97 y k109)	Ambiental	CSR32-482-2018	18/12/2018	GMM 56,58 Y 60	CHEC, RAMA 1	18/12/2018	25/3/2020	463,00	463,00	CSR32-0397-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0052, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-028	Mayor	Ambiental, varios: oficios no contestados a SINAC	Ambiental	CSR32-386-2018	27/11/2018	GAPROSA	CHEC	27/11/2018	2/10/2019	309,00	309,00	CSR32-1194-2019	CHEC 0402-2018. Fueron enviados a SINAC y aceptados por ACTo.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-029	Mayor	Sitios Arqueológicos, zonas invadidas y falta de demarcación.	Ambiental	CSR32-493-2018	19/12/2018	CACISA	CHEC	19/12/2018	20/2/2019	63,00	63,00	CSR32-0238-2019	Se delimitaron las zonas arqueológicas y se colocaron placas con la identificación de cada sitio. Se verificó en sitio	Resuelta
NC-030	Mayor	Utilización de electrodos para soldadura de armaduras no autorizados	Construcción	CSR32-527-2018	29/12/2018	CACISA	CHEC	29/12/2018	9/3/2020	436,00	436,00	CSR32-0335-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0179, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-031	Mayor	Incumplimiento e Inobservancia de la legislación forestal. NT-009-2019	Ambiental	CSR32-0162-2019	30/1/2019	GAPROSA	CHEC	30/1/2019	17/11/2020	657,00	657,00	CSR32-1315-2020	CHEC 145. Se presenta plan remedial, se acepta y está pendiente de implementación. Se aceptan las medidas planteadas y demostradas en el Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0681	Resuelta
NC-032	Mayor	Ambiental, vaciado de lodos en cause de Río Toro.	Ambiental	CSR32-0164-2019	30/1/2019	GAPROSA	CHEC	30/1/2019	19/3/2019	48,00	48,00	CSR32-371-2019	Se aceptan las medidas planteadas y demostradas en el Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0262	Resuelta
NC-033	Mayor	Extracción de material en el playon del río chirripo	Ambiental	CSR32-0184-2019	6/2/2019	KS-116	CHEC, RAMA 2	6/2/2019	21/2/2019	15,00	15,00	CSR32-0250-2019	Se acepta aclaración de CHEC enviada en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0186. Gestora ambiental del CSR32 da el aval a proceder con el cierre de la NC.	Resuelta
NC-034	Mayor	Alcantarilla k124+430, alcantarilla existente presenta desviaciones	Construcción	CSR32-0216-2019	13/2/2019	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	13/2/2019	26/1/2022	1078,00	1078,00	CSR32-0102-2022	Se acepta aclaración de CHEC enviada en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0047. Gestora ambiental del CSR32 da el aval a proceder con el cierre de la NC.	Resuelta
NC-035	Menor	Incumplimiento de la disponibilidad de agua potable en lugares de trabajo.	HSE	CSR32-0246-2019	20/2/2019	CACISA	CHEC	20/2/2019	22/8/2019	183,00	183,00	CSR32-1046-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0789 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-036	Mayor	Incumplimiento en el uso de electrodos para soldadura de armadura no autorizados.	Construcción	CSR32-0268-2019	25/2/2019	CACISA	CHEC	25/2/2019	9/3/2020	378,00	378,00	CSR32-0335-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0179, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-037	Mayor	Derrame de diesel, grasa y aceite lubricante en el suelo de las perforaciones de pilotes del río pacuare y malas condiciones de operación del generador 101	Ambiental	CSR32-0282-2019	26/2/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	26/2/2019	19/3/2019	21,00	21,00	CSR32-372-2019	RAM-NT-26-2019, se aceptan las medidas y se le dan seguimiento en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0266.	Resuelta
NC-038	Menor	Se suspende temporalmente el uso de escombrera k70, hasta tanto se adopte el diseño que fue indicado en planos aprobados de la misma	Ambiental	CSR32-0318-2019	6/3/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	6/3/2019	2/10/2019	210,00	210,00	CSR32-1194-2019	CHEC presenta oficio 330-2019 y se aceptan medidas. Y fueron implantadas.	Resuelta
NC-039	Mayor	Problemas de recubrimiento en pilote P8-3, río Chirripo	Construcción	CSR32-347-2019	12/3/2019	EV-406	CHEC, RAMA 2	12/3/2019	2/8/2019	143,00	143,00	CSR32-945-2019	CHEC presentó oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0522, se aceptan las medidas propuestas y se verifica su cumplimiento en campo	Resuelta
NC-040	Mayor	Observaciones Escombrera k132	Ambiental	CSR32-375-2019	19/3/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/3/2019	2/8/2019	136,00	136,00	CSR32-945-2019	Se aceptan las medidas propuestas en el oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0354	Resuelta
NC-041	Mayor	Trabajos fuera del derecho de vía k73, Guácimo, carecen de estudios arqueológicos y se está trabajando en este sitio	Ambiental	CSR32-398-2019	26/3/2019	KS-168, GMM-167, MCH-78	CHEC, RAMA 1	26/3/2019	14/11/2019	233,00	233,00	CSR32-1365-2019	CHEC presenta respuesta con oficio 880, la administración hace estudios arqueológicos en el sitio y se evidencia que no existen rastros arqueológicos en sitio.	Resuelta
NC-042	Mayor	Se suelda armaduras en condiciones de lluvia, lo que evidencia posibles efectos de cristalización.	Construcción	CSR32-399-2019	27/3/2019	LF-459, MZ-218, KR-407	CHEC, RAMA 1	27/3/2019	26/4/2019	30,00	30,00	CSR32-522-2019	Se acepta lo planteado en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0416.	Resuelta
NC-043	Mayor	Derrame de aceite en río Toro Amarillo. NT-016-2019	Ambiental	CSR32-0245-2019	20/2/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/2/2019	30/1/2020	344,00	344,00	CSR32-0133-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0262 CHEC responde con medidas que se consideran incompletas hasta tanto se ejecuten. Pendiente respuesta de CSR32. CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0053, SE ACEPTA LA RESPUESTA Y SE CIERRA LA NC.	Resuelta
NC-044	Mayor	Alteración de zona de protección de nacimiento en Escombrera K97	Ambiental	CSR32-0163-2019	30/1/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	30/1/2019	19/3/2019	48,00	48,00	CSR32-373-2019	Se presenta Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0166 con criterio de la Dirección de aguas	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-045	Mayor	Maderas de especies valiosas han sido dejadas en sitio y se aprovecha para beneficio de terceros. NT-029-2019	Ambiental	CSRN 0508-2019	23/4/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	23/4/2019	12/1/2021	629,00	629,00	CSRN32-0050-2021	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0618 CHEC responde con medidas que se consideran incompletas no aclaran la consulta. Se recibe oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0521. Se cierra NC	Resuelta
NC-046	Mayor	Varios: areas de descanso incompletas, descarga de materiales desde la carretera, Abastecimiento de agua potable deficiente.	HSE	CSRN32-0523-2019	26/4/2019	Gestor de SO	CHEC	26/4/2019	22/8/2019	118,00	118,00	CSRN32-1047-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0789 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-047	Mayor	Colado del P5-1 Toro Amarillo, no se logra concluir el colado del pilote debido a la larga espera de concreto en sitio; al llegar el quinto viaje el concreto que ya había sido colocado ya había fraguado, lo que inhabilitó que se concluyera la colada.	Construcción	CSRN32-0560-2019	9/5/2019	KR-439	CHEC, RAMA 1	9/5/2019	8/1/2020	244,00	244,00	SCRN32-0029-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1135 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-048	Mayor	Colado de losa superior de alc. K 92+828 bajo condiciones d lluvia, se le indica al contratista que no se debe colocar concreto en esas condiciones y el contratista hace caso omiso a las recomendaciones de la supervisión	Construcción	CSRN32-0561-2019	9/5/2019	LF-546	CHEC, RAMA 1	9/5/2019	13/12/2019	218,00	218,00	CSRN32-1483-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1075 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-049	Mayor	Incumplimiento en la instalación, distribución, cantidad reglamentaria y ubicación de las señales preventivas de tránsito a lo largo de todo el poryecto.	HSE	CSRN32-0584-2019	9/5/2019	Gestor de SO	CHEC	9/5/2019	22/8/2019	105,00	105,00	CSRN32-1048-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0789 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-050	Mayor	Alc. 80+422. Colado de losa (acero expuesto y segregación de concreto)	Construcción	CSRN32-0605-2019	13/5/2019	MG-046	CHEC, RAMA 1	13/5/2019	4/9/2019	114,00	114,00	CSRN32-1084-2019	Se envió ampliación al oficio donde se presentó la no conformidad, mediante oficio CSRN32-0799-2019. Se acepta las observaciones emitidas por chec mediante oficio 824-2019	Resuelta
NC-051	Mayor	P8-3 Pacuare, no se logra terminar el proceso de colado del pilote.	Construcción	CSRN32-0606-2019	13/5/2019	SRS-171	CHEC, RAMA 1	13/5/2019	29/3/2021	686,00	686,00	CSRN32-0388-2021	Se responde mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0306, se da no objeción a procedimiento. NC permanece abierta. Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0162 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-052	Mayor	Colado de pilote P7-4 Pacuare. No se finaliza por problemas con los cables que sujetan los tubos por donde desciende el concreto.	Construcción	CSRN32-0607-2019	13/5/2019		CHEC, RAMA 1	13/5/2019	3/1/2020	235,00	235,00	CSRN32-0007-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1120 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-053	Menor	Colado de losa alc.k 63+858. Cuando se estaba finalizando el colado, el agua de la presa interna de la alcantarilla existente sobrepasó los niveles, el agua fluye sobre la nueva estructura y provocó daños en la superficie e incluso lavó partes de la nueva losa, dejando acero expuesto.	Construcción	CSRN32-0625-2019	17/5/2019	KR-469	CHEC, RAMA 1	17/5/2019	24/1/2020	252,00	252,00	CSRN32-0118-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1131 CHEC responde. Se aceptan medidas y su cumplimiento es verificado en campo.	Resuelta
NC-054	Menor	Remisión de Note técnica RAM-NT-CHEC 032-2019. Lavado de balde con concreto en río guácimo	Ambiental	CSRN32-0636-2019	20/5/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/5/2019	30/1/2020	255,00	255,00	CSRN32-0133-2020	CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0054, SE ACEPTA LA RESPUESTA Y SE CIERRA LA NC.	Resuelta
NC-055	Mayor	Deficiencias en el protocolo de manejo de lodos en quebradas y ríos. Escombrera k94. NT-031-2019	Ambiental	CSRN32-0641-2019	21/5/2019	GAPROSA	CHEC	21/5/2019	2/10/2019	134,00	134,00	CSRN32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0608 CHEC responde	Resuelta
NC-056	Mayor	Remisión de Note técnica RAM-NT-CHEC 034-2019. Escombrera k94, rebalse de capacidad pila de lodos y afectación cuerpo de agua.	Ambiental	CSRN32-0666-2019	24/5/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	24/5/2019	17/7/2019	54,00	54,00	CSRN32-0875-2019	Se acepta lo planteado en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0682. Se realiza visita en campo y se verifica el cumplimiento de lo expuesto en el oficio	Resuelta
NC-057	Mayor	Remisión de Note técnica RAM-NT-CHEC 035-2019. Contaminación del río toro amarillo con HC.	Ambiental	CSRN32-0672-2019	28/5/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/5/2019	2/10/2019	127,00	127,00	CSRN32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0798 CHEC responde	Resuelta
NC-058	Mayor	Alc. K60+247, colado de concreto bajo lluvia	Construcción	CSRN32-0673-2019	29/5/2019	KR-483	CHEC, RAMA 1	29/5/2019	18/2/2020	265,00	265,00	CSRN32-0228-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0132 CHEC responde Y SE ACEPTAN MEDIDAS.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-059	Mayor	Alc. K68+533	Construcción	CSR32-704-2019	31/5/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 1	31/5/2019	4/9/2019	96,00	96,00	CSR32-1083-2019	Se envían observaciones mediante oficio CSR32-0810-2019, Se da visto bueno a propuesta pero con observaciones menores al documento presentado por el contratista. Se aceptan observaciones emitidas por el contratista mediante oficio 826-2019, se procede con el cierre de la NC	Resuelta
NC-060	Mayor	No conformidad (NC) en vigas de encepado de puente sobre el Río Chirripó. Reparación de hormigueros sin un procedimiento autorizado.	Construcción	CSR32-0751-2019	14/6/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	14/6/2019	14/1/2020	214,00	214,00	CSR32-0063-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0633, el CSR32 envía observaciones mediante oficio CSR32-0802-2019. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0063, SE ACEPTAN MEDIDAS Y SE CIERRA NO CONFORMIDAD	Resuelta
NC-061	Mayor	COLOCACIÓN DE GEOMALLA EN TRAMO IV (K110+000 – 120+000). Se trabaja en el rellano para llegar a nivel de subrasante y No se está colocando la geomalla.	Construcción	CSR32-0856-2019	12/7/2019	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/7/2019	21/1/2020	193,00	193,00	CSR32-0103-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/028 CHEC responde, SE ACEPTAN MEDIDAS Y ES VERIFICADO EN CAMPO	Resuelta
NC-062	Mayor	Incumplimiento de protocolo de operación de escombrera km 122. NT-038-2019	Ambiental	CSR32-0876-2019	17/7/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/7/2019	2/10/2019	77,00	77,00	CSR32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0762 CHEC responde	Resuelta
NC-063	Mayor	Afectación de vecino por mal manejo de bermas y pies de talud en la escombrera k94	Ambiental	CSR32-0877-2019	17/7/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	17/7/2019	2/10/2019	77,00	77,00	CSR32-1194-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0770 CHEC responde	Resuelta
NC-064	Mayor	Varilla cortada en extremos superiores de tres pilotes: Pilote B 2-4 Agua Claras, Pilote B 2-5 Quebrada Calderón, Pilote B 1-1 Quebrada Calderón	Construcción	CSR32-0903-2019	22/7/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	22/7/2019	23/1/2020	185,00	185,00	CSR32-0122-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0029 CHEC responde, son aceptadas las medidas expuestas	Resuelta
NC-065	Mayor	Incumplimiento de requerimientos para material de préstamo, capas de la estructura de pavimento	Construcción	CSR32-0905-2019	23/7/2019	GERENTE TECNICO	CHEC, RAMA 1	23/7/2019	13/4/2020	265,00	265,00	CSR32-0467-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0273 CHEC responde, son aceptadas las medidas expuestas	Resuelta
NC-066	Mayor	Dobleces en acero de refuerzo utilizado en armadura de refuerzo no presforzado en vigas cajón de puentes	Construcción	CSR32-0908-2019	23/7/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	23/7/2019	14/1/2020	175,00	175,00	CSR32-0064-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0030 CHEC responde, SE ACEPTAN MEDIDAS Y ES VERIFICADO EN CAMPO	Resuelta
NC-067	Mayor	Pilote B2-3 río Cimarrones. No se finaliza el colado del pilote por problemas con la tubería. La tubería se quedó pegada.	Construcción	CSR32-0937-2019	30/7/2019	SRS-286	CHEC, RAMA 1	30/7/2019	6/1/2020	160,00	160,00	CSR32-0016-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1125 CHEC responde, SE ACEPTAN MEDIDAS Y ES VERIFICADO EN CAMPO	Resuelta
NC-068	Mayor	Incumplimiento en el protocolo de manejo de hidrocarburos. NT-040-2019	Ambiental	CSR32-1023-2019	20/8/2019	GAPROSA	CHEC	20/8/2019	24/1/2020	157,00	157,00	CSR32-0131-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0837 CHEC responde, CSR32 responde con oficio CSR32-1191-2019, CHEC responde con CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0935. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0055, las medidas planteadas son corroboradas in situ y se cierra NC.	Resuelta
NC-069	Mayor	Construcción de subdrenaje de la estación km 111+365 a la km 111+445	Construcción	CSR32-1071-2019	29/8/2019	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	29/8/2019	14/10/2021	777,00	777,00	CSR32-1363-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0551, las medidas planteadas son corroboradas in situ y se cierra NC.	Resuelta
NC-070	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en taller del campamento km 93. (NT-045-2019)	Ambiental	CSR32-1193-2019	2/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	2/10/2019	12/11/2019	41,00	41,00	CSR32-1352-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0946 CHEC responde	Resuelta
NC-071	Mayor	Malas condiciones y abastecimiento indebido de combustible río Chirripó k125 (NT-051-2019)	Ambiental	CSR32-1205-2019	4/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	4/10/2019	10/2/2020	1136,00	129,00	CSR32-0202-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0975 CHEC responde. Se aceptan medidas planteadas en oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0094 y se procede con el cierre de la NC	Resuelta
NC-072	Mayor	Contaminación de cuerpos de agua río Hondo k107+810 (NT-052-2019)	Ambiental	CSR32-1206-2019	4/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	4/10/2019	12/11/2019	39,00	39,00	CSR32-1352-2019	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0937 CHEC responde	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-073	Mayor	Abandono de madera del proyecto en la vía y sin traslado oportuno a patio autorizado por SINAC. (NT-050-2019)	Ambiental	CSRN32-1210-2019	4/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	4/10/2019	16/10/2019	12,00	12,00	CSRN32-1266-2019	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0919, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-074	Mayor	Colocación de concreto en encepado B2-2 del puente sobre río Dos Novillos. Se colocó concreto bajo condiciones climáticas de lluvia y no se tomaron las previsiones del caso	Construcción	CSRN32-1276-2019	19/10/2019	C.VALVERDE	CHEC, RAMA 1	19/10/2019	15/1/2020	88,00	88,00	CSRN32-0077-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1118, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-075	Mayor	Colocación de concreto en losa inferior de alcantarilla 80+422LI	Construcción	CSRN32-1293-2019	23/10/2019	C.VALVERDE	CHEC, RAMA 1	23/10/2019	5/12/2019	43,00	43,00	CSRN32-1461-2019	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1049, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-076	Mayor	Falta de curado de viga postensada	Construcción	CSRN32-1315-2019	28/10/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	28/10/2019	14/1/2020	78,00	78,00	CSRN32-0065-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0031, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-077	Mayor	Mal manejo del centro de acopio para residuos sólidos ordinarios con riesgo sanitario. RAM-NC-NT-CHEC-057-2019	Ambiental	CSRN32-1316-2019	28/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/10/2019	24/1/2020	88,00	88,00	CSRN32-0131-2020	Mediante Oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/0967 CHEC responde, CSRN32 responde con CSRN32-1342-2019. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0055, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-078	Mayor	Contaminación con HC y el mal manejo de actividades en taller de Guámpiles (k62). RAM-NC-NT-CHEC-058-2019	Ambiental	CSRN32-1317-2019	28/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/10/2019	9/3/2020	133,00	133,00	CSRN32-0334-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0174, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-079	Mayor	Escorrentía de aguas residuales en el proceso de lavado de equipos para concreto. RAM-NC-NT-CHEC-059-2019	Ambiental	CSRN32-1318-2019	28/10/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	28/10/2019	16/1/2020	80,00	80,00	CSRN32-0073-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1100, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-080	Mayor	Colocación de concreto en losa inferior de alcantarilla 81+399LD	Construcción	CSRN32-1336-2019	1/11/2019	C.VALVERDE	CHEC, RAMA 1	1/11/2019	15/1/2020	75,00	75,00	CSRN32-0077-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1118, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-081	Mayor	Pilotea #10, río Reventazón. RAM-NC-NT-CHEC-063-2019	Ambiental	CSRN32-1340-2019	4/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	4/11/2019	24/1/2020	81,00	81,00	CSRN32-0131-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0055, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-082	Mayor	Vertido de aguas residuales sin tratamiento en campamento de Guámpiles k62. RAM-NC-NT-CHEC-066-2019	Ambiental	CSRN32-1343-2019	8/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	8/11/2019	30/1/2020	83,00	83,00	CSRN32-0133-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0058, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-083	Mayor	Viga postensada V1-3 de puente sobre Quebrada Calderón	Construcción	CSRN32-1348-2019	11/11/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	11/11/2019	14/1/2020	64,00	64,00	CSRN32-0066-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0032, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-084	Mayor	Generados #13 en río Barbilla está en condiciones no aceptables. RAM-NC-NT-CHEC-067-2019	Ambiental	CSRN32-1359-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	14/11/2019	12/12/2019	28,00	28,00	CSRN32-1484-2019	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/01067, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-085	Mayor	Mal manejo de Escombrera k78. RAM-NC-NT-CHEC-070-2019	Ambiental	CSRN32-1367-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/11/2019	13/4/2020	151,00	151,00	CSRN32-0466-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0218, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-086	Mayor	Mal manejo de generador no. 10 río Chirripó. RAM-NC-NT-CHEC-068-2019	Ambiental	CSRN32-1368-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	14/11/2019	16/1/2020	63,00	63,00	CSRN32-0073-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2019/1100, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-087	Mayor	Sitio intervenido por CHEC para uso como escombrera K86. RAM-NC-NT-CHEC-060-2019	Ambiental	CSRN32-1370-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/11/2019	16/3/2020	123,00	123,00	CSRN32-0357-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0184, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-088	Mayor	Mal manejo de madera, irrespeto protocolos. RAM-NC-NT-CHEC-061-2019	Ambiental	CSRN32-1371-2019	14/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/11/2019	30/1/2020	77,00	77,00	CSRN32-0133-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0085, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-089	Mayor	Viga cajón V1-2 San Miguel.	Construcción	CSR32-1376-2019	15/11/2019	A.CARAZO	CHEC, RAMA 2	15/11/2019	14/1/2020	60,00	60,00	CSR32-0067-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0033, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-090	Mayor	Mal manejo y contaminación de HC en campamento de k115 (Barbilla). RAM-NC-NT-CHEC-071-2019	Ambiental	CSR32-1417-2019	25/11/2019	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	25/11/2019	25/3/2020	121,00	121,00	CSR32-0396-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0219, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-091	Mayor	Comportamiento irregular de los apoyos elásticos del puente sobre Quebrada Calderón.	Construcción	CSR32-1449-2019	2/12/2019	R.MORA	CHEC, RAMA 2	2/12/2019	-	1077,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-092	Mayor	Muros de gavión km 120+125	Construcción	CSR32-0013-2020	6/1/2020	G.CHAVES	CHEC, RAMA 2	6/1/2020	27/3/2020	81,00	81,00	CSR32-0413-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0232, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-093	Mayor	Colado de concreto de Viga Cajón 3-2 del puente sobre río Parismina	Construcción	CSR32-00273-2020	7/1/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	7/1/2020	18/2/2020	1041,00	42,00	CSR32-0229-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0130, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-094	Mayor	Áreas de descanso, Limpieza de boquillas y cabañas sanitarias.	HSE	CSR32-0013-2020	8/1/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	8/1/2020	21/2/2020	44,00	44,00	CSR32-0244-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0067, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-095	Mayor	Andamios sobre los ríos Costa Rica, Corinto y Blanco	HSE	CSR32-0031-2020	8/1/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	8/1/2020	21/2/2020	44,00	44,00	CSR32-0243-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0066, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-096	Mayor	Colocación, compactación y acabado de concreto bajo condiciones inadecuadas	Construcción	CSR32-0070-2020	14/1/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	14/1/2020	2/3/2020	48,00	48,00	CSR32-0294-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0157, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-097	Mayor	Incumplimiento al manejo de residuos sólidos Plantel Barbilla	Ambiental	CSR32-0082-2020	17/1/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/1/2020	15/2/2021	395,00	395,00	CSR32-0220-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0075, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-098	Mayor	Incumplimiento al manejo de hidrocarburos en áreas de taller Barbilla	Ambiental	CSR32-0083-2020	17/1/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/1/2020	25/3/2020	68,00	68,00	CSR32-0396-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0219, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-099	Mayor	Inspección estado de escombrera km 119	Ambiental	CSR32-0084-2020	17/1/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	17/1/2020	10/1/2022	724,00	724,00	CSR32-0026-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0668, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-100	Mayor	Inobservancia de protocolo y normativa. Disposición inadecuada de trozas maderables.	Ambiental	CSR32-0216-2020	14/2/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	14/2/2020	21/4/2020	67,00	67,00	CSR32-0499-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0299, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-101	Mayor	Mal manejo de corta. Incumplimiento de normativa vigente (k141 U)	Ambiental	CSR32-0203-2020	10/2/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	10/2/2020	19/10/2020	252,00	252,00	CSR32-1198-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0135, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-102	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo H.Solís (k135+200 – k144+465).	HSE	CSR32-0250-2020	21/2/2020	C.LEDEZMA	CHEC, Hsolís	21/2/2020	18/3/2020	26,00	26,00	CSR32-0373-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0194, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-103	Mayor	Colado de viga 5-1 del puente sobre el río Chirripó	Construcción	CSR32-0271-2020	25/2/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 2	25/2/2020	25/3/2020	992,00	29,00	CSR32-406-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0231 y oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0237, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-104	Mayor	Incumplimiento de protocolo de uso de Piloterías	Ambiental	CSR32-0297-2020	3/3/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	3/3/2020	4/1/2021	307,00	307,00	CSR32-0008-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0222, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-105	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K69+500 - K69+920	Construcción	CSR32-0316-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-106	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K69+930 - K70+600	Construcción	CSR32-0317-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-107	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K70+610 - K71+220	Construcción	CSR32-0318-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-108	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K74+300 - 74+700	Construcción	CSR32-0319-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-109	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K71+340 - 71+580	Construcción	CSR32-0336-2020	10/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/3/2020	27/4/2020	48,00	48,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-110	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+000 - K75+300	Construcción	CSR32-0320-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-111	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+300 - K75+600	Construcción	CSR32-0321-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-112	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+600 - K75+880	Construcción	CSR32-0322-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-113	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K75+880 - K76+080	Construcción	CSR32-0323-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-114	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+080 - K76+200	Construcción	CSR32-0324-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-115	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+200 - K76+360	Construcción	CSR32-0325-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-116	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada L76+360 - K76+620	Construcción	CSR32-0326-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-117	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+620 - K76+900	Construcción	CSR32-0327-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-118	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K76+900 - 77+090	Construcción	CSR32-0328-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-119	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+090 - K77+360	Construcción	CSR32-0329-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-120	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K74+700 - K75+000	Construcción	CSR32-0330-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-121	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+360 - K77+600	Construcción	CSR32-0331-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	3/9/2020	982,00	181,00	CSR32-1015-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0546, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-122	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+600 - K77+860	Construcción	CSR32-0332-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-123	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K77+860 - K77+970	Construcción	CSR32-0333-2020	6/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	6/3/2020	27/4/2020	52,00	52,00	CSR32-0525-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-124	Mayor	Incumplimiento de requerimientos de los niveles de Base Estabilizada K117+540 - K117+640	Construcción	CSR32-0351-2020	13/3/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	13/3/2020	25/8/2021	530,00	530,00	CSR32-1139-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0458, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-125	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo MECO (k144+465 - 156+534).	HSE	CSR32-0378-2020	19/3/2020	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	19/3/2020	31/3/2020	12,00	12,00	CSR32-0433-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0242, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-126	Mayor	Traslado de Viga Cajón sin escolta	HSE	CSR32-0380-2020	19/3/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	19/3/2020	28/5/2020	70,00	70,00	CSR32-0645-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0374, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-127	Mayor	Traslado de Viga Cajón 1-2 río Jiménez, SIN REGISTRO de falla de cubos a 3 días de la lechada de los ductos de postención	Construcción	CSR32-0391-2020	23/3/2020	N.PIEDRA	CHEC, RAMA 1	23/3/2020	24/7/2020	123,00	123,00	CSR32-0847-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0475, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-128	Mayor	Inconsistencias en información de corta forestal	Ambiental	CSR32-0417-2020	30/3/2020	GAPROSA	CHEC	30/3/2020	-	958,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-129	Mayor	Acabado deficiente y deformación de los bordillos colados en moldes plásticos.	Construcción	CSR32-0391-2020	30/3/2020	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	30/3/2020	30/8/2021	518,00	518,00	CSR32-1169-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0740, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-130	Mayor	Exceso de velocidad de maquinaria en zonas de trabajo (ampliación de calzada)	HSE	CSR32-0441-2020	2/4/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	2/4/2020	28/5/2020	56,00	56,00	CSR32-0644-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0336, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-131	Mayor	BE25 fatigada, tramo 75+000 - 75+060 Der	Construcción	CSR32-0442-2020	2/4/2020	S.Velasquez	CHEC, RAMA 1	2/4/2020	10/7/2020	99,00	99,00	CSR32-0803-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0453, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-132	Mayor	Incumplimiento en el uso de cobertura de carga de vagonetes, sector MECO	Ambiental	CSR32-0450-2020	6/4/2020	GAPROSA	CHEC, MECO	6/4/2020	6/5/2020	30,00	30,00	CSR32-0568-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0308, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-133	Mayor	Río Cuba B#1 (Pilotes B1-1, B1-2, B1-3 y B1-4) Relleno de tubos Cross Hole con lechada.	Construcción	CSR32-0517-2020	24/4/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 2	24/4/2020	10/8/2020	108,00	108,00	CSR32-0909-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0508, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-134	Mayor	P#5 Toro Amarillo RIP RAP P#2 Aplica a todos los puentes nuevos según corresponda.	Construcción	CSR32-0518-2020	24/4/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	24/4/2020	6/8/2020	104,00	104,00	CSR32-0891-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0505, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-135	Mayor	Donación de tierra no autorizada por CONAVI. Río Destierro. RAM-NT-105-2020	Ambiental	CSR32-0570-2020	7/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	7/5/2020	3/6/2020	27,00	27,00	CSR32-0659-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0394, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-136	Mayor	Inconsistencias Manejo forestal ACLA-C. RAM-NT-107-2020	Ambiental	CSR32-0603-2020	14/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	14/5/2020	26/10/2022	895,00	895,00	CSR32-1370-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0589. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0583, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-137	Mayor	Deterioro de madera comercial debido al incumplimiento del plazo para la movilización al patio de acopio las trozas de madera identificadas con el numeral 816 y 817. RAM-NT-110-2020	Ambiental	CSR32-0639-2020	27/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	27/5/2020	15/12/2020	202,00	202,00	CSR32-1430-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0716, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-138	Mayor	Mal manejo de aceite y grasa en perforadora #7. Río Destierro. RAM-NT-111-2020	Ambiental	CSR32-0640-2020	27/5/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	27/5/2020	15/12/2020	202,00	202,00	CSR32-1430-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0725, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-139	Mayor	EPP para trabajos en altura.	HSE	CSR32-0640-2020	28/5/2020	C.LEDEZMA	CHEC	28/5/2020	2/12/2020	187,00	187,00	CSR32-1378-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0722, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-140	Mayor	Escolleras Alcantarillas Cuadradas K60+247 LI y K63+372 LD	Construcción	CSRN32-0652-2020	29/5/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/5/2020	1/7/2020	33,00	33,00	CSRN32-0770-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0443, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-141	Mayor	Donación de tierra sin protocolo en k128. RAM-NT-113-2020	Ambiental	CSRN32-0662-2020	3/6/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	3/6/2020	20/7/2020	47,00	47,00	CSRN32-0828-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0426, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-142	Mayor	Imprimación de la Base Estabilizada	Construcción	CSRN32-0666-2020	4/6/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	4/6/2020	19/1/2022	594,00	594,00	CSRN32-0075-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0027, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-143	Mayor	Mala práctica constructiva en el proceso de soldadura	Construcción	CSRN32-0695-2020	12/6/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	12/6/2020	21/5/2021	346,00	346,00	CSRN32-0621-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0257, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-144	Mayor	Drenaje de barrera new jersey	Construcción	CSRN32-0698-2020	12/6/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	12/6/2020	19/3/2021	280,00	280,00	CSRN32-0356-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0105, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-145	Mayor	Tramo de prueba #1 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0716-2020	22/6/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	22/6/2020	10/6/2021	353,00	353,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-146	Mayor	Tramo de prueba #2 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0728-2020	22/6/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	22/6/2020	10/6/2021	353,00	353,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-147	Mayor	Falta de drenajes y canalización de aguas en k123+400. RAM-NT-116-2020	Ambiental	CSRN32-0731-2020	22/6/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	22/6/2020	2/7/2021	375,00	375,00	CSRN32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0315, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-148	Mayor	Colocación de la primera capa de mezcla asfáltica en el tramo comprendido entre k77+242 a k77+600	Construcción	CSRN32-0739-2020	24/6/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	24/6/2020	10/9/2021	443,00	443,00	CSRN32-1226-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2021/0479, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-148a	Mayor	Tramo de prueba #3 a #6 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0775-2020	6/7/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	6/7/2020	10/6/2021	339,00	339,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-149	Mayor	Alcantarilla de Cuadro K144+782. Construcción con planos distintos a los que cuentan con la No Objeción, Ausencia de Autocontrol y Malas Prácticas Constructivas	Construcción	CSRN32-0784-2020	6/7/2020	R.MORA	CHEC, MECO	6/7/2020	2/10/2020	88,00	88,00	CSRN32-1143-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2020/0857, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-150	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo H.Solis (k135+200 – k144+465). EPP	HSE	CSRN32-0800-2020	9/7/2020	C.LEDEZMA	CHEC, Hsolís	9/7/2020	21/7/2020	12,00	12,00	CSRN32-0833-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0457, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-151	Mayor	Observaciones de Salud Ocupacional, tramo k110+400 – k135+200	HSE	CSRN32-0802-2020	9/7/2020	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	9/7/2020	26/8/2020	48,00	48,00	CSRN32-0985-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0504, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-152	Mayor	Incumplimiento de: a) protocolos ya establecidos por MINAE y CONAVI, b) legislación forestal vigente y c) no atender instrucciones expresas de la administración CONAVI.	Ambiental	CSRN32-0807-2020	13/7/2020	GAPROSA	CHEC	13/7/2020	1/9/2020	50,00	50,00	CSRN32-1012-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0507, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-153	Mayor	Tramo de prueba #7 a #9 BE-25, sector HSolis	Construcción	CSRN32-0815-2020	14/7/2020	F.MOYA	CHEC, Hsolís	14/7/2020	10/6/2021	339,00	339,00	CSRN32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-154	Mayor	Fisuras en viga cajón 2-2 del puente sobre el río Parismina	Construcción	CSRN32-0832-2020	21/7/2020	N.PIEDRA	CHEC, RAMA 1	21/7/2020	6/8/2020	16,00	16,00	CSRN32-0891-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0502, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-155	Mayor	Construcción de cunetas km 117+915 a km117+960	Construcción	CSRN32-0851-2020	24/7/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	24/7/2020	5/11/2021	469,00	469,00	CSRN32-1474-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0595, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-156	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada	Construcción	CSR32-0897-2020	7/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	7/8/2020	20/10/2020	74,00	74,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-157	Mayor	Tramo de prueba #1 BE-25, sector MECO	Construcción	CSR32-0910-2020	11/8/2020	F.MOYA	CHEC, MECO	11/8/2020	19/1/2021	161,00	161,00	CSR32-0086-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0025, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-158	Mayor	Tramo de prueba #2, #3 y #4 BE-25, sector MECO	Construcción	CSR32-0953-2020	18/8/2020	F.MOYA	CHEC, MECO	18/8/2020	16/6/2021	302,00	302,00	CSR32-0720-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0288, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-159	Mayor	Incumplimiento de Protocolo de Operación de Escombrera k131 y afectación a vecino.	Ambiental	CSR32-0968-2020	21/8/2020	GAPROSA	CHEC	21/8/2020	4/1/2021	136,00	136,00	CSR32-0010-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0737, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-160	Mayor	Contaminación del suelo con hidrocarburos k49.	Ambiental	CSR32-0969-2020	21/8/2020	GAPROSA	CHEC	21/8/2020	12/1/2021	143,00	143,00	CSR32-0050-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0550 y se cierra NC.	Resuelta
NC-161	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 50+560 -50+880	Construcción	CSR32-1003-2020	31/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	31/8/2020	20/10/2020	50,00	50,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-162	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 52+380 - 52+780	Construcción	CSR32-0995-2020	31/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	31/8/2020	20/10/2020	50,00	50,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-163	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 53+940 - 54+040	Construcción	CSR32-0996-2020	31/8/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	31/8/2020	26/10/2020	56,00	56,00	CSR32-1215-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0647, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-164	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 68+250 - 68+730	Construcción	CSR32-0992-2020	1/9/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	1/9/2020	20/10/2020	49,00	49,00	CSR32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-165	Mayor	Incumplimientos en el procedimiento de colocación de Base Estabilizada 74+070 - 74+300	Construcción	CSR32-1009-2020	1/9/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	1/9/2020	28/7/2021	330,00	330,00	CSR32-0954-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0381, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-166	Mayor	emisiones exageradas de material particulado (polvo) durante los trabajos constructivos de RN32 que afectan a usuarios y vecinos de la vía por no aplicación de medidas de mitigación establecidas en el PGA del EslA.	Ambiental	CSR32-1032-2020	8/9/2020	GAPROSA	CHEC	8/9/2020	21/1/2021	135,00	135,00	CSR32-0111-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0621, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-167	Mayor	Resultados anómalos mezcla de prueba en plantel y mezcla de paño de prueba k143+200 a 143+660 LD	Construcción	CSR32-1040-2020	10/9/2020	S.VELASQUEZ	CHEC, Hsolís	10/9/2020	-	794,00	N.A.	-	Se envía respuesta mediante oficio PR32-200925-002, se rechaza lo vertido por el subcontratista según lo indicado en oficio CSR32-1108-2020	Pendiente
NC-168	Mayor	Incumplimiento al anexo 6 del protocolo de derrames de sustancias químicas peligrosas.	Ambiental	CSR32-1059-2020	15/9/2020	GAPROSA	CHEC	15/9/2020	2/7/2021	290,00	290,00	CSR32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0590, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-169	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 126+900 - 127+800	Construcción	CSR32-1064-2020	17/9/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 2	17/9/2020	15/7/2021	301,00	301,00	CSR32-0885-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0260, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-170	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 127+810 a km 128+550 LD y km 128+660 a km 129+300 LD.	Construcción	CSR32-1079-2020	22/9/2020	J.BADILLA	CHEC, RAMA 2	22/9/2020	11/10/2021	384,00	384,00	CSR32-1350-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0544, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-171	Mayor	12 eventos reportados a lo largo del proyecto, sobre manejo de hidrocarburos.	Ambiental	CSR32-1085-2020	23/9/2020	GAPROSA	CHEC	23/9/2020	2/7/2021	282,00	282,00	CSR32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0731, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-172	Mayor	Incumplimiento del anexo 7, Plan de Manejo de desechos para la fase constructiva. RAM-NT-133-2020	Ambiental	CSR32-1089-2020	24/9/2020	GAPROSA	CHEC	24/9/2020	2/7/2021	281,00	281,00	CSR32-0800-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0713, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-173	Mayor	Incumplimiento de las medidas ambientales descritas para controlar la emisión de polvo. RAM-NC-NT-134-2020	Ambiental	CSRN32-1090-2020	24/9/2020	GAPROSA	CHEC	24/9/2020	15/12/2020	82,00	82,00	CSRN32-1430-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0733, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-174	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 81+840 - 81+850 Y 81+990 - 82+030	Construcción	CSRN32-1096-2020	24/9/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	24/9/2020	24/11/2020	61,00	61,00	CSRN32-1356-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0697, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-175	Mayor	Malas prácticas en el manejo de aguas residuales generadas en la producción de concreto. RAM-NC-NT-135-2020	Ambiental	CSRN32-1135-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	9/12/2020	69,00	69,00	CSRN32-1406-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0673, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-176	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en plantel k62. RAM-NC-NT-136-2020	Ambiental	CSRN32-1136-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	19/10/2020	18,00	18,00	CSRN32-1198-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0606, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-177	Mayor	Incumplimiento al protocolo de manejo de residuos sólidos en k133+600. RAM-NC-NT-137-2020	Ambiental	CSRN32-1137-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	21/1/2021	112,00	112,00	CSRN32-0112-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0026, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-178	Mayor	Incumplimiento al manejo de hidrocarburos . RAM-NC-NT-138-2020	Ambiental	CSRN32-1138-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	6/1/2021	97,00	97,00	CSRN32-0032-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0606, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-179	Mayor	Incumplimiento al protocolo de manejo de escombreras, escombrera k132. RAM-NC-NT-139-2020	Ambiental	CSRN32-1139-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	21/1/2021	112,00	112,00	CSRN32-0112-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0026, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-180	Mayor	Incumplimiento al manejo de hidrocarburos puente río blanco k145. RAM-NC-NT-140-2020	Ambiental	CSRN32-1140-2020	1/10/2020	GAPROSA	CHEC	1/10/2020	19/10/2020	18,00	18,00	CSRN32-1198-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0624, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-181	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada 81+840 - 81+850 Y 81+990 - 82+030	Construcción	CSRN32-1148-2020	2/10/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	2/10/2020	20/10/2020	18,00	18,00	CSRN32-1212-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-182	Mayor	Defectos en la superficie de la primera capa de mezcla asfáltica.	Construcción	CSRN32-1152-2020	5/10/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	5/10/2020	6/1/2022	458,00	457,00	CSRN32-0017-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0684, las medidas planteadas son aceptadas y se está a la espera de la implementación en campo. Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0633, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-183	Mayor	Resistencia insuficiente en mortero de reparación	Construcción	CSRN32-1168-2020	9/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	9/10/2020	23/2/2021	137,00	137,00	CSRN32-0250-2021	7Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0083, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-184	Mayor	Niveles de Base estabilizada.	Construcción	CSRN32-1184-2020	15/10/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	15/10/2020	12/10/2021	362,00	362,00	CSRN32-1356-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0543, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-185	Mayor	Sistema de reporte de producción de concreto	Construcción	CSRN32-1190-2020	16/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	16/10/2020	12/11/2020	27,00	27,00	CSRN32-1302-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0667, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-186	Mayor	Socavación de paredes en km 71+900 a 71+940 LD	Construcción	CSRN32-1199-2020	19/10/2020	F.MATA	CHEC, RAMA 1	19/10/2020	5/8/2021	290,00	290,00	CSRN32-0994-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0413, las medidas planteadas son aceptadas y se verifica la implementación en campo.	Resuelta
NC-187	Mayor	Alcantarilla de cuadro (Paso Animal) K69+288 LI	Construcción	CSRN32-1203-2020	19/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	19/10/2020	4/1/2021	77,00	77,00	CSRN32-0016-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0763, las medidas planteadas son aceptadas y se verifica la implementación en campo.	Resuelta
NC-188	Mayor	Trabajos en baranda New Jersey en k118+000	Construcción	CSRN32-1205-2020	20/10/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/10/2020	18/10/2021	363,00	363,00	CSRN32-1385-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0561, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-189	Mayor	Incumplimiento al protocolo de manejo de residuos sólidos. RAM-NC-NT-142-2020	Ambiental	CSRN32-1206-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	16/11/2020	27,00	27,00	CSRN32-1312-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0682, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-190	Mayor	Incumplimiento al manejo de Hidrocarburos. RAM-NC-NT-143-2020	Ambiental	CSRN32-1207-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	16/11/2020	27,00	27,00	CSRN32-1313-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0683, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-191	Mayor	Residuos contaminados con emulsión. RAM-NC-NT-144-2020	Ambiental	CSRN32-1208-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	9/11/2020	20,00	20,00	CSRN32-1276-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0662, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-192	Mayor	Manejo de aguas residuales derivadas del lavado de equipos y herramientas para aplicar concreto. RAM-NC-NT-145-2020	Ambiental	CSRN32-1209-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	8/2/2021	111,00	111,00	CSRN32-0195-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0034, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-193	Mayor	Vertido de emulsión hacia cuerpo de agua. RAM-NC-NT-146-2020	Ambiental	CSRN32-1210-2020	20/10/2020	GAPROSA	CHEC	20/10/2020	24/11/2020	35,00	35,00	CSRN32-1355-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0712, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-194	Menor	Incumplimiento CR2010.552.03.(1). Excede Revenimiento Viga V10-1 P#16 Río Reventazón.	Construcción	CSRN32-1241-2020	29/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/10/2020	10/11/2020	12,00	12,00	CSRN32-1287-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0677, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-195	Mayor	Reparaciones Varias Pendientes	Construcción	CSRN32-1242-2020	29/10/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/10/2020	29/3/2021	151,00	151,00	CSRN32-0387-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0158, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-196	Mayor	Contaminación del suelo (directa) y agua (por escorrentía) debido a reparación de maquinaria sin el cumplimiento de medidas preventivas mínimas ambientales. RAM-NC-NT-148-2020	Ambiental	CSRN32-1268-2020	5/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	5/11/2020	9/12/2020	34,00	34,00	CSRN32-1405-2020	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0716, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-197	Mayor	Incumplimiento al manejo de residuos sólidos. RAM-NC-NT-149-2020	Ambiental	CSRN32-1269-2020	5/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	5/11/2020	15/2/2021	102,00	102,00	CSRN32-0220-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0075, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-198	Mayor	Tránsito de vagonetas sin toldo en la góndola y caída de materiales en la vía, en la excavación en k112. RAM-NC-NT-150-2020	Ambiental	CSRN32-1273-2020	9/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	9/11/2020	1/3/2021	112,00	112,00	CSRN32-0285-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0085, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-199	Mayor	Contaminación con Hidrocarburos, plantel k115. RAM-NC-NT-151-2020	Ambiental	CSRN32-1274-2020	9/11/2020	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	9/11/2020	19/4/2021	161,00	161,00	CSRN32-0467-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0169, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-200	Mayor	Agrietamiento y fisuras zonales en la barrera tipo New Jersey en sección K 72+410 a 72+840	Construcción	CSRN32-1275-2020	9/11/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/11/2020	13/10/2021	338,00	338,00	CSRN32-1366-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/475, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-201	Mayor	Barrera vehicular sobre Puente Río Guácimo.	Construcción	CSRN32-1288-2020	10/11/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	15/1/2021	66,00	66,00	CSRN32-0062-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0014, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-202	Mayor	Agrietamiento en superficie de MAC varios tramos	Construcción	CSRN32-1289-2020	10/11/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	23/11/2021	378,00	378,00	CSRN32-1554-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0634, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-203	Mayor	Socavación de base estabilizada en km 73+000 a 73+100 LD	Construcción	CSRN32-1290-2020	10/11/2020	C.FERREY	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	7/4/2021	148,00	148,00	CSRN32-0414-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0123, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-204	Mayor	Bajos resultados de compactación de la mezcla asfáltica y espesores	Construcción	CSRN32-1248-2020	10/11/2020	S.Velasquez	CHEC, RAMA 1	10/11/2020	31/8/2022	659,00	659,00	CSRN32-1099-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0115, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-205	Mayor	Incumplimiento CR2010.552.03.(1). Excede Revenimiento Viga V2-2 P#3 Río Blanco.	Construcción	CSRN32-1304-2020	13/11/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	13/11/2020	29/3/2021	136,00	136,00	CSRN32-0386-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0159, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-206	Mayor	Uso de calor para doblar acero de refuerzo para poder colocar el Gato de postensión.	Construcción	CSR32-1305-2020	13/11/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	13/11/2020	9/3/2021	116,00	116,00	CSR32-0318-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0318, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-207	Mayor	Cambios realizados en la estabilización de suelos en el retorno U9 en k119+880 - k120+480	Construcción	CSR32-1321-2020	18/11/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/11/2020	2/6/2021	196,00	196,00	CSR32-0663-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0262, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-208	Mayor	Acolchonamiento en k120	Construcción	CSR32-1324-2020	18/11/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/11/2020	2/6/2021	196,00	196,00	CSR32-0663-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0262, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-209	Mayor	Paño de prueba de mezcla asfáltica k122+400 - k122+475	Construcción	CSR32-1322-2020	18/11/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/11/2020	11/11/2021	358,00	358,00	CSR32-1503-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0620, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-210	Mayor	Incumplimientos de requerimientos para colocación de base granular en Bahía de Buses, sin ser autorizada K 76+700 a 76+780.	Construcción	CSR32-1331-2020	19/11/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	19/11/2020	23/11/2021	369,00	369,00	CSR32-1553-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0646, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-211	Mayor	Incumplimiento Resolución DA-0937-2018. Permiso de Extracción de agua temporal en RN32. Oficio de denuncia DA-UHCAROG-0680-2020. RAM-NC-NT-162-2020	Ambiental	CSR32-1338-2020	23/11/2020	GAPROSA	CHEC, MECO	23/11/2020	-	720,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-212	Mayor	Incumplimientos de requerimientos para el tratamiento de las capas de la subrasante en la ampliación de la vía lado izquierdo, tramo K 78+270 a 78+750.	Construcción	CSR32-1365-2020	26/11/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/11/2020	9/3/2021	103,00	103,00	CSR32-0316-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0746, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-213	Mayor	Mal manejo de lodos, vertido en río Chirripó. RAM-NT-NC-165-2020	Ambiental	CSR32-1377-2020	1/12/2020	GAPROSA	CHEC, Hsolís	1/12/2020	18/1/2021	48,00	48,00	CSR32-0088-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0020, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-214	Mayor	Observaciones a la construcción de bordillo km 64+230	Construcción	CSR32-1388-2020	4/12/2020	LC.GOMEZ	CHEC, RAMA 1	4/12/2020	7/4/2021	124,00	124,00	CSR32-0415-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0167, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-215	Mayor	Mala ejecución de cunetas en km71+890 a km72+030	Construcción	CSR32-1399-2020	8/12/2020	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/12/2020	2/5/2022	510,00	510,00	CSR32-0481-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0225, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-216	Mayor	Tramos de BE sin imprimir km 121+500 – 124+200 y km 128+000-133+030	Construcción	CSR32-1410-2020	10/12/2020	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	10/12/2020	8/10/2021	302,00	302,00	CSR32-1345-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0373, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-217	Mayor	Proceso constructivo deficiente y malos acabados de Slot Drain (Drenaje Central). Branch II km 126+006 -126+300.	Construcción	CSR32-1411-2020	10/12/2020	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	10/12/2020	9/3/2021	89,00	89,00	CSR32-0319-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0124, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-218	Mayor	Incumplimientos de colocado de concreto de sello de fundación barrera tipo new jersey k 80+020 a K 80+060.	Construcción	CSR32-1412-2020	10/12/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	10/12/2020	10/3/2021	90,00	90,00	CSR32-0323-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2020/0768, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-219	Mayor	Resistencia insuficiente de Concreto Alcantarilla Cuadro K144+782.	Construcción	CSR32-1414-2020	11/12/2020	R.MORA	CHEC, MECO	11/12/2020	22/4/2022	702,00	N.A.	CSR32-0451-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0204, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-220	Mayor	P#4 Río Danta, Defectos en Sobrelosa y Aspectos de Salud y Seguridad Ocupacional.	Construcción	CSR32-1428-2020	14/12/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	14/12/2020	15/1/2021	32,00	32,00	CSR32-0061-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0015, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-221	Mayor	PSV K73+517 Reparaciones no autorizadas.	Construcción	CSR32-1450-2020	18/12/2020	R.MORA	CHEC, RAMA 1	18/12/2020	2/3/2021	74,00	74,00	CSR32-0288-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0109, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-222	Mayor	Incumplimiento a los trabajos realizados en la construcción de la baranda tipo New Jersey (123+620 al 123+640).	Construcción	CSR32-1451-2020	18/12/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/12/2020	22/1/2021	35,00	35,00	CSR32-0119-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0036, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-223	Mayor	P#32 Rio Madre Bastión 2 Pilote 3 (B2-P3).	Construcción	CSR32-1454-2020	21/12/2020	R.MORA	CHEC, Hsolís	21/12/2020	10/6/2021	171,00	171,00	CSR32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-224	Mayor	Incumplimiento a los trabajos realizados en la construcción de la baranda tipo New Jersey (122+640 al 122+660, 128+160 al 128+180 y 122+760 al 122+780).	Construcción	CSR32-1460-2020	23/12/2020	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	23/12/2020	23/11/2021	335,00	335,00	CSR32-1555-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0552, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-225	Mayor	Incumplimientos de niveles de barrera tipo new jersey k 81+000 a 82+500	Construcción	CSR32-1461-2020	23/12/2020	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	23/12/2020	24/1/2022	397,00	397,00	CSR32-0088-2022 CSR32-0112-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0635, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-226	Mayor	Certificados de calibración de los equipos para postensión. RAMA 1.	Construcción	CSR32-0005-2021	4/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	4/1/2021	2/2/2021	29,00	29,00	CSR32-0164-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0060, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-227	Mayor	Certificados de calibración de los equipos para postensión. RAMA 2.	Construcción	CSR32-0006-2021	4/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 2	4/1/2021	16/2/2021	43,00	43,00	CSR32-0229-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0074, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-228	Mayor	Malas prácticas en los rellenos en km111+800 al km113+200 y en el km115+700 al km115+900.	Construcción	CSR32-0015-2021	4/1/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	4/1/2021	14/10/2021	283,00	283,00	CSR32-1373-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0553, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-229	Mayor	Barrera New Jersey	Construcción	CSR32-0023-2021	5/1/2021	F.MOYA	CHEC, Hsolís	5/1/2021	10/6/2021	156,00	156,00	CSR32-0702-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas y se cierra NC.	Resuelta
NC-230	Mayor	Concreto colocado en barrera new jersey y drenaje central	Construcción	CSR32-0028-2021	6/1/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	6/1/2021	4/2/2021	29,00	29,00	CSR32-0173-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0072, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-231	Mayor	Fisuras en sobrelosas de puentes nuevos	Construcción	CSR32-0038-2021	7/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	7/1/2021	22/9/2021	258,00	258,00	CSR32-1282-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0500, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-232	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de Compactación de Base Estabilizada, estacionamientos K 89+440 a 89+450, L.I. y K 89+375 a 89+595 L.D.	Construcción	CSR32-0040-2021	8/1/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/1/2021	2/9/2021	237,00	237,00	CSR32-1190-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0363, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-233	Mayor	Proceso de compactación de la MAC, sin lineamientos del CR-2010. Km 78+250 a 78+635 LD	Construcción	CSR32-0041-2021	8/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/1/2021	20/4/2022	467,00	467,00	CSR32-0434-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0183, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-234	Mayor	Proceso de compactación de la MAC, sin lineamientos del CR-2010. Km 74+075 al 210 LD	Construcción	CSR32-0042-2021	8/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/1/2021	11/1/2022	368,00	368,00	CSR32-0033-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0006, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-235	Mayor	Utilización de tapones no aprobados para proteger las varillas.	HSE	CSR32-0063-2021	15/1/2021	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	15/1/2021	5/4/2021	80,00	80,00	CSR32-0404-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0022, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-236	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de Compactación de Base Estabilizada, estacionamientos K 92+080 a 92+130, L.D.	Construcción	CSR32-0174-2021	4/2/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	13/5/2021	98,00	98,00	CSR32-0590-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0222, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-237	Mayor	Concreto colocado en Barrera New Jersey km 121+200 – km 121+220.	Construcción	CSR32-0104-2021	19/1/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	19/1/2021	5/2/2021	17,00	17,00	CSR32-0193-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0041, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-238	Mayor	Colada de drenaje DS (C) km 53+185 a 53+200LD.	Construcción	CSR32-0118-2021	22/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	22/1/2021	24/2/2021	33,00	33,00	CSR32-0264-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0086, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-239	Mayor	No utilizar toldo para el transporte me tierra en la vía pública	Ambiental	CSR32-0127-2021	25/1/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	1/3/2021	35,00	35,00	CSR32-0285-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0085, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-240	Mayor	Puente nuevo P#6 Río Molinos. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0138-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	30/12/2021	336,00	336,00	CSR32-1667-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0688, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-241	Mayor	Puente Nuevo P#7 Río Jiménez. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0139-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	30/12/2021	336,00	336,00	CSR32-1668-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0689, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-242	Mayor	Puente nuevo P#8 Río Roca. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0140-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	30/12/2021	336,00	336,00	CSR32-1669-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0690, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-243	Mayor	Puente nuevo P#9 Río Guácimo. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0141-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	28/10/2021	273,00	273,00	CSR32-1441-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0581, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-244	Mayor	Puente nuevo P#10 Río Guacimito. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0142-2021	28/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	28/1/2021	28/10/2021	273,00	273,00	CSR32-1438-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0587, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-245	Mayor	Puente nuevo P#12 Río Dos Novillos. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0143-2021	25/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	24/8/2022	576,00	576,00	CSR32-1047-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0466, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-246	Mayor	Puente Nuevo P#2 Río Costa Rica. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0152-2021	29/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	29/1/2021	28/10/2021	272,00	272,00	CSR32-1439-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0588, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-247	Mayor	Puente Nuevo P#11 Río Parismina. Diferencia de nivel entre la sobrelosa y las losas de aproximación.	Construcción	CSR32-0153-2021	25/1/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	28/10/2021	276,00	276,00	CSR32-1440-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0586, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-248	Mayor	Daños en la primera capa de la carpeta asfáltica Km 68+100 a 68+140 LD.	Construcción	CSR32-0154-2021	25/1/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/1/2021	11/1/2022	351,00	351,00	CSR32-0031-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0694, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-249	Mayor	Incumplimientos de requerimientos de los Niveles de Base Estabilizada en el tramo 67+750 al 68+060.	Construcción	CSR32-0162-2021	1/2/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/2/2021	5/3/2021	32,00	32,00	CSR32-306-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0112, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-250	Mayor	Resistencias a la compresión de BE25 excedidas.	Construcción	CSR32-0163-2021	4/2/2021	S.VELASQUEZ	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	13/8/2021	190,00	190,00	CSR32-1029-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0394, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-251	Mayor	Manchas en capa MAC producto de material fino extraño a la mezcla.	Construcción	CSR32-0167-2021	4/2/2021	S.VELASQUEZ	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	22/10/2021	260,00	260,00	CSR32-1415-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0562, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-252	Mayor	Mal manejo de materiales a incluir en el proyecto.	Construcción	CSR32-0182-2021	4/2/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	4/2/2021	2/3/2021	26,00	26,00	CSR32-0287-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0107, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-253	Mayor	Barreras New Jersey. 138+346 a 138+703, 138+815 a 138+887, 138+935 a 139+045, 139+725 a 139+966	Construcción	CSR32-0227-2021	15/2/2021	F.MOYA	CHEC, Hsolís	15/2/2021	28/10/2021	255,00	255,00	CSR32-1442-2021	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-210609-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-254	Mayor	Incumplimiento de directrices y protocolos aplicables al proceso de tala. RAM-NT-NC-187-2021	Ambiental	CSR32-0221-2021	15/2/2021	GAPROSA	CHEC, MECO	15/2/2021	2/3/2021	15,00	15,00	CSR32-0286-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0106, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-255	Mayor	Incumplimiento de las disposiciones dadas en el Anexo 26 del Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental del proyecto. RAM-NT-NC-188-2021	Ambiental	CSR32-0222-2021	15/2/2021	GAPROSA	CHEC, MECO	15/2/2021	2/3/2021	15,00	15,00	CSR32-0286-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0106, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-256	Mayor	Tránsito de vagoneta sin toldo o lona cubriendo la carga. RAM-NT-NC-189-2021	Ambiental	CSR32-0223-2021	15/2/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	15/2/2021	2/3/2021	15,00	15,00	CSR32-0286-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0106, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-257	Mayor	P#14 Río Dos Vueltas: - Pedestales y Apoyos - Condiciones mínimas de Salud Ocupacional - Maniobra peligrosa con carga suspendida	Construcción	CSR32-0240-2021	19/2/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	19/2/2021	11/3/2021	20,00	20,00	CSR32-0331-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0132, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-258	Mayor	Agrietamiento en la superficie de mezcla asfáltica.	Construcción	CSR32-0244-2021	22/2/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	22/2/2021	11/1/2022	323,00	323,00	CSR32-0032-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0695, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-259	Mayor	Afectación por lluvia de la base estabilizada en km 70+010 - 70+135LI	Construcción	CSR32-0266-2021	24/2/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	24/2/2021	4/5/2021	69,00	69,00	CSR32-0547-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0127, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-260	Mayor	Baranda New Jersey entr km 53+542 a 53+582.	Construcción	CSR32-0283-2021	1/3/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/3/2021	29/6/2022	485,00	485,00	CSR32-0739-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0338, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-261	Mayor	Resistencias a la compresión de BE-25 excedidas.	Construcción	CSR32-0284-2021	1/3/2021	J.BADILLA	CHEC, RAMA 1	1/3/2021	20/8/2021	172,00	172,00	CSR32-1116-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0371, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-262	Mayor	Defectos en la primera capa de mezcal asfáltica (rehabilitación de la vía) km 67+790 al 68+470 LI.	Construcción	CSR32-0342-2021	16/3/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 2	16/3/2021	12/8/2021	149,00	149,00	CSR32-1051-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0398, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-263	Mayor	Tránsito de vagoneta sin toldo o lona cubriendo la carga. RAM-NT-NC-196-2021	Ambiental	CSR32-0347-2021	18/3/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	18/3/2021	8/7/2021	112,00	112,00	CSR32-0851-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0335, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-264	Mayor	Inconsistencias graves en la información que se comunica a SINAC y solicitud de rectificación por parte de CHEC. RAM-NT-NC-197-2021	Ambiental	CSR32-0348-2021	18/3/2021	GAPROSA	CHEC	18/3/2021	11/5/2021	54,00	54,00	CSR32-0574-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0206, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-265	Mayor	incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en el tramo 111+787 al 112+637	Construcción	CSR32-0385-2021	25/3/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	25/3/2021	18/8/2021	146,00	146,00	CSR32-1098-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0421, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-266	Mayor	Inundaciones causada por alcantarilla K151+848 retorno U13, sector MECO.	Construcción	CSR32-0403-2021	5/4/2021	F.MOYA	CHEC, MECO	5/4/2021	-	587,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-267	Mayor	Colocación del Base Estabilizada en el kilómetro 111+030 al 111+320 LD.	Construcción	CSR32-0430-2021	12/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/4/2021	10/9/2021	151,00	151,00	CSR32-1197-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0481, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-268	Mayor	Granulometrías de la Base Estabilizada colocada en los tramos 111+780 al 111+200, 112+170 al 112+600 y 125+061 al 125+099	Construcción	CSR32-0431-2021	12/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/4/2021	13/10/2021	184,00	184,00	CSR32-1365-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0494, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-269	Mayor	Incumplimiento del plazo para mover las trozas de madera comercial cortadas en el km 95+200. RAM-NT-NC-201-2021	Ambiental	CSR32-0468-2021	19/4/2021	GAPROSA	CHEC	19/4/2021	5/7/2021	77,00	77,00	CSR32-0808-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0239, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-270	Mayor	Deterioro de madera comercial debido al incumplimiento del plazo para mover al patio de acopio las trozas de madera. RAM-NT-NC-202-2021	Ambiental	CSR32-0469-2021	19/4/2021	GAPROSA	CHEC	19/4/2021	8/7/2021	80,00	80,00	CSR32-0845-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/OTH/OUT/2021/0032, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-271	Mayor	Obstrucción de carril de la vía existente por de talud km 119 - km 124.	HSE	CSR32-0473-2021	20/4/2021	C.LEDEZMA	CHEC	20/4/2021	26/10/2021	189,00	189,00	CSR32-1434-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/OTH/OUT/2021/0580, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-272	Mayor	Carencia de señalización lateral en zonas de trabajo.	HSE	CSR32-0481-2021	22/4/2021	C.LEDEZMA	CHEC	22/4/2021	13/8/2021	113,00	113,00	CSR32-1070-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0650, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-273	Mayor	Malas prácticas en la ejecución de la obra. Colocación de Base Estabilizada.	Construcción	CSR32-0512-2021	26/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	26/4/2021	27/9/2021	154,00	154,00	CSR32-1292-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0519, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-274	Mayor	Corta de árboles no incluidos en el inventario forestal.	Ambiental	CSR32-0513-2021	26/4/2021	GAPROSA	CHEC	26/4/2021	-	566,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-275	Mayor	Incumplimiento en los espesores de estructura de pavimento.	Construcción	CSR32-0521-2021	26/4/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	26/4/2021	16/6/2022	416,00	416,00	CSR32-0697-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0296 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0318, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-276	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 67+940 km 68+800 LI.	Construcción	CSR32-0523-2021	27/4/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	27/4/2021	9/2/2022	288,00	288,00	CSR32-0151-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0062, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-277	Mayor	Protección de Base Estabilizada	Construcción	CSR32-0524-2021	27/4/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	27/4/2021	3/11/2021	190,00	190,00	CSR32-1464-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0579 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0547, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-278	Mayor	Manejo inadecuado de la madera pendiente de entregar al SINAC	Ambiental	CSR32-0525-2021	28/4/2021	GAPROSA	CHEC	28/4/2021	1/6/2021	34,00	34,00	CSR32-0657-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0226, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-279	Mayor	Corte no autorizado del perno de anclaje de dispositivo de apoyos de las vigas cajón P#16 Río Reventazón.	Construcción	CSR32-0539-2021	30/4/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	30/4/2021	18/5/2021	18,00	18,00	CSR32-0603-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0224, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-280	Mayor	Incumplimiento de medidas sanitarias.	HSE	CSR32-0542-2021	30/4/2021	C.LEDEZMA	CHEC	30/4/2021	27/5/2021	26,00	26,00	CSR32-0645-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0223, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-281	Mayor	Construcción con un diseño no aprobado del muro de contención de gavión LD en el retorno U10 (K130+450).	Construcción	CSR32-0549-2021	6/5/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	6/5/2021	1/6/2021	26,00	26,00	CSR32-0656-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0250, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-282	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 114+390 al 114+820 y el 114+820 al 115+230.	Construcción	CSR32-0551-2021	6/5/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	6/5/2021	11/11/2021	189,00	189,00	CSR32-1505-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0623, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-283	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 92+645 al 93+760	Construcción	CSR32-0561-2021	10/5/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	10/5/2021	21/7/2022	437,00	437,00	CSR32-0854-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0854, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-284	Mayor	Problemas de colocación B.E Branch II: Tramos km 130+230 a 130+300	Construcción	CSR32-0562-2021	10/5/2021	J.Badilla	CHEC, RAMA 2	10/5/2021	18/8/2021	100,00	100,00	CSR32-1099-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0448, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-285	Mayor	Base Estabilizada en el kilómetro 113+330 al 113+370 LD.	Construcción	CSR32-0612-2021	18/5/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	18/5/2021	10/9/2021	115,00	115,00	CSR32-1225-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0480, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-286	Mayor	Construcción de cuneta del km 75+750 a 75+780 LI	Construcción	CSR32-0624-2021	24/5/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	24/5/2021	20/4/2022	331,00	331,00	CSR32-0431-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0197, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-287	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para trabajos nocturnos, dispositivos mínimos de iluminación y manejo de tránsito	HSE	CSR32-0644-2021	26/5/2021	C.LEDEZMA	CHEC	26/5/2021	5/8/2021	71,00	71,00	CSR32-1001-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0370, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-288	Mayor	Proceso de colocación de MAC : lluvia en la colocación, pérdida de ciclos de compactación y distribuidor de asfalto en mal estado, entre el km 54+120 y km 54+200 LD	Construcción	CSR32-0664-2021	3/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	3/6/2021	14/1/2022	225,00	225,00	CSR32-0053-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0015, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-289	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para uso de escaleras de acceso	HSE	CSR32-0669-2021	3/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	3/6/2021	8/6/2021	5,00	5,00	CSR32-0682-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0273, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-290	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para elementos de izaje	HSE	CSR32-0670-2021	3/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	3/6/2021	8/6/2021	5,00	5,00	CSR32-0681-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0277, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-291	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 113+320 al 113+480.	Construcción	CSR32-0679-2021	8/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	8/6/2021	6/9/2021	90,00	90,00	CSR32-1195-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0472, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-292	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 118+410 al 118+660.	Construcción	CSR32-0680-2021	8/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	8/6/2021	25/8/2021	78,00	78,00	CSR32-1140-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0457, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-293	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en los tramos 119+075 al 119+320.	Construcción	CSR32-0685-2021	8/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	8/6/2021	1/9/2021	85,00	85,00	CSR32-1179-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0467, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-294	Mayor	Equipo de Protección personal / Arnés trabajo en altura	HSE	CSR32-0699-2021	10/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	10/6/2021	6/7/2021	26,00	26,00	CSR32-0814-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0310, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-295	Mayor	Construcción de tapa de pozo de registro.	Construcción	CSR32-0700-2021	10/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	10/6/2021	-	521,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-296	Mayor	Cambio en el tipo de material utilizado en la imprimación: Km 51+020 a 080, Km 54+065 a 010, Km 54+120 a 200, Km 56+050 a 150, Km 56+230 a 280, Km 57+310 a 270, Km 57+362 a 430, Km 58+995 a 970	Construcción	CSR32-0701-2021	10/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	10/6/2021	25/6/2021	15,00	15,00	CSR32-0762-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0295, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-297	Mayor	MAC-12.5mm 125+780-125+960 LD No cumple compactación mínima	Construcción	CSR32-0711-2021	11/6/2021	S.Velasquez	CHEC, RAMA 2	11/6/2021	-	520,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-298	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para aristas filosas sin protección	HSE	CSR32-0718-2021	16/6/2021	C.LEDEZMA	CHEC	16/6/2021	23/6/2021	7,00	7,00	CSR32-0752-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0300, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-299	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en el tramo 118+620 al 119+065	Construcción	CSR32-0719-2021	16/6/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	16/6/2021	1/9/2021	77,00	77,00	CSR32-1180-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0466, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-300	Mayor	Proceso de colocación de MAC: lluvia en la colocación.	Construcción	CSR32-0724-2021	16/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	16/6/2021	-	515,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-301	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada rampa noreste IC k62.	Construcción	CSR32-0732-2021	17/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	17/6/2021	-	514,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-302	Mayor	Incumplimientos a compactación mínima MAC-12.5 entre km 65-66.20 lza y km 75.8-77.7 lza	Construcción	CSR32-0737-2021	18/6/2021	S.Velasquez	CHEC, RAMA 1	18/6/2021	20/4/2022	306,00	306,00	CSR32-0440-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0186, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-303	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada rampa noroeste IC k62.	Construcción	CSR32-0742-2021	21/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	21/6/2021	-	510,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-304	Mayor	MAC colocada entre K126+220 a K126+482 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-0753-2021	23/6/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	23/6/2021	-	508,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-305	Mayor	Relacionada al manejo de sustancias peligrosas, contaminación con emulsión asfáltica en río Chirripó	Ambiental	CSR32-0757-2021	24/6/2021	GAPROSA	CHEC	24/6/2021	4/10/2021	102,00	102,00	CSR32-1329-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0533, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-306	Mayor	Socavación de base estabilizada y cunetas km 53+090.	Construcción	CSR32-0763-2021	25/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/6/2021	20/6/2022	360,00	360,00	CSR32-0712-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0330, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-307	Mayor	Acabado de la MAC entre km 54+240 a 55+345, en la orilla de espaldones; según inspección visual y respaldada por la topografía	Construcción	CSR32-0764-2021	25/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/6/2021	-	506,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-308	Mayor	Incumplimiento en especificaciones técnicas del CR-2010, en cuanto a la compactación, la cual no cumple en el tramo del km 55+940 a 56+280 L. D.	Construcción	CSR32-0765-2021	25/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/6/2021	19/1/2022	208,00	208,00	CSR32-0072-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0032, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-309	Mayor	Paño de prueba MAC Sup-19 colocada entre K145+800 a K145+970 LD por incumplimientos varios del diseño propuesto.	Construcción	CSR32-0766-2021	28/6/2021	B.SANDINO	CHEC, MECO	28/6/2021	11/5/2022	317,00	317,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-310	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, capa 2 en tramo del km 55+900 a 55+940 L. D.	Construcción	CSR32-0771-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	-	501,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-311	Mayor	Incumplimiento de la compactación de la MAC, capa 2 en km 56+900 a 57+425 LD.	Construcción	CSR32-0772-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	-	501,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-312	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 54+625 a 55+440 LD.	Construcción	CSR32-0773-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	10/11/2021	133,00	133,00	CSR32-1496-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0607, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-313	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 70+710 a 71+250 LD.	Construcción	CSR32-0774-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	5/11/2021	128,00	128,00	CSR32-1475-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0558, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-314	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 72+480 a 73+100 LD	Construcción	CSR32-0775-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	5/11/2021	128,00	128,00	CSR32-1476-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0558, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-315	Mayor	P#18 Río Pacuare Bastión 2 Parapetos y Aletones. P#18 B2 P&A	Construcción	CSR32-0776-2021	30/6/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	30/7/2021	30,00	30,00	CSR32-0976-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0395, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-316	Mayor	Incumplimiento en el valor de VFA de la MAC en el tramo 52+510 a 54+560 LD.	Construcción	CSR32-0777-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	30/11/2021	153,00	153,00	CSR32-1579-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0663, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-317	Mayor	Incumplimiento en el valor de VFA de la MAC en el tramo 65+890 a 65+990 LI.	Construcción	CSR32-0778-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1456-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0596, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-318	Mayor	Incumplimiento en el valor de VFA de la MAC en el tramo 66+580 a 67+200 LI	Construcción	CSR32-0779-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1457-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0592, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-319	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 67+580 a 68+235 LI.	Construcción	CSR32-0780-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1458-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0593, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-320	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 69+880 a 69+500 LI.	Construcción	CSR32-0781-2021	30/6/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/6/2021	2/11/2021	125,00	125,00	CSR32-1455-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0597, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-321	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada Km 60+575 a 60+800 LD.	Construcción	CSR32-0788-2021	1/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/7/2021	25/5/2022	328,00	328,00	CSR32-0592-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0261, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-322	Mayor	Espesores menores en la base estabilizada Km 60+340 a 60+530 LD	Construcción	CSR32-0789-2021	1/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/7/2021	-	500,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-323	Mayor	P#20 Río Cimarrones Bastión 2 Parapetos y Aletones. P#20 B2 P&A	Construcción	CSR32-0782-2021	2/7/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	2/7/2021	24/8/2021	53,00	53,00	CSR32-1130-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0443, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-324	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K127+600 a K128+060 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-0801-2021	5/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	5/7/2021	-	496,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-325	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 86+504 a 86+545 LD.	Construcción	CSR32-0809-2021	5/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/7/2021	18/1/2022	197,00	197,00	CSR32-0063-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0712, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-326	Mayor	Corta de árboles sin acatar el procedimiento descrito en el protocolo del proyecto. RAM-NT-223-2021.	Ambiental	CSRN32-0810-2021	5/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	5/7/2021	9/11/2021	127,00	127,00	CSRN32-1488-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0490, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-327		ANULADO (CSRN32-0909-2021) MAC Sup-13 colocada entre K126+220 a K126+482 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.		CSRN32-0812-2021	-	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	-	-	14,00	14,00	CSRN32-0909-2021	ANULADO	-
NC-328	Mayor	Concreto cabezales acceso K137+735 LD por incumplimiento de resistencia a 28 días	Construcción	CSRN32-0821-2021	6/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	6/7/2021	7/1/2022	185,00	185,00	CSRN32-0019-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR32-220105-002, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-329	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 51+450 a 51+960 L.D.	Construcción	CSRN32-0815-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-330	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 55+900 a 55+940 L.D.	Construcción	CSRN32-0816-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-331	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 56+900 a 57+425 L.D.	Construcción	CSRN32-0817-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	18/1/2022	197,00	197,00	CSRN32-0074-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0024, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-332	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 58+370 a 58+892 L.D.	Construcción	CSRN32-0818-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-333	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 73+930 a 74+900 L.D.	Construcción	CSRN32-0819-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	-	495,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-334	Mayor	Incumplimiento en la compactación de la MAC, segunda capa en el tramo del km 74+900 a 75+640 L.D.	Construcción	CSRN32-0820-2021	6/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	20/4/2022	288,00	288,00	CSRN32-0432-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0108, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-335	Mayor	PP K61+110. P5 y P6. LD. Acero de refuerzo de pilotes dañados durante la excavación de la cuneta rectangular.	Construcción	CSRN32-0822-2021	6/7/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	6/7/2021	24/1/2022	202,00	202,00	CSRN32-0090-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0039, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-336	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 71+860 a 72+830 LD	Construcción	CSRN32-0842-2021	8/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	5/11/2021	120,00	120,00	CSRN32-1478-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0604, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-337	Mayor	Mal manejo de aguas residuales, proceso de colocación de concreto. RAM-NT-0224-2021.	Ambiental	CSRN32-0845-2021	8/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	22/7/2021	14,00	14,00	CSRN32-0924-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0377, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-338	Mayor	Daños en muro de gaviones K 98+395 a 98+407 L.D.	Construcción	CSRN32-0849-2021	8/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	16/11/2021	131,00	131,00	CSRN32-1518-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0614, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-339	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 93+800 a K 93+990	Construcción	CSRN32-0850-2021	8/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/7/2021	5/5/2022	301,00	301,00	CSRN32-0497-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0497, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-340	Mayor	Incumplimiento de medidas de seguridad para manipulación manual de cargas.	HSE	CSRN32-0852-2021	8/7/2021	C.LEDEZMA	CHEC	8/7/2021	5/8/2021	28,00	28,00	CSRN32-1000-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0368, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-341	Mayor	Incumplimiento a señalización PMCT en desvío km 125+310 al km 126+300	HSE	CSRN32-0853-2021	8/7/2021	C.LEDEZMA	CHEC	8/7/2021	15/7/2021	7,00	7,00	CSRN32-0881-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0344, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-342	Mayor	Concreto de cunetas y baranda New Jersey inconformes.	Construcción	CSRN32-0866-2021	12/7/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/7/2021	18/10/2021	98,00	98,00	CSRN32-1380-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0560, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-343	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 81+995 a 82+230 LD	Construcción	CSRN32-0871-2021	14/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	14/7/2021	30/11/2021	139,00	139,00	CSRN32-1580-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0659, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-344	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 80+895 a 81+445 LD	Construcción	CSR32-0876-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	11/5/2021	113,00	113,00	CSR32-1477-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0605, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-345	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 81+740 a 81+995 LD.	Construcción	CSR32-0877-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	30/11/2021	138,00	138,00	CSR32-1572-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0606, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-346	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 92+645 al 93+760	Construcción	CSR32-0878-2021	15/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	-	486,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-347	Mayor	Socavación de gaviones km 81+228 Lado Derecho.	Construcción	CSR32-0875-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	23/9/2021	70,00	70,00	CSR32-1287-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0505, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-348	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada km 61+950 y km 62+060 LD.	Construcción	CSR32-0882-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	16/6/2021	336,00	336,00	CSR32-0698-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0295 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0320, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-349	Mayor	ANULADO (CSR32-0909-2021) Incumplimiento en niveles de la base estabilizada km 62+320 y km 62+570 LD		CSR32-0883-2021	-	F.MATA	CHEC, RAMA 1	-	-	5,00	5,00	CSR32-0909-2021	ANULADO	-
NC-350	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada 62+320 y km 62+560 LD.	Construcción	CSR32-0884-2021	15/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	15/7/2021	25/5/2022	314,00	314,00	CSR32-0585-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0262, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-351	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada 114+200 al 114+390	Construcción	CSR32-0886-2021	16/7/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	16/7/2021	6/9/2021	52,00	52,00	CSR32-1196-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0473, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-352	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada 71+340 y km 71+600 LD	Construcción	CSR32-0903-2021	19/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	19/7/2021	16/6/2022	332,00	332,00	CSR32-0699-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0293 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0319, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-353	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en el taller del plantel ubicado en K115. RAM-NT-0229-2021.	Ambiental	CSR32-0907-2021	20/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	20/7/2021	31/1/2022	195,00	195,00	CSR31-0114-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0050, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-354	Mayor	Tránsito de vagonetas sin toldo en la góndola. RAM-NT-0230-2021.	Ambiental	CSR32-0908-2021	20/7/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	20/7/2021	28/10/2021	100,00	100,00	CSR32-1443-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0584, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-355	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada comprendido entre el km 0+106 y km 0+328 rampa S-O del ICK62	Construcción	CSR32-0922-2021	21/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	21/7/2021	-	480,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-356	Mayor	Incumplimiento en niveles de la base estabilizada comprendido entre el km 62+060 y km 62+320 LD.	Construcción	CSR32-0923-2021	21/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	21/7/2021	9/6/2022	323,00	323,00	CSR32-0637-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0263, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-357	Mayor	Daños detectados en la primera capa de mezcla asfáltica (19mm) en el tramo comprendido entre K85 a K92.	Construcción	CSR32-0930-2021	22/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/7/2021	7/3/2022	228,00	228,00	CSR32-0263-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0038, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-358	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K128+060 a K128+633 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos y espesor.	Construcción	CSR32-0950-2021	28/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	28/7/2021	-	473,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-359	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K128+635 a K128+945 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos y espesor.	Construcción	CSR32-0951-2021	28/7/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	28/7/2021	10/10/2022	439,00	439,00	CSR32-1273-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0557, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-360	Mayor	Socavación de la base estabilizada km 71+590 a 71+645.	Construcción	CSR32-0955-2021	28/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	28/7/2021	10/3/2022	225,00	225,00	CSR32-0278-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0121, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-361	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 94+551.74 al 95+169.04, Lado derecho	Construcción	CSR32-0968-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	21/7/2022	356,00	356,00	CSR32-0863-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0378, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-362	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K87+456 a K 87+693 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos.	Construcción	CSR32-0969-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	10/9/2021	42,00	42,00	CSR32-1231-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0474, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-363	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K87+246 a K 87+460 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos.	Construcción	CSR32-0970-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	11/2/2022	196,00	196,00	CSR32-0162-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0056, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-364	Mayor	MAC Sup-13 Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 78+900 a km79+130 L.D.	Construcción	CSR32-0971-2021	30/7/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	20/4/2022	264,00	264,00	CSR32-0433-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0109, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-365	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 91+580 a 92+150 LD.	Construcción	CSR32-0953-2021	30/7/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/7/2021	16/11/2021	109,00	109,00	CSR32-1514-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0572, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-366	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K87+245 al 87+640, Lado derecho	Construcción	CSR32-0996-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	10/6/2022	309,00	309,00	CSR32-0662-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0284, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-367	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K89+000 al 89+300 y K89+320 al K89+640, Lado derecho	Construcción	CSR32-0997-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	19/4/2022	257,00	257,00	CSR32-0423-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0175, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-368	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 88+340 al K89+000, Lado derecho	Construcción	CSR32-0998-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	18/4/2022	256,00	256,00	CSR32-0417-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0176, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-369	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 93+760 a K93+800, Lado derecho	Construcción	CSR32-0999-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	5/5/2022	273,00	273,00	CSR32-0504-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0222, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-370	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K 86+705 a 87+073, LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos, Contenido de Asfalto.	Construcción	CSR32-1004-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	16/11/2021	103,00	103,00	CSR32-1514-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0572, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-371	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+072 a K90+187, Lado derecho	Construcción	CSR32-1005-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	19/4/2022	257,00	257,00	CSR32-0422-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0179, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-372	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 89+640 a K89+940, Lado derecho	Construcción	CSR32-1006-2021	5/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/8/2021	16/8/2022	376,00	376,00	CSR32-0989-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0447, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-373	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre los trabajos realizados para la construcción de las protecciones del cabezal de entrada de la alcantarilla 112+603 LD	Construcción	CSR32-1007-2021	5/8/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	5/8/2021	-	465,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-374	Mayor	Situaciones anómalas en el taller k115, plantel Barbilla.	Ambiental	CSR32-1020-2021	11/8/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	11/8/2021	7/3/2022	208,00	208,00	CSR32-0268-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0114, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-375	Mayor	Baja resistencia de concreto colado de baranda New Jersey k114+280 a k114+300.	Construcción	CSR32-1021-2021	11/8/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	11/8/2021	10/9/2021	30,00	30,00	CSR32-1229-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0375, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-376	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K130+100 a K130+340 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos y espesor.	Construcción	CSR32-1023-2021	11/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	21/9/2021	47,00	47,00	CSR32-1303-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0521, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-377	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en el tramo 80+580 a 80+893 LD	Construcción	CSR32-1024-2021	11/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	19/11/2021	100,00	100,00	CSR32-1542-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0629, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-378	Mayor	Proceso de colocación de MAC durante lluvia	Construcción	CSR32-1025-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	16/2/2022	189,00	189,00	CSR32-0177-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0041, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-379	Mayor	Incumplimiento Base Estabilizada en el tramo K 90+493 a K90+849 LD	Construcción	CSR32-1026-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	-	459,00	N.A.	-	-	Pendiente

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-380	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K 91+580 a K92+150, LD por incumplimiento en VFA, Contenido de Asfalto.	Construcción	CSRN32-1036-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	16/11/2021	97,00	97,00	CSRN32-1514-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0572, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-381	Mayor	Incumplimiento al PCMT del proyecto, Señalización lateral de carretera, dispositivos de señalización no aprobados.	HSE	CSRN32-1037-2021	11/8/2021	C.LEDEZMA	CHEC	11/8/2021	8/12/2021	119,00	119,00	CSRN32-1606-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0672, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-382	Mayor	P#3 Río Blanco Junta de Expansión.	Construcción	CSRN32-1038-2021	11/8/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	20/10/2021	70,00	70,00	CSRN32-1402-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0573, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-383	Mayor	Puentes Vehiculares	Construcción	CSRN32-1039-2021	11/8/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	-	459,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-384	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K134+780 a K134+860 LD por irregularidades detectadas durante la colocación	Construcción	CSRN32-1043-2021	11/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	21/9/2021	41,00	41,00	CSRN32-1267-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0495, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-385	Mayor	Incumplimiento Base Estabilizada en el tramo K 90+850 a K90+910 LD	Construcción	CSRN32-1044-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	18/1/2022	160,00	160,00	CSRN32-0065-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0005, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-386	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K88+650 a K 89+450 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1045-2021	11/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/8/2021	-	459,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-387	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K88+360 a K 88+650 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1048-2021	12/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	24/3/2022	224,00	224,00	CSRN32-0339-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0116, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-388	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K87+720 a K 88+360 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1049-2021	12/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	17/3/2022	217,00	217,00	CSRN32-0316-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0111, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-389	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 86+720 a K87+190 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1050-2021	12/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	11/3/2022	211,00	211,00	CSRN32-0283-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0110, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-390	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 73+930 a 74+900 L. D.	Construcción	CSRN32-1052-2021	12/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	-	458,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-391	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 51+450 a 51+960 L. D.	Construcción	CSRN32-1056-2021	12/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	-	458,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-392	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, segunda capa del km 80+580 a km 80+893 LD.	Construcción	CSRN32-1059-2021	12/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	12/8/2021	8/4/2022	236,00	236,00	CSRN32-0388-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0112, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-393	Mayor	MAC Sup-19 mm colocada entre K87+246 a K 87+460 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1064-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	11/2/2022	182,00	182,00	CSRN32-0163-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0033, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-394	Mayor	MAC Sup-12,5 colocada entre K 86+540 a K86+370, LD por incumplimiento en VFA, Contenido de Asfalto.	Construcción	CSRN32-1479-2021	5/11/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/11/2021	21/12/2021	46,00	46,00	CSRN32-1648-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0701, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-395	Mayor	MAC Sup-19 mm colocada entre K 91+300 a K 91+535 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1066-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	2/9/2021	20,00	20,00	CSRN32-1189-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0459, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-396	Mayor	MAC Sup-19 mm colocada entre K 92+150 a 92+600 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1067-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	2/9/2021	20,00	20,00	CSRN32-1181-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0445, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-397	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 91+030 a K 91+450 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1068-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	18/1/2022	158,00	158,00	CSRN32-0066-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0007, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-398	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 91+760 a K 91+ 980 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacios.	Construcción	CSRN32-1069-2021	13/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/8/2021	18/1/2022	158,00	158,00	CSRN32-0062-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0008, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-399	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K132+940 a K133+100 LD por incumplimiento en el % de vacíos y espesores	Construcción	CSR32-1090-2021	17/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	17/8/2021	15/10/2021	59,00	59,00	CSR32-1376-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0548, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-400	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K133+125 a K133+280 LD por incumplimiento en el % de vacíos y espesores	Construcción	CSR32-1091-2021	17/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	17/8/2021	27/10/2021	41,00	41,00	CSR32-1295-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0520, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-401	Mayor	Incumplimiento al PCMT del proyecto, Desvío Chirripó km 125 al km 128+900	HSE	CSR32-1100-2021	18/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	18/8/2021	30/9/2021	43,00	43,00	CSR32-1316-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0530, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-402	Mayor	#1 Río Corinto Junta de Expansión.	Construcción	CSR32-1115-2021	19/8/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	19/8/2021	30/12/2021	133,00	133,00	CSR32-1666-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0708, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-403	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K86+370 a K 86+560 LD por incumplimiento en porcentaje de compactación/vacíos.	Construcción	CSR32-1120-2021	20/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	20/8/2021	-	450,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-404	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K91+050 a K91+450 por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-1122-2021	23/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	23/8/2021	25/10/2021	63,00	63,00	CSR32-1417-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0540, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-405	Mayor	MAC Sup-12,5 mm colocada entre K 87+690 a K 88+580, LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos.	Construcción	CSR32-1123-2021	23/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	23/8/2021	11/3/2022	200,00	200,00	CSR32-0284-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0107, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-406	Mayor	Construcción de bordillo del km 60+707 a 61+100, 61+610 a 61+940 LD y 62+084 a 62+300 LD	Construcción	CSR32-1148-2021	26/8/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	26/8/2021	-	444,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-407	Mayor	Incumplimiento segunda capa de MAC en el tramo K 91+050 a K 92+590, LD	Construcción	CSR32-1160-2021	30/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/8/2021	-	440,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-408	Mayor	Incumplimiento segunda capa de MAC en el tramo K 87+721 a K 89+570, LD	Construcción	CSR32-1161-2021	30/8/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	30/8/2021	10/6/2022	284,00	284,00	CSR32-0638-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0264, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-409	Mayor	Muro de Gaviones k119+800	Construcción	CSR32-1162-2021	30/8/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	30/8/2021	15/7/2022	319,00	319,00	CSR32-0832-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0389, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-410	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K133+600 a K133+910 LD por incumplimiento en porcentaje de vacíos	Construcción	CSR32-1168-2021	30/8/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	30/8/2021	19/11/2021	81,00	81,00	CSR32-1541-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0627, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-411	Mayor	Incumplimiento en los trabajos realizados en la construcción del canal en el estacionamiento 112+400 al 112+500LI	Construcción	CSR32-1171-2021	1/9/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	1/9/2021	21/7/2022	323,00	323,00	CSR32-0879-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0398, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-412	Mayor	Manejo inadecuado de sustancias peligrosas en Taller de campamento Barbillia. RAM-NT-242-2021.	Ambiental	CSR32-1173-2021	1/9/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	1/9/2021	7/3/2022	187,00	187,00	CSR32-0266-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0113, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-413	Mayor	Incumplimiento con tiempo máximo autorizado para la colocación y compactación de la base estabilizada del km 83+075 a 83+130 L.D.	Construcción	CSR32-1256-2021	14/9/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	14/9/2021	10/6/2022	269,00	269,00	CSR32-0663-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0305, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-414	Mayor	Baja resistencia en espaciadores de Concreto (Helados)	Construcción	CSR32-1284-2021	23/9/2021	R.MORA	CHEC, RAMA 1	23/9/2021	13/10/2021	20,00	20,00	CSR32-1370-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0556, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-415	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 100+120 al 100+240 y 100+310 al 100+450	Construcción	CSR32-1291-2021	27/9/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/9/2021	3/3/2022	157,00	157,00	CSR32-0248-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0100, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-416	Mayor	MAC Sup-13 colocada 17/09/21 entre K130+140 a K130+540 LD por incumplimiento en porcentaje vacíos	Construcción	CSR32-1293-2021	27/9/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2021	9/11/2021	43,00	43,00	CSR32-1490-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0600, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-417	Mayor	MAC Sup-13 colocada 13/09/21, K134+600 a K134+900 LD por incumplimiento en porcentaje vacíos de campo	Construcción	CSR32-1294-2021	27/9/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2021	10/2/2022	136,00	136,00	CSR32-0158-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0067, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-418	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 106+920 al 107+070.	Construcción	CSR32-1336-2021	6/10/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	6/10/2021	1/3/2022	146,00	146,00	CSR32-0241-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0101, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-419	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+050 al 103+190 y 103+830 al 104+030.	Construcción	CSR32-1346-2021	8/10/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	8/10/2021	3/3/2022	146,00	146,00	CSR32-0249-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0102, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-420	Mayor	Apoyos de Puentes Nuevos	Construcción	CSR32-1395-2021	19/10/2021	R.MORA	CHEC	19/10/2021	-	390,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-421	Mayor	Manejo inadecuado de sustancias hidrocarburadas. RAM-NC-NT-247-2021	Ambiental	CSR32-1397-2021	19/10/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/10/2021	9/11/2021	21,00	21,00	CSR32-1489-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0609, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-422	Mayor	Manejo inadecuado de residuos especiales. RAM-NT-248-2021	Ambiental	CSR32-1398-2021	19/10/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/10/2021	31/8/2022	316,00	316,00	CSR32-1096-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0440, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-423	Mayor	Colocación de MAC bajo condiciones climatológicas adversas	Construcción	CSR32-1399-2021	19/10/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	19/10/2021	5/11/2021	17,00	17,00	CSR32-1483-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0602, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-424	Mayor	Defectos en proceso de colocación de MAC k70+450 – k70+680.	Construcción	CSR32-1400-2021	20/10/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	20/10/2021	5/11/2021	16,00	16,00	CSR32-1484-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0603, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-425	Mayor	Concreto área peatonal de bahía de buses K133+464	Construcción	CSR32-1416-2021	22/10/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	22/10/2021	-	387,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-426	Mayor	Ausencia de faldones en vehículos de remolque (vagonetas)	HSE	CSR32-1418-2021	25/10/2021	C.LEDEZMA	CHEC	25/10/2021	19/10/2022	359,00	359,00	CSR32-1337-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0574, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-427	Mayor	MAC SUP 12,5mm. Incumplimiento en la compactación de la MAC colocada en el tramo 110+430 al 111+120	Construcción	CSR32-1452-2021	2/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	2/11/2021	3/12/2021	31,00	31,00	CSR32-1586-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0669, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-428	Mayor	MAC SUP 12,5mm. Incumplimiento en la compactación de la MAC colocada en el tramo 111+120 al 111+780	Construcción	CSR32-1453-2021	2/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	2/11/2021	2/12/2021	30,00	30,00	CSR32-1585-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0670, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-429	Mayor	Proceso de colocación de MAC : km 69+460 a 69+580 LD con lluvia intensa.	Construcción	CSR32-1454-2021	2/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	2/11/2021	12/11/2021	10,00	10,00	CSR32-1509-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0622, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-430	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+610 al 103+710.	Construcción	CSR32-1465-2021	3/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	3/11/2021	-	375,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-431	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la MAC colocada en el tramo 118+850 al 119+293 LD.	Construcción	CSR32-1487-2021	9/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	9/11/2021	8/12/2021	29,00	29,00	CSR32-1608-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0680, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-432	Mayor	Incumplimiento en la tolerancia en las compactaciones de la MAC colocada en el tramo 114+100 al 114+510 LD.	Construcción	CSR32-1480-2021	5/11/2021	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	5/11/2021	-	373,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-433	Mayor	Proceso de colocación de MAC durante lluvia K92+920 a 93+182, L.D.	Construcción	CSR32-1481-2021	5/11/2021	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	5/11/2021	-	373,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-434	Mayor	Incumplimiento condiciones básicas de Seguridad, Equipo Protección Personal	HSE	CSR32-1482-2021	5/11/2021	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	5/11/2021	8/3/2022	123,00	123,00	CSR32-0269-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0117, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-435	Mayor	Incumplimiento ensayo fatiga MAC19mm, Rama3, Hsolís	Construcción	CSR32-1495-2021	9/11/2021	S.Velasquez	CHEC, Hsolís	9/11/2021	-	369,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-436	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 76+490 km 76+550	Construcción	CSR32-1525-2021	17/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	17/11/2021	20/4/2022	154,00	154,00	CSR32-0439-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0201, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-437	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K121+040 a K121+440 LD por incumplimiento en el parámetro de VFA	Construcción	CSR32-1530-2021	18/11/2021	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	18/11/2021	13/12/2021	25,00	25,00	CSR32-1627-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0666, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-438	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en quebrada. RAM-NT-265-2021	Ambiental	CSR32-1548-2021	22/11/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	22/11/2021	14/12/2021	22,00	22,00	CSR32-1628-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0674, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-439	Mayor	Daños en la primera capa de la carpeta asfáltica Km 75+970 a 76+010 LI	Construcción	CSR32-1571-2021	30/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/11/2021	-	348,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-440	Mayor	Construcción de bordillo del km 63+690 a 63+970 LD y 64+610 a 64+670 LD	Construcción	CSR32-1573-2021	30/11/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	30/11/2021	-	348,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-441	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT sector MECO	HSE	CSR32-1574-2021	30/11/2021	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	30/11/2021	22/12/2021	21,00	21,00	CSR32-1655-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0705, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-442	Mayor	Incumplimiento a señalización PMCT en desvío km 130+100 al km 135.	HSE	CSR32-1575-2021	30/11/2021	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	30/11/2021	13/12/2021	13,00	13,00	CSR32-1623-2021	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2021/0667, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-443	Mayor	Deslizamientos en talud del k 107+450	Construcción	CSR32-1602-2021	7/12/2021	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	7/12/2021	-	341,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-444	Mayor	Construcción de acera y ciclovia km 68+773 km 68+815 LI	Construcción	CSR32-1605-2021	8/12/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/12/2021	9/2/2022	63,00	63,00	CSR32-0152-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0026, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-445	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K144+810 a K144+996 LD y K144+466 a K144+550 por incumplimientos de parámetros varios del diseño propuesto	Construcción	CSR32-1607-2021	8/12/2021	F.MOYA	CHEC, MECO	8/12/2021	-	340,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-446	Mayor	Incumplimientos en la construcción de la barrera tipo New Jersey en sección K 79+030 a 79+053 LC	Construcción	CSR32-1624-2021	13/12/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	13/12/2021	2/5/2022	140,00	140,00	CSR32-0482-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0217, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-447	Mayor	Construcción de cuneta sobre subdrenaje Km 76+360 LD	Construcción	CSR32-1626-2021	13/12/2021	F.MATA	CHEC, RAMA 1	13/12/2021	-	335,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-448	Mayor	Situación peligrosa provocada por actividades constructivas. Árbol dejado en condición peligrosa.	Ambiental	CSR32-1656-2021	23/12/2021	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	23/12/2021	25/2/2022	64,00	64,00	CSR32-0209-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0097, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-449	Mayor	Contaminación con residuos de concreto y aguas cementicias. RAM-NC-NT-277-2022.	Ambiental	CSR32-0007-2022	4/1/2022	GAPROSA	CHEC, MECO	4/1/2022	25/2/2022	313,00	52,00	CSR32-0211-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0087, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-450	Mayor	Acciones de riesgo de contaminación aguas del Rio Reventazón. RAM-NC-NT-278-2022.	Ambiental	CSR32-0008-2022	4/1/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	4/1/2022	8/2/2022	35,00	35,00	CSR32-0145-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0063, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-451	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+360 a K151+950 LD ext y entre K151+625 a K152+048 LD int por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0043-2022 CSR32-0055-2022	13/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	13/1/2022	11/5/2022	118,00	118,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-452	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+640 a K151+820 LD int por incumplimiento del % de vacíos y entre K151+949 a K152+355 LD int/ext por incumplimiento de espesor.	Construcción	CSR32-0044-2022	13/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	13/1/2022	11/5/2022	118,00	118,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-453	Mayor	Incumplimientos en la construcción de la barrera tipo New Jersey en sección Km 68+620 a 68+681 LC	Construcción	CSR32-0045-2022	13/1/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	13/1/2022	1/4/2022	78,00	78,00	CSR32-0355-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0035, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-454	Mayor	Mal acabado en canal zampeado en el kilómetro 107+230 al 107+260 drenaje tipo DS(MJ).	Construcción	CSR32-0046-2022	13/1/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	13/1/2022	2/2/2022	20,00	20,00	CSR32-0140-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0058, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-455	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+674 a K151+968 LD carril externo por incumplimiento del % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0067-2022	18/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	18/1/2022	11/5/2022	113,00	113,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-456	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K152+190 a K152+595 LI carril externo por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0069-2022	18/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	18/1/2022	11/5/2022	113,00	113,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-457	Mayor	Construcción de bordillo del km 64+216 a 64+555	Construcción	CSR32-0070-2022	18/1/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	18/1/2022	-	299,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-458	Mayor	Puente Peatonal K148+400 Pilote P3-1	Construcción	CSR32-0071-2022	18/1/2022	R.MORA	CHEC, MECO	18/1/2022	-	299,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-459	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K129+800 a K130+000 LI por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0076-2022	19/1/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	19/1/2022	26/1/2022	7,00	7,00	CSR32-0106-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0048, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-460	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K145+360 a K145+700 LI y K145+360 a K145+700 LD por incumplimiento de espesor	Construcción	CSR32-0077-2022	20/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	20/1/2022	15/3/2022	54,00	54,00	CSR32-0297-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0132, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-461	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K147+462 a K147+759 LD interno por incumplimiento de espesor	Construcción	CSR32-0078-2022	20/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	20/1/2022	15/3/2022	54,00	54,00	CSR32-0298-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0133, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-462	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K146+460 a K146+930 LD por incumplimiento de % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0100-2022	25/1/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	25/1/2022	11/5/2022	106,00	106,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-463	Mayor	Incumplimiento en movimiento de tierras corte no autorizado de camino marginal tramo K 95+610 a K 95+680	Construcción	CSR32-0107-2022	26/1/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/1/2022	11/8/2022	197,00	197,00	CSR32-0967-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0422, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-464	Mayor	Concreto área peatonal de bahía de buses K133+357 a K133+394 LI	Construcción	CSR32-0108-2022	26/1/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	26/1/2022	-	291,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-465	Mayor	Sistema de Producción de Concreto K62 y K93	Construcción	CSR32-0110-2022	26/1/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	26/1/2022	15/3/2022	48,00	48,00	CSR32-0295-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0123, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-466	Mayor	Incumplimientos de alineamiento horizontal y acabado de barrera tipo new jersey tramo K 89+290 a K 89+320	Construcción	CSR32-0111-2022	27/1/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	27/1/2022	20/4/2022	83,00	83,00	CSR32-0441-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0199, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-467	Mayor	Contaminación del suelo con hidrocarburos k120+630. RAM-NC-NT-285-2022.	Ambiental	CSR32-0123-2022	31/1/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	31/1/2022	8/2/2022	8,00	8,00	CSR32-0146-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0065, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-468	Mayor	Contaminación del suelo con hidrocarburos k120+600. RAM-NC-NT-286-2022.	Ambiental	CSR32-0124-2022	31/1/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	31/1/2022	14/2/2022	14,00	14,00	CSR32-0169-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0075, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-469	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT Sector MECO km 101 – km 110	HSE	CSR32-0135-2022	1/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	1/2/2022	18/4/2022	76,00	76,00	CSR32-0421-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0184, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-470	Mayor	Incumplimiento medición IRI K128+800 a K133+000 LD Rama 2	Construcción	CSR32-0136-2022	1/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	1/2/2022	-	285,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-471	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT, Señales Luminosas dañadas. Desvío km 120- km 124	HSE	CSR32-0137-2022	2/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	2/2/2022	3/3/2022	29,00	29,00	CSR32-0250-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0073, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-472	Mayor	Barrera New Jersey K134+118 dañada	Construcción	CSR32-0150-2022	9/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	9/2/2022	-	277,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-473	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K149+909 a K150+160 LD por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSR32-0153-2022	9/2/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	9/2/2022	11/5/2022	91,00	91,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-474	Mayor	Incumplimiento en protección y demarcación de pasos peatonales a nivel en la discontinuación de la barrera tipo New Jersey.	HSE	CSR32-0154-2022	9/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	9/2/2022	18/2/2022	9,00	9,00	CSR32-0189-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0079, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-475	Mayor	Incumplimiento a señalización de acuerdo al PMCT, Señal Luminosa dañada. Desvío km 91	HSE	CSR32-0164-2022	11/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	11/2/2022	18/2/2022	7,00	7,00	CSR32-0194-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0078, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-476	Mayor	Incumplimiento en instalación de dispositivos separadores de carriles en zonas de transición en desvíos	HSE	CSR32-0165-2022	11/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	11/2/2022	18/2/2022	7,00	7,00	CSR32-0190-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0082, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-477	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K150+556 a K151+030 LD por incumplimiento del % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0166-2022	11/2/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	11/2/2022	11/5/2022	89,00	89,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-478	Mayor	MAC Sup-19 colocada entre K151+030 a K151+360 LD y K149+617 a K149+750 LD por incumplimiento del % de vacíos y espesor	Construcción	CSR32-0167-2022	11/2/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	11/2/2022	11/5/2022	89,00	89,00	CSR32-0529-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0244, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-479	Mayor	Concreto acera y ciclovia K131+107 a K131+120 LI	Construcción	CSR32-0170-2022	14/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	14/2/2022	25/5/2022	100,00	100,00	CSR32-0584-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0260, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-480	Mayor	Colocación BE-25 - falla de equipo de colocación (finisher) entre K124+040 a K124+090	Construcción	CSR32-0171-2022	14/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	14/2/2022	1/3/2022	15,00	15,00	CSR32-0240-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0105, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-481	Mayor	Cuña BE-25 con losa aproximación Bastión 1 puente río Toro	Construcción	CSR32-0172-2022	14/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	14/2/2022	23/2/2022	9,00	9,00	CSR32-0204-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0094, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-482	Mayor	Colocación BE-25 por incumplimiento % compactación entre K141+160 a K141+260 LD	Construcción	CSR32-0186-2022	18/2/2022	F.MOYA	CHEC, Hsolís	18/2/2022	7/10/2022	231,00	231,00	CSR32-1269-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-221005-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-483	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 76+713 y km 76+668 LI	Construcción	CSR32-0187-2022	18/2/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	18/2/2022	28/4/2022	69,00	69,00	CSR32-0475-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0200, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-484	Mayor	Incumplimiento de obstáculos en la zona libre de seguridad K 93+780	Construcción	CSR32-0199-2022	22/2/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/2/2022	-	264,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-485	Mayor	Incumplimiento en operaciones de Izaje	HSE	CSR32-0201-2022	22/2/2022	C.LEDEZMA	CHEC	22/2/2022	29/3/2022	35,00	35,00	CSR32-0354-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0167, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-486	Mayor	Colocación MAC Sup-13 entre K128+960 a K128+497 LI	Construcción	CSR32-0203-2022	23/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	23/2/2022	29/8/2022	187,00	187,00	CSR32-1079-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0487, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-487	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada en el tramo 102+870 al 102+930 LI.	Construcción	CSR32-0205-2022	25/2/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	25/2/2022	5/5/2022	69,00	69,00	CSR32-0496-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0236, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-488	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada en el tramo 117+790 al 118+200 LI.	Construcción	CSR32-0206-2022	25/2/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	25/2/2022	17/3/2022	20,00	20,00	CSR32-0322-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0149, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-489	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 72+300 y km 72+600 LI	Construcción	CSR32-0207-2022	25/2/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 2	25/2/2022	28/4/2022	62,00	62,00	CSR32-0476-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0183, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-490	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K127+360 a K127+810 LI por incumplimiento en porcentaje vacíos	Construcción	CSR32-0208-2022	25/2/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	25/2/2022	16/8/2022	172,00	172,00	CSR32-1000-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0459, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-491	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones sobre las tolerancias en las bandas granulométricas de la Base Estabilizada en la malla #200, estacionamiento 102+840 al 102+933.	Construcción	CSR32-0251-2022	3/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	3/3/2022	29/3/2022	19,00	19,00	CSR32-0333-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0148, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-492	Mayor	Daños en bordillos. Varios sitios	Construcción	CSR32-0252-2022	4/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	4/3/2022	-	254,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-493	Mayor	Daños varios Baranda tipo New Jersey. Varios sitios	Construcción	CSR32-0253-2022	4/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	4/3/2022	-	254,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-494	Mayor	P#32 Pte Nuevo Río Madre, Comportamiento de Vigas.	Construcción	CSR32-0255-2022	4/3/2022	R.MORA	CHEC, Hsolís	4/3/2022	10/6/2022	98,00	98,00	CSR32-0659-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR32-220520-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-495	Mayor	K 94+040 a 94+108, Lado derecho, Proceso de colocación de capa de Base estabilizada durante lluvia	Construcción	CSR32-0264-2022	7/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	7/3/2022	19/4/2022	43,00	43,00	CSR32-0428-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0182, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-496	Mayor	Movimientos de tierra fuera del derecho de vía y de área de expropiación. Solicitud a Conavi de corta de árboles fuera del AP y polígonos de expropiación. RAM-NC-NT-307-2022	Ambiental	CSR32-0265-2022	7/3/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	7/3/2022	10/6/2022	95,00	95,00	CSR32-0642-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0308, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-497	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 94+040 a K 94+107 L.D.	Construcción	CSR32-0271-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	12/8/2022	156,00	156,00	CSR32-0985-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0421, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-498	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+880 a K 90+930 L.D.	Construcción	CSR32-0272-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	-	249,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-499	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 92+021 a K 92+390 L.I.	Construcción	CSR32-0273-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	26/10/2022	231,00	231,00	CSR32-1363-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0590, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-500	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+603 a K 90+890 L.I.	Construcción	CSR32-0274-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	-	249,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-501	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 90+932 a K 91+755 L.I.	Construcción	CSR32-0275-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	-	249,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-502	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 97+162 a K 97+810, LD	Construcción	CSR32-0276-2022	9/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	9/3/2022	5/5/2022	57,00	57,00	CSR32-0503-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0223, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-503	Mayor	Falla estructural de la barrera tipo New Jersey en sección Km 75+812 a 75+814 LC	Construcción	CSR32-0279-2022	10/3/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	10/3/2022	20/4/2022	41,00	41,00	CSR32-0435-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0198, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-504	Mayor	Incumplimiento en el VFA de la MAC colocada en km 104+800 al 105+370	Construcción	CSR32-0285-2022	14/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	14/3/2022	-	244,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-505	Mayor	Puente Peatonal K148+400 Pilote F2 Fc insuficiente	Construcción	CSR32-0294-2022	15/3/2022	R.MORA	CHEC, MECO	15/3/2022	2/6/2022	79,00	79,00	CSR32-0627-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0271, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-506	Mayor	Losa Superior Alcantarilla de Cuadro K63+167	Construcción	CSR32-0296-2022	15/3/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	15/3/2022	31/5/2022	77,00	77,00	CSR32-0609-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0269, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-507	Mayor	Incumplimiento en condiciones básicas, equipos de protección personal RAMA 1	HSE	CSR32-0308-2022	16/3/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	16/3/2022	30/3/2022	14,00	14,00	CSR32-0366-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0155, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-508	Mayor	Incumplimiento en condiciones básicas, equipos de protección personal RAMA 2	HSE	CSR32-0309-2022	16/3/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	16/3/2022	30/3/2022	14,00	14,00	CSR32-0365-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0157, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-509	Mayor	Incumplimiento en zonas de transición de acuerdo al Plan de control y manejo de Tránsito.	HSE	CSR32-0310-2022	16/3/2022	C.LEDEZMA	CHEC	16/3/2022	22/4/2022	242,00	N.A.	CSR32-0443-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0205, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-510	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K90+882 a K91+308 L.I.	Construcción	CSR32-0317-2022	17/3/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	17/3/2022	-	241,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-511	Mayor	IC K62+890 B2 Encegado Incumplimiento de Plan Autocontrol de Calidad Toma Testigos de Concreto	Construcción	CSR32-0330-2022	21/3/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	21/3/2022	11/5/2022	51,00	51,00	CSR32-0528-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0243, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-512	Mayor	Incumplimiento las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 107+570 al 107+670 LD carril externo y 107+835 al 107+890.	Construcción	CSR32-0331-2022	21/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/3/2022	3/5/2022	43,00	43,00	CSR32-0491-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0226, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-513	Mayor	Incumplimiento las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 107+570 al 107+670 LD carril interno.	Construcción	CSR32-0332-2022	21/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/3/2022	2/5/2022	42,00	42,00	CSR32-0484-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0228, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-514	Mayor	Incumplimiento en los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 117+300 al 117+622.	Construcción	CSR32-0345-2022	28/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	28/3/2022	21/6/2022	85,00	85,00	CSR32-0719-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0324, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-515	Mayor	Incumplimiento en los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 104+480 al 104+642 LI y en el 106+090 al 106+450 LD.	Construcción	CSR32-0363-2022	30/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	30/3/2022	-	228,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-516	Mayor	Incumplimiento en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 100+890 al 100+950 LD carril interno.	Construcción	CSR32-0364-2022	30/3/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	30/3/2022	5/5/2022	36,00	36,00	CSR32-0501-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0233, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-517	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 115+460 al 115+600 LD.	Construcción	CSR32-0356-2022	1/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/4/2022	28/4/2022	27,00	27,00	CSR32-0472-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0207, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-518	Mayor	Mal manejo de residuos sólidos según Ley 8839 e incumplimiento de Ley 9703 para la prohibición del poliestireno expandido.	Ambiental	CSR32-0416-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	18/4/2022	17/7/2022	85,00	85,00	CSR32-0801-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0239, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-519	Mayor	Mal manejo de aguas cementicias. RAM-NC-NT-317-2022	Ambiental	CSR32-0418-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, MECO	18/4/2022	21/7/2022	94,00	94,00	CSR32-0880-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0220, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-520	Mayor	Contaminación con hidrocarburos en el taller km 115, Plantel Barbilla. RAM-NC-NT-318-2022	Ambiental	CSR32-0419-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	18/4/2022	28/4/2022	10,00	10,00	CSR32-0474-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0215, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-521	Mayor	Manejo inadecuado de residuos ordinarios, peligrosos y de manejo especial en Plantel Chirripó 125+500. RAM-NC-NT-319-2022.	Ambiental	CSR32-0420-2022	18/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	18/4/2022	28/4/2022	10,00	10,00	CSR32-0473-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0216, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-522	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 118+860 al 120+060.	Construcción	CSR32-0430-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	21/6/2022	62,00	62,00	CSR32-0715-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0327, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-523	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 112+400 al 112+900 LD.	Construcción	CSR32-0436-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	3/5/2022	13,00	13,00	CSR32-0492-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0227, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-524	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 111+780 al 112+400 LD	Construcción	CSR32-0437-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	4/5/2022	14,00	14,00	CSR32-0494-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0229, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-525	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 112+900 al 113+380 LD	Construcción	CSR32-0438-2022	20/4/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/4/2022	4/5/2022	14,00	14,00	CSR32-0468-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0230, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-526	Mayor	Por el incumplimiento de los protocolos para cortar árboles, km58. RAM-NC-NT-322-2022	Ambiental	CSR32-0442-2022	21/4/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	21/4/2022	9/5/2022	18,00	18,00	CSR32-0515-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0213, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-527	Mayor	Losa Inferior Alcantarilla de Cuadro K153+404	Construcción	CSR32-0463-2022	27/4/2022	R.MORA	CHEC, MECO	27/4/2022	31/5/2022	34,00	34,00	CSR32-0608-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0268, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-528	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 106+920 al 107+166LD	Construcción	CSR32-0498-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	5/5/2022	28/7/2022	84,00	84,00	CSR32-0921-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0278, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-529	Mayor	Incumplimiento en la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 106+920 al 107+166LD	Construcción	CSR32-0500-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	5/5/2022	9/6/2022	35,00	35,00	CSR32-0633-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0281, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-530	Mayor	Alcantarilla 114+560, colado de cabezal de salida bajo condiciones de lluvia.	Construcción	CSR32-0502-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	5/5/2022	31/5/2022	26,00	26,00	CSR32-0610-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0258, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-531	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 100+140 al 100+420	Construcción	CSR32-0506-2022	5/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	5/5/2022	-	192,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-532	Mayor	Reflectividad de señalización vertical, incumplimiento a Plan de control y manejo de Tránsito.	HSE	CSR32-0516-2022	9/5/2022	C.LEDEZMA	CHEC	9/5/2022	17/6/2022	39,00	39,00	CSR32-0707-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0257, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-533	Mayor	Paneles luminosos y flechadoras, incumplimiento a Plan de control y manejo de Tránsito.	HSE	CSR32-0520-2022	9/5/2022	C.LEDEZMA	CHEC	9/5/2022	-	188,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-534	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 104+502 al 104+620 LD	Construcción	CSR32-0530-2022	11/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	11/5/2022	28/7/2022	78,00	78,00	CSR32-0920-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0280, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-535	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 101+620 al 101+665 LD	Construcción	CSR32-0531-2022	11/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	11/5/2022	9/6/2022	29,00	29,00	CSR32-0634-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0282, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-536	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 106+600 al 106+630 LD	Construcción	CSR32-0532-2022	11/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	11/5/2022	28/7/2022	78,00	78,00	CSR32-0922-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0283, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-537	Mayor	Incumplimiento en las especificaciones en las resistencias de la Base Estabilizada colocada en el tramo 116+200 al 116+620 LI	Construcción	CSR32-0538-2022	12/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	12/5/2022	25/8/2022	103,00	103,00	CSR32-1040-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0475, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-538	Mayor	Mal manejo del centro de acopio para residuos sólidos ordinarios. RAM-NC-NT-333-20222	Ambiental	CSR32-0544-2022	13/5/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	13/5/2022	31/5/2022	18,00	18,00	CSR32-0616-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0288, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-539	Mayor	Incumplimiento especificaciones de la compactación de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+660 al 103+730 LD	Construcción	CSR32-0545-2022	13/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	13/5/2022	29/6/2022	47,00	47,00	CSR32-0733-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0347, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-540	Mayor	Incumplimiento especificaciones de la compactación de la Base Estabilizada colocada en el tramo 103+730 al 103+880 LD	Construcción	CSR32-0546-2022	13/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	13/5/2022	29/6/2022	47,00	47,00	CSR32-0734-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0348, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-541	Mayor	Incumplimiento a Plan de control y manejo de Tránsito. Falta de postes en bordes de carretera	HSE	CSR32-0563-2022	20/5/2022	C.LEDEZMA	CHEC, MECO	20/5/2022	17/6/2022	28,00	28,00	CSR32-0708-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0322, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-542	Mayor	Alcantarilla cuadro K52+270 LI	Construcción	CSR32-0576-2022	24/5/2022	R.MORA / F.MATA	CHEC, RAMA 1	24/5/2022	-	173,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-543	Mayor	Construcción de entrada de drenaje de agujero en las aceras y ciclovías.	Construcción	CSR32-0581-2022	25/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/5/2022	-	172,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-544	Mayor	Baja resistencia en la base estabilizada el km 56+240 a 59+480 LI	Construcción	CSR32-0582-2022	25/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/5/2022	12/8/2022	79,00	79,00	CSR32-0977-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0448, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-545	Mayor	Baja resistencia en la base estabilizada el km 56+490 a 59+785 LI	Construcción	CSR32-0583-2022	25/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	25/5/2022	27/7/2022	63,00	63,00	CSR32-0915-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0411, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-546	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 119+860 al 120+060 LI	Construcción	CSR32-0593-2022	25/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	25/5/2022	29/6/2022	35,00	35,00	CSR32-0732-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0325, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-547	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 111+480 al 111+870 LI	Construcción	CSR32-0594-2022	25/5/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	25/5/2022	16/6/2022	22,00	22,00	CSR32-0705-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0309, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-548	Mayor	Proceso de colocación de MAC : km 71+460 a 69+540 LD con lluvia intensa	Construcción	CSR32-0611-2022	31/5/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	31/5/2022	22/6/2022	22,00	22,00	CSR32-0722-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0331 y CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0337, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-549	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada en 114+230 al 114+460 LI	Construcción	CSR32-0635-2022	9/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	9/6/2022	21/6/2022	12,00	12,00	CSR32-0714-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0326, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-550	Mayor	Inconsistencias en la información forestal abril 2022 y reiteradas inconsistencias en todos los informes desde octubre del 2021. RAM-NT-339-2022	Ambiental	CSR32-0640-2022	10/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	10/6/2022	31/8/2022	82,00	82,00	CSR32-1094-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0493, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-551	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K145+360 a K146+251 LD por incumplimiento del % de vacíos y de espesor	Construcción	CSR32-0641-2022	10/6/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	10/6/2022	1/7/2022	21,00	21,00	CSR32-0757-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0349, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-552	Mayor	Transito de vagonetas con materiales de excavación a escombrera por vía pública sin cobertor de materiales trasladados. Apertura de NC por incumplimiento de compromisos ambientales.	Ambiental	CSR32-0660-2022	10/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	10/6/2022	27/7/2022	47,00	47,00	CSR32-0907-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0409, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-553	Mayor	Malas prácticas constructivas, cunetas del tramo 118+100 al 118+160.	Construcción	CSR32-0661-2022	10/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	10/6/2022	31/8/2022	82,00	82,00	CSR32-1081-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0488, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-554	Mayor	Falta de cumplimiento de protocolos de prevención y manejo de Hidrocarburos.	Ambiental	CSR32-0671-2022	13/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	13/6/2022	27/7/2022	44,00	44,00	CSR32-0908-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0410, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-555	Mayor	Corta de árboles comerciales ACLAC 1801 y 1802.	Ambiental	CSR32-0672-2022	13/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	13/6/2022	31/8/2022	79,00	79,00	CSR32-1095-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0427, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-556	Mayor	Incumplimiento de los tiempos de la tolerancia de colocación de la Base Estabilizada colocada en el tramo K83+110 a K 83+115, Carril interno, L.D.	Construcción	CSR32-0673-2022	13/6/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	13/6/2022	12/8/2022	60,00	60,00	CSR32-0986-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0430, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-557	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K150+043 a K151+359 LD ext por incumplimiento del parámetro "vacíos, N.diseño"	Construcción	CSR32-0681-2022	14/6/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	14/6/2022	-	152,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-558	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en la baranda tipo New Jersey estacionamiento 115+600	Construcción	CSR32-0686-2022	14/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	14/6/2022	-	152,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-559	Mayor	Incumplimiento con lo establecido en las especificaciones sobre las tolerancias en las compactaciones de la Base Estabilizada colocada en el tramo 120+280 al 120+390 LI	Construcción	CSR32-0687-2022	14/6/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	14/6/2022	1/9/2022	79,00	79,00	CSR32-1105-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0559, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-560	Mayor	Incumplimiento con tiempo máximo autorizado para la colocación y compactación de la base estabilizada del km 53+700 a 53+780 LI.	Construcción	CSR32-0696-2022	16/6/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	16/6/2022	12/8/2022	57,00	57,00	CSR32-0978-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0449, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-561	Mayor	Incumplimiento en condiciones básicas, equipos de protección personal	HSE	CSR32-0706-2022	17/6/2022	C.LEDEZMA	CHEC, CODOCA	17/6/2022	29/6/2022	12,00	12,00	CSR32-0738-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0332, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-562	Mayor	Mal manejo de residuos de aguas residuales cementicias e Incumplimiento del diseño presentado para la escombrera a Supervisión y a SETENA.	Ambiental	CSR32-0709-2022	20/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/6/2022	-	146,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-563	Mayor	Mal manejo de Hidrocarburos. Riesgo de contaminación.	Ambiental	CSR32-0710-2022	20/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	20/6/2022	26/7/2022	36,00	36,00	CSR32-0896-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0361, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-564	Mayor	temas varios en la escombrera ubicada en k59+600.	Ambiental	CSR32-0711-2022	20/6/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	20/6/2022	26/10/2022	128,00	128,00	CSR32-1372-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0584, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-565	Mayor	Colado de Viga de Pasarela del Paso Peatonal K132	Construcción	CSRN32-0723-2022	22/6/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	22/6/2022	8/8/2022	47,00	47,00	CSRN32-0949-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0436, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-566	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en los estacionamientos 116+603 al 116+623 donde se realizó la construcción de la baranda tipo New Jersey.	Construcción	CSRN32-0743-2022	1/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	26/8/2022	56,00	56,00	CSRN32-1069-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0476, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-567	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en los estacionamientos 116+642 al 116+662 donde se realizó la construcción de la baranda tipo New Jersey.	Construcción	CSRN32-0758-2022	1/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	25/8/2022	55,00	55,00	CSRN32-1062-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0477, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-568	Mayor	Incumplimiento a las buenas prácticas constructivas en los estacionamientos 116+800 al 116+820 donde se realizó la construcción de la baranda tipo New Jersey.	Construcción	CSRN32-0759-2022	1/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	25/8/2022	55,00	55,00	CSRN32-1061-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0478, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-569	Mayor	BE-25 entre K121+340 a K120+840 LI por incumplimiento topográfico de rasante final de MAC Sup-13 e irregularidades detectadas durante el proceso de colocación.	Construcción	CSRN32-0745-2022	1/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	1/7/2022	-	135,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-570	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K122+370 a K122+520 LI por incumplimiento del parámetro VFA	Construcción	CSRN32-0775-2022	8/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	8/7/2022	16/8/2022	39,00	39,00	CSRN32-1001-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0460, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-571	Mayor	Huecos en carretera existente Rama 2	Construcción	CSRN32-0777-2022	8/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	8/7/2022	10/8/2022	33,00	33,00	CSRN32-0966-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0397, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-572	Mayor	Huecos en carretera existente Rama 1	Construcción	CSRN32-0778-2022	8/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	8/7/2022	19/7/2022	11,00	11,00	CSRN32-0860-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0400, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-573	Mayor	Construcción de cordón y caño Km 54+700 y km 54+900 LI	Construcción	CSRN32-0779-2022	8/7/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/7/2022	28/7/2022	20,00	20,00	CSRN32-0923-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0419, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-574	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo 92+860 al 93+200, Lado Izquierdo	Construcción	CSRN32-0786-2022	11/7/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	11/7/2022	25/10/2022	106,00	106,00	CSRN32-1360-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0589, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-575	Mayor	Incumplimiento repetitivo en colocación de tapas de drenaje	HSE	CSRN32-0793-2022	14/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	14/7/2022	-	122,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-576	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control y manejo de tránsito para el desvío del km 99+500.	HSE	CSRN32-0833-2022	15/7/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	15/7/2022	19/7/2022	4,00	4,00	CSRN32-0861-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0399, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-577	Mayor	Colocación BE-25 incumplimiento % compactación Bahía de buses K127+425 a K127+570 LD	Construcción	CSRN32-0857-2022	19/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	19/7/2022	10/10/2022	83,00	83,00	CSRN32-1274-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0558, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-578	Mayor	Incumplimiento en colocación de concreto en cunetas en estacionamiento 106+752 al 106+770 LD.	Construcción	CSRN32-0881-2022	21/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-579	Mayor	Incumplimiento en colocación de concreto en las aceras, cordón y caño en estacionamiento 101+800 LI	Construcción	CSRN32-0882-2022	21/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-580	Mayor	PP K144-740 Pilote 11	Construcción	CSRN32-0883-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, MECO	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-581	Mayor	P#24 Queb Calderón Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0884-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-582	Mayor	P#25 Aguas Claras Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0885-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-583	Mayor	P#26 San Miguel Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0886-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-584	Mayor	P#28 Escondido Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0887-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-585	Mayor	P#29 Cuba Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0888-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-586	Mayor	P#30 Rojo Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0889-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-587	Mayor	P#31 Toro Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSRN32-0890-2022	21/7/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	21/7/2022	-	115,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-588	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K144+465 a K144+960 LD carril externo por incumplimiento del % de vacíos	Construcción	CSRN32-0897-2022	26/7/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	26/7/2022	-	110,00	N.A.	-	-	Pendiente

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-589	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica Superpave, colocada entre los estacionamientos 102+210 al 102+395 LI	Construcción	CSR32-0909-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-590	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 100+500 al 101+700.	Construcción	CSR32-0910-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-591	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 107+500.	Construcción	CSR32-0911-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-592	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 110+000 al 110+025.	Construcción	CSR32-0912-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-593	Mayor	Problemas de inestabilidad de taludes en tramo del 110+200 al 110+300.	Construcción	CSR32-0913-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-594	Mayor	Tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada colocada en el tramo 120+060 al 120+290 LI.	Construcción	CSR32-0914-2022	27/7/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	27/7/2022	-	109,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-595	Mayor	MAC Sup-13 colocada entre K146+370 a K147+030 LI por incumplimiento del parámetro VFA	Construcción	CSR32-0935-2022	3/8/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	3/8/2022	-	102,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-596	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base estabilizada en el tramo K 90+611 a K 91+000 LI.	Construcción	CSR32-0936-2022	3/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	3/8/2022	-	102,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-597	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la Mezcla Asfáltica colocada entre K103+296 al K103+336 LD.	Construcción	CSR32-0937-2022	3/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	3/8/2022	31/8/2022	28,00	28,00	CSR32-1098-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0456, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-598	Mayor	Proceso de colocación de capa de MAC 12,5 mm durante lluvia K 90+040 a 90+140, Lado izquierdo.	Construcción	CSR32-0953-2022	8/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	8/8/2022	-	97,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-599	Mayor	PP K123+200	Construcción	CSR32-0964-2022	10/8/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	10/8/2022	21/10/2022	72,00	72,00	CSR32-1343-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0580, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-600	Mayor	#21 Hondo Losas Aprox B1 y B2	Construcción	CSR32-0965-2022	10/8/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	10/8/2022	-	95,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-601	Mayor	Vigas #31 Toro LI	Construcción	CSR32-0975-2022	12/8/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	12/8/2022	-	93,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-602	Mayor	Problemas en la mezcla asfáltica en el kilómetro 115+770 al 115+900	Construcción	CSR32-0983-2022	16/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	16/8/2022	-	89,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-603	Mayor	Problemas de inestabilidad de talud y controles de agua en el km 101+900.	Construcción	CSR32-0984-2022	12/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	12/8/2022	-	93,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-604	Mayor	Incumplimiento en la construcción de canales de flujo rápido de las estaciones 87+630 y 88+240 Lado izquierdo	Construcción	CSR32-1005-2022	16/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	16/8/2022	-	89,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-605	Mayor	Problemas que se muestran en la estructura de pavimento (agrietamiento) en el kilómetro 118+700LI	Construcción	CSR32-1019-2022	18/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 1	18/8/2022	-	87,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-606	Mayor	Incumplimiento a los resultados de laboratorio de la MAC, en los tramos 105+080-105+250 Der-carril externo., 103+161-104+480, 101+855-101+920	Construcción	CSR32-1029-2022	22/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, MECO	22/8/2022	-	83,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-607	Mayor	Problemas en la mezcla asfáltica LI segunda capa en el kilómetro 114+738 al 114+752	Construcción	CSR32-1030-2022	22/8/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	22/8/2022	-	83,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-608	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 99+720 a K 99+494 LI.	Construcción	CSR32-1031-2022	22/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/8/2022	26/10/2022	65,00	65,00	CSR32-1364-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0591, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-609	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 98+040 a 98+720 LI.	Construcción	CSR32-1032-2022	22/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	22/8/2022	26/10/2022	49,00	49,00	CSR32-1365-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0592, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-610	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K97+420 a K98+030 LI.	Construcción	CSR32-1063-2022	25/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/8/2022	26/10/2022	62,00	62,00	CSR32-1366-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0593, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-611	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K97+242 a K97+420 LI.	Construcción	CSR32-1064-2022	25/8/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/8/2022	26/10/2022	62,00	62,00	CSR32-1367-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0594, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-612	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control y manejo de tránsito para el desvío del km 63, PSV Guápiles.	HSE	CSR32-1070-2022	26/8/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	26/8/2022	6/9/2022	11,00	11,00	CSR32-1118-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0502, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-613	Mayor	Tapas de la caja de registro del drenaje de agujero a la par de la New Jersey.	Construcción	CSR32-1071-2022	26/8/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	26/8/2022	-	79,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-614	Mayor	Cicloviás y aceras, cordón y caño, revisión general del km 64 al 84.	Construcción	CSR32-1080-2022	31/8/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-615	Mayor	Incumplimiento de especificaciones y desconocimiento de procedimientos y buenas prácticas constructivas MAC diseño Marshall acceso a marginal K132+870 a K132+880 LI (Venecia)	Construcción	CSR32-1082-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-616	Mayor	BE-25 K126+406 LI acceso a Estrada por incumplimiento topográfico de rasante final de MAC Sup-13	Construcción	CSR32-1083-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-617	Mayor	Incumplimiento de especificaciones y desconocimiento de procedimientos y buenas prácticas constructivas	Construcción	CSR32-1097-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-618	Mayor	Elementos para la construcción de los bordillos.	Construcción	CSR32-1100-2022	31/8/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	31/8/2022	-	74,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-619	Mayor	Construcción de subdrenaje sin revisión del nivel superior de la grava.	Construcción	CSR32-1102-2022	1/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	1/9/2022	-	73,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-620	Mayor	Pasos peatonales temporales en desvíos sobre puentes, rama 1.	HSE	CSR32-1106-2022	1/9/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	1/9/2022	6/9/2022	5,00	5,00	CSR32-1119-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0501, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-621	Mayor	Pasos peatonales temporales en desvíos sobre puentes, rama 2.	HSE	CSR32-1108-2022	2/9/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	2/9/2022	-	72,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-622	Mayor	Incumplimiento de especificaciones y desconocimiento de procedimientos y ausencia de buenas prácticas constructivas K129+300 a K129+740 LI	Construcción	CSR32-1109-2022	2/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	2/9/2022	-	72,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-623	Mayor	Incumplimiento en el parámetro del % de vacíos de campo, mezcla Marshall MAC 13 mm paño de prueba K130+820 a K130+893	Construcción	CSR32-1120-2022	6/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	6/9/2022	-	68,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-624	Mayor	Entrada a predio km 70+105 a 70+195 LI	Construcción	CSR32-1136-2022	8/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	8/9/2022	-	66,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-625	Mayor	Conformación de talud km 76+600 a 76+900 LD y km 77+600 a 77+740 LD	Construcción	CSR32-1137-2022	6/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	6/9/2022	-	68,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-626	Mayor	Conformación de los taludes y espaldones en el kilómetro 110+400 al 113+800LI	Construcción	CSR32-1138-2022	6/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	6/9/2022	-	68,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-627	Mayor	Afectación social el Liceo Rural de La Unión. RAM-NC-NT-368-2022	Ambiental	CSR32-1139-2022	9/9/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	9/9/2022	-	65,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-628	Mayor	Contracuneta y conformación del talud del km 59+300 a 59+500 LD	Construcción	CSR32-1140-2022	9/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	9/9/2022	-	65,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-629	Mayor	P#32 LI B2 P1 Concreto fuera de especificación	Construcción	CSR32-1147-2022	12/9/2022	R.MORA	CHEC, MECO	12/9/2022	-	62,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-630	Mayor	Incumplimiento con la compactación de la MAC, capa 2 en tramo km 53+240 a 53+840 LI.	Construcción	CSR32-1186-2022	20/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	20/9/2022	-	54,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-631	Mayor	Acabado defectuoso de la base estabilizada del km 56+500 a 56+700 LI.	Construcción	CSR32-1187-2022	20/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	20/9/2022	12/10/2022	22,00	22,00	CSR32-1298-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0562, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-632	Mayor	Deficiente conformación de los taludes y espaldones a lo largo del tramo del 110+400 al 116+600	Construcción	CSR32-1188-2022	20/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	20/9/2022	-	54,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-633	Mayor	Señalamiento de los bordes de la carretera	HSE	CSR32-1189-2022	20/9/2022	C.LEDEZMA	CHEC, Hsolís	20/9/2022	26/9/2022	6,00	6,00	CSR32-1204-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0535, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-634	Mayor	Problemas encontrados en las tapas de cunetas el kilómetro 116+438 al 116+622	Construcción	CSR32-1193-2022	21/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	21/9/2022	-	53,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-635	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo BE PERF K97+900 a K98+130 LI	Construcción	CSR32-1205-2022	26/9/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/9/2022	26/10/2022	30,00	30,00	CSR32-1368-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0595, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-636	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo BE PERF K99+240 a K99+494 LI	Construcción	CSR32-1206-2022	26/9/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	26/9/2022	26/10/2022	30,00	30,00	CSR32-1369-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0596, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-637	Mayor	Defectos en acabado concreto cabezal K135+925 LI	Construcción	CSRN32-1210-2022	26/9/2022	F.MOYA	CHEC, Hsolís	26/9/2022	31/10/2022	35,00	35,00	CSRN32-1393-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR-32-211024-003, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-638	Mayor	Incumplimiento del PMCT K125+740 a K125+960 LD	Construcción	CSRN32-1211-2022	26/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	26/9/2022	-	48,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-639	Mayor	Daños de la carpeta asfáltica entre el kilómetro 110+400 al 120+600	Construcción	CSRN32-1217-2022	27/9/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-640	Mayor	Incumplimiento topográfico de elevación de rasante final MAC diseño Marshall marginal K130+845 a K131+390 LD (Venecia)	Construcción	CSRN32-1218-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-641	Mayor	Incumplimiento topográfico de elevación de rasante final MAC diseño Marshall marginal K131+400 a K132+350 LD (Venecia)	Construcción	CSRN32-1219-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-642	Mayor	Agrietamiento longitudinal capa de ruedo K134+675 a K134+720 LI	Construcción	CSRN32-1221-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-643	Mayor	Agrietamiento longitudinal capa de ruedo K133+400 a K133+470 LI	Construcción	CSRN32-1222-2022	27/9/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-644	Mayor	Colocación primera capa de MAC entre el km 54+940 a 55+010 LI, sin tener resultado de la resistencia de BE.	Construcción	CSRN32-1223-2022	27/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	27/9/2022	-	47,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-645	Mayor	Vigas de Puente P#29 Río Cuba LI	Construcción	CSRN32-1240-2022	28/9/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	28/9/2022	-	46,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-646	Mayor	Pasamanos Baranda Peatonal P#24 Quebrada Calderón LD y P#25 Río Aguas Claras LD	Construcción	CSRN32-1241-2022	28/9/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 2	28/9/2022	-	46,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-647	Mayor	Mal acabado drenaje agujero acera y ciclovia del km 54+690 a 54+870 LI	Construcción	CSRN32-1248-2022	29/9/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	29/9/2022	-	45,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-648	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo BE K94+470 a K95+060 LI	Construcción	CSRN32-1256-2022	3/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	3/10/2022	-	41,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-649	Mayor	Ausencia de las escolleras en las alcantarillas y canalización de las misma tramo 110+400 a 114+561	Construcción	CSRN32-1261-2022	4/10/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	4/10/2022	-	40,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-650	Mayor	Problemas que se muestran en la estructura de pavimento en el kilómetro 116+140LI	Construcción	CSRN32-1268-2022	7/10/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	7/10/2022	-	37,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-651	Mayor	Incumplimiento en colocación BE-25 bajo lluvia K144+620 a K144+660 LD	Construcción	CSRN32-1275-2022	10/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	10/10/2022	-	34,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-652	Mayor	Agrietamiento longitudinal capa de ruedo K146+650 a K146+710 LI	Construcción	CSRN32-1288-2022	11/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	11/10/2022	-	33,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-653	Mayor	Paneles de flecha luminica en desvíos de tránsito en mal estado.	HSE	CSRN32-1289-2022	11/10/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	11/10/2022	21/10/2022	10,00	10,00	CSRN32-1340-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0575, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-654	Mayor	P#21 LI B1 P2 Concreto fuera de especificación	Construcción	CSRN32-1297-2022	12/10/2022	R.MORA	CHEC, CODOCSA	12/10/2022	-	32,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-655	Mayor	Unión de barrera New Jersey con columna del puente peatonal en el km 61+110 y el PSV en el km 61+700	Construcción	CSRN32-1299-2022	12/10/2022	R.MORA	CHEC, RAMA 1	12/10/2022	-	32,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-656	Mayor	Contaminación del suelo por manejo inadecuado de residuos peligrosos. RAM-NC-NT-371-2022.	Ambiental	CSRN32-1300-2022	12/10/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	12/10/2022	19/10/2022	7,00	7,00	CSRN32-1335-2022	Se envía respuesta mediante oficio CHEC(CR)/32RR/CACISA/OUT/2022/0582, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-657	Mayor	Mal manejo de escombrera k 136- incumplimiento contrato con propietario. RAM-NC-NT-372-2022.	Ambiental	CSRN32-1333-2022	19/10/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 2	19/10/2022	26/10/2022	7,00	7,00	CSRN32-1371-2022	Se envía respuesta mediante oficio PR32-211024-001, las medidas planteadas son corroboradas en sitio y se cierra NC.	Resuelta
NC-658	Mayor	Luminaria portátil en mal estado con derrames de hidrocarburos en Km 109+580 Puente sobre río Madre de Dios.. RAM-NC-NT-373-2022.	Ambiental	CSRN32-1334-2022	19/10/2022	GAPROSA	CHEC, RAMA 1	19/10/2022	-	25,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-659	Mayor	Problemas en kilómetro 113+105 LD, socavación en el borde del pavimento.	Construcción	CSRN32-1336-2022	19/10/2022	B.BRICEÑO	CHEC, RAMA 2	19/10/2022	-	25,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-660	Mayor	Incumplimiento de graduación BE-25 K144+465 a K144+515 LD	Construcción	CSRN32-1341-2022	21/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	21/10/2022	-	23,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-661	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la Base Estabilizada en el tramo K 95+550 a K 95+900 LI.	Construcción	CSRN32-1339-2022	25/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-662	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la capa asfáltica de la calle marginal en el tramo K 91+350 a K 93+000 LI.	Construcción	CSRN32-1344-2022	25/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-663	Mayor	Incumplimiento de tolerancias en la superficie de la capa asfáltica de la calle marginal en el tramo K 97+300 a K 98+128 LI.	Construcción	CSRN32-1354-2022	25/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente

Cuadro No Conformidades, PROYECTO: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RUTA NACIONAL No. 32, CARRETERA BRAULLIO CARRILLO, INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL No. 4, (CRUCE SARAPIQUI) - LIMÓN

N° NC	Tipo NC	Descripción	Tema	N° de Oficio	Fecha de Oficio	N° de Informe Diario / Informe de Laboratorio	Responsable	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Días transcurridos	Días transcurridos al cierre	N° de Oficio	Acción Correctiva	Estado
NC-664	Mayor	Incumplimiento del diseño geométrico del acceso a Zent K128+571 LD	Construcción	CSR32-1355-2022	25/10/2022	F.MOYA	CHEC, RAMA 2	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-665	Mayor	Incumplimiento de graduación BE-25 K144+520 a K144+620 LD	Construcción	CSR32-1356-2022	25/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-666	Mayor	ncumplimiento en el mantenimiento periódico del drenaje longitudinal tipo "slot drain"	Construcción	CSR32-1357-2022	25/10/2022	F.MOYA	CHEC, MECO	25/10/2022	-	19,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-667	Mayor	Deformaciones e inclinaciones en postes de barrera metálica flex beam.	Construcción	CSR32-1380-2022	27/10/2022	R.GUTIERREZ	CHEC, RAMA 1	27/10/2022	-	17,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-668	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control de Tránsito. Deficiente Seguridad Vial rama 2.	HSE	CSR32-1381-2022	27/10/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 2	27/10/2022	-	17,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-669	Mayor	Incumplimiento al Plan General de control de Tránsito. Deficiente Seguridad Vial rama 1.	HSE	CSR32-1382-2022	27/10/2022	C.LEDEZMA	CHEC, RAMA 1	27/10/2022	-	17,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-670	Mayor	Daños en el pavimento nuevo.	Construcción	CSR32-1384-2022	28/10/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	28/10/2022	-	16,00	N.A.	-	-	Pendiente
NC-671	Mayor	Afloramiento de agua en la superficie del pavimento del km 53+900 a 54+000 LI	Construcción	CSR32-1394-2022	31/10/2022	F.MATA	CHEC, RAMA 1	31/10/2022	-	13,00	N.A.	-	-	Pendiente

10 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1768 (588)

Señor
Alex Ureña Ortega
Jefe
Departamento de Adquisiciones de Bienes Inmuebles
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Informe Adquisiciones -Expropiaciones- al 30/09/2022

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, presentamos el estado de las adquisiciones con corte al 30 de setiembre de 2022, para su información, control, seguimiento y comparación con los controles establecidos por su departamento.

En la información adjunta, se podrá ver el estado general, cómo también el proceso y ubicación de cada expediente, así mismo, se aprecia el atraso que presenta cada uno de los procesos, para ser analizado, con el fin de poder encontrar en conjunto la manera de reducir los tiempos en los tramites, ya que algunos presentan atrasos importantes.

Requerimos su colaboración con Prevención Vial y Demoliciones, Dirección Jurídica, para acelerar los procesos, además de la coordinación con la PGR y el JCA para la trazabilidad de la información referente a los pagos, procurando no tener contratiempos con el pago de los avalúos, honorarios y viáticos, tal y cómo lo acordamos copiando a la Licda. Gabriela Moya Montero y al correo proyectoruta32@conavi.go.cr

Cada día de atraso en la adquisición de los terrenos, se transforma en un reclamo por parte de la empresa Contratista, tanto de tiempo, cómo de costos asociados, lo que significa un incremento en el costo final del proyecto, por lo que es muy importante para el proyecto y el país, procurar bajar los tiempos de cada proceso.

Adjuntamos archivo con el resumen de la evolución de los expedientes por proceso, con el comparativo al corte anterior, lo cual podrá clarificar el avance que se da, el cual consideramos en muy bajo con respecto a los tiempos en que se han presentado los expedientes.

Esta información se le ha enviado al señor ministro, al viceministro, director ejecutivo del CONAVI y al Consejo de Administración, para mantenerlos informados, pues se instruyó de parte de estos que la Unidad Ejecutora proporcione información semanalmente y si fuera necesario diaria.

Si hemos sido enfáticos en que se requiere la reactivación de las reuniones de coordinación con la PGR y JCA, para seguimiento, por lo que le agradeceríamos nos informe, el estado de la coordinación con estas entidades, para reiniciar las reuniones, que podrían ser de gran ayuda para todos los procesos de Adquisiciones de los diferentes proyectos, y en lo particular en el que nos atañe, que es la Ruta 32.

10 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1768 (588)

Página 2

Finalmente, le solicitamos que cada semana nos remitan el control general que ustedes llevan, copiando también al señor Vidal Monge Corrales, para su revisión contra los nuestros y poder analizar si ambas partes estamos con la información correcta, de manera que cuando sea solicitada por el ministro, las diferencias sean mínimas y normales considerando las fechas de actualización de cada involucrado.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona
Gerente
UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

VMC/KSC

- C. Alejandro Guillen Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, MOPT.
Mauricio Batalla Otárola, Dirección Ejecutiva, CONAVI.
Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.
Katherine Miranda Barzallo, Seguimiento ambiental y enlace de expropiaciones, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Seguimiento de expropiaciones, UERN32.
Ángel Meléndez Villalta, Gerente General, Consorcio Supervisor RN32.



29 de marzo de 2022
UE-DRA-RN32-002-2022-0537
Página 1 de 1

COMUNICADO DE APROBACIÓN

DE: UNIDADEJECUTORA RN32

PARA: Director Ejecutivo a.i-CONAVI
Director Financiero CONAVI
Proveduría Institucional – CONAVI
Director de Carreteras – Unidad Ejecutora RN-32
Director de Estructuras Viales – Unidad Ejecutora RN-32
Gestor de Proyecto.
Contratista

Estimados señores:

Para los efectos que correspondan, me permito comunicarles la aprobación de la Orden de Servicio No. 13, a cargo del Contratista China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A, lo anterior de acuerdo al artículo 104.14 del CR-2010, el cual dice textualmente:

"El hecho de no devolver la orden firmada dentro del plazo de los tres días hábiles señalado, se tomará como la aceptación de los términos de ésta en todos sus extremos.

El Contratista estará obligado a devolver, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recibo, toda Orden de Modificación o de Servicio que le sea remitida, ya sea con su aprobación o con la indicación de protesta."

Atentamente,


Kenneth Solano Carmona
Gerente General
Unidad Ejecutora – RN-32



RSC/KSC

C. Archivo
Copiador

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de Noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto “**Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón**”, se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:

“Se traslada la fecha prevista de finalización del proyecto para el día 08 de febrero del 2023, inclusive, producto de eventos compensables reconocidos por la Administración y que según el estudio efectuado por la Unidad Ejecutora RN-32 y el Gestor del Proyecto se ha acreditado que afectaron el desarrollo normal de las obras.”

2. El traslado de la Fecha se realiza con fundamento en los siguientes apartados del Acuerdo de Contrato y sus enmiendas del proyecto, los cuales citamos:
 - a) Incisos (a), (b) y (e) de la cláusula 8.4 “Prórroga del Plazo de Terminación”,
 - b) Incisos (a), (b) y (d) de la cláusula 13.1 “Derecho a Variar”,
 - c) Inciso (d) de la cláusula 20.1 “Eventos Compensables”,
 - d) Cláusula 20.2 “Reclamaciones del Contratista”
3. Esta Orden de Servicio no varía los elementos esenciales de la contratación, a saber, objeto, monto y plazo total del contrato, ya que únicamente se ésta autorizando el traslado de la fecha prevista de finalización del proyecto.
4. Se concede un traslado de la fecha prevista de finalización de la obra, producto del reclamo presentado por el Contratista por concepto de eventos compensables que afectaron la ejecución del proyecto, y del cual esta Ingeniería considera razonable establecer el traslado de la fecha prevista de finalización, reconociendo un total de 262 días por este concepto, por lo anterior, la fecha prevista de finalización del proyecto se traslada para el 08 de febrero de 2023, inclusive, la cual se aprueba mediante la presente Orden de Servicio.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

5. Se acuerda que la presente Orden de Servicio no tendrá validez hasta tanto no sea aprobada y comunicada por escrito por esta Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32.
6. Sírvase indicar su conformidad con la presente Orden de Servicio, firmándola con indicación de fecha y retornando las copias que se incluyen.

Ing. Ángel Meléndez Villalta
Gerente de Proyecto
Consorcio Supervisor RN-32

Fecha: 29.3.22

Por _____
**CHINA HARBOUR ENGINEERING
COMPANY LTD (CHEC)**
Título: Representante Legal

Fecha: _____

Ing. Ronny Sánchez Chaves
Director de Carreteras
Unidad Ejecutora R-32

Fecha: 18/02/2022

Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P
Gerente
Unidad Ejecutora RN-32

Fecha: 29/03/2022



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

DESCRIPCIÓN Y RAZON

DESCRIPCIÓN:

Por medio de la presente Orden de Servicio, se acuerda con el Contratista trasladar la fecha prevista de finalización del proyecto, producto de eventos compensables reconocidos por la Administración, estableciéndose de común acuerdo como nueva fecha prevista de finalización el día 08 de febrero de 2023, inclusive. Se acuerda, además, que el Contratista acepta como correcta y adecuada la compensación aplicada por la Administración en la presente Orden de Servicio.

RAZON:

El traslado de la fecha se realiza con base en lo dispuesto en el Acuerdo de Contrato y sus Adendas; así como en el CR-2010; mismos que se transcriben a continuación:

I. Cláusula 8.4 "Prórroga del Plazo de Terminación"

El Contratista tendrá derecho a una prórroga del Plazo de Terminación en el caso y en la medida en que se haya demorado o vaya a demorarse por cualquiera de las siguientes razones:

- (a) por Eventos Compensables
- (b) Variaciones en términos de la Subcláusula 13,
- (c) condiciones climáticas excepcionalmente adversas,
- (d) escasez imprevista de personal o Bienes a raíz de epidemias o medidas gubernamentales que escapen a las obligaciones del Contratista o su personal, o
- (e) cualquier demora, impedimento o prevención que obedezca o se atribuya al Contratante, el Personal del Contratante u otros contratistas del Contratante.

Si el Contratista considera que tiene derecho a una prórroga del Plazo de Terminación, notificará de ello al Gerente de Proyecto quien revisará las decisiones previas y podrá aumentar o reducir, el tiempo total de prórroga solicitado por el Contratista.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Como soporte de la presente Orden de Servicio, se basará en los incisos (a), (b) y (e) de la presente cláusula.

II. Cláusula 20.1 “Eventos Compensables”

Los siguientes eventos son considerados como Eventos Compensables por lo que el Contratista tendrá el derecho a reclamar tiempo adicional:

- “(a) El Contratante no permite el acceso a alguno de los sitios del Lugar de las Obras, a partir de la Fecha de Inicio de Diseño.
- (b) Si por causas no atribuibles al Contratista, el Gerente del Proyecto no autoriza los Diseños Preliminares o el Diseño Definitivo en el plazo establecido en la Subcláusula 4.22, ni emite instrucciones requeridas para la oportuna ejecución del diseño o las Obras.
- (c) El Gerente del Proyecto ordena al Contratista poner al descubierto o realizar pruebas adicionales, respecto de trabajos que se comprueba no tienen defecto alguno. “
- (d) Cuando se ocasionen demoras en la ejecución de las obras, por causas atribuibles a otros Contratistas del Contratante, instituciones estatales, autoridades públicas, empresas o asociaciones de servicios públicos o el Contratante y cuando las mismas afecten la ruta crítica del Programa de Trabajo del Proyecto.
- (e) El Gerente del Proyecto sin justa razón, demora la emisión del Certificado de Recepción de Obra, el Certificado de Cumplimiento, el Finiquito del Contrato y demás Formularios requeridos por el Contrato.
- (f) Eventos de caso fortuito o de Fuerza Mayor que afecten la ejecución contractual.
- (g) Condiciones climáticas excepcionalmente adversas, huelgas y demás condiciones que imposibiliten la ejecución de las actividades objeto del Contrato.
- (...)”

Si se genera algún Evento Compensable, se aplicará lo dispuesto en esta Cláusula 20.2. El Contratante no reconocerá al Contratista costo adicional por eventos compensables, salvo los supuestos dispuestos en los incisos c), d) y e) anteriores, quedando bajo responsabilidad del Contratista el demostrar la pertinencia de los costos reclamados, para lo que se aplicará igualmente lo dispuesto en la Cláusula 20.2.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.sofano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Como soporte de la presente Orden de Servicio, se basará en lo establecido en los incisos (a) y (d) de la presente cláusula.

III. Cláusula 20.2 “Reclamaciones del Contratista”

Si el Contratista considera que tiene derecho a cualquier prórroga del Plazo de Terminación en virtud de cualquier Cláusula de estas Condiciones o de otra forma vinculada con el Contrato, el Contratista enviará una notificación al Gerente de Proyecto en la que describirá el evento o circunstancia que origina el reclamo. La notificación se hará tan pronto como sea posible, a más tardar 15 días después que el Contratista se dé cuenta, o hubiera debido darse cuenta, de dicho evento o circunstancia

IV. Artículo 104.14 “Cambios en los planos o en el carácter de la obra” de las Especificaciones Generales del CR-2010.

La Administración podrá en cualquier momento, hacer cambios dentro del alcance general del contrato, mediante Ordenes de Servicio o de Modificación, según lo permita la legislación vigente y que puedan relacionarse con:

- i) Especificaciones, incluyendo esquemas, dibujos y diseños
- ii) Métodos constructivos para ejecutar la obra
- iii) Medios proporcionados por la Administración, como equipo, materiales y servicios
- iv) “Programas de Trabajo”

Cualquier otra orden escrita o verbal (que pueda ser una indicación, una instrucción, una interpretación, o una disposición de parte de la Administración) podrá ser tratada como una Orden de Modificación o de Servicio, siempre que el Contratista obtenga por escrito la confirmación de esa Orden indicando la fecha, detalles y origen.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

EVENTOS COMPENSABLES

Durante el desarrollo y ejecución de las obras, se han presentado una serie de eventos, los cuales por solicitud del contratista deberán de ser compensados de tal manera, que le permita cumplir, con el objeto del contrato, para lo cual se necesita de la prórroga del plazo de terminación.

Esta situación motivó a la Administración a realizar una valoración de eventos compensables, los cuales se establecen en los términos contractuales, a efecto determinar la procedencia del traslado de la fecha prevista para la entrega de las obras pactadas para el proyecto.

Entre los eventos que alega el Contratista y que han influido en la determinación de la nueva fecha prevista de finalización del proyecto, están los siguientes:

1. Demoras en adquisición de terrenos para el Retorno k141+600.

El Contratista en su oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0077, concluye que reclama 262 días por demoras en la entrega del sitio incurridas en la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción del retorno ubicado en el kilómetro k141+600.

El Contratista basa su reclamo, en el hecho que la Administración Contratante tuvo un supuesto retraso en la gestión para las expropiaciones para la construcción de este Retorno.

Para evaluar el impacto producto de los problemas de expropiaciones, se deben identificar dos fechas claves:

a) La fecha de inicio de la construcción de este retorno.

El inicio de la construcción del Retorno, de acuerdo al Programa de Trabajo aprobado por la Administración mediante el oficio UE-DRA-RN32-014-2021-0548, el Contratista tenía planificado el inicio de obras en ese frente el día 21 de mayo de 2021.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

b) La fecha que la Unidad Ejecutora RN-32 autoriza el inicio de la construcción de este retorno.

De acuerdo al diseño del retorno aprobado por la administración mediante oficio UE-DRA-RN32-002-2021-0978 y a los registros de este Gestor de Proyecto, de las 20 expropiaciones necesarias para la construcción del retorno, a la fecha de corte del reclamo presentado por el Contratista, no ha sido posible para la administración la adquisición de los terrenos, por lo que se fija como fecha de inicio la presentada por el Contratista en su reclamo, a saber 7 de febrero de 2022.

La falta de adquisición de los terrenos, ha perjudicado que el programa de trabajo del contratista se vea afectado y, sobre todo, afectando directamente las actividades relacionadas al retorno k141+600, mismas que forman parte de la ruta crítica del proyecto.

Conforme a lo indicado en las sub cláusulas del Contrato Nos. 2.1 "Derecho de Acceso al Lugar de las Obras", 8.4 "Prórroga del Plazo de Terminación", 20.1. "Eventos compensables", los hechos y argumentos indicados por el Contratista en sus notas de reclamación; así como del análisis de esos argumentos efectuado por el Gestor de Proyecto mediante su nota CSRN32-0178-2022, que resume el análisis técnico, administrativo y legal realizado en conjunto por esta Unidad Ejecutora RN-32 y ese Consorcio Supervisor, se considera razonable, bajo mejor criterio, conceder el traslado de la fecha de finalización del proyecto para la fecha 08 de febrero de 2023 (lo que no constituye una ampliación del plazo de ejecución).

Lo anterior en el entendido que el Contratista ha asumido compromisos ante la Administración de entregas parciales de secciones del proyecto, conforme lo establece y regula el Contrato y que estos compromisos deben verse reflejados en el programa de trabajo actualizado a la fecha de terminación indicada y concedida en esta Orden de Servicio y que deberá el Contratista entregar posteriormente a la Administración a fin de poder formalizar el documento contractual respectivo con el respectivo traslado de la fecha de terminación conforme a lo estipulado en el Contrato.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

En resumen, el Contratista presentó un reclamo de 262 días, no obstante, previo análisis de la documentación presentada, de las normas contractuales y del impacto de los plazos solicitados con el programa de trabajo vigente, la Unidad Ejecutora RN-32 considera razonable, bajo mejor criterio, conceder por este concepto 262 días, como reconocimiento de los eventos compensables que han interferido en el proceso constructivo.

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente aprobar la presente Orden de Servicio, que autoriza a la Ingeniería de Proyecto a trasladar la fecha prevista de finalización del proyecto para el 08 de febrero de 2023, inclusive.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

CONTROL DE PLAZO

Plazo Original de Contrato (Diseño + Construcción)	42 meses
--	----------

Plazo Original de Contrato (Etapa I: Diseño)	8 meses
Fecha Orden Inicio	14-Dic-2016
Fecha Prevista de Finalización	13-Ago-2017
Fecha Prevista de Finalización – OS-2	30-Sep-2017

Plazo de Contrato (Etapa II: Construcción)	34 meses
Fecha Orden Inicio	20-Nov-2017
Fecha Prevista de Finalización	04-Oct-2020
Fecha Prevista de Finalización OS-7	27-Mar-2021
Fecha Prevista de Finalización OS-11	22-May-2022
Eventos compensables	262 d.c
Nueva fecha prevista de finalización autorizada en esta OS-13	08-Feb-2023



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

CONTROL ORDENES DE SERVICIO

N°	DESCRIPCIÓN
OS-1	Orden de Inicio Etapa I: Diseño
OS-2	Traslado Fecha de Finalización para la entrega de los Diseños Finales del Proyecto
OS-3	Orden de Inicio Etapa II: Construcción
OS-4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
E-1 a OS 4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
OS-5	Reubicación de Poliductos y Oleoductos RECOPE
E-2 a OS 4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
OS-6	Reubicación de Acometidas Eléctricas ICE
OS-7	Traslado fecha prevista finalización
OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales
OS-9	Construcción de Cercas
OS-10	Suspensión obras k153+500 a k156+535
E-1 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales
OS-11	Traslado fecha prevista finalización
Enm 2 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales
OS-12	Instalación de previstas para Acueducto de Limón
Enm 3 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales
OS-13	Traslado fecha prevista finalización



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

CONTROL ORDENES DE MODIFICACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN
OM-1	Cambio de parámetros en especificación de diseño de Mezcla Asfáltica para la capa de rodadura
OM-2	Cambio Figura del Regente Ambiental a Gestor Ambiental
OM-3	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-4	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-5	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-6	Cambio de parámetros en especificación de diseño de la Base Estabilizada con cemento (BE-25)
OM-7	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-8	Reubicación 18 Accesos del Contrato
OM-9	Reubicación Marginales del Contrato
OM-10	Reubicación 24 Puentes Peatonales del Contrato
OM-11	Ajuste de cantidades OS-4
OM-12	Ajuste de cantidades OS-4
OM-13	Ajuste de cantidades OS-4



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

ESTADO ACTUAL DEL RUBRO 8 "RELOCALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS"

ORDEN N°	DESCRIPCIÓN	MONTO	DISPONIBLE	FECHA
	Monto previsto para la Relocalización de Servicios Públicos		\$ 10.000.000,00	
OS-4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	-\$ 7.870.176,00	\$ 2.129.824,00	24-Ago-2018
Enm-1 a OS-4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	-\$ 1.100.000,00	\$1.029.824,00	08-Mar-2019
OS-5	Reubicación de Poliductos y Oleoductos RECOPE	-\$ 4.750,81	\$1.025.073,19	07-Jun-2019
Enm-2 a OS-4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	-\$ 56.441,22	\$968.631,97	26-Sept-2019
OS-6	Reubicación de Acometidas Eléctricas ICE	-\$106.058,70	\$862.573,27	27-Sept-2019
OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales	-\$176.000,00	\$686.573,27	27-Ene-2020
Enm-1 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales	-\$264.000,00	\$422.573,27	16-Sep-2020
Enm 2 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales	-\$29.865,00	\$392.708,27	24-Mar-2021.
OS-12	Instalación de previstas para Acueducto de Limón	-\$235.714.88	\$156.993,39	19-Abr-2021
Enm 3 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales	-\$27.500,00	\$129.493,39	15-Jun-2021



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 13

FECHA: 18 de febrero de 2022

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

ESTADO ACTUAL DEL RUBRO 7 "EXPROPIACIONES"

ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO	DISPONIBLE	FECHA
	Monto previsto para Expropiaciones		\$ 10.000.000,00	
OS-9	Construcción de Cercas	\$ 733.712,10	\$ 9.266.287,9	10-Jul-2020

11 de marzo de 2021
UE-DRA-RN32-002-2021-0448
Página 1 de 1

COMUNICADO DE APROBACIÓN

DE: UNIDADEJECUTORA RN32

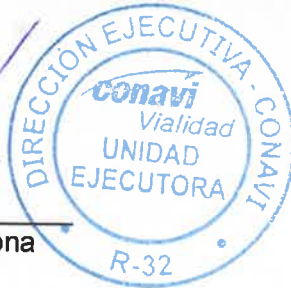
PARA: Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo a.i-CONAVI
Jose Rojas Monge, Director Financiero CONAVI
Carmen Madrigal Rímola, Proveduría Institucional – CONAVI
Director de Carreteras – Unidad Ejecutora RN-32
Director de Estructuras Viales – Unidad Ejecutora RN-32
Contratista
Gestor de Proyecto

Estimados señores:

Para los efectos que correspondan, me permito comunicarles la aprobación de la Orden de Servicio No. 11, del Proyecto: **“Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)- Limón”**, a cargo del Contratista China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A.

Atentamente,


Kenneth Solano Carmona
Gerente General
Unidad Ejecutora – RN-32



RSC/KSC

C. Archivo
Copiador



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de Noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:

“Se traslada la fecha prevista de finalización del proyecto para el día 22 de mayo del 2022, inclusive, producto de eventos compensables reconocidos por la Administración y que según el estudio efectuado por la Unidad Ejecutora RN-32 y el Gestor del Proyecto se ha acreditado que afectaron el desarrollo normal de las obras.”

2. El traslado de la Fecha se realiza con fundamento en los siguientes apartados del Acuerdo de Contrato y sus enmiendas del proyecto, los cuales citamos:
 - a) Incisos (a), (b) y (e) de la cláusula 8.4 “Prórroga del Plazo de Terminación”,
 - b) Incisos (a), (b) y (d) de la cláusula 13.1 “Derecho a Variar”,
 - c) Inciso (d) de la cláusula 20.1 “Eventos Compensables”,
 - d) Cláusula 20.2 “Reclamaciones del Contratista”
3. Esta Orden de Servicio no varía los elementos esenciales de la contratación, a saber, objeto, monto y plazo total del contrato, ya que únicamente se ésta autorizando el traslado de la fecha prevista de finalización del proyecto.
4. Se concede un traslado de la fecha prevista de finalización de la obra, producto del reclamo presentado por el Contratista por concepto de eventos compensables que afectaron la ejecución del proyecto, y del cual esta Ingeniería considera razonable establecer el traslado de la fecha prevista de finalización, reconociendo un total de 421 días por este concepto, por lo anterior, la fecha prevista de finalización del proyecto se traslada para el 22 de mayo de 2022, inclusive, la cual se aprueba mediante la presente Orden de Servicio.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

5. Se acuerda que la presente Orden de Servicio no tendrá validez hasta tanto no sea aprobada y comunicada por escrito por esta Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32.
6. Sírvase indicar su conformidad con la presente Orden de Servicio, firmándola con indicación de fecha y retornando las copias que se incluyen.

Ing. Ángel Meéndez Villalta
Gerente de Proyecto
Consortio Supervisor RN-32

Fecha: 10-3-21

Por
CHINA HARBOUR ENGINEERING
COMPANY LTD (CHEC)
Título: Representante Legal

Fecha: _____

Ing. Ronny Sánchez Chaves
Director de Carreteras
Unidad Ejecutora R-32

Fecha: 08/03/2021



Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P.
Gerente

Unidad Ejecutora RN-32

Fecha: 11/03/2021



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

DESCRIPCIÓN Y RAZON

DESCRIPCIÓN:

Por medio de la presente Orden de Servicio, se acuerda con el Contratista trasladar la fecha prevista de finalización del proyecto, producto de eventos compensables reconocidos por la Administración, estableciéndose de común acuerdo como nueva fecha prevista de finalización el día 22 de mayo de 2022, inclusive. Se acuerda, además, que el Contratista acepta como correcta y adecuada la compensación aplicada por la Administración en la presente Orden de Servicio.

RAZON:

El traslado de la fecha se realiza con base en los dispuesto en el Acuerdo de Contrato y sus Adendas; así como en el CR-2010; mismos que se transcriben a continuación:

I. Cláusula 8.4 “Prórroga del Plazo de Terminación”

El Contratista tendrá derecho a una prórroga del Plazo de Terminación en el caso y en la medida en que se haya demorado o vaya a demorarse por cualquiera de las siguientes razones:

- (a) por Eventos Compensables
- (b) Variaciones en términos de la Subcláusula 13,
- (c) condiciones climáticas excepcionalmente adversas,
- (d) escasez imprevista de personal o Bienes a raíz de epidemias o medidas gubernamentales que escapen a las obligaciones del Contratista o su personal, o
- (e) cualquier demora, impedimento o prevención que obedezca o se atribuya al Contratante, el Personal del Contratante u otros contratistas del Contratante.

Si el Contratista considera que tiene derecho a una prórroga del Plazo de Terminación, notificará de ello al Gerente de Proyecto quien revisará las decisiones previas y podrá aumentar o reducir, el tiempo total de prórroga solicitado por el Contratista.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Como soporte de la presente Orden de Servicio, se basará en los incisos (a), (b) y (e) de la presente cláusula.

II. Cláusula 20.1 “Eventos Compensables”

Los siguientes eventos son considerados como Eventos Compensables por lo que el Contratista tendrá el derecho a reclamar tiempo adicional:

- “(a) El Contratante no permite el acceso a alguno de los sitios del Lugar de las Obras, a partir de la Fecha de Inicio de Diseño.
 - (b) Si por causas no atribuibles al Contratista, el Gerente del Proyecto no autoriza los Diseños Preliminares o el Diseño Definitivo en el plazo establecido en la Subcláusula 4.22, ni emite instrucciones requeridas para la oportuna ejecución del diseño o las Obras.
 - (c) El Gerente del Proyecto ordena al Contratista poner al descubierto o realizar pruebas adicionales, respecto de trabajos que se comprueba no tienen defecto alguno.”
 - (d) Cuando se ocasionen demoras en la ejecución de las obras, por causas atribuibles a otros Contratistas del Contratante, instituciones estatales, autoridades públicas, empresas o asociaciones de servicios públicos o el Contratante y cuando las mismas afecten la ruta crítica del Programa de Trabajo del Proyecto.
 - (e) El Gerente del Proyecto sin justa razón, demora la emisión del Certificado de Recepción de Obra, el Certificado de Cumplimiento, el Finiquito del Contrato y demás Formularios requeridos por el Contrato.
 - (f) Eventos de caso fortuito o de Fuerza Mayor que afecten la ejecución contractual.
 - (g) Condiciones climáticas excepcionalmente adversas, huelgas y demás condiciones que imposibiliten la ejecución de las actividades objeto del Contrato.
- (...)”

Si se genera algún Evento Compensable, se aplicará lo dispuesto en esta Cláusula 20.2. El Contratante no reconocerá al Contratista costo adicional por eventos compensables, salvo los supuestos dispuestos en los incisos c), d) y e) anteriores, quedando bajo responsabilidad del Contratista el demostrar la pertinencia de los costos reclamados, para lo que se aplicará igualmente lo dispuesto en la Cláusula 20.2.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Como soporte de la presente Orden de Servicio, se basará en lo establecido en los incisos (a) y (d) de la presente cláusula.

III. Cláusula 20.2 “Reclamaciones del Contratista”

Si el Contratista considera que tiene derecho a cualquier prórroga del Plazo de Terminación en virtud de cualquier Cláusula de estas Condiciones o de otra forma vinculada con el Contrato, el Contratista enviará una notificación al Gerente de Proyecto en la que describirá el evento o circunstancia que origina el reclamo. La notificación se hará tan pronto como sea posible, a más tardar 15 días después que el Contratista se dé cuenta, o hubiera debido darse cuenta, de dicho evento o circunstancia

IV. Artículo 104.14 “Cambios en los planos o en el carácter de la obra” de las Especificaciones Generales del CR-2010.

La Administración podrá en cualquier momento, hacer cambios dentro del alcance general del contrato, mediante Ordenes de Servicio o de Modificación, según lo permita la legislación vigente y que puedan relacionarse con:

- i) Especificaciones, incluyendo esquemas, dibujos y diseños
- ii) Métodos constructivos para ejecutar la obra
- iii) Medios proporcionados por la Administración, como equipo, materiales y servicios
- iv) “Programas de Trabajo”

Cualquier otra orden escrita o verbal (que pueda ser una indicación, una instrucción, una interpretación, o una disposición de parte de la Administración) podrá ser tratada como una Orden de Modificación o de Servicio, siempre que el Contratista obtenga por escrito la confirmación de esa Orden indicando la fecha, detalles y origen.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

EVENTOS COMPENSABLES

Durante el desarrollo y ejecución de las obras, se han presentado una serie de eventos, los cuales por solicitud del contratista deberán de ser compensados de tal manera, que le permita cumplir, con el objeto del contrato, para lo cual se necesita de la prórroga del plazo de terminación.

Esta situación motivó a la Administración a realizar una valoración de eventos compensables, los cuales se establecen en los términos contractuales, a efecto determinar la procedencia del traslado de la fecha prevista para la entrega de las obras pactadas para el proyecto.

Entre los eventos que alega el Contratista y que han influido en la determinación de la nueva fecha prevista de finalización del proyecto, están los siguientes:

1. Demoras en el Puente sobre el Río Destierro.

El Contratista en su oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2020/1076, concluye que reclama 421 días por demoras en la entrega del sitio. Además, menciona 2 eventos que causaron la supuesta demora en el inicio de la construcción de puente sobre el Río Destierro.

El primer evento mencionado es la supuesta demora en la aprobación del diseño del puente, dado que indican que debió ser aprobado dentro de los 45 días siguientes a su presentación. Sin embargo, el análisis del Contratista deja a un lado el proceso de aprobación, como se puede constatar en varios oficios de la Administración, en donde se constata que el diseño presentado por el Contratista fue revisado y devuelto con observaciones en 5 ocasiones. Así la Unidad Ejecutora RN-32 determinó que el análisis de la Sub-cláusula contractual "4.22 Diseño de las obras de ingeniería" no ha sido interpretada correctamente por el Contratista, dado que los 45 días a que se refiere esa cláusula, se deben contar desde el momento en que el Contratista presente el diseño acorde al Contrato, y todas las devoluciones que se realizaron de ese diseño fueron originadas precisamente porque el diseño presentado por el Contratista no se apegaba a lo establecido en el Contrato. Por todo

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

lo anterior se rechaza en todos sus extremos el primer evento motivo del reclamo presentado por el Contratista.

El segundo evento en el que el Contratista basa su reclamo, se fundamenta en el hecho que la Administración Contratante tuvo un supuesto retraso en la gestión para las expropiaciones para la construcción de la ampliación de la vía al lado derecho del puente existente sobre el Río Destierro. Este es un hecho que, dado los problemas de obtención de los permisos para poder construir la ampliación de la vía al lado derecho de la vía, la Unidad Ejecutora RN-32 aprueba la propuesta de CHEC de construir el nuevo puente al lado izquierdo de la misma.

Para evaluar el impacto del cambio de diseño, producto de los problemas de expropiaciones, se deben identificar dos fechas claves:

- a) El inicio de la construcción del puente sobre el Río Destierro, de acuerdo con el programa de trabajo vigente.

DIAGRAMA DE GANTT	%	L.S.	Actividades	Días	Inicio	Fin
	74%	1.2.5	• Puentes Vehiculares	749 días	lun 20/11/17	lun 9/12/19
101	90%	1.2.5.1	Río Guácimo	360 días	lun 20/11/17	jue 15/11/18
102	91%	1.2.5.2	Río Guacimito	240 días	vie 15/12/17	dom 12/8/18
103	91%	1.2.5.3	Río Parímina	360 días	mar 9/1/18	vie 4/1/19
104	91%	1.2.5.4	Río Dos Nevillos	240 días	sáb 3/2/18	lun 1/10/18
105	26%	1.2.5.5	• Río Destierro	435 días	dom 30/9/18	lun 9/12/19
106	100%	1.2.5.5.1	Diseño de obras&aprobación	45 días	dom 30/9/18	mié 14/11/18
107	0%	1.2.5.5.2	Adquisición de tierras y reubicación de instalaciones públicas	60 días	mié 14/11/18	dom 13/1/19
108	21%	1.2.5.5.3	Actividades	330 días	dom 13/1/19	lun 9/12/19
109	0%	1.2.6	• Rehabilitación de vía existente	733 días	lun 25/3/19	sáb 27/3/21
110	0%	1.2.6.1	Rehabilitación de base existente	160 días	lun 25/3/19	dom 1/9/19
111	0%	1.2.6.2	Mezcla asfáltica	180 días	jue 4/4/19	mar 1/10/19
112	0%	1.2.6.5	Rehabilitación puentes existentes	474 días	lun 9/12/19	sáb 27/3/21
113	8%	1.2.7	• PSV	400 días	lun 9/12/19	mar 12/3/21

• Río Destierro	435 días	dom 30/9/18	lun 9/12/19
Diseño de obras&aprobación	45 días	dom 30/9/18	mié 14/11/18
Adquisición de tierras y reubicación de instalaciones públicas	60 días	mié 14/11/18	dom 13/1/19
Actividades	330 días	dom 13/1/19	lun 9/12/19
• Rehabilitación de vía existente	733 días	lun 25/3/19	sáb 27/3/21
Rehabilitación de base existente	160 días	lun 25/3/19	dom 1/9/19



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

- b) La fecha que la Unidad Ejecutora RN-32 autoriza el inicio de la construcción de pilotes del Puente sobre el Río Destierro al Lado izquierdo del puente existente.

De acuerdo al oficio UE-DRA-RN32-003-2020-0568(142), el 7 de abril de 2020 se autorizó dar inicio a la construcción del puente sobre el Río Destierro del lado izquierdo, por lo que se procedió a fijar esta fecha como la fecha de inicio de actividades en el programa de trabajo vigente, el cual tiene claramente definida la ruta crítica del proyecto, y da como resultado que la fecha de finalización del proyecto se debería trasladar para el 20 de junio del año 2022; sin embargo, el Contratista únicamente reclamó como fecha de finalización del proyecto el 22 de mayo de 2022, por lo que se acuerda reconocer la fecha indicada por el Contratista.

2. Demoras en los Intercambios de TCM y Moin (k147+179 y k148+912).

De acuerdo con el oficio CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2020/0983, el Contratista concluye que reclama 401 días por demoras en la entrega del sitio, pero al igual que el caso del diseño del puente sobre el Río Destierro, el Contratista señala que la responsabilidad de la aprobación del diseño es de la Unidad Ejecutora RN-32, y se dieron una serie de eventos de propuestas de cambio de diseño, de responsabilidad compartida con el Contratista; sin embargo, este reclamo se desestima porque al reconocer el tiempo reclamado para el caso del puente sobre el Río Destierro, los traslados de las fechas de inicio de los Intercambios de TCM k147 y MOIN k148, hasta el 3 de marzo y 11 de junio del año 2021 respectivamente, y dado que los diseño de esos Intercambios ya están aprobados, y ya se iniciaron las gestiones de Entrada en Posesión Voluntaria y los trámite de expropiación, se prevé que para esas fechas de inicio de los intercambios, la Administración aún tiene el tiempo suficiente para conseguir los permisos de ingreso a los inmuebles necesarios para la construcción de los mismos.

Por lo que este plazo está incluido o se encuentra cubierto con la compensación realizada en la obra del Puente sobre el Río Destierro; resultando técnicamente innecesario realizar el reconocimiento de un periodo de ejecución que ya está cubierto en la nueva fecha de terminación del proyecto.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Conforme a lo indicado en las sub cláusulas del Contrato Nos. 2.1 “Derecho de Acceso al Lugar de las Obras”, 8.4 “Prórroga del Plazo de Terminación”, 20.1. “Eventos compensables”, los hechos y argumentos indicados por el Contratista en sus notas de reclamación; así como del análisis de esos argumentos efectuado mediante el criterio técnico N° CSRN32-1446-2020 del Consorcio Supervisor de Ruta 32, que resume el análisis técnico, administrativo y legal realizado en conjunto por esta Unidad Ejecutora RN-32 y ese Consorcio Supervisor, se acepta conceder el traslado de la fecha de finalización del proyecto para la fecha 22 de mayo de 2022 (lo que no constituye una ampliación del plazo de ejecución).

Lo anterior en el entendido que el Contratista ha asumido compromisos ante la Administración de entregas parciales de secciones del proyecto, conforme lo establece y regula el Contrato y que estos compromisos deben verse reflejados en el programa de trabajo actualizado a la fecha de terminación indicada y concedida en este oficio y que deberá el Contratista entregar de previo a la Administración a fin de poder formalizar el documento contractual respectivo con el respectivo traslado de la fecha de terminación conforme a lo estipulado en el Contrato.

En resumen, el Contratista presentó un reclamo de 822 días, no obstante, previo análisis de la documentación presentada, de las normas contractuales y del impacto de los plazos solicitados con el programa de trabajo vigente, la Unidad Ejecutora considera razonable, bajo mejor criterio, conceder por este concepto 421 días, como reconocimiento de los eventos compensables que han interferido en el proceso constructivo.

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente aprobar la presente Orden de Servicio, que autoriza a la Ingeniería de Proyecto a trasladar la fecha de terminación del proyecto para el 22 de mayo de 2022, inclusive.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

CONTROL DE PLAZO

Plazo Original de Contrato (Diseño + Construcción)	42 meses
--	----------

Plazo Original de Contrato (Etapa I: Diseño)	8 meses
Fecha Orden Inicio	14-Dic-2016
Fecha Prevista de Finalización	13-Ago-2017
Fecha Prevista de Finalización – OS-2	30-Sep-2017

Plazo de Contrato (Etapa II: Construcción)	34 meses
Fecha Orden Inicio	20-Nov-2017
Fecha Prevista de Finalización	04-Oct-2020
Fecha Prevista de Finalización OS-7	27-Mar-2021
Eventos compensables	421 d.c
Nueva fecha prevista de finalización autorizada en esta OS-11	22-May-2022



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

CONTROL ORDENES DE SERVICIO

N°	DESCRIPCIÓN
OS-1	Orden de Inicio Etapa I: Diseño
OS-2	Traslado Fecha de Finalización para la entrega de los Diseños Finales del Proyecto
OS-3	Orden de Inicio Etapa II: Construcción
OS-4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
E-1 a OS 4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
OS-5	Reubicación de Poliductos y Oleoductos RECOPE
E-2 a OS 4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
OS-6	Reubicación de Acometidas Eléctricas ICE
OS-7	Traslado fecha prevista finalización
OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales
OS-9	Construcción de Cercas
OS-10	Suspensión obras k153+500 a k156+535
E-1 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales
OS-11	Traslado fecha prevista finalización

CONTROL ORDENES DE MODIFICACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN
OM-1	Cambio de parámetros en especificación de diseño de Mezcla Asfáltica para la capa de rodadura
OM-2	Cambio Figura del Regente Ambiental a Gestor Ambiental
OM-3	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-4	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-5	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-6	Cambio de parámetros en especificación de diseño de la Base Estabilizada con cemento (BE-25)
OM-7	Ajuste de cantidades a OS-4
OM-8	Reubicación 18 Accesos del Contrato
OM-9	Reubicación Marginales del Contrato
OM-10	Reubicación 24 Puentes Peatonales del Contrato
OM-11	Ajuste de cantidades OS-4
OM-12	Ajuste de cantidades OS-4



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 11

FECHA: 25 de febrero de 2021

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

**ESTADO ACTUAL DEL RUBRO 8 “RELOCALIZACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS”**

ORDEN N°	DESCRIPCIÓN	MONTO	DISPONIBLE	FECHA
	Monto previsto para la Relocalización de Servicios Públicos		\$ 10.000.000,00	
OS-4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	-\$ 7.870.176,00	\$ 2.129.824,00	24-Ago-2018
Enm-1 a OS-4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	-\$ 1.100.000,00	\$1.029.824,00	08-Mar-2019
OS-5	Reubicación de Poliductos y Oleoductos RECOPE	-\$ 4.750,81	\$1.025.073,19	07-Jun-2019
Enm-2 a OS-4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	-\$ 56.441,22	\$968.631,97	26-Sept-2019
OS-6	Reubicación de Acometidas Eléctricas ICE	-\$106.058,70	\$862.573,27	27-Sept-2019
OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales	-\$176.000,00	\$686.573,27	27-Ene-2020
Enm-1 a OS-8	Deconstrucción Puentes Peatonales	-\$264.000,00	\$422.573,27	16-Sep-2020

ESTADO ACTUAL DEL RUBRO 7 “EXPROPIACIONES”

ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO	DISPONIBLE	FECHA
	Monto previsto para Expropiaciones		\$ 10.000.000,00	
OS-9	Construcción de Cercas	\$ 733.712,10	\$ 9.266.287,9	10-Jul-2020

**Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a
Sarapiquí)-Limón”**

INFORME MENSUAL OFICINA COAPRO

POCOCÍ - GUÁCIMO – SIQUIRRES – MATINA - LIMÓN

ELABORADO POR:

Licda. Raquel Arce Sandi,

Trabajadora Social.

Directora Oficinas COAPRO

CONSORCIO SUPERVISOR RN32



SETIEMBRE 2022

INTRODUCCION

Como parte de las labores realizadas en cada una de las Oficinas de COAPRO, se presenta el informe de labores realizadas durante el mes de setiembre del 2022, por el personal asignado a las Oficinas de COAPRO en los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y Limón, para realizar la Gestión Social del Proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón, con una extensión total de 107.235,85 mts.

El presente informe contiene la entrega de resultados obtenidos en el mes, y constituye una aproximación al desempeño del programa, de cara a la misión encomendada en cada uno de los cantones.

En este sentido, el objetivo primordial es realizar la logística necesaria que conlleva al planteamiento y ejecución in situ del proceso, la cual ha venido dando muy buenos resultados.

Para tal efecto, utilizaremos como guía metodológica los lineamientos generales de la “Técnica de Gestión Orientada a Resultados (GOR)”, y cuyo detalle aparece a continuación.

INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL DE ACUERDO AL PERSONAL A CARGO.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN:

- Se abordaron y atendieron 29 casos en el cantón de **Pococí**, de los cuales se encuentra, 20 en proceso de resolución, y 9 finalizados, con un control de casos de 67. De igual forma, se indica que 17 de estos 29 casos son consultas nuevas en el mes, por lo que corresponden a 3 inquietudes y 14 quejas. Además, se atendieron 3 consultas generales.
- Se abordaron y atendieron 32 casos en el cantón de **Guácimo**, de los cuales se encuentra, 21 en proceso de resolución y 11 finalizados, con un control de casos de 76. De igual forma, se indica que 20 de estos 32 casos son nuevas consultas en el mes, por lo que corresponden a 9 inquietudes, 1 reclamo y 10 quejas. Además, se atendieron 3 consultas generales.
- Se abordaron y atendieron 41 casos en el cantón de **Siquirres**, de los cuales se encuentra, 23 en proceso de resolución, 1 en seguimiento y 17 finalizados, con un control de casos de 85. De igual forma, se indica que 29 de estos 41 casos son nuevas consultas en el mes, por lo que corresponden a 7 quejas y 22 inquietudes.
- Se abordaron y atendieron 36 casos en el cantón de **Matina**, de los cuales se encuentran, 23 en proceso de resolución y 13 finalizados, con un control de casos de 94. De igual forma, se indica que 18 de estos 36 casos son nuevas consultas en el mes, por lo que corresponden a 9 quejas, 5 reclamos y 4 inquietudes. Además, se atendieron 7 consultas generales.

- Se abordaron y atendieron 22 casos en el cantón de **Limón**, de los cuales se encuentran, 20 en proceso de resolución y 2 finalizados. Con un control de casos de 31. De igual forma, se indica que 21 de estos 22 casos son nuevas consultas en el mes, por lo que corresponden a 5 quejas y 16 inquietudes.

Es importante mencionar que, de la totalidad de casos algunos son de meses anteriores y a los cuales se les ha brindado su debida resolución.

A continuación, se explicará el significado de las etapas en que se encuentran cada uno de los casos.

- **Casos en seguimiento:** Son aquellos casos que se les ha brindado una resolución o respuesta al afectado, pero siguen en seguimiento por motivo de que existe expropiación o invasión, por lo tanto, se está a la espera de notificación por parte del Departamento de Bienes e Inmuebles (D.A.B.I), o el Departamento de Inspecciones Vial y Demoliciones (MOPT).
- **Casos en proceso:** Son aquellos casos es espera de respuesta o solución por parte de CHEC, topografía, Unidad Ejecutora RN-32, el consultante o alguna institución.
- **Casos finalizados:** Como su palabra lo dice los que ya finalizaron o concluyeron su gestión.
- **Control de casos:** Corresponde a todas las resoluciones o atenciones que se brindan para cada uno de los casos, incluyendo reuniones y visitas de campo.
- **Consultas generales:** Se refiere a solicitud básica de información tal como: donación de tierra, horarios de atención, números de teléfono, correo, entre otros.
- **Queja:** Son todos aquellos casos que la persona presenta por algún tipo de afectación del proyecto a la propiedad.

- **Reclamo:** Son todos aquellos casos que la persona presenta cuando no queda satisfecho en cuanto a la solución brindada.
- **Inquietud:** Son todas las consultas donde las personas solicitan información relacionada con aspectos o etapas del proyecto, tales como: expropiación, invasión, diseños, accesos, entre otros.

Dichos documentos se presentan en particular ante las partes interesadas para su conocimiento, en los cuales se muestra la afectación con las acciones del proyecto de la RN-32.

VISITAS DE CAMPO (GIRA) VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CASOS:

Se realizó 6 visitas de campo en el cantón de **Pococí** distribuidas de la siguiente manera:

- El día 07-09-2022, en el km 55+323 lado Izquierdo, Valoración por supuesta afectación de peligro de árboles.
- El día 07-09-2022, en el km 55+940 lado Derecho, Valoración por supuesta afectación por Roca colocada frente a la entrada de la propiedad.
- El día 07-09-2022, en el km 56+270 lado Derecho, Valoración por supuesta afectación por acceso, la consultante Indica que no tienen visibilidad hacia la carretera.
- El día 07-09-2022, en el km 61+820 lado Derecho, Valoración por supuesta afectación por Inundación.
- El día 07-09-2022, en el km 62+780 lado Derecho, Valoración por supuesta afectación por acceso.
- El día 07-09-2022, en el km 66+500 lado Derecho, Valoración por supuesta afectación por acceso a la propiedad ya que indica que está muy empinado.

VISITAS DE CAMPO:

Se realizó 5 visitas de campo en el cantón de **Pococí** distribuidas de la siguiente manera:

- El día 14-09-2022, en el km 56+400 lado Izquierdo, Valoración por supuesta afectación por acceso al Servicentro M&S Rio Blanco.
- El día 14-09-2022, en el km 61+240 lado Izquierdo, Valoración por supuesta afectación por inundación, la consultante indica que cada vez que llueve el material se lava inundando la propiedad.
- El día 14-09-2022, en el km 61+240 lado Izquierdo, Valoración por supuesta afectación por acceso, la consultante indica que se les dificulta el ingreso y salida del vehículo.
- El día 14-09-2022, en el km 61+254 lado Izquierdo, Valoración por supuesta afectación por acceso. El consultante indica que le cuesta ingresar y salir con el vehículo.
- El día 19-09-2022, en el km 62+100 lado Derecho, Valoración por supuesta afectación por calle marginal inadecuada.

VISITAS DE CAMPO (GIRA) VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CASOS:

Se realizó 6 visitas de campo en el cantón de **Guácimo**, distribuidas de la siguiente manera:

- El día 07-09-2022, en el km 68+615 lado izquierdo, para valoración por supuesto problema de acceso.
- El día 07-09-2022, en el km 73+640 lado izquierdo, para valoración por supuesto problema de acceso inadecuado.
- El día 07-09-2022, en el km 77+780 lado izquierdo, para valoración por supuesto problema de acceso.
- El día 07-09-2022, en el km 80+380 lado izquierdo, para valoración por supuesta afectación de acceso.

- El día 07-09-2022, en el km 80+422 lado derecho, para valoración por supuesto material (tierra) obstruyendo el drenaje.
- El día 07-09-2022, en el km 80+440 lado derecho, para valoración por supuesta afectación de piedras obstruyendo el drenaje.

VISITAS DE CAMPO:

Se realizó 10 visitas de campo en el cantón de **Guácimo**, distribuidas de la siguiente manera:

- El día 14-09-2022, en el km 67+660 lado derecho, para valoración por supuesto problema de acceso.
- El día 14-09-2022, en el km 69+183 lado derecho, para valoración por supuesto acceso muy empinado.
- El día 14-09-2022, en el km 72+950 lado izquierdo, para valoración de supuestas aguas pluviales sin direccionamiento responsable.
- El día 14-09-2022, en el km 75+060 lado izquierdo, para valoración por supuesto problema de acceso.
- El día 14-09-2022, en el km 75+200 lado izquierdo, para valoración de solicitud de acceso.
- El día 14-09-2022, en el km 75+220 lado izquierdo, para valoración por supuesto problema de acceso.
- El día 14-09-2022, en el km 75+220 lado izquierdo, para valoración por supuesto problema de acceso.
- El día 14-09-2022, en el km 77+800 lado derecho, para valoración de calle paralela.
- El día 14-09-2022, en el km 83+336 lado derecho, para valoración de supuesto drenaje obstruido.
- El día 19-09-2022, en el km 80+240 lado derecho, para valoración de alcantarillas más amplias en el acceso.

VISITAS DE CAMPO (GIRA) VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CASOS:

Se realizó 6 visitas de campo en el cantón de **Siquirres** distribuidas de la siguiente manera:

- El día 07-09-2022 en el km 90+580 lado derecho, Para valoración por supuesta afectación de acceso.
- El día 07-09-2022 en el km 95+900 lado derecho, Para valoración por supuesta afectación de acceso inadecuado, (Corresponden a 3 consultas)
- El día 07-09-2022 en el km 90+800 lado izquierdo, Para valoración por supuesta afectación de acceso inadecuado, (Corresponden a 2 consultas)

VISITAS DE CAMPO

Se realizó 10 visitas de campo en **Siquirres**, distribuida de la siguiente manera:

- El día 19-09-2022 en el km 102+710 lado izquierdo, Para valoración por supuesta afectación de acceso y derecho de vía (Corresponden a 2 consultas)
- El día 19-09-2022 en el km 87+800 lado derecho, Para valoración por supuesta afectación en acceso, ampliación de acceso (Corresponden a 2 consultas)
- El día 19-09-2022 en el km 102+650 lado izquierdo, Para valoración por supuesta afectación por acceso.
- El día 19-09-2022 en el km 83+276 lado izquierdo, Para valoración por supuesta afectación por acceso.
- El día 19-09-2022 en el km 97+500 lado derecho, Para valoración por supuesta afectación de acceso inadecuado.
- El día 19-09-2022 en el km 104+780 lado izquierdo, Para valoración por supuesta afectación de acceso.
- El día 19-09-2022 en el km 105+200 lado derecho, Para valoración por supuesta afectación de acceso.
- El día 19-09-2022 en el km 109+060 lado derecho, Para valoración por supuesta afectación de acceso inadecuado.

VISITAS DE CAMPO (GIRA) VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CASOS:

Se realizó 12 visitas de campo en **Matina**, distribuida de la siguiente manera:

- El día 08-09-2022, en el km 110+500, lado izquierdo por supuesta afectación de tala de árbol.
- El día 08-09-2022, en el km 115+600, lado derecho por supuesta afectación de drenaje.
- El día 08-09-2022, en el km 115+840, lado derecho por supuesta afectación de drenaje.
- El día 08-09-2022, en el km 115+868, lado derecho por supuesta afectación de drenaje
- El día 08-09-2022, en el km 121+900, lado derecho por supuesta afectación de drenaje.
- El día 08-09-2022, en el km 122+780, lado derecho por supuesta afectación de acceso.
- El día 08-09-2022, en el km 123+185, lado derecho por supuesta afectación de drenaje.
- El día 08-09-2022, en el km 123+273, lado derecho por supuesta afectación de drenaje.
- El día 08-09-2022, en el km 123+131, lado derecho por supuesta afectación de drenaje.
- El día 08-09-2022, en el km 130+900, lado derecho por supuesta afectación de acceso.
- El día 08-09-2022, en el km 133+252, lado derecho por supuesta afectación de drenaje y acceso. (Corresponde a 2 casos)

VISITAS DE CAMPO

Se realizó 16 visitas de campo en **Matina**, distribuida de la siguiente manera:

- El día 19-09-2022, en el km 110+650, lado izquierdo por supuesta afectación de drenaje.
- El día 19-09-2022, en el km 127+380, lado izquierdo por supuesta afectación de acceso.
- El día 19-09-2022, en el km 130+945, lado derecho por supuesta afectación de drenaje.
- El día 19-09-2022, en el km 132+795, lado izquierdo por supuesta afectación de acceso.
- El día 19-09-2022, en el km 132+830, lado izquierdo por supuesta afectación de acceso.
- El día 19-09-2022, en el km 133+210, lado izquierdo por supuesta afectación de drenaje y acceso. (Corresponde a 2 casos).
- El día 19-09-2022, en el km 133+770, lado izquierdo por supuesta afectación de acceso. (Corresponde a 2 casos).
- El día 19-09-2022, en el km 133+783, lado izquierdo por supuesta afectación de drenaje y acceso. (Corresponde a 3 casos).
- El día 27-09-2022, en el km 110+740, lado izquierdo por supuesta afectación de drenaje.
- El día 27-09-2022, en el km 110+800, lado izquierdo por supuesta afectación de drenaje y acceso. (Corresponde a 2 casos).
- El día 27-09-2022, en el km 114+650, lado izquierdo por supuesta afectación de acceso.

METAS ALCANZADAS.

- Se han atendido casos por quejas, reclamos e inquietudes como consultas generales, de los cuales se han finalizado la gran mayoría de ellos.
- Se realizan trabajos de oficina como, atención a consultas en cuanto a quejas, reclamos e inquietudes, relacionadas al Proyecto de Ampliación Ruta Nacional -32, rotulación de expedientes, completar fichas de control de casos en folder, subir expedientes y formularios al drive, cambio de folder dañados, entre otras labores.
- Se brinda atención de forma personal, vía telefónica, WhatsApp y correo electrónico la gestión, explicación y finalización de los casos.
- Se notifica mediante llamada telefónica, WhatsApp y correo electrónico a CHEC, para que brinde solución de los casos expuestos por los consultantes.
- Se realizan visitas de campo para valorar y analizar mediante el método de observación las supuestas afectaciones expuestas por el consultante.

PRINCIPALES LIMITANTES

- Retraso por parte de CHEC en la solución de quejas y reclamos presentados por las personas afectadas.

METAS A ALCANZAR.

- Seguir mejorando la comunicación con las personas que se presentan afectadas por los trabajos realizados en la RN-32.
- Llegar a archivar con satisfacción todos los casos atendidos, para así ver la efectividad y compromiso de nuestro equipo de trabajo.
- Brindar una pronta respuesta, valoración y solución a las consultas pendientes.

INFORMES DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

La Gestión Social de la oficina COAPRO, sede, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y Limón ha recibido quejas, reclamos, inquietudes e información por parte de vecinos que se han visto perjudicados en los trabajos de la RN-32, a continuación, se definen los informes correspondientes.

INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL, SEDE POCOCÍ.

EXPEDIENTE

EXPEDIENTE #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCIÓN PLANTEADA	CONCLUSIÓN DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-034	Fotos y mensaje de WhatsApp	56+400 L.I.	Consulta # 37 – Queja. Supuesta afectación por acceso inadecuado al Servicentro M&S Río Blanco.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-034	Fotos y mensaje de WhatsApp	56+400 L.I.	Resolución # 37 – Queja. Supuesta afectación por acceso inadecuado al Servicentro M&S Río Blanco.	Se le explica al consultante la situación del caso en cuanto a la continuidad de los trabajos. Además, de la misma manera se le informa que, de acuerdo con la inspección del Ing. Heiner Bolaños, el acceso se encuentra adecuado, lo cual un vehículo puede entrar y salir sin ningún problema, por lo que en su debido momento inician con el tema del asfalto.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-034	No aporta	56+400 L.I.	Consulta # 38 – Queja. Supuesta afectación por acceso al Servicentro M&S Río Blanco.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-034	Fotos	56+400 L.I.	Visita de campo # 38 – Valoración por supuesta afectación por acceso al Servicentro M&S Río Blanco.	Se procederá a valorar el caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	Proceso	Ing. Jeyfer Martínez Blanco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-034	Copia del correo electrónico	56+400 L.I.	Resolución # 38 – Queja. Supuesta afectación por acceso al Servicentro M&S Río Blanco.	Se comunica el consultante mediante correo electrónico, explicando su disconformidad en cuanto al acceso del Servicentro Río Blanco.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-034	Copia del correo electrónico	56+400 L.I.	Resolución # 38 – Queja. Supuesta afectación por acceso al Servicentro M&S Río Blanco.	Se le brinda respuesta al consultante explicándole la situación del caso.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-034	No aporta	56+400 L.I.	Resolución # 38 – Queja. Supuesta afectación por acceso al Servicentro M&S Río Blanco.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: colocar un poco de material en la grada que existe en la BE y el slot drain, para un adecuado ingreso y salida de los vehículos.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2020-001	Copia del documento	67+200 L.I.	Consulta # 7 – Inquietud. Solicita le brinden copia del Expediente.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-001	Copia del correo electrónico	67+200 L.I.	Resolución # 7 – Inquietud. Solicita le brinden copia del Expediente.	Se comunica con la consultante explicando la situación del caso, en lo que indica que el día 16 de mayo recibieron la copia del expediente, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-001	Copia del documento	67+200 L.I.	Consulta # 8 – Inquietud. Solicita reunión en cuanto a tema del proceso expropiatorio.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-001	Copia del correo electrónico	67+200 L.I.	Resolución # 8 – Inquietud. Solicita reunión en cuanto a tema del proceso expropiatorio.	Se les facilita nuevamente el número telefónico de la ingeniera Katherine Miranda encargada del proceso expropiatorio.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez.

FORMULARIO

FORMULARIO #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCIÓN PLANTEADA	CONCLUSIÓN DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-003	No aporta	62+820 L.D.	Resolución # 1 - Inquietud. Solicita Información de cómo quedará el acceso a los locales ubicados contiguo a mega súper.	Se procede a cerrar caso, ya que se brindó la gestión correspondiente.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-003	Copia del correo electrónico	62+820 L.D.	Consulta # 2 – Queja. Por supuesta afectación por accesos. El consultante indica que los constructores no han respetado, pues "tiraron" línea recta de bordillo y acera, siendo que según los planos oficiales de la Ruta 32, hay dos accesos frente a la Ruta.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-003	Copia del correo electrónico	62+800 al 62+860 L.D.	Resolución # 2 – Queja. Por supuesta afectación por accesos. El consultante indica que los constructores no han respetado, pues "tiraron" línea recta de bordillo y acera, siendo que según los planos oficiales de la Ruta 32, hay dos accesos frente a la Ruta.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible, la cual consiste en: Habilitar el acceso a estas propiedades, tal y como está en diseño, por lo que deben corregir las obras ya construidas (cordón y caño).	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez
2019-003	Copia del mensaje	62+800 al 62+820 LD	Resolución # 2 – Queja. Por supuesta afectación por accesos. El consultante indica que los constructores no han respetado, pues "tiraron" línea recta de bordillo y acera, siendo que según los planos oficiales de la Ruta 32, hay dos accesos frente a la Ruta.	Se le informal al consultante que, ya el caso se le está brindando el debido seguimiento lo cual la empresa contratista CHEC debe de adecuar los accesos de acuerdo al diseño, por lo que deben de corregir las obras ya construidas (cordón y caño) desde el km 62+780 hasta el 62+840 lado derecho.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2019-003	No presenta	62+820 L.D.	Consulta # 3 – Inquietud. Solicita Información sobre la ubicación de la bahía de autobús.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-003	Copia del correo electrónico	62+820 L.D.	Resolución # 3 – Inquietud. Solicita Información sobre la ubicación de la bahía de autobús.	En cuanto a la bahía de autobús está ubicada en el km 62+659 LD.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-004	Copia del Oficio	55+323 L.I.	Resolución # 2 - Queja. Por supuesta afectación de peligro de árboles.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-004	Copia de la minuta	55+323 L.I.	Visita de Campo # 2 - (Gira) Valoración por supuesta afectación de peligro de árboles.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso	CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto.
2019-004	No aplica	55+323 L.I.	Resolución # 2 - Queja. Por supuesta afectación de peligro de árboles.	De acuerdo a la gira realizada, la empresa contratista CHEC indica que enviará una nota por medio de regencia ambiental justificando el por qué el árbol no va ser talado, por lo que se queda en espera de nota.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-011	Mensaje del reporte	57+220 L.I.	Resolución # 4 – Queja. Supuesta afectación por inundación a la propiedad.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: brindar una pronta solución en cuanto a la alcantarilla de forma definitiva.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-011	Carta y fotos	57+220 L.I.	Consulta # 6 – Queja. Supuesta afectación por daños ocasionados a la propiedad.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-015	Copia del Oficio	55+940 L.D.	Resolución # 3 - Queja Por supuesta afectación por Roca colocada frente a la entrada de la propiedad.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-015	Copia de la Minuta	55+940 L.D.	Visita de Campo # 3 - (Gira) Valoración por supuesta afectación por Roca colocada frente a la entrada de la propiedad.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso	CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto.
2019-015	Fotos	55+940 L.D.	Resolución # 3 - Queja Por supuesta afectación por Roca colocada frente a la entrada de la propiedad.	De acuerdo a la gira realizada se evidenció caso solucionado, por lo que se procede a cerrar el mismo.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez. CHEC
2020-025	Fotos	52+580 L.I.	Resolución # 6 – Queja. Supuesta afectación por basura en la carretera sobre Ruta 32.	De acuerdo al reporte del regente ambiental Iván Chavarría, la basura reportada ha sido retirada.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez, CHEC.

2020-025	Fotos	52+580 L.I.	Consulta # 7 – Queja. Supuesta afectación por inundación al colegio de la Unión.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-025	Fotos	52+580 L.I.	Resolución # 7 – Queja. Supuesta afectación por inundación al colegio de la Unión.	Se recibe por regencia ambiental nota técnica RAM-NC-NT-368-2022 en cuanto a la atención de queja presentada por el Liceo Rural de La Unión. Apertura de NC por afectación social.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-025	Fotos	56+700 L.D.	Consulta # 8 – Queja. Supuesta afectación por acceso a propiedades.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-025	Mensaje del reporte	56+700 L.D.	Resolución # 8 – Queja. Supuesta afectación por acceso a propiedades.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: Habilitar acceso a propiedades.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-002	No presenta	62+100 L.D.	Consulta # 19 – Queja. Supuesta afectación por calle marginal inadecuada.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-002	Fotos	62+100 L.D.	Visita de Campo # 19 – Valoración por supuesta afectación por calle marginal inadecuada.	Se procederá a reportar a CHEC, para la solución del mismo.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-002	Fotos	62+100 L.D.	Resolución # 19 – Queja. Supuesta afectación por calle marginal inadecuada.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: brindar mantenimiento a la calle marginal ya que se encuentra inadecuada	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-015	Copia del Oficio	61+820 L.D.	Resolución # 4 - Queja. Por Supuesta afectación por Inundación.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32- 002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2021-015	Copia de la minuta	61+820 L.D.	Visita de Campo # 4 – (Gira) Valoración por Supuesta afectación por Inundación.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso	CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto
2021-015	Copia de los acuerdos tomados en la gira	61+820 L.D.	Resolución # 4 - Queja. Por Supuesta afectación por Inundación.	De acuerdo a la gira realizada por parte de la empresa contratista CHEC, revisará diseños para hacer un estudio y drenar las aguas.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-022	Copia del correo y Oficio	62+139 L.I.	Resolución # 2 – Inquietud. Solicitud de confirmación para la reprogramación de la sesión Ordinaria, mediante Oficio CMPL-135-2022.	El día 19 de agosto del 2022 se envía respuesta mediante oficio UE-DRA-RN32-002-2022-1415 referente a las supuestas zonas de afectación para visita.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-031	Copia del Oficio	62+798 L.D.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona. Licda. Hazel Bustos Ramírez,
2021-031	Copia de la minuta	62+780 L.D.	Visita de Campo # 1 – (Gira) Valoración por supuesta afectación por acceso.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso	CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto
2021-031	Fotos	62+780 L.D.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso.	De acuerdo a la gira realizada se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez en cuanto al diseño.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-031	Mensaje del reporte	62+780 L.D.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: Se debe habilitar el acceso a estas propiedades, tal y como está en diseño, por lo que deben corregir las obras ya construidas (cordón y caño).	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-041	No presenta	61+240 L.I.	Consulta # 2 – Queja. Supuesta afectación por inundación, la consultante indica que cada vez que llueve el material se lava inundando la propiedad.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meillyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-041	Fotos	61+240 L.I.	Visita de Campo # 2 - Valoración por supuesta afectación por inundación, la consultante indica que cada vez que llueve el material se lava inundando la propiedad.	Se procederá a reportar a CHEC, para la solución del mismo.	Proceso	Ing. Jeyfer Martínez Blanco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2021-041	Mensaje del reporte	61+240 L.I.	Resolución # 2 – Queja. Supuesta afectación por inundación, la consultante indica que cada vez que llueve el material se lava inundando la propiedad.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: Brindar una solución temporal en cuanto al drenaje.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-041	No presenta	61+240 L.I.	Consulta # 3 – Queja. Supuesta afectación por acceso, la consultante indica que se les dificulta el ingreso y salida del vehículo.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-041	Fotos	61+240 L.I.	Visita de Campo # 3 - Valoración por supuesta afectación por acceso, la consultante indica que se les dificulta el ingreso y salida del vehículo.	Se procederá a reportar a CHEC, para la solución del mismo.	Proceso	Ing. Jeyfer Martínez Blanco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-041	Mensaje del reporte	61+240 L.I.	Resolución # 3 – Queja. Supuesta afectación por acceso, la consultante indica que se les dificulta el ingreso y salida del vehículo.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: Brindar una solución temporal en cuanto al drenaje.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-003	No aporta	63+800 L.I.	Resolución # 6 – Inquietud. Solicita un documento donde se indique que CHEC se compromete a la solución del acceso definitivo al comercio.	Se le informa al consultante que, en cuanto a la solicitud realizada, el mismo se encuentra en valoración.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-005	No aporta	63+850 L.I.	Consulta # 5 – Queja. Supuesta afectación por acceso al Servicentro.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-009	Copia del correo electrónico	64+482 L.I.	Consulta # 2 – Queja. Supuesta afectación por inundación a la propiedad por aguas pluviales de la carretera que van a desaguar al terreno esto por motivo de dos cunetas que hicieron frente a la propiedad.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-009	No aplica	64+482 L.I.	Resolución # 2 – Queja. Supuesta afectación por inundación a la propiedad por aguas pluviales de la carretera que van a desaguar al terreno esto por motivo de dos cunetas que hicieron frente a la propiedad.	Se le informa al consultante que el caso se encuentra en gestión, una vez que se tenga una respuesta se le estará comunicando.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-011	Copia del Oficio	56+270 L.D.	Resolución # 1- Queja. Por supuesta afectación por acceso, la consultante Indica que no tienen visibilidad hacia la carretera.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-011	Copia de la minuta	56+270 L.D.	Visita de Campo # 1- (Gira) Valoración por supuesta afectación por acceso, la consultante Indica que no tienen visibilidad hacia la carretera.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso	CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto

2022-011	Copia del Oficio	56+270 L.D.	Resolución # 1- Queja. Por supuesta afectación por acceso, la consultante Indica que no tienen visibilidad hacia la carretera.	De acuerdo a la gira realizada se evidenció acceso solucionado, de la misma manera se le estará brindando mantenimiento cada vez que lo requiera, lo cual por el momento el mismo se encuentra adecuado.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez, CHEC
2022-012	Fotos	52+800 L.I.	Consulta # 2 – Queja. Supuesta afectación por inundación a la propiedad.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-012	Fotos	52+800 L.I.	Resolución # 2 – Queja. Supuesta afectación por inundación a la propiedad.	Se le informa al consultante que, el caso ya se le está brindando la gestión y el debido seguimiento, por lo que el contratista debe de brindar una pronta solución en el derecho de vía ya que es donde corresponde. De la misma manera se le indica que, las aguas siempre las ha recibido, ya que el contratista siguió el diseño existente dirigiendo las aguas a un drenaje que ya existía, sin embargo, el drenaje existente no tiene un desfogue por lo que la Municipalidad de Pococí le corresponde hacer estos desfogues de aguas ya que se encuentra fuera del derecho de vía.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-012	Fotos	52+800 L.I.	Resolución # 2 – Queja. Supuesta afectación por inundación a la propiedad.	Se recibe informe de inspección realizada por la supervisión CACISA, explicando la situación del caso.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-019	Copia del Correo electrónico y Nota	52+660 L.I.	Resolución # 1 – Queja. Supuesto Accidente de Tránsito sobre la RN-32 ocasionando Daños a Vehículo por Trabajos en la Carretera.	Se le informa al consultante la resolución del caso de acuerdo a la nota CHEC (CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0295, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizado	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Licda. Hazel Bustos Ramírez, CHEC.
2022-020	Copia del Oficio	66+500 L.D.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso a la Propiedad ya que indica que está muy empinado.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso	Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona. Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2022-020	Copia de la minuta	66+500 L.D.	Visita de Campo # 1 - (Gira) Valoración por supuesta afectación por acceso a la propiedad ya que indica que está muy empinado.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso	CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora RN-32 y Gestor del Proyecto
2022-020	Copia de los acuerdos tomados en gira	66+500 L.D.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso a la Propiedad ya que indica que está muy empinado.	De acuerdo a la gira realizada la empresa contratista CHEC revisará contrato en cuanto a la solución, de la misma manera se comunicará con la consultante para la autorización del ingreso a la propiedad y mejorar la pendiente del acceso.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-020	No aplica	66+500 L.D.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso a la Propiedad ya que indica que está muy empinado.	Se le informa al consultante la situación del caso en cuanto a la solución de la pendiente del acceso, por lo que indica que van a valorar la propuesta. Por lo que se queda a la espera de una respuesta por parte de los propietarios.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-031	Fotos	61+254 L.I.	Consulta # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso. El consultante indica que le cuesta ingresar y salir con el vehículo.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-031	Fotos	61+254 L.I.	Visita de Campo # 1 - Valoración por supuesta afectación por acceso. El consultante indica que le cuesta ingresar y salir con el vehículo.	Se procederá a reportar a la empresa contratista CHEC, para la gestión del mismo.	Proceso	Ing. Jeyfer Martínez Blanco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-031	Mensaje del reporte	61+254 L.I.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por acceso. El consultante indica que le cuesta ingresar y salir con el vehículo.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: Brindar mantenimiento al acceso.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-032	Fotos	61+000 L.I.	Consulta # 1 – Queja. Supuesta afectación por Inundación a la propiedad la consultante indica que esto producto de los trabajos en la Ruta 32 y que el agua está erosionando el terreno.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria. Meilyn Mairena Orozco. Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-032	Mensaje de WhatsApp	61+000 L.I.	Resolución # 1 – Queja. Supuesta afectación por Inundación a la propiedad la consultante indica que esto producto de los trabajos en la Ruta 32 y que el agua está erosionando el terreno.	Se le informa a la consultante que se procederá a realizar visita en el sitio para valorar la supuesta afectación, es importante mencionar que la visita será únicamente en el derecho de vía correspondiente al proyecto en ejecución.	Proceso	Licda. Hazel Bustos Ramírez.

CONSULTAS GENERALES

FECHA DE CONSULTA	HORA DE CONSULTA	NOMBRE CONSULTANTE	ASUNTO	MEDIO DE INGRESO	QUIEN ATIENDE	SOLUCIÓN PLANTEADA
08-09-2022	9:05 am	Melina Villalobos Vargas	Consulta que como va el estado del caso	Personal	Sria. Tracy Avendaño Collado	Se le indica a la consultante que el caso actualmente se encuentra en proceso.
20-09-2022	11:50 am	Keylor León	Consulta como puede proceder para poner una queja por accidente ocurrido en la 32 por el Servicentro EUSSE.	Teléfono.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.	Se le indica al consultante el procedimiento a seguir.
27-09-2022	11:14 am	Susana Blanco	Consulta que con quien debe dirigirse para que le ayuden a cancelar del registro el plano del MOPT.	Vía WhatsApp	Sria. Meilyn Mairena Orozco.	Se le indica a la consultante que se dirija con los Ingenieros Katherine Miranda y Marco Iglesias, lo cual se le brindo los números de teléfono.

CONTROL DE CASOS SEGÚN VALORACIÓN

CLASIFICACIÓN	EXPEDIENTES	FORMULARIO	VALORACIÓN Y ANÁLISIS	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS
Proceso	1	19	0	20
Seguimiento	0	0	0	0
Finalizado	3	6	0	9
Total	4	25	0	29

CLASIFICACIÓN TOTAL DE QUEJAS - RECLAMOS – INQUIETUDES

CANTÓN	QUEJA	RECLAMO	INQUIETUD	TOTAL
POCOCÍ	14	0	3	17

CONTROL TOTAL DE CASOS

OFICINA COAPRO	TOTAL POR EXPEDIENTE	TOTAL POR FORMULARIO	TOTAL EN VALORACIÓN	TOTAL DE CONTROL DE CASOS
POCOCÍ	11	56	0	67

INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL – SEDE GUÁCIMO.

EXPEDIENTES.

EXPEDIENTE #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCION PLANTEADA	CONCLUSION DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-037	No aporta.	80+380 L. I	Consulta #7 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que el acceso está empinado y tiene piedra suelta.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-037	No aplica.	80+380 L. I	Resolución #7 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que el acceso está empinado y tiene piedra suelta.	Se le informa a la consultante que se realizará visita en el sitio para valorar la supuesta afectación.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-039	Fotos.	83+100 L. D	Consulta #13 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que le van a quitar el acceso que tiene actualmente.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-039	Fotos del reporte.	83+100 L. D	Resolución #13 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que le van a quitar el acceso que tiene actualmente.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible, la cual consiste en: mantener el acceso tal y como se muestra en diseños.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-039	Copia del mensaje.	83+100 L. D	Resolución #13 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que le van a quitar el acceso que tiene actualmente.	Se le informa al consultante que el caso está actualmente reportado por lo que se le estará brindando el debido seguimiento, de la misma manera el consultante indica que hicieron trabajos pero que ya le dejaron un acceso provisional, mismo quedando satisfecho.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, CHEC.

FORMULARIO

FORMULARIO #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCION PLANTEADA	CONCLUSIO N DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-005	Documento en anexo.	77+700 L. I	Resolución #3 - Inquietud. Se recibe documento por parte de la comunidad de Parismina, en el cual se solicita que se habilite el paso por el puente sobre el Río Parismina.	Se brinda respuesta a la consultante en cuanto a la nota sobre la solicitud de habilitación del puente sobre el Río Parismina.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2019-007	Fotos y nota.	75+060 L. I	Consulta #6 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que la propiedad no cuenta con acceso.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-007	Foto.	75+060 L. I	Visita de campo #6 - Para valoración por supuesto problema de acceso.	Se revisarán los vídeos tomados antes de que iniciara el Proyecto RN-32.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2019-007	Fotos y nota.	75+200 L. I	Consulta #7 - Inquietud. Solicita si se le puede hacer un desnivel a la acera y ciclo vía para poder ingresar a la propiedad.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-007	Foto.	75+200 L. I	Visita de campo #7 - Para valoración de solicitud de acceso.	Se revisarán los vídeos tomados antes de que iniciara el Proyecto RN-32.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2019-012	Copia de oficio.	80+440 L. D	Resolución #7 - Queja. Indica que llegó una vagoneta con material (piedras) y lo echaron sobre el cauce del desagüe, tapando la salida de agua.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-012	Copia de la minuta.	80+440 L. D	Visita de campo #7 - (Gira) Para valoración por supuesta afectación de piedras obstruyendo el drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso ya expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-012	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	80+440 L. D	Resolución #7 - Queja. Indica que llegó una vagoneta con material (piedras) y lo echaron sobre el cauce del desagüe, tapando la salida de agua.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-012	Copia de oficio.	80+422 L. D	Resolución #8 - Queja. Indica que dejaron supuesto material (tierra) en el drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-012	Copia de la minuta.	80+422 L. D	Visita de campo #8 - (Gira) Para valoración por supuesto material (tierra) obstruyendo el drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso ya expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-012	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	80+422 L. D	Resolución #8 - Queja. Indica que dejaron supuesto material (tierra) en el drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se comunicará con el consultante si efectivamente autorizo que colocaran material (tierra) en el drenaje.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-020	Copia del mensaje de texto.	68+142 L. D	Resolución #2 - Queja. Supuesto problema de acceso.	Se comunica con la consultante en varias ocasiones solicitando la información en cuanto al límite de la propiedad para la reubicación del acceso y poder seguir con la gestión del caso, de lo contrario se le informa que se procederá a cerrar el caso. Por lo que se queda a la espera de la información solicitada.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2019-020	Copia del mensaje.	68+142 L. D	Resolución #2 - Queja. Supuesto problema de acceso.	Se recibe por la consultante las evidencias solicitadas mediante WhatsApp, en lo que se le indica que el caso se estará valorando, en cuanto se tenga una respuesta se le estará comunicando.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2019-032	No aplica.	83+800 L. I	Resolución #2 - Inquietud. Solicita si se puede colocar cunetas con tapa al frente de la propiedad.	Se le informa al consultante que el caso se encuentra en valoración, una vez que se tenga una respuesta se le estará comunicando.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-009	Copia del correo electrónico y fotos.	72+950 L. I	Consulta #12 - Queja. Supuesta afectación debido a que la escorrentía de la Ruta 32 no cuenta con un direccionamiento responsable, lo que ocasiona que las aguas desfoguen en propiedad privada, así como en uno de los tramos que se encuentra en ejecución por parte de la municipalidad.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-009	Foto.	72+950 L. I	Visita de campo #12 - Para valoración de supuestas aguas pluviales sin direccionamiento responsable.	Se procederá a valorar caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2020-009	No aplica.	72+950 L. I	Resolución #12 - Queja. Supuesta afectación debido a que la escorrentía de la Ruta 32 no cuenta con un direccionamiento responsable, lo que ocasiona que las aguas desfoguen en propiedad privada, así como en uno de los tramos que se encuentra en ejecución por parte de la municipalidad.	Se le informa a la consultante que el caso se encuentra en valoración, por lo que en el momento que se tenga una respuesta, se le estará comunicando.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-010	Copia del mensaje de texto.	80+240 L. D	Resolución #12 - Queja. Supuesta afectación por lavado de gavión del puente.	Se le informa al consultante que, de acuerdo con la valoración junto con el Ing. Ronny Sánchez, ya el contratista no va ingresar más a propiedad privada ya que en su debido momento se solucionó el problema temporalmente, sin embargo, ya más trabajo en propiedad privada no se va proceder, solo se mantendrán los trabajos en derecho vía.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez.
2020-010	Foto.	80+240 L. D	Consulta #13 - Inquietud. Solicita si se puede colocar unas alcantarillas más amplias en el acceso, ya que las actuales no dan abasto.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la solicitud presentada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-010	Foto.	80+240 L. D	Visita de campo #13 - Para valoración de alcantarillas más amplias en el acceso.	Se procederá a valorar caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2020-010	Copia del mensaje de texto.	80+240 L. D	Resolución #13 - Inquietud. Solicita si se puede colocar unas alcantarillas más amplias en el acceso, ya que las actuales no dan abasto.	Se le informa al consultante que, de acuerdo con la valoración junto con el Ing. Ronny Sánchez, se procederá en reportar el caso a CHEC para la gestión del mismo, lo cual se queda a la espera de solución, es importante recordar que se está buscando una solución temporal ya que se debe de adecuar el sistema de drenajes y alcantarillado.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2020-010	Fotos del reporte.	80+240 L. D	Resolución #13 - Inquietud. Solicita si se puede colocar unas alcantarillas más amplias en el acceso, ya que las actuales no dan abasto.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valor la solicitud presentada, la cual consiste en: colocar alcantarillas más amplias en el acceso, ya que las actuales no dan abasto.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2020-013	No aplica.	72+975 L. D	Resolución #9 - Queja. Solicita buscar una solución para el acceso peatonal de la Cruz Roja, ya que indica que la construcción del puente peatonal quedó justo al frente de la entrada peatonal hacia el inmueble, ocasionando limitaciones en el acceso.	Respecto a los acuerdos tomados en la reunión, se brinda solución en cuanto a la reubicación del portón peatonal de la Cruz Roja, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, CHEC.
2021-002	Copia del oficio y correo electrónico.	71+820 L. I	Resolución #6 - Queja. Supuesta afectación por acceso. La consultante indica que supuestamente lleva más de 2 años sin acceso.	Se envía respuesta mediante oficio UE-DRA-RN32-002-2022-1519 (563) referente a nota sin número sobre supuesta afectación de acceso, según oficios DM-TC-2022-823 y DVI-2022-810. De acuerdo a la respuesta brindada la consultante queda satisfecha con la solución.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, Ing. Kenneth Solano Carmona.
2021-007	No aplica.	83+100 L. D	Consulta #10 - Inquietud. Solicita que se habilite el acceso que está a un costado de la Ferretería Treviño.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-007	Copia del mensaje.	83+100 L. D	Resolución #10 - Inquietud. Solicita que se habilite el acceso que está a un costado de la Ferretería Treviño.	Se le informa al consultante que el caso ya se le está brindando el debido seguimiento, por lo que se le indica que el acceso por ahorita es por el Súper Chino y Ferretería la Brisas así mismo por detrás, por lo que el acceso por la Ferretería Cubillo no va hacer habilitado ya que ese acceso en un futuro queda condenado por la bahía de autobús. El acceso que está por la Ferretería Treviño hay que esperar que terminen la bahía de autobús para valorar si ese acceso se puede habilitar o no.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-007	No aplica.	83+100 L. D	Consulta #11 - Inquietud. Solicita si se puede habilitar un tipo rampa o grada cerca del acceso de Repuestos Cubillo.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-007	Copia del mensaje.	83+100 L. D	Resolución #11 - Inquietud. Solicita si se puede habilitar un tipo rampa o grada cerca del acceso de Repuestos Cubillo.	Se le informa al consultante que el caso se encuentra en valoración, una vez que se tenga una respuesta se le estará comunicando.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-044	No aplica.	83+160 L. D	Consulta #10 - Inquietud. Solicita que se dé apertura de la bahía de autobús frente a Repuestos Cubillo, ya que indica que no hay un acceso cómodo para los adultos mayores.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-044	No aplica	83+160 L. D	Resolución #10- Inquietud. Solicita que se dé apertura de la bahía de autobús frente a repuestos cubilo, ya que indica que no hay acceso cómodo para los adultos mayores.	Se le informa al consultante que, la bahía de autobús aún no está terminada, lo cual por seguridad a los usuarios no se puede proceder en dar apertura de la misma.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2021-044	No aplica.	83+076 L. D	Consulta #11 - Inquietud. Solicita que se habilite el acceso que está a un costado de la Ferretería Treviño.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2021-044	No aplica.	83+076 L. D	Resolución #11- Inquietud. Solicita que se habilite el acceso que está a un costado de la Ferretería Treviño.	Se le explica al consultante que en cuanto a la habilitación del acceso por la ferretería Treviño, se encuentra en valoración por lo que hay que esperar que se termine la bahía de autobús, una vez terminada la bahía de autobús se volverá a realizar visita en el sitio para valorar si el acceso se puede habilitar o no, se procede a cerrar caso ya que se le está brindando la debida gestión en la consulta 9.	Finalizado	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-012	Copia de oficio.	73+640 L. I	Resolución #4 - Queja. Supuesto problema de acceso inadecuado.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, Ing. Kenneth Solano Carmona.
2022-012	Copia de la minuta.	73+640 L. I	Visita de campo #4 - (Gira) Para valoración por supuesto problema de acceso inadecuado.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso ya expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2022-012	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	73+640 L. I	Resolución #4 - Queja. Supuesto problema de acceso inadecuado.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-012	Copia de la nota.	84+197 L. I	Consulta #6 - Queja. Se recibe nota CHEC(CR) /32RR/CONAVI/OUT/2022/0456 en cuanto a paro de labores constructivas en Puente Peatonal de Pocora debido a negativa de los vecinos.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-016	Copia de oficio.	77+780 L. I	Resolución #3 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que las aguas que corrían por las cunetas se rebalsaron provocando que se lavara el material del acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, Ing. Kenneth Solano Carmona.
2022-016	Copia de la minuta.	77+780 L. I	Visita de campo #3 - (Gira) Para valoración por supuesto problema de acceso.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso ya expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2022-016	Copia de los acuerdos tomados en la gira y foto.	77+780 L. I	Resolución #3 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que las aguas que corrían por las cunetas se rebalsaron provocando que se lavara el material del acceso.	De acuerdo a la gira realizada se evidenció solución temporal por parte de la empresa contratista CHEC, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, CHEC.
2022-022	No aplica.	70+150 L. I	Consulta #5 - Inquietud. Solicita información acerca de cuándo van a habilitar el tránsito en el carril que está en sentido Limón - San José, debido a que los camiones que vienen de San José tienen dificultad para ingresar al negocio.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2022-022	Copia del mensaje.	70+150 L. I	Resolución #5 - Inquietud. Solicita información acerca de cuándo van a habilitar el tránsito en el carril que está en sentido Limón - San José, debido a que los camiones que vienen de San José tienen dificultad para ingresar al negocio.	Se le informa a la consultante que en su debido momento se estará habilitando, ya que están trabajando en el puente de Jiménez. Por el momento el acceso que deben utilizar es por donde se encuentra ubicado en La Selva.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-026	Copia de oficio.	80+380 L. I	Resolución #1 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que no tiene acceso temporal a la propiedad.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, Ing. Kenneth Solano Carmona.
2022-026	Copia de la minuta.	80+380 L. I	Visita de campo #1 - (Gira) Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso ya expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2022-026	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	80+380 L. I	Resolución #1 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que no tiene acceso temporal a la propiedad.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados ya que se adecuará el acceso de forma paralela con material grueso y perfilado.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-031	Fotos.	67+660 L. D	Consulta #2 – Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que no tiene acceso hacia la bodega.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-031	Fotos.	67+660 L. D	Visita de campo #2 - Para valoración por supuesto problema de acceso.	Se procederá a valorar caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-031	Fotos.	67+660 L. D	Resolución #2 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que no tiene acceso hacia la bodega.	Se le informa al consultante que de acuerdo a la visita en el sitio se evidenció acceso adecuado y calle paralela adecuada, además se le informa que respecto al diseño actual se construirá una calle marginal que conecta con la Ruta Nacional. De la misma manera se le indica que se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez si se ha presentado algún cambio en cuanto al diseño.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-034	Copia del correo electrónico.	69+183 L. D	Consulta #3 - Inquietud. Solicita inspección a camino que entronca con la Ruta Nacional 32 en el sector de La Montañita.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-034	Copia del correo electrónico.	69+183 L. D	Resolución #3 - Inquietud. Solicita inspección a camino que entronca con la Ruta Nacional 32 en el sector de La Montañita.	Se le informa al consultante que se realizará inspección el día 14 de setiembre de 2022 a las 10:00 am. De la misma manera se confirma la asistencia del consultante.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2022-034	Foto.	69+183 L. D	Visita de campo #3 - Para valoración por supuesto acceso muy empinado.	Se valorará el caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco, Roberto Luna - Inspector Municipal.
2022-034	No aplica.	69+183 L. D	Resolución #3 - Inquietud. Solicita inspección a camino que entronca con la Ruta Nacional 32 en el sector de La Montañita.	Se le informa al consultante que de acuerdo a la valoración del caso junto con el Ing. Ronny Sánchez, se procederá a reportar el mismo a CHEC para que brinden mantenimiento al acceso, de la misma manera se le informa que al ser un acceso contemplado por el proyecto RN-32 en su debido momento se le colocara asfalto hasta el límite del derecho de vía, por lo que por el momento se le estará brindando mantenimiento.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-034	Fotos del reporte.	69+183 L. D	Resolución #3 - Inquietud. Solicita inspección a camino que entronca con la Ruta Nacional 32 en el sector de La Montañita.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: brindar mantenimiento al acceso	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-035	Copia de oficio.	68+615 L. I	Resolución #1 - Queja. Supuesto problema de acceso a dos propiedades.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Ronny Sánchez Chaves, Ing. Kenneth Solano Carmona.
2022-035	Copia de la minuta.	68+615 L. I	Visita de campo #1 – (Gira) Para valoración por supuesto problema de acceso.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso ya expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2022-035	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	68+615 L. I	Resolución #1 - Queja. Supuesto problema de acceso a dos propiedades.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-039	Documento en anexo.	83+300 L. D	Consulta #3 - Reclamo. Se recibe nota de la Comunidad de Pocora, en cuánto a ubicación del puente peatonal de Pocora.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la solicitud presentada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-039	No aplica.	83+300 L. D	Resolución #3 - Reclamo. Se recibe nota de la Comunidad de Pocora, en cuánto a ubicación del puente peatonal de Pocora.	Se traslada caso al Ing. Ronny Sánchez para su debida gestión.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-044	Fotos.	83+336 L. D	Consulta #1 - Queja. Supuesto problema de obstrucción de cuneta con material. Indica que, debido a este problema cuando llueve se inunda la zona.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-044	Foto.	83+336 L. D	Visita de campo #1 - Para valoración de supuesto drenaje obstruido.	Se procederá a reportar caso a CHEC, para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-044	Fotos del reporte.	83+336 L. D	Resolución #1 - Queja. Supuesto problema de obstrucción de cuneta con material. Indica que, debido a este problema cuando llueve se inunda la zona.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación, la cual consiste en: brindar limpieza a la cuneta y al drenaje provisional que realizaron, ya que se encuentra obstruido con material.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.

2022-045	Fotos.	77+800 L. D	Consulta #1 - Queja. Solicita que adecuen la calle paralela para poder caminar en ese sector, ya que no cuentan con acera.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-045	Foto.	77+800 L. D	Visita de campo #1 - Para valoración de calle paralela.	Se valorará el caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-045	Copia del mensaje y fotos.	77+800 L. D	Resolución #1 - Queja. Solicita que adecuen la calle paralela para poder caminar en ese sector, ya que no cuentan con acera.	Se le informa al consultante que el caso se encuentra en gestión y valoración, en lo que se tenga una respuesta se le estará comunicando.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-046	Fotos.	75+220 L. I	Consulta #1 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que dejaron una grada frente al acceso principal.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-046	Foto.	75+220 L. I	Visita de campo #1 - Para valoración por supuesto problema de acceso.	Se valorará el caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-046	Copia del correo electrónico y fotos.	75+220 L. I	Resolución #1 - Queja. Supuesto problema de acceso. Indica que dejaron una grada frente al acceso principal.	Se le informa al consultante que ya se realizó visita al sitio, por lo que el caso se encuentra en gestión.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-046	Fotos.	75+220 L. I	Consulta #2 - Queja. Supuesta cuneta sin terminar. Indica que la dejaron sin conectar a un desagüe o tragante, lo que provoca que se acumule agua en el acceso.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-046	Foto.	75+220 L. I	Visita de campo #2 - Para valoración de cunetas.	Se valorará el caso con el Ing. Ronny Sánchez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-046	Copia del correo electrónico y fotos.	75+220 L. I	Resolución #2 - Queja. Supuesta cuneta sin terminar. Indica que la dejaron sin conectar a un desagüe o tragante, lo que provoca que se acumule agua en el acceso.	Se le informa al consultante que ya se realizó visita al sitio, por lo que el caso se encuentra en gestión.	En proceso.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-047	Copia del correo.	49+000 al 109+000	Consulta #1 - Inquietud. Solicita los diseños del Tramo Pococí, Guácimo y Siquirres.	Se notificará a la Licda. Hazel Bustos Ramírez, para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Tracy Avendaño Collado, Licda. Hazel Bustos Ramírez.
2022-047	Copia del correo.	49+000 al 109+000	Resolución #1 - Inquietud. Solicita los diseños del Tramo Pococí, Guácimo y Siquirres.	Se brinda información a la consultante en cuanto a Diseños del Tramo Pococí, Guácimo y Siquirres mediante correo electrónico.	Finalizado.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Sria. Tracy Avendaño Collado.

CONSULTAS GENERALES

FECHA DE CONSULTA	HORA DE CONSULTA	NOMBRE CONSULTANTE	ASUNTO	MEDIO DE INGRESO	QUIEN ATIENDE	SOLUCIÓN PLANTEADA
01/09/2022	08:30 am	Roberto Luna. (funcionario Municipal)	Consulta cómo puede solicitar la inspección de un acceso con funcionarios del Proyecto.	Personal.	Licda. Hazel Bustos Ramírez, Sria. Tracy Avendaño Collado.	Se le indica que debe presentar la consulta formal con dicha solicitud.
09/09/2022	10:20 am	Erlinda Quesada Angulo.	Consulta sobre el estado del caso.	Personal.	Sria. Tracy Avendaño Collado.	Se le informa que el caso se encuentra reportado y que se está a la espera de que el contratista solucione.
09/09/2022	10:39 am	Jonathan Núñez Solera.	Solicita el número de teléfono del Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del MOPT.	Vía WhatsApp.	Licda. Hazel Bustos Ramírez.	Se le brinda la información solicitada.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

CONTROL DE CASOS SEGÚN VALORACIÓN

CLASIFICACIÓN	EXPEDIENTES	FORMULARIO	VALORACIÓN Y ANALISIS	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS
Proceso	1	20	0	21
Seguimiento	0	0	0	0
Finalizado	1	10	0	11
Total	2	30	0	32

CLASIFICACIÓN TOTAL DE QUEJAS - RECLAMOS – INQUIETUDES

CANTÓN	QUEJA	RECLAMO	INQUIETUD	TOTAL
Guácimo	10	1	9	20

CONTROL TOTAL DE CASOS

OFICINA COAPRO	TOTAL POR EXPEDIENTE	TOTAL POR FORMULARIO	TOTAL EN VALORACIÓN	TOTAL DE CONTROL DE CASOS
Guácimo	5	71	0	76

INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL - SEDE SIQUIRRES.

EXPEDIENTE

EXPEDIENTE #	EVIDENCIA	UBICACIÓN km	DETALLE DEL CASO	SOLUCION PLANTEADA	CONCLUSION DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-004	Copia de oficio.	90+580 L.D.	Resolución # 6- Queja. Supuestamente el acceso sin alcantarilla el cual cuando llueve las personas en sillas de ruedas no pueden ingresar.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Kenneth Solano Carmona. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2019-004	Copia de minuta	90+580 L.D.	Visita de campo #6- (Gira) Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los en cargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32 Y Gestor del Proyecto, para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-004	Copia de los acuerdos tomados en la gira	90+580 L.D.	Resolución # 6- Queja. Supuestamente el acceso sin alcantarilla el cual cuando llueve las personas en sillas de ruedas no pueden ingresar.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi
2019-014	N/A	90+580 L.D.	Resolución #10- Queja. Solución de daño por accidente.	El consultante indica que, el poder judicial se comunicó indicándole la gestión del caso. Se queda a la espera de respuesta en cuanto al oficio enviado a CHEC.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi
2019-056	Copia de oficio.	95+900 L. D	Resolución #3- Queja. Por supuesta afectación de acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. In Kenneth Solano Carmona. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2019-056	Copia de minuta	95+900 L. D	Visita de campo #3 -(Gira) Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los en cargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32 Y Gestor del Proyecto, para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-056	Copia de los acuerdos tomados en la gira	95+900 L. D	Resolución #3- Queja. Por supuesta afectación de acceso.	De acuerdo a la gira realizada se evidenció que el acceso por las obras constructivas va ser retirado, por lo que se procederá a valorar caso con el Ing. Ronny Sánchez.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-072	Fotos	83+276 L. I	Consulta #6- Queja. Solicita que adecuen acceso al negocio ya que se encuentra sin alquilar debido a dicha situación.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge. Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-072	Fotos	83+276 L. I	Visita de campo #6 - Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a cerrar caso ya que no se evidencio la supuesta afectación.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2019-072	Fotos	83+276 L. I	Resolución #6- Queja. Solicita que adecuen acceso al negocio ya que se encuentra sin alquilar debido a dicha situación.	Se le informa a la consultante que de acuerdo a la visita realizada en el sitio se evidenció acceso adecuado a la propiedad, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi, CHEC.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2020-001	N/A	107+710 L.D.	Consulta #8- Inquietud. Revaloración de plano por expropiación según nuevo diseño.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi, para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-001	N/A	107+710 L.D.	Resolución #8- Inquietud. Revaloración de plano por expropiación según nuevo diseño.	Se hace envío de ficha técnica a topografía para que valore y analice el caso, en cuanto a si existe afectación por expropiación, según nuevos diseños.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-001	Ficha técnica.	107+710 L.D.	Resolución #8- Inquietud. Revaloración de plano por expropiación según nuevo diseño.	Se le informa al consultante que, de acuerdo a la revaloración de planos vigentes la propiedad si se ve afectada por expropiación. Se procede a cerrar consulta ya que se le brindara seguimiento en la consulta 1.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Allan Wolmers Agüero.

FORMULARIO

FORMULARIO #	EVIDENCIA	UBICACIÓN km	DETALLE DEL CASO	SOLUCION PLANTEADA	CONCLUSION DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-022	N/A	83+905 L. D	Consulta # 15- Inquietud. Solicito la hoja con el diseño que yo había aportado.	Se informará a la Licda. Raquel Arce para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-022	Foto de WhatsApp	83+905 L. D	Resolución # 15- Inquietud. Solicito la hoja con el diseño que yo había aportado.	Se le facilita documento al consultante, vía WhatsApp	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-071	N/A	107+820 L. D	Consulta #4- Inquietud. Revaloración de plano por expropiación, según nuevos diseños.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-071	N/A	107+820 L. D	Resolución #4- Inquietud. Revaloración de plano por expropiación, según nuevos diseños.	Se hace envío de ficha técnica a topografía para que valore y analice el caso, en cuanto a si existe afectación por expropiación, según nuevos diseños.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-071	Ficha Técnica	107+820 L. D	Resolución #4- Inquietud. Revaloración de plano por expropiación, según nuevos diseños.	Se le informa al consultante que, de acuerdo a la revaloración de planos vigentes la propiedad si se ve afectada por expropiación. Es importante mencionar que la expropiación puede variar o verse sujeto a modificaciones según el diseño de construcción.	Seguimiento	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Allan Wolmers Agüero.
2019-071	N/A	107+820 L. D	Consulta #5- Inquietud. Necesita saber si colocaron cerca en la propiedad.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2019-071	N/A	107+820 L. D	Resolución #5- Inquietud. Necesita saber si colocaron cerca en la propiedad.	No se colocó cerca en la propiedad, ya que aún no se ha firmado el documento de Entrada en Posesión Voluntaria (EPV).	Finalizó	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Federico Arce.
2019-071	N/A	107+820 L. D	Consulta #6- Inquietud. Existe un EPV para dicha propiedad.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-071	N/A	107+820 L. D	Resolución #6- Inquietud. Existe un EPV para dicha propiedad.	No se colocó cerca en la propiedad, ya que aún no se ha firmado el documento de Entrada en Posesión Voluntaria (EPV).	Finalizó	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Federico Arce.
2019-071	N/A	107+820 L. D	Consulta #7-Queja. Supuestamente el acceso se encuentra inadecuado.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-071	Fotos	107+820 L. D	Visita de campo #7 - Para valoración supuesta afectación de acceso.	En visita se evidencio acceso inadecuado por lo que se procederá a reportar el caso a empresa CHEC.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2019-071	Foto del reporte.	107+820 L. D	Resolución #7-Queja. Supuestamente el acceso se encuentra inadecuado.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible, la cual consiste en: •Mejorar acceso	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-071	N/A	107+820 L. D	Consulta #8- Inquietud. El consultante solicita información de con quien comunicarse para solicitar información sobre la expropiación.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-071	Copia de WhatsApp	107+820 L. D	Resolución #8- Inquietud. El consultante solicita información de con quien comunicarse para solicitar información sobre la expropiación.	Se envía al consultante el número de teléfono del Ing. Marco Iglesias, vía WhatsApp.	Finalizó	Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-018	N/A	104+500 L. D	Resolución #8- Queja. El consultan indica que supuestamente las vibraciones de las maquinarias, le quebraron los vidrios de las ventanas.	Se procede a cerrar caso ya que la consultante no presentó las evidencias solicitadas. De la misma manera en el momento que se presenten las evidencias se continuará a gestionar el caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.

2020-035	N/A	90+800 L. I	Consulta #3 - Queja. En la entrada que había para las propiedades construyeron un puente que no le están dando uso, ya que hicieron una represa y lo desviaron para el puente pequeño y cada vez que llueve me afecta el caudal del rio en mi nuevo acceso.	Se informa a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-047	Copia de oficio.	90+800 L. I	Resolución #2- Queja. Supuestos daños a acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Kenneth Solano Carmona. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2020-047	Copia de minuta	90+800 L. I	Visita de campo #2 -(Gira) Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los en cargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32 Y Gestor del Proyecto, para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2020-047	Copia de los acuerdos tomados en la gira	90+800 L. I	Resolución #2- Queja. Supuestos daños a acceso.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi
2020-053	N/A	105+200 L. D	Consulta #10- Queja. Solicito que por favor conecten el acceso de la entrada y salida, realizando así la unión de una calle paralela por seguridad para los vecinos.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-053	Fotos	105+200 L. D	Visita de campo #10- Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a reportar el caso a empresa CHEC para la gestión del mismo.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2020-053	Foto del reporte.	105+200 L. D	Resolución #10- Queja. Solicito que por favor conecten el acceso de la entrada y salida, realizando así la unión de una calle paralela por seguridad para los vecinos.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible, la cual consiste en: •Mejorar acceso.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-007	Fotos	102+650 L. I	Visita de campo #5 - Para valoración para ampliar acceso.	Se procederá a finalizar el caso ya que el mismo fue solucionado.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2021-007	Fotos	102+650 L. I	Resolución #5- Queja. Por acceso inadecuado, ampliar.	Se le informa al consultante que en visita realizada en el sitio se evidenció acceso solucionado, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó	Licda. Raquel Arce Sandi, CHEC.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2021-012	Copia de oficio.	95+900 L.D.	Resolución #7- Queja. Por supuesta afectación en acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Kenneth Solano Carmona. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2021-012	Copia de minuta	95+900 L.D.	Visita de campo #7 -(Gira) Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los en cargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32 Y Gestor del Proyecto, para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-012	Copia de los acuerdos tomados en la gira	95+900 L.D.	Resolución #7- Queja. Por supuesta afectación en acceso.	De acuerdo a la gira realizada se evidenció que el acceso por las obras constructivas va ser retirado, por lo que se procederá a valorar caso con el Ing. Ronny Sánchez.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi
2021-012	Copia de oficio.	95+900 L.D.	Resolución #8- Queja. Por supuesta afectación en vegetación.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Kenneth Solano Carmona. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2021-012	Copia de minuta	95+900 L.D.	Visita de campo #8 -(Gira) Para valoración por supuesta afectación de vegetación.	Se realizó gira con los en cargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32 Y Gestor del Proyecto, para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-012	Copia de los acuerdos tomados en la gira	95+900 L.D.	Resolución #8- Queja. Por supuesta afectación en vegetación.	De acuerdo a la gira realizada se evidenció que el acceso por las obras constructivas va ser retirado, por lo que se procederá a valorar caso con el Ing. Ronny Sánchez.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi
2021-012	N/A	95+900 L.D.	Consulta #10-Inquietud. Solicitud de reunión ya que cerraron el acceso a la 32 y ahora solo se tiene la calle del coco, la cual se encuentra en muy malas condiciones.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi, para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sra. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-023	Copia de oficio.	90+800 L. I	Resolución #1- Queja. Supuestos daños a acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Kenneth Solano Carmona. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2021-023	Copia de minuta	90+800 L. I	Visita de campo #1 -(Gira) Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los en cargados de CHEC (Rama 1), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32 Y Gestor del Proyecto, para la valoración y solución del caso ya expuesto.	Proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-023	Copia de los acuerdos tomados en la gira	90+800 L. I	Resolución #1- Queja. Supuestos daños a acceso.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi
2021-031	N/A	97+000 L. D	Consulta #7 - Inquietud. Solicitud de reunión para evacuar dudas.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sra. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2021-033	Nota.	96+000 L. D	Consulta #5-Inquietud. Se recibe consulta vía correo electrónico, solicitud del ministro por la cámara de comercio, mediante nota CCTIS-021-022	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-045	Copia del oficio	85+000 L. I	Resolución #1- Queja. Invasión a la propiedad por parte de los trabajos realizados.	Se procede a cerrar el caso, ya que CHEC indica que se llegó un acuerdo con el propietario.	Finalizó	Licda. Raquel Arce Sandi, CHEC.
2021-053	Copia de la nota y correo electrónico	98+000 L. I	Resolución #7- Inquietud. Solicitud mediante un documento, que le mantengan el acceso directo del negocio a la 32.	Se le brinda al consultante nota de respuesta vía correo electrónico.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-011	Fotos	97+500 L. D	Consulta #3- Queja. Supuestamente el acceso se encuentra inadecuado.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-011	Fotos	97+500 L. D	Visita de campo #3 - Para valoración para ampliar acceso.	Se procederá a cerrar el caso ya que el mismo fue solucionado.	Proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2022-011	Fotos	97+500 L. D	Resolución #3- Queja. Supuestamente el acceso se encuentra inadecuado.	Se le informa al consultante que en visita realizada en el sitio se evidenció acceso solucionado, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi, CHEC.
2022-032	N/A	98+000 L. I	Consulta #3- Inquietud. Solicitud de diseños del intercambio del 96, PSV del 95, frente a propiedad en el 97 y 98, retornos del 102 y el 103.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-032	N/A	98+000 L. I	Resolución #3- Inquietud. Solicitud de diseños del intercambio del Km 96, PSV del Km 95, frente a propiedad en el Km 97 y 98, retornos del Km 102 y el 103.	Se facilita al consultante diseños solicitados mediante USB, aportada por el mismo.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-032	N/A	98+000 L. I	Consulta #4- Inquietud. Solicitud de diseños de las obras a construir frente a propiedad en el Km 97 y 98.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-042	Copia de la nota y correo electrónico	114+000 L. I	Resolución #1- Inquietud. Solicitud de documento donde se indique que el día 25 de mayo estaba trabajando en el sector de 28 millas.	Se le brinda al consultante nota de respuesta vía WhatsApp.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-043	N/A	97+000 L. D	Consulta #2- Inquietud. Valoración de plano por expropiación según diseños constructivos.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-043	N/A	97+000 L. D	Resolución #2- Inquietud. Valoración de plano por expropiación según diseños constructivos.	Se hace envío de ficha técnica a topografía para que valore y analice el caso, en cuanto a si existe afectación por expropiación según diseños.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.

2022-043	Ficha técnica.	97+000 L. D	Resolución #2- Inquietud. Valoración de plano por expropiación según diseños constructivos.	Se le informa al consultante que, de acuerdo a la revisión de planos vigentes la propiedad no se verá afectada por expropiación. Es importante mencionar que la expropiación puede variar o verse sujeto a modificaciones según el diseño de construcción.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Allan Wolmers Agüero.
2022-045	Documentos	103+000 L. I	Consulta #1- Inquietud. Habilitar acceso peatonal a la propiedad.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-045	Fotos	103+000 L. I	Visita de campo #1 - Para valoración para habilitar acceso.	Se procederá a valorar el caso con el Ing. Marco Iglesias para la gestión del mismo.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2022-045	copia del mensaje y foto	103+000 L. I	Resolución #1- Inquietud. Habilitar acceso peatonal a la propiedad.	Se traslada caso al Ing. Marco Iglesias para su debida gestión.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-045	Documentos	103+000 L. I	Consulta #2- Inquietud. Solicita valorar con topografía la demarcación de la propiedad y el derecho de vía, ya que corrieron la cerca más adentro.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-045	Fotos	103+000 L. I	Visita de campo #2 - Para valoración para ver lo del derecho de vía.	Se procederá a valorar el caso con el Ing. Marco Iglesias para la gestión del mismo.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2022-045	copia del mensaje y foto	103+000 L. I	Reunión #2- Inquietud. Solicita valorar con topografía la demarcación de la propiedad y el derecho de vía, ya que corrieron la cerca más adentro.	Se traslada caso al Ing. Marco Iglesias para su debida gestión.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-047	N/A	87+800 L. D	Consulta #1- Queja. Supuestamente el acceso esta inadecuado, ya que esta falta de mantenimiento, existe unos huecos.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-047	Fotos	87+800 L. D	Visita de campo #1 - Para valoración para mejorar acceso.	Se procederá a cerrar el caso ya que se evidencia que los accesos se encuentran adecuados.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2022-047	Fotos	87+800 L. D	Resolución #1- Queja. Supuestamente el acceso esta inadecuado, ya que esta falta de mantenimiento, existe unos huecos.	Se le informa a la consultante que de acuerdo a la visita realizada en el sitio se evidenció que los accesos de cada costado del negocio se encuentran adecuados, por lo que no procede su solicitud.	Finalizó	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-047	N/A	87+800 L. D	Consulta #2- Inquietud. Solicitud de ampliación al acceso del negocio, ya que se les dificulta a los camiones distribuidores el ingreso, la ampliación puede ser con dos alcantarillas y rompiendo un poco el muro que esta al principio del acceso.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-047	Fotos	87+800 L. D	Visita de campo #2 - Para valoración para ampliar acceso.	Se procederá a cerrar el caso ya que se evidencia que los accesos se encuentran adecuados.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2022-047	Fotos	87+800 L. D	Resolución #2- Inquietud. Solicitud de ampliación al acceso del negocio, ya que se les dificulta a los camiones distribuidores el ingreso, la ampliación puede ser con dos alcantarillas y rompiendo un poco el muro que esta al principio del acceso.	Se le informa a la consultante que de acuerdo a la visita realizada en el sitio se evidenció que los accesos de cada costado del negocio se encuentran adecuados, por lo que no procede su solicitud.	Finalizó	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-048	Documentos	98+000 L. I	Consulta #1- Inquietud. Solicitud de interpretación de nomenclatura del diseño del kilómetro 98	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-048	Documentos	98+000 L. I	Consulta #2- Inquietud. Según me dicen personas del barrio, no vamos a tener marginales y por ende las propiedades quedarán incomunicadas con cualquier otra ruta, afectando esto no solo el acceso a las propiedades, su funcionalidad y por ende su valor en el mercado.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-049	Documentos	96+000 L. D	Consulta #1 - Inquietud. Se recibe documento para una solicitud de donación de tierra.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-050	Fotos.	105+000 L. I	Consulta #1-Queja. Supuesto acceso inadecuado, alcantarilla muy grande, carro pega al ingresar.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-050	Fotos.	105+000 L. I	Visita de campo #1 - Para valoración para ampliar acceso.	Se procederá a reportar el caso a la empresa CHEC para la gestión del mismo.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi, Ing. Ronny Sánchez Chaves
2022-050	Foto del reporte.	105+000 L. I	Resolución #1-Queja. Supuesto acceso inadecuado, alcantarilla muy grande, carro pega al ingresar.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible, la cual consiste en: •Mejorar acceso.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi
2022-051	N/A	93+000 L. I	Consulta #1- Inquietud. Solicitud de información de los accesos al Cairo de Siquirres cuando esté finalizada la Ruta 32, ya que tenemos mucho tráfico de contenedores entrando y saliendo.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-052	N/A	96+000 L. D	Consulta #1- Inquietud. Solicitud de ventana para negocio cuando vayan a cerrar la calle habilitada	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-053	N/A	96+000 L. D	Consulta #1- Inquietud. Solicitud de diseños de la Ruta nacional 32, a nivel de Siquirres.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso.	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-053	Foto del WhatsApp	96+000 L. D	Resolución #1- Inquietud. Solicitud de diseños de la Ruta nacional 32, a nivel de Siquirres.	Se le brinda al consultante información solicitada sobre los diseños de la ruta 32.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.

DOCUMENTO EN ANALISIS Y VALORACIÓN.

CASO EN ANALISIS Y VALORACION #	EVIDENCIA	UBICACIÓN km	DETALLE DEL CASO	SOLUCION PLANTEADA	CONCLUSION DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
Formulario 2022-032	N/A	98+000 L. I	Consulta #2- Inquietud. Valoración de plano por expropiación según nuevos diseños.	Se informará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.
Formulario 2022-032	N/A	98+000 L. I	Resolución #2- Inquietud. Valoración de plano por expropiación según nuevos diseños.	Se hace envío de ficha técnica a topografía para que valore y analice el caso, en cuanto a si existe afectación por expropiación.	Proceso	Sria. Mónica Jiménez Monge, Licda. Raquel Arce Sandi.

CONTROL DE CASOS SEGÚN VALORACIÓN

CLASIFICACIÓN	EXPEDIENTES	FORMULARIO	VALORACIÓN Y ANALISIS	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS
Proceso	3	19	1	23
Seguimiento	0	1	0	1
Finalizado	2	15	0	17
Total	5	35	1	41

CLASIFICACIÓN TOTAL DE QUEJAS - RECLAMOS – INQUIETUDES

CANTÓN	QUEJA	RECLAMO	INQUIETUD	TOTAL
Siquirres	7	0	22	29

CONTROL TOTAL DE CASOS.

OFICINA COAPRO	TOTAL POR EXPEDIENTE	TOTAL POR FORMULARIO	TOTAL EN VALORACIÓN	TOTAL DE CONTROL DE CASOS
Siquirres	13	70	2	85

INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL- SEDE MATINA. EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCIÓN PLANTEADA	CONCLUSIÓN DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-006	Copia del correo y oficio.	110+500 L.I.	Resolución #3-Queja. Supuesta afectación por tala de árbol.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-006	Copia de la minuta.	110+500 L.I.	Visita de campo #3- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de tala de árbol.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-006	Copia de acuerdos tomados en la gira.	110+500 L.I.	Resolución #3-Queja. Supuesta afectación por tala de árbol.	De acuerdo a la gira realizada, la empresa contratista CHEC indica que enviará una nota por medio de regencia ambiental justificando el por qué el árbol no va ser talado, por lo que se queda en espera de nota.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-024	Copia del correo y oficio.	115+868 L.D.	Resolución #9-Reclamo. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-024	Copia de la minuta.	115+868 L.D.	Visita de campo #9- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-024	Copia de acuerdos tomados en la gira.	115+868 L.D.	Resolución #9-Reclamo. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez, regencia ambiental y CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.

FORMULARIO

FORMULARIO #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCIÓN PLANTEADA	CONCLUSIÓN DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-005 Otros Casos.	Copia del correo y oficio.	123+273 L.D.	Resolución #28-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-005 Otros Casos.	Copia de la minuta.	123+273 L.D.	Visita de campo #28- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2019-005 Otros Casos.	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	123+273 L.D.	Resolución #28-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez en cuanto al tema de expropiación para el espacio sobre la solución de los drenajes y accesos.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-005	Copia del correo y oficio.	121+900 L.D.	Resolución #3-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-005	Copia de la minuta.	121+900 L.D.	Visita de campo #3-(Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-005	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	121+900 L.D.	Resolución #3-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-008	Copia del oficio.	114+300 L.I.	Resolución #17-Inquietud. Solicitud de ampliar acceso.	Se facilita documento con respuesta al consultante aclarando lo solicitado.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2019-018	Copia del correo y oficio.	123+185 L.D.	Resolución #7-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-018	Copia de la minuta.	123+185 L.D.	Visita de campo #7-(Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-018	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	123+185 L.D.	Resolución #7-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez, en cuanto al tema de expropiación para el espacio sobre la solución de los drenajes y accesos.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-028	Copia del correo y oficio.	122+780 L.D.	Resolución #11-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-028	Copia de la minuta.	122+780 L.D.	Visita de campo #11-(Gira). Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-028	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	122+780 L.D.	Resolución #11-Queja. Supuesta afectación de acceso.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-036	N.A.	100+755 L.D.	Consulta #15- Inquietud. Solicita hablar con el Ing. Ronny Sánchez Chaves.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-036	N.A.	100+755 L.D.	Resolución #15- Inquietud. Solicita hablar con el Ing. Ronny Sánchez Chaves.	Se brinda el número de teléfono del Ing. Ronny Sánchez Chaves para que pueda comunicarse con él.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2019-052	Copia del correo y oficio.	123+131 L.D.	Resolución #4-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2019-052	Copia de la minuta.	123+131 L.D.	Visita de campo #4- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2019-052	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	123+131 L.D.	Resolución #4-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada, se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez, en cuanto al tema de expropiación para el espacio sobre la solución de los drenajes y accesos.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-001	Fotos.	132+400 L.I.	Consulta #10-Inquietud. La empresa CHEC dejó en su escombrera unas varillas de hierro y una persona ajena al proyecto llegó a recogerlas en un carro.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sra. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-001	N.A.	132+400 L.I.	Resolución #10-Inquietud. La empresa CHEC dejó en su escombrera unas varillas de hierro y una persona ajena al proyecto llegó a recogerlas en un carro.	Se le indica al consultante que se le agradece el reporte, sin embargo, este tipo de casos ya es responsabilidad de la empresa contratista CHEC. De igual manera se trasladará el comunicado al contratista.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-038	Fotos.	130+948 L.D.	Consulta #3-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sra. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2020-038	Fotos.	130+948 L.D.	Visita de campo #3 para valoración por supuesta afectación del drenaje.	Se procederá a realizar el reporte a CHEC para la gestión del caso.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2020-038	Foto del reporte.	130+948 L.D.	Resolución #3-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-004	Copia del correo y oficio.	115+840 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2021-004	Copia de la minuta.	115+840 L.D.	Visita de campo #1- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-004	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	115+840 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez, regencia ambiental y CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-016	Fotos.	110+650 L.I.	Consulta #9-Reclamo. Supuesta afectación en la propiedad por grietas, aún no se ha brindado solución de los daños.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sra. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-016	N.A.	110+650 L.I.	Resolución #9-Reclamo. Supuesta afectación en la propiedad por grietas, aún no se ha brindado solución de los daños.	Se le informa al consultante que, se valorará el caso con el Ing. Ronny Sánchez Chaves para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2021-016	Fotos.	110+650 L.I.	Consulta #10-Reclamo. Supuesta afectación del drenaje.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-016	Fotos.	110+650 L.I.	Visita de campo #10 para valoración por supuesta afectación del drenaje.	Se procederá a reportar caso a la empresa CHEC para la solución del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2021-016	Foto del reporte.	110+650 L.I.	Resolución #10-Reclamo. Supuesta afectación del drenaje.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-016	Fotos.	110+650 L.I.	Consulta #11-Queja. Supuesta afectación de daños de tubería.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-016	N.A.	110+650 L.I.	Resolución #11-Queja. Supuesta afectación de daños de tubería.	Se le indica al consultante que, se dirigió el caso al Ing. Jeyfer Martínez para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-019	Copia del correo y oficio.	115+600 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2021-019	Copia de la minuta.	115+600 L.D.	Visita de campo #1- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-019	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	115+600 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se valorará caso con el Ing. Ronny Sánchez, regencia ambiental y CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-024	Copia del correo y oficio.	130+900 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2021-024	Copia de la minuta.	130+900 L.D.	Visita de campo #1- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-024	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	130+900 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del acceso.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-045	Copia del correo y oficio.	133+252 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del acceso.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2021-045	Copia de la minuta.	133+252 L.D.	Visita de campo #1- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-045	Copia de los acuerdos tomados en la gira.	133+252 L.D.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación del acceso.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2021-045	Copia del correo y oficio.	133+252 L.D.	Resolución #2-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	Se envía a CHEC oficio número UE-DRA-RN32-002-2022-1490, referente a sanción por incumplimientos ambientales.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves. Ing. Kenneth Solano Carmona.
2021-045	Copia de la minuta.	133+252 L.D.	Visita de campo #2- (Gira). Para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se realizó gira con los encargados de CHEC (Rama II), COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32 y Gestor del Proyecto, para valoración y solución del caso expuesto.	En proceso.	CHEC, COAPRO, Unidad Ejecutora Ruta N°32 y Gestor del Proyecto.
2021-045	Copia de los acuerdos tomados.	133+252 L.D.	Resolución #2-Queja. Supuesta afectación del drenaje.	De acuerdo a la gira realizada se brindará solución al caso por parte de la empresa contratista CHEC, en cuanto a los acuerdos tomados en el sitio.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-024	Fotos.	127+380 L.I.	Visita de campo #1 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a cerrar caso ya que el mismo fue solucionado.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-024	Fotos.	127+380 L.I.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se le informa al consultante que, de acuerdo a la visita realizada en el sitio se evidenció acceso solucionado. Por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. CHEC.
2022-026	Fotos.	133+210 L.I.	Consulta #4-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sra. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-026	Fotos.	133+210 L.I.	Visita de campo #4 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a reportar caso a la empresa CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-026	Foto del reporte.	133+210 L.I.	Resolución #4-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-026	Fotos.	133+210 L.I.	Consulta #5-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sra. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-026	Fotos.	133+210 L.I.	Visita de campo #5 para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se procederá a reportar caso a la empresa CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-026	Foto del reporte.	133+210 L.I.	Resolución #5-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación lo antes posible.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-027	Fotos.	110+740 L.I.	Consulta #2-Reclamo. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sra. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-027	Fotos.	110+740 L.I.	Visita de campo #2 para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se procederá a reportar caso a la empresa CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-027	Fotos del reporte.	110+740 L.I.	Resolución #2-Reclamo. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-032	Fotos.	132+770 L.I.	Visita de campo #1 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a hablar con el consultante para explicarle la solución del caso.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2022-032	Fotos.	132+770 L.I.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se le indica a la consultante que, ya se le brindó el mantenimiento correspondiente al acceso, de la misma manera se le indica que si el acceso se encuentra inadecuado mismo deberá reportarlo para su debida gestión.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. CHEC.
2022-032	Fotos.	132+770 L.I.	Consulta #3-Reclamo. Supuesta afectación de acceso.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-032	Fotos.	132+770 L.I.	Visita de campo #3 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a hablar con el consultante para explicarle la solución del caso.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-032	Fotos.	132+770 L.I.	Resolución #3-Reclamo. Supuesta afectación de acceso.	Se le indica a la consultante que, ya se le brindó el mantenimiento correspondiente al acceso, de la misma manera se le indica que si el acceso se encuentra inadecuado mismo deberá reportarlo para su debida gestión.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. CHEC.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Visita de campo #1 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se brindará respuesta al consultante en cuanto a la gestión del caso.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se le indica a la consultante que ya se le brindó el mantenimiento correspondiente al acceso, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. CHEC.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Consulta #2-Reclamo. Supuesta afectación de acceso.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Visita de campo #2 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se brindará respuesta al consultante en cuanto a la gestión del caso.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Resolución #2-Reclamo. Supuesta afectación de acceso.	Se le indica a la consultante que ya se le brindó el mantenimiento correspondiente al acceso, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. CHEC.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Consulta #3-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Visita de campo #3 para valoración por supuesta afectación de drenaje.	El caso se estará valorando con el departamento de diseño para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-033	Fotos.	132+783 L.I.	Resolución #3-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se le indica al consultante que el caso se está valorando con el departamento de diseños para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.

2022-034	Fotos.	132+830 L.I.	Visita de campo #1 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se brindará respuesta al consultante en cuanto a la gestión del caso.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-034	Fotos.	132+830 L.I.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se le indica a la consultante que ya se le brindó el mantenimiento correspondiente al acceso, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. CHEC.
2022-035	Fotos.	132+795 L.I.	Visita de campo #1 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se brindará respuesta al consultante en cuanto a la gestión del caso.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Ronny Sánchez Chaves.
2022-035	Fotos.	132+795 L.I.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se le indica a la consultante que ya se le brindó el mantenimiento correspondiente al acceso, por lo que se procede a cerrar caso.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi. CHEC.
2022-036	Plano.	119+510 L.D.	Consulta #1-Inquietud. Colocaron cerca para expropiar, pero aún no la han terminado, desea saber que ha pasado con eso.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-036	N.A.	119+510 L.D.	Resolución #1-Inquietud. Colocaron cerca para expropiar, pero aún no la han terminado, desea saber que ha pasado con eso.	Se le explica al consultante que la cerca únicamente se coloca en el área expropiar, si solo colocaron cerca en una parte y en la otra no es porque solo esa área se requiere para la construcción del proyecto.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-036	Plano.	119+510 L.D.	Consulta #2-Queja. Supuestamente la maquinaria colocó relleno y tapó la cañería y el medidor, los dejaron sin agua y el AYA exige pagar multa de 15000 colones, para reconectarlo.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-036	N.A.	119+510 L.D.	Resolución #2-Queja. Supuestamente la maquinaria colocó relleno y tapó la cañería y el medidor, los dejaron sin agua y el AYA exige pagar multa de 15000 colones, para reconectarlo.	Se le informa al consultante dirigirse a la ASADA correspondiente para que realice la solicitud de la reconexión del medidor.	Finalizó.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-037	N.A.	L.D.	Consulta #1-Inquietud. Solicita saber si pueden colocar rotulación de acceso en la RN-32.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-037	N.A.	L.D.	Resolución #1-Inquietud. Solicita saber si pueden colocar rotulación de acceso en la RN-32.	Se le indica al consultante que puede colocar la rotulación del acceso bajo su propia responsabilidad, ya que el MOPT por algún motivo podría llegar a quitarlos, sin embargo, se le brindó el número telefónico del MOPT, por si tiene gusto de solicitar el permiso formalmente.	Finalizó.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-038	Fotos.	114+650 L.I.	Consulta #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-038	Fotos.	114+650 L.I.	Visita de campo #1 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a reportar caso a la empresa CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Jeyfer Martínez Blanco.

2022-038	Foto del reporte.	114+650 L.I.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-039	Fotos.	110+800 L.I.	Consulta #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-039	Fotos.	110+800 L.I.	Visita de campo #1 para valoración por supuesta afectación de acceso.	Se procederá a reportar caso a la empresa CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-039	Foto del reporte.	110+800 L.I.	Resolución #1-Queja. Supuesta afectación de acceso.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-039	Fotos.	110+800 L.I.	Consulta #2-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la supuesta afectación.	En proceso.	Sria. Joseline Castillo Villalobos. Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-039	Fotos.	110+800 L.I.	Visita de campo #2 para valoración por supuesta afectación de drenaje.	Se procederá a reportar caso a la empresa CHEC para la gestión del mismo.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Jeyfer Martínez Blanco.
2022-039	Foto del reporte.	110+800 L.I.	Resolución #2-Queja. Supuesta afectación de drenaje.	Se notificó situación al encargado del contratista de la zona, para que valore y proceda a solucionar la supuesta afectación.	En proceso.	Licda. Raquel Arce Sandi.

CONSULTAS GENERALES

FECHA DE CONSULTA	HORA DE CONSULTA	NOMBRE CONSULTANTE	ASUNTO	MEDIO DE INGRESO	QUIÉN ATIENDE	SOLUCIÓN PLANTEADA
01/09/2022	8:28 p.m.	José Ángel Román.	Indica que aún no le han solucionado el acceso.	Vía WhatsApp.	Sria. Joseline Castillo Villalobos.	Se le informa que aún se le está brindando seguimiento al caso para una pronta solución.
02/09/2022	5:40 p.m.	Alexander.	Consulta si se le puede brindar ayuda para contratación con un puesto de trabajo.	Vía WhatsApp.	Sria. Joseline Castillo Villalobos.	Se le indica que se puede dirigir a la empresa CHEC para realizar la solicitud de un puesto.
05/09/2022	3:29 p.m.	Angélica Ramírez.	Queja porque el acceso sigue en mal estado.	Vía WhatsApp.	Sria. Joseline Castillo Villalobos.	Se le indica que se le estará informando nuevamente a los encargados.
20/09/2022	10:40 a.m.	Kendraith Núñez.	Solicita saber que ha pasado con los casos expuestos.	Vía WhatsApp.	Sria. Joseline Castillo Villalobos.	Se le informa que se está trabajando en el caso y pronto se tendrá una respuesta.
26/09/2022	10:05 a.m.	Walter Hidalgo.	Solicita hablar con la Licda. Raquel Arce Sandi.	Vía WhatsApp.	Sria. Joseline Castillo Villalobos.	Se le brinda al consultante el número de teléfono de la Licda. Raquel.
26/09/2022	10:40 a.m.	Kendraith Núñez.	Solicita saber que ha pasado con los casos expuestos.	Vía WhatsApp.	Sria. Joseline Castillo Villalobos.	Se le informa que se está trabajando en el caso y pronto se tendrá una respuesta.
27/09/2022	1:55 a.m.	Grettel Cubillo León.	Consulta por la solución que le habían dicho que le iban a solucionar.	Vía WhatsApp.	Sria. Joseline Castillo Villalobos.	Se le informa que ya se realizó el respectivo reporte para una pronta solución.

CONTROL DE CASOS SEGÚN VALORACIÓN

CLASIFICACIÓN	EXPEDIENTES	FORMULARIO	VALORACIÓN Y ANÁLISIS	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS
Proceso	2	21	0	23
Seguimiento	0	0	0	0
Finalizado	0	13	0	13
Total	2	34	0	36

CLASIFICACIÓN TOTAL DE QUEJAS - RECLAMOS – INQUIETUDES

CANTÓN	QUEJA	RECLAMO	INQUIETUD	TOTAL
Matina	9	5	4	18

CONTROL TOTAL DE CASOS

OFICINA COAPRO	TOTAL POR EXPEDIENTE	TOTAL POR FORMULARIO	TOTAL EN VALORACIÓN	TOTAL DE CONTROL DE CASOS
Matina	6	88	0	94

INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL, SEDE LIMÓN

EXPEDIENTE

EXPEDIENTE #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCION PLANTEADA	CONCLUSION DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2019-003	Oficio	151+277 L.D	Consulta#3-Inquietud. Solicitud de conformidad de la Unidad Ejecutora de las obras realizadas por el INA.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Trícia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2019-003	Oficio	151+277 L. D	Consulta#4-Inquietud. Solicitud de los últimos planos de construcción RN-32 de las obras que se realizan frente al INA.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Trícia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.

FORMULARIO

FORMULARIO #	EVIDENCIA	UBICACIÓN KM	DETALLE DEL CASO	SOLUCION PLANTEADA	CONCLUSION DEL CASO	RESPONSABLES EN ATENDER EL CASO
2021-004	Fotografías	144+000 L. I	Consulta#2-Queja. Supuesta afectación de acceso al predio por la dificultad que tendrán los camiones por la pendiente de la acera al entrar al mismo.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria.Trícia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-004	Foto del reporte.	144+000 L. I	Resolución#2-Queja. Supuesta afectación de acceso al predio por la dificultad que tendrán los camiones por la pendiente de la acera al entrar al mismo.	Se notificó situación al Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA) para la gestión del caso, la cual consiste en: • Afectación de acceso.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-004	Copia del Reporte de Inspección.	144+000 L. I	Resolución#2-Queja. Supuesta afectación de acceso al predio por la dificultad que tendrán los camiones por la pendiente de la acera al entrar al mismo.	El Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA), facilita reporte de inspección de la gestión del caso, en lo que el mismo se procederá a finalizar ya que se le brindo explicación al consultante.	Finalizado	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Benjamín Sandino
2021-004	Fotografías	144+000 L.I	Consulta#3-Queja. Supuesta afectación por falta de espacio para el giro, del lado izquierdo de la calle hay un desnivel bastante grande por lo que los equipos no se pueden abrir para ingresar, este desnivel es por obras en la vía.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria.Trícia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-004	Foto del reporte.	144+000 L.I	Resolución#3-Queja. Supuesta afectación por falta de espacio para el giro, del lado izquierdo de la calle hay un desnivel bastante grande por lo que los equipos no se pueden abrir para ingresar, este desnivel es por obras en la vía.	Se notificó situación al Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA) para la gestión del caso, la cual consiste en: • Afectación de acceso.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.

Elaborado por: Licda. Raquel Arce Sandi.

2021-004	Copia del Reporte de Inspección.	144+000 L. I	Resolución#3-Queja. Supuesta afectación por falta de espacio para el giro, del lado izquierdo de la calle hay un desnivel bastante grande por lo que los equipos no se pueden abrir para ingresar, este desnivel es por obras en la vía.	El Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA), facilita reporte de inspección de la gestión del caso, en lo que el mismo se procederá a finalizar ya que se le brindo explicación al consultante.	Finalizado	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Benjamín Sandino
2021-010	Fotografías	153+000 L. D	Consulta#5-Queja. Supuesta afectación de bloqueo de acceso a la propiedad por construcción de puente peatonal.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-010	Foto del reporte.	153+000 L. D	Resolución#5-Queja. Supuesta afectación de bloqueo de acceso a la propiedad por construcción de puente peatonal.	Se notificó situación al Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA) para la gestión del caso, la cual consiste en: • Afectación de acceso.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-010	Copia del Reporte de Inspección.	153+000 L. D	Resolución#5-Queja. Supuesta afectación de bloqueo de acceso a la propiedad por construcción de puente peatonal.	El Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA), facilita reporte de inspección de la gestión del caso, en lo que el mismo se procederá a valorar con el Ingeniero Ronny Sánchez.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Benjamín Sandino
2021-010	Documentos y Fotografías.	153+000 L. D	Consulta#6-Queja. Por supuesta afectación de limitación de derecho a la propiedad.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2021-010	Documentos y Fotografías.	153+000 L. D	Consulta#7-Inquietud. Prestación eficiente y continua del servicio público de transporte remunerado de personas.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L.D	Consulta#3-Inquietud. Solicitud de planos constructivos del proyecto, en formato DWG de la zona frente al proyecto.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#4-Inquietud. Solicitud de secciones transversales de la propuesta a construir.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000	Consulta#5-Inquietud. Solicitud de los planos de señalamiento vial de la zona.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#6-Inquietud. Solicitud de diseños hidráulicos o propuesta de manejo de aguas en el sitio, entre otros detalles usuales que contienen estos planos.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.

2022-010	N/A	143+000 L.D	Consulta#7-Inquietud. Solicitud de planos en formato PDF.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#8-Inquietud. Solicitud de plan de manejo de tránsito y señalamiento provisional de la Obra constructiva, en toda la zona de interés.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#9-Inquietud. Solicitud de autorización del MOPT de este plan de manejo, en caso de existir y sino, aclarar que no existe.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#10-Inquietud. Solicitud de documentos extra, como: propuestas de modificación de los diseños u obras en el sitio (como calles marginales), en caso de existir, o aclarar que no existen.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#11-Inquietud. Solicitud de acuerdos con la municipalidad o grupos de vecinos, si existieran de obras extra a construir y los planos de diseño de las mismas, en caso de que existieran.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#12-Inquietud. Solicitud de indicar en el estado que se encuentran, es decir, en trámite de aprobación, o en diseño, etc. Si no existen, indicarlo.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-010	N/A	143+000 L. D	Consulta#13-Inquietud. Solicitud de planos de Expropiaciones de Terrenos e indicar en que proceso se encuentran, si ya se está realizando o no.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-012	Foto del reporte.	143+450 L. D	Resolución#1-Queja. Supuesta afectación de acceso a la propiedad.	Se notificó situación al Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA) para la gestión del caso, la cual consiste en: • Afectación de acceso.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-012	Copia del mensaje vía WhatsApp.	143+450 L. D	Resolución#1-Queja. Supuesta afectación de acceso a la propiedad.	Se indica al consultante vía WhatsApp, que en varias ocasiones he tratado de localizarlo ya que no se ha logrado evidenciar el sitio reportado, por lo que se le solicita comunicarse con el Ingeniero Benjamín para así poder realizar la gestión del caso.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-013	Copia de planos catastrados y fotografías ilustrativas.	140+466 L. I	Consulta#1-Queja. Supuesta afectación de acceso directo a la propiedad.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi, para que valore la supuesta afectación.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.

2022-013	Foto del reporte.	140+466 L.I	Resolución#1-Queja. Supuesta afectación de acceso directo a la propiedad.	Se notificó situación al Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA) para la gestión del caso, la cual consiste en: • Afectación de acceso.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-013	Copia del Reporte de Inspección.	140+466 L.I	Resolución#1-Queja. Supuesta afectación de acceso directo a la propiedad.	El Ingeniero Benjamín Sandino del consorcio supervisor (CACISA), facilita reporte de inspección de la gestión del caso, en lo que el mismo se procederá a valorar con el Ingeniero Ronny Sánchez.	Proceso	Licda. Raquel Arce Sandi. Ing. Benjamín Sandino
2022-013	N/A	140+466 L.I	Consulta#2- Inquietud. Solicitud de reunión.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.
2022-014	N/A	49+000 al 156+000	Consulta#1-Inquietud. Solicitud de los diseños WD08 desde el cruce de Río Frío hasta el parque Vargas Limón.	Se notificará a la Licda. Raquel Arce Sandi para que valore la información solicitada.	Proceso	Sria.Tricia Barrett Lewis Licda. Raquel Arce Sandi.

CONTROL DE CASOS SEGÚN VALORACIÓN

CLASIFICACIÓN	EXPEDIENTES	FORMULARIO	VALORACIÓN Y ANALISIS	TOTAL DE CASOS ATENDIDOS
Proceso	2	18	0	20
Seguimiento	0	0	0	0
Finalizado	0	2	0	2
Total	2	20	0	22

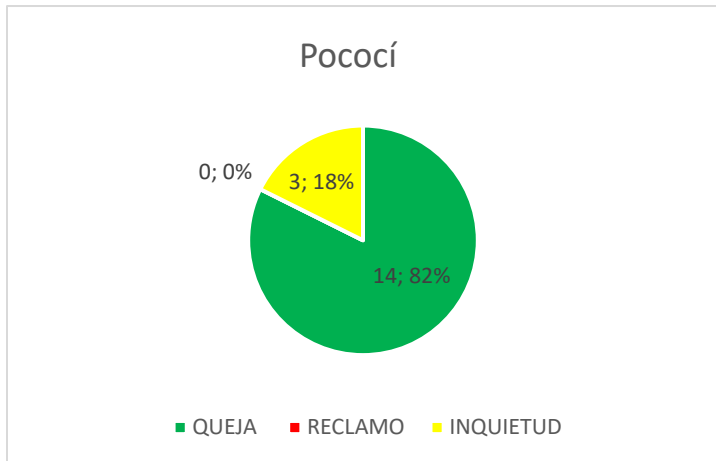
CLASIFICACIÓN TOTAL DE QUEJAS - RECLAMOS – INQUIETUDES

CANTÓN	QUEJA	RECLAMO	INQUIETUD	TOTAL
LIMÓN	5	0	16	21

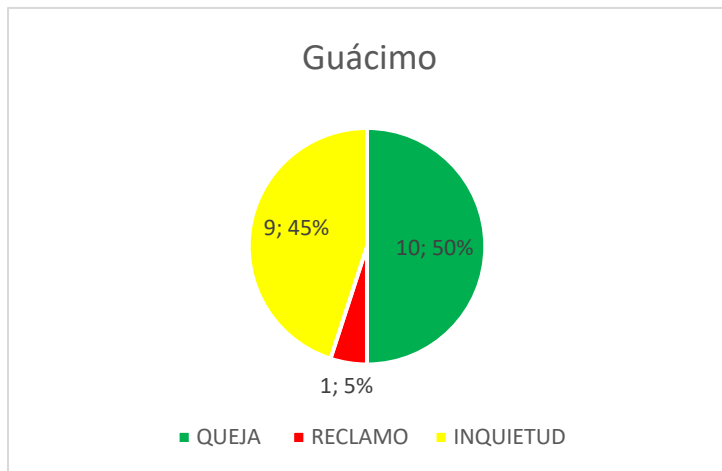
CONTROL TOTAL DE CASOS

OFICINA COAPRO	TOTAL POR EXPEDIENTE	TOTAL POR FORMULARIO	TOTAL EN VALORACIÓN Y ANÁLISIS	TOTAL DE CONTROL DE CASOS
LIMÓN	2	29	0	31

GRÁFICO DE CLASIFICACIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS E INQUIETUDES.

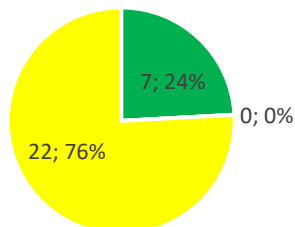


En la gráfica correspondiente al cantón de **Pococí**, se puede evidenciar un porcentaje alto de casos por quejas directas a los trabajos realizados por la construcción del Proyecto de la RN-32, seguidamente se muestra un porcentaje bajo de casos por inquietudes, esto mostrando la incertidumbre que presenta la población por información hacia el proyecto de ampliación RN-32.



Como se aprecia en la gráfica correspondiente al cantón de **Guácimo**, se considera un porcentaje alto de casos expuestos por quejas directas a los trabajos realizados por la construcción del Proyecto de la RN-32, seguidamente casos por inquietudes, mostrando la incertidumbre que presenta la población hacia el proyecto de ampliación RN-32, por último, se muestra un porcentaje bajo de reclamos ya sea porque los casos están mal solucionados o sin solución.

Siquirres

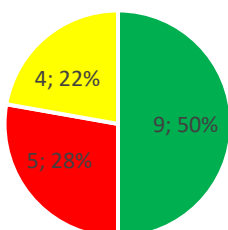


■ QUEJA ■ RECLAMO ■ INQUIETUD



En la gráfica correspondiente al cantón de **Siquirres**, se analiza que la mayoría de los casos son hasta el momento por inquietudes, lo que refleja que existe incertidumbre en la población por información del proyecto. Seguidamente un porcentaje bajo de quejas directas a los trabajos realizados por la construcción del Proyecto de la RN-32.

Matina

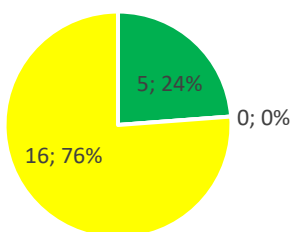


■ QUEJA ■ RECLAMO ■ INQUIETUD



Según la gráfica correspondiente al cantón de **Matina**, se analiza que la mayoría de los casos son hasta el momento por quejas directas hacia los trabajos realizados por el proyecto de la RN-32, seguidamente se muestra un porcentaje por inquietudes lo que refleja que existe incertidumbre en la población por información del proyecto. Por último, un porcentaje bajo de reclamos mismos no han sido solucionados o están mal solucionados.

Limón

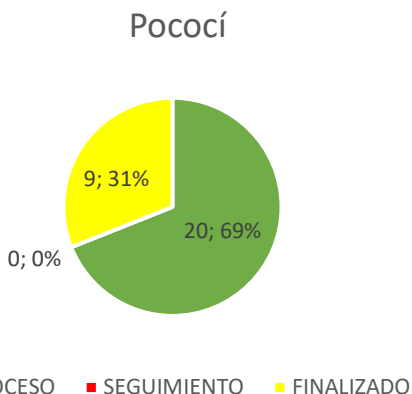


■ QUEJA ■ RECLAMO ■ INQUIETUD

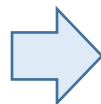
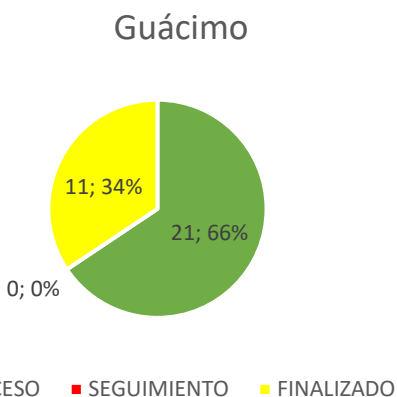


En la gráfica correspondiente al cantón de **Limón**, se evidencia que la mayoría de los casos son hasta el momento por inquietudes lo que refleja que existe incertidumbre en la población por información del proyecto. Seguidamente se muestra un porcentaje bajo de casos por quejas directas hacia los trabajos realizados por el proyecto de la RN-32.

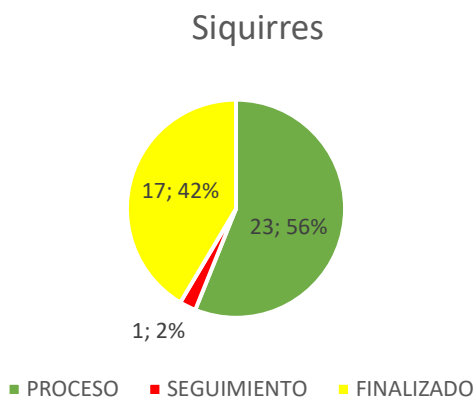
GRÁFICOS EN PROCESO, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN.



Con base al grafico de **Pococí** se puede evidenciar un porcentaje alto de casos en proceso, mismos se les está brindando la intervención correspondiente, por otra parte, un porcentaje bajo de casos finalizados en lo que la intervención ha sido satisfactoria.

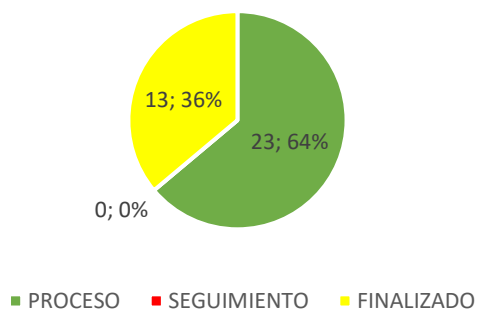


De acuerdo a la gráfica de **Guácimo**, se evidencia un porcentaje alto de casos en proceso mismos se les está brindando la intervención, seguidamente un porcentaje bajo de casos finalizados, en lo que la intervención ha sido satisfactoria.



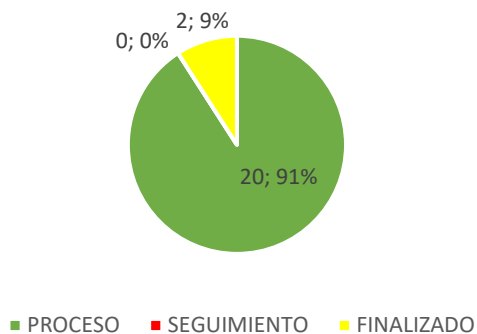
Respecto a la gráfica de **Siquirres**, se evidencia un porcentaje alto de casos en proceso mismos se les está brindando la intervención correspondiente. Seguidamente se evidencia un porcentaje de casos finalizados en lo que la intervención ha sido satisfactoria. Por último, un porcentaje bajo de casos en seguimiento.

Matina



De acuerdo al gráfico de **Matina** se puede evidenciar un porcentaje alto de casos en proceso, mismos se le está brindando la intervención correspondiente, seguidamente un porcentaje bajo de casos finalizados lo que es muy importante y satisfactorio ya que se logró solucionar lo consultado.

Limón



Respecto a la gráfica de **Limón**, se evidencia un porcentaje alto de casos en proceso mismos se le está brindando la intervención correspondiente. Seguidamente un porcentaje bajo de casos finalizados lo que es muy importante y satisfactorio ya que se logró solucionar lo consultado.

06 de enero de 2020
UE-DRA-RN32-002-2020-0004
Página 1 de 1

COMUNICADO DE APROBACIÓN

DE: UNIDADEJECUTORA RN32

PARA: Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo a.i-CONAVI
Jose Rojas Monge, Director Financiero CONAVI
Carmen Madrigal Rímola, Proveduría Institucional – CONAVI
Director de Carreteras – Unidad Ejecutora RN-32
Director de Estructuras Viales – Unidad Ejecutora RN-32
Contratista
Gestor de Proyecto

Estimados señores:

Para los efectos que correspondan, me permito comunicarles la aprobación de la Orden de Servicio No. 7 (Se traslada la fecha prevista de finalización del proyecto, producto de eventos compensables reconocidos por la Administración, que afectaron el desarrollo normal de las obras, para el día 27 de marzo del 2021, inclusive), del Proyecto: **“Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”**, a cargo del Contratista China Harbour Engineering Company de Costa Rica S.A.

Atentamente,



Ronny Sánchez Chaves
Gerente General a.i
Unidad Ejecutora – RN-32



RSC/KSC

C. Archivo
Copiador

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

1. De acuerdo con su Contrato de fecha 03 de Junio de 2013, al Memorando de Acuerdo de fecha 18 de Febrero de 2013 y sus anexos, a su Adenda No. 1 de fecha 27 de Noviembre de 2013, a su Adenda No. 2 de fecha 25 de Septiembre de 2015, a su Adenda No. 3 de fecha 15 de Diciembre de 2015, y a su Adenda No. 4 de fecha 02 de Marzo de 2016, para el proyecto “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, se le comunica y ordena al Contratista lo siguiente:

“Se traslada la fecha prevista de finalización del proyecto, producto de eventos compensables reconocidos por la Administración, que afectaron el desarrollo normal de las obras, para el día 27 de marzo del 2021, inclusive.”

2. El traslado de la Fecha se realiza con fundamento en los siguientes apartados del Acuerdo de Contrato y sus enmiendas del proyecto, los cuales citamos:
 - a) Incisos (a), (b) y (e) de la cláusula 8.4 “Prórroga del Plazo de Terminación”,
 - b) Incisos (a), (b) y (d) de la cláusula 13.1 “Derecho a Variar”,
 - c) Inciso (d) de la cláusula 20.1 “Eventos Compensables”,
 - d) Cláusula 20.2 “Reclamaciones del Contratista”
3. Esta Orden de Servicio no varía los elementos esenciales de la contratación, a saber, objeto, monto y plazo total del contrato, ya que únicamente se ésta autorizando el traslado de la fecha definitiva para la entrega de los diseños finales del proyecto.
4. Se concede un aumento en el plazo de la obra, producto del reclamo presentado por el Contratista por concepto de eventos compensables al plazo, y del cual esta Ingeniería considera razonable establecer un plazo de 174 días por este concepto, por lo anterior, la fecha de finalización del proyecto se traslada para el 27 de marzo de 2021, inclusive, la cual se aprueba mediante la presente Orden de Servicio.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr

UE32

Unidad Ejecutora
Ruta Nacional No.32

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

5. Se acuerda que las previsiones de esta Orden de Servicio y los factores que la justifican no serán usadas como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado.
6. Se acuerda que la presente Orden de Servicio no tendrá validez hasta tanto no sea aprobada y comunicada por escrito por esta Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32.
7. Sírvase indicar su conformidad con la presente Orden de Servicio, firmándola con indicación de fecha y retornando las copias que se incluyen.

Ing. Ángel Meléndez Villalta
Gerente de Proyecto
Consortio Supervisor RN-32

Fecha: 27.11.19

Por

**CHINA HARBOUR ENGINEERING
COMPANY LTD (CHEC)**

Título: Representante Legal

Fecha: 19-12-2019

Ing. Ronny Sánchez Chaves
Director de Carreteras
Unidad Ejecutora R-32

Fecha: 22/11/19

Se firma esta Orden bajo protesta y que no se aceptan el punto 5 y "Se acuerda, además, que el Contratista acepta como correcta y adecuada la compensación aplicada por la Administración en la presente Orden de Servicio" según explicamos en el oficio:

CHEC (CR)/32AR/CONAVI/007/2019/076



Ing. Kenneth Solano Carmona, M.A.P
Gerente

Unidad Ejecutora RN-32

Fecha: 06/Ene/2020



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

DESCRIPCIÓN Y RAZON

DESCRIPCIÓN:

Por medio de la presente Orden de Servicio, se le ordena al Contratista trasladar la fecha prevista de finalización del proyecto, producto de eventos compensables reconocidos por la Administración, para el día 27 de marzo del 2021, inclusive.

Se acuerda, además, que el Contratista acepta como correcta y adecuada la compensación aplicada por la Administración en la presente Orden de Servicio.

RAZON:

El traslado de la fecha se realiza con base en los siguientes apartados del Acuerdo de Contrato y sus enmiendas del proyecto que nos ocupa y al CR-2010:

I. Cláusula 8.4 “Prórroga del Plazo de Terminación”

El Contratista tendrá derecho a una prórroga del Plazo de Terminación en el caso y en la medida en que se haya demorado o vaya a demorarse por cualquiera de las siguientes razones:

- (a) por Eventos Compensables
- (b) Variaciones en términos de la Subcláusula 13,
- (c) condiciones climáticas excepcionalmente adversas,
- (d) escasez imprevista de personal o Bienes a raíz de epidemias o medidas gubernamentales que escapen a las obligaciones del Contratista o su personal,
- (e) cualquier demora, impedimento o prevención que obedezca o se atribuya al Contratante, el Personal del Contratante u otros contratistas del Contratante.

Si el Contratista considera que tiene derecho a una prórroga del Plazo de Terminación, notificará de ello al Gerente de Proyecto quien revisará las decisiones previas y podrá aumentar o reducir, el tiempo total de prórroga solicitado por el Contratista.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32



Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Como soporte de la presente Orden de Servicio, se basará en los incisos (a), (b) y (e) de la presente cláusula.

Como soporte de la presente Orden de Servicio, se basará en los incisos (a), (b) y (d) de la presente cláusula.

II. Cláusula 20.1 “Eventos Compensables”

Los siguientes eventos son considerados como Eventos Compensables por lo que el Contratista tendrá el derecho a reclamar tiempo adicional:

“(…)

- (d) Cuando se ocasionen demoras en la ejecución de las obras, por causas atribuibles a otros Contratistas del Contratante, instituciones estatales, autoridades públicas, empresas o asociaciones de servicios públicos o el Contratante y cuando las mismas afecten la ruta crítica del Programa de Trabajo del Proyecto.

(…)”

Si se genera algún Evento Compensable, se aplicará lo dispuesto en esta Cláusula 20.2. El Contratante no reconocerá al Contratista costo adicional por eventos compensables, salvo los supuestos dispuestos en los incisos c), d) y e) anteriores, quedando bajo responsabilidad del Contratista el demostrar la pertinencia de los costos reclamados, para lo que se aplicará igualmente lo dispuesto en la Cláusula 20.2.

Como soporte de la presente Orden de Servicio, se basará en lo establecido en el inciso (d) de la presente cláusula.

III. Cláusula 20.2 “Reclamaciones del Contratista”

Si el Contratista considera que tiene derecho a cualquier prórroga del Plazo de Terminación en virtud de cualquier Cláusula de estas Condiciones o de otra forma vinculada con el Contrato, el Contratista enviará una notificación al Gerente de



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Proyecto en la que describirá el evento o circunstancia que origina el reclamo. La notificación se hará tan pronto como sea posible, a más tardar 15 días después que el Contratista se dé cuenta, o hubiera debido darse cuenta, de dicho evento o circunstancia

IV. Artículo 104.14 "Cambios en los planos o en el carácter de la obra" de las Especificaciones Generales del CR-2010.

La Administración podrá en cualquier momento, hacer cambios dentro del alcance general del contrato, mediante Ordenes de Servicio o de Modificación, según lo permita la legislación vigente y que puedan relacionarse con:

- i) Especificaciones, incluyendo esquemas, dibujos y diseños
- ii) Métodos constructivos para ejecutar la obra
- iii) Medios proporcionados por la Administración, como equipo, materiales y servicios
- iv) "Programas de Trabajo"

Cualquier otra orden escrita o verbal (que pueda ser una indicación, una instrucción, una interpretación, o una disposición de parte de la Administración) podrá ser tratada como una Orden de Modificación o de Servicio, siempre que el Contratista obtenga por escrito la confirmación de esa Orden indicando la fecha, detalles y origen.

EVENTOS COMPENSABLES

Durante el desarrollo y ejecución de las obras, se han presentado una serie de eventos, los cuales por solicitud del contratista deberán de ser compensados de tal manera, que le permita cumplir, con el objeto del contrato, para lo cual se necesita de la prórroga del plazo de terminación.

Esta situación motivó a la Administración a realizar una valoración de eventos compensables, los cuales se establecen en los términos contractuales, a efecto determinar la procedencia del traslado de la fecha prevista para la entrega de los diseños definitivos de la obra.

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

Entre los eventos que alega el Contratista y que han influido en la determinación de la nueva fecha prevista de finalización del proyecto, están los siguientes:

	CONCEPTO RECLAMADO		Plazo solicitado
1	Retraso y demora en la revisión y aprobación de diseños		
	3,1,1	Diseño de Obras Adicionales para las primeras 3 ciudades	98
	3,1,2	Retraso de aprobación de plano geográfico de diseño	11
	3,1,3	Retraso de aprobación del diseño de Puente Jiménez, Roca y Cuba	38
	3,1,4	Aprobación de 2 planos de alcantarillas del total que son 47	214
	3,1,5	Retraso aprobación de Puentes Peatonales	100
	3,1,6	Retraso aprobación del plano Puente Pacuare	5
2	Modificación parcial del diseño		
	3,2,1	Cambio del diseño de calzadas	182
	3,2,2	PSV e Intercambios	58

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

3	Obras adicionales reconocidas tanto en diseño como de construcción		
	3,3,1	Paso de Fauna	93
	3,3,2	Muro de Contención adicional de intercambios	35
4	Retraso de expropiación y reubicación de instalaciones públicas		204
		Puente Río Destierro	74
		Bastión B1, Puente Barbilla	135
		Puente Río Escondido	151
		k50-k56	86
		k90-k95	65
		k118+700-k125+100	26
		Alcantarillas de tubería redonas en Limón	59
		Alcantarillas de cuadro en Limón	204
5	Retraso por trabajos de arqueología		7
6	Retraso de aprobación de importación temporal de equipos y maquinarias, importación permanente de materias		
		Equipos procedentes de Jamaica (importación temporal)	94
		Planta Mezcladora de concreto (importación temporal)	26
		Repuestos de Equipo de pilotaje (definitiva)	136
		Herramientas como caja de distribución (importación definitiva)	72

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

7	Impacto de huelgas		
		Trabajo de corta de árboles suspendidos	24
		Retraso en excavación y movimiento de tierras	28
		No se podía transportar concreto base pilotes de puentes y alcantarillas	20
8	Impacto de otros trabajos		
		Impacto aumento del porcentaje de mano de obra local	30
		Impacto de accidentes de tráfico	7

En resumen, de los días reclamados en los o ítems descritos en el cuadro anterior, el Contratista presentó un reclamo de 400 días, pero después de analizar el impacto de los plazos solicitados con el programa de trabajo vigente, esta Administración considera razonable conceder por este concepto 174 días, lo cual ha interferido en el proceso constructivo.

De acuerdo con lo anterior, se hace entonces necesario aprobar la presente Orden de Servicio, que autorice a la Ingeniería de Proyecto a trasladar la fecha de terminación del proyecto para el 27 de marzo de 2021, inclusive.



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32

Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr



PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

CONTROL DE PLAZO

Plazo Original de Contrato (Diseño + Construcción)	42 meses
--	----------

Plazo Original de Contrato (Etapa I: Diseño)	8 meses
Fecha Orden Inicio	14-Dic-2016
Fecha Prevista de Finalización	13-Ago-2017
Fecha Prevista de Finalización – OS-2	30-Sep-2017

Plazo de Contrato (Etapa II: Construcción)	34 meses
Fecha Orden Inicio	20-Nov-2017
Fecha Prevista de Finalización	04-Oct-2020
Eventos compensables	174 d.c
Nueva fecha prevista de finalización autorizada en esta OS-6	27-Mar-2021

CONTROL ORDENES DE SERVICIO

N°	DESCRIPCIÓN
OS-1	Orden de Inicio Etapa I: Diseño
OS-2	Traslado Fecha de Finalización para la entrega de los Diseños Finales del Proyecto
OS-3	Orden de Inicio Etapa II: Construcción
OS-4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
E-1 a OS 4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
OS-5	Reubicación de Poliductos y Oleoductos RECOPE
E-2 a OS 4	Reubicación de Tuberías AyA y Asadas.
OS-6	Reubicación de Acometidas Eléctricas ICE
OS-7	Traslado fecha prevista finalización



CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL No. 32



Teléfonos: (506) 2202-5456 / (506) 2202-5475
Email: kenneth.solano@conavi.go.cr

PROYECTO: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32
Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional
N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón.

ETAPA II: CONSTRUCCIÓN

ORDEN DE SERVICIO No. 7

FECHA: 22 de Noviembre de 2019

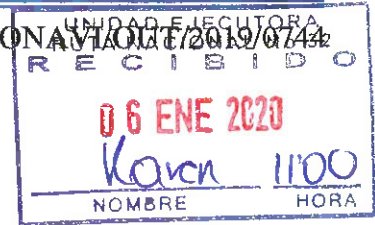
A: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD (CHEC)

**ESTADO ACTUAL DEL RUBRO 8 “RELOCALIZACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS”**

ORDEN	DESCRIPCIÓN	MONTO	DISPONIBLE	FECHA
	Monto previsto para la Relocalización de Servicios Públicos		\$ 10.000.000,00	
OS-4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	\$ 7.870.176,00	\$ 2.129.824,00	24-Ago-2018
Enmienda No 1 a OS No 4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	\$ 1.100.000,00	\$1.029.824,00	08-Mar-2019
OS-5	Reubicación de Poliductos y Oleoductos RECOPE	\$ 4.750,81	\$1.025.073,19	07-Jun-2019
Enmienda No 2 a OS No 4	Reubicación de Tuberías de AyA y Asadas	\$ 56.441,22	\$968.631,97	26-Sept-2019
OS-6	Reubicación de Acometidas Eléctricas ICE	\$106.058,70	\$862.573,27	27-Sept-2019



CHEC(CR)/32RR/CONAVIA/UEE/2019/0744



Ing. Kenneth Solano Carmona

Gerente de Proyecto

UE Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de Ruta 32

Referencia: *Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32. Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N°4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón. Observaciones a la Orden de Servicio No. 7.*

Siquirres, 12 de diciembre del 2019

Estimado ingeniero,

Hemos recibido la Orden de Servicio No. 7, del 22 de noviembre de 2019, así como en los oficios No. UE-DRA-RN32-001-2019-1522 (855) y No. UE-DRA-RN32-14-2019-1585 (855), en los que -en lo conducente- se nos indica que, de los 400 días solicitados por concepto de eventos compensables, se nos reconocen solamente 174 días y, “*que las previsiones de esta Orden de Servicio y los factores que la justifican no serán usadas como base para reclamos futuros por compensación económica adicional o extensión de tiempo al plazo autorizado*”. Adicionalmente, la Orden de Servicio No. 7, en su punto 7, nos pide “*indicar su conformidad con la presente Orden de Servicio, firmándola con indicación de fecha y retornando las copias que se incluyen*” Se nos solicita manifestar nuestra conformidad.

Con respecto a la referida Orden de Servicio número 7, mi representada no puede, simplemente firmarla sin reservas, aceptando plenamente su contenido y renunciando a los derechos que la reconocen la Constitución Política, la ley y el contrato que rige esta obra pública.

En relación con los dos extremos principales contenidos en la Orden: eventos compensables y posibilidad de futuros reclamos económicos como consecuencia de estos mismos hechos, me permito expresar lo siguiente:

A) Con respecto a los eventos compensables. En lo que atañe a este extremo, sin duda aceptamos los 174 días aprobados por concepto de eventos compensables. Estos corresponden a circunstancias ajenas a la responsabilidad del contratista, que generaron atrasos en la ejecución de la obra. Lo que no podemos admitir es que se nos haga renunciar a nuestro derecho de reclamar la ampliación del plazo por los 226 días restantes solicitados. Mi representada acepta la referida



CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2019/0744

Es por lo anterior que hemos firmado la Orden de Servicio No. 7 con las reservas que se indicaron al momento de su firma con lapicero y que explicamos con más detalle en este documento, debido a la insistencia de esa Unidad Ejecutora de que lo firmaremos pues de lo contrario no contaríamos con la compensación de los 174 días.

En consecuencia:

- Aceptamos la ampliación del plazo de entrega de la obra en 174 días adicionales debido a eventos compensables.
- Esos eventos compensables también han generado costos adicionales que será reclamados en su debido momento, lo cual es permitido por el contrato.
- Nos reservamos el derecho de reclamar, por las vías previstas en la ley y en el contrato, la aprobación de los otros 226 días solicitados por concepto de eventos compensables, así como cualesquiera otros que, consideremos, tienen la misma condición.
- No aceptamos que se nos limite e impida a reclamar las compensaciones económicas por costos incurridos por situaciones que hayan alterado el equilibrio financiero del contrato o de cualquier forma implicado un perjuicio patrimonial para el contratista y que no sean responsabilidad de CHEC.

Sin más por el momento, se despide,

Zhou Jingxiong

Gerente General de Proyecto
Proyecto de Ruta Nacional No.32, CR
CHEC

C.c.

Ing. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, CONAVI.

Ing. Carmen Madrigal Rímola, Proveeduría Institucional, CONAVI.



CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2019/0744

ampliación de 174 días en el plazo de entrega de la obra, pero se reserva el derecho de perseguir, a través de los mecanismos que le otorgan el ordenamiento vigente y el contrato, el reconocimiento de todo el tiempo que deba ser compensado.

B) Con respecto a la imposibilidad de futuros reclamos económicos. Al respecto, este extremo resulta absolutamente inaceptable. Que la Administración ya haya reconocido la necesidad de ampliar el plazo de entrega en 174 días (aunque en realidad debió ser a 400 días), no le cercena al contratista de todos los derechos que le confieren las normas vigentes y el texto del contrato suscrito con el Estado. Si producto de los eventos compensables aprobados (y de los que lo puedan ser en el futuro) se producen consecuencias de orden patrimonial que alteren el equilibrio financiero del contrato o de cualquier forma impliquen un perjuicio patrimonial para el contratista, este tendrá el derecho a requerir su reparación, siguiendo los procedimientos establecidos. De antemano, no resulta válida la renuncia a tales acciones, tal y como parece pretender el CONAVI.

Es importante resaltar que conforme al contrato, en caso que los reclamos sean rechazados, el contratista tiene el derecho de ejecutar la cláusula de resolución de disputas dispuesta en el artículo 20.3 del contrato:

“20.3 Transacción Amigable: Las Partes tratarán de llegar a una transacción amigable antes de iniciar el proceso de arbitraje, el cual no podrá extenderse por más de 90 días. Sin embargo, a no ser que ambas Partes acuerden otra cosa, podrá iniciarse un arbitraje después de 100 días desde la fecha de la notificación de inconformidad y de la intención de iniciar un proceso de arbitraje.”

Tal y como lo hemos hecho ver en otros comunicados, en este momento CHEC se está concentrando en ejecutar la obra. Entendemos que ejecutar la cláusula de resolución de disputas para cada inconformidad que tenemos puede distraer al CONAVI y a CHEC del objetivo principal que es ejecutar el proyecto de manera adecuada. No obstante, que el CONAVI pretenda que CHEC renuncie a su derecho de realizar la transacción amigable y eventualmente el arbitraje, resulta inaceptable.



HEALTH EDUCATION AUTHORITY

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

HEALTH EDUCATION AUTHORITY
11th Floor, 150 Tottenham Court Road, London W1P 0LP
Tel: 020 7611 5000 Fax: 020 7611 5001
www.hee.nhs.uk

4 de setiembre de 2020
UE-DRA-RN32-001-2020-1589 (172)

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro de Obras Públicas y Transportes
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”.
Instrucción de variación del proyecto para incluir el proyecto del Acueducto de Búfalo.

Estimado señor:

Con el debido respecto a su investidura y conforme a su instrucción emitida vía telefónica del día 28 de agosto de 2020, respecto a los proyectos del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) denominados Acueducto de Búfalo y sistema de Saneamiento de la ciudad Limón (Alcantarillado Sanitario) y el fallido proceso de trámite de un posible Convenio Tripartito entre AyA, CONAVI y CHEC para el desarrollo de esos proyectos de forma paralela a la ampliación de la ruta, esta Unidad Ejecutora de Ruta Nacional No. 32 procederá con los trámites para realizar una orden de modificación y adenda al proyecto de Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 conforme su instrucción verbal, según se indica a continuación:

1. Se procederán a realizar todas las gestiones pertinentes para elaboración y aprobación de una Orden de Modificación y su consecuente Adenda al Contrato CONAVI-CHEC-001 para modificar el alcance del contrato, eliminando de dicho alcance las obras incluidas en los últimos 3 km del proyecto, entre los kilómetros 153+500 y 156+535. Lo anterior en virtud que estos kilómetros se ven afectados por la falta de ejecución del proyecto del AyA denominado sistema de Saneamiento de la ciudad de Limón (Alcantarillado Sanitario) y en virtud que el mismo no ha sido contratado aún por parte del AyA y en el corto plazo no se vislumbra la formalización y ejecución de ese proyecto. Con la eliminación de ese tramo de la ruta nacional N°32, lo que se busca es evitar el despilfarro de fondos públicos, por cuanto de ejecutarse tal y como está contratado, la posterior ejecución del proyecto sanitario por parte de AyA, produciría cuantiosos daños en las obras construidas por el proyecto de Ampliación de Ruta Nacional No. 32 en esos kilómetros.
2. En esa misma adenda, los fondos presupuestados en el Contrato CONAVI-CHEC-001 para las obras entre los entre los kilómetros 153+500 y 156+535, serán destinados para financiar parte del proyecto del AyA denominado Acueducto de Búfalo, con lo cual el monto global del Contrato CONAVI-CHEC-001 se mantendría sin variación. El resto de los fondos necesarios para el desarrollo del acueducto del AyA deberá ser aportado por esa institución. La inclusión de este proyecto del acueducto del AyA es necesario en el proyecto de Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, en virtud que el mismo no ha sido contratado a la fecha por parte del AyA y se busca evitar que este afecte en el futuro las obras del proyecto de ampliación de la ruta.

4 de setiembre de 2020
UE-DRA-RN32-001-2020-1589 (172)

Página 2

3. Se procederá en primera instancia a girar la Orden de Suspensión al Contratista de los trabajos incluidos entre los kilómetros 153+500 y 156+535, entre tanto y paralelamente se elabora y negocia con el Contratista la Orden de Modificación y la Adenda descritas en los términos indicados en los puntos anteriores.

Respetuosamente es mi deber indicar que conforme lo dispuesto en el artículo 107 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública, la instrucción verbal emitida por su estimable persona requiere ser ratificada por el Consejo de Administración del CONAVI como órgano superior jerárquico de esta Institución y además; conforme lo establece el artículo 104 inciso 5 del Reglamento Autónomo de Servicios del CONAVI, es el deber de esta Unidad Ejecutora indicar que la decisión adoptada al respecto, podría generar consecuencias contractuales y de inconformidad ciudadana y política debido a que esos tres kilómetros son la entrada a la ciudad de Limón, situación que en su momento deberá ser debidamente atendida. Cabe añadir que lo anterior, conforme a su indicación, será resuelto en lo futuro por medio del CONAVI, una vez que el AyA haya finalizado su proyecto del sistema de Saneamiento de la ciudad de Limón (Alcantarillado Sanitario), por algún mecanismo de contratación distinto que se determinaría en su momento y que incluiría todas las obras de ampliación de la ruta en los kilómetros indicados, de manera que finalmente se cumpla con los objetivos originales del proyecto de ampliación.

Le agradezco indicarme si lo expuesto en los puntos anteriores se ajusta a lo conversado e instruido o si a su criterio se requiere algún ajuste. Le informo que ya estamos procediendo con la elaboración del documento de Orden de Suspensión y el respectivo análisis legal, técnico, administrativo y redacción de la posible Orden de Modificación y Adenda al contrato del proyecto en los términos indicados.

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona
Gerente General
UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32

KSC

- C. Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, MOPT.
Mario Rodríguez Vargas, Dirección Ejecutiva, CONAVI.
Carmen Madrigal Rímola, Dirección Proveeduría, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.
Hugo Lino Paniagua Acuña, Director de Estructuras, UE RN32.
Ángel Meléndez Villalta, Gerente General, Consorcio Supervisor RN32.
Rodolfo de León Rivers, Consorcio Supervisor RN32.

7 de junio de 2021
UE-DRA-RN32-001-2021-1056 (172)

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro de Obras Públicas y Transportes
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón"
Respecto a la respuesta del DABI de la propuesta de colaboración para acelerar procesos.

Estimado señor:

Me refiero a la reunión virtual que sostuviera con su Despacho, la Unidad Ejecutora a mi cargo en fecha 16 de marzo pasado, con el fin de lograr la coordinación y propuestas de colaboración con el Departamento de Adquisiciones de Bienes Inmuebles (DABI) de ese Ministerio, ante la problemática de la gran cantidad de procesos a cargo de ese Departamento, que redundan en una lenta ejecución de las adquisiciones requeridas para la Ruta 32, obra que como es de todos conocido se encuentra en un momento crucial de su construcción y por ende el desarrollo efectivo de sus expropiaciones resulta de sustancial importancia.

Al respecto en esa oportunidad, presentamos varias alternativas de colaboración al DABI de parte de esta Unidad Ejecutora, mismas que permitieran la agilización de los procesos, sin el objetivo de menoscabar las funciones de esa dependencia, sino más bien brindar soporte y cooperación para aligerar los procesos pendientes.

Para tales efectos, dentro de las propuestas de contribución tratadas y que obran en la minuta levantada en esa oportunidad, citamos: acreditación de peritos externos para realizar los avalúos de forma integral, la elaboración de los informes de medidas y linderos por parte de esta Unidad Ejecutora, elaboración de las declaratorias de interés público por parte de abogados contratados, entre otras, así como cualquier otro apoyo que permita acelerar los procesos.

En la citada reunión virtual, acordamos que el DABI nos indicaría en los próximos quince días después de la realización de la misma, su posición sobre las propuestas planteadas y en ese plazo (cumplido el pasado 30 de marzo), se valoraría en especial nuestro ofrecimiento de agilizar el trámite de avalúos mediante la utilización de peritos valuadores externos, proceso ya utilizado en otros proyectos a cargo de ese Ministerio y que es fundamental para la consecución de las llamadas Entradas en Posesión Voluntarias o EPV.

La obtención del EPV resulta de sustancial importancia ante el presente estado de situación, dado el lento proceso en la adquisición de los terrenos y sin duda alguna, nos permitiría concertar con los propietarios su autorización para entrar a los predios sin finiquitar la adquisición. Los avalúos se vuelven información crucial, ante la negativa de los propietarios de firmar los permisos, sin conocer al momento de la suscripción un pre-avalúo o valoración provisional previo a la firma de la EPV.

7 de junio de 2021

UE-DRA-RN32-001-2021-1056 (172)

La respectiva minuta ha sido enviada al Ing. Alex Ureña Ortega, Jefe del DABI, con el objeto de que nos definiera la aceptación de las colaboraciones ofrecidas por esta UE, la cual nos es respondida el día 13 de mayo en curso, manifestando en términos generales que, con la colaboración brindada a la fecha y el volumen de trabajo en su dependencia, *“se considera que no amerita un apoyo diferente al que ya se viene brindando desde el inicio de las gestiones”*.

Consecuente con lo anterior, no hemos logrado obtener la apertura del Ing. Ureña Ortega que permita ampliar nuestro margen de colaboración para lograr mejoras sustanciales en la eficiencia y eficacia de los procesos de adquisición de terrenos en la obra a nuestro cargo, situación que reviste particular importancia tomando en cuenta las nuevas medidas de restricción emitidas por motivo del COVID 19 y restricciones presupuestarias de la institución, que limitan también a los trabajadores de esa institución, dificultándose aún más sus labores normales.

En razón de lo expuesto, respetuosamente debo comunicarle que no hemos obtenido los resultados propuestos en la reunión realizada y por lo tanto se mantiene la preocupación respecto al presente y futuro atraso de los procesos expropiatorios y las Entradas en Posesión Voluntarias y su muy probable afectación al programa de trabajo del proyecto.

Sin otro particular, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona
Gerente General
Unidad Ejecutora RUTA NACIONAL 32

KSC

- C. Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo a.i - CONAVI.
Carmen Madrigal Rímola, Directora Proveeduría Institucional-CONAVI.
Kenneth Solano Carmona, Gerente General – Unidad Ejecutora RN-32.
Hugo Lino Paniagua Acuña, Director de Estructuras Viales – Unidad Ejecutora RN-32.
Ronny Sánchez Chaves, Director de carreteras, UE RN-32.
Katherine Miranda Barzallo, Encargada de Expropiaciones y Ambiental, UE RN-32.
Ángel Meléndez Villalta, Ingeniero Gerente de Proyecto - Consorcio Supervisor RN32.

06 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1762 (588)

Señor
Luis Amador Jiménez
Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Informe Adquisiciones -Expropiaciones- al 30/09/2022

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, presentamos el estado de las adquisiciones con corte al 30 de setiembre de 2022, para su información, control y seguimiento.

En la información adjunta, se podrá ver el estado general del proceso, cómo también el proceso y ubicación de cada expediente, así mismo, se aprecia el atraso que presenta cada uno de los procesos, para ser analizado, con el fin de poder colaborar en la búsqueda de los mejores mecanismos, en procura de reducir los tiempos de adquisición. Este atraso en el proceso está repercutiendo directamente en el proyecto y se traduce a costos adicionales, por reclamos que presenta el contratista.

Adicionalmente adjuntamos el archivo con el resumen de la cantidad de expedientes por proceso, con el comparativo al corte anterior, de acuerdo con lo solicitado en la reunión sostenida el pasado lunes 03 de setiembre.

Finalmente, quedamos a la espera de recibir la información de la próxima convocatoria para la reunión de seguimiento.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona

Gerente

UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

- C. Alejandro Guillen Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, MOPT.
Mauricio Batalla Otárola, Dirección Ejecutiva, CONAVI.
Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.
Katherine Miranda Barzallo, Seguimiento ambiental y enlace de expropiaciones, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Seguimiento de expropiaciones, UERN32.
Ángel Meléndez Villalta, Gerente General, Consorcio Supervisor RN32.

12 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1777 (688)

Señor
Mauricio Batalla Otárola
Director Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Informe Adquisiciones -Expropiaciones- al 30/09/2022

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, presentamos el estado de las adquisiciones con corte al 30 de setiembre de 2022, para su información, control y seguimiento.

En la información adjunta, se podrá ver el estado general del proceso, cómo también el proceso y ubicación de cada expediente, así mismo, se aprecia el atraso que presenta cada uno de los procesos, para ser analizado, con el fin de poder colaborar en la búsqueda de los mejores mecanismos, en procura de reducir los tiempos de adquisición. Este atraso en el proceso está repercutiendo directamente en el proyecto y se traduce a costos adicionales, por reclamos que presenta el contratista.

Es importante para lograr un proceso más eficiente y lograr la obtención de las propiedades en mejores tiempos a los que se presentan actualmente, buscar un acercamiento con las diferentes dependencias e instituciones que intervienen en este proceso, principalmente con el Juzgado Contencioso Administrativo y la Procuraduría General de la República, que además de las dependencias del MOPT, en estas es donde se presentan los mayores atrasos.

Aprovechamos para informarle que en reunión sostenida con el Viceministerio de Infraestructura, las diferentes unidades ejecutoras, el departamento financiero del CONVI y el DABI, se acordó para tener una mejor trazabilidad de las órdenes de pago, que se copie la solicitud de pagos por parte de las diferentes instituciones, tanto a la Licda. Gabriela Moya Montero, Coordinadora Administrativa Financiera de esta Unidad ejecutora y al correo proyecto.ruta32@conavi.go.cr, y que será distribuido a los responsables del seguimiento de las expropiaciones, con el fin de que no se sigan presentando atrasos en los pagos, por no llegar la información de la forma adecuada para la realización de los pagos.

De esta manera, tendríamos control, tanto de las solicitudes de pago, cómo de los pagos realizados por CONAVI, con lo cual le podremos dar un seguimiento constante, de tal manera que se puedan evitar atrasos en las adquisiciones, por un tema de trazabilidad de la información.

12 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1777 (688)

Página 2

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona

Gerente

UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

- C. Consejo de Administración, CONAVI
Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.
Joham Piedra Méndez, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, CONAVI
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.
Katherine Miranda Barzallo, Seguimiento ambiental y enlace de expropiaciones, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Control y Seguimiento de expropiaciones, UERN32.

14 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1791 (588)

Señor
Luis Amador Jiménez
Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Informe Adquisiciones -Expropiaciones- pendientes de entregar al DABI

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, presentamos el estado de las adquisiciones que están pendientes de entrega por parte de esta Unidad Ejecutora al DABI.

La información que se adjunta corresponde al corte del 7 de octubre de 2022, por lo que la cantidad de expedientes está actualizada, adicionalmente se adjunta un programa de trabajo estimado del tiempo de cada proceso, el cual puede variar de acuerdo con las revisiones del Registro Nacional.

En total se tienen pendientes de entrega 46 casos, desglosados de la siguiente manera:

DETALLE DE EXPROPIACIONES POR ENTREGAR		
Ítem	Descripción	Cantidad
1	Gestión Técnica CSRN32/UERN32	46
2	Elaboración de Expedientes	12
3	Montaje (Topografía y dibujo)	2
4	Registro Nacional	32

SITUACION DE LOS PLANOS EN REGISTRO		
Ítem	Descripción	Cantidad
1	Calificación	2
2	Visados	7
3	Correcciones	9
4	Apelación	2
5	Oposición	12
TOTAL		32

14 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1791 (588)

Página 2

PROGRAMA DE TRABAJO - DERECHOS DE VIA -RN32 -CACISA															
Nombre de tarea	PENDIENTES 2 SEPTIEMBRE	HITOS	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				
			Semana 1 Del 5 al 11 de Septiembre	Semana 2 Del 12 al 18 de Septiembre	Semana 3 Del 19 al 25 de Septiembre	Semana 4 Del 26 de Septiembre al 2 de Octubre	Semana 5 Del 3 al 9 de Octubre	Semana 6 Del 10 al 16 de Octubre	Semana 7 Del 17 al 23 de Octubre	Semana 8 Del 24 al 30 de Octubre	Semana 9 Del 31 de Octubre al 6 de Noviembre	Semana 10 Del 7 al 13 de Noviembre	Semana 11 Del 14 al 20 de Noviembre	Semana 12 Del 21 al 27 de Noviembre	
GESTION TECNICA - DERECHOS DE VIA RN32 - CACISA	46														
Trámite de plano en catastro. Visado	7				7										
Trámite de plano en catastro. Correcciones	8		5	8											
Trámite de plano en catastro. Oposiciones	10			1					10						
Trámite de plano en catastro. Apelaciones	1														
Trámite de plano en catastro. Calificación	3			5	8	7		1		10					
Trámite de plano en catastro. Inscripción					3		5	8	7	1	10				
Realización de montaje y remisión a gestoría	1			1		3		5	8	7	1	10			
Correcciones de Planos de Gestoría	5														
Fecha estimada de remisión de planos		11/11/2022													
Realización de gestoría (avalúo y expediente)	11				5	6	1		3	5	8	7	1	10	
					5	11	12	12	15	20	28	35	36	46	
Fecha estimada de remisión de expedientes		25/11/2022													

Aprovechamos para indicarle que estamos a la espera de la indicación de que día serán las reuniones de seguimiento, de acuerdo a lo conversado en la reunión realizada en su despacho.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona

Gerente

UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

- C. Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.
Gabriela Moya Montero, Directora Administrativa-Financiera, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Encargado de Expropiaciones, UERN32.

31 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1923 (588)

Señor
Luis Amador Jiménez
Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Informes Adquisiciones -Expropiaciones- con corte al 28 de octubre de 2022

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, presentamos los informes correspondientes al 28 de octubre de 2022, del estado del proceso de expropiaciones que se realiza para liberar los espacios requeridos para la construcción de la obra, para su información, control y seguimiento.

En la información adjunta, se aprecia el estado general del proceso, cómo también el proceso específico en que se encuentra el expediente y la ubicación de cada expediente, así mismo, se incluye el atraso que presenta cada uno de los procesos, para lo que indicamos la fecha en que se inició el proceso en el departamento, institución o dependencia, con el fin analizar los mejores mecanismos para lograr reducir los tiempos.

Adjuntamos el archivo con el resumen de la cantidad de expedientes por proceso, con el comparativo al corte anterior, tal cual nos lo solicitó en la reunión sostenida.

Reiteramos la importancia para esta Unidad, de poder realizar reuniones de seguimiento y control de las adquisiciones, ya que hay expedientes y situaciones puntuales, que necesitamos colaboración y podríamos ver con los diferentes involucrados, los cuales se podrían convocar dada la prioridad y previa a una agenda de los temas a tratar.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona
Gerente
UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

C. Alejandro Guillen Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, MOPT.
Mauricio Batalla Otárola, Dirección Ejecutiva, CONAVI.
Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.

31 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1923 (588)

Página 2

Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UERN32.
Gabriela Moya Montero, Directora Administrativa-Financiera y enlace de expropiaciones, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Encargado de expropiaciones, UERN32.
Ángel Meléndez Villalta, Gerente General, Consorcio Supervisor RN32.

21 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1855 (588)

Señor
Luis Amador Jiménez
Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Informes Adquisiciones -Expropiaciones- con corte al 07 y al 14 de octubre de 2022

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, presentamos los informes correspondientes al 07 y 14 de octubre de 2022, de acuerdo a lo acordado en la reunión sostenida, para su información, control y seguimiento.

Reiteramos que en la información adjunta, se aprecia el estado general del proceso, cómo también el proceso específico en que se encuentra el expediente y la ubicación de cada expediente, así mismo, se incluye el atraso que presenta cada uno de los procesos, para lo que indicamos la fecha en que se inició el proceso en el departamento, institución o dependencia, con el fin analizar los mejores mecanismos para lograr reducir los tiempos, en procura lograr la mayor cantidad de propiedades a nombre del Estado y bajar los atrasos presentados y que siguen repercutiendo directamente en la ejecución del proyecto, principalmente en obras mayores y se está traduciendo en costos adicionales, ya que la contratista, aun cuando tiene espacios para trabajar, busca justificación en las propiedades que no se le han podido entregar, y presenta reclamos por esta situación.

Hemos trabajado arduamente en liberar el mayor espacio posible por medio de la Entradas en Posesión Voluntaria, pero ya se nos agotó esta alternativa, que nos generó 232 propiedades para que el contratista pudiera trabajar, debido a que los propietarios no están interesados en colaborar, precisamente por lo lento de los procesos, al tal punto que ya estamos experimentando los retiros del permiso de EPV, en propiedades que ya se habían iniciado obra.

Adjuntamos el archivo con el resumen de la cantidad de expedientes por proceso, con el comparativo al corte anterior, tal cual nos lo solicitó en la reunión sostenida.

Es muy importante para esta Unidad poder realizar reuniones de seguimiento y control de las adquisiciones Finalmente, quedamos a la espera de recibir la información de la próxima convocatoria para la reunión de seguimiento.

Es importante reiterar la necesidad de realizar reuniones de seguimiento y control de las adquisiciones, y contar con la asistencia de funcionarios, tanto de la Procuraduría General de la República, como del Juzgado Contencioso Administrativo, dado que en estas reuniones podemos analizar las que son prioritarias para liberar espacio y dar continuidad a la obra, que en algunos casos son una o 2 propiedades y podrían iniciar las obras.

21 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1855 (588)

Página 2

También es importante que estén presentes representantes de la Dirección Jurídica, DABI, Desalojos y Demoliciones, por la cantidad de casos que tienen y que urge que salgan, para lograr que pasen a las otras dependencias y no se atrase el proceso constructivo.

Adjuntamos también el cuadro de espacio libre en el Tronco Principal, el cual podría concluir sin mayores problemas.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona

Gerente

UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

- C. Alejandro Guillen Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, MOPT.
Mauricio Batalla Otárola, Dirección Ejecutiva, CONAVI.
Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.
Gabriela Moya Montero, Directora Administrativa-Financiera y enlace de expropiaciones, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Encargado de expropiaciones, UERN32.
Ángel Meléndez Villalta, Gerente General, Consorcio Supervisor RN32.

31 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1918 (588)

Señora
Rita Badilla Chacón
Asesora Despacho
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Respuesta oficio DM-2022-4956 de fecha 18 de octubre de 2022.

Estimada señora:

Luego de saludarla cordialmente, damos respuesta a la consulta solicitada en el oficio indicado en referencia.

De acuerdo con nuestros registros y el control semanal del proceso expropiatorio de la Ruta Nacional 32, efectivamente a corte del 30 de setiembre del 2022, nos arroja la cantidad de 31 expedientes que se encuentran en el despacho del Ministro, los cuales no todos fueron remitidos al Despacho durante este gobierno. Nuestro equipo de expropiaciones le da un seguimiento a cada expediente desde el momento en que ingresa al DABI, donde se realizan procesos y subprocesos propios del trámite para adquisición.

En el oficio UE-DRA-RN32-001-2022-1762- (588), se adjuntaron los resúmenes de cada departamento o institución donde se encuentran los expedientes, y en cada uno de los resúmenes indicamos el número de expediente, la fase del proceso en que se encuentra y la fecha en que se inició el trámite, misma que está indicada en la columna número 7.

El envío de los expedientes al despacho del Ministro lo realiza directamente el DABI o la Dirección Jurídica, esta Unidad Ejecutora lo que realiza es el control y seguimiento de los expedientes, para estar pendientes de sus avance y para solicitar la colaboración de todos los involucrados para lograr obtener cuanto antes las propiedades a nombre del Estado, de esta manera determinamos propiedades con prioridad alta, y enviamos comunicado al DABI para que realicen lo que está a su alcance para agilizar un proceso. Con lo cual, con el número de SABI, puede realizar la consulta directamente al DABI o a la Dirección Jurídica, quienes podrán brindarle el número de oficio o medio por el cual le fueron remitidos los expedientes al Despacho del Ministro.

Los informes también tienen cómo objetivo, que este informado tanto el señor Ministro, como otras autoridades, como lo son el Director Ejecutivo del CONAVI, el Viceministro de Infraestructura, de los avances en los procesos expropiatorios, y procurar tener una colaboración de alto nivel, principalmente con la Procuraduría General de la República y el Juzgado Contencioso Administrativo, que son además de la Dirección Jurídica y el DABI donde tenemos la mayor cantidad de expedientes.

31 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1918 (588)

Página 2

Adjuntamos nuevamente el resumen con corte al 30 de setiembre de los que están en el Despacho del Ministro y aprovechamos para indicarle que para el día 20 de octubre, estaremos enviando los informes con cortes al 07 y 14 de octubre del 2022, los cuales nos proyecta 39 expedientes al corte del 7 de octubre y 35 al corte del 14 de octubre.

Le agradecemos de antemano toda la colaboración que nos pueda brindar para poner al día estos expedientes, de tal manera que continúen los procesos siguientes.

Aprovechamos para reiterar nuestra solicitud de que nos indiquen el día que serán las reuniones de seguimiento, de acuerdo a lo conversado con el señor Ministro.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona

Gerente

UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

VMV/KSC

- C. Luis Amador Jiménez, Ministro, MOPT.
Pablo Zeledón, Jefe de Despacho, MOPT.
Alex Ureña Ortega, Jefe, DABI.
Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UE RN32.
Gabriela Moya Montero, Encargada Administrativa-Financiera, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Encargado de Expropiaciones, UERN32.

31 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1923 (588)

Señor
Luis Amador Jiménez
Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón".
Informes Adquisiciones -Expropiaciones- con corte al 21 de octubre de 2022

Estimado señor:

Luego de saludarlo cordialmente, presentamos los informes correspondientes al 21 de octubre de 2022, del estado del proceso de expropiaciones que se realiza para liberar los espacios requeridos para la construcción de la obra, para su información, control y seguimiento.

En la información adjunta, se aprecia el estado general del proceso, cómo también el proceso específico en que se encuentra el expediente y la ubicación de cada expediente, así mismo, se incluye el atraso que presenta cada uno de los procesos, para lo que indicamos la fecha en que se inició el proceso en el departamento, institución o dependencia, con el fin analizar los mejores mecanismos para lograr reducir los tiempos.

Adjuntamos el archivo con el resumen de la cantidad de expedientes por proceso, con el comparativo al corte anterior, tal cual nos lo solicitó en la reunión sostenida.

Reiteramos la importancia para esta Unidad, de poder realizar reuniones de seguimiento y control de las adquisiciones, ya que hay expedientes y situaciones puntuales, que necesitamos colaboración y podríamos ver con los diferentes involucrados, los cuales se podrían convocar dada la prioridad y previa a una agenda de los temas a tratar.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, y quedando en la mejor disposición de cualquier aclaración, se despide de usted,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona
Gerente
UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

C. Alejandro Guillen Guardia, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, MOPT.
Mauricio Batalla Otárola, Dirección Ejecutiva, CONAVI.
Expediente administrativo, Dirección Proveeduría, CONAVI.

31 de octubre de 2022
UE-DRA-RN32-001-2022-1923 (588)

Página 2

Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, UERN32.
Gabriela Moya Montero, Directora Administrativa-Financiera y enlace de expropiaciones, UERN32.
Vidal Monge Corrales, Encargado de expropiaciones, UERN32.
Ángel Meléndez Villalta, Gerente General, Consorcio Supervisor RN32.

05 de mayo de 2022
UE-DRA-RN32-009-2022-0740 (172)

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro de Obras Públicas y Transportes
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón"
Respuesta a oficio No. DM-2022-1723.

Estimado señor:

En respuesta a su oficio No. DM-2022-1723 de fecha 25 de abril del 2022, adjunto informe del estado de las expropiaciones con fecha de corte a abril 2022.

Quedo a su disposición en caso de consultas o aclaraciones,

Kenneth Solano Carmona
Gerente General
UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL No. 32

VBR/KSC

- C. Hannia Rosales Hernández, Dirección Ejecutiva, Conavi.
Dirección de Proveeduría Institucional, Conavi



Consejo Nacional
de Vialidad
CONAVI



Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”

Informe de Estado de las Adquisiciones -Expropiaciones-

Equipo de Adquisiciones Unidad Ejecutora Ruta Nacional 32

Abril 2022

01	Informe de Avance	Abril 2022	Equipo de Trabajo UERN - CSRN	Arq. Vidal Monge Corrales	Ing. Kenneth Solano Carmona
Ed.	Objeto	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
EMISOR: UERN - CSRN Código Emisor: Representante Legal:					

Tabla de contenido

1	Introducción	3
2	Tiempo del proceso	3
3	Control y Seguimiento.....	6
4	Entradas en Posesión Voluntaria -EPV-	6
5	Estado actual del proceso.....	7
5.1	Estado actual del proceso.....	7
5.2	Detalle del proceso.	8
5.2.1	Resumen General.....	8
5.2.2	Resumen Propiedades Libres y por Adquirir.....	9
5.2.3	Detalle en Porcentaje de Propiedades Libres y Planos por Presentar.	10
5.2.4	Resumen General de Ubicación de Expedientes.....	11
6	Atrasos presentados.....	12
7	Estrategia a seguir	13
8	Colaboración de Alto Nivel.....	14
9	Recomendaciones	14

1 Introducción

El presente informe tiene como objetivo, comunicar las acciones realizadas, avances obtenidos, y estado actual del proceso de Adquisiciones del proyecto, así como proponer acciones tendientes a mejorar los procesos, tiempos y garantizar la obtención de los terrenos en menor tiempo.

Este responde a la solicitud emitida por el Señor Ministro don Rodolfo Méndez Mata mediante oficio No. DM-2022-1723 de fecha 25 de abril de 2022.

2 Tiempo del proceso

Este proceso se inició en el año 2018, a partir de que se dio la no objeción a los diseños preliminares elaborados por el Contratista, por parte de esta Unidad Ejecutora, requerimiento indispensable para iniciar con los procesos correspondientes para la obtención de las propiedades requeridas a nombre del Estado.

El proceso de ejecución de los diseños preliminares, sufrió un atraso en su etapa de ejecución y entrega (Ver imagen N°1) lo que generó un atraso con el inicio proyectado para el proceso de adquisiciones, cómo también el atraso que sufrieron los diseños definitivos, lo que también ha sido un tema en el atraso en la ejecución de las adquisiciones.



Imagen N°1

Es importante indicar que el proceso expropiatorio no es de competencia de esta Unidad Ejecutora, conforme lo establece la Ley 9293 las expropiaciones deben ser ejecutadas conforme a lo establecido en la Ley 9286, Ley de Expropiaciones. En esa Ley se establece

que el ente responsable de realizar los procesos expropiatorios es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y específicamente el Departamento de Adquisiciones de Bienes e Inmuebles -DABI- en cuanto al trámite dentro del Poder Ejecutivo, por lo tanto, esta Unidad Ejecutora no tiene la competencia para establecer con certeza el plazo para contar con todos los terrenos adquiridos.

El proceso de adquisiciones también involucra a otras dependencias del Estado, cuyos procesos o tiempos de respuesta no están bajo nuestro control y que se consideran inciertos, por lo que ha resultado muy difícil establecer plazos para contar con todas las adquisiciones, no es posible para esta Unidad Ejecutora.

Por lo tanto, en lo que respecta al Plazo para la obtención de todas las Adquisiciones, esta Unidad Ejecutora no puede precisarlo, ya que una vez entregada la información que nos corresponde, el Departamento de Adquisiciones de Bienes e Inmuebles – DABI-, es el responsable de confeccionar el respectivo expediente administrativo y su remisión para trámite ante la Procuraduría o Notaría y Juzgado Contencioso, cuyos plazos son inciertos, tal como se puede apreciar en la tabla N° 1, donde se evidencia que los plazos son muy variables.

Debemos agregar que esta Unidad Ejecutora, a pesar de no ser su responsabilidad, a través de un equipo contratado elabora los expedientes de cada proceso de expropiación para el DABI, siguiendo los parámetros establecidos por ese Departamento y los entrega listos a esa dependencia para que inicie el proceso de expropiación, de tal manera que con esta colaboración se logren acortar los tiempos de cada proceso.

TIEMPOS Y ESCENARIOS PROYECTADOS [De acuerdo con control de tiempos]				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MESES		
		MÍNIMO	PROMEDIO	MÁXIMO
A	TIEMPOS ESTIMADOS			
1	DEPARTAMENTO ADQUISICIONES DE BIENES E INMUEBLES [DABI]	5.0	9.0	15.0
2	PROCURADURÍA [NOTARÍA]	3.8	4.1	6.8
3	JUZGADO CONTENCIOSO	4.1	4.4	5.6
B	ESCENARIOS PROYECTADOS			
1	POR NOTARIA	10.3	16.1	25.8
2	POR EL JUZGADO	10.6	16.4	24.6

Tabla N°1

Los tiempos indicados anteriormente ha sido un obstáculo enorme para lograr cumplir con la entrega de propiedades al Contratista, dado que muchos de los procesos han sobrepasado más de los tiempos razonables, sobrepasando más de 2 años.

Es importante indicar que, es hasta el momento que la Unidad Ejecutora RN-32 disponga de los diseños definitivos de las obras del proyecto que se puede iniciar el proceso de expropiación, el cual inicia con la identificación del predio, la elaboración del Plano Catastro y su aprobación por parte del Catastro Nacional, con lo cual el no contar con los diseños en los tiempos previstos mismo, presento un atraso en todo el proceso.

De acuerdo con el control y seguimiento de los tiempos requeridos en los diferentes procesos, se considera que, de no lograr bajar los tiempos, se requerirá mínimo de 1.5 años para obtener todas las adquisiciones del proyecto.

3 Control y Seguimiento

Con el fin de poder lograr obtener los mejores resultados en los tiempos de los procesos, esta Unidad Ejecutora RN-32, asignó un equipo de profesionales exclusivos, quienes, además de elaborar los expedientes de cada proceso de expropiación, dan seguimiento a ese proceso de adquisición, siendo enlace directo con los involucrados de los diferentes departamentos que intervienen en el proceso, por ejemplo se llevan a cabo reuniones quincenales de seguimiento, con la participación de diferentes dependencias, tales como, Viceministerio de Infraestructura, Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles, Planificación Sectorial, Despacho de la Segunda Vicepresidencia, Ministerio de Hacienda, ProGAS, Inspección Vial y Demoliciones, Consorcio Supervisor Ruta Nacional 32 y la Unidad Ejecutora RN32, todo con el fin de agilizar el proceso de obtención de las propiedades a nombre del Estado.

En estas reuniones, se revisa en detalle el avance de cada expediente, cotejando el informe que elabora el DABI y la información que genera el CSRN y la UERN que, unido al cronograma de trabajo aprobado al contratista, se prioricen las propiedades que se requieran con mayor urgencia para no atrasar el proceso constructivo.

Asimismo, esta Unidad Ejecutora se incorporó a las reuniones bimensuales, que se coordinan por medio de la presidencia del Poder Judicial, con el Tribunal Contencioso Administrativo y la Procuraduría General de la República, con el fin de ver temas de la judicialización de los expedientes. Dicha incorporación es parte de la revisión y seguimiento de todos los procesos de adquisiciones de los proyectos que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

4 Entradas en Posesión Voluntaria -EPV-

Con el propósito de lograr darle continuidad a la ejecución de la obra y no ocasionarle atrasos al Contratista, se ha trabaja insistentemente en procura de lograr obtener la mayor cantidad de Entradas en Posesión Voluntaria -EPV-, lo cual ha sido de gran beneficio para el desarrollo del proyecto, ya que actualmente contamos con más permisos de EPV, que propiedades a nombre del Estado.

Este proceso se intensifica constantemente, porque representa un mecanismo no solo de colaboración con el proceso de adquisiciones, sino también un mecanismo para abrir espacios para que la Contratista pueda realizar las obras con un buen porcentaje de continuidad.

Sin embargo, a pesar de que se generó una campaña para incentivar a los propietarios para que aceptaran, ha disminuido las obtenciones por diferentes razones, tales como, el atraso sufrido por el tema presupuestario, la información publicada por los medios de periodísticos, el gran atraso que sufren los procesos en cada una de las las diferentes instituciones involucradas, que cómo se indicó anteriormente, sobrepasan los tiempos razonables. A esto aunado a la información que los propietarios llegan a tener acceso, por parte de otros propietarios que han pasado un tiempo exagerado para que se les pague, después de haber aceptado el avalúo respectivo, generando fuerte resistencia a brindar la EPV.

Lo anterior ha generado que algunos propietarios retiren la EPV, lo cual complica el proceso, porque no se permite la entrada de la Contratista a ejecutar o continuar con los trabajos.

Sin embargo, se sigue trabajando arduamente en procura de lograr que los propietarios acepten y poder obtener y liberar la mayor cantidad de área para el desarrollo de las obras, principalmente en las Obras Mayores, ya que del Tronco Principal el Contratista puede trabajar en un 95% sin problema.

5 Estado actual del proceso.

5.1 Estado actual del proceso.

Actualmente contamos con todo el trabajo de campo concluido, del proyecto original. A la fecha se está a la espera de la aprobación de 40 planos catastro por parte del Registro Nacional, para ser debidamente entregados al DABI para su proceso, cumpliendo con lo que establece el proceso para iniciar el trámite de una adquisición.

Sin embargo y cómo se indicó en el punto 2, esta Unidad Ejecutora sigue con la elaboración de los expedientes de cada uno de los planos catastro entregados, consientes que el DABI, no cuenta con la capacidad para poder hacerle frente a la cantidad de procesos que requiere la RUTA 32, por el poco personal con que cuenta para realizar la cantidad de procesos que se requieren para tener lista la información y esta ser pasada a las siguientes instituciones.

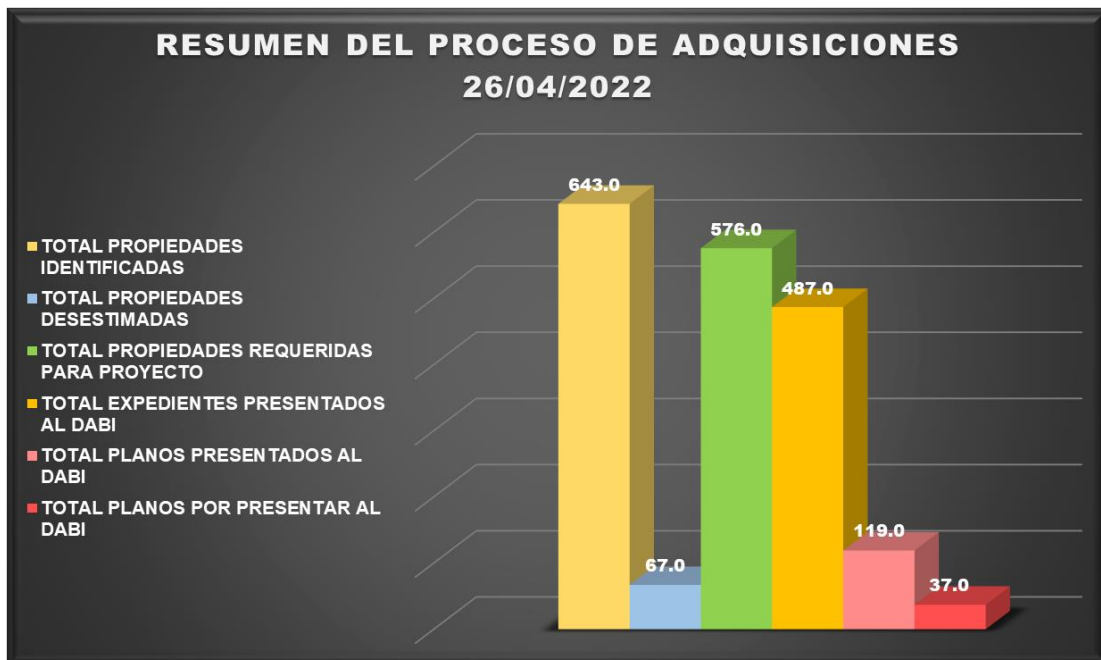
No se contempla dentro de este informe, las propiedades que serán requeridas para la ejecución de las obras complementarias, de las cuales se está iniciando el proceso de preinversión requerido, obras que generarán una cantidad importante de adquisiciones.

5.2 Detalle del proceso.

A la fecha se han presentado al **DABI** 487 expediente y 119 planos catastro, se cuenta con 135 propiedades disponibles, 43 con Entrada en Posesión Efectiva **EPE** y 92 debidamente **INSCRITAS** a nombre del Estado, además de 163 Entradas en Posesión Voluntaria **EPV**. A continuación, se presenta un resumen del estado actual de los procesos. (Ver completo en anexo)

5.2.1 *Resumen General.*

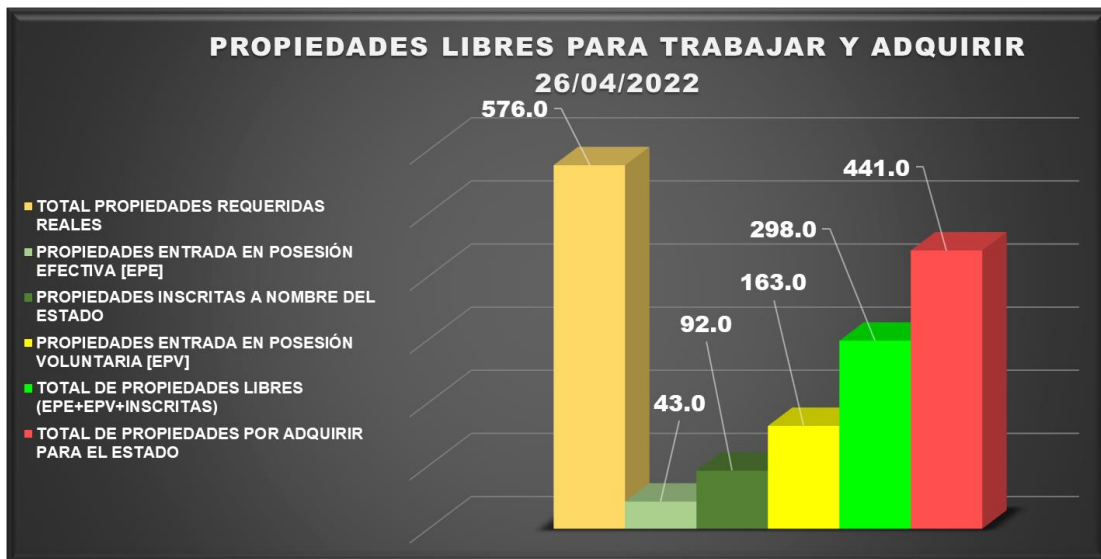
RESUMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES		
26/04/2022		
Ítem	Descripción	Cantidad
A	PROPIEDADES IDENTIFICADAS	
1	TOTAL PROPIEDADES IDENTIFICADAS	643.0
2	TOTAL PROPIEDADES DESESTIMADAS	67.0
3	TOTAL PROPIEDADES REQUERIDAS PARA PROYECTO	576.0
4	TOTAL EXPEDIENTES PRESENTADOS AL DABI	487.0
5	TOTAL PLANOS PRESENTADOS AL DABI	119.0
6	TOTAL PLANOS POR PRESENTAR AL DABI	37.0



5.2.2 Resumen Propiedades Libres y por Adquirir.

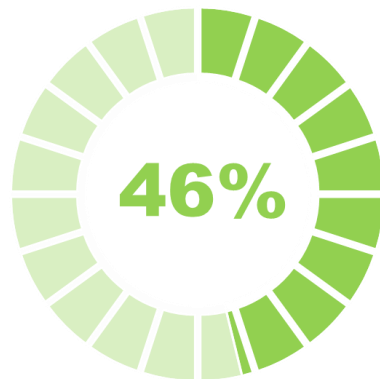
PROPIEDADES LIBRES PARA TRABAJAR Y POR ADQUIRIR
26/04/2022

Ítem	Descripción	Cantidad
B	PROPIEDADES DONDE PUEDEN TRABAJAR	
1	TOTAL PROPIEDADES REQUERIDAS REALES	576.0
2	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA [EPE]	43.0
3	PROPIEDADES INSCRITAS A NOMBRE DEL ESTADO	92.0
4	PROPIEDADES ENTRADA EN POSESIÓN VOLUNTARIA [EPV]	163.0
5	TOTAL DE PROPIEDADES LIBRES (EPE+EPV+INSCRITAS)	298.0
6	TOTAL DE PROPIEDADES POR ADQUIRIR PARA EL ESTADO	441.0

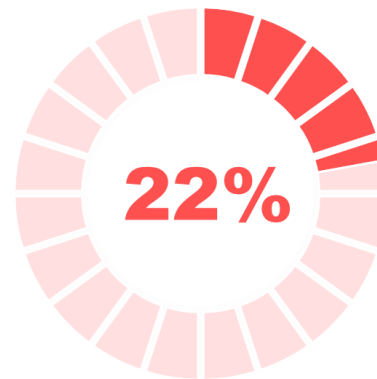


5.2.3 Detalle en Porcentaje de Propiedades Libres y Planos por Presentar.

PROYECTO GENERAL



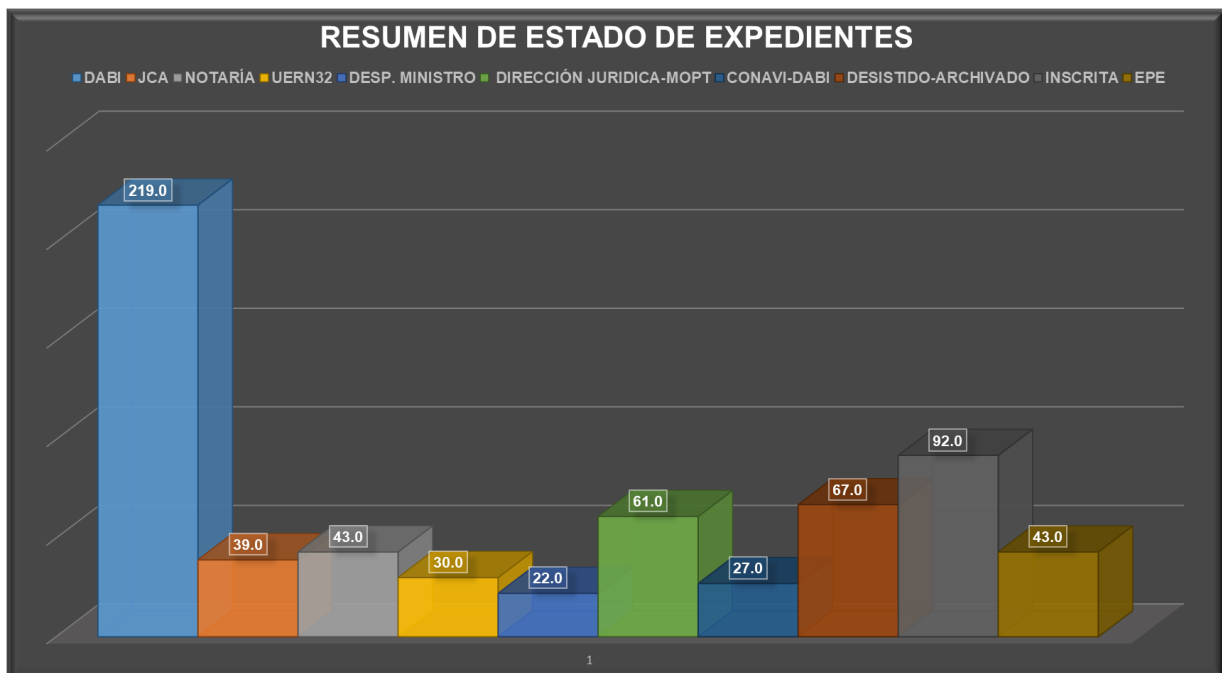
**PROPIEDADES
LIBRES**
(Incluyen las EPV)



**EXPEDIENTES POR
PRESENTAR**

5.2.4 Resumen General de Ubicación de Expedientes.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES	
Simbología	Cant.
DABI	219.0
JCA	39.0
NOTARÍA	43.0
UERN32	30.0
DESP. MINISTRO	22.0
DIRECCIÓN JURIDICA-MOPT	61.0
CONAVI-DABI	27.0
DESISTIDO-ARCHIVADO	67.0
INSCRITA	92.0
EPE	43.0
TOTAL	643.0



6 Atrasos presentados

Durante todo el proceso de adquisición de terrenos para la liberación del derecho de vía de la Ruta Nacional No. 32, se han presentado diferentes situaciones que han producido atrasos importantes, los cuales han ido en detrimento del entregable final, que es lograr entregar a CHEC la mayor cantidad de terrenos en el menor tiempo.

En el proceso de la elaboración y catastro de las áreas requeridas, se presentaron como principal inconveniente el traslape de predios y la doble titulación de propiedades, otro factor que influyó fue el que algunos de los planos a catastrar, se ubican en zonas catastrales, de manera que se coordinó con el Departamento de Zona Catastral del Registro Público, la ubicación correcta de los predios en el sistema de coordenadas nacionales CRTM-05.

También influyó que algunos predios que se encuentran inscritos a nombre del INDER tienen poseedores, esto obligó a revisar los mosaicos de esos terrenos a fin de determinar y localizar a los poseedores correctos, esta problemática se complica en algunos casos porque además de que no se realizaron las inscripciones correspondientes, se efectuaron ventas a terceros sin mediar documentos legales, e incluso invasiones.

Sin embargo, se realizó la coordinación correspondiente, principalmente con el Registro Público por medio del Catastro Nacional quienes han colaborado para poder inscribir con la mayor celeridad posible los documentos que presentaron estos inconvenientes, incorporando 2 registradores a la RUTA 32.

Se debe considerar como factor de atraso los constantes cambios de diseño por parte de CHEC que producen la inclusión de más áreas en el proceso de adquisición y expropiación. Es importante indicar que aún se tiene pendiente el diseño de la Estación de Pesaje por aprobar, que estarían generando más expropiaciones.

También se debe tomar en cuenta que se efectuó un proceso de desestimación de predios ubicados dentro de cauces de ríos y quebradas, este proceso obedeció y se amparó en un documento del Área Jurídica del MOPT que advertía que esas zonas de protección no son sujetas a adquisición o expropiación.

Posteriormente una nueva consulta a ese Departamento Jurídico revierte lo señalado en el primer documento, obligando a retomar los procesos desistidos por esa causa.

Se considera que la lentitud en la realización de los procesos en las diferentes instituciones, han sido un factor relevante para no contar con una mayor cantidad de propiedades disponibles.

Los tiempos son excesivos, y no hay una buena coordinación entre las instituciones, no existe una buena gestión de los procesos, lo cual genera que las adquisiciones no se trabajen, ya sea siguiendo el criterio de ingreso, o el de prioridad por urgencia constructiva. Esto genera un atraso importante, además que incrementa los costos del proyecto, por los reclamos que presenta el Contratista por tiempos perdidos, además que produce un incremento en el tiempo planeado de ejecución del proyecto, motivo por el cual obligó a ampliar el plazo de entrega del proyecto en dos ocasiones, con las consecuencias que esto produce directamente en la ejecución, como en lo referente al tema financiero.

Además de lo anterior, el no poder contar con presupuesto en el año 2021, produjo un atraso en el pago de los avalúos, lo que impidió la Inscripción de Propiedades y las Entradas en Posesión Efectiva EPE, que afectó directamente al DABI y CONAVI, y también a esta Unidad Ejecutora, que es la encargada de procurar la conclusión del proyecto, sin mayores atrasos.

7 Estrategia a seguir

Se considera que una estrategia importante, es la conformación de un equipo integrado de profesionales y técnicos de las diferentes instituciones involucradas, para que trabajen en conjunto, con buenos planteamientos y aplicación de una completa Gestión de Proyectos, de manera tal que se generen las herramientas de seguimiento y control para logra las adquisiciones en menor tiempo y de manera planificada.

De parte de esta Unidad Ejecutora, seguirá colaborando con el DABI en todo lo que requieran y que podamos aportar para agilizar la elaboración de expedientes, realización de avalúos, comunicación de avalúos, además de poner a disposición del DABI, si así lo requiere de apoyo para los gestores de planta, para lograr la finalización de los procesos en un menor tiempo.

8 Colaboración de Alto Nivel

Es de gran importancia, contar con la colaboración de alto nivel del MOPT, la cual se ha recibido de parte del jerarca pero que ha sido muy difícil obtener de parte de los mandos medios.

Además, en virtud de la complejidad del proceso expropiatorio, es necesaria la colaboración de instancias superiores al MOPT como lo son la Presidencia de la República, el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República, con el fin de buscar una solución al problema de adquisiciones, que no solo afecta al proyecto de la Ruta 32, si no a todos los proyectos que están en ejecución.

9 Recomendaciones

- Incrementar el personal y los recursos en cada dependencia involucrada en el proceso de adquisiciones.
- Una revisión de la Ley existente, en conjunto con los involucrados directos cómo los son los ejecutores, específicamente las Unidades Ejecutoras, que tienen claro dónde se dan los mayores atrasos, y las principales barreras que el sistema pone.
- Revisar los tiempos establecidos en la ley para los procesos y los tiempos reales de ejecución de los mismos para llamar a cuentas a los actores responsables de cada proceso para garantizar el cumplimiento de esos plazos, enfatizando la necesidad de cumplir con estos procesos en el menor tiempo posible como un compromiso del país para asegurar el avance, el progreso y mejorar las condiciones de infraestructura y productivas del país, lo cual se traducirá en una mejora en las condiciones socio económicas de los habitantes.
- Implementar políticas de procesos de preinversión y planificación completa, en los que se deben incluir los procesos de adquisición de terrenos, que se han constituido en un problema endémico y que afecta el crecimiento de la infraestructura del país.

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
1	25- TRAMO 5	SABI-2022-99	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR				
2	28- IC - MOÍN	SABI-2022-97	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR				
3	20- RETORNO - K108	SABI-2022-68	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
4	20- RETORNO - K108	SABI-2022-69	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
5	20- RETORNO - K108	SABI-2022-70	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
6	20- RETORNO - K108	SABI-2022-71	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
7	20- RETORNO - K108	SABI-2022-72	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
8	24- PSV - Matina	SABI-2022-73	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	23/2/2022	65	12	53
9	27- IC - APM Terminals	SABI-2022-88	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	28/3/2022	32	12	20
10	03- PSV - La Unión	SABI-2022-98	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR				
11	13- TRAMO 3	SABI-2022-7	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	10/1/2022	109	12	97
12	20- RETORNO - K108	SABI-2022-74	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
13	20- RETORNO - K108	SABI-2022-66	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
14	20- RETORNO - K108	SABI-2022-67	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
15	20- RETORNO - K108	SABI-2022-65	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
16	20- RETORNO - K108	SABI-2022-75	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
17	21- TRAMO 4	SABI-2022-64	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/3/2022	56	12	44
18	09- PSV - Jiménez	SABI-2022-96	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR				
19	10- TRAMO 2	SABI-2022-94	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR				
20	13- TRAMO 3	SABI-2019-145	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	18/3/2022	42	12	30
21	13- TRAMO 3	SABI-2019-146	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	18/3/2022	42	12	30
22	13- TRAMO 3	SABI-2022-89	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	28/3/2022	32	12	20
23	13- TRAMO 3	SABI-2022-93	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR				
24	19- RETORNO - K103	SABI-2022-83	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	28/3/2022	32	12	20
25	19- RETORNO - K103	SABI-2022-84	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	28/3/2022	32	12	20
26	19- RETORNO - K103	SABI-2022-85	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	28/3/2022	32	12	20
27	19- RETORNO - K103	SABI-2022-95	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR				
28	20- RETORNO - K108	SABI-2022-82	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	15/3/2022	45	12	33
29	21- TRAMO 4	SABI-2022-87	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	28/3/2022	32	12	20
30	21- TRAMO 4	SABI-2022-86	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	28/3/2022	32	12	20
31	22- RETORNO - K113	SABI-2022-79	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	15/3/2022	45	12	33
32	22- RETORNO - K113	SABI-2022-77	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	15/3/2022	45	12	33
33	26- RETORNO - K141	SABI-2022-80	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	15/3/2022	45	12	33
34	27- IC - APM Terminals	SABI-2022-78	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	15/3/2022	45	12	33
35	27- IC - APM Terminals	SABI-2022-81	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02 Apertura de expediente	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	15/3/2022	45	12	33
36	10- TRAMO 2	SABI-2018-129	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	02.1 Re-apertura de expediente	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	20/8/2021	252	12	240
37	03- PSV - La Unión	SABI-2022-3	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	22/3/2022	38	20	18
38	21- TRAMO 4	SABI-2022-10	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	25/4/2022	4	20	-
39	23- PIV Barbilla	SABI-2022-6	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	25/4/2022	4	20	-
40	23- PIV Barbilla	SABI-2022-9	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	25/4/2022	4	20	-
41	25- TRAMO 5	SABI-2022-8	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	25/4/2022	4	20	-
42	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-48	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	7/4/2022	22	20	2
43	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-41	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	17/3/2022	43	20	23
44	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-40	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	17/3/2022	43	20	23

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
45	23- PIV Barbilla	SABI-2022-2	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	22/3/2022	38	20	18
46	23- PIV Barbilla	SABI-2022-33	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	14/3/2022	46	20	26
47	24- PSV - Matina	SABI-2022-50	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	20	5
48	24- PSV - Matina	SABI-2022-46	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	7/4/2022	22	20	2
49	24- PSV - Matina	SABI-2022-49	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	20	5
50	24- PSV - Matina	SABI-2022-47	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	03 Elaboración de DIP	DIRECC JURIDICA-DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	7/4/2022	22	20	2
51	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-23	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	8/4/2022	21	20	1
52	21- TRAMO 4	SABI-2022-5	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	7/4/2022	22	20	2
53	09- PSV - Jiménez	SABI-2021-344	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	1/2/2022	87	20	67
54	07- IC - Guápiles	SABI-2021-337	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	16/2/2022	72	20	52
55	07- IC - Guápiles	SABI-2021-360	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	9/2/2022	79	20	59
56	13- TRAMO 3	SABI-2022-25	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	1/4/2022	28	20	8
57	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-366	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	14/2/2022	74	20	54
58	13- TRAMO 3	SABI-2019-156	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	3/3/2022	57	20	37
59	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-362	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	14/2/2022	74	20	54
60	21- TRAMO 4	SABI-2022-14	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	18/2/2022	70	20	50
61	21- TRAMO 4	SABI-2020-81	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	17/3/2022	43	20	23
62	23- PIV Barbilla	SABI-2022-30	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	04 Firma del Ministro -DIP	DESPACHO MINISTRO -DIP	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	22/3/2022	38	20	18
63	01- TRAMO 1	SABI-2021-346	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	1/4/2022	28	12	16
64	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-22	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
65	13- TRAMO 3	SABI-2022-35	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	22/4/2022	7	12	-
66	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-37	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	18/4/2022	11	12	-
67	23- PIV Barbilla	SABI-2022-29	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
68	26- RETORNO - K141	SABI-2022-4	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
69	07- IC - Guápiles	SABI-2021-342	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	1/4/2022	28	12	16
70	07- IC - Guápiles	SABI-2021-339	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	1/4/2022	28	12	16
71	07- IC - Guápiles	SABI-2021-340	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	31/3/2022	29	12	17
72	09- PSV - Jiménez	SABI-2022-1	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	18/4/2022	11	12	-
73	15- PSV - Herediana	SABI-2021-363	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	1/4/2022	28	12	16
74	16- PSV - Francia	SABI-2022-24	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	21/4/2022	8	12	-
75	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-26	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	22/4/2022	7	12	-
76	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-28	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
77	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-27	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
78	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-38	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
79	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-39	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
80	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2022-36	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
81	21- TRAMO 4	SABI-2022-15	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	1/4/2022	28	12	16
82	23- PIV Barbilla	SABI-2022-34	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
83	23- PIV Barbilla	SABI-2022-32	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	26/4/2022	3	12	-
84	24- PSV - Matina	SABI-2022-13	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	05 Publicación de DIP en La Gaceta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	22/4/2022	7	12	-
85	03- PSV - La Unión	SABI-2022-11	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	18/3/2022	42	35	7
86	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-203	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	7/7/2021	296	35	261
87	13- TRAMO 3	SABI-2021-347	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	35	-
88	13- TRAMO 3	SABI-2021-310	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	18/3/2022	42	35	7

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
89	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-180	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	12/2/2022	76	35	41
90	08- PSV - Molino	SABI-2019-228	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07 Comunicado de avalúo - UERN32/CSRN32	UERN32/CSRN32 -Comunicado	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	29/4/2022	0	20	-
91	26- RETORNO - K141	SABI-2021-327	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	13/12/2021	137	35	102
92	23- PIV Barbilla	SABI-2022-12	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	35	-
93	26- RETORNO - K141	SABI-2021-345	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06 En proceso de avalúo	DABI	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	18/3/2022	42	35	7
94	04- PIV - Dantas	SABI-2020-134	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	7/3/2022	53	30	23
95	06- PSV - Sinaí	SABI-2020-13	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	23/9/2021	218	30	188
96	15- PSV - Herediana	SABI-2021-305	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	27/10/2021	184	30	154
97	15- PSV - Herediana	SABI-2021-238	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	28/7/2021	275	30	245
98	09- PSV - Jiménez	SABI-2021-368	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	11/3/2022	49	30	19
99	23- PIV Barbilla	SABI-2022-31	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	30	-
100	26- RETORNO - K141	SABI-2021-335	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	30/3/2022	30	30	-
101	13- TRAMO 3	SABI-2020-85	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	14/12/2020	501	30	471
102	13- TRAMO 3	SABI-2020-87	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	14/12/2020	501	30	471
103	13- TRAMO 3	SABI-2019-184	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	15/8/2020	622	30	592
104	24- PSV - Matina	SABI-2019-155	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	16/8/2019	987	30	957
105	26- RETORNO - K141	SABI-2021-330	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	14/1/2022	105	30	75
106	26- RETORNO - K141	SABI-2021-329	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	04- DENEGADO	01 SIN COMUNICAR	2/3/2022	58	30	28
107	26- RETORNO - K141	SABI-2021-328	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	06.1 Consulta a UERN32 en espera de respuesta	UERN32	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	14/1/2022	105	30	75
108	01- TRAMO 1	SABI-2021-341	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07 Comunicado de avalúo - UERN32/CSRN32	UERN32/CSRN32 -Comunicado	02- EPV EN GESTIÓN	07 PENDIENTE RESPUESTA	4/4/2022	25	20	5
109	07- IC - Guápiles	SABI-2021-361	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	16/2/2022	72	20	52
110	08- PSV - Molino	SABI-2019-220	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07 Comunicado de avalúo - UERN32/CSRN32	UERN32/CSRN32 -Comunicado	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	30/3/2022	30	20	10
111	12- PSV - Pocora	SABI-2021-267	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07 Comunicado de avalúo - UERN32/CSRN32	UERN32/CSRN32 -Comunicado	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	21/3/2022	39	20	19
112	22- RETORNO - K113	SABI-2021-324	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07 Comunicado de avalúo - UERN32/CSRN32	UERN32/CSRN32 -Comunicado	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	20	5
113	03- PSV - La Unión	SABI-2020-128	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	4/4/2022	25	20	5
114	07- IC - Guápiles	SABI-2021-343	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	30/3/2022	30	20	10
115	13- TRAMO 3	SABI-2020-74	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	01- EPV POR GESTIONAR	01 SIN COMUNICAR	6/4/2022	23	20	3
116	13- TRAMO 3	SABI-2020-95	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	01- EPV POR GESTIONAR	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	20	5
117	12- PSV - Pocora	SABI-2021-263	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	01 SIN COMUNICAR	1/12/2021	149	20	129
118	13- TRAMO 3	SABI-2020-45	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	30/3/2022	30	20	10
119	13- TRAMO 3	SABI-2021-309	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	1/2/2022	87	20	67
120	13- TRAMO 3	SABI-2021-296	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	07 PENDIENTE RESPUESTA	12/11/2021	168	20	148
121	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-167	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	07 PENDIENTE RESPUESTA	4/4/2022	25	20	5
122	25- TRAMO 5	SABI-2019-83	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	24/1/2022	95	20	75
123	19- RETORNO - K103	SABI-2021-311	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	4/4/2022	25	20	5
124	26- RETORNO - K141	SABI-2021-334	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.1 Comunicado de avalúo -DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	4/4/2022	25	20	5
125	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-199	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.2 Pendiente publicación de edictos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	1/4/2022	28	12	16
126	13- TRAMO 3	SABI-2021-297	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.2 Pendiente publicación de edictos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	SIN LOCALIZAR/IMPEDIMENTO LEG	2/3/2022	58	12	46
127	13- TRAMO 3	SABI-2019-187	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.2 Pendiente publicación de edictos	DIRECC JURIDICA/UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	10/3/2022	50	12	38
128	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-168	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.2 Pendiente publicación de edictos	DIRECC JURIDICA/UERN32	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	2/2/2022	86	12	74
129	26- RETORNO - K141	SABI-2021-325	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.2 Pendiente publicación de edictos	DIRECC JURIDICA/UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	01 SIN COMUNICAR	30/3/2022	30	12	18
130	29- RETORNO - K152	SABI-2021-15	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.3 Preparación de expediente por gestor	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	11/8/2021	261	35	226
131	12- PSV - Pocora	SABI-2021-255	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	07.4 Trámite con entidad externa	ENTIDAD EXTERNA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	2/11/2021	178	35	143
132	03- PSV - La Unión	SABI-2020-145	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	7/6/2021	326	20	306

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
133	07- IC - Guápiles	SABI-2021-367	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	21/4/2022	8	20	-
134	07- IC - Guápiles	SABI-2021-338	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	03- CONSTRUCCIÓN	03 NO ACEPTO	21/4/2022	8	20	-
135	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-185	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	03- CONSTRUCCIÓN	03 NO ACEPTO	28/3/2022	32	20	12
136	10- TRAMO 2	SABI-2021-321	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	21/4/2022	8	20	-
137	10- TRAMO 2	SABI-2021-317	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	30/3/2022	30	20	10
138	15- PSV - Herediana	SABI-2021-301	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	7/3/2022	53	20	33
139	12- PSV - Pocora	SABI-2021-253	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	22/2/2022	66	20	46
140	26- RETORNO - K141	SABI-2021-331	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	22/3/2022	38	20	18
141	26- RETORNO - K141	SABI-2021-333	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	22/3/2022	38	20	18
142	26- RETORNO - K141	SABI-2021-332	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 08 Elaboración de acuerdo de expropiación	DIRECC JURIDICA-ACUERDO	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	22/3/2022	38	20	18
143	04- PIV - Dantas	SABI-2020-150	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 09 Firma del Ministro acuerdo de expropiación	DESPACHO MINISTRO -ACUER	02- EPV EN GESTIÓN	05 NO ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	18/3/2022	42	20	22
144	26- RETORNO - K141	SABI-2021-318	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 09 Firma del Ministro acuerdo de expropiación	DESPACHO MINISTRO -ACUER	03- CONSTRUCCIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	3/3/2022	57	20	37
145	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-164	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 09 Firma del Ministro acuerdo de expropiación	DESPACHO MINISTRO -ACUER	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	21/4/2022	8	20	-
146	13- TRAMO 3	SABI-2020-39	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 09 Firma del Ministro acuerdo de expropiación	DESPACHO MINISTRO -ACUER	04- DENEGADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	26/4/2022	3	20	-
147	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-175	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 09 Firma del Ministro acuerdo de expropiación	DESPACHO MINISTRO -ACUER	03- CONSTRUCCIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	18/2/2022	70	20	50
148	21- TRAMO 4	SABI-2021-298	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 09 Firma del Ministro acuerdo de expropiación	DESPACHO MINISTRO -ACUER	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	21/3/2022	39	20	19
149	24- PSV - Matina	SABI-2019-151	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 09 Firma del Ministro acuerdo de expropiación	DESPACHO MINISTRO -ACUER	02- EPV EN GESTIÓN	SIN LOCALIZAR/IMPEDIMENTO LEGAL	17/3/2022	43	20	23
150	15- PSV - Herediana	SABI-2021-303	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 10 Informe de medidas y linderos	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	03 NO ACEPTO	8/4/2022	21	12	9
151	10- TRAMO 2	SABI-2021-304	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 10 Informe de medidas y linderos	DABI	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	26/4/2022	3	12	-
152	13- TRAMO 3	SABI-2019-97	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 10 Informe de medidas y linderos	DABI	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	26/4/2022	3	12	-
153	13- TRAMO 3	SABI-2020-82	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 10 Informe de medidas y linderos	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	26/4/2022	3	12	-
154	13- TRAMO 3	SABI-2019-130	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 10 Informe de medidas y linderos	DABI	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	12/1/2022	107	12	95
155	13- TRAMO 3	SABI-2021-312	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 10.1 Elaboración de oficio p/PGR	DABI	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	4/4/2022	25	12	13
156	07- IC - Guápiles	SABI-2021-316	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 10.1 Elaboración de oficio p/PGR	DABI	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	22/2/2022	66	12	54
157	03- PSV - La Unión	SABI-2020-132	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	02- EPV EN GESTIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	2/3/2022	58	16	42
158	12- PSV - Pocora	SABI-2021-264	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	22/3/2022	38	16	22
159	03- PSV - La Unión	SABI-2020-122	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	03- CONSTRUCCIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	16/2/2022	72	16	56
160	13- TRAMO 3	SABI-2019-136	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	03- CONSTRUCCIÓN	SIN LOCALIZAR/IMPEDIMENTO LEGAL	19/4/2022	10	16	-
161	13- TRAMO 3	SABI-2019-133	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	18/4/2022	11	16	-
162	15- PSV - Herediana	SABI-2021-260	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	21/4/2022	8	16	-
163	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-323	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	28/4/2022	1	16	-
164	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-184	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11 Remitido a PGR p/expropiación forzosa	PGR	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	23/3/2022	37	16	21
165	08- PSV - Molino	SABI-2019-227	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	7/9/2020	599	42	557
166	10- TRAMO 2	SABI-2019-138	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	16/3/2022	44	42	2
167	12- PSV - Pocora	SABI-2021-261	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	4/4/2022	25	42	-
168	03- PSV - La Unión	SABI-2020-131	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	03 NO ACEPTO	21/3/2022	39	42	-
169	13- TRAMO 3	SABI-2019-74	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	10/9/2020	596	42	554
170	15- PSV - Herediana	SABI-2021-265	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	24/3/2022	36	42	-
171	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-161	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	4/4/2022	25	42	-
172	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-159	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.1 Devuelto por PGR a DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	16/3/2022	44	42	2
173	06- PSV - Sináí	SABI-2019-224	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J 11.2 Remitido nuevamente a PGR /exp	PGR	03- CONSTRUCCIÓN	SIN LOCALIZAR/IMPEDIMENTO LEGAL	6/1/2022	113	16	97
174	02- IC - Río Frío	SABI-2020-103	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	8/4/2022	21	180	-
175	03- PSV - La Unión	SABI-2021-259	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	02- EPV EN GESTIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	24/2/2022	64	180	-
176	03- PSV - La Unión	SABI-2020-144	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	25/3/2022	35	180	-

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
177	03- PSV - La Unión	SABI-2021-8	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	24/2/2022	64	180	-
178	03- PSV - La Unión	SABI-2019-46	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	5/11/2019	906	180	726
179	03- PSV - La Unión	SABI-2021-13	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	6/12/2021	144	180	-
180	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-226	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	25/3/2022	35	180	-
181	12- PSV - Pocora	SABI-2021-252	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	14/2/2022	74	180	-
182	13- TRAMO 3	SABI-2019-75	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	28/1/2020	822	180	642
183	13- TRAMO 3	SABI-2020-3	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	6/9/2021	235	180	55
184	13- TRAMO 3	SABI-2020-40	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	02- EPV EN GESTIÓN	SIN LOCALIZAR/IMPEDIMENTO LEG	17/12/2021	133	180	-
185	13- TRAMO 3	SABI-2019-100	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	25/1/2022	94	180	-
186	13- TRAMO 3	SABI-2019-140	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	02- EPV EN GESTIÓN	SIN LOCALIZAR/IMPEDIMENTO LEG	27/9/2021	214	180	34
187	13- TRAMO 3	SABI-2019-142	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	02- EPV EN GESTIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	19/5/2020	710	180	530
188	03- PSV - La Unión	SABI-2020-124	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	03- CONSTRUCCIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	12/1/2022	107	180	-
189	03- PSV - La Unión	SABI-2020-130	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	03- CONSTRUCCIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	7/10/2021	204	180	24
190	15- PSV - Herediana	SABI-2021-239	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	9/3/2022	51	180	-
191	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-195	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	03- CONSTRUCCIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	21/2/2022	67	180	-
192	24- PSV - Matina	SABI-2019-141	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	03- CONSTRUCCIÓN	05 NO ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGA	24/1/2020	826	180	646
193	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-162	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	20/4/2022	9	180	-
194	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-163	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	20/1/2022	99	180	-
195	21- TRAMO 4	SABI-2019-121	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	20/12/2019	861	180	681
196	29- RETORNO - K152	SABI-2021-7	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	17/1/2022	102	180	-
197	29- RETORNO - K152	SABI-2021-6	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12 En proceso de expropiación JCA	JCA	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	1/9/2021	240	180	60
198	03- PSV - La Unión	SABI-2020-133	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	03 NO ACEPTO	3/12/2021	147	20	127
199	06- PSV - Sinaí	SABI-2020-2	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	04- DENEGADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	16/7/2021	287	20	267
200	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-207	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	15/10/2020	561	20	541
201	07- IC - Guápiles	SABI-2020-7	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	04- DENEGADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	21/4/2021	373	20	353
202	11- PSV - Guácimo	SABI-2019-174	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	6/9/2021	235	20	215
203	13- TRAMO 3	SABI-2019-88	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	10/2/2020	809	20	789
204	13- TRAMO 3	SABI-2020-23	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	05- EPV FIRMADO	03 NO ACEPTO	1/2/2021	452	20	432
205	13- TRAMO 3	SABI-2020-42	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	29/6/2021	304	20	284
206	13- TRAMO 3	SABI-2020-18	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	21/4/2021	373	20	353
207	13- TRAMO 3	SABI-2020-46	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	04- DENEGADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	19/5/2021	345	20	325
208	13- TRAMO 3	SABI-2019-148	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	22/7/2021	281	20	261
209	13- TRAMO 3	SABI-2020-86	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	05- EPV FIRMADO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	20/8/2021	252	20	232
210	03- PSV - La Unión	SABI-2020-125	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL	6/9/2021	235	20	215
211	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-204	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	03 NO ACEPTO	28/5/2021	336	20	316
212	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-183	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	05 NO ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGA	30/6/2021	303	20	283
213	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2020-34	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	03 NO ACEPTO	17/5/2021	347	20	327
214	29- RETORNO - K152	SABI-2021-2	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J12.1 En JCA. Pendiente depósitos	JCA/UERN32	04- DENEGADO	03 NO ACEPTO	28/8/2021	244	20	224
215	01- TRAMO 1	SABI-2019-40	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
216	01- TRAMO 1	SABI-2019-2	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
217	02- IC - Río Frío	SABI-2020-119	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
218	03- PSV - La Unión	SABI-2019-109	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	SIN LOCALIZAR/IMPEDIMENTO LEG	0/1/1900	0	0	-
219	03- PSV - La Unión	SABI-2020-123	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
220	03- PSV - La Unión	SABI-2020-126	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
221	03- PSV - La Unión	SABI-2020-147	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				
222	03- PSV - La Unión	SABI-2020-140	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
223	04- PIV - Dantas	SABI-2020-151	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
224	04- PIV - Dantas	SABI-2019-34	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
225	07- IC - Guápiles	SABI-2020-6	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
226	07- IC - Guápiles	SABI-2020-10	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	5 NO ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
227	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-201	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
228	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-196	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
229	10- TRAMO 2	SABI-2019-38	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	5 NO ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
230	10- TRAMO 2	SABI-2019-5	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
231	10- TRAMO 2	SABI-2018-127	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
232	11- PSV - Guácimo	SABI-2019-8	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
233	11- PSV - Guácimo	SABI-2019-85	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
234	13- TRAMO 3	SABI-2020-26	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
235	13- TRAMO 3	SABI-2020-20	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
236	13- TRAMO 3	SABI-2020-84	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
237	13- TRAMO 3	SABI-2020-22	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
238	13- TRAMO 3	SABI-2019-61	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
239	13- TRAMO 3	SABI-2019-114	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
240	13- TRAMO 3	SABI-2020-76	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
241	13- TRAMO 3	SABI-2020-16	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
242	13- TRAMO 3	SABI-2020-19	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
243	13- TRAMO 3	SABI-2019-149	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	5 NO ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
244	16- PSV - Francia	SABI-2019-154	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
245	21- TRAMO 4	SABI-2019-50	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
246	21- TRAMO 4	SABI-2019-51	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
247	24- PSV - Matina	SABI-2019-143	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
248	24- PSV - Matina	SABI-2019-102	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
249	25- TRAMO 5	SABI-2020-9	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
250	25- TRAMO 5	SABI-2019-94	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J13 Entrada en Posesión Efectiva	EPE	07- ENTRADA EN POSESIÓN EFECTIVA	03 NO ACEPTO				-
251	01- TRAMO 1	SABI-2019-39	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
252	01- TRAMO 1	SABI-2019-26	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
253	08- PSV - Molino	SABI-2019-221	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
254	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-177	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
255	10- TRAMO 2	SABI-2019-22	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	03 NO ACEPTO				-
256	10- TRAMO 2	SABI-2018-124	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
257	10- TRAMO 2	SABI-2018-126	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
258	10- TRAMO 2	SABI-2019-9	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
259	21- TRAMO 4	SABI-2019-112	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	03 NO ACEPTO				-
260	25- TRAMO 5	SABI-2019-49	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	J14 Inscrita a nombre del Estado (c/EPE)	INSCRITA	06- INSCRITO	04 ACEPTO/IMPEDIMENTO LEGAL				-
261	16- PSV - Francia	SABI-2019-152	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	9/12/2020	506	20	486
262	02- IC - Río Frío	SABI-2020-109	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	21/1/2021	463	20	443
263	02- IC - Río Frío	SABI-2020-107	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	8/3/2021	417	20	397
264	25- TRAMO 5	SABI-2019-93	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/4/2021	387	20	367

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
265	07- IC - Guápiles	SABI-2021-364	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	26/4/2022	3	20	-
266	02- IC - Río Frío	SABI-2020-106	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	9/4/2021	385	20	365
267	10- TRAMO 2	SABI-2021-365	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	26/4/2022	3	20	-
268	04- PIV - Dantas	SABI-2020-135	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	04- DENEGADO	02 ACEPTO EL AVALUO	25/5/2021	339	20	319
269	17- PIV - CAIS	SABI-2020-118	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	15/6/2021	318	20	298
270	17- PIV - CAIS	SABI-2020-117	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	17/6/2021	316	20	296
271	29- RETORNO - K152	SABI-2021-9	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	9/7/2021	294	20	274
272	03- PSV - La Unión	SABI-2020-139	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	21/7/2021	282	20	262
273	15- PSV - Herediana	SABI-2021-242	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	20/9/2021	221	20	201
274	29- RETORNO - K152	SABI-2021-156	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	19/10/2021	192	20	172
275	03- PSV - La Unión	SABI-2020-138	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	24/11/2021	156	20	136
276	06- PSV - Sinaí	SABI-2021-247	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	24/11/2021	156	20	136
277	09- PSV - Jiménez	SABI-2021-221	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	10/12/2021	140	20	120
278	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-181	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	14/12/2021	136	20	116
279	15- PSV - Herediana	SABI-2021-299	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	15/12/2021	135	20	115
280	13- TRAMO 3	SABI-2021-293	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	24/1/2022	95	20	75
281	09- PSV - Jiménez	SABI-2021-262	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	24/2/2022	64	20	44
282	13- TRAMO 3	SABI-2020-41	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	24/2/2022	64	20	44
283	21- TRAMO 4	SABI-2021-295	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	28/2/2022	60	20	40
284	10- TRAMO 2	SABI-2021-315	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/3/2022	53	20	33
285	10- TRAMO 2	SABI-2021-306	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/3/2022	53	20	33
286	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-166	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	7/3/2022	53	20	33
287	15- PSV - Herediana	SABI-2021-240	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	21/3/2022	39	20	19
288	15- PSV - Herediana	SABI-2021-302	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	28/3/2022	32	20	12
289	26- RETORNO - K141	SABI-2021-320	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 08 Solicitud / Pendiente de Fondos	DIRECC JURIDICA/UERN32	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	28/3/2022	32	20	12
290	09- PSV - Jiménez	SABI-2021-268	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 09 Informe de medidas y linderos	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	12	23
291	19- RETORNO - K103	SABI-2021-308	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 09 Informe de medidas y linderos	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO				
292	02- IC - Río Frío	SABI-2020-111	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 09 Informe de medidas y linderos	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	18/3/2022	42	12	30
293	29- RETORNO - K152	SABI-2021-12	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 09 Informe de medidas y linderos	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	31/1/2022	88	12	76
294	13- TRAMO 3	SABI-2021-294	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 10 Firma de Ministro autorización Insc	DESPACHO MINISTRO -INSC	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	22/3/2022	38	20	18
295	26- RETORNO - K141	SABI-2021-319	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 10 Firma de Ministro autorización Insc	DESPACHO MINISTRO -INSC	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	22/3/2022	38	20	18
296	13- TRAMO 3	SABI-2020-50	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 10.1 Elaboración de oficio p/Notaría	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/3/2022	53	12	41
297	26- RETORNO - K141	SABI-2021-322	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 10.1 Elaboración de oficio p/Notaría	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	18/4/2022	11	12	-
298	01- TRAMO 1	SABI-2020-149	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	18/3/2022	42	92	-
299	02- IC - Río Frío	SABI-2020-104	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
300	02- IC - Río Frío	SABI-2020-105	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	14/2/2022	74	92	-
301	03- PSV - La Unión	SABI-2020-129	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
302	03- PSV - La Unión	SABI-2020-127	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	04- DENEGADO	02 ACEPTO EL AVALUO	9/3/2022	51	92	-
303	06- PSV - Sinaí	SABI-2020-148	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/4/2022	22	92	-
304	06- PSV - Sinaí	SABI-2021-248	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	9/3/2022	51	92	-
305	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-181	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/4/2022	22	92	-
306	12- PSV - Pocora	SABI-2021-256	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	14/2/2022	74	92	-
307	13- TRAMO 3	SABI-2020-80	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	22/4/2022	7	92	-
308	13- TRAMO 3	SABI-2020-75	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	04- DENEGADO	02 ACEPTO EL AVALUO	26/4/2022	3	92	-

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
309	13- TRAMO 3	SABI-2020-79	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	26/4/2022	3	92	-
310	13- TRAMO 3	SABI-2020-78	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	2/3/2022	58	92	-
311	15- PSV - Herediana	SABI-2021-266	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
312	15- PSV - Herediana	SABI-2021-241	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	2/3/2022	58	92	-
313	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-183	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	30/3/2022	30	92	-
314	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-180	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	1/4/2022	28	92	-
315	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-165	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
316	18- IC - SIQUIRRES	SABI-2021-182	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
317	02- IC - Río Frío	SABI-2020-112	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	26/4/2022	3	92	-
318	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-178	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	21/3/2022	39	92	-
319	02- IC - Río Frío	SABI-2020-108	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
320	02- IC - Río Frío	SABI-2020-110	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	1/4/2022	28	92	-
321	03- PSV - La Unión	SABI-2020-137	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	1/4/2022	28	92	-
322	03- PSV - La Unión	SABI-2020-146	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
323	25- TRAMO 5	SABI-2019-66	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	2/3/2022	58	92	-
324	03- PSV - La Unión	SABI-2020-143	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
325	03- PSV - La Unión	SABI-2021-14	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	9/3/2022	51	92	-
326	03- PSV - La Unión	SABI-2021-3	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	2/3/2022	58	92	-
327	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-179	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	30/3/2022	30	92	-
328	15- PSV - Herediana	SABI-2021-237	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	2/3/2022	58	92	-
329	15- PSV - Herediana	SABI-2021-300	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	18/3/2022	42	92	-
330	29- RETORNO - K152	SABI-2021-4	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	26/4/2022	3	92	-
331	29- RETORNO - K152	SABI-2021-155	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	25/3/2022	35	92	-
332	29- RETORNO - K152	SABI-2021-10	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/4/2022	22	92	-
333	29- RETORNO - K152	SABI-2021-5	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	26/4/2022	3	92	-
334	29- RETORNO - K152	SABI-2021-11	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	7/2/2022	81	92	-
335	29- RETORNO - K152	SABI-2021-16	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11 Remitido a Notaría de PGR p/escritura	NOTARIA	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	2/3/2022	58	92	-
336	08- PSV - Molino	SABI-2019-218	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11.1 Devuelto por Notaría a DABI	DABI	02- EPV EN GESTIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	17/12/2021	133	42	91
337	11- PSV - Guácimo	SABI-2019-186	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11.1 Devuelto por Notaría a DABI	DABI	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	27/10/2021	184	42	142
338	12- PSV - Pocora	SABI-2021-254	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11.1 Devuelto por Notaría a DABI	DABI	03- CONSTRUCCIÓN	02 ACEPTO EL AVALUO	3/3/2022	57	42	15
339	24- PSV - Matina	SABI-2019-150	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 11.2 Remitido nuevamente a Notaría	NOTARIA	04- DENEGADO	02 ACEPTO EL AVALUO	2/3/2022	58	92	-
340	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-190	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 12 En firma de escritura pública	NOTARIA	05- EPV FIRMADO	02 ACEPTO EL AVALUO	21/2/2022	67	92	-
341	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-205	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 13 En proceso de inscripción	REGISTRO	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO	0/1/1900	0	0	-
342	13- TRAMO 3	SABI-2019-111	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 13 En proceso de inscripción	REGISTRO	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO		0	0	-
343	17- PIV - CAIS	SABI-2020-115	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 13 En proceso de inscripción	REGISTRO	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO			0	-
344	01- TRAMO 1	SABI-2019-47	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
345	01- TRAMO 1	SABI-2019-41	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
346	01- TRAMO 1	SABI-2019-103	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
347	01- TRAMO 1	SABI-2019-10	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
348	01- TRAMO 1	SABI-2019-37	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
349	01- TRAMO 1	SABI-2019-25	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
350	01- TRAMO 1	SABI-2019-189	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
351	01- TRAMO 1	SABI-2019-56	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
352	01- TRAMO 1	SABI-2020-83	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
353	01- TRAMO 1	SABI-2019-82	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
354	01- TRAMO 1	SABI-2019-70	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
355	01- TRAMO 1	SABI-2019-110	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
356	01- TRAMO 1	SABI-2019-6	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
357	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-225	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
358	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-202	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
359	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-192	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
360	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-191	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
361	06- PSV - Sinaí	SABI-2019-206	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
362	08- PSV - Molino	SABI-2019-219	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
363	08- PSV - Molino	SABI-2019-27	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
364	08- PSV - Molino	SABI-2019-223	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
365	08- PSV - Molino	SABI-2020-5	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
366	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-197	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
367	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-193	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
368	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-194	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
369	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-182	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
370	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-200	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
371	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-176	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
372	09- PSV - Jiménez	SABI-2019-198	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
373	10- TRAMO 2	SABI-2019-7	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
374	10- TRAMO 2	SABI-2018-128	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
375	10- TRAMO 2	SABI-2019-3	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
376	10- TRAMO 2	SABI-2018-122	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
377	10- TRAMO 2	SABI-2018-123	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
378	10- TRAMO 2	SABI-2019-23	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
379	10- TRAMO 2	SABI-2019-24	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
380	10- TRAMO 2	SABI-2019-12	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
381	10- TRAMO 2	SABI-2019-11	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
382	10- TRAMO 2	SABI-2019-54	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
383	10- TRAMO 2	SABI-2019-87	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
384	12- PSV - Pocora	SABI-2018-121	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
385	13- TRAMO 3	SABI-2020-88	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del Estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO		0	0	-
386	13- TRAMO 3	SABI-2019-89	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del Estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
387	13- TRAMO 3	SABI-2019-90	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del Estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
388	13- TRAMO 3	SABI-2019-76	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
389	13- TRAMO 3	SABI-2019-91	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
390	13- TRAMO 3	SABI-2020-12	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
391	13- TRAMO 3	SABI-2019-113	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
392	13- TRAMO 3	SABI-2019-104	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
393	13- TRAMO 3	SABI-2020-17	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
394	13- TRAMO 3	SABI-2020-14	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
395	13- TRAMO 3	SABI-2020-15	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
396	13- TRAMO 3	SABI-2020-37	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-

ESTADO DE TRAMITE DE LOS EXPEDIENTES EFECTIVOS (Sin desistidos y planos catastros debidamente presentados)

ÍTEM N°	OBRA	REFERENCIA (#SABI, #Catastro, #Prov)	PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO (Seguimiento Trámites Administrativos)	UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO E.P.V.	ESTADO ACTUAL COMUNICADO DE AVALUO	FECHA DE INICIO - TRAMITE ADMINISTRATIVO	DIAS TRANSCURRIDOS - ADM	DIAS NORMALES P/ACTIVIDAD	ATRASO
397	13- TRAMO 3	SABI-2020-36	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
398	13- TRAMO 3	SABI-2020-21	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
399	13- TRAMO 3	SABI-2019-144	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
400	13- TRAMO 3	SABI-2019-131	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
401	13- TRAMO 3	SABI-2019-80	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
402	16- PSV - Francia	SABI-2019-153	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
403	17- PIV - CAIS	SABI-2020-142	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
404	17- PIV - CAIS	SABI-2020-116	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
405	21- TRAMO 4	SABI-2019-123	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
406	21- TRAMO 4	SABI-2019-118	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
407	21- TRAMO 4	SABI-2019-101	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
408	21- TRAMO 4	SABI-2019-63	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
409	21- TRAMO 4	SABI-2019-132	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
410	21- TRAMO 4	SABI-2019-96	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
411	21- TRAMO 4	SABI-2019-72	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
412	21- TRAMO 4	SABI-2019-52	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
413	21- TRAMO 4	SABI-2019-119	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
414	21- TRAMO 4	SABI-2019-55	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
415	24- PSV - Matina	SABI-2019-115	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del Estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
416	24- PSV - Matina	SABI-2019-129	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
417	24- PSV - Matina	SABI-2019-117	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
418	24- PSV - Matina	SABI-2019-147	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
419	24- PSV - Matina	SABI-2019-116	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-
420	24- PSV - Matina	SABI-2019-120	3-DABI-PGR-JCA-UERN32	N 14 Inscrita a nombre del estado	INSCRITA	06- INSCRITO	02 ACEPTO EL AVALUO				-

RESUMEN DE ADQUISICIONES PRESENTADAS

420	EXPEDIENTES ACTIVOS	En trámite, con EPE e INSCRITAS
119	PLANOS PRESENTADOS	Para Apertura de expediente
67	EXPEDIENTES DESISTIDOS	Desistidos o en proceso de desistir
606	TOTAL PRESENTADOS AL DABI	

17 de febrero de 2022
UE-DRA-RN32-009-2022-0287 (694)

Señor
Mauricio Campos Carrión
Despacho del Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

REFERENCIA: Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón"
DM-00119-2022 de fecha 3 febrero de 2022

Estimado señor:

Me dirijo a usted a efectos de hacer referencia al oficio DM-00119-2022 de fecha 3 febrero de 2022 y recibido en esta Unidad Ejecutora vía correo electrónico el 15 de febrero de 2022, con respecto a la información requerida:

"(...) se solicita la remisión del plan de adquisiciones/expropiaciones de los terrenos faltantes a más tardar el 10 de diciembre, con las medidas concretas que se están implementando y por llevarse a cabo para avanzar y finalizar tanto los procesos de expropiaciones como las adquisiciones de las propiedades requeridas, y que, junto con la conclusión de los diseños, aceleran la construcción de las obras del proyecto (...)"

Se debe mencionar que esta Unidad Ejecutora se encuentra imposibilitada para entregar un plan de expropiaciones, en tanto el Departamento de Adquisiciones de Bienes Inmuebles (DABI) no ha entregado a esta Unidad la información de los plazos que tienen para realizar sus procesos, a pesar de las múltiples solicitudes verbales y en las reuniones de seguimiento realizadas por el despacho del Viceministerio de Infraestructura y Concesiones.

Aunado a que el proceso expropiatorio depende de instancias como el DABI, Registro Nacional, Imprenta Nacional, Procuraduría General de la República y Juzgados, sobre las cuales esta Unidad Ejecutora carece de injerencia, competencia y poder; además, de nuestra experiencia esas instancias habrían incumplido en varias ocasiones con los plazos impuestos y establecidos por ley para la resolución de los procesos expropiatorios.

Al respecto esta Unidad Ejecutora ha realizado las advertencias respectivas y ha ofrecido toda la ayuda necesaria por medio de contrataciones externas para acelerar los procesos, no obstante, esas colaboraciones han sido rechazadas por el DABI. Se adjuntan minuta y oficios al respecto.

Adicionalmente, esta Gerencia desconoce en el presente año se presentaran nuevamente recortes presupuestarios como los que sufrió el CONAVI en el año 2021, lo que retrasó el depósito de viáticos para



17 de febrero de 2022

UE-DRA-RN32-009-2022-0287 (694)

Página 2

peritos y el pago de avalúos ordenados por el Juzgado, situación que produjo retrasos en los procesos de expropiación.

Pese a la negativa del DABI, esta Unidad Ejecutora y el Gestor del proyecto, hemos colaborado con la elaboración de los planos y su registro en el Catastro Nacional, la conformación de los expedientes de cada finca requerida, la elaboración de avalúos de las propiedades de interés para el proyecto, la contratación de una Notaria que realiza la notificación de los mandamientos judiciales acelerando así los procesos de expropiación, gestiones que no nos competen, pero que si no las hubiésemos realizado los procesos de expropiación estuviesen aún más atrasados.

Por todo lo expuesto y pese a las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora y el Gestor del proyecto, para esta Gerencia resulta imposible elaborar el plan de adquisiciones solicitado en su oficio DM-00119-2022.

Sin más que indicar al respecto, se despide,

Atentamente,

Kenneth Solano Carmona
Gerente General
UNIDAD EJECUTORA RUTA NACIONAL NO. 32

VBR/KSC

- C. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. MOPT.
Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda.
Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., Conavi.
Dirección de Proveeduría Institucional, Conavi.